CENSO DE POBLACION

DE LAS PROVINCIAS Y PARTIDOS

DE LA CORONA DE CASTILLA

EN EL SIGLO XVI.

CON VARIOS APENDICES PARA COMPLETAR LA DEL RESTO DE LA PENINSULA EN EL MISMO SIGLO, Y FORMAR JUICIO COMPARATIVO CON LA DEL ANTERIOR Y SIGUIENTE, SEGUN RESULTA DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE CUSTODIAN EN EL REAL ARCHIVO DE SIMANCAS.

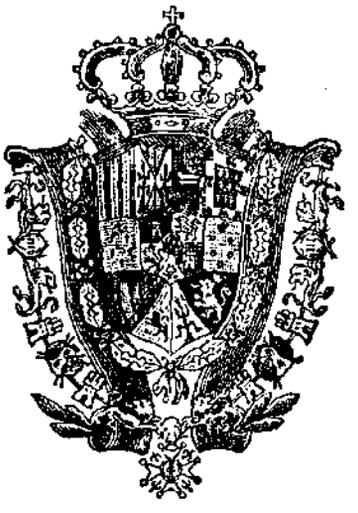

DE ORDEN DEL REY N. S.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.
AÑO DE 1829.

AL REY NUESTRO SEÑOR

POR MANO DE DON LUIS LOPEZ BALLESTEROS, DEL CONSEJO DE ESTADO DE S. M., SU SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA.

TOMAS GONZALEZ, MAESTRESCUELAS DE LA IGLESIA CATEDRAL DE PLASENCIA.

SEÑOR:

Entre las apuntaciones que formé en el Real Archivo de Simancas, durante mi asistencia á aquel establecimiento desde el año de 1815 hasta el de 1828, y en cuanto me lo permitió el principal trabajo de su reconocimiento y coordinacion, que V. M. se dignó fiar á mi cuidado, creo que sea una de las mas curiosas la que ahora presento á V. M. en uso de la autorizacion que tuvo á bien dispensarme por Real orden de 30 de Setiembre de 1817, y contiene el Censo ó plantas de poblacion de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla, tomadas de los libros de las Rentas y Derechos Reales, desde el primero hasta el último tercio del siglo décimo sexto.

Son tan divergentes las noticias que acerca de esta materia corren entre nacionales y extrangeros, y tan poco fundados los cálculos que se forman dentro y fuera de España sobre su antigua poblacion, que me pareció hacer á V. M. y á sus Reinos algun servicio, en recoger datos auténticos para fijar é ilustrar este punto tan controvertido como ignorado.

No me limité solo á reconocer los vecindarios averiguados en aquel

siglo de gloria, de saber y de opulencia, sino que anoté tambien muchos datos suficientes para tantear la poblacion del anterior y del siguiente, y de este modo abrir el camino para que pueda formarse algun juicio comparativo del aumento ó disminucion que causasen las famosas providencias de 1492 y de 1603, la primera de las cuales expelió los judios, y la segunda los moriscos de España.

La publicacion de estas noticias comprobará cuán sin fundamento se habla de nuestras cosas por muchos escritores, que á otras imposturas añaden la de que el Gobierno Español nunca tuvo ni pensó tomar conocimiento de la poblacion de sus dominios. Las colecciones diplomáticas y los monumentos históricos van demostrando cada dia con cuanta ligereza y animosidad se asegura nuestra falta de instruccion en muchos ramos, que tal vez tuvieron favorable acogida y cultivo en España mucho antes que en otras naciones que ahora hacen alarde de inventoras, acriminando nuestro atraso en ellos.

He añadido tambien algunos apéndices importantes para completar el Censo del resto de la Península, y deseo que todo merezca el soberano agrado de V. M., cuya vida ruego á nuestro Señor prospere largos años para felicidad de la Monarquía. Madrid 27 de Abril de 1829.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

Su fiel vasallo y Capellan

Tomas Gonzalez.

REAL ORDEN

COMUNICADA POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA, MANDANDO S. M. LA IMPRESION Y PUBLICACION DE ESTE CENSO.

»He dado cuenta al Rey nuestro Señor del cuaderno que con exposicion »de 27 de Abril último presentó V. S., y contiene un traslado literal de »las Plantas ó Censos de poblacion de las Provincias y Partidos de la Co»rona de Castilla, segun se hallan en los libros de los repartimientos y »recaudacion de las Rentas y derechos Reales desde el primero hasta el »último tercio del siglo décimo sexto, cuyos documentos originales exis»ten en el Real Archivo de Simancas: y enterado S. M., ha tenido á »bien resolver que se impriman dichos Censos en la Imprenta Real por »cuenta de la Real Hacienda, poniéndose por principio la exposicion de »V. S. y á continuacion esta Real orden, á cuyo fin devuelvo á V. S. el ci»tado cuaderno, manifestando ser la voluntad de S. M. que se confie á »V. S. el cuidado de revisar y corregir la impresion, y que se dé al Se»ñor Secretario de Estado y del Despacho, como lo ejecuto con esta fe»cha, el oportuno conocimiento de este asunto para que se sirva dispo»ner que la impresion se ejecute con la mayor brevedad que sea posible.

»Lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y cum»plimiento.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1829.— »Ballesteros.— Sr. D. Tomas Gonzalez.»

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

El Censo de las Provincias ordinarias y Partidos de la Corona de Castilla que se imprime á continuacion, está copiado fielmente de un libro intitulado: »Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de »Donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecin»dades del Reino el año de 1591 para desde el año de 1594 en adelan»te:" el cual se custodia en el Real Archivo de Simancas, y pertenece á las Contadurías generales, 2.ª Epoca. — Inventario 2.º — Contaduría de Rentas. — Libro núm. 2970.

En este Censo se reputaron por pecheros, segun parece, todos los vecinos de cada pueblo, por razon de que, siendo Donativo el que se repartia, no habia exenciones; pero no consta que se incluyesen en él los individuos del Clero tanto Secular como Regular.

Los nombres de los pueblos van literalmente trasladados como estan en dicho Libro, sin haberse hecho alteracion ninguna, ni en el orden, ni en la colocacion que tienen, en la cual no se advierte otra clasificacion que la de los Partidos, Sexmos y Jurisdicciones de los pueblos cabezas de Partido, y los que eran de Señorío.

Las notas comparativas en los años de 1530, 1646 y 1694, se han tomado de libros formados para el encabezamiento de alcabalas y repartimiento de servicio militar, en que habia muy grande número de pueblos franqueados, y personas privilegiadas: lo que debe tenerse muy presente para calcular la diferencia de poblacion de unas épocas á otras.

Es muy fácil, que al copiarse ó al imprimirse, se haya cometido alguna falta ó error en las numeraciones ó en las sumas, á pesar de haberse puesto bastante diligencia en la correccion.

CENSO DE POBLACION

DE LA CORONA DE CASTILLA

EN EL SIGLO XVI.

AÑO 1594.

PROVINCIA DE BURGOS.

	Vecinos pecheros.
Burgos y sus arrabales	2666.
Miranda de Ebro	426.

CONCEJOS DE MIRANDA.

Oron, Cillorigo, Buxedo, Valverde, Suzana, Galbarrulli, Villaseca, Reyo, Villalba, Granja de Campajares y barrio de Vaya	303.
Pancorvo	547.

CUADRILLA DE GAMONAL.

Quintanapalla, Villayerno, Cotar, Castañares, Villalbal, Villa-ayuda, Urones, Migaradas y Rubena	188.
Barbadillo de Mercado, Sus anejos los barrios de Ahedo y la Rebilla	161.
Villa de Lara	16.
Campo de Lara, Mambrillas, Mazueco, Paules, La Vega, Villornello, Aceña, Fuentesur, Quintana de las Viñas, Ovillejo, Torrequintanilla, Cabrera, Cubillo de la Cesa y Quintana Lara	218.

CUADRILLA DE TARDAJOS.

Tardajos, Rabé, S. Mamés, Villalvilla, Medinilla, Renuzo, Buniel, Villarmentero, Quintanilla, Villalon y Quijar	353.

CUADRILLA DE SOTRAGERO.

Sotragero, Villahernedo, Arroyabe, Celada, Marmellar de suso, Páramo, Quintana-Dueñas y Quintanilla	269.
Quintanilla de Somuño	66.
Pampliega	76.
Palazuelos	16.
Mazuela	70.
Villaverde del Monte	37.
Villazopeque, Belmimbre y Cordobilla	156.

CUADRILLA DE ARCOS.

Arcos, Villacienzo, Cardenadejo, Moduba, La Emparedada, Cojobar, Olmosalbos, Moduba la Cuesta, Omienda, Castilcerracin, Villariezo, Albillos y Saldaña	417.

HONOR DE SEDANO.

Sedano, Quintana-Cobanera, Santhelices.	

Valdetejada.	
Quintanilla.	
Escalada Turzo.	
Nocedo.	
Huidobro.	
Tovilla.	
Tablada.	
Bañuelos.	
Santa Coloma.	
Moradillo del Castillo.	
Ceniceros.	844.
Santo Andres.	
Valdajos.	
Ayo.	
Luengo.	
Mozuelos.	
Terradillos.	
Cortiguera.	
Pesquera.	
Covillo.	
Gredilla.	
Porquera y Laray	

MERINDAD DE RIO DOBIERNA.

Sotopalacios	
Villanueva de Celadilla.	
Ubierna.	
Villaverde de peña horadada.	
Quintana.	
Ortuño.	
Ruseras.	
Ruicerezo.	
Robredo.	
Tobes.	
Iraldo.	
Cobos.	
La Molina.	833.
Peñahoradada.	
Gradilla de la Polera.	
Quintana-rio.	
Ontomin.	
Cirnuegla.	
Las Granjas de Quintanajuar.	
Masa.	
Nidaguila.	
Castrillo de Rucios.	
Quintanilla de Sobresierra.	
Sobresierra.	
Fresno de Nidaguila y Villal	
Castrojeriz, sus barrios y arrabales	654.
Melgar de Hernan Mental	437.

PARTIDO DE OLMILLOS.

Olmillos de Sasamon	
Indiego.	
Villadiego.	272.
Citores del Páramo y Pedrosa del Páramo	
Sasamon	168.
Balbases	224.
Villezmalo	20.
Villegas y Villamoros	99.
Astudillo	473.
Rebilla-vallegera y Villa-medianilla	112.
Padilla de suso	72.
Padilla de yuso	149.

PARTIDO DE VALDESANTIBAÑEZ.

Santibañez	
Pedrosa de rio Duruel.	
Bellanosa.	
Palacios de Benahiel.	
La Nuez.	
Lodoso y Lostremellos.	
Quintanilla de Pero Abarca.	
Sanpantaleones.	
Minon.	
Guérmeces.	
Ros.	1044.
Menesteruelo.	
Villanueva de orgaño.	
Sosinos.	
Mancilla.	
Las Celadas.	
Sta. María de Tajadura.	
Ruyales del Páramo.	
S. Pedro.	
Samuel.	
Rebolledas y Zumel	
Grijalba	72.
Arenillas de rio Pisuerga	81.
Villasilos	128.
La Puente-hitero	14.
Villobeta	70.
Villasandino	328.

PARTIDO DE LAS HORMAZAS.

Las Hormazas	
Tobar.	232.
Manciles.	
Villarejo y Cañizar	

PARTIDO DE JUARROS.

Ibeas de Juarros	
La Mata.	
Espinosa de Juarros.	
Brieba de Juarros.	
Salguero de Muera.	
S. Adrian.	
Monzoncillo.	
S. Millan.	
S. Andres.	
Sta. Cruz.	
Palazuelo de la Sierra.	
Cuebas de San Clemente.	870.
Moduha de S. Cebrian.	
Cubil de la Cesa de la mata.	
Cozcorrita.	
Cueba de Juarros.	
Villamel de la Sierra.	
Cubillo de Campo de la mata.	
Rebilla del Campo.	
Rebilla de Herruz.	
Los Ausines.	
Hontoria de la Cantera con los vasallos de las Huelgas de Búrgos	
Pedrosa de Socastro	219.
Hinestrosa y Valbuena	

Castrillo de Murcia	90.
Hontanar	30.
Castellanos	40.
Villasidro	43.
Lerma, Sus barrios y arrabales	250.

TIERRA DE LERMA.

Bellanosa, Quintanilla, La Mata, Ruyales del Agua, Villamanzo, Santillan, Torrecilla del Monte, Villahiado, Rebilla y Cabriada	399.
Sta. María del Campo y Hontorradero, (despoblado)	436.
Villamayor de los Montes	132.
Mahamud	160.
Cobarrubias	425.

INFANTAZGO DE COBARRUBIAS.

Retuerta, Barbadillo del Pez, Mecerreis y su anejo	213.
Madrigalejo, Madrigal del Monte, Tornadijo, Cael, Cogollos, Montuenga, Villamiel, Villagomez y Valdorros	472.
Celada del Camino, Bilbestre de Candemuño, Villaquirán de los Infantes y Torrepadierne	131.
Iglesias y Villanueva de las Carretas, Las Quintanillas, Ciadoncha, Tamaron y Villardemiro	349.
Cabia, Cabilmela, Mazuelo, Pedrosa, Villanueva de Matamala, Villavieja y Pecilla	184.
Prescencio	170.
Arenillas de Candemuño	14.
Gormaza y Villagutierre	65.
Mazariegos	15.
Los Concejos de la Merindad de Villadiego, que se reparten en ocho cuadrillas; y los vasallos del Condestable en el lugar de Cuebas y con Vasconcillos	2536.
Hontrodia	38.
Los Concejos de la Merindad de Bureba, que se reparten en siete cuadrillas, con Castil de Lences, Barrio de Salas, Granja de Ruyales y Vasallos de las Huelgas de Búrgos en Quintanilla de S. García	2491.
Poza y Villaescusa de Butron	272.
Bozo y Portilla	117.
Santa Gadea	164.
Ginicio, Ayuelas, Montañana, Moriana y Villanueva	177.
Pazuengos, Ollora, Villanueva, Santurdejo, Herramelluri, Velasco-Tormantos	252.
Bustos del Condestable	107.
Bañares	136.
S. Millan de la Cogolla	93.
Bercéo, Santo Andres, El Rio, Santurde (sin Badarán y Villarobo que van adelante)	175.
Trepeana	154.
Foncaleche	60.
Armedillo y Santolalla	239.
Matute	210.
Neguerucla	5.
Pun	84.
Cozcorrita de rio Tiron	64.
Castañares, S. Prabencio y Nabajas	32.
Quintanilla del Monte, Iniesta, Atapuerca, Villanasur, Milanes, Santovenia, Villamorico, S. Juan de Ortega, Villalmendar, Castil de Carrias, Villaescusa de la Solana, Cueba, Cardel, Ages, Colina, Santiago, Pineda de la Sierra, Villa-Escusilla y Villalbos	592.
Aranda de Duero	1223.
Fuentespina, Singas y Villalba quemada	267.
Gumiel de Izan, Villalbilla y Villanueva	655.
Aguilera	72.
Grañon	255.
Morales y parte de Grañon en Ascuñana	56.
Leyba, Tirgo, Baños y Ochanduri	168.

Aleson	88.
Nieva	196.
Montemediano, Riotobía, Baños de Riotobía, Las Llanas, Los molinos de Iruega y Pradillo	290.
Huercanos	199.
Torrecilla de Alesanco	107.
Badarán	155.
Cerraton	111.
Anguiano	284.
Arnedo	526.
Torruncun, El Villar, Villaroya, Graballos, Tudelilla, Bergasa y Carbonera	583.
Arenzana de yuso, Uruñuela, S. Asensio, Saja y Villaporquera	642.
Gumiel de Mercado y Sotillo	304.
Nebreda	66.
Pontedura, Acinas, Santibañez del Val, Barrio-suso, Briongos, Quintanilla del Coco, Ura y Castroceniza	318.
Tordomar y Paules	88.
Coruña, Peñalía, Arandilla y Brazacorta	197.
Espeja y Espejon	219.
Ciruelos, Alcoba de la Torre, Tejada, Zayas de Torre, Alcozar y Alcubilla de la Pinilla	398.
Fuente Almejú, que tiene cinco barrios, y Zayas de Báscones	99.
S. Leonarde	216.
Pinilla de los Berruezos, Rabanera de la Sierra, Hontoria del Pinar, Navas y Villaldea, Miranda, Sta. María y Muñecas	406.
Pinilla de Trasmonte y Mamolar	181.
Cazuar	78.
Quintana del Pidio	97.
Vado-Condes	237.
Pineda de Trasmonte y Cebrezo	116.
Arauzo de Miel, Arauzo de Salce, Espinosa de Cerbera, Baños, La Gallega, Huerta del Rey, Tobilla de Lago, Quintana Raya, Jaramillo de la Fuente, Hinojar, Arauzo de Torre, Rucabado y Valdeande	876.
Castrillo de Solarana	104.
Bahabon, Oquillas y Cilleruelo de arriba	66.
Fresnillo de las Dueñas	192.
Gamarra (*despob.*)	000.
Sta. María de Mercadillo	50.
Ontoria de Valdearados	79.
Ventosilla	50.
Villahoz	167.
Villafruela	182.
Guzman	113.
Santibañez de Valdesgueva, Cabañas, Pinillos, Villatuelda y Terradillos	205.
Villovela	41.
Royuela de Cerrato	139.
Tórtoles	212.
Roa	563.
S. Martin, La Cueba, Valera, Valcabado, Pedrosa, El Aldehuela, Mamblilla, La Horra, Villaescusa, Nava, Berlangas, Boada, Quintana, Anguix, Duron y Olmedillo	1005.
Torre-Galindo	29.
Fuentenebro y el Campillo	114.
Peralto de Relanza y Tordepadre	74.
Villoria y Brillos	73.
Herbias y Ciruñuela	65.
Cirueña	29.
Villarejo	24.
Cañas	89.
Henestares	63.
Arenzana de suso	116.
Ledesma	40.
El Pedroso	185.
Villaverde de Ruoja	68.
Cardenas, Alesanco y Azofra	273.
Robles	27.
Dehesillas, Sta. Marina, Oliban, Buzaharra, S. Vicente y Valtrujal	73.
Canillas	26.
Sta. Coloma	91.
Malhabe junto á Naguera	2.
Ormilleja	16.
Cordobin	23.
Sojuela	79.
Laguna de los Cameros y Granja de Tejada	173.
Montalbo de los Cameros	18.
Leza	143.

Trebejano	90.
Ribafrecha	153.
Lagunilla y Ventas Blancas	138.
Torrecilla de los Cameros Torre de los Cameros y Almarza de los Cameros	602.
Concejos de las Merindades de Castilla la Vieja. Sotres. Cueva. Valdeporres. Valle de Alhoz de arriba. Valle de Valdelhodres. Valle de Manzanedo. Merindad de Montija y Merindad de Valdivieso	3621.
Merindad de Cuesta dura y partido de Allende Seréa. Fuentes. Mijangos. Magrin. Quintana. La Cuesta. Baillo. Casares. Parraprado. La Mata. Villapanillo. Arroyuelo. Palazuelos. Cilla. Perlata. Trespader. Netardales. Cereceda. Penches. Barcino. Aldea. Las Quintanillas. A el Hierro. Lechedo. Quintana de Entrepeñas. Ribamartin. Quintanilla. Montecabezas. Sta. Coloma. Villanueva del Grillo y la Molina	444.
Briones	361.
Rodezno Allauri y Jimeléo	106.
Nájera y sus arrabales	851.
Tucio	154.
Ceniceros	217.
Hortigosa	172.
Rasillos Pena los cientos. Revilla y los molinos de la Puente	98.
Villoslada	319.
Lumbreras	296.
Cinco aldeas de Lumbreras	100.
Redecilla del Camino	94.
Villaharta Bascuñana Quintanar. Bellanosa y Angutaeterna	151.
Navarrete	562.
Fuenmayor	413.

Hornos	76.
Medrano	91.
Sotes	181.
Daroca	13.
Ocon	69.
Sta. Lucía Galiléa. Lorera. El Redal. Pipaona. Los Molinos. Aldealobos. Oteruelo. Santrillan y las Ruelas	472.
Campolun	119.
Becares	91.
Villar de Torre	89.
Las Cuevas	24.
Rebenga	23.
Sta. Inés de Lerma	64.
Quintanilla del Agua	44.
Villaverde de Mojina	27.
Vallegera	13.
Valtierra	17.
Muño y Arroyo	9.
Hormilla	87.
La Ventosa	70.
Castroviejo	36.
Vivar del Cid	31.
Obarenes	23.
Castañares	61.
Iglesia Rubia	21.
Uzquiza y Villorobe	50.
Villasur de Herreros y Granja de Villabura	62.
Sto. Domingo de la Calzada Sus arrabales y barrios	770.
Manzanares Gallinero. Corporales y Villalobar	86.
Barrio de S. Miguel del Pedroso y Granja de Ezguerra	14.
Anguiana	61.
Somalo	12.
Villaquiran de la Puebla	3.
Perex	3.
Quintanilla de Nuñopero	14.
Sta. Cecilia de Lerma	32.
Anueque	6.
Quintanilla de los Caballeros	9.
Arcefoncéa	27.
Calerruega	90.
Fresno de Rodilla	58.
Villagonzalo y S. Andres de Pedernales	60.
Moradillo y Sargentes	104.
Barrio y Estepar	60.
Villafranca Doviñes	46.
Santiuste	14.
Valdaro Castil de Peones y Rebillagodos	101.
Quintana de Loranco Loranquillo. Alcucero. Sta. María del Ibierno. Piedrabita y Valderedoza	188.
Pesadas	25.
Arlanzon	67.

Zalduendo, Galarde, Urrey, Herramiel y Granja de Quintanar	123.
Olmillos	26.
Torresandino	171.
Cilleruelo de yuso	87.
Tinieblas	56.
Oña	146.
Estremiana	32.
Orbaneja de Sedano	77.
Compás de las Huelgas de Búrgos	88.
Compás del Hospital del Rey de Búrgos	56.
Villabáscones de S. Medel, Castil de Valcarcedo, Villafria, Cardeña, Jimeno y Orbaneja	168.
Sta. María del Gamonal	17.
Hornillos de Hormaza	58.
Redezmondo	44.
Barrio realengo de Torrecilla del Monte	10.
Hojacastro, Su arrabal y Cabañas	237.
Ezcaray	332.
Lugares y barrios de Ezcaray, Zorraquin, Pradilla, Valgañon y Santurde	426.
Revilla Alcon	19.
Almendros, Valmayor y Valde la Cuesta	37.
Montecillo	8.
Villamezan	17.
Espinosilla de S. Bartolomé	10.
Granjas de S. Martin y Origullos	3.
Quintanilla de Val de Orbaneja	10.
Cardeñuela de id	20.
Olmos de Atapuerca	32.
Quintana-espino	5.
Hoyos	15.
Escuderos	13.
Villanono	14.
Tordehelez	10.
Hontioso	45.
S. Pedro la villa	6.
Rabé de los Caballeros	19.
Granja de Cabriada	2.
Mata	5.
Robledo de Sobresierra	6.
Fresno de Nidaguila	4.
Villalbilla de Sobresierra	8.
Bobadilla	37.
Manjarres	51.
Redecilla del Campo	46.
S. Millan de Yecora	56.
Navas	15.
Marcilla	19.
Barrio	28.
Cascajares	66.
Aguascándias	13.
Quintana Herruz	5.
Abajas	17.
Cantabrana	21.
Rucandio	23.
Hojeda	3.
Granja de Bedecilla	1.
Quintanilla de cabe soto	11.
Bentretea	11.
Castellanos	12.
Termiñon	15.
Rioquintanilla	11.
Arconada	19.
Santolalla	39.
Cabo-redondo	16.
Buceo	7.
Villafuertes	29.
Espinosa de los Monteros y sus barrios	531.
S. Pedro del Monte	23.
Encio	9.
Puebla de Arganzon y Villanueva de la Hoca	170.
Trebiño	167.

TIERRA DE TREBIÑO.

Cucho, Añastro, Pangua, Santistcban, Burgueta, Muergas, Ocaña, Grandibal, Arayco, Caricedo, Villanueva, Tarabero, S. Minjar, Moraja, Araña, Moscador, Dordoniz, Franco, Armentía, Pedruzo, Argote, S. Martin, Gallarayn, Torre Sameano, Mesanza, Fuydio, Albania, Lanuba, Jauri, Obecuri, Parizuza, Saseta, Marauri, Ogueta, Sarasu, Aquilo, Agarte, Arna, Ochate, Miruri, Uzquiano, S. Vicente, Arcarca, Arieta, Doroño, Mearna, Gollernio.	

Sigue.

Curbito.	1067.
Lezana.	
Ladrera.	
Ocilla y Busto.	
Ciguri	30.
Villafranca de Montes Doca.	119.
Villanbistúa.	
Espinosa.	
Carrias.	
Villalomez.	
Ocon.	
Mozoncillo.	450.
Torrientes.	
Cerraton.	
Abedillo.	
Villamudúa.	
Rabanos y Puras.	
Villalobo de Roa.	16.
Bascones del Agua.	1.
Villodrigo.	16.
S. Cebrian de Buena Madre.	21.
Lorcio.	
Quintana.	
Santa María.	
Araduenga.	
Santolaja.	116.
Santiago.	
Montiano.	
Artieta.	
Berrandulles y Valle de Relloso.	
Berberana.	60.
Valpuesta.	61.
Barrio de Santa María de Castrojeriz.	82.
Logroño.	933.
Lardero.	656.
Villamediana y Alberite.	
Villalacre.	
Villaventin.	90.
Paresotas y Bomediano.	
Monéo.	
Basconuelos.	238.
Villarán y Bustillo.	
Granja de Mahabe.	6.
Total.	59631.

NOTA. La ciudad de *Búrgos* con sus arrabales tenia el año 1530. 1500 vecinos.
Cobarrubias 384 idem.
Toda la Provincia. 36421 idem.
En el año 1646 tenia Búrgos. 600 vecinos.
Covarrubias. 203
La ciudad de Búrgos tenia en el año de 1694. 1881 vecinos.

PROVINCIA
de la Merindad de Trasmiera.

	Vecinos pecheros.
Laredo.	330.
Barrio de Terueza.	
Mellante.	
Pereda.	
Lucio.	
La Serena.	152.
Saena.	
Sopena.	
Mendubia.	
Oriñon y Sonabia.	
S. Vicente de la Barquera.	
Gandarilla.	
Ortigal.	
El Perujo.	
Cimborios.	
La Cebosa.	266.
Abano.	
Barcenal.	
Santillan.	
La Revilla.	
Cara.	
Oriambre y Repuente.	
Santander.	568.

TIERRA DE SANTANDER.

Castillo.	
S. Roman.	
Cucto.	
Monte.	
Santa Cruz de Bezana.	394.
Mompio.	
Azoños.	
Maoño.	
Valdemoreda.	
Prezanes y S. Cebrian.	
Castro Urdiales.	680.

VALLE DE SAMANO.

Otañez.	
Mioño.	
Lusa.	452.
Onton y Aguera, que son de la jurisdiccion de Castro-Urdiales.	

TIERRA DE CASTRO-URDIALES.

Iguna.	
Buelna.	
Somahoz.	
S. Andres.	
Los Corrales.	
S. Mateo.	
Barros.	
S. Pedro,	
S. Felices.	
Pujayo.	
Mediaconcha.	
Cobeja.	
Bárcena.	
Sta. Eulalia.	
Quevedo.	
Silio.	
Molledo.	
Elquera.	
Sta. Cruz.	

Sigue.

La Serna.	
Arenas.	
Las Fraguas.	
Collantes.	
S. Juan de Reicedo.	
Sta. Gadéa.	1007.
Bustranizo.	
Pedredo.	
S. Cristobal.	
Coino.	
Valleguna.	
Palacio y Cartes con sus barrios.	
Santillan.	
Islares.	112.
Cerdigo y Llen del agua.	
Barcena y Pie de Concha.	77.

VALLE DE VALDÁLIGA.

Treceño.	
Roiz.	
Barcez.	
Madriz.	433.
Tejo.	
Revilla y Cabiedes.	
Peñamelera y Concejos de su valle, que son:	
Cuñaba.	
Narganes.	
Buelles.	
Abandames.	
S. Juan de Ciliergo.	
S. Pedro de Tobes.	
Merodio.	
S. Vicente de Panes.	714.
Panes.	
Alebia.	
Ruenes.	
Rezagas.	
Llonin.	
Mier.	
Carabes.	
Trescares.	
Alles y Oceño.	
Peñarrubia.	118.
Linares y Cicera.	
Valde la Meson.	80.
Novales ó Nogales.	63.
Concejos del Condado de Castañeda.	183.
Vasallos del Duque del Infantado en Oreña.	
Nojada.	
Suances.	
Santesteban.	77.
Mercadal.	
La Busta.	
Toporias.	
Bustablado.	
Cerrajo y Golbardo.	

VILLAESCUSA Y SU VALLE.

Obregon.	
Villanueva.	201.
Liaño y la Concha.	
Valle de Liendio.	266.
Villaverde.	180.
S. Vicente de Lon y los Llares.	19.

JUNTA DE RIBAMONTAN.

Valle de Hoz.	
Anero.	
Villaverde.	
Pontonos.	
Suesa.	
Somo.	
Castanedo.	644.
Carriazo.	
Galizano.	
Langre.	
Liermo.	
Las Pilas.	
Omoño.	

VALLE DE MENA.

Ayega.	
Ventades.	
Medianas.	
Carrasquedo.	
Cobides.	
Silieza.	
Obilla	
Valle de Angulo y sus barrios.	
Santa Cruz.	
Llano	
Cicla.	
Navales.	
La Abadía.	
Montiano.	
Circon.	
Siones.	
Vigo.	
Jijano.	
Lezana.	
Vallejo.	
Villasuso.	
Ungo.	
Barrasa.	
Villanueva.	
Anzo.	
Opio.	1240.
Consejero.	
Hoz.	
Nava.	
Mena mayor.	
Viergol.	
Taranco.	
Sopeñano.	
Cadagua.	
Caniego.	
Presilla.	
Maltrana.	
Ribota.	
Hornos.	
Artieta.	
Partearroyo.	
Ordejon.	
Burcena.	
Campillo.	
Vibanco.	
Erus.	
Liciniana.	
Tramas aguas.	
Bortedo.	
Sta. Cecilia.	
Rivarcio.	
Maltrancillo y Vallejullo.	

Valle de Riba de Deva	132.

VALLE DE POLACIONES.

Salceda Cotillas. Belmonte. Samames. Lombrana. Puente Uznayo. Teresa. Bulla y Santolalla	125.
Villasana	31.

VALLE DE CABEZON.

Cabezon Ontoria. Santibañez. Cosmascuerras. Ibros. Periedo y Bustablado	645.

VALLE DE TORANZO.

Eruz Castrepredoso. Quintana. Esponzues. Bejoriz. Hontaneda. Billigat. Corbera. Borlena. Barcena. S. Martin. S. Andres. S. Miguel. Alceda. Hijas. Tramabasmestas. Prasis. S. Vicente. Azreda. Haes y sus barrios. Pinilla. Viela. Serul. Vargas. Presillas. Carandio y Santiurde	1002.
Santillana	801.

JURISDICCION DE SANTILLANA.

Mijares Quevedo Vibeda. Ongayo y Tagle	135.

VALLE DE LA MARINA.

Hinojedo Suances. Cerrazo. Mercadal.	

Sigue.

Oreña. Busta. Golbardo. Toponas. Cortiguera. Puentecájar. Elquera. Villapresente. Nobales. Cobiences. Queveda. Tagle. Ruiloba, barrio de la Rabia de la villa de Consillos. Ibio. S. Pedro. Lloreda. Fresnedo. Caranceja. Ubiarzo y Magortedo*	406.

* Nota. *En esta partida no se incluyen mas que los vasallos que el Abad de Santillana tenia en estos Concejos.*

VALLE DE CARRIEDO.

Santibañez Escobedo Villafufre. Vega. Penilla. Saro. Llerena. Abionco. Carriedo. Selaya. Teranillo. Bárcena. Soto y Aloños	698.

VALLES DE CAYON Y PENAGOS.

Cayon ó Badilla Esles. Lloreda. Toteron. Larcina. Penilla. Sancilde. Argomilla. Sta. María de Ceyon. Penagos. Cabarceno y Sobarza	504.

VALLES DE S. VICENTE Y RUNANSA.

Prebezo Serdio. Gandarilla. Portillo. Abanillas. Vielba. Otero. Cabazon. S. Pedro de las Baezas. Molledo.	

Sigue.

Prio.
Pesnes.
Pechon.
Elgueras.
Elbey.
Celis. — 794.
Cabrojo.
Puentenansa.
Obeso.
Cosío.
Rocandio.
S. Sebastian.
Sarceda y Tudanca.

VALLE DE CAMARGO.

Camargo la mayor.
Camargo la menor.
Escobedo.
Igollo.
Herrera. — 396.
Moriedas.
Guarnico.
Maliano.
Vilveyo.
Soto la Marina y Cacicedo.

VALLE DE REOCIN.

Reocin.
Quijas.
Villapresente.
Bárcena la puente.
La Veguilla. — 362.
Barcenaciones.
Santisteban.
Acerlaco (*behetria*).
Elguera.
Valles y Sierras de Mercadal.

VALLE DE ALFOZ DE LOREDO Ó VALLE DE COMILLAS.

Comillas.
Ruyloba.
Ruisenada.
Odias. — 628.
Cobieces.
Tonanes.
Cigüenza.
Rudaguera y la Busta.

VALLE DE CABUERNIGA.

Cabuerniga ó Campana de Sta. Eulalia.
Ocieda.
Ruente.
Barcenillas.
La Mina. — 507.
Carmona.
Carrepozo.
Los Tojos.
Bárcena mayor y Viana.

MAYORDOMAZGO DE LA CASA DE VEGA.

Coycillos.
Biernoles.
La Montaña.
Taños.
Obio.
Pando. — 523.
Campuzano.
Torres.
Ganzo.
Dualez.
Barreda.
Polanco y la Vega.

VALLE DE CIEZA.

Collado.
Villayuso y Villasuso. — 116.

MERINDAD DE LIÉBANA.

Potes.
Santibañez.
Arguebañez.
Bazolon.
Broz.
Cosgaya.
Espinama.
Mogrovejo.
Pembes.
Tanarrio.
Balmeo.
Tudes.
Tollo.
La Vega.
Borado.
Sobrado.
Dobres.
Barrio.
Ledantes.
Villaverdejo.
Enterrias.
Borres.
Polcayo.
Toranzo.
Campollo.
S. Sebastian.
Valle de Bedoya.
Armano.
Lobeña.
Vegez.
Cabañez.
Pendes.
Viñon.
Collo.
Castro.
Frama.
Cabezon.
Cambarzo.
Amezo.
Cachecho.
Luriezo.
Torrices.
Perrozo.
S. Andres.
Buyezo.

Sigue.

Llanco.	
Lerones.	
Barreda.	
Dos Amantes.	
Obargo.	
Pasaguero.	2172.
Abellanedo.	
Sta. María de Valdeprado.	
Caloca.	
Vendejo.	
Basieda.	
Lomeña y Pared de Riasca.	
Valle de Nieva.	117.

MARQUESADO Y VALLE DE CAMPÓ.

Argueso.	
Serna.	
Espinilla.	
Barrio.	
Naveda.	318.
Villar.	
La Hoz.	
Aviada.	
La Loma.	
Tramas aguas y Mazandredo.	
Ampuero.	170.
Cereceda.	30.
Hoz de Marron.	51.
Udalla.	36.

VALLE DE PIÉLAGOS.

Bioño.	
Zorita.	
Pagazones.	
Cianza.	
Parbañon.	
Quijano.	
Barcenilla.	776.
Posadorios.	
Arce.	
Obiña.	
Rumoroso.	
Boymor.	
Tera y Lieneres.	
Limpias.	83.
Colindres.	68.
Magortedo y barrio de Ubierzo.	40.
Argoños.	73.
El valle de Buriezo.	280.
Aguera.	30.
Escalante.	84.
Villa de Puerto.	72.

VALLE DE LAS HERRERIAS.

Rabago.	
Cades.	71.
Camijantes y casa de	

JUNTA DE PARAYA.

Obejares.	
Rasines.	385.
Gibage y Ramales.	

VALLES DE SOBA Y RUESGA.

Prado.	
Arada.	
S. Juan de Ondon de Soba.	
Fresnedo.	
Reoyos.	
La Revilla.	
Santayana.	
Villar.	
Sanfelices.	
Valcaba.	
Cañedo.	755.
S. Martin.	
Aja.	
S. Pedro.	
Veguilla.	
Reoules.	
Rozas.	
Riba.	
Ogarrio.	
Matienzo.	
Redondo.	
Valle y Mentera.	

JUNTA DE CUDEYO.

Elechas.	
Embajo.	
Gajano.	
Pontejos.	
Rupayo.	
Setien.	
Orejo.	
Solales.	
Sobremazas.	
Valdecillas.	
Jecenas.	
Hermosa.	
Anaz.	
S. Vitores.	
Pamanes.	
Llerganes.	
Rumiera.	
Eras.	
Rucandio.	
Retuerto.	
Navageda.	
Trambasaguas.	
Ornedo.	
Sta. Marina.	
Terminon.	
Bostantigua.	
Puente de Aguero.	
S. Salvador y Tahalur.	

MERINDAD DE TRASMIERA.

Ajo.	
Guemes.	
Barco.	
Meruelo.	
Castillo.	
Noja.	
Soano.	
Isla y Arnuero.	

JUNTA DE CESTO.

Prabes.	

Sigue.

Riaño.
Solorzano.
Hazas.
Ballesteros.
Ambrusero.
Barcena.
Cicero.
Moncalian y Hadial. } 3621.

JUNTA DE ROTO.

Seccadura.
S. Pantaleon.
S. Miguel.
S. Bartolomé.
Bueras.
Padiernega.
Carasa.
Badames.
Ibas.
Llanes.
S. Mames.
Nates y sus villas.....

HONOR DE MIENGO.

Miengo.....	61.
Cochia.....	45.
Molgo.....	72.
Barcena de Cudon.....	28.
Gornazo.....	14.
Cudon.....	43.

Total.....24777.

NOTA. *Santander* tenia el año 1630 368 vecinos pecheros.
Castro-Urdiales.....488 idem.
Laredo.....416 idem.
S. Vicente de la Barquera...629 idem.

Total de esta Provincia y la siguiente 47021 vecinos pecheros en dicho año, sin incluir los muchos pueblos que gozaban franqueza.

En el año 1694.
Santander.....*316* vecinos.
Laredo.....296.

PROVINCIA.

de las tierras del Condestable.

	Vecinos pecheros.
Villalpando.....	743.

TIERRA DE VILLALPANDO.

Villar de Fallabes.....
Otero de Villa mayor.
Tapioles.
Quintanilla del Monte.
Cerrecinos.
Villardiga.
Quintanilla del Olmo.

Sigue.

Villavicencio.
Prado.
Canizo.
Alafes.
Cotanes y Villanueva del Campo..... } 1193.

VALLE DE TOBALINA.

Parayuelo.....
Revilla.
Villaescusa.
Santocildes.
Cebolleros.
Bes.
La Orden.
Mañaberran.
Tobalinilla.
Mijaralhenga.
Gabanes.
Pangusion.
Zangandex.
Quintana.
Maria.
Lozares.
Lomana.
Montejo de Acebas.
Santotis.
Cadiñanos.
Barredo.
Plagaro.
Leciñana.
Cormenzana.
Viadas.
Ranedo.
Pero mediano.
Pedrosa.
Montejo de S. Miguel.
Rufrancos.
Barcina del Barco.
Garona.
Valderrama.
Villanueva de los montes.
La Prada.
Papajones.
Virues.
Orbañanos.
Deheso.
Valugera.
Cubilla.
Ranera.
Quintana.
Martin Galindez.
Sta. Maria de Garona.
Cuezba y S. Martin de Don..... } 1506.

Medina de Pomar..... 520.

TIERRA DE MEDINA DE POMAR.

Salinas de Rusio.....
Criales.
Cespedes.
Barresuso.
Villanueva de la Lastra.
Villatomil.
La Riba.
Recuenco.

Sigue.

Angosto.	
Santurde.	
Sarzosa.	
Barruelo.	
Villanueva de la Rad.	
Aldea de Medina.	551.
S. Martin de Mancolbo.	
Betares.	
Quintanilla de los Adrianos.	
Pajares.	
Cenares.	
S. Roman y Hechedo.	
Haro.	376.

TIERRA DE HARO.

Casa de la Reina.	
Briñas.	158.
Atamauri y Cozcorritilla.	
Salas de los Infantes.	143.

SU CUADRILLA.

Castrillo de la Reina.	
Castrovido.	
Terrazas.	
Monasterio.	
Arroyo.	
Vizcainos.	446.
Peralita.	
Jaramillo de la Fuente.	
S. Millan de Lara.	
Tanibueis.	
Rupelo y Villa Espala.	
S. Sadornin.	33.

TIERRA DE S. SADORNIN.

S. Millan.	
Arroyo y Villafria.	114.
Cerezo y Quintanilla de las Dueñas.	212.
Gusaleña.	122.
Sto. Domingo de Silos.	
Peñacoba.	228.
Chinojar y Hortezuelo, sus arrabales.	

SU CUADRILLA.

Solarana.	
Carazo.	
Gete.	
Villanueva de Carazo.	
Contreras.	317.
Pinilla.	
Los Moros.	
Jaramillo Quemado.	
Cascajares y Ortiguela.	
Lugares de Valdelaguna y Ayuelas.	301.
Nevla.	64.
Palacios de Bilbiestre.	179.
Quintanar.	159.

SU CUADRILLA.

Canizosa.	
Regomiel.	448.
Moncalbillo.	
Cabezon y Bilbiestre.	
Villadiego y Barriguelo.	297.
Bobadilla de Villemar.	83.
Herrera de Rio Pisuerga.	230.

SU TIERRA.

Ventosa Hinojal y Villanesceriel.	160.
Cuenca de Campos.	473.
Belorado.	643.

SUS ALDEAS Y VALLE DE S. VICENTE.

Fresno.	
Quintanilla del monte.	
Villamayor.	
Fresñena.	
S. Cristóbal del monte.	
Alariza.	414.
Valmala.	
Prado luengo.	
Villagalijo.	
S. Clemente.	
Espinosa del monte.	
S. Vicente y Santolalla.	
Santa Cruz.	
Soto y Garganchon.	71.
Fresneda.	168.
Monesterio de Rodilla.	160.
Villalba de Losa.	
Caballa.	
Mixala.	
Murita.	205.
Barriga.	
Villaciam.	
Villota.	
Lastras y Tezar.	
Herraya.	69.
Sotresgudo.	44.
Salazar de Amaya.	44.
Ciudad de Frias y sus arrabales.	305.
Ilitero del Castillo.	52.
Bribiesca.	575.

Total. . . . . 11127.

NOTA. Véase la nota puesta á la Provincia anterior.

PROVINCIA DE SORIA.

	Vecinos pecheros.
Ciudad de Soria.	1279.

SESMO DE FUENTES.

Fuentetecha.	
Cabrejuelas del Hoyo.	
Villar del Campo.	
Tardesillas.	
Canredondo.	
Nieva.	
Calderuela.	
Aldea el Pozo.	

Las Doncellas.
Santibas.
Tajaguerce.
Hinojosa del Campo.
Ronadas.
Royo.
Bilbestre.
Congosto.
Pedrajas.
Oteruelo.
Villaverde.
Maluembre.
Pinilla del Campo.
Ferreros.
Cobalieda.
Ocinilla.
Acidones.
Salguero.
Villacierbos de abajo y de arriba.
Cenosilla.
Toledillo.
Golmayo.
La Torre de Naval Caballo.
Fuente Toba.
Monguia.
Carboneras.
Hontalvilla.
Cabrejuelas del Torno.
Las Cuebas.
Camparañon.
Vilifla.
Villabuena.
Fraguas.
Duruelo.
Cruceja.
Tablada y Vinuesa.

SESMO DE TERA.

S. Andres.
Adobezo.
Gallinero.
Lumbreras.
Cerbariza.
Cubo de la Sierra.
Almarza.
Cordos.
Pobeda.
El Rio.
Los Santos.
Tera.
Arguijo.
Portel.
Arbol.
Castellanos.
Torre.
Arévalo.
Segovia.
Matute.
Ventosa de la Sierra.
Aldehuela.
Molinos de Raconcillo.
Villar del Ala.
Sotillo.
Casillas.
Rollamienta.
Valde abellano.
Castelfrio.

Sigue.

Rebollar.
Rebollarejo.
Camparazones.
Alzapiedra.
Sepúlveda.
Fuente Cantos.
Portelrubio.
Fuencaliente.
Fuen Sauco.
Garray.
Chavaler.
Pozalmuro.
Masegoso.
Estepa.
Henar.
Espejo.

SESMO DE ARCIEL.

Hontalvilla.
Doane.
Ojuel.
Candilechera.
Carazuelo.
Mazalbete.
Andaba.
Reznos.
Castejon.
Omenaza.
Tazalmorro.
Cardejon.
Jaray.
Peroniel.
Portillo.
Sanguillo de Alcazar.
Mazatero.
Almazul.
Miñana.
Carabes.
Abion.
Ledesma.
Villaseca.
Torrubia.
Buberos.
Torralba y los Cabezuelos.

SESMO DE S. JUAN.

Ventosa.
Cabo renieblas.
Renieblas.
Vililla.
Torre tartajo.
Canos.
Cornejon.
Cortos.
Aldea el Señor.
Cirujales.
Aldea Elices.
Naarros.
Almajano.
Villares.
Aldehuela.
Periañes.
Cuellar.
Estepa.
Arancon.
Castelfrio de S. Juan.
Pinilla de Caradueña.
La Rubia.

Sigue.

Absejo.	
Fuente el Saz.	
Pedraza.	
Aylloncillo.	
Fuente fresno y Butrago.	
SESMO DE LUBIA.	
Rabanos.	
Navalcaballo.	
Quintana redonda.	
Llamosos.	
Lubia.	
Fuentecen.	
Sinoba.	
Almarahiel.	
Rotuerto.	
Hizana.	
Tardajos.	
Miranda.	
Sauquillo de Bonices.	
Cubo de la Solana.	
Cascajosa.	
Val de Jaena.	
Rabanera.	
Fituero.	5235.
Cabrejas del campo.	
Esteras.	
Pared de Roya.	
Aliud.	
Albazaren.	
Cubo de malas hogueras.	
Alconaba.	
Sequilla.	
Dorramas.	
Martialay.	
Aldea la fuente.	
Tapihuela.	
Castil de terra.	
Boñices.	
Ribanoya.	
Bliezos.	
Camajon.	
Villanueva.	
Tardelcuende.	
Nomparedes.	
Alparreche.	
Blasconuño.	
Alqueria de Tobajas.	
Noviercas.	236.
Burgo de Osma.	264.
TIERRA DEL BURGO DE OSMA.	
Bos.	
Valverde.	
Valcerbal.	
Val de Lubiel.	
Aldehuela.	222.
Cabo Toralba.	
Santiuste.	
Torralba.	
Sotos y barrio de Valdenebro.	
Vililla y Quintana Rubios.	
Cabrejas.	112.
MERINDAD DE CABREJAS.	
Abejar.	
Muriel viejo.	
Alcubilla.	235.
Muriel de ayuso y Talbeyla.	
Santuy.	42.
Peña de Alazar.	
Quiñoneria.	
Carabantes.	345.
Alameda y Retortillo.	
Gomara.	152.
Agreda.	917.
TIERRA DE ÁGREDA.	
Cueva.	
Beraton.	
Fuentes.	
Conejales.	
Montenegro.	
Añavieja.	
Debanos.	723.
Val del agua.	
Fuentestuin.	
Trebago.	
Saelices.	
Muro.	
Matalebreles y Castel Ruiz.	
Olbega.	255.
Sta. Maria de la Vid.	24.
Ciria y Borobia.	261.
Ciudad de Osma.	47.
TIERRA DE OSMA.	
Tordeheron.	
Valdeguilla.	
Horcajada.	
Olmeda.	
Valcebalejo.	187.
Navapalos.	
Lodares.	
Valde Naarros.	
Valde Velasco y Valdenebro.	
Santisteban de Gormaz y Pedraja.	261.
SU TIERRA.	
Peñalba.	
La Morquera.	
Quintanilla de tres barrios.	
Atauta.	
Olmillos.	
Sotogolban.	
Piquera.	538.
Fuente cabron.	
Castril.	
Villalbaro.	
Miño.	
Matanza.	
Aldea y Quintana Rubias.	
Langa y Oradero.	131.
Gallineruelo.	52.

Berlanga..... 447.

TIERRA DE BERLANGA.

Aguilera.....
Agua-Yumbas de arriba.
Ortezuela.
Calataojar.
Bordecorex.
Agua-Yumbas de yuso.
Casillas.
Lomics.
Morales.
Ciruela.
Larriba de Escalote.
Cabreriza.
Mitad de Bries.
Rebollo.
Alalo.
Arenillas.
Abanzo.
Paones.
Fuentepuerco..... 612.

Belamazan..... 107.

Rejas..... 107.

Moron.....
Señuela y la Puebla..... 344.

Caracena..... 69.

TIERRA DE CARACENA.

Pozuelo.....
Perera.
Sta. María del Valle.
Asanta.
Madrildaño.
Carrascosa de abajo.
Castro.
Valvenedizo.
Tarancueña.
Cañicera.
Jurdiel.
Aldea Gutierre.
Losana.
Peralejo.
Sotillos.
El Barrio.
Manzanares.
Val de Roman.
Carrascosa de arriba.
Pedro.
Rebollosa de Sopedro.
Hoz de abajo.
Hoz de arriba.
Rebollosilla y Ines..... 667.

Ciudad de Calahorra..... 812.

TIERRA DE CALAHORRA.

Aldeanueva.....
Rincon de Soto.
Murillo.
Terroba y Villa..... 686.

Alfaro..... 1207.

Autol y Yergas..... 334.

Entel y Ordoño..... 177.

Herce.....
Torremuña.
Lasanta.
Santolalla.
Begasas.
Aldehuela.
La-riba.
Ledradilla.
Mugia y Hornillos..... 478.

Cornago..... 369.

TIERRA DE CORNAGO.

Aldea igea y Val de perillo..... 347.

S. Pedro de Yanguas.....
Aerijos.
Fuentebella y Vinrmanco..... 364.

TIERRA DE S. PEDRO DE YANGUAS.

Sesmo de Guertelcs.

Ventosa.....
Rabanera.
Palacio.
Los dos Guerteles.
Horcajo.
Fuentes.
Tañene y Montabes.

Sesmo de Carrascales.

Sarnago.
Valdeneguilla.
Val de Prado.
Castillejo.
Val de la Villa.
Matasejun y el Molino 684.

Sesmo de rio de Bea.

Molino de Bea.
Peñascuerna.
Villarijo.
Valdemoro y Armejun.

Sesmo de Oncala.

S. Andres.
Oncala.
El Collado y Nava-bellido.....
Hinojosa de la Sierra y Valle de Cintona. 38.

Almazan..... 562.

TIERRA DE ALMAZAN.

Sesmo de Cobertelada.

Bordere.....
Cozcorrita.
Burja.
Faniel.
Torremediana.
Villalba.
Taroda.
Ontalbilla.
Momblona.
Sauquillo del Campo.

Sigue.

Borchicayada.	
Andradas.	
Centenera.	
Cobarrubias.	
Cobertelada.	
Almantiga.	
Jodara.	
Fuentesgermes.	
Lodares del *monte*.	
Fuente el carro.	
Valmizar.	
Frechillas.	
Yaminosa.	
Tejerizas.	
Sta. María del Prado.	
Ciadueña y Matute.	
Sesmo de la Sierra.	
Viana.	929.
Soliedra.	
Bojarrapico.	
Borjabaz.	
Valdespino.	
Algarabiel.	
Santistebaniel.	
Perdices.	
Milana.	
Nepas.	
Almonacil.	
Noalay.	
Alentisque.	
Escobosa.	
Valdemora.	
Vililla.	
Neguillas.	
Majan.	
Belache y Matamala	
Monteagudo	229.

TIERRA DE MONTEAGUDO.

Fuente el Monge y Chercoles	231.
Muñiz	25.
Barca	62.
Tejada	48.
Calatañazor	162.

TIERRA DE CALATAÑAZOR.

Valdealbillo	
Escobosa.	
Torre de Blancos.	
Nafria.	
Mercadera.	
Muela.	
Abioncila.	
Blancos.	575.
Nodado.	
Borbolla.	
Ruyseco.	
Mallona.	
Monesterio.	
Cuenca.	
Rebilla y la Fuente	
Cabanillas	31.
Albocabe	24.
Cobeta	
Ciruelos.	169.
Olmeda y el Villar	
Arrabales de Atienza y Buchones	41.

TIERRA DE ATIENZA.

Madrigalejo	
Vesperinas (despoblado).	
Pradena.	142.
Tardelorco.	
Valdelacasa (despoblado).	
Naarros y Aldeanueva del Puerto	
Osornilla	6.
Yanguas	198.

TIERRA DE YANGUAS.

Leria	
La Vega.	
La Mata.	
Vellosillo.	
Campo redondo.	
Diustes.	
Mayuela.	
Bretun.	
Sta. Cecilia.	
Alagunа.	
Valdecantos.	
Santa Cruz.	
Vados.	
Valdarce.	1002.
Villartoso.	
Berguizas.	
Mismanos.	
Edrado.	
Valloria.	
Aldehuelas.	
Campos.	
Villaseca.	
Somera.	
Cabegera.	
Val de Guerteles.	
Villar del Rio.	
La Cuesta.	
Aldea el Cardo y Ontalbaro	
Villanueva de los Cameros	75.

TIERRA DE VILLANUEVA.

El Carialle	
El Hoyo.	
Lo Llano.	61.
La Murca.	
Urrea y Aldeanueva	
Pinillas	52.
Jalon	27.
Ajamil	44.
Muros y Entrambas aguas	118.
Sta. Maria de los Cameros	23.
Ciudosa	36.
Muro de los Cameros	103.

S. Roman..... 52.

ALDEAS DE S. ROMAN.

Cabezon.....
Badillos. } 76.
Avellaneda y el Miron.....

Aguilar..... 128.

TIERRA DE AGUILAR.

Nahajun y Val-de madera..... 96.
Nalda y Corzano..... 308.
Rabanera..... 37.
Entrena..... 216.
Albelda..... 128.
Clavijo..... 157.
Viniegra de yuso..... 72.
Briebia..... 136.
Ventosa..... 94.
Monterrubio..... 21.
Canales..... 106.
Villavelayo..... 57.
Mansilla..... 144.
Montenegro..... 127.
Soto y Treguajates..... 240.
Morillo de rio Leza..... 250.
Arrubal..... 31.
Vignera y Panzares..... 420.
Agusejo..... 364.
Alcanadre..... 135.
Cerbera..... 462.
Inestrillas..... 60.

Fuente pinilla..... 68.

TIERRA DE FUENTE PINILLA.

Centenera.....
Valdenieda.
Tajueco.
Andaluz.
Fuente el arbol. 291.
Val de Rodilla.
Ventosa.
La Torre.
Osona y la Seca.....
Jubera..... 190.
Venturiel.....
S. Bartolomé. 120.
Sta. Engracia y Cenzano.....
Collado.....
Renares.
Bucesta. 100.
Regajal.
Sta. Cecilia y S. Martin.....

Magaña..... 66.

TIERRA DE MAGAÑA.

Carrascosa.....
Desuella cabras.
Pobar.
Espino.
Losilla. 387.
Villaraso.
Cervon.
Frusas.
Las Fuentes y la Torre.....

Reyllo..... 44.
Almenara..... 69.
Villasayas..... 128.
Agoncillo..... 89.

Ucero..... 26.

TIERRA DE UCERO.

Fuente cantales.....
Aylagas.
Cantalucia.
Cubillos.
Ferrera. 227.
Navafria.
Val de avellano.
Rojas.
Val de maluca.
Valderubiales y Val de Linares.....

Seron..... 196.

TIERRA DE SERON.

Torluenga..... 232.
Cañamaque y Valtueña.....

Gormaz..... 34.

TIERRA DE GORMAZ.

Recuerdo.....
Vilde.
Mitad de Bries.
Quintanas.
Fuente el Rey. 509.
Galapagar.
Villanueva.
Nogales.
Molamio.
Mosarejos y Fresno.....

Medinaceli..... 340.

TIERRA DE MEDINACELI.

Garbajosa.....
Anguita.
Aguilar.
Alcoléa.
Villaverde.
Luzaga.
Ortezuela. 100.
Cortes.
Vililla.
Veriales.
Sagides.
Urres.
Cuevas.
Obetago.
Judes.
Arbujuelo.
Chaorna.
Montuerga. 387.
Aguilar.
Mirabueno (despob.)
Elayna.
Azcamellos.

Sigue.

Agua viva.		
Yelo.		
Mezclitillas.		
Alpanseque.		
Romanillos.		
Alcubilla.		
Randana.		
Bertejal.		
Blocona.		
Corbesin.		
Lluba.		
Pinilla.		
Delolino.		
Alara nueva.		
Algora.		
Bujarrabal.		
Jodar.		
Destriganos.		
Tortondo.		
Sauca.		
Navapotro.		
Riba redonda.		
La Loma.		
Padilla.		
Ablanca.		
Villarejo.		
Sotodosos.		
Rata.		
La Huerta.		
Alnaldo.		
Saelices.		
Riba de Saelices.		
Can redondo.		
Torre Quadradilla.		
Oter.	3734.	
Espligares.		
Abanades.		
Canales.		
Sacercorbo.		
Mazaralte.		
Turmil.		
Meranchon.		
Codes.		
Tovillas.		
Anguela.		
Valbacil.		
Clares.		
Irucha.		
Benamira.		
Ambrona.		
Barbatona.		
Torrecilla.		
Horna.		
Molino de la Torre.		
Fuencaliente.		
Villacorza.		
Torralba.		
Alboreca.		
Esteras.		
Miño.		
Ventosa.		
Olmedillas.		
Quezuela.		
Cubillas.		
Mojaron.		
Guijosa.		
Alcumieza y Matas.		
Enciso.		228.

TIERRA DE ENCISO.

Ruedas.		
Naval Saz-Poyales.		
Villar.		147.
Garranzo.		
Culquillas y Val de vigas.		
Deza.		390.
Cogolludo.		496.

TIERRA DE COGOLLUDO.

Fuencemillan.		
Arbancon.		
Jocar.		312.
Fraguas.		
Monesterio y Viguillas.		
Arcos.		88.
Baraona.		110.
Ciguela.		131.
Aymon.		43.
Somaen.		56.
Luzon.		130.
Munilla.		140.

TIERRA DE MUNILLA.

Sarzosa.		140.
Pero Blasco y S. Vicente.		
Préjano.		173.
Berzosa.		46.
Alcubillas.		27.
Valdalbin.		13.
Castillejo.		47.
Luezas.		36.
Renales y Torrecuadrada.		101.

EXENTOS.

Barrio de Sta. Maria de Huerta.		34.
Sta. Maria de buena fuente.		19.
Alpedroche.		1.
Biniegra.		82.
Atienza, de muros adentro.		611.
Total.	38244.	

NOTA. La ciudad de *Soria* tenia el año 1530 736 vecinos pecheros.

El *Burgo de Osma*.	133	idem.
Osma.	115	idem.
Calahorra.	488	idem.
Atienza.	449	idem.
Toda la Provincia.	29126	idem.

En 1694.

Soria.	806 vecinos.
El Burgo de Osma.	234.
Calahorra.	916.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

	Vecinos pecheros.
Valladolid	8112.

TIERRA DE VALLADOLID.

Tudela, Laguna, Boecillo, Castronuevo, Herrera, Olmos, Viana, Geria, Ciguñuela, Villanubla, Peñaflor, Santovenia, Renedo, Cabezon y Puente Duero	2096.
Medina del Campo y sus arrabales	2760.

TIERRA DE MEDINA DEL CAMPO.

Dueñas, Moraleja de las Panaderas, Braojos, Velasco Alvaro, Rodilana, Villanueva de las Torres, La Seca, Rueda, El Campo, Rabé, Villaverde, Gomez Naharro, Pozaldez, Pozal de gallinas, Pero-Miguel, Romiguitardo, Trabancos, Tarde el hombre, Valverde, Carrioncillo, Villafuerte, S. Vicente, Torrecilla del Valle, Tobar, Miguel Serracin, Golosa, Cebrillego, Los Ebanes, Bayona, Pollos, Fuencastin, Fuente la piedra, El Carpio, La Nava, Siete Iglesias y Ventosa	3724.
Tordesillas	1044.

TIERRA DE TORDESILLAS.

Marzales, Villamarciel, Matilla, Berceruelo, Bercero, Arenillas, Villahan, Villavieja, Torrecilla de la Abadesa, S Miguel del Pino y S. Martin del Monte	686.
Velilla	84.
Olmedo	763.

TIERRA DE OLMEDO.

La Zarza, Belbis, Ataquines, Matapozuelos, Aldeanueva, S. Cristóbal, Bocigas, Dominbla, Puras, Fuente de Olmedo, Hornillos, La Nava, Ordoño, Valbiadero, Ramiro, Castrejon, Llano, Alcazaren, La Moya, Balanjarero, Valde astillas, Serranos y Almenara	1628.
Villabañez, Peñalba, Sardon y Tobilla	256.
Vamba	105.
Castrodeza	62.
Urueña	191.
Villar de frades	268.
Villafrechos	428.

TIERRA DE VILLAFRECHOS.

Villalumbros, Villamuciel y Zalengas	173.
Tordehumos	411.
Villasper y Morales	126.
Guardo	94.
Vililla, Otero, Mantinos y Villalba	147.
Villanueva de San Mancio	97.
Mojados	207.
Mucientes	251.
Barcial de la Loma	255.
Pozuelo	135.
Fuensaldaña	169.
Villabaquerin	120.
Villarmentero	13.
Castiltexeriego	102.

Villagarcía	
Santofimia y Villanueva de los Caballeros	489.
Olivares y Valbuena	391.
S. Cebrian de Mazote	126.
Adalia	102.
Belliza	161.
Palazuela de Bedija	236.
Pesquera	138.
Curiel	295.

TIERRA DE CURIEL.

S. Llorente	
Corrales.	
Valdarcos.	226.
Returas.	
Iglesia Rubia y Bocos	
Cigales	468.
Peña y Mazariegos	56.
Villalar	502.
Robredillo	20.
La Mota	269.
Serrada	36.
S. Martin de Valbenir	104.
Villalba de Adaja	50.
Zofraga	15.
Peñafiel	633.

TIERRA DE PEÑAFIEL.

Padilla	
Quintana.	
Meluda.	
Castrillo.	
Olmos.	
Rábano.	
La Torre.	1151.
Canalejas.	
Fuenpedraza.	
Morpeceres.	
Aldeyuso.	
S. Mamés.	
Manzanillo y Quintanilla de Duero	
Pinel de yuso	151.
Traspinedo	152.
Cabreros del monte	161.
Pajares	22.
Simancas	314.
Fuentes	1.
Villafuerte	56.
Amusco de Valdesgueva	56.
Villoria	101.
Villalba de Alcor	193.
Medina de Rioseco	2006.
Villanueva de la Condesa	45.
Coynos	120.
Moral	141.
Villaudaler	193.
Valdenebro	126.
Berruecos	87.
Villabrajima	432.
Tamariz	216.
Castromonte	133.
Aguilar de Campos	610.
Escobar	104.
Villacreces	116.
Villabarruz	127.
Bustillo	79.
Melgar de la frontera	196.
Zorita de la Loma	27.
Bricianos	84.
Torrelobaton	511.

TIERRA DE TORRELOBATON.

Vega	
Gallegos.	
S. Salvador.	448.
Villasesmir.	
Barribuelo.	
Torrecilla y S. Pelayo	
Mansilla	285.

TIERRA DE MANSILLA.

Lacenia	
Villafale.	
Villasabariego.	
Pinilla.	
Santas Martas.	
Villiguer.	
Villamontan.	
Luengos.	
Malillo.	
Villemar.	
Nogales.	
Sta. Cruz.	
Villamerlo.	705.
Reliegos.	
Villacelama.	
Villafierro.	
Villamoros.	
Valle.	
Villacontride.	
Palazuelo.	
Mansilla mayor.	
Castro sollarizo.	
Villa Burgola.	
El Burgo.	
Renero y Escarbajosa	
Palenzuela	364.

TIERRA DE PALENZUELA.

Espinosa de Cerrato	
Villahan.	
Castillejo.	663.
Villigero.	
Balles.	
Valdecañas.	
Tabanera y Cobos	
Rueda	16.
Villorquete	
Saelices del Payuelo.	
Aldea de la Puente.	
Villamondrin.	
Quintanas de Rueda.	
Valdepolo.	
Villaverde de la Chiquita.	
Quintana del Monte.	

Sigue.

Llamas.	
Herreros.	
Villa de Biera.	
Salchores.	
S. Cebriano del Fano.	
Cubillas.	
Vega de en medio.	
Quintanilla.	
Palacios de la Ribera.	
Santibañez Carbajal.	
Villacidao.	
Villanofar.	
Gradafes.	
Nava de los Caballeros.	1128.
Val de Alcon.	
Garfin.	
S. Bartolomé.	
Val porquero.	
Cerezales.	
Cañizal.	
Valdubilhuelo.	
Villarmun.	
Santolaja.	
Vallejo.	
Cañones.	
S. Miguel.	
Valdabasta.	
Casasola.	
Cifuentes y Valdaliso.....	
Quintana de la Puente.....	34.
Villanueva de los Infantes.....	38.
Arroyo.....	20.
Zaratan.....	119.
Becilla de Valdaraduey.....	182.
Total.....40024.	

NOTA. *Valladolid* tenia en 1530, 6750 vecinos pecheros.

Medina del Campo con sus arrabales..... 3872 idem.
Rioseco..... 2057 idem.
Y toda la Provincia.....43749 idem.

En el año 1646 tenia Valladolid 3000 vecinos.
Medina del Campo..... 650.
Rioseco..... 1100.

En el año 1694.

Valladolid.....3637 vecinos.
Medina del Campo..... 942.
Rioseco.....1330.

PROVINCIA

de las tierras del Conde de Benavente.

	Vecinos pecheros.
Benavente.....	728.
Requejada.....	
Folgoso.	
La Puebla.	
S. Pedro de Zamudio.	
Sta. Coloma.	
Paladinos.	
Milles.	
Arcos.	
Manganeses.	
Morales del Rey.	
S. Roman.	
Cabañas.	
Santibañez.	
Sta. Cristina.	
Requejo.	
Villa-brázaro.	
Polvorosa.	
Becilla.	
Pobladura.	
Torre del Valle.	
Laberdenos.	
Sta. Elena.	
Abrabeses.	
Bezares.	
Arrabales de la Encomienda de Rubiales.	
Santovenia.	
Huerga.	
S. Miguel.	
Calzadilla.	
Sitrama.	
Olleros.	
Villageris.	
Olmillos.	
S. Pedro de Ceque.	
Redelga.	
S. Cristóbal.	
Santisteban de Nogales.	
Ferreros.	
Pozuelo del Páramo.	
Ferruena.	
Fresno.	
Alcobilla.	
Colinas.	
Jecinas.	
Santa Colomba de las Carabias.	
Grajales.	
Altobares.	
Barriones.	
Brecianos de Val de Vidriales.	
Sta. Cloya.	
Aguilar de Riba de Tera.	
Villaquixida.	
Pomarejo.	
Pozuelo de Valdevidriales.	
Brime.	
Sobo.	
Villanueva de Azuabi.	
Quiruelas.	
Calzada.	
Vega de Riba de Tera.	
Santibañez.	
S. Pedro de la Viña.	
El Valle.	
La Milla.	
Cional.	

Sigue.

Muelas.
Cubo.
Villafer.
Castrogonzalo.
Barcial.
Belbis.
Villabeza del Barco.
Peque.
Donadillo.
Becilla del Chantre.
Rosinos.
Quintanilla de Urce.
Vega del Castillo.
Villa Obispo.
Brimede.
Urce.
Barrios de Granucillo.
Vasallos del Conde de Benavente y de los frailes Gerónimos.
Sandin.
Carabajalinos.
Villa de Cierbos.
Manzanal de encima.
Melgar de Riba de Tera.
Bretocino.
Burganes.
Ferreros de abajo.
Villanueva de Valverde.
Morales de Valverde.
Moratones.
Grijalba.
Sta. María de Valverde.
Villabeza de Valverde.
Briacianos de Valverde.
Mincareces.
Tardemeca.
Villanazar.
Navianos.
Pobladura de Trasmonte.
Junquera.
Marta.
Sta. Marta de Riba de Tera.
Nuez.
Castropepe.
Camarzana.
Breto.
Fuencalada.
Mozar.
S. Juan el nuevo.
Lordemanos.
Figueruela.
Villamardos.
Campaces.
Moreruela.
Becilla y Bezar. . . . . } 4030.

Mayorga. . . . . 612.

TIERRA DE MAYORGA.

S. Martin de Val de pueblo (*despob.*). . .
Villalogan.
Castrobol.
Zagre.
S. Llorente.
Villanueva de Terrados (*despob.*)
Villagra.

Sigue.

Villalba.
S. Martin del rio.
Matanza y Soilices. . . . . } 452.

Villa de Almansa. . . . . 116.

TIERRA DE ALMANSA.

Canalejas. . . . . .
Calaveras de abajo.
Calaveras de arriba.
S. Pedro de Sansoles.
Villaquende.
Carrizal.
Villamorisca.
Quintanilla.
La Vega.
Cabrera.
Espinosa.
Bodreganes.
La Riba.
Cebanico.
Sta. Olaja.
El Valle.
Cohorcos.
Castrillo.
Nidana.
Arcayos y Valquende. . . . . } 499.

Villa de Sanabria. . . . . 137.

TIERRA DE SANABRIA.

Pedrazales. . . . . .
Carabajales.
Jexas.
Utrera.
Ambos barrios.
Barrio de Lomba.
Asturianos.
Rio de Honor.
Castromil.
Porto Epias.
Barjacoba.
La Tejera.
Armisende.
Quintana.
Padornelo.
Lubian.
S. Justo.
Muelas.
Adradas.
Rabano.
Barrios de Rabano.
Robledo.
Cervantes.
Batretas.
Lobesnos.
Ungilde.
Aceberos.
Palacios.
Requejo.
Lansaros.
Vime.
Trefacio.
Otero.
Pedralba.

Sigue.

Villar de Pazones.
Castellanos.
Sta. Cruz.
Palazuelo.
Chanes.
S. Juan y Baptistas.
Paramio.
Rio negro.
Donado.
Chaguaccdo.
Valdespino.
Lagarejos.
Sotillo.
Linianos.
S. Roman.
Villanueva de Val de rojo.
Entrepeñas.
Riego.
S. Miguel.
Oterino.
Calabor.
Truife.
Anderrio de Conejos.
Cernadilla.
El Barrio.
S. Pil.
Val de Sta. María.
Tarde bobas.
Castro.
Castulos.
Foramontanos.
Cobreros.
Abedillo.
Soso.
Castromil.
Las Fueras.
S. Martino.
Castiñeira.
Villanueva de la Sierra.
Manzanal.
Dormillas.
Remesal.
Espanedo.
Rozas.
Riba de Lago.
S. Cebrian.
Vigo.
Murias.
Cerdillo.
Manzanal de los brazos.
Robleda.
Villarino.
Villarejo.
Sta. Coloma.
Valende.
Covelo.
S. Martin de Terreras.
Ilanes.
Rabanillo.
Cobelo.
Parada.
Ferreros y Rio-Conejos.

4987.

Villalon. 686.
Castromocho. 472.

Portillo de muros adentro. 402.

TIERRA DE PORTILLO.

Reoyo, que es arrabal de Portillo.
Aldea de S. Miguel.
Comeso.
Pedraja.
Cardiel.
La Parrilla.
Campo redondo y Aldea mayor.

798.

Valleluenga. 25.

Viana. 107.

TIERRA DE VIANA.

Rubiales.
Cilleros.
Valdetuje.
Boadas.
Casas pradizos.
Cobeto.
Fornelos de coba morisca.
S. Roman.
S. Mamé.
Seoane de abajo.
Caldesinos.
S. Cebrian.
Pradelo.
Tordejax.
Quintela dopando.
Villar de miro.
Sobera.
La Ermida.
Seoane de Encima.
Prado cabelos.
Edroso.
Lozariegos.
Villaseca.
Pugeiros.
Quintela de Unoso.
Penota.
Peñaramizo.
S. Martino.
Sta. Marina de Frojanes.
Frojanes.
Bolado.
Sta. María da ponte.
S. Cristobal.
Serbainza.
Prada.
Villar de Goya.
Tabacéa de Amuso.
Amuso.
Seber.
Tinoria.
Adradelo.
Cepedelo.
Prado.
Ramisquedo.
Sta. María de Pinza.
Villasecos de la Sierra.
Ponton.
Pinza.
Mosejos.
Pigeros.
Castrobouza.
Bembibre.
Fornelos de Fillonas y Carracedo da Serra.

1432.

Edroso	28.
Cambela, Riquera y Otero	66.
S. Agustin	6.
Total	17423.

Nota. Benavente tenia el año 1530 379 vecinos pecheros.

Carbajales	56 idem.
Mayorga	555 idem.
Villalon	606 idem.

En el año 1646 tenia Benavente con sus aldeas 1678 vecinos.

Carbajales de Alba y sus aldeas	404 idem.
Mayorga	250 idem.
Villalon	776 idem.

En el de 1694.

Villalon	604 vecinos.
Benavente	692.
Mayorga	480.
Carbajales y su tierra	390.

PROVINCIA DE LEON.

	Vecinos pecheros.
Ciudad de Leon	918.
Concejos de la tierra, alfoz y arrabales de la dicha ciudad de Leon, que son 91 lugares	2478.

OTEROS DE REY.

Val de Saz, Fuentes, Quintanilla, Grajal y Pajares	345.
Quesendos de los Oteros	80.

VAL DE MADRIGAL.

Sta. Cristina, Val de Matallana, Castrotierra y Castrovega	296.
Valdemimbre	31.
Biadengos y Celadilla	105.
Mediana de Arguello y la tercia del camino, que son 29 lugares	695.
Concejos de Valdeburon	884.
Concejos del Moral, La Carrera, Antoñan y Villa Obispo	127.
Valdeiglesias	19.
Morales de Val de S. Lorenzo	29.
Val de S. Lorenzo, Espino y S. Roman	274.
Sahagun, Cordonillos, S. Andres, Calzada y S. Pedro de las Dueñas	871.
Alcootas y Zalamillas	26.
Villaces, Val de Sandinos, S. Pedro del Páramo, Aceles, Villalobar y Zambrones	257.
Villaverde de Arcayos	52.
Joarrilla	84.
Valdespino de Ceron	21.
Villameriel	51.
Villamizar	78.
Grajal, Melgar de yuso, Villelga, Castil de Vela y Valverde	696.
S. Roman, S. Pedro y Ortalin	102.
S. Miguel de Montañan	32.
Belliza	20.
Vallecillo	44.
Villamoratiel	82.
Calzadilla	61.
Grajalejo	48.
Villamartin	81.
Vega de Cerbera, que son 16 lugares	546.
Arenillas y Santerbas	350.
Vega de Bes	105.
Espinosa	59.
Laguanilla de Somozas	56.
Santiuste, Villamunio y Villacis	205.
Mata de On	61.
Villafañe	34.
Quintanilla del Monte	43.
Galleguillos	49.
Castellanos	59.
Sta. María del Otero	23.
Villaridel	41.
Matilla	80.
Audanzas	53.
Pobladura de Pelay García	88.
Valdemora	110.
Pobladura del valle	86.
Moscas	56.
Cea y su tierra, que son 32 lugares	1173.
Nava de los Oteros	22.
Salio	29.
Riaño y la Puerta	134.
Rebesla, que son cinco lugares	163.
Modino, Cisterna, Quintana, Camenos, Alejico, S. Felix	233.
Olleros y Sotillos	46.
Corbillos	23.
Villilla de los Oteros	39.
Grijuela	61.
Villanueva de Rodrigo Abril	157.
Puente de Orbigo, Manzanal, Montealegre, La Silva, Valbuena	82.
Riofrio y S. Pedro de Pegas	65.
Palanquinos y Villa-Roane	
Albirnez	

Torres de la Encomienda	31.
Benamariel, Sebanidodes.	180.
Zotos y Porqueros	42.
Gabilanes	27.
Cillamueva	

ABADENGO DE TORIO.

Riofresno, Rioseco, Ontanas, Valderramillas, Villanueva, Manzaneda, Pudriane, Monterraga y S. Felix del valle de Torio, que son 14 lugares	304.
Villar	33.
Macudiel	28.
Castro fuerte	88.
Saudoval	16.
Castillo de Porma	18.
Pinos y Santo Milano	80.
Matanzas, Cobillas y Val de Rey	114.
Sta. Colomba de Cepeda	60.
Sta. Marina de Torrienzo	18.
Rabanal viejo	22.
Palaciomil	23.
Mataluenga	60.
S. Felix de Escuredo	61.
Villahamete	74.
Fuentehoyuelo	125.
Oteruelo	49.
Gordaliza de la Loma	29.
Riocastillo, Omañon y Vibero	61.
Elama luenga	24.
Incio	28.
Cigoñal, Polvorinos y Soto	66.
Llamas, Lombas, Robledo y Cerezal	74.
Vega de Ruy Ponce	118.
Valdedios, Devesa de Bonal, Vega de Bonal, Adrados, Voz nuevo, Castillo, Llamera, Mata de arriba y las Bodas	378.
Valde Trehejo, que son 19 lugares, Caminayo y Tejerina	444.
Graneras	62.
Cofinal	64.
Bonillos	11.
S. Martino de la Falamosa	46.
Castro, Velilla, Santo venia y Eban	103.
Soto de Carracedo	31.
Cabezon de Valdaraduey y vasallos de Bozmediano	83.
Villacorta	24.
Arrimadas, 4 lugares	97.
Espina	44.
Torrestio	89.
Carrande y Forcados	69.
Rio Gatos	12.
Valdespino de Alonso Vaco	19.
Valencia de D. Juan	394.
Bonillos	2.
Villa de Mor	274.
Fresno	171.
S. Millan	92.
Villa Rubines	12.
Sta. Marina	44.
Carabajal de Fuentes	39.
Fuentes de Carabajal	56.
Cobillas	46.
Cabañas	31.
Cabreros	80.
Sigosos	17.
Algadafe	43.
Campo	69.
Villabraz	53.
Morilla	44.
Monesterio	25.
Fatilas	14.
Zuares	54.
Toral	214.
Candaña, Sopeña, Parde, Sevil, Mata de Cureño, Sta. Coloma, Gallegos, Devesa de Cureño, Barrio, Barrillos, Entrambas aguas	407.
Vegas, Villanueva, S. Cebrian, Moral, Villafruela, S. Vicente, Villarretel y Javares	298.
Palacios de Valduerna, que son 38 lugares	1244.
La Bañeza	379.
S. Adrian del valle	70.
Mestajas *(despob.)*	
Vasallos del Monasterio de Otero en Villalba	47.
Villacintol	81.
S. Felix	21.
Cerecedinos	64.
Castil de fale	30.
Roperuelos y Valcavado	144.
Carrizo	131.
Riego del monte	52.
S. Martin de Villadirga	58.
Mansilla del Páramo	54.
Toldanos	47.
Tercia de Val de Lugueros, que son 9 lugares	290.
Combarros, Quintanilla y Valdedo	77.
Villaquilandre	45.

El Bollo y su tierra	1821.
S. Miguel del valle	21.
Folledo	44.
Villarante	16.
Regueras, Riego, Villagarcía, S. Martin, Huerga de Frayles, Osoniego, Castillo de las Piedras, Sta. Marina, Corral y Villar	373.
S. Pedro de las Dueñas	63.
S. Martin de Torres	32.
Villemar	18.
Sta. Coloma	30.
Prado de Rey	46.
Cimanes del Tejar	61.
Brazuelo	66.
Valde morillas	42.
Villaviciosa de la Ribera	68.
La ciudad de Astorga y sus arrabales	656.
Alfoces de Astorga, que son 8 lugares	394.
Merindad de Torienzo, que son 8 lugares	322.
Lobrana y Losada	62.
Merindad de Cepeda, que son 32 lugares	919.
Ginestal y Celada	83.
Bustos	38.
Merindad de Villaza la Vega, que son 24 lugares	591.
Merindad de Villornate	110.
Roales	76.
Valdescuriel	131.
Fuentes de Ropel	204.
Villalbos	376.
Villanueva de la Seca	37.
Quintanilla del Moral	33.
Santisteban	46.
Vega de Villalobos	63.
Valdonquillo	246.
Becilla	182.
Castroverde	387.
S. Pedro de Golpejones	31.
Villamañan	260.
Lugares de su jurisdiccion	376.
Cembranos	30.
Santibañez	42.
Estibañez	60.
Quintanilla, Vega y Antoña	81.
Valde rueda, Morgoviejo y Priora	139.
Villarin	135.
Uña y Acebedo	97.
S. Pedro de valde sabero	58.
Val de Llormas	260.
Villarin	27.

TIERRA DEL CONDE DE LUNA.

Benavides, Villarejo, Lugares de la jurisdiccion de Benavides, Castrillo.	

Sigue.

S. Pelayo, Villoria, S. Martin del Camino, Folledo, Villilla, Ordas, Llamas, Rioseco, Villarante, Tapia, Laguna y lugares de su jurisdiccion, Luna de yuso, Villamor de Reguilla, Bayos, Ribasil de suso y de yuso, Luciana, La Lomba, Cilleros, Omañon, Gordon, Valle de Torio, Cordoncillo y S. Cebrian	6030.
Cangas y Tineo con sus cotos y jurisdiccion	4486.
Babia de suso y de yuso	608.
Alcoba y Huerga	33.
Tierra de la Reina	315.
Castroponce, Urones, Saludes, Maire y Rebollar	262.
Gordaliza del Pino, Villanueva de Valdejamuz, Destriana, Quintana de Valdejamuz, Congosto, Herreros, Sta. Elena y Jimenez	671.
Allende	1050.
Quintanilla, Justiel y Valverde	116.
Villela	22.
Ventanillo, Villayandre, Tremedes, Corniero y Argobejo	132.
Arganosa	21.
Quintana del Marzo Navianos y Uña	192.
Castrocalbon, La Belderia, Bolaños	567.
Valverde Henriquez	48.
Valdellano	8.
Cabañeros	19.
Trabadillo, Villo y Villar de Golfer	55.
S. Pedro de Boñal y sus lugares, que son 9	352.
Busendos	37.
Metal *(despob.)*	
Villameriel, Perales, Villar de Frades, Huergas y el Millar	60.
Pedrosa	51.
Otero de Astorga	24.
Quintanilla de flores	18.

Falballes	9.
Cimanes de Villagonta	87.
Cacamuelos	46.
Villatrigo	46.
Luriego	49.
Lugares de Alvaro Yebra	50.
Abiados y Camplomoso	65.
Sto. Adriano y la Losilla	36.
Total	44573.

ADICIONES

Á LA PROVINCIA DE LEON.

Arbas, Casares, Cobillas, Vega de Llamosa, Viadengos, Tomin y Pendalle	210.
Caldas de Luna	78.
Sta. Marina de Rey	237.
Encartacion de Curueño, que son 29 lugares	807.
Sena, Villafelis, Arévalo, Rabanal y Pobladura	130.
Nereda, Robledo, Solana, Cadañedo, Rabanal y Bárgos	148.
Piedras-Viña	22.
Piedralba	40.
Santiago de las Villas	48.
Pobladura de S. Julian del Monte	18.
Pobladura de los Oteros	19.
Vinayo, Carrocera, Cuebas	143.
Sechabin y Llera	
Sta. María de las Dueñas	59.
Total de la Provincia de Leon	46552.

NOTA. *Leon* y sus arrabales tenia en el año 1530, 1109 vecinos pecheros.
Valencia de D. Juan . . . . . 393 idem.

Antiguamente andaban unidas las Provincias de Leon, Astúrias y Ponferrada, y todas juntas tenian 28788 vecinos pecheros, regulándose otros tantos exêntos.

En el año 1646 tenia la ciudad de Leon . . . . . 600 vecinos.
Valencia de D. Juan y sus aldeas . . . . . 704.

En el de 1694.
Leon . . . . . 662 vecinos.
Valencia de D. Juan por sí sola sin sus aldeas . . . . . 179.

PRINCIPADO
de Astúrias de Oviedo.

	Vecinos pecheros.
Ciudad de Oviedo	429.
Concejo de Nora, Anora y sus feligresias	846.
Concejo de Castropol y su partido	2125.
Avilés	520.
Navia	650.
Gijon	180.
Concejo de Gijon	1046.
Concejo de Taberga	400.
Concejo de Morcin	197.
Corbera	223.
Ollonugo	68.
Concejo de Nava	390.
Villa y Concejo de Proaza	206.
Concejo de Gozon	350.
Concejo de Riosa	80.
Coto de Ranon	10.
Concejo de Sobrescobio	260.
Concejo de Aller	750.
Concejo de Carabia	117.
Coto de encina	149.
Villa y Concejo de Tudela	138.
Villa y Concejo de Colunga	650.
Coto de Lodeña	1.
Concejo de la Pola de Lena y Coto de Loredo	1000.
Concejo de Cangas de Onís	206.
Concejo de Somiedo	585.
Concejo de Onís	194.
Concejo de Quirós	412.
Concejo de ribera de yuso	119.
Villa de Candas y Concejo de Carreño	435.
Villa del Infiesto y Concejo de Pilona	1700.
Villa y Concejo de S. Adriano	95.
Concejo de Ponga	250.
Concejo de Llanera	640.
Concejo de Vernes y Tameza	105.
Villa de Barca y Concejo de Valdés	1269.
Villa y Concejo de Pajares, con S. Miguel del Rio	27.
Villa y Concejo de Ribadesella	522.
Villa y Concejo de Langreo	510.
Concejo de Ibias y sus feligresías	400.
Villa y Concejo de Siero	1350.
Villa de Sta. Olalla y Concejo de Cabranes	296.
Villa y Concejo de Llanes	1400.
Villa y Concejo de Parres	685.
Villa y Concejo de las Regueras	200.
Villa y Concejo de Salas	1190.
Concejo de Cazo	41.
Concejo de Vimenes	180.
Concejo de Laviana	500.
Concejo de Paderní	50.
Concejo de la ribera de suso	160.
Concejo y Villa de Grado	1100.
Concejo de Caso	580.
Concejo de Sariego	350.
Concejo de Cabrales	598.
Villa y Concejo de Pravia	1900.
Amuba	300.
Concejo de Castrillon	210.

Concejo de Illas	137.
Concejo de Miranda de abajo y Miranda de arriba	400.
Feligresías de Trubia y Pintoria	165.
Villa y puerto de Tapia	55.
Villao	20.
Villaviciosa	2507.
Coto de Cortina	7.
Coto de Muros	60.
Total	33031.

NOTA. Cangas y Tineo con sus partidos quedan inclusos en la Provincia de Leon.

En el año 1557 tenia Astúrias 51557 vecinos, inclusos Cangas y Tineo, y los demas Concejos que en este censo van incorporados en la provincia de Leon, y son del Principado.

En el año 1646 tenia la ciudad de Oviedo y su Concejo 1573 vecinos.

Jijon	1184.
Villaviciosa	1529.
Tineo y sus cotos	2060.
Salas y sus cotos	1008.
Siero y sus cotos	1276.
Pravia y sus cotos	1590.
Pilona y sus cotos	1060.
Quirós	460.
Nabia	690.
Miranda	442.
Rivadesella	507.
Lena	1560.
Langreo	592.
Llanes	1970.
Grado	1800.
Castropol con su partido	2172.
Cangas de Tineo	2600.
Valdés	1227.
Avilés	769.
Toda la provincia	39727.

En el de 1694.

La ciudad de Oviedo	1341.
Su Concejo	1102.
El de Jijon	1940.
El de Villaviciosa	2076.
El de Tineo	2647.
El de Salas	827.
El de Pilona	1050.
El de Navia	1515.
El de Miranda	307.
El de Rivadesella	502.
El de Langreo	568.
El de Lena	2109.
El de Grado	1049.
El de Valdés	1512.
El de Cangas de Tineo	2040.
El de Avilés	670.
Toda la provincia	36229.

PROVINCIA
de Ponferrada.

	Vecinos pecheros.
Ponferrada	422.
TIERRA DE PONFERRADA.	
S. Lorenzo, Sto. Tomas, Campo, Ocuela, Villalibre, Columbrianes, Carracedelo, S. Pedro de Besas, Onancio, Prioranea, Bárcena de Rio, Fuentes nuevas, Paradela de Muces, Queto, Arganza, Cabañas de Portel, D. Fernando y Villanueva Cañedo	736.
Concejo del Acebo	39.
Luyego de la Somoza, Lucillo, Chana, Piedras albas, Filiel, Busnadiego, Pobladura de la Sierra y Villa libre	377.
Molina seca	108.
Barrios de Salas	278.
Molina Herrera	121.
Alvares, S. Justo, Torres y Sta. María de Montes	222.
Castro Podame	76.
Rego de Ambroz, Tabladillo, Folgoso, Tejado, Carracedo, Complido, Espinoso y Palacios	218.
La Noceda	169.
Toreno, Librian, Cubillos, Posadina, Abellinos, Finoledo, S. Pedro Mallo, Barrio, Faron, Dornilla, Pradilla, Pasarino, Valde la Comba, Ton, Brio, Langre y S. Miguel de Langre	692.
Bembibre	153.

TIERRA DE BEMBIBRE.

Arlanza.	
Lavaniego.	
Tiemor de suso.	
Igueña.	
Buyeza.	
Quintana.	
La Herrería.	
Calanillas.	
S. Roman.	
Almazcara.	
Turrenzo.	
Mitad del Concejo de S. Pedro.	
Castañero.	
Villaverde de los Cestos.	
Calamozos.	
Roznelo.	1470.
Perros.	
Vinalle.	
Folgoso.	
La Ribera.	
Matachana.	
Rodanillo.	
Robledo.	
Trasmundo.	
Brècio.	
Santibañez.	
Santisteun.	
Villar de las Traviesas.	
Tedexo.	
Castrillo.	
Pobladura.	
Parada y Valle Magarinos.	

ABADIA DE S. ANDRES DE PINAREDO.

La Vega.	
Penaselo.	
S. Martino de Moreda.	
Bustergo.	
Pancañedo.	
Finolledo.	
Ocèro.	
Villar de Otero.	
Castellanos.	
Sta. Marina.	
Bárcena.	
Trascastro.	
Tombrio de abajo.	
Laguiera.	
Fresne del Otero.	1268.
Fabero.	
Lillo.	
S. Pedro de Olleros.	
Burbia.	
S. Miguel de Argancia.	
Panillo.	
Retuerta.	
S. Vicente.	
Cano.	
Prado.	
Saucedo.	
Berlanga.	
Fontoria.	
S. Juan de la Mata y Moreda.	

ABADIA DE CARRACEDO.

S. Andres de Montejo.	
Villaverde.	
Villamartin.	
Sorriba.	
Campo de Naraya.	
Carracedo.	
Marayola.	556.
Carracedo de lago.	
La Campana.	
Lago de Carracedo.	
Paradela del Rio.	
Lobas.	
Lavalosa y Valino.	

ABADIA DE S. PEDRO DE MONTES.

Valdefrancos.	
S. Cosme.	
Santollano.	
S. Clemente.	
S. Juan.	
Lucisterna.	331.
Manzanedo.	
S. Cristóbal.	
S. Pedro de Montes.	
Ferradillo.	
Villanueva de Valdueca y S. Adrian.	
Sta. Cruz y Santibañez.	87.
Santisteban de Valdueza.	66.
Primoo.	23.
Parada y Maza.	29.
Villafranca.	520.

TIERRA DE VILLAFRANCA.

Campelo.	
Quilos.	
Valtuille.	
Otero.	
Villar de Caños.	
Toral.	
Villarmayor.	632.
Alvarbuena.	
Villela.	
S. Clemente.	
Villabuena.	
Villar de Palos.	
La Válgoma y Valtulle de abajo.	
Corullon.	
Villagray.	
Biariz.	201.
Dragonte.	
Horta y Hornija.	
Borrenes.	
S. Juan de Palozas.	
Voces.	
Rimoi.	
Santalla.	
Val de Cañada.	
Lachana.	
Orellan.	
Medulas.	
Puente de Domingo Florez.	

Sigue.

Yeres.	
Las Vegas.	
S. Pedro de Tronis.	
Castro.	675.
Quilamero.	
Bredo.	
Sobrecastro.	
Villavieja y Rio Ferreros.	
Bernuza	
Sotillo.	
Pembriego.	
Yebra.	
Lardera de Cabrera.	
Campo redondo.	
Sigueya.	
Lomba.	
Silvan Casayo.	
Lamas.	
Labana.	
Forno.	
Losadillas.	
Sta. Olalla.	
Quintanilla.	
Trambas aguas.	
Trabacos.	
Encinedo.	
Robledo de Losada.	2173.
Villarino.	
Baillo.	
Castro Cinollo.	
Corporales.	
Nogar.	
Truchas.	
Ruelas.	
Truchillas.	
Quintanilla de la Cuesta.	
Valdavido.	
Manzaneda.	
Villar del Monte.	
Quintanilla de yuso.	
Pozos.	
Cuñas.	
Castrillo.	
Mar-rubio.	
Odollo.	
Saceda y Noceda.	
Santiago de Peñalba y las Bruzas.	48.
Concejo de Sta. Lucía.	29.
Fuencebadon.	21.
El Congosto y Posada del Rio.	97.
Sto. Alejandre.	41.
Herbededo.	14.
Cerezal de Bembibre.	13.
Tremol de yuso.	62.
Rio de gatos.	43.
Villaverde de las traviesas.	11.
Magaz de suso y de yuso.	96.
Sesamo y Fresneda.	159.
Labordere y Manjarin.	21.
S. Miguel de las Dueñas.	66.
Mitad del Concejo de S. Pedro de Castañero.	72.
Colina y los Montes.	90.

MERINDAD DE VALCARZAL.

Vega de Valcarcel.	
Ransinde.	

Sigue.

Sabiana.	
S. Pion.	
Ruidelan.	
Ambesmestas.	
Villasin de Santo Tiso.	
S. Fiz.	
Villafeile.	
Quintela.	
Lamagran de Portela.	
Gayos.	
Campo.	
Rexmoldel.	
Hermide.	
Trabedelo.	
Laredo.	
S. Lázaro.	
Paradela.	
Castro.	
La Vallosa.	
Parada de Soto.	471.
Mono.	
Valverde.	
Ambas casas.	
La Fava.	
Laguna.	
Argenteiro.	
Cernadá.	
Valdas.	
Comuña.	
S. Pedro de Nogal.	
Argelas.	
Treita.	
Rubiais.	
El Moral.	
S. Julian.	
Herrera.	
Espital.	
Soto de Parada y Lindoso.	

MERINDAD DE BALUDA.

Balboa.	
Pumariu.	
Cantegeira.	
Ponceias.	
Castaños.	
Villarinos.	
Chande.	
Villarchande.	
Cubas.	195.
Ruy de Febos.	
Fuendoliva.	
Coto.	
Castañeiras.	
Villanueva.	
Paragre.	
Villarmarin.	
Ruy de Lamas y Valverde.	

MERINDAD DE AGUIAR.

Cabareos.	
Sobrado.	
Sobredo.	
La Cance.	
La Carril.	
Sta. Cruz.	
Fuera Requejo.	
Cabeza de Campo.	

Sigue.

Dolego.	
Villarrando.	
Oencia.	
La Portela.	
Aguiar.	
Casas.	
Vaga de Cascallan.	760.
Barrio Castelo de Cascallan.	
Robledo.	
Arnaullo.	
S. Vicente.	
El Puerto.	
El Real.	
Villa rubin.	
Gestoso.	
Arnado y Lusio.....	
Cacabelos.....	288.

VALLE DE ANCARES.

Sorbeira.....	
Villarbon.	
Lumenas.	
Villasumiel.	272.
Sortes.	
Espinareda.	
Tejedo.	
Caudin y Pereda.....	
Villavieja y Rio Ferreros.....	39.
Trabadelo.....	44.
Laredo de S. Lázaro y Paradela.....	
Parada de Soto.....	28.
Soto de Parada.....	36.
Granja de Cerezal.....	40.
Sobrado y Parado Llan.....	24.
Pieyros.....	32.

COTO DE BARJAS.

Barjas.....	
Campo de Lebre.	
Cortellos.	
Corporales.	
Vegas de Seudas.	171.
Ruhel.	
Guimil.	
Quintela.	
Las Barrosas.	
Albaredos y Albrañal.....	

COTO DE VILLAR.

Villar.....	83.
Mosteiros y los corrales.....	

CONCEJOS DE SOMOZAS DE S. COSME.

Pobladura de Somoza.....	
Campo del agua.	
Parada seca.	
Paradina.	
Tejeira.	
Cela.	388.
Veiguillina.	
S. Cosme.	
Ribon.	
Villarda Zeiro.	
Porquerizas y Prado de la Somoza.....	
Coto de Melezna y Cada fresnes.....	74.
Coto de Buzmayor.....	43.
Pradela.....	42.
Sotelo de Pradela.....	38.
Villoria.....	14.
S. Andres de los Puentes.....	45.
Losada.....	78.
S. Fagundo.....	
Puy bueno.	92.
Modriellos.	
Fuenfria y Matavenero.....	
Cortiguera.....	7.
Total.....	15715.

NOTA. *Ponferrada* tenia el año de 1530..... 158 vecinos pecheros.
En el de 1646... 190 idem.
En el de 1694... 414 idem.

OBISPADO
de Lugo.

	Vecinos pecheros.
Ciudad de Lugo.....	296.
Terrería de al rededor de la Villa.....	88.
Terrería de la Cámara.....	138.
Robra y Meylan.....	153.
Coto de Villabite.....	6.
Venado y Pedreda.....	149.
Coto de Albeiros.....	27.
Coto de Constante.....	6.
Terrería de Bascuas.....	161.
Corbelle Eboreda.....	102.
Terrería de Santalla.....	166.
Coto de Esperante.....	27.
Partido de Coto nuevo.....	182.
Partido de Mota.....	81.
Terrería de Serbian.....	230.
Terrería de Fargos.....	102.
Meilan y Orbocay.....	27.
Terrería de Mera.....	178.
Parte de S. Joan y la aldea de S. Vicente de Goldrame y aldea de Acevedo..	367.
Portomartin la parte de Santiago.....	164.
Partido de Ferreira de Pallares.....	112.
Id. del coto de Recelle.....	38.
Id. de Santa Ougea.....	22.
Id. de S. Fiz do Hermo.....	27.
Id. de villa Cabreiro.....	8.
Id. del coto de Carteiro.....	40.
Id. de Ulloa y Villar de Donas.....	116.
Id. de Ferreira de Negral.....	30.
Id. de S. Cibrão de Preganzon.....	44.
Id. de Santiago de Goldres.....	83.
Id. de Prado y Friol.....	64.
Partido de Santalla y Llamas.....	68.
Coto de Gicia.....	87.
Partido de S. Vicencio de las Negradas.	68.
Id. de S. Pedro de Narla.....	96.
Id. de la tierra de la Orden.....	122.
Id. de Santo Antonio.....	171.
Id. del coto de rio Sendo.....	80.
Id. de Santiago de Miraz.....	23.
Id. de S. Salvador de Parga.....	245.
Id. de S. Johan del Agostelle.....	101.
Id. del coto de S. Breixamo.....	22.

Id. de S. Vicencio de los Villares..... 104.
Id. de Cota Ayseron..... 34.
Id. del coto de Parada..... 7.
Id. de tierra de las Camoeiras..... 52.
Id. del coto Dombreiros..... 16.
Id. de Soane de Parada..... 279.
Id. del coto de Susaa..... 25.
Id. de S. Jurgo de aguas santas..... 103.
Id. de Ulloa y Paraz de Rey..... 238.
Id. del coto de Basadre..... 49.
Id. de Monterroso y Seixon..... 225.
Id. de Monterroso y S. Cibraö dos ferreiros..... 229.
Id. de Monterroso y Pervas..... 145.
Id. de tierra Chadeso, Linda Lopez.... 24.
Id. de Roberedo y S. Justo..... 224.
Id. del concejo de Trasmonte..... 97.
Id. de Valde marzan..... 95.
Id. de Valdas predazas..... 76.
Id. del valle tras la villa..... 64.
Concejo de S. Cibraö..... 144.
Id. de tierra de Taboada..... 609.
Partido de Chantada y su tierra..... 1742.
Id. de tierra de Camba y Rodeira..... 469.
Partido de S. Jurgo y Guisande..... 290.
Concejo de Cataso y Munejas..... 464.
Concejo y Partido de Santa María de Bermes..... 285.
Partido de S. Miguel de Bendoiro..... 260.
Id. de S. Lorenzo Corbeiro..... 109.
Id. del coto de Dozon..... 173.
Id. de S. Juan de Oteiro de Rey y Astariez..... 135.
Id. de Vonge y S. Laurencio..... 108.
Id. de Sobrado y S. Cloyo..... 70.
Id. de los caseros de Diego Sanchez.... 20.
Id. de Duarria..... 286.
Id. del coto de Cela..... 42.
Id. de Carral y Saavedra..... 62.
Id. de Femiel y Daniel..... 63.
Id. de Tamoga y Villapeñe..... 83.
Id. de S. Martino del Pino..... 68.
Id. de Garbol Illan..... 61.
Id. de Bahamonde y Pigara..... 132.
Id. de Villalba..... 106.
Id. de Goeri..... 95.
Id. de Sexas y Goiban..... 67.
Id. de Noche y Ladra..... 152.
Id. de S. Bartolomé, Sta. María y Soane de Alba..... 117.
Id. de Jeimar y Burgees..... 164.
Id. de Mobience y Santavalla..... 98.
Id. de Lancod..... 80.
Id. de S. Roman y S. Jurjo..... 80.
Id. de S. Simon..... 83.
Id. de Carballedo y Corbelle..... 126.
Id. de Cara asegondaisque..... 179.
Id. del coto de Codesido..... 49.
Id. de S. Martino de Fraga..... 69.
Id. de Losada y Amejido..... 47.
Id. de German y Cospeito..... 71.
Id. de S. Mamé de Oleiros..... 66.
Id. de Arcella, Ay y Sisoy..... 62.
Id. de Goa y Sta. Cristina..... 113.
Id. de Ribera Davelo..... 13.
Id. de Vendia y Justaas..... 38.
Id. de Recente y Quintela..... 139.

Id. de Roas..... 36.
Id. del coto de Momay..... 6.
Id. del coto de Moymeta..... 35.
Id. de Sta. Locaya..... 102.
Aldea de Coza..... 3.
Partido del coto de Pacios..... 59.
Id. del coto Dala..... 31.
Id. de Villadoriga..... 37.
Id. de S. Juan de Acumal..... 101.
Id. de Oteiro y Preversos..... 122.
Id. de Alvare y S. Cosme..... 594.
Id. de Laurerio y Sirgas..... 9.
Id. del coto de Lea..... 132.
Id. de Coinas y Boelle..... 10.
Id. de S. Cibraö de monte Cubeiro..... 84.
Id. de tierra de Luaces y coto de Monasterio..... 252.
Id. de tierra de Castroverde..... 368.
Id. de tierra de la Valeira..... 204.
Id. del coto de Peñamayor..... 148.
Id. del coto de Cornias..... 60.
Id. de S. Juan de Piedrahita..... 22.
Id. de Riomol..... 33.
Id. de la Puebla de Neyra, Jusados, Coto de Picado y Coto de Neyra..... 545.
Id. de Folgoso y Puebla de Aday..... 109.
Id. de Riberas de Franquian..... 238.
Id. de S. Cristóbal de Hamoso..... 162.
Partido de la colacion de Fornaleiros.. 95.
Id. del Coto de Aygemil y Fonteita.... 84.
Id. del Coto de Gomian..... 43.
Id. de Maná y S. Fiz..... 44.
Id. de la Puebla de S. Jullaö con el de S. Pedro de Cereceda..... 400.
Id. de la Andadurria de Sarría..... 120.
Id. de Ronfel y Villabran..... 43.
Coto de S. Mamade..... 4.
Partido del Coto de Betate..... 30.
Id. de S. Sadornino de Ferreiras..... 102.
Id. de Freyan de Sarria..... 99.
Id. de la Lobataira..... 106.
Id, de la Puebla de Triacastela..... 340.
Id. de Villapedre y Goyan, con el Coto de Frades..... 151.
Id. de Vivela y Apienza..... 67.
Id. de Castelo de los Infantes..... 65.
Concejo del Páramo..... 224.
Partido de Sober y Sindran..... 228.
Id. de la Villa de Monforte de Lemus.. 430.
Id. de Ribas altas..... 105.
Id. de Bachasmorto..... 128.
Id. de Ribas y Sta. María Daporte.... 114.
Id. de Matin y Osende..... 135.
Id. de Beribobeda..... 100.
Id. de Destuz y Manente..... 98.
Id. de S. Martino de Bascoas..... 167.
Id. de Linares y Chabaga..... 160.
Id. de Dea de la Mande..... 153.
Id. del Coto de Lobros..... 69.
Id. de S. Vicente de Pinol..... 236.
Id. de Rosende y Nogueira..... 177.
Partido de Neyra Segondiloos..... 277.
Id. de Sta. María de Seteventos..... 132.
Id. de S. Pedro de Villaesensa y S. Pedro de Canabal..... 81.
Id. de Ferreira y Sta. María de Torre.. 109.

Id. de Valdeferreira	133.
Id. de Irel	105.
Id. de Panton y Toldaos, con Palacios de Canabal	85.
Id. de Moreda yansa	77.
Id. de los Castillos	142.
Id. del Coto de Pobeiro	110.
Id. de Atañe y Villas Dortella	116.
Id. de Ribera de Miño	108.
Id. de S. Martino da Coria	52.
Id. de Santiago de Fubenzos	146.
Id. del Coto de Diamonde	81.
Id. de S. Vitorio	129.
Id. de Gotin y Cañedo	93.
Id. de Sta. María de Segan	222.
Id. de Sta. María de Marrubios	109.
Id. de Castro de Rey de Lemus	127.
Id. de tierra de Paradela	160.
Id. de Santalla de Teillar	193.
Id. de S. Pedro de Cubela	171.
Id. de Santalla de Bardaos	133.
Id. de Reudar y Sigueiros	175.
Id. de Cercixa y Abrinca	130.
Id. de Salama Iglesia	151.
Id. de Ferreira y Santalla	95.
Id. de Villasante	166.
Id. de Pino Eyxon	214.
Id. de la Somaza de Villabezan	85.
Partido de Bouca	35.
Id. de Valdeincio	193.
Id. de tierra de Corirel	656.
Id. de tierra de Lascarra	67.
Id. de Landadurria, Feoyan, Coto de Samos y de Sta. María de Sorilde	105.
Id. de Landadurria y camino frances	217.
Id. de Landadurria de Barbadelo	110.
Id. de Landadurria Dorial	178.
Id. de la de Zoucarra	146.
Id. de Valdomaxe y su andadurria	199.
Id. de la de Valdames	131.
Id. del Priorazgo de Cebreiros y Perix	356.
Id. de Valdeancara	111.
Id. de Santiago de Doncos	260.
Id. del Coto de Cedron	156.
Id. de Torres de Fuenfria	150.
Id. de S. Pedro de Tortes	73.
Id. de S. Joan de Noceda	95.
Id. de S. Joan de Goeyra	202.
Id. de S. Martino de Cruxel	126.
Id. de tierra de Cancelada	120.
Id. de tierra de Navia	790.
Id. de tierra de Cervantes	609.
Id. de tierra de Buron, Aldea de Viero, S. Jurjo de Pequiña y Santalla	101.
Id. de Lamas de Soarna	148.
Id. de S. Martino de Soarna	133.
Id. de S. Miguel y S. Pedro	138.
Id. de Trobo y S. Martino	163.
Id. de Freixo y S. Pedro Dorrio	120.
Id. de Hornes y Nogueira	114.
Id. de S. Cibraõ y Montegeiro	28.
Id. del Coto de Carballido	62.
Id. de Valdefarina	37.
Id. del Coto de Naron	18.
Id. del Coto y aldea de Lamas	14.
Id. de Villafria	3.
Id. de S. Jullaõ de Recella	15.
Id. de Busto frio y Santo Isidro	22.
Id. de Acebedo	3.
Id. de Castro de Rey	10.
Id. de S. Joan de Fronton	17.
Id. de la Puebla de Brullon, que antes se llamaba S. Pedro de Entrambas aguas	38.
Id. de la Villa de Sarria	80.
Labradores del Hospital de Montoto	8.
Coto de Coca	4.
Total	32025.

NOTA. La ciudad de Lugo tenia el año 1530, 114 vecinos pecheros, y toda la provincia 16469 idem.

PROVINCIA
de la Coruña y Betanzos.

	Vecinos pecheros.
La Coruña	461.
Cotos de la Coruña	1006.
Vinseira la grande	13.
Soandres	89.
Valdemis	62.
Sta María de Naicela	100.
Santiago de Milano	104.
Santiago de Sisamo	150.
Santiso de Oseiro	44.
S. Pedro Darmanton	83.
S. Roman. *(behetria)*	34.
Coiro y Soutillo	77.
S. Breijo Medouza	119.
Berto y Berdillo	92.
Monteagudo	35.
Monte mayor	34.
Mozas	91.
Suebos	17.
S. Salvador de Sofan	102.
S. Cibraõ y Villa do Abad	46.
S. Martino de Rodiz	167.
Sta. María Dardana	118.
Cayon	112.
S. Martino de Razo	46.
Sta. María de Quieja	42.
Cerceda	47.
S. Roman y Crobas	116.
Sta. María de Dejo	47.
Sta. Camba de Veiga	17.
Meiranes	22.
Mondego	25.
Mayanza	28.
Oleiros	35.
S. Giaõ de Sueiros	24.
Incias	26.
S. Giaõ de Sarantes	57.
Sta. María de Burgo	3.
Coto de Cambre	109.
Dorneda	56.
Santaya de Lianes	41.
Sta. María de Rutes	22.
Sta. Lozaya Dafoz	20.

S. Pedro Dañoz	43.
Betanzos	664.
Sta. María de Sarandones	174.
S. Vicencio de Vigo	69.
Santiso de Olegondo	112.
Pradela	22.
Santo Oratel	26.
S. Fiñis y Cortinaas	104.
Sta. Marta de Peteiro	37.
Biures	49.
Vergondo	139.
Santiago de Sergude	19.
Sta. María de Sada	52.
Cornedo	18.
S. Juan de Douces	43.
S. Giaõ do Oscio	29.
Sta María de Quisamo	21.
S. Juan de Lubres	27.
Coto de Cecebra	49.
Joan Rozo	56.
Santisterio de Cos	16.
Lamiñoa	8.
Cerneda	41.
S. Mamé del agua	9.
Borre y Fanes	61.
Barrio de Hermida	12.
Sta. Cruz de Parzomillos	43.
S. Nicolás de Cisnes	23.
Coyna	19.
Santaya de Leiro	29.
Presedo y Cabañas	14.
Santo Tomé del Salto	21.
Culergondo	21.
Somazas de Probaas	70.
Villa costodoya	12.
Tusanqueros	40.
S. Mamé de Sersuaras	53.
S. Guillaõ de Mondoyo	16.
Godulfel y Javina	17.
S. Pedro de Folgueira	28.
S. Giaõ de Coiros	36.
Santaya de Espanurza	21.
S. Salvador de Collantes y S. Vicencio de Meda	23.
Brabio	9.
Parada	282.
Santiago y Sta. María Doyos	88.
Muniferral y Fianes	61.
S. Lorenzo de Curbelle	177.
Guitar y Nogueira	66.
S. Payo Daranga	161.
Fozal y Grijalba	217.
Villosaz	52.
Santo Andres de Sobre	12.
S. Martino de Trobe	28.
S. Pantayon y Sta. María de Souto	90.
S. Esteban de Quintas	33.
S. Giaõ de Vigo	30.
Coto de Cela	38.
Pinzos	209.
Villamuriel	14.
Colobre y Villahan	88.
Monferro	347.
Bemantes y Villamayor	70.
Mino	46.
Leiros	70.
Pobles	58.

Andrade	32.
Nogueirosa	79.
Centrona	16.
Puentes de Hume y coto de Brecino	609.
S. Martino de Porto	50.
Cobeiro	379.
Mugardos	66.
Areguela	10.
Besucos	200.
Neda	109.
Ferrol	386.
Sarantes	64.
Sta. Cecilia	18.
Grana de Brion	53.
Pedroso	187.
S. Martino de Joibar	93.
Nozayo	131.
S. Mateo	127.
S. Sadornino	153.
Trasancos	165.
Cedeira	406.
Sta. María Dovalle	70.
Santiago de Seré	115.
Vasallos de Alonso Lopez de Lemos	36.
Cerdido	74.
Moheche	86.
Puentes de Garci Rodriguez	304.
Sta. Marta	828.
S. Lorenzo Darbol y Santalla de Ribabeso y S. Mamé de Villapedre	96.
Coto de Medin	16.
Coto de Andel	17.
Aldea de Villanueva	20.
Total	13287.

NOTA. *La Coruña* tenia el año 1530 545 vecinos pecheros.
Betanzos ..... 600.
Toda la Provincia ..... 8312 idem.

En el año 1646 tenia Betanzos ..... 667 vecinos.
La Coruña ..... 1569 idem.

PROVINCIA de Orense.

	Vecinos pecheros
Orense	700.
Partido del coto de Sobrado	147.
Id. de Bentraces	119.
Id. del coto de Barbadanes	94.
Id. del coto de S. Cibraõ	91.
Id. de la Valenzana	73.
Id. de Seijalbo	103.
Id. de Pinol	112.
Id. de Mugares	162.
Id. de Moreiras	165.
Id. de Villanueva de Rantes	46.
Id. del coto de Peneda	31.
Id. de Rairo	8.
Id. de Sta. María Monte	27.

Id. de Cebollino..... 117.
Id. de Ribas do monte..... 8.
Id. del coto de Puga..... 152.
Id. del de Cougil..... 30.
Id. de Parado y Vide..... 129.
Id. de Espinosa y Mezquita..... 180.
Id. de Cortelle..... 78.
Id. de Velle..... 48.
Id. de Puente á Castella..... 237.
Id. de S. Salvador de Pujigueiros..... 170.
Id. de Faramontaõs..... 113.
Id. de Sta. María de Meles..... 117.
Id. de Garabelle y Morisco..... 109.
Id. de Pruza y Bastavalle..... 54.
Id. de Rozas..... 262.
Id. de Yunquera de Espadañeda..... 102.
Id. de Miño Daguia..... 57.
Id. de Sta. Marta y S. Martino de Moreiras..... 76.
Id. de Santistchan de Ribas de Sil..... 456.
Id. de Sorbura..... 52.
Pocios y S. Cloyo.....
Id. de Sta. Cristina de Riba de Sil..... 193.
Id. de Figueroa y Noveiro..... 43.
Coto de Casasoa..... 6.
Partido de Nogueira..... 17.
Id. de Morisco y Paderne..... 14.
Id. de S. Jurjo y Sta. Locaya..... 61.
Lugar de las Pias..... 12.
Partido de Pereira de Ribera..... 17.
Id. de Sta. María de Aguas Santas..... 81.
Id. de Azmariz..... 87.
Id. de Sotomayor..... 80.
Id. de Provence y Faramontaõs, con Villa de Payo de Muñoz..... 98.
Partido de Junquera de Ambia..... 152.
Id. de Joan de Forgais..... 24.
Id. de la Villa de Aillariz..... 943.
Id. de Sta. Clara de Aillariz..... 138.
Id. de Sta. María de Sadur..... 29.
Id. de S. Pedro de Macenda..... 84.
Id. de los Baños de Molgos..... 161.
Id. de la Puente de Ambia..... 41.
Id. de Sobradelo..... 79.
Poedo y Aguamil.....
Id. de Aldeas de los Soteles..... 162.
Id. de Boladilla y sua torre..... 63.
Id. de Artude..... 84.
Id. de Bóbeda y Villar de Gontareites..... 95.
Id. de Codosedo y Albargariay..... 119.
Id. de Piñeiro Darcos..... 128.
Id. de Sandianes..... 297.
Id. de Lampaza y Guillalmiel..... 216.
Id. de Sta. María de Olaas..... 134.
Id. de Veiga..... 166.
Sorga y Barredo.....
Id. de Celanova..... 3620.
Id. de Villanueva de los Infantes..... 146.
Id. de Tierra de Sande..... 1031.
Id. de Milmanda..... 177.
Id. de S. Jurjo de Acevedo..... 73.
Id. de Ramiriañez..... 206.
Id. del Coto de Feazdos..... 146.
Id. de Rearìz de Veiga..... 167.
Id. de Porqueira..... 103.
Id. de Saucedo..... 119.
Id. de Ganade..... 135.

Id. de S. Pedro de la Roa..... 207.
Id. de S. Martino de Castillaõs..... 28.
Id. de Santiago de Goyan..... 25.
Id. de la merindad de Celeme..... 180.
Id. del Concejo de Lobeira..... 225.
Id. del Monasterio de Grou..... 102.
Id. de Araujo..... 105.
Id. de Riocalado..... 250.
Id. de Iotirmo..... 392.
Id. de S. Payo y Osende..... 166.
Id. de Avellaneda de Limia..... 214.
Id. de Rebordachaos..... 104.
Id. de Sta. María de Rioseco..... 129.
Id. de S. Pedro de Requicias..... 106.
Id. de S. Ges de Asmaos..... 48.
Id. de Lodoselo..... 127.
Id. de Sta. María de la Roa..... 29.
Id. de Portela y Gincio..... 234.
Id. de Sorbeira de Limia..... 114.
Id. de Faramontaos de Limia..... 156.
Id. de Fuente Arcada..... 203.
Id. de Villar de Rey..... 273.
Id. de Peñaverde..... 24.
Id. de Novaos y Moimenta..... 45.
Id. de Villamayorco y Medreros..... 458.
Id. de Villazaya Luanelos..... 180.
Id. de Mandin y Feces..... 172.
Id. del Coto de Ymbra..... 251.
Id. de Rotorta y Matamaza..... 116.
Id. de Quijas y Cabreiros..... 156.
Id. de Nocelo y Benzos..... 144.
Id. de Castillo de Monte Rey..... 162.
Id. del Coto de Serboy..... 203.
Id. de Soto Bermun..... 1371.
Id. de Valdelaza..... 166.
Id. de tierra de Laza..... 166.
Id. de Castro de Caldelas..... 124.
Id. del Burgo de Caldelas..... 175.
Id. de Torbeo..... 117.
Id. de la Encomienda de Trebes..... 242.
Id. de S. Cloyo de Ribas de Sil..... 161.
Id. de Macerda de Tribes..... 561.
Villarmeao..... 47.
Id. de Chaveau y S. Cristóbal..... 230.
Id. de Santiago de Molora..... 164.
Id. de Sta. Tegra..... 161.
Id. de Pomueiros..... 200.
Id. de Val-de marrubio..... 138.
Id. de Santaya de Caldelas..... 161.
Id. de Junquería y S. Sebastian de Piñeira..... 564.
Id. de S. Joan Dargas y Rio..... 216.
Id. de S. Breixamo de Caldelas..... 88.
Id. de Chaada.....
Iglesia. 190.
Granjas de S. Lorenzo y Santadras.....
Id. de Monte de Ramo..... 245.
Id. de tierra de Queixa..... 159.
Id. de Queixa y Alvaro Sotelo..... 138.
Id. de Llor y Val de Quiroga..... 346.
Id. de Sotordey..... 195.
Id. de S. Miguel de Monte forado..... 167.
Id. de Vendolle..... 166.
Id. de Valdeorres.....
Villa de Castro de Valdeorres..... 1593.
Coto de Santa Cruz.
Herrerías y Salas de Ribera.....

Id. de Codeiro y Caneda	140.
Id. de Bobadela	28.
Id. de Gostey	45.
Id. de S. Lorenzo de Casanova	61.
Id. de Melce y Ribela	189.
Id. de Grainces	131.
Id. del Coto de la Barra	50.
Id. de Carracedo	268.
Id. de Sta María Dorban	25.
Partido de Toves y Villarobin	105.
Id. de Villamarin	147.
Id. de S. Miguel de Bobeda	104.
Id. de la merindad de Peroja	203.
Id. de las Granjas y montes de Osera	502.
Id. de Sta. Cruz de Robaldo	101.
Id. de Amoerro	149.
Id. de la merindad de Formigueiro	91.
Id. de Lobeiro y Fontepia	39.
Id. de Sta. Comba de Navas	176.
Id. de Villarino y Carabanes	125.
Id. de Marantel, Dazon y Portobia	214.
Id. de Lobanes y Mudelas	86.
Id. de Pacios y Lagos	79.
Id. de Cabanelas	83.
Id. de Castro Cavadoso	117.
Id. de Longaseiro	13.
Id. de Jovenzos	164.
Id. de Cameixas	94.
Id. de S. Julião de Asturoses	198.
Id. de Sta. María do Campo	235.
Id. de Santiago de Corneda	60.
Id. de Albanelos, Pacios y Aranteiro	138.
Id. de S. Cloyo de Ribero de Abia y aldea de Ybedo	172.
Id. de Leboscnde	168.
Id. de Danllegomariz	262.
Id. de Desposendo	75.
Id. de Biade	123.
Id. de Abalenda, Vega y Origa	135.
Id. de Sarrantes y Lamas	115.
Id. de Ribadavia	313.
Id. del Coto de Vieiro	62.
Id. del Conecjo de Freancs	229.
Id. de S. Andres de Campo redondo	269.
Id. del Coto de Layas	50.
Id. de Carballedo y S. Cristobo	153.
Id. del Coto de Melon	219.
Id. de Avion	279.
Partido de Roucos y Cencil	55.
Monte-Rey	92.
Granja de Sta. María de Somante	4.
Modorra	4.
Pugar de Cosco	37.
Vecinos del Monasterio de Monte de Ramo	21.
Valle de Conso	275.
Total	54456.

NOTA. Orense tenia en el año de 1557, 1068 vecinos.

Todo el obispado 53226.

PROVINCIA

de Mondoñedo.

	Vecinos pecheros.
Mondoñedo	226.
Partido de la Relleira de Trigaas y Argamoso	57.
Id. de Lendin y Sta. María mayor	58.
Id. de Villamor	43.
Id. de la Relleira dambroca	46.
Id. de la de Cesuras y Zonan	65.
Id. de Villaoalle	44.
Id. de Sasdonegas	66.
Id. de Cima de villá	17.
Id. de Villanueva de Lorenzana	269.
Partido del valle de Cabarcos	118.
Id. del Calendario de S. Cosme	155.
Ribadeo y puerto de Rinlo	189.
Partido del condado de Ribadeo ó de las Relleras	247.
Valle de Lorenzana	231.
Partido del coto de Cañedo	48.
Id. de Riotorto	140.
Id. de la Mojoeira	13.
Id. del coto de Ferreira	22.
Id. de Sta. Comba Dorría	63.
Id. del coto de Recende	66.
Id. de Trabada	113.
Id. de Miranda	341.
Id. de Sante	187.
Id. de Santiso	75.
Id. de Cedo y Feyta	17.
Id. de Celero de Reygosa	105.
Id. de los cotos de Bretoña y Pineiro	150.
Id. de la Brada	103.
Id. del coto de Muros	214.
Id. de Castromayor	66.
Id. de Cuende y Gotan	8.
Id. del coto de Caboñeiro	12.
Id. del de Candia	117.
Id. de Abadin	31.
Id. de Villarente	117.
Id. de la grana de Villarente	34.
Id. de Santiago de Moncelos	38.
Id. de S. Juan Dalage	21.
Id. de Santa Cruz	70.
Id. de Sto. Tomé y Rezare	55.
Id. de Budian	42.
Id. de Villacampa	21.
Id. de S. Jurjo de Cadramon	39.
Id. de Frejulfe	33.
Id. de Sta. María de Pereiro	36.
Partido de Santiago de Adelan	61.
Id. de Lagoa	95.
Id. de S. Pedro de Mor	54.
Id. de Caballedo y Vacoy	58.
Id. de Castrodoro	23.
Id. de Silan	29.
Id. de Xerduiz	68.
Id. de Landrobe	50.
Id. de Galdo	71.
Id. de Grallal	49.
Id. de Sta. Marina y S. Miguel das Negredas	27.

Id. de Santistebo y S. Roman del valle.	91.
Id. de Riberas del Sol.	37.
Id. de Bares y Mogor.	90.
Id. de Sta. Cecilia.	75.
Id. de Santiago Dafoz.	61.
Id. de Sant Acisco.	25.
Id. de S. Juan de Villarente.	68.
Id. del coto de S. Martino de Mondoñedo.	105.
Id. del Calendario de Noys.	138.
Id. del de Portocelo.	189.
Id. del Puerto. Calendario y Feligresías de S. Cebrian.	220.
Id. de la villa de Vivero.	260.
Id. de Valcarria.	55.
Id. de Chabin.	55.
Id. de Biero.	30.
Id. de Arecides Taumon.	24.
Id. de Relleira de Castiñeiras.	13.
Id de Lonbeiro y Gondar.	27.
Id. de Sotomallo.	30.
Id. de Barroso.	30.
Id. de Bormonte.	47.
Id. de Cajoto.	23.
Id. de S. Pedro de Vivero.	45.
Partido de Soto y Malloo.	27.
Id. de Ourol.	75.
Id. de Mojofro.	80.
Id. de Trecemil.	97.
Id. del Puerto de Cilleiro.	64.
Id. de Mirotos.	59.
Id. de Brabos.	118.
Id. de Magazos.	44.
Id. de Samarugo.	22.
Id. de las Grañas de Sol.	72.
Id. de Joances.	68.
Id. de Villaseca.	80.
Id. de Peña de Cabras y Barreiros.	8.
Id. de S. Mamé das Oyras, ó S. Mamé de Ferreiros.	21.
Total.	7330.

NOTA. *Mondoñedo* tenia el año 1667 263 vecinos.

Todo el obispado 7302.

PROVINCIA

de Santiago de Compostela.

	Vecinos pecheros.
Ciudad de Santiago.	984.
Partido de la puente la Villa.	68.
Id. de la puente Sarandon.	63.
Id. de Sta Cruz de Ribadulla.	96.
Id. de S. Miguel de Sarandon.	65.
Id. de S. Andres de Trobe.	56.
Id. de S. Pedro de Bustos.	21.
Id. de Sanfines de Sales.	88.
Id. del Estedo.	43.
Id. de Sergude.	62.
Id. de Sta. María de Saar.	66.
Id. de S. Cristobal de Ejo.	157.
Id. de S. Juan de Zalo.	71.
Id. de S. Martino de Lozano.	110.
Id. de Sto. Tomé doya.	33.
Id. de Sta. María de Conjo.	71.
Id. de S. Juan de Fecha.	64.
Id. de S. Miguel de Rariz.	39.
Id. de S. Simon Dones.	60.
Id. de Sta. Baya Docedo.	41.
Id. de Troiba y Babamonde.	82.
Id. de S. Cristobal de Reyes.	60.
Id. de Fragas.	28.
Id. de Tenorio.	161.
Id. de Aguas Santas.	116.
Id. de S. Isidro.	11.
Id. de Cangas.	374.
Id. de Dardan y Pineiro.	208.
Id. de Coiro y Moana.	382.
Id. de Morente.	252.
Id. de la villa de Pontevedra.	1510.
Id. de S. Pedro de Campanao.	119.
Id. de Marin.	367.
Id. de S. Juan de Poyo.	202.
Partido de Arcos.	104.
Id. de Puertas.	158.
Id. de Caldas de Reyes.	203.
Id. de Godos.	144.
Id. de Mozana y Coto de Baltar.	62.
Id. de Caldas de Cuentes.	144.
Id. de Nogueira.	164.
Id. de Finés das estacas.	52.
Id. de S. Breixamo Darcos.	152.
Id. de S. Giaõ de Santelez.	116.
Id. de Sta. Baya de matalobos.	103.
Id. de S. Miguel de Barcala.	34.
Id. de Callobre.	75.
Id. de Sta. María de Ciquiriel.	149.
Id. de la villa del Padron.	204.
Id. del coto de Layna.	101.
Id. de la puente de Abalga.	39.
Id. de Sta. Comba.	122.
Id. de S. Giaõ de Requejo.	109.
Id. de Cruces.	78.
Id. de Carcacia.	46.
Id. de Dobro.	64.
Id. de S. Mamé de Roys.	124.
Id. de S. Pedro de Ordilde.	131.
Id. de la villa de Cambados.	320.
Id. del coto do Este.	146.
Id. del puerto de Carriel.	70.
Id. de S. Pedro de Sea.	97.
Id. del coto de Armentera.	87.
Id. de la villa de Portonovo.	240.
Id. de Sta. Baya de Sil.	265.
Id. de Villamayor.	63.
Id. de Sobrao.	92.
Id. de Callero.	187.
Id. de Sto. Tomé do mar.	170.
Id. de Fafiñaas.	97.
Id. de Grobes.	340.
Id. de S. Gengio.	156.
Id. de Naycastelo.	117.
Id. de Sta. María de Rubianes.	115.
Id. de Villagarcía.	110.
Id. de Villanueva da roza.	216.
Id. de S. Salvador de Meis.	356.
Id. de Roys y Paradela.	237.

Id. de S. Giaö de Romay..... 49.
Id. de Rianjo..... 148.
Id. de Sta. Beya de Boiro..... 182.
Id. de Taragona..... 219.
Id. de S. Vicencio de Cespon..... 128.
Id. de la Puebla del Dean..... 200.
Id. de Camaño y Quiroga..... 106.
Id. de Sta. Cruz de Leson..... 123.
Id. de Caraminal..... 115.
Id. de Sta. Eugia..... 56.
Id. de Palmera..... 25.
Id. de S. Martino de Oleiros..... 61.
Id. de Olveira..... 20.
Id. de Agrimo..... 83.
Id. de Dozon..... 41.
Id. de la Feligresía de Sabardes..... 27.
Id. de la de Nebra..... 84.
Id. de S. Sadornino de Goyan..... 27.
Id. de Lousame..... 45.
Id. de Noya y sus anexos..... 461.
Id. de Otes y Roo..... 26.
Id. de Sta. Cristina del Barrio..... 117.
Id. de Cando é Intines..... 23.
Id. de Sta. Baya de Chacin..... 27.
Id. de S. Martino de Rantes..... 23.
Id. de Estebo..... 25.
Id. de S. Mamé de Cornota..... 73.
Id. de S. Cristobal de Corzon..... 50.
Id. de Sto. Tomé de Albite..... 42.
Id. de S. Giaö de Beba..... 31.
Id. de Villa de Cel..... 88.
Id. de Finisterra..... 39.
Id. del Coto de Duayo..... 69.
Partido de Muros..... 314.
Id. de Mugia..... 32.
Id. de Moraina..... 316.
Id de S. Martino Docen..... 39.
Id. del puerto de Corcubion..... 70.
Id. de Dumbia y Vernes..... 158.
Id. de Toriñan y la Mina..... 157.
Id. de Bayuos y Olbera..... 32.
Id. de Cal y Carantona..... 66.
Id. de Mora..... } 46.
Alquitan y Bardullos..... }
Id. de S. Martino de Castiello..... 32.
Id. de Sta. María del Salto..... 35.
Id. de Brandona y Sta. Cecilia..... 27.
Id. de Baya de Intenes..... 59.
Id. de Troba..... 42.
Id. de Condoos y Borneyros..... 14.
Id. de Serramo y Bayo..... 30.
Id. de S. Joan do Este..... 34.
Id. de Lage..... 66.
Id. del coto Danes..... 7.
Id. de la feligresía de Tarnes..... 9.
Id. de S. Martino de Riobo..... 56.
Id. de Coiros y Soane..... 83.
Id. de Coances y Leilolo..... 54.
Id. de Fornes y Pazos..... 64.
Id. de S. Pavo de Cesules..... 72.
Id. de la villa de Malpica..... 137.
Id. del coto de Scavia..... 40.
Id. del de Jabiña..... 80.
Id. de Doza y S. Pedro de Valenza..... 68.
Id. de Gualada..... 14.
Id. de S. Pedro de Jaillas y Porquera.. 259.
Id. de S. Cristobal de Cozneyra..... 134.

Id. de Corneda..... 24.
Id. de Prestamo de Becezo..... 26.
Id. de Bastabales y Francos..... 49.
Id. de Ortono y Bogadillo..... 48.
Id. de Sta. María de Trasmonte..... 47.
Id. de S. Fines de Brion..... 50.
Id. de Xaucestre y Chapin..... 48.
Id. de Sta. Comba..... 42.
Id. de S. Pedro de Xallos..... 45.
Id. de S. Cristobal de Mallon..... 60.
Id. de S. Ginés de entreaijes..... 32.
Id. del coto de Aranton..... 22.
Id. de Sta. Baya de Lamas..... 87.
Id. de Morlan y Soane de campo..... 25.
Id. de Santalla dos Gorguyos..... 25.
Id. del Hospital de Briña y sus feligresías. 184.
Id. de Dordano y Canas..... 30.
Id. de Filigueira y Besantona..... 67.
Id. de Abella y Jaceda..... 34.
Id. de S. Salvador de Barbeyto..... 56.
Id. de Amhujo y Cumbriados..... 32.
Id. de S. Martino de Lodoyra..... 67.
Id. de Fisteos..... 68.
Id. de S. Pedro de Cardeyro..... 69.
Id. de Dozman y Perros..... 56.
Id. de S. Vicencio de Cartes..... 62.
Id. de la villa de Ferreiros..... 48.
Id. de S. Vicencio del Pino..... 60.
Id. de Morox..... } 51.
Burras y Breite..... }
Id. del coto de Bania..... 97.
Id. de Gozar y Cereceda..... 28.
Id. de S. Mamé de Canes..... 43.
Id. de S. Payo de Sabugueira..... 72.
Id. de Sta. María de Budino..... 64.
Id. de Sta. Cristina de Nemenzo..... 73.
Id. de la puente de Segueiro..... 8.
Id. de Sto. Tomé de Villa Romaniz..... 111.
Id. de S. Andres de Ledesta..... 31.
Id. de S. Esteban de tras monte..... 39.
Id. de Sta. Cruz de Pereyra..... 18.
Id. de Santiago de Munide..... 67.
Id. de Santiago de Villamayor..... 63.
Id. de Sta. María de Castrenda..... 91.
Id. de Tio y Tosenda..... 88.
Id. de Sta. María de Paramos..... 81.
Partido de Santiago de Sumeo..... 70.
Id. de S. Esteban de Peleo..... 45.
Id. de la villa de Arzua..... 29.
Id. de Sendelle..... 40.
Id. de S. Pedro de Mella..... 80.
Id. de S. Lorenzo de Pastas..... 28.
Id. de S. Pedro de Lema..... 98.
Id. del coto de Doines..... 74.
Id. de Madin..... 21.
Id. de Villamellid..... 75.
Id. de Forelos..... 22.
Id. de las feligresías de so el camino... 154.
Id. de las de sobre el camino..... 101.
Id. de S. Vicencio de Barco..... 62.
Id. de Sto. Tomé de Ynsua..... 89.
Id. de S. Gillaõ y S. Cibraõ..... 24.
Id. del coto de Garante..... 16.
Id. de Belsejos y Comerio..... 169.
Id. de S. Payo de Miñodagnia..... 20.
Id. de Brandoso y Besaotona..... 108.
Id. de Gillaõ de ventosa..... 245.

Id. de Monasterio Duorria	49.
Id. del coto de Gorgueiro	16.
Id. de S. Bartolomé de Pereira	127.
Id. de Beerriz	126.
Id. de Sta. María de Toomonde	98.
Id. de Sto. Tomé de Quereizas	98.
Id. de S. Miguel de Porqueira	198.
Id. de Sta. Baya de Caldelas	214.
Id. de S. Juan de Cerdedo	123.
Id. de Roa y Leyros	94.
Id. de S. Salvador de Escadra	191.
Id. de Santiago de Taboada	187.
Id. de S. Cibrão de Chapa	100.
Id. de Santiago de Bureja	131.
Id. del coto de Pineyro	46.
Id. de Bohomil Dornelos	132.
Id. de Santisteban de Lagartones	129.
Id. de S. Vicencio de Barreo	182.
Id. de Curantes	129.
Id. de S. Pedro de Parada	207.
Id. de Sta. Cristina de Beseyro	102.
Id. de S. Miguel de Cora	44.
Id. de Sta. María de Cousa	42.
Id. del coto de Codesido	87.
Id. de S. Gillão de Cebreiros	116.
Id. de Boquijon	104.
Id. de Santiago de Perbedinos	65.
Id. de Bendaña	23.
Id. de Pilono	67.
Id. de Cabria y Sebrejo	88.
Id. de Caamanzo	94.
Id. del coto de Salgueiros	76.
Id. del de S. Martino	161.
Id. del de Biñones	21.
Id. de Sta. Aya de Toro	21.
Id. de S. Miguel de Moreas	99.
Id. de Sta. María de Vigo	75.
Id. de S. Martino de Verducio	135.
Id. de Valladares y Loyro	52.
Id. de Faramiñanes	6.
Id. de las Edreras	2.
Total	25739

NOTA. La ciudad de Santiago tenia en el año 1557: 1076 vecinos.

Pontevedra	1495.
La Coruña	593.
Noya	414.
Muros	407.
Betanzos	637.
El Ferrol	239.
Todo el Arzobispado	37122.
En el mismo año toda Galicia	121603.

PROVINCIA

de Tuy.

	Vecinos pecheros.
Tuy	496.
Partido de la villa de la Guarda	1102.
Villa de Vigo	845.
Valle de Fragoso	805.
Partido de la villa de Bayona	947.
Id. de Valdeminor	908.
Id. del coto Doya	263.
Id. de tierra de Entenza	640.
Id. del valle de Lorina	645.
Id. de la merindad de Fornelos	778.
Id. de Val de Tebra	225.
Id. de Barrantes, Tonciño y Forcadela	422.
Id. de la villa de Salvatierra	1144.
Id. de Franqueira y Valdetrales	492.
Id. de la merindad de Sotomayor	623.
Id. de la villa de Redondela	445.
Id. de la villa de Sobroso	1506.
Id. de la villa de Maño	276.
Id. de Sta. María de Reboreda	319.
Total	12881.

En el año 1557 tenia la ciudad de Tuy 761 vecinos.

Bayona	915.
Vigo y el Partido de Bocos y Coya	1005.
La merindad de Sotomayor	765.
Redondela	604.
Toda la provincia	14999.

PROVINCIA

de Zamora.

	Vecinos pecheros.
Zamora	1695.

SUS ARRABALES.

La Feria.
S. Lázaro.
Olivares.
Los Cabañales.
Sepulcro.
Sanfortes y Santispíritus.

TIERRA DE ZAMORA.

Partido del Vino.

Villaralbo.
Villanueva de Valdejema *(despob.)*.
Villalazan.
Madridanos.
Arribayos.
Arribaynos.
La Moraleja.
Arcenillas.
Casasoca de las Chanas.
Pontejos.
Almazaya.
Entrala.
La Torre.
Perdigon.
Morales.
Cazurra.

Sigue.

Sadornal.
Peleas de abajo.
La Mañana.
Aldea el Palo.
Argugillo.
Fuente carnero.
Peleas de encima.
Corrales.
Villanueva de Campian.
Casasseca de Campian.
Los Barrios.
Bayllo.
Mermillo *(despob.)*
S. Marzal.
Tarde Obispo.

Tierra del Pan.

La Iniesta.
Roales.
Villanueva.
Cubillas.
Monforracinos.
Casasola.
Valcavado.
Molacillos.
Sta. Cristina.
Villagodio.
S. Pelayo de la Ribera.
Algodre.
Coreses.
Lenguar.
Gallegos.
Villalube.
Espariegos.
Pobladura de Valdaraduey.
Cerecinos del Carrizal.
Benejires.
Moreruela.
Los Infanzones.
Montamarta.
Andalias.
Palacios.
Muelas.
Villaseco y Almaráz.

Partido de Sayago.

Emillas.
Cabañas.
Tamame.
Sobradillo de Palomares.
Mogatar.
Manilos.
Sernecina.
Malillos.
Sogo.
Piñuel.
Piñuelino.
Torre de Frades.
Fresno de Zamora.
Fresno del Obispo.
Figueruela.
Viñuela.
Alfaraz.
Esquadro.
Almeyda.
Calvellino.
Roelos.

Sigue.

Salce.
Algusino.
Villar del Buey.
Pasariegos.
Villamor de Cadozos.
Mermillo.
Villamor de Laladre.
Tudera.
Lanuega.
Palazuelo.
Mamoles.
Cafara.
Fariza.
Cozcorrita.
El Guelmo.
Gamones.
Torre de Gamones.
Villardiegua de la ribera.
Villa de Pera.
Moralina.
Moral.
Abelon.
Fresnadilla.
Ganame.
Fadon.
Foncanillas.
Periruela.
Arcillo.
Carrascal.
Amor.
La Tuda.
Vegas y Viguillinas..... } 10147.

LUGARES YERMOS.

Tierra del Vino.

Pinilla.....
S. Miguel de Bobadilla.
La Corneja.
Valpalacio.
Carpintero.
Villaralbino.
Espartal.
Villagarcía y Casasola.

Tierra del Pan.

Valverde.
Aldea Rodrigo.
Pisones y Gijon.

Tierra de Sayago.

Alcamines.
Judiez.
Llamas de suso.
Sesinir.
Villardiegua del Sieno.
Villardiegua del Nalso.
Pelazas.
Corporales.
Sobradillo de Formariz y Formariz....

Fermoselle..... 683.

TIERRA DE FERMOSELLE.

Fornillo.....
Cibanal y Pinilla..... } 180.
Benialbo..... 326.

Fresno de la Ribera	67.	
Amayalde	56.	
Manganeses	230.	
Sta. María del valle	22.	
Moraleja	86.	
Vamba	39.	
Abedillo	127.	
Sanzoles	103.	
S. Julian y S. Roman	25.	
Fuentes Preadas	151.	
El Cubo	102.	
Valparaiso y sus Granjas		
Peñausende	144.	
Arquelinos	61.	
S. Sebastian *(despob.)*		
Pajares y el Barrio	168.	
Villa el campo	141.	
Carbajosa	181.	
Pino y Cerezal		
S. Pedro de la Nave		
La Puebla	38.	
Villanueva y Campillo		
Jema	39.	
Cuelgamures		
Piñero	84.	
Jambrina y la Mañana		
Castronuevo	38.	
El Maderal	81.	
Perilla	79.	
Olmillos	11.	
Ontanillas	66.	
S. Cebrian	129.	
S. Pelayo	13.	
Villalba	124.	
Piedralita	74.	
S. Pedro de las Cuevas	5.	
Riego	74.	
Losilla	41.	
S. Vicente	8.	
S. Ildefonso *(despob.)* y Santofimia	10.	

ALBA DE LISTE.

Carbajales	360.	
Manzanal		
Marquid		
Nabianos		
Losacio		
Moga		
Vega la Trave		
Dañez	522.	
Losacino		
Vide		
Castillo Dalba		
Sammir		
Mermillo		
Videmala y Ricovayo		
Alcañices	99.	

TIERRA DE ALCAÑICES.

Beminera		
Arcillera		
Cidadela		
Moveros		
Blandilanes		
Castro		
Hornillos		
Mellares		
Tolilla		
Lober		
Fradellos		
Flores		
Gallegos del rio		
Valer		
Puercas		
Serracin		
Cabañas		
Campo grande		
Brecianos		
S. Vicente		
Palazuelo		
La Torre		
Pobladura		
Maid		
S. Pedro		
Frechas		
Figueruela		
Moldones		1408.
Villarino de Manzanas		
Rio de Manzanas		
Gallegos del campo		
S. Cristobal		
El Poyo		
S. Vitero		
Villarino de Cebal		
Grisuela		
Rebanales		
Ufones		
Matallanas		
Santanas		
S. Mamé		
La Teso		
Villarino tras Sierra		
S. Martin del Paso		
Trabazos		
Jexas		
Viñas		
S. Bras		
Ribas		
Rábano		
Tola		
Adracillo y S. Juan		
Ayo	118.	
Congosto y Carracedo	75.	
Mombuey y las Compras	68.	
Valparaiso		
Rionegro		
Villar de Furfon		
Molezuelos		
Garrapatas		
Otero de Centenos		
Gramedo		781.
Donado		
Letrillas		
Cerezal		
Barrio de Cernadilla		
Valdemerilla		
Anta de Tera		
Codesal y Fresno		
Boya	24.	
Valdeperdices y Almendra	25.	
Fuenfria	55.	
Santaren y Almesnal	17.	

Sigue.

Tabara	25.
S. Lorenzo, Faramontanos, Santa Olalla, Moriruela, Pozuelo, Escobar, Moratones, S. Martin, Herreruela, Sesbade, Alhegera, Rio frio, Herreras de encima, Casar.	336.
Litos y Orcejon	99.
Alija	143.
Comonte	
La Mora y Ginetacio	
Villafafila	376.
Rebellinos y S. Agustin	118.
Otero de Seriego	56.
Vidayañez	62.
Castrotorafe (*despob.*)	
Total	20513.

NOTA. *Zamora* el año 1530 tenia dentro de muros 857 vecinos pecheros.

Fermoselle	566 idem.
Carvajales	852 idem.
Toda la provincia	14939 idem.

En el año 1646 tenia la ciudad de Zamora 1461 vecinos.

Fermoselle	576 idem.
Carvajales	411 idem.

En el de 1694.

Zamora	1242 vecinos.
Fermoselle	345 idem.
Carvajales	390 idem.

PROVINCIA de Toro.

	Vecinos pecheros.
Toro	2314.

TIERRA DE TORO.

Villafranca, Tímulos, Tierrodrigo, Tagarabuena, El Fito, Bezmarban, Malba, Bústillo, Fuentes, Abezames, Pinilla, Villavendimio, Villar de D. Diego, Pozo antiguo, Matilla, Marialba, Pelay Gonzalez, Valdefinges, Villabuena, Garrate, Morales, Casasola, Legarda, Pedrosa del Rey, Aldeanueva y Villa seca	3464.
Castronuño	343.
Badillo	88.
Fuente la Peña	451.
Castrillo	69.
Torrecilla	282.
Ordeño	41.
Fresno el Viejo y Legarda	127.
El Olmo	37.
Paradinas	104.
Vallesa	74.
La Bóveda	159.
Cañizal	174.
Villaescusa	135.
Villamor	219.
S. Roman de Ornija	141.
Villa Alonso	94.
Benalfarces	185.
Tiedra	266.
Pobladura	56.
Carbajosa	16.
Castromembibre	147.
Fresno de la Ribera	60.
Villarbarba	218.
S. Pedro de Atarce	248.
Fuente el Sauco	743.
Belver	142.
Villabellí	216.
Almaraz y Villafeliz (*despob.*)	21.
Total	10624.

NOTA. Toro en el año 1530 tenia 1585 vecinos pecheros.

Toda la provincia..... 7546 idem.

En el año 1646 tenia la ciudad 800 vecinos.

En el de 1694, 972 idem.

PROVINCIA de Palencia.

	Vecinos pecheros.
Palencia	3063.
Montalegre	199.
Meneses	266.
Mazariegos	244.
Villalobon	63.

Sigue.

Belmonte	54.
Villerías	109.
Villamuriel	100.
Villa Jimena	44.
Rebilla de Campos	61.
Grijota	118.
Villamartin	92.
Pedraza	233.
Baquerin	189.
Autillo	167.
Abarca	88.
Trigueros	140.
Quintanilla	134.
Cobarcos	67.
Valdehermosa	52.
Cubillas	53.
Canalejas, Palazuelos y los Santos	7.
Palacios de Meneses	247.
Usillos	53.
Boada	90.
Dueñas	881.
Renedo	17.
Valdenzadas	24.
Tariego	81.
Torre de Mormojon	198.
Autillo del Pino	144.
Empudia	719.
Fuentes de D. Bermudo	516.
Guaza	368.
Villafrades	152.
Villalumbrales	198.
Villarramiel	343.
Frenilla	671.
Mazuecos	209.
Capillas	204.
Becerril	918.
Sta. Cecilia	46.
Posadilla	15.
Paredes de Monte (*despob.*)	
Villaldabin	19.
Ravaces	4.
Villoria	52.

MERINDAD DE CARRION.

Carrion	724.
Villamoronta, Villacurde, Villacuende, Bustillo de Potro viejo, Gozon, Villotilla, Muñanes, Robledillo, Villanueva, S. Mamés, Villamorcon, Calzada, Quintanilla de la Cueza, Calzadilla, Villanueva del Rebollar, Baylo, Lomas, Arconada, Raberos, Torres.	

Sigue.

Villa Sabariego, S. Martineja, Villanueva de Sanabria, Nogal, Cardeñosa, Castillejos y Comon, que son de la tierra y Alfoz de Carrion	1230.
Castrillo de Macintos	22.
Cisneros	615.
Paredes de Nava	985.
Osorno la mayor	250.
Itero de la Vega	146.
Villaserracinos	181.
Villahalcon	96.
Villodre	21.
Villa Ordon	6.
Morantinos, Villaverde de los Perales y S. Martino	31.
Pozuelos	89.
Ledigos	45.
Poblacion de Soto	29.
Villalaco	59.
Terradillos	47.
S. Nicolás	54.
Villasirga	227.
Villada	467.
Joque	11.
Boadilla de Rio seco	548.
Castillo de Villovega	152.
Sta. Cruz del Monte	19.
Villacarlon	116.
Villemar	45.
Barrio de S. Zoles	22.
Villamueva del Rio	44.
Cerbatos de la Cueza	204.
Villalumbroso	112.
Bárcena	58.
Villorquite	18.
Abayala	7.
Añoza	91.
S. Roman ó Cuba	71.
Poblacion de Arroyo	55.
Arroyo	17.
Abastas	71.
Abastillas	22.
Pozo Durama	64.
Rebenga	168.
Villarmentero	25.
Villatoquite	67.
Valenceja	5.

MERINDAD DE MONZON.

Monzon	180.
S. Cebrian	352.
Villavieco	65.
Palacios de Alcor	114.
Torre de Astudillo	114.
Avia	84.
Villamuriel	43.
Valdespina	136.
Amayuelas de suso	70.
Amayuelas de yuso	61.
Naveros de Rio Pisuerga	35.
Palacios de Rio Pisuerga	29.
Boadilla del camino	246.
Espinosa de Villagonzalo	161.
Tamara	286.
Llanradilla	260.

Piña	330.
Santillana	151.
Santoyo	247.

CONCEJOS DE LA TIERRA Y JURISDICCION DE HERRERA DE RIO PISUERGA.

Santofimia, Cozuelos, Santibañez, Micieces, Villavega, Payo, Montoto, Olmos, Moharbes, Quintana tebo, Villaescusa, Amayuelas, Vega de Bur, Curbillo, Petazancas, S. Pedro de Moharbes, Bascones, Pradanos, Villarmudo, S. Jorde, La Vid, Cembreros, Paramo, Soto Venado, Olea, Sta. Cruz, Villa Provedo, Oteros, Calahorra, Zorita, S. Martin del Monte, Rebilla, Sotillo, S. Cristobal, Hijosa, Dehesa de Romanos, Castrillejo, Zarzosa, Collazos	1525.
Poblacion de Fromista	154.
Manquillos	20.
Perales	53.
Espinosilla	10.
Requeno	97.
Melgar de yuso	103.
Fromista	521.
Cabañas	72.
Olmos de rio Pisuerga	54.
Santiago del Val	25.
Villafruela	10.
Ribas	57.
Fuente endrino	61.
Villoldo	157.
Villabiezma	67.
Osornillo	46.
Villaherreros	126.
Sta. Cruz de Ribas	9.
Amusco	499.
Berzosa	17.
Pisoncillo	11.
S. Andres de Arroyo	17.
Barrios de Abia	4.
S. Llorente	28.

MERINDAD DE CERRATO.

Antiguedad	134.
Valdolmillos	58.
Alba de Cerrato	75.
Torquemada	546.
Fuentes de Valdepero	221.
Cevico de la Torre	210.
Cevico Navero	154.
Castroverde, Fuentevalida, Villanueva, Villalaco y la Torre	239.
Castrillo de Luis Diaz	96.
Encinas	97.
Comillas	20.
Baltanás	350.
Ermedez	43.
Ontorio	33.
Reynosa de abajo	29.
Castildonyelo	132.
Pinel de suso	80.
Magaz	94.
Baños	62.
Villaviudas	82.
Valle de Cerrato	114.
Cubillas de Cerrato	148.
Herrera de Valdecañas	79.
Villahan	25.
Villamediana	394.
Villaconancio	114.
Bertavillo	184.
Esguevillas	145.
Hornillos	76.
Soto de Magaz	28.
Poblacion de Cubillas	52.

MERINDAD DE SALDAÑA.

Saldaña	318.
Villalunga, Bustillo de la Vega, Villapan, Santerbas, Santolaza, Villarobejo, Los Barrios, Santibañez, S. Llorente, Gabinas, Villolquie, Villambroz, S. Martin del valle, Villa Rabé, Vilillas, Lagunilla, Aldea, Viva Rodrigo, Quintana, Villota del Duque, Villahadillo, Fresno, Acera, Villosilla	

Pino del rio.	69.
Villafroel.	
Villa la fuente.	
Villariclda *(despob.)*.	

VASALLOS DE VEGA.

Cuerno.	246.
Baños.	
Villanueva de Ontecha.	
Ontecha.	
Villoliba.	
Respenda.	
Carbonera.	
Villayres.	
Casa de los Cornones.	
Vililla de Tarilonte.	
Valhenoso.	
Valbuena.	
Arenillas de Nuño Perez.	
Torilonte.	
Vega de Riazos.	
Barajones.	
Villaverde de la Vega.	
Entorcisa.	
Muñeca.	
Villanueva de Muñeca.	
Las Heras.	
Santibañez.	
Pino de Biduerna y Rios menudos. . . .	

JUZGADO DE SALDAÑA.

Villantodrigo.	493.
La Serna.	
Villaprobiano.	
Raleo.	
Villarrilda.	
Portillejo.	
Retuerto.	
Moslares.	
Pedrosa.	
Villota del páramo.	
Renedo de la Vega.	
Villasur.	
Renedo del Monte.	
Ganinas.	
Lobera.	
Villanueva del monte.	
Membrillar.	
Quintanilla de Onsona.	
Celadilla del rio.	
Valcavado.	
Villarmienzo.	
Bustocirio.	
Valderábano.	
Mazuelas y Tablares.	

Poza.	58.
Vasallos del Monasterio de S. Roman de Hornija y Abadengos de Saldaña. . . .	206.
Vasallos de Pedro Gonzalez de Mendoza.	111.
Buena vista.	101.
Albala.	38.
Santillan.	26.
Vega de Doña Limpia.	61.

VALLE DE VALDAVIA.

Villaeles.	610.
Villabasta.	
Ayala.	
Villanuño.	
Arenillas.	
Valles.	
Polvorosa.	
Tabanera.	
Renedo.	
Villasila.	
Villamelendio.	
La Puebla y su barrio y Congosto. . . .	
Hiteroseco.	80.

MERINDAD DE CAMPOO.

Renosa.	
Nestares.	
Poblacion de campoo de yuso.	
La Riba.	
La Costana.	
Villasuso.	
Vimen.	
Llano.	
Renedo.	
Villanueva.	
Horzales.	
Valdearroyo.	
Cerbatos.	
Cañeda.	
Retortillo.	
Dueso.	
Fontecha.	
Matamorosa.	
Poblacion de campoo de suso.	
Suano.	
Zara.	
Naveda.	
Proaño.	
S. Martin.	
Hoyos.	
Reocin.	
Valdeprado.	
S. Vítores.	
Sotillo.	
Hormiguera.	
Cardeñosa.	
S. Miguel de Olea.	
La Loma.	
Santolalla.	
Renosilla.	
La Mata.	
Repudio.	
Quintanillas.	
Mataporquera.	
Mata de hoz.	
Lantueño.	
Santurde.	
Ruiseco.	
Valdeguayo.	
Sanvalle.	
Carabeo.	
Riconcio.	
Acera.	
Aroco.	
Castrillo de Laya.	
Celada de Morlantes.	

Sigue.

Espinosa de Valdeolea.
Fombellida.
Bolmil.
Fresno y Villacantiz. ..... } 2027.

VAL DE REBIBLE.

La Puente. .....
Quintanilla de Han.
Sobrepenilla.
Montecillo.
S. Andres.
Entrepuerta.
Rebollar.
Campo Sobrepeña.
La Serna.
Poblacion de D. Suero.
Ruyenales.
Cejancas.
Poblacion de Ruy Herrero.
Villanueva de Alhania.
Villamunico.
Cubillo.
Alcedo.
Arantiones.
Quintasolmo.
Quen del hoyo.
Rucandio.
Quintanilla de Rucandio.
Renedo de Rucandio.
Espinosa de Bucio.
S. Martin y Castrillo.
Sta. María y S. Andres.
Lomas.
Manilla.
Moroso.
Navamuel.
S. Cristobal.
S. Martin de Hellines.
Cornenes.
Villaescusa de Ebro.
Royuelos.
Villaverde.
Sta. María del Hito.
Repudio.
Bustillo del monte.
Loma Somera.
Bárcena de Riocin.
Resgada.
Otera.
Polientes.
Rucamondo.
Arenillas.
Ruy-herrero.
Ruvjas.
Soto de Rucandio.
Bulosera.
Sosilla.
Rebelillas y Rupanedo. ..... } 1063.

CONDADO DE PERNIA.

Cerbera. .....
Ligarzana.
Bergano.
Basadornin.
Barcenilla.
Valdespinoso.
Muda.

Sigue.

Gramedo.
Bado.
Rebanal de los Caballeros.
Triollo.
La Lastra.
Los Llazos.
Resoba.
Ruesga.
Colmenares.
Santibañez.
Piedrasluengas.
Baños.
S. Martin.
Rebanal de las Llantas.
Saelices.
Villanueva.
Celada.
Valdercoloudo.
Ventanilla.
Bardena.
Vidrieros.
Estalaya.
Levanta el campo.
Lores
Arbejal.
Polentinos.
Herreruela.
Casavegas.
S. Salvador.
Herreros.
Cama Sobres.
Quintana.
S. Cebrian de Nuda.
Dehesa de Montejo.
Rueda de rio Pisuerga y Areños. ..... } 1293.

Castrejon. ..... 31.

TIERRA DE CASTREJON.

Recueba. .....
Loma.
Cubillo.
Cantoral.
Pison.
Villanueva.
Traspeña.
Roscales y Villa Buedo. ..... } 168.

VALLE DE BEZANA.

Montoto. .....
Virtus.
Quintana Tello.
Riaño.
Castrillo.
Argomedo.
Soncillo.
Sta. Marina.
S. Cebrian.
Villabascones.
Quintana val de Herbosa.
Brizuela y Ponte de S. Vicente de Villomera. ..... } 284.

Aguilar de Campoo. ..... 378.

TIERRA DE AGUILAR.

Rebilla de Pomar.	1137.
Respenda.	
Elecha.	
Pomar.	
Canducla.	
Berzosilla.	
Olleros.	
Cuillas.	
Bascones.	
Lomilla.	
Cordobilla.	
Lastrilla.	
Quintanas.	
Cesuras.	
Santinés.	
Quintanilla.	
La Berzosa.	
Cabria.	
Menaza.	
Quintanilla de Socabria.	
S. Mamés.	
Pozancos.	
Frontada.	
Porquera de las Infantas.	
Porquera.	
Barruelo.	
Rebilla.	
Berbios.	
Monesterio.	
Barrio.	
Mava de Santillan.	
Matabuena.	
Villabellazo.	
Sta. María.	
Parapetri.	
S. Martin de Parapetri.	
Cilla mayor.	
Valle veinte y tres.	
Villaescusa.	
Villallano.	
Brañusera.	
Salcedilla.	
Orbo.	
Barrio de S. Pedro.	
Barrio de Sta. María.	
Foldada.	
Valdespinoso.	
Cenera.	
Renedo.	
Matamorisca.	
Quintanilla del Corbio.	
Corbio.	
Villanueva del Rio.	
Matalvaniega.	
Villavega.	
Nestar.	
Valbrezosa.	
Gugera.	
Granja de S. Cebrian.	
Villanueva.	
Navas y Fuenlada.	
Gama.	46.
Renedo de Gama.	
Puentetoma.	
Ube y Villacimo.	
Campo redondo y Alba.	184.
Cardano de abajo.	
Cardano de arriba.	
Valsurbio y Valcobero.	
Becerrilejo	109.
Mohabe.	
Olleros y las Ventas.	

VASALLOS DE LAS HUELGAS.

Gaton	165.
Herrin.	226.
Marcilla	121.
Villabatima.	5.
Calabazanos.	66.
Santovenia.	10.
Salinas de Rio Pisuerga.	54.
Serbillas y Serbillejas	34.
Valderas.	792.
Valdefuentes y Gordoncillo.	
Abiada	53.
Sta. Cecilia y la Mina.	18.
Ormas.	30.
Salces.	42.
Espinilla.	9.
Celada de los Calderos.	56.
Bustamante.	31.
Villaescusas.	26.
Horno.	33.
Roquejo	49.
Paracuellos	18.
Fontible	54.
Camino.	41.
Soto.	69.
Camesa.	54.
Quintanamanil.	17.
Lanochares	43.
Horadillo.	21.
Moranca.	12.
Monegro.	61.

TIERRA DE AGUILAR.

Villanueva de Henares.	41.
Villarin.	23.
Robledo	14.
Bascones	15.

Total. . . . . 41353.

NOTA. La ciudad de Palencia tenia el año 1630, 1364 vecinos pecheros.
Toda la provincia 29571 idem.

En el año 1646 la ciudad 800 vecinos.
En el de 1694: 972.

PROVINCIA

de Salamanca.

	Vecinos pecheros.
Ciudad de Salamanca con el lugar de Cilleros y término de la Palla.	4953.

CUARTO DE ARMUÑA.

Villares de la Reina.
Monterubio.
Mozodiel.
Castellanos de Moriscos.
Gomez Tello.
S. Cristóbal.
Hortelanos.
Perosillo ralo.
Villaverde.
Cansinos (*despob.*)
Armenteros.
Mata de Armuña.
Pajares.
Pitiegua.
Lorbada.
Villatierra de Lorbada.
Lorbadilla.
Cañada (*despob.*)
Torre de Moncantar (*despob.*)
Espino de la Orbada.
Ventosa.
Parada de Rubiales.
Tardaguila.
Espino de Arcillo.
Arciles (*despob.*)
Calzada de Valdonciel.
Aldeanueva de la Calzada.
Farfolera.
Cañedo.
Castellanos de Villiquera.
Valcuevo y Zorita (*despob.*)
Valverdon.
Mozodiel de Sanchinigo.
Tesonera.
Villamayor y sus feligresías.
Aldeaseca.
Carabajosa.
Cardeñosa (*despob.*)
Arcediano.
Antiles.
Palencia de Negrilla y término de Torrejon.
Huelmos.
Santibañez de Cañedo (*despob.*)
Naharros de Valdonciel.
Negrilla.
Valdonciel.
Iscala (*despob.*)
Valencia (*despob.*)
Rivera verde.
Benavides.
La Vellés.
Arcillo.
Cañadilla y Ventosa de arriba.

2566.

CUARTO DE PEÑA REY.

Sta. Marta.
Carpiguelo.
Carbajosa de la Sagrada.
Las Torres.
Las Pinillas.
Pelaigarcía (*despob.*)
Calbarriza de encima.
Otero de la Rinconada.

Sigue.

Calbarriza de yuso.
Machacon.
Francos.
Tenia.
Castañeda.
Arapiles.
Narros del Rio.
Pelaybrabo.
Cargabete.
Anatos de la Rinconada.
Vicente Rubio.
Andres Bueno.
Aldea de yuso.
Carpio.
Mozarabes.
Orejudos.
La Maza.
Miranda de Azan.
Sto. Tomé de Rozados.
Silleros.
Ariscos.
Torrecilla.
Aldeanueva.
Aldealgordo.
Torre de Juan Vazquez.
S. Pedro de Rozados.
Sta. María.
Siete Carreras.
Berzales.
Viconuño.
Morilles.
Terrados.
Sanchotuerto.
Mataseca.
Sayarente.
Matilla.
Monterubio de la Sierra.
Cortos.
Segoviela de Salcedo.
Torre de Pero Vela.
Miguel Muñoz.
Hernan Cobo.
Aldehuela de Juan Arias (*despob.*)
Bernoy.
Calzadilla de Mendigos.
Cempion.
El Guijo.
Perolain.
Carrascal del Asno.
Frades.
Membibre.
Gurrile.
Segoviela de Pero Bonal.
Navagallega.
Castroverde.
García Galindo.
Mora.
Los Lázaros.
Coquilla de Juan Vazquez.
Iñigo.
Moraleja.
Barbalos.
Alcazaren.
Garci-Iñigo.
Arevalo (*despob.*)
Endura.
El Corral.

Sigue.

La Sierpe.
Erguijuela.
Valero.
S. Miguel.
Endrinal.
Mesegal.
Tornadizo.
Villar de Leche.
Los Santos.
Albergueria.
Escorial.
Sto. Domingo.
Linares.
Monleon y su arrabal.
Santisteban y las casas de Rando.
La Bastida.
Terrones.
Sancho Gomez.
Herreros de Peña de Cabra.
Las Veguillas.
Navaredondila.
Las Casillas *(despob.)*.
Laio ó Llen.
Cotos y Porquerizos de la Sierra.
Sanchonicones.
Carneruelo *(despob.)*.
Tornadizos.
Esteban Isidro.
Cabrera.
Turra.
Terrubias.
Cocebeña.
Aldea Gallega.
La Barga.
Porquerizas de Zurguen.
Aldea tejada.
Torrecilla *(despob.)*.
Salvadoriquez.
Sancho viejo.
Alcubillas.
Alicaces.
Somade.
Caloco.
La Regañada.
S. Cristobalejo *(despob.)*
La Torre de Carneruelo *(despob.)*
Agusejo.
Cilleros.
Guirobañez.
Arguijo.
Malpartida.
Porquerizos.
Venta de Garriel.
Las Casillas y el Collado.....

} 3140.

QUARTO DE VALDE VILLORIA.

Cabrerizos.....
El Aldehuela *(despob.)*.
Aldea luenga.
Aldea rubia y la Puebla de Escalonilla.
S. Morales y cinco villas.
Las Aceñas.
Huerta.
Santidad.
Encinas.

Sigue.

Cordobilla.
Moriñigo.
Cilleruelo y la Aceña.
Villeruela.
Villar de Gallimazo.
El Campo.
Riolobos.
Aldea seca de la Frontera.
Zorita de la Frontera.
Aldeayuste *(despob.)*.
Palacios Rubios.
Villaflores.
Revilla *(despob.)*.
Poveda.
Villafuerte.
Tarazona.
Pedroso.
Sordos.
Cabeza vellosa.
Blasco Muñoz.
El Hoyo.
Hornillos.
Morisco.
Pedrazuela.
Mazares.
Morquera.
Cotorrillo.
Cantelpino y Villiquera.....

} 2464.

QUARTO DE BAÑOS.

El Realengo de Tejares, que se llama Azurguen y las huertas.
Santibañez.
Treinteras.
Las Aceñas de la Peña.
Sanchiñigo.
Dorrinos.
Pegollo.
La Torre de Martin Pasqual.
Albergueria.
Cabras malas.
Carrascal.
Barregas.
El Palacio.
Parada de encima.
Los Escobos.
Parada de yuso.
Muelas.
Las Borriñas.
El Puerto de Martin Fernandez.
Zarapicos.
Miranda de Pelaycalbo.
Porteros.
Villa escusa.
Cojos.
Torrecilla.
Zaratan.
El Pino.
El Palacio.
La Huelga.
Pelay calbo.
Carrascal.
Calzadilla.
Nuño Garcia.
Morales.
Fraguas.

Sigue.

S. Julian *(despob.)*.
Nuñovela.
Maestre Bañez.
El Palacio.
Carrascal de S. Benito.
Valverde.
Meguilillan.
Otero.
Hermita de Vaciaodres.
Gontinos.
El Meson.
Valmuncina.
Tordelalosa.
El Meson del Cubo.
El Jijo y la torre de la Valmuncina.
Tejado.
Carnero.
Collo.
Calzadilla del Camino.
La Rada.
Rodillo *(despob.)*.
Canillas de Peromiño.
Canillejas *(despob.)*.
Barbadillo.
Porquerizas.
Berrocal de Padierne.
Galindo.
Peraluy.
Santo Tomé.
Tavera de Muriel.
Tavera de Santiago.
Quejigal.
Las Navas.
Los Saugos.
Garcia grande.
Tavera.
Tello Sancho.
Carreros.
Robliza.
Cojos.
Laimejo.
Villar de S. Julian.
Castro Enrique.
La Bóveda.
El Aldehuela.
Sebastian Rubio.
Sancho Bueno.
Castillejo de Huebra.
Tejadillo.
Muñoz.
Aldeavieja.
Peroluengo.
Buena barba.
La Añaya.
Carrascal de Huebra.
Otero de D. Andres *(despob.)*.
Sanchon.
Agostines.
La Sagrada.
Gallegos.
Servandez *(despob.)*.
Aldeanueva de la Sierra.
Avila.
Pedraza.
Monflorido.
Segohiguela.
El Puerto de la Sierra.

Sigue.

S. Miguel de Asperones.
Lugar nuevo.
Aceñas de la Rinconada.
Carrero.
Navaredonda.
Aceñas de arriba.
Coquilla de Gomez Garcia.
Gallinero *(despob.)*.
Torre de los Belayos.
Berrocal de Huebra.
Aldehuelas.
Naarros de Matalayegua.
Pajuelas.
Coca de Huebra de Gomez Gutierrez.
Villar del Profeta.
Pedro Martin.
S. Pedro.
Corbacera.
Casasola del campo.
Canillas de Torneros.
Cochande.
Gallegos.
Carrascal de Juan Pacheco.
Negrillos.
Peralejos.
Domingo Señor.
Altejos *(despob.)*.
El Vecino.
Tavera de S. Bartolomé.
Los Escobos.
Rodas viejas y Mercadillo *(despob.)*. . . .

1169.

LUGARES DE LA OBISPALIA.

Concejo de Tejares.	64.
Carrascal.	118.
Huelmos y Casasola.	
S. Pelayo y Palacinos.	36.
Vitigudino.	487.
S. Martin del Castañar.	400.
Cantalapiedra.	486.
Mollorido.	15.
Topas.	86.
Iglejuela ó Herguijuela y Rebollosa. . . .	229.
Aldeanueva y la Aldehuela.	207.
Villestre.	345.
Palacios del Arzobispo.	95.
Yecla.	249.

OTROS SEÑORIOS.

Babilafuente.	284.
Barrueco pardo.	707.
Saucelle.	
Saldaña y Peralejos.	
Rollan.	98.
Matilla.	232.
S. Muñoz.	
Vecinos y Zarzosillo.	
Olmedilla.	9.
Villalba de los Llanos y la Maza.	73.
Tamames.	245.
Arauzo.	4.
Valverde de Gonzalo Ovalle.	20.

Villa de Bejar..... 972.

TIERRA DE BEJAR.

Herbás.....
Baños.
La Garganta.
Redondilla.
El Puerto.
Cantagallo.
Candelario.
Navacarros.
Casa del frayle.
El Palomar.
Vallegera.
La Hoya.
Casas de Robledo.
S. Bartolomé.
Solana.
La Zarza.
Los Macelinos.
Tremedal. } 3360.
Ucedas.
El Palacio.
Berrocal.
Gil buena.
Neyla.
Medinilla.
Sta. Lucia.
Santibañez.
Soriguela.
Fresnedoso.
La Nava.
La Cabeza.
Fuentes.
Ladrada.
S. Medel.
La Puebla.
Valde la casa.
Valverde.
Peromingo.
Sancho Tello.
Badillo.
Navamoral y la Calzada.....

OTROS SEÑORIOS.

Robredillo..... 197.
Descarga Maria..... 192.
Puñon rostro..... 19.
Bobadilla del campo..... 124.
Hinojosa y S. Leonarde..... 489.
Lumbrales y el Madroñal..... 543.
La Fresneda ó Frejeneda..... 311.
Bermellar..... 81.
La Redonda..... 81.
Monsagro y Sepúlveda..... 144.
Cerralbo..... 65.
Zamayon.....
Valdelosa. } 167.
Casasola y Juzgado.....
Santiz..... 108.
Sobradillo..... 286.

Montemayor..... 91.

TIERRA DE MONTEMAYOR.

Aldea Cipreste.....
Val de la jebe.

Sigue.

Peña Caballera.
Valde escobosa. } 191
Valbuena y Val de abijaderos.....
La Gunilla.....
El Cerro.
Val de la Matanza.
Cabañas.
La Calzada. } 1238.
Baños.
Val de fuentes.
Cristobal.
Horcajo.
Colmenar y Felipe.....

Buena madre..... 45.

Ciudad Rodrigo..... 2009.

TIERRA DE CIUDAD RODRIGO.

Campo de Yeltes.

Gabilan *(despob.)*.....
Tenebron.
Dios lo guarde.
Brecedilla.
El Meson.
Moras verdes.
El Maillo.
La Puebla.
Aldehuela.
Robliza *(despob.)*
La Laguna.
Sepulcolario.
Agusejo.
Cabrillas.
Boadilla.
Santolalla.
Campicerrado.
Aldea alba.
Cachal. } 1145.
El Acina.
Pedraza.
Bocacara.
Santispíritus.
Castillejo.
Martin del rio.
La Fuente.
Boada.
La Nava.
Retortillo.
El Collado *(despob.)*
Perotoro.
Valde la Zarza.
Cerradillo de recojo *(despob.)*
Medias Fuentes.
Peronilla.
Aceñuela.
Villoria.
Gazapos.
Guarro y Cantarranas.....

CAMPO DE CANAGES Y VALDELEDIN.

Villar de la vieja.....
Santidad y Banrey *(ambos despob.)*
Bogajo.

Sigue.

Hernandinos.	
Campinduebo.	
Fuenlabrada.	
Olmedo.	
Contuero *(despob.)*	
Bañobays.	
Centenales.	
Villar del Rey.	
Paradinas.	
Fuente liyande *(despob.)*	
La Granja.	
Campanero.	768.
Balborrás.	
Aldeanueva de porta de nobis.	
Castillejo de Martin viejo.	
Navalperal.	
Aliseda.	
Matahijos.	
Moral.	
Valdecarros.	
Ledin.	
Majuelos.	
Capilla del rio.	
Almerilgo y Tajeras del rio.	
Villavieja.	267.

CAMPOS DE ALGAÑAN Y AZABA.

Las Fuentes.	
Alameda.	
Gallegos.	
Gallimazo *(despob.)*	
Sesmiro.	
Villar del Puerto.	
Barquilla.	
El Gardon.	
Aldea del Obispo.	
Villar de ciervo.	
Villar de la yegua.	
Espeja.	
Serranillo.	
Martillan.	1740.
Castillejo de dos casas.	
Albergueria.	
La Puebla.	
Castillejo.	
Ituero.	
La Dueña.	
El Campillo.	
Martihernando.	
Manzano.	
Ponseca.	
Palacios.	
El Carpio.	
Aldehuela y Alamedilla.	

CAMPO DE ROBLEDO.

Robledo.	
Peñaparda.	
Perosin.	
Payo.	
El Villar.	681.
Casillas.	
Pastores.	
La Encina y el Olmo.	

CAMPO DE AGADONES Y LA VID.

Salugo.	
Cespedosa.	
Herguijuela.	
Villarejo.	
Martiago.	
Las Agallas.	
Porteros.	
Serradilla del Arroyo.	848.
Badillo.	
Macarro.	
Zamarra.	
Guadapero.	
Fradamorra.	
Nava de buen Padre y la Xarulla.	
Villa de Ledesma.	489.

TIERRA DE LEDESMA.

Roda del Campo.

El Campo.	
Espayos.	
Hurtadas.	
Gusende.	
Moscosa.	
Mozodiel.	
Las Puercas.	
Noguece *(despob.)*	
Gusanos.	
Villosino.	
Mazan.	
Quadrilleros.	460.
Aceña de Pepinos.	
Villar Sequito de abajo.	
Cerezal.	
Guijuelo.	
Pero Martinez.	
Trabadillo.	
Villarseco de Sta. María del Rey.	
El Gró.	
Peñalba.	
Tremedal y Espioja.	

RODA DE VILLARINO.

Villarino.	
Pereña.	
La Cabeza.	
La Zarza.	
El Manzano.	
Breganciano.	1040.
Monleras.	
Sardon.	
El Villarejo *(despob.)*	
Almendrina.	
Trabanca y Almendra.	

RODA DE MAZUECOS.

Aldeadávila.	
Corporario.	
Mazueco.	
Fuentes.	
Cabeza el Caballo.	
Val de Salabroso.	

La Peña.
Villarejo.
Sanchon.
Brincones.
Meson de Ruano.
Manceras.
El Juelo.
La Higal.
Villar de Ciervos.
La Vidola.
Robledo hermoso.
Uruelos.
La Zuzes y Carrasco. . . . . 1014.

RODA DE MIERA.

Guadamiro. . . . . .
Gema.
Barceo.
Barcebino.
Val de Rodrigo.
La Zarza.
Mieza.
Cerezal.
Milano.
Villasbuenas.
Barreras.
Picones y Encinasola. . . . . 585.

RODA DE CIPEREZ.

Maxucces. . . . . .
Tragontia.
Villarmuerto.
Villargordo.
Espadaña.
Gomez Diego.
Nieblas.
Peralejos.
Moronta.
Escuernabacas.
Pozos de hinojo.
Pedralvaro.
Los Villares.
Ilitorino.
Hituero.
El Cubo.
S. Cristobalejo.
S. Cristobal.
La Moral.
Ciperez.
El Huelmo y Villoria *(despob.)*. . . . . 515.

RODA DE VILLARESDARDO.

Calzadilla. . . . . .
El Casar *(despob.)*
Tajaormias.
Las Huértanas *(despob.)*
Mohelledes.
Sardoncino.
Pedernal.
Becerril.
Villar de Peralonso.
Saelices.
Cansinos.
Grandinos.
Grandes.
Castillejo.

Sigue.

Herbalejo.
Villaresdardo.
La Encina.
Torneros.
Aldeaverde.
Villarseco y Cerecibañez. . . . . 333.

RODA DE GARCI REY.

Sta. María de Sando. . . . . .
Sandoviguelo.
Fuentes.
El Cornical.
La Moral.
Ardonsillero *(despob.)*
Rodoviejas.
Berrocalejo.
Revilla.
Aldeanavila.
Peramato.
Pelay Rodriguez.
Tremedalejo *(despob.)*
Garci Rey.
Mozarbes y la Cabeza de Diego Gomez. 235.

RODA DE ZAFRON.

Zafron. . . . . .
Doñinos.
Torre campillo.
Encinasola.
Xejo.
Tozas.
Villarmayor.
Palacinos.
Mochachos.
Espino.
Peñamerer.
Contrenza.
Aceña del Palacio.
Zafroncino.
El Cerezo *(despob.)*
Godino.
Tuta.
Arahuetes.
Aceña nueva y Baquillas *(despob.)*. . . . 149.

RODA DE TIRADOS.

La Mata. . . . . .
Pozos.
Golpejas.
Carrascalino.
La Vega.
La Cabra.
El Valle.
Carrascal.
Aldehuela *(despob.)*
Aceña de la Naarra.
Torrecilla.
Los Baños.
Tirados y el Barrio de Porquerizas. . . . 164.

RODA DE ALMENARA.

Almenara. . . . . .
Torres menudas.
Cañedo
Yermo *(despob.)*
Aldea Rodrigo.

Sigue.

El Arco.		
Espino de rapados.		
Cañedo de Antonio Paz.	172.	
Carrascalino de D. Gascon *(despob.)*		
Frades.		
Olmillos y Carrascal de Olmillos.		

RODA DE LA SOMAZA.

Pelillas *(despob.)*		
Zorita.		
La Badinia.		
La Ribera.		
Cañedino.		
La Somacita.		
El Barrio.		
La Somasa.	54.	
Sagrada.		
Quadrilleros.		
Daviherrero.		
Aldehuelas *(despob.)*		
Aldea Gutierre.		
Sta. Marina.		
Aceña de Almoguer y Pison de Malpica.		

OTROS SEÑORIOS.

S. Martin de Trebejo.	621.
Villamiel.	550.
Trebejo.	86.
Villas Rubias.	89.
Santiago de la Puebla y Malpartida.	169.
Las Helehes.	186.
Navas frias.	41.
Valverde.	480.
Cilleros.	646.
Fuente Guinaldo.	429.
El Bodon.	324.
Saelices el chico.	92.
Texeda.	98.
Pasaron.	510.
Garganta la olla.	562.
Villanueva de Cañedo.	16.
Zarzoso.	21.
Miranda del Castañar.	345.

SUS ANEJOS.

Aldehuela.		
Las Casas.		
Arroyo muerto.		
Cargamancos.		
Aldea del Conde.	354.	
Garcibuey.		
Valdáguila.		
La Casa.		
El Molinillo y Pinedas.		

TIERRA DE MIRANDA.

Cepeda.		
El Madroñal.		
Monforte.		
Mogarraz.		
El Casar.		
La Nava.		
El Cabaco.		
Cereceda.		

Sigue.

Cilleros.		
Sequeros.	885.	
Santibañez y Sta. María de lo Llano.		
Ciudad de Coria.	636.	

TIERRA DE CORIA.

Torrejoncillo.		
Pedroso.		
La Portage.		
Pescueza.		
Cachorrilla.		
Casillas.		
Casas de D. Gomez.	3062.	
Hullaga.		
Calzadilla.		
El Guijo.		
Morsillo.		
Perales.		
Los Hoyos y el Acebo.		
Granadilla.	213.	

TIERRA DE GRANADILLA.

La Alberca con las Majadas de su campana.		
Soto Serrano.		
Lo franqueado.		
Obejuela.		
Saoceda.		
Niestas.		
Encina.		
Masegal.		
La Muela.		
Robledo.		
Abellanal.		
Orcajo.		
Aldehuela.		
Las Herias.		
La Abadía.	2422.	
Aldeanueva.		
La Granja.		
S. Miguel. *(despob.)*		
La Zarza.		
Villoria.		
El Guijo.		
Ventas de Cáparra.		
La Higal.		
Santibañez.		
El Bronco.		
Cerezo.		
Ribera de Oveja.		
Las Corzas.		
La Pesga y sus anejos.		
Mohedas y Valdefuentes.		
Salvatierra.	127.	

TIERRA DE SALVATIERRA.

Tala.		
Nuñez.		
Fuente Roble.		
Berrocal.		
Guijuelo.		
La Dueña.		
Campillo.		

Sigue.

Montejo.	
Pizarral.	
Palacios.	
Casafranca.	
Pedrosillo.	
El Villar.	552.
Cabezuela.	
Castillejo.	
Amatos.	
Aldeanueva.	
Navaredonda.	
Herreros y Monasterio.	
El Barco de Avila.	344.

TIERRA DEL BARCO.

Aldeanueva y sus anejos.	
Sta. María de los Caballeros y sus anejos.	
Los Encinares y sus anejos.	
Santiago y la Solana.	
Las Casas del Puerto.	
Gil García.	
Sombrías.	
Aliseda.	
Sta. Lucía y sus anejos.	
Los Llanos y sus anejos.	
Losar.	1618.
Casas de la Vega.	
Navamorisca.	
Barquerillo.	
Casa Tejada.	
Navalonguilla y sus anejos.	
Navatormellas.	
Navamares.	
Cabezas altas.	
Cabezas bajas y sus anejos.	
La Lastra y sus anejos.	
El Miron.	90.

TIERRA DEL MIRON.

Sta. María del Berrocal.	
El Villar.	
Valdemolinos.	
La Narra.	201.
Arroyo.	
Campos.	
Navahermosa y Collado.	
Piedrahita y Barrionuevo.	352.

TIERRA DE PIEDRAHITA.

Palacio.	
Almoalla.	
Casa de Sebastian Perez.	
Cañada.	
Pesquera.	
El Soto.	
Santiago del Collado.	
Aldehuela del Barco y sus anejos.	
Abellaneda.	
Hoyo redondo.	
Nava Scurial y sus anejos.	
S. Martin de la Vega.	
Garganta del Villar y sus anejos.	

Sigue.

S. Martin del Pimpollar y sus anejos.	
Navaredonda.	
Barajas.	
Hoyos de Espino.	
Hoyos del Collado.	2666.
Eglijuela.	
Navacepeda.	
Navalperal y sus anejos.	
Zapardiel de la ribera y S. Miguel de Corneja.	
Alba de Tormes y sus arrabales.	795.

TIERRA DE ALBA.

El Pardo.	
La Serna.	
Matamala.	
Garcifernandez.	
La Lurda.	
Perosiles.	
Galleguillos.	
Valeros.	
Gajates.	
Macotera.	
Tordillos.	
Coca.	
Peñarandilla.	
Jimengomez.	
La Cida.	
S. Vicente.	
Arconada.	
Ventosa.	
Nava de Sotobal.	
Navales.	
Velillas.	
Aldeaseca.	
Matarrala.	
Turra.	
Pedraza.	
Gomez Blasco.	
Carabias.	
Chagarcia.	
Carpio.	
Horcajo.	
La Rodrigo.	
Badillo.	
Las Rebillas *(despob.)*	
Martin Vicente.	
Herrezuelo.	
Portillo.	
Egeme.	
Galer Sancho.	
Bercimuelle.	
Derrengada.	
Galin de yuste.	
Pelayos.	
Sta. Ines.	
La Añaya.	
Valdecarros.	
Encinas.	
Siete Iglesias.	
Pero Martin.	
Fresno.	
La Maya.	
Beleña.	
Pocilgas.	
Martinamor.	
Valdemerque.	

Sigue.

Martin Yllan.	
Terradillos.	
Matama de Concjares.	1958.
Gonzalo Muñoz.	
Veguilla de abajo.	
Matamala.	
Galindeveja y Alaraz.	

OTROS SEÑORIOS.

Castronuevo.	55.
Horcajada y sus anejos.	267.
Bohoyo y sus anejos.	282.
Villoria.	326.
Mancera.	159.
Naharros del Castillo.	137.
Salmoral.	249.
S. Miguel de Serrezuela.	138.
Gallegos de Salmeron.	172.
Casar de Palomero.	366.
Palomero y Marchagaz.	
S. Felices de los Gallegos.	810.
Barba de Puerco y la Higal.	

Total. . . . . 64330.

NOTA. La ciudad de Salamanca tenia el año 1530, 2469 vecinos pecheros.

Bejar.	668.
Ciudad Rodrigo.	1000.
Ledesma.	217.
Miranda.	166.
Coria.	233.
El Barco.	327.
Piedrahita.	295.
Alba.	481.
Toda la Provincia.	51705.

En el año 1646 tenia la ciudad de Salamanca 2965 vecinos.

Bejar.	307.
El Barco.	326.
Ledesma.	171.
Miranda.	500.
Alba.	164.
Ciudad Rodrigo.	1200.

En el de 1694.

Salamanca.	2416.
Bejar.	340.
El Barco.	260.
Ledesma.	194.
Miranda.	222.
Alba.	177.
Ciudad Rodrigo.	1264.

En uno de los Apéndices á este Censo se pone el vecindario que tenia el año de 1554 esta provincia, una de las mayores de puertos allende, con expresion individual del de cada pueblo.

PROVINCIA
de Avila.

	Vecinos pecheros.
Avila.	2826.

SESMO DE S. JUAN.

S. Pasqual.
Rio cavado.
S. Juan de la Torre.
Hontiberos.
Zorita.
Peñalba.
Cardeñosa.
Garoza.
Goterendura.
Hernan Sancho.
Los Angeles.
El Oso.
Berlanas.
Cabezuela.
Galindos.
Migalelez.
Cantiberos.
Montalbo.
Bernuy.
Zapardiel.
Cisla.
Jaraices.
Berandilla.
S. Leonardo.
Fuente el Sauz.

SESMO DE COBALEDA.

Alameda.
Borroña.
Mingo blasco.
Manzaneros.
Sesgudos.
Nuñohierro.
Valseca.
Monsalupe.
La Rada.
Aveinte.
Papatrigo.
Cordobilla.
Aldea nueva de Moraña.
Collado.
Castilblanco.
Jimihalcon.
Salvadios.
Clanielosa.
La Cruz.
Nuño Sancho.
Villamayor.
Jeremendura.
Jemiguel.
Revilla de Barajas.
Pascual grande.
Crespos.
Haherrero.
Blasco Pasqual.
Nuñomez.
Naharros.
S. Juan de la Encinilla.

Sigue.

S. Pedro del arroyo.
Flores.
Hortigosa de Moraña.
Albornos.
Nuño grande.
Biniegra de Moraña.
Santo Tomé de Zabarcos.
Sijeris.
Sancho Izquierdo.
Las Fuentes.

SESMO DE S. PEDRO.

La hija de Dios.
Belmonte.
Sancho coto.
S. Muñoz.
S. Simons.
Beza.
Jimino.
Blasza.
Mancera de arriba.
Munico.
Rinconada.
Villaflor.
Narrillo del Rebollar.
Pasarilla.
Brieba.
Barba harda.
Yoco.
Martin Dominguez.
Colilla.
Serrecinos.
Blasarrabal.
Pedro Serrano.
Martiherrero.
Palomar.
S. García.
Blasco Jimeno.
Gallegos.
Sobrinos.
Gamonal.
Hortun Pascual.
Biniegra.
Manjaba.
Lago.
Hortigosa.
Valdecasa.
Moranuel.
Agrajos.
Robledillo.
Sta. María del Arroyo.
Matutejo.
Nuño galindo.
Sayoza.
Salobralejo.
Nuñochas ó Nuño Hernandez.
Casas.
Salobrar.
Nuño pepe.
Serrada.
Hernan gallego.
Durnelo.
Casasola.
Silleros.
Bermudillos.
Merlin.

Sigue.

Bermudosa.
Linero.
Eiban grande.
Torre nuñez.
Guarcña.
Muncina.
Villagarcía.
Niharra.
Merino.
Galindos.
Aldea vieja.
El Fresno.
Bulharros.
Nuñoserracin.
Villaverde.
Cabezas de Villar.
Blasco Millan.
Mirueña.
Sta. María del Espino.
Castellanillos.
Narros.
Herreros.
Torneros.
Zurraquin.
Martin gabin.
La Gasca.

SESMO DE SANTIAGO.

Burgo hondo.
Navatalgordo.
Navaquesera.
Navaredonda.
Nava la Cruz.
Navalosa.
Hoyo quesero.
Navahuenga.
Nava rebisca.
Santo Tomé de Linares.
Palanciana.
Gansino.
Berrocalejo.
Gemuño.
Rio frio.
Collas.
Mironcillo.
Belchos.
Aldea el Rey.
La Serna.
Piedrahitilla.
Guterreño.
Gormaz.
Badillo.
Valdeprados.
Fresneda.
El Tiemblo.
El Hoyo.
Villaviciosa.
Solo Sancho.
Baterna.
Robredillo.
Gomerendura.
Mesegar.
Los Lázaros.
El Campillo.
Blasco Sanchuelo.
Navalmoral.

Sigue.

Nava.
Las Cuevas.
Molinillo.
Villarejo.
Navandrinal.
Espinarejo.
Sotalbo.
Bandadas.
Corriatas.
Palacio.
Armunica.
Mediana.
Tornadizos.
Bernuy.
Salmero.
La Serna del Obispo.
Ojos albos.
Cabañas.
S. Pedro de Linares.
Berrocalejo de Argome.
El Barraco.
S. Juan de la Nava.
Urraca Miguel.
Navalperal.
Herradon.
Nuestra Señora de Cibiercas.
El Lomo.
Lagartera.
Cernuño.
S. Bartolomé de los Pinares.
Navagallegos.
Gemiguel.
El Carpio.
Cebreros.
Atizaderos ó Santa Cruz.

SESMO DE SERREZUELA.

Naharrillos.
Martinez.
S. Simones.
Diego Albaro.
Arevalillo.
Aldea el Abad.
Armenteros.
Mingoblasco.
El Abad.
D. Vela.
Blasco Sancho.
Reballos.
Ventosa.
Horcajo.
Zapardiel de la Cañada.
Castellanos de la Cañada.

SESMO DE S. VICENTE.

Benitos.
Navaluenga.
Horcajuelo.
Miranda.
Piedrahitilla.
Padiernos.
Aldea el Abad.
Arroyuelo de S. Miguel.
Monte frio.
Adijos.

Sigue.

Rinconada.
Blasco García.
Parral.
Herreros de suso.
Vita.
Chamartin.
Nuñochas.
Herretes.
Duruelo del rio al mar.
Cantaracillo.
Bercimuelle.
Brabos.
Solana.
Montejo.
Origuelos.
S. Martin.
Grandes.
Cillan.
S. Cristóbal.
El Cid.
Sancboreja.
Bóbeda.
Gallegos.
Altamiros.

SESMO DE SANTO TOMÉ.

Pajares.
Gallegos de S. Vicente.
Cortos.
La Alameda.
S. Vicente.
Picolozano.
Galin Sancho.
Narrillos.
Brueba.
Encinas.
Curra.
Miraflores.
Los Patos.
Pedrosillo.
Burguillo.
El Alameda.
Aldea el ciego.
Rebilla.
Palazuelos.
Yonte.
Verdeja.
Mingorria.
Tolbanos.
Escalonilla.
Blasco Sancho.
Sadornil de Boltoya.
Aldealgordo.
Sadornil de Adax.
La Puebla.
Adanero.
Pozanco.
Sto. Domingo.
Belayos.
La Vega.
Almarza.
Sanchidrian y Mamblas. . . . . } 15894.

Las Gordillas y Mingo Pelaez. . . . . 16.
Madrigal y la Puebla. . . . . 670.
Villanueva del Obispo. . . . . 318.

Bonilla..... 248.

TIERRA DE BONILLA.

Pajarejos.....
Casas.
Mesegar.
Tórtoles.
Malpartida. 592.
Cabezas.
Casas del medio puerto.
Casasola.
S. Bartolomé y Quijo.....

Badillo..... 384.
Villanueva de Gomez..... 189.
S. Roman..... 154.
Villafranca..... 261.
Nava-cepeda.....
Garganta. 153.
Los Hornos y medio Puerto.....
Las Navas..... 765.
Val de Maqueda..... 167.

Villatoro con Iquierdos..... 181.

TIERRA DE VILLATORO.

Cepeda.....
Menga.
Muñoz.
Muñotello.
Prado.
Segaranguas. 556.
Solana.
Conama.
Bida.
Pasqual Muñoz y Poveda.....

Navalmorquende..... 581.

TIERRA DE NAVALMORQUENDE.

Almendral.....
Casatejada.
Buenaventura. 457.
La Calera.
El Sotillo y Parraces.....

Cardiel..... 63.
Bodon..... 54.
Candeleda..... 393.
Puebla de Naciados ó de Santiago..... 53.
Berrocalejo.....
Valverdeja y el Gordo..... 577.
Talavera la vieja.....
Bodon y Poveda..... 298.
Pelayos..... 197.

Mombeltran..... 632.

TIERRA DE MOMBELTRAN.

Serranillos.....
Santa Cruz.
Santesteban.
Las Cuevas. 1169.
Villarejo.
Perobernaldo.
Mijares.
La Higuera y los Gabilanes.....

Lanzahita y las Torres..... 295.

Ladrada..... 174.

TIERRA DE LADRADA.

Sotillo.....
Iglesuela.
Piedalaves. 804.
Casa vieja.
Fresnedilla y Casillas.....

Cespedosa..... 218.

Puente del Congosto..... 97.

TIERRA DE LA PUENTE DEL CONGOSTO.

Navamorales.....
Tejado. 263.
Bercimuelle y Peñaflor.....

Fuente el Sol..... 81.
Peñaranda..... 815.

Oropesa..... 433.

TIERRA DE OROPESA.

Torizo.....
Herreruela.
Caliruela.
Malhincada.
Fuente el maestro.
Naulcan.
Guadierna la alta.
La Bobabilla.
La Calzada. 1894.
Lagartera.
Torralba.
Las Parrillas.
S. Julian.
Guadierna la baja.
La Corchuela.
Alcanizo.
Aravalles y Carrascalejo.....

Arévalo y su arrabal..... 870.

TIERRA DE ARÉVALO.

Valtodano.....
Bañuelos.
Don hierro.
Montuenga.
Orbita.
Montejuelo.
Palazuelo de la Vega.
Mamblas.
Bercial.
Navalperal.
Rasueros.
Moraleja de Sta. Cruz.
Aldeanueva.
Viñaderos.
Bodoncillo.
Cebolla.
Gutierre Muñoz.
Espinosa.

Sigue.

Matilla.	
El Aldehuela.	
Olmedillas.	
El Ajo.	
S. Llorente.	
Noharre.	
Don Vidas.	
Botal.	
Horno.	
Vascomuño de Matacabras.	
Tollocirio.	
Salvador.	
Castellanos.	
Muriel.	
Codorniz.	
La Nava de Arévalo.	
Santisteban.	
Rapariegos.	
Aldeaseca.	
Montejo de la Vega.	
Gomez Roman.	
El Monasterio.	
Langa.	
El Campo.	
Cabezas del Pozo.	
S. Cristóbal de la Vega.	
Servande y Blasco Nuño.	
Martin Muñoz.	
Palacios de la Dehesa.	4131.
Oncalada.	
Serranos.	
Villanueva del Acebal.	
Cabezas de alambre.	
Pero Rodriguez.	
Moraleja de Matacabras.	
Don Jimeno.	
Honquilana.	
Ragama.	
Lavajuelo.	
Constanzana.	
Sinlalajos.	
Lomo viejo.	
Palacios de Goda.	
Tinosillos.	
El Pozo.	
Valles Domengo.	
Narros del Monte.	
Magazos.	
Palacios rubios.	
S. Vicente.	
Tornadizos.	
El Estopar.	
El Villar.	
Astudillo.	
S. Pablo.	
Varroman.	
Palazuelos de Zapardiel.	
Vela Crespo.	
Fuentes daño y Canales.	
Pasqual cobo.	69.
Serranos.	4.
Total.	37756.

La ciudad de Avila tenia el año 1550 1525 vecinos pecheros.

Madrigal.	626 idem.
Mombeltran.	425 idem.
Peñaranda.	458 idem.
Arévalo.	292 idem.
Toda la Provincia.	28321 idem.

En el año 1646 tenia la ciudad de Avila 1123 vecinos.

Madrigal.	217.
Mombeltran.	304.
Peñaranda.	449.
Arévalo.	254.

En el de 1694.

Avila.	965.
Arévalo.	356.
Peñaranda.	690.
Mombeltran.	271.

PROVINCIA

de Segovia.

	Vecinos pecheros
Segovia y sus arrabales.	5548

SESMO DEL ESPINAR Y SUS ADEGAÑAS.

Hoyo.	
La Guija.	
Peguerinos.	466
Arroyo.	
Aruelos y la mitad de la Lastra.	

SESMO DE S. MARTIN.

Lavajos.	
Munico.	
Maello.	
Cobos.	
Aveinte.	
Nuño pero.	
Tuero.	
Las Navas.	
Zarzuela.	
Otero de Ferreros.	
Las Vegas.	1819
Monterubio.	
S. Pedro de las Dueñas.	
Las Lastras del Pozo.	
Lumbreras.	
Castellana.	
Mazarias.	
Grijas albas.	
Lagunilla.	
Iñigo.	
Nuñez y Herreros.	
Villacastin.	888

SESMO DE LAS CABEZAS.

Carbonera la mayor.	
Fuentes.	
Monzoncillo.	

Aldea el Rey.
Escalona.
Escarabajosa.
Sauquillo.
Tabanera la luenga.
Esparrial.
Pinar.
Negrillo.
Cantipalos.
Valseca de Bohones.
Roda.
Encinillas.
Bernuy de Porreros.
Escobar de Poledos.
Pinillos de Poledos.
Pedrazuela.
La Mata de Poledos.
S. Madel.
Otones y Villovela..... 1474.

SESMO DE LA TRINIDAD.

Paradinas.....
Villafria.
Marazuela.
Ochando.
Marazoleja.
Redonda.
Melque.
Hoyuelos.
Villoslada.
Hermore.
Bercial.
Jemenuno.
Mazugan.
Santoveña.
Matanada.
S. García.
Salvador Herreros.
Laguna.
Bernuy de Porreros ó Parraces.
Juarros de Boltoya.
S. Miguel de Noguera.
Revilla.
Orezuela y Pero Mingo..... 1047.

SESMO DE SANTA OLAYA.

Nieva.....
Balisa.
Aragoneses.
Tabladillo.
Penilla.
Ambroz.
Pascuales.
Bernaldos.
Miguelance.
Miguel Ibañez.
Almuñas.
Yanguas.
Pinillos de préstamo.
Fontanares.
Los Huertos.
Hanen.
Carbonero de Agustin.
Hortigosa de Préstamos.
Lobones y Carrascal..... 912.

SESMO DE LAS POSADERAS.

Martin Muñoz de las Posadas.....
Aldea vieja.
Blascohelles.
Nuñoveros.
La Cuesta.
Aldehuel del Codonal y Domingo García. 1452.

SESMO DE S. LLORENTE.

Tordecaballeros.....
Brieba.
Basardilla.
Torre Iglesia.
Losana.
Espirdo.
Tisneros.
Tres Casas.
Sonsoto.
La Higuera.
Tabanera del Monte.
Atenzuela.
Adrada.
Sto. Domingo de Pinol.
Acejas.
Quintanar.
Peñarubias.
Cuebas y Cobatillas..... 660.

SESMO DE S. MILLAN.

La Losa.....
Ontoria.
Rebenga.
Valverde.
Martin Miguel.
Carrillan.
Fuentenilanos.
Cristóbales.
Juarros.
Allas.
Ortigosa del monte.
Abades.
Navas de Rio frio.
Palazuelos.
Rosales ó Pellegeros.
Madroba.
Anaya.
Valdeprados.
Bernuy de Palacios.
Peroayo.
Matamajano.
Tajuña.
El Campo.
Escobar y Valsequilla..... 1630.

SESMO DE LOZOYA.

Bustarvicjo.....
Navalafuente.
Valdemanco.
Canencia.
Lozoya.
Alameda.
Oteruelo.
Rascafria y Pinilla del valle..... 1501.

SESMO DE CASARRUBIOS.

Navalagamella	2191.
Degollados.	
Colmenar del Arroyo.	
Perales de Milla.	
Villanueva.	
Val de Tablas.	
Escurial.	
Fresneda.	
Aldea el Fresno.	
Villamantilla.	
Robledo de Chavela y sus adegañas y aldeas.	
Villanueva de la Cañada (alias) la Despernada.	
Val de Morillo y Valmayor	
Navalcarnero	726.
Chinchon	1044.
Valdelaguna	156.
Bayona	40.
Villaconejos	138.
Cienpozuelos	875.
S. Martin de la Vega	277.
Seseña	455.
Turuegano	285.
Veganzones	129.
Caballar	63.
Fuentepelayo	423.
Lagunillas	60.
Navares de las Cuevas	56.
Sta. Maria la Real de Nieva	425.
Aguila Fuentes	365.
Sotos albos y Pelayos	128.
Sepúlveda	461.

TIERRA DE SEPULVEDA.

Ochavo de Cantalejo.

Cantalejo	674.
Fuente rebollo.	
Cabezuela.	
Val de Simonte.	
Villar de Sobrepeñas.	
S. Pedro de Gaillos y sus barrios.	
S. Joan de Meguerucla.	
Seburcor.	
Aldea el corbo.	
Aldea D. Sancho.	
Consuegra.	
Frades y el Carpio	

OCHAVO DE PRADENA.

Pradena	
Pradenilla.	
Casla.	
Siqueruelo.	
Pero-rubio.	
Tanabarro.	
Sta. Marta.	
Cabrerizos.	
Cortos.	
Castro Serna de arriba.	
Castro Serna de abajo.	

Sigue.

Vallezuela.	489.
Miranda.	
Vallezuelo.	
El Campillo.	
Tejadilla.	
Ventosilla.	
El Barrio.	
Tabladillo y Aldehuelas	

OCHAVO DE LA SIERRA DE CASTILLEJO.

Sto. Tomé del Puerto	489.
Las Radas.	
Villarejo.	
Rasuero.	
Mansilla.	
Cerezo de yuso.	
Siguero.	
Cerezo de arriba.	
Duruelo.	
Sotillo.	
Zarzosa.	
Villarejo.	
Corral de yuso.	
Casa el Olmo.	
Vellosillo.	
Duraton.	
El Corral.	
La Serna.	
Alameda.	
Fresneda.	
Castillejo.	
Soto y el Aldehuela	

OCHAVO DE BERCIMUELLE.

Bercimuelle	464.
Pajarejos.	
Gragera.	
Fresnillo de la Fuente.	
Encinas.	
Barbolla.	
Bocegnillas.	
Torrebielo.	
Aldeanueva del Campanario.	
Concejo de las Colaciones, que son Aldeon de Pero Blasco y Aldea el Pozo.	

OCHAVOS DE NAVARÉS Y LA PEDRIZA.

Ciruelos	434.
Navarés de yuso.	
Olmillo.	
Las Cobachuelas.	
Val-Samos.	
Navarés de enmedio.	
Urueñas.	
Castro Serrecin.	
Castro Jimeno.	
Carrascal.	
Navalilla.	
El Burgo.	
La Hinojosa.	
Villaseca.	
Castrillo y Villavesa	
Aldeanueva de Serrezuela	41.

Maderuelo..... 85.

TIERRA DE MADERUELO.

Riaguas.....
Linares.
Val de barne.
Alconada.
Fuente Nisarra.
Villamayor.
El Moral. 463.
Cilleruelo.
Carabias.
Aldea luenga.
El Campo.
Cedillo.
Alconadilla y Valperal.....

TIERRA DE FUENTIDUEÑA.

Valles.....
Fuente el Olmo.
Torrecilla.
Fuentepinel.
Cojuelos.
Vega fria.
Aldea Soma.
Calabazas.
Vibar.
Fuente Sauco.
Membibre. 1201.
Castro.
S. Miguel.
Fuentesoto.
Torredrada.
Cobos.
Pecharoman.
Sagrameña.
Tejares.
Sta. Cruz y Valdetiendas.....

Riaza y Riofrio..... 471.
Barahona..... 38.

Fresno..... 58.

TIERRA DE FRESNO.

Aldeanueva.....
Siquera.
Castil tierra.
Riaguela. 275.
Cascajares.
Pajares.
Cinco Villas y Gomez Naharro.....

Hoyales y Fuente usendo..... 65.
Moradilla y Aldea el horno..... 87.
Cuebas de Probanzo..... 77.

Pedraza y sus lugares..... 286.

TIERRA DE PEDRAZA.

Robledillo.....
Otro Robledillo.
Barrios.

Sigue.

Las Vegas, que son tres Barrios.
Santiuste.
Cinco barrios.
Val de S. Pedro.
Navafria.
Collado fermoso.
Aldealuenga.
Gallegos. 1011.
Matabuena.
Arcones.
Orejana.
Valleruela.
Rebollo.
La Puebla.
Arevalillo.
Vadevacas.
El Cubillo y Arahuentes.....

Ayllon..... 203.

SESMO DE TORRANO.

Vallungueras.....
Ligos.
Torremocha y Torrano.

SESMO DE VALDANZO.

Valdanzuelo.
Cenegro.
Mazagatos.
Sta. María de Riaza y el Corral.....

SESMO DEL RIO.

Santibañez.
Francos.
Grados.
Villacadima.
Esteban Vela.

SESMO DE LICERAS.

Torresuso.
Montejo.
Nobiales. 1036.
Cuebas y Liceras.

SESMO DE LA SIERRA.

Elmufo.
Villacorta.
Madriguera.
Serracin.
Becerril y Negredo.

SESMO DE SALDAÑA.

Aldea-lázaro.
Ribota.
Martin Muñoz.
Alquite y Valvieja.

SESMO DE ALENSIERA.

Almiruete.
Majada.
El Rayo.
Campillo de Ranas y sus lugares.
Cantalozas.....

Villa de Aza..... 24.

TIERRA DE AZA.

Fuentecen.....
Valdezate.
Fuente molinos.
Cohorcos. 343.
Sequera.
Hontangas.
Castrillo y Adrada.....

Peñaranda..... 226.

TIERRA DE PEÑARANDA.

Aldea el monte..... 86.
Aldea de Sta. María y Casanieva.....

Bocigas..... 68.

Montejo..... 27.

TIERRA DE MONTEJO.

Val de vacas.....
Villaverde.
Villalvilla.
Pradales.
Milagros.
Pandilla. 307.
Valdeherreros.
Tramazon.
Caschuar.
Huenrubias y la Nava.....

Fuente Cesped..... 55.
Valverde..... 8.

Yscar..... 145.

TIERRA DE YSCAR.

Cogeces.....
Megeces.
Pedrajas.
Villanueva.
Villaverde.
Fuente el olmo. 348.
Aldea nueva.
Remondo.
Sanchezgudo.
Santibañez.....

Cuellar..... 757.
Torre Gutierre y Escarabajosa.....

SESMO DE ONTALVILLA.

Dehesa mayor.....
Moraleja.
Las Fuentes.
Aldehuela de la Vega.
Frimales.
Biengrado.
Lobinigos. 686.
El Barrio.
Olombrada.
Perosillo.
Santisteban.
Hontariego.
Hontalvilla y Adrados.....

SESMO DE VALCORRIA.

Campaspero.....
Minguela.
Torres.
Zarzuela.
Aldea del Val. 751.
Pociangue.
Santibañez.
Bahabon.
Coxeces del monte.....

SESMO DE MONTEMAYOR.

Montemayor.....
S. Miguel del arroyo.
El Caño.
Santiago del arroyo. 371.
El Caño.
Casarejos.
S. Cristobal y Villoria.....

SESMO DE LA MATA.

Vallchelado.....
Chanes.
El Arroyo.
Aldehuela de Carracillo.
Fresneda.
Colacion de S. Boal.
Frades.
Gomez. 393.
Obieco.
La Mata.
Ohilo.
Torre.
Nuño-Gomez.
Naharros y Marieles.....

SESMO DE NAVALMANZANO.

Navalmanzano.....
El Campo.
Navasdolo.
Los Sanes.
S. Martin.
Nuño Adrian. 694.
Zarzuela.
Sancho Nuño.
Pinarejo.
Tirados.
Gomez Serrecin y Clutin.....

Cozcorrita..... 17.

Coca..... 192.

TIERRA DE COCA.

Nava de Coca.....
Santiuste.
Navasdolo.
Moraleja.
Sanchon.
Fuente de Coca.
Ciruelos.
Valleguillo.

Sigue.

Castrillo.		
Bernuy.	869.	
Ytorganillo.		
Villagonzalo y Trinidad		
Alaejos	973.	
Castrejon	31.	
Valdefuentes	34.	
La Lastra	55.	
Sevilla la nueva	55.	
Zamarramala	128.	
Castilnovo	6.	
Concejos de Castilnovo	93.	
Fuentidueña de muros adentro	153.	
Total	41665.	

NOTA. Los lugares del Conde de Chinchon en el sesmo de Casarrubios van adelante en el partido de Madrid.

NOTA. La ciudad de Segovia tenia el año 1530, 2850 vecinos pecheros.

El Espinar y sus anejos	668.
Villacastin	706.
Martin Muñoz de las posadas	454.
Sta. María de Nieva	447.
Sepúlveda	443.
Riaza	408.
Pedraza	232.
Alaejos	476.
Cuellar	380.
Toda la Provincia	31878.

En el de 1694.

Segobia	1625.
El Espinar	250.
Villacastin	125.
Martin Muñoz	208.
Pedraza	138.
Sta. María de Nieva	195.
Cuellar y su tierra	1913.
Sepúlveda y su jurisdiccion	1662.

PROVINCIA
de Guadalajara.

	Vecinos pecheros.
Guadalajara	1900.

TIERRA DE GUADALAJARA.

Taracena	
Tortola.	
Aldea nueva y Valdenoches.	
Yélamos de arriba.	
Riepal.	
Romanones.	
Yebes.	
Alqueria de Valdaraches.	
Valdaraches.	
Alhober.	
Ranera.	
Hontanar.	
Chiloeches.	
Valbueno.	
Cabanillas.	
Villanueva.	
Quer.	
Bujes.	
Valdeaberuelo.	
Puebla de Guadalajara.	
Malaguilla.	
Azuqueca.	
Camarma del Caño.	4455.
Camarma de encina.	
Zarzuela.	
Belfage.	
Marchamalo.	
Málaga.	
Medianedo.	
S. Martin del Campo.	
Zayde.	
El Cañal.	
Usanos.	
Fresno de Málaga.	
Valdeabellano.	
Lupiana.	
Centenera y Rueste	
Orche	671.
Xadraque	231.

SESMO DE HENARES.

Buzalaro	
Xirueque.	
Cendejas de padrastro.	
Cendejas de en medio.	
Cendejas de la Torre.	
Negredo.	
Angon.	
Rebollosa.	
Cardeñosa.	
Riofrio.	
Santamera.	
Olmeda.	
Atance.	
Santiuste.	
Guermeces.	
Vianilla y Matillas.	

SESMO DE BORNOBA.

Palmaces.	
La Bodera.	
Robledo.	
Gascueña.	
Bustares.	
Las Navas.	
El Ordial.	
Arroyo.	
La Nava.	
Similas.	
Las Cabezadas.	
Lerucla.	
Casa de Santotis.	
Zarzuela.	
Villares Llende.	
El Encina.	
Congostrina.	

Sigue.

Sigue.

El Corlo.
Santo Andres.
La Toba.
Membrillera.
Carrascosa.
Saelices.
Castillblanco.
Medianda.
Pinilla y Torremocha. . . . . } 1288.

Robredarcas. . . . . 14.

SESMO DE DURON.

Valdelagua. . . . . }
Olivar.
Duron.
Picazo.
Gualda y Budia. . . . . } 1041.

Riva de Santiuste. . . . . }
La Barbolla.
Bretes.
Rusalido. . . . . } 213.

Valdealmendras. . . . . }
Querencia.
Tobes.
Sienes.
Valdelcubo.
Torrequebrada.
Mira el rio.
Barriopedro.
Torremocha.
La Fuente.
Sabiñan.
Torre Sabiñan.
La Cabrera.
Urrez.
Pozancos y Pelegrina. . . . . } 329.

Moratilla. . . . . 37.

Hinviernas. . . . . }
Moranchel.
Masegoso.
Alancinos y el Sotillo. . . . . } 222.

Tendilla. 604

Aranzueque. . . . . }
Fuente el viejo.
Meco y Loranca. . . . . } 847.

Campillo y Monesterio. . . . . 183.

Cobena. . . . . }
Yges.
Paredes y su tierra
Torija.
Daganzo.
Almazanejo.
Buzalcayado.
Solanillo.
Cercadillo.
Alcolea.
Morenglos.
Torderabano.
Rienda.

Sigue.

Marazobel.
Barcones.
Casillas.
Romanillos.
Bañuelos.
Torre-Vicente.
Sauquillo.
Alpedroches.
Cañamares y la Minosa. . . . . } 1685.

Tamajon. . . . . }
Retienda.
Algecilla.
Retuerta.
Palazuelo.
Castrejon.
Almadrones.
Carabias.
Ledanca.
Villanueva.
Cogollar y Hontanares. . . . . } 837.

Beleña. . . . . }
Valhermoso de Tajuña.
Montarron.
Sacedon.
La Torre.
Allas.
La Puebla.
Mierla.
Romerosa y Muriel. . . . . } 830.

Colmenar de la Sierra. . . . . }
Bocigano.
Cabida.
Peñalba.
Iruela.
Viguela.
Corralejo.
Sindre dalta.
Pinarejo.
Bustur.
Cardoso.
Balconete.
El Vado.
Vereda y Matallana. . . . . } 666.

Torralba. . . . . 247.

Beteta. . . . . 177.

TIERRA DE BETETA.

Queba. . . . . }
El Hierro.
Valtablado.
Valsalobre.
Továr.
Sta. María del Val.
Laguna seca y Masegoso. . . . . } 365.

Pioz. . . . . }
El Pozo.
Yelamos y Atanzon. . . . . } 586.

Mondejar. . . . . 818.

Cifuentes. . . . . 693.

TIERRA DE CIFUENTES.

Trillo.	
Val de rebollo.	
Huetos.	
Sotoca.	
Gargoles de abajo.	871.
Gargoles de arriba.	
Henche.	
Solanillos.	
Olmeda y Ruguilla.	
Medes.	131.

TIERRA DE MEDES.

Torrubia.	
Albendiego.	
Campisabalos.	
Uxados.	244.
Semolinos.	
Condemios de arriba y Condemios de abajo.	
Mandayona.	91.

TIERRA DE MANDAYONA.

Villaseca.	
Barrio de Algora.	116.
Mirabueno y Aragosa.	
Azañon y Viana.	188.
Galvez.	83.

TIERRA DE GALVEZ.

Robredo.	
La Mata *(despob.)*	
Pedehuste.	
Zarzuela.	
La Umbria.	
Valverde ó Porquerizas.	
Majadas viejas.	216.
Palancares.	
Mata el viejo.	
Val de pinillo.	
La Huerce.	
Umbrialejo.	
Ombria y Baydes.	
Sigüenza.	765.
Siniego y Xuara.	
Yunquera y Utande.	418.
Hita.	509.

TIERRA DE HITA.

Valdancheta.	
Copernal.	
La Torre.	338.
Tarragudo.	
Cañizar y Malvecino.	
Padilla.	99.
Val de arenas.	127.
Caspueñas.	110.
Ciruelas.	123.
Moduex *(su concejo.)*	88.
Concejo de Rebollosa.	47.
Id. de Val de Grudes.	56.
Id. de Alharilla y Torrientes.	90.
Id. de Trujeque.	358.

TIERRA DE BUITRAGO.

Horcajuelo.	
Horcajo.	
Montejo.	
Pradena.	
Acebeda.	
Nadancos.	
La Nava.	
Pinuela.	
Braojos.	
La Serna.	
Ventosilla.	
Gascones.	
Palomar.	
Cabezada.	
Ganduelas.	
Cinco Villas.	
Villavieja.	
S. Mamés.	1646.
Gargantilla.	
Pinilla de Bucero.	
Navaredonda.	
Mangiron.	
Cerbera.	
Berzosa.	
Serrada.	
Paredes.	
Robredillo.	
Siete Iglesias.	
Garganta.	
Las Navas.	
La Cabrera.	
Lozoyuela.	
Iruela.	
Villida.	
Rendales.	
Peña parada y Abubero *(despob.)*	
Atazar.	25.
Puebla de la muger muerta.	76.
Manzanares.	189.
Bobalo.	69.
Mata el pino.	40.
Cereceda.	60.
Becerril.	69.
Collado.	137.
Villalba y Alpedrete.	
Collado mediano.	79.
Cerecedilla.	164.
Navacerrada.	79.
Chozas.	92.
El Hoyo.	75.
Moral y Zarzal.	158.
Colmenar viejo.	1517.
Guadarrama y la Herrería.	295.
Los Molinos.	87.
Galapagar.	298.
Colmenarejo.	129.
El Pardillo.	83.
Torrelodones.	44.

Navalquejigo	55.
Porquerizas	316.
Guadalix	239.
S. Martin de Valde Iglesias	861.
La Higuera	166.
Arenas	554.

TIERRA DE ARENAS.

Guisando, Hornillo, Arenal, Hontanares, La Parra, Derrama castañas y el Hoyo	567.
Méntrida	699.
Val de Olivas	692.
Salmeron	614.
Alcocer	817.
Torre de Esteban Ambran	651.
Castil de Bayuela	182.

TIERRA DE CASTIL.

El Real, Hinojosa, Garcihortun, Nuño Gomez y Marrupe	711.
Villa del Prado	616.
Mira el campo	44.
Armuña	41.
Yela	101.
Heras	66.
Maluque	8.
Espinosa	67.
Manxanar	1.
Montes claros	102.
Olmedilla	2.
Casa de S. Galindo	77.
Fresno de Torote	91.
Buitrago de muros adentro	118.
S. Pedro de Palminches	82.
Cañamares	150.
Robregordo y Somosierra	68.
Serracines	61.
Hermoso de las Monjas	129.
Total	37901.

NOTA. Guadalajara en el año 1530 tenia 737 vecinos pecheros.

Cifuentes	461 idem.
Siguenza	422 idem.
Colmenar viejo	686 idem.
Guadarrama	227 idem.
Arenas	460 idem.
Villa del Prado	406 idem.

Toda la Provincia 24034 vecinos pecheros y 761 exentos.

En el de 1694.

Guadalajara	765 vecinos.
Cifuentes	427.
Sigüenza	428.
Colmenar viejo	839.
Villa del Prado	414.

PROVINCIA

de Madrid.

	Vecinos pecheros.
Villa de Madrid	7500.

TIERRA DE MADRID.

Getafe, Villaverde, Fuencarral, Chamartin, Aravaca, Carabanchel de abajo, Las Rozas, Carabanchel de arriba, Majadahonda, Ballecas, Pozuelo, Humara, Leganés, Vicalvaro, La Torre (*despob.*), Vililla, Vacia-Madrid, Ribas, Ambroz, Rejas, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Coslada, Alcorcon, Boadilla, Perales, Zorita (*despob.*), Fuenlabrada, S. Sebastian de los Reyes, Fuentelfresno ó Villanueva, Humanejos, Casarrubielos, Torrejoncillo de la Calzada y la Algarrada (*despob.*)	6357.
Borox	617.
Polvoranca	64.

CONDADO DE PUÑON ROSTRO.

Torrejon de Velasco, Alcobendas, S. Agustin y Pedrazuela	1280.
Casarrubios del Monte	780.
Ventas de Cabeza, Retamoso, Valmojado, Villamanta y el Alamo	717.
Arroyo-Molinos	67.
Barajas y la Alameda	533.
Cubas y Griñon	369.

SEXMO DE CASARRUBIOS.

Odon, Brunete, Quijorna	

Zarzuela.	
Sacedon.	
La Veguilla.	1468.
Sagrilla.	
Serranillos.	
Moralejas de en medio.	
Moraleja la mayor y Villa la Cabeza. . .	

ALCARRIA, PARTIDO DE ZORITA.

Almoguera.	
Brea.	
El Pozo.	
Alvares.	
Diebres.	
Mazuecos.	
Liana.	
Albalate.	
Almonacid.	
Pastrana.	
Hontoria.	8494.
Escariche.	
Hueba.	
Yebra.	
Escopete.	
Moratilla.	
Fuente Novilla.	
Val de concha.	
Auñon.	
Berninches.	
Fuente la Encina y Sayaton.	

Zorita.	33.
Alhocen	243.
Alhondiga	266.
Pozuelo de Belmonte.	306.
Maqueda.	656.

TIERRA DE MAQUEDA.

Carmena.	
Val de Sto. Domingo.	570.
Crismondo y Hurtado	
Sta. Cruz del Retamal.	121.
Peñalver.	420.
Parla	206.
Buendia.	968.
Mejorada.	119.

Total. . . . . 31932.

NOTA. El año 1630 tenia Madrid 748 vecinos pecheros.

Getafe	404.
Leganés	229.
Toda la provincia.	12599.

Véase un Apéndice particular de Madrid, á continuacion de este Censo.

PROVINCIA

de Toledo.

Toledo.	10933

TIERRA DE TOLEDO.

Parte de la orden de S. Juan en Yébenes.	
Argel.	
Cobisa.	
Nambroza.	
Burguillos.	
Hornillo.	
Yébenes.	
Sonseca.	
Pulgar.	
Totanes.	
Menas albas.	
S. Pablo.	
Las Ventas.	
Peña aguilera.	
Mazarambróz.	
Casalgordo.	
Manzaneque.	
Mazcaraque.	
Almonacir.	
Mocejon.	
Magan.	
Olías.	
Vargas.	
Cabañas de la Sagra.	
Midieros.	
Recas.	
Chozas de Canales.	
Camarena.	
Renales.	
Arcicolla.	
Villamil.	
Burcalabajo.	
Rielbes.	
Portillo.	
Novés.	
Escalonilla.	
Alvalá.	
Burujon.	
Navahermosa.	
Hontanar.	
Navalucillos y Navalmoral (barrio de Toledo.)	
Hornillo.	
Horcajo.	
Navalpino.	
Arroba.	
Hontanarejo.	
Alcoba y sus anejos.	
Alcadozo.	
Navas de Estena.	
Retuerta y sus anejos.	
Molinillo.	
Marjaliza.	
Nuez.	
Casasbuenas.	
Polan.	
Arges.	

Sigue.

Villaminaya. Ciruelos. Añover. Alameda. Esquivias. Yeles. Pantoja. Cobeja. Yuncler. Azaña. Yuncos y Nominchal	12966.
Alcázar de S. Juan	2057.
Consuegra	1594.
Herencia	751.
Madridejos	1711.
Urda	403.
Tembleque	1255.
Quero ó Quer	256.
Camuñas	244.
Cedillo	215.
Villacañas	648.
Arenas	152.
Villafranca	460.
Villalharta	123.
Huecas	138.
Pero-Moro	42.
Humanes	198.
Guadamur	106.
Fuensalida	746.
Villaseca de la Sagra	385.
Cebolla	324.
Sta. Olalla y sus arrabales. Valverde. Alanchete y Pedrillana	684.

TIERRA DE SANTA OLALLA.

Techada. El Otero. Domingo Perez. Herustes. Carriches. La Mata y Adobea	664.
Villaluenga	256.
Ajofrin	728.
Cuerva (alias) Villacarrillo	551.
Lavos	74.
Barcience	161.
Carranque	275.
Palomeque y Aldea el Viso	138.
El Viso	240.
Pinto	854.
S. Silvestre	42.
Orgaz	964.
Galve	369.
Junela	160.
Malpica	74.
S. Martin de Val de Pusa	330.
Sta. Ana	115.
Parte de Payo de Rivera en Navalmoral	230.
Batres	94.
Puebla de Guadalupe	712.
Mejorada	299.
Segurilla	192.
Cervera	252.
Puebla de Montalban	980.

TIERRA DE LA PUEBLA.

S. Martin de Montalban. Villarejo. Montalbari. El Carpio y Mesegar	841.
Azutan	57.
Colilla	259.
Torrijos	843.
Caudilla	74.
Alcabon	129.
Girindote	129.

TIERRA DE ESCALONA.

Villaharta za. Pateros. Almorox. Paredes. Aldeas. Cencientos. Cadahalso y Majadillas. Navahondilla. Escarbajosa. Las Rozas. Pelaustan. Nonvela. Hormigos. El Casar. Crespos. Cerralbo. El Bravo y los arrabales de Escalona	3579.
Huerta de Valdecarabanos	412.
Argamasilla	732.
Escalona de muros adentro	360.
Total	52030.

En el año 1630 tenia Toledo 6898 vecinos pecheros.

Alcázar de S. Juan.... 3696 idem.
Escalona..... 1805 idem.

Toda la provincia con la ciudad de Ciudad-Real 23979 vecinos pecheros, 4633 viudas y 1969 menores.

En el año 1646.

Toledo 6000 vecinos de todas clases, incluso todo su clero.

Alcazar de S. Juan.... 1481 idem.
Escalona..... 123 idem.

En el de 1694.

Toledo 6000 vecinos.

Alcázar de S. Juan.... 1134 idem.

Ciudad Real..... 2049 idem.

Total..... 2049

En 1530 tenia Ciudad Real 1211 vecinos pecheros.
En el año 1646..... 798.

En 1694..... 1111.

CAMPO DE CALATRAVA.

Almagro.		
Aldea el Rey.		
Calzada.		
El Moral.		
Bolaños.		
Manzanares.		
Daimiel.		
Torralba.		
Carrion.		
Miguel Turra.		
Pozuelo.		
Hernan Caballero.		
Granátula.		
Valdepeñas.		
Almodovar.		
Argamasilla.		
Puertollano.		
Mestanza.		
Fuencaliente.		
Ballesteros.		19212.
La Cañada.		
El Moral.		
Caracuel.		
Corral de Caracuel.		
Villamayor.		
Tirte afuera.		
Cabeza arados.		
Abenoja.		
Saleruela.		
Luciana.		
Gargantiel.		
Almaden.		
Puebla de Agudo.		
Puebla de D. Rodrigo.		
Piedra buena.		
Alcolea.		
El Viso y Sta. Cruz.		
Malagon.		
La Porcuna.		
Valenzuela y Villarubia.		
Picon.		68.
El Pozo.		36.
Los Pozuelos.		60.

Total..... 19366.

Este partido en el año 1530 tenia 10681 vecinos pecheros.

MESA ARZOBISPAL

de Toledo.

	Vecinos pecheros.
Talavera.	2035.
El Casar.	
Zarzuela.	503.
Pepino.	
Peña el cuervo y el Gamonal.	
Chozas y Calera.	328.
Cobisa.	86.
Pedroso.	
Villar del Pedroso.	359.
Torlamora y Carrascalejo.	
Val de la casa.	
Garbin.	
Peraleda.	950.
S. Roman.	
Avellaneda.	
El Castañal y Navalvillar.	
Alia.	
El Lagar.	1008.
Castilblanco y Val de Caballeros.	
Puerto de S. Vicente.	
Mohedas.	
El Campillo.	903.
La Estrella.	
Fuente el Apio.	
Aldea nueva de Mohedas y Navalmoral.	
Aldea nueva de Balbarroyas.	
Sevilleja.	
Corral rubio.	
Belbis.	
Alcaudete.	1564.
Torrecilla.	
Espinoso.	
Navalucillos (el barrio de la jurisdiccion de Talavera).	
Sta. Cruz.	
S. Bartolomé.	
Puebla nueva.	702.
Baharril.	
Albohera.	
Pelarrodrigo y las Abiertas.	
Manosa.	
Illende.	
Vacas.	
Brujél.	767.
Villanueva del Horcajo.	
Cerralbo.	
Monte-Aragon.	
Lucillos y Cazalejas.	
Las Herencias.	70.
Alcalá de Henares.	2545.

TIERRA DE ALCALÁ.

Torrejon de Ardoz.	
Ajalbir.	
Daganzuelo.	
Lueches.	
Aldéa.	
El Campo Real.	

Sigue.

Arganda. Orusco. Val de Lueches. Los Huertos. Pezuela. Corpa. Los Santos. Camarma. Valverde. Villalvilla. Pozuelo de Torres. Torres. Tielmes. Carabaña. Ambite. Anchuelo. El Villar y Olmeda.	5005.
S. Torcaz.	424.
Perales de Tajuña.	215.
Puente del Arzobispo y Alcoléa.	468.
Illescas.	721.

TIERRA DE ILLESCAS.

Torrejon de Illescas.	151.
Valaguera y Ugenar.	
Valdemoro.	926.
Lillo.	1061.
La Guardia.	623.
El Romeral.	348.
Villanueva de Bogas.	47.
Villamuelas.	121.
Yepes y Villaseca su adegaña.	1582.
Cabañas de Yepes.	196.
Morata.	490.
Brihuega.	1056.

TIERRA DE BRIHUEGA.

Castilmimbre. Gajanejos. S. Andres. Pajares. Val de Saz. Tomellosa. Villaviciosa. Romancos, Fuentes y Archilla.	1423.
Uceda.	526.

TIERRA DE UCEDA.

Venturada. Torremocha. Cabanillas. Berrueco. Redueña. Alpedrete. Valdepeñas. Tortuero. Val de Sotos. Puebla de los valles. Mata-rubia. Casa de Uceda. Biñuelos. Villaseca. Mesones. Cubillo.	

Sigue.

Fuente la Higuera. Fuente el Fresno. Galapaguillos y Val de Nuño Hernandez.	2263.
Tordelaguna.	884.
Talamanca.	456.

TIERRA DE TALAMANCA.

Alalpardo. Argete. Val de Torres. Valdolmos. Zarzuela. El Casar. Valdepiélagos. El Berrueche. El Molar. Bellon y Fuente el Saz.	2457.
Pesadilla.	62.
Belinchon.	477.
Utrilla.	168.
Almalvez.	119.
Alcoléa de Torote.	53.

TIERRA DE ALCOLEA DE TOROTE.

Galapagos, Valdavero. Torrejon del Rey y Rivatajada.	639.
Total.	34653.

NOTA. El año 1530 tenia Talavera 1116 vecinos pecheros.

Alcalá de Henares.	850 idem.
Valdemoro.	664 idem.
Toda la Provincia ó partido.	19283 idem.

En el año 1646.

Alcalá de Henares 821 vecinos, inclusa la Universidad.

En 1694.

1032 vecinos.

PROVINCIA

DE CASTILLA DE LA ORDEN DE SANTIAGO.

	Vecinos pecheros.
Ocaña.	3160.
Villatovas.	655.
Colmenar de Oreja.	1557.
Villarejo de Salvanés.	741.
Estremera.	668.
Valdaracete.	467.
Paracuellos.	348.
Fuentidueña.	184.
Mohernando.	135.
Humanes.	217.

Cerezo	82.
Robledillo	216.
Raudoña	49.
Villarrubia	730.
Sta. Cruz de la Zarza	1191.
Noblejas	326.
Dos Barrios	816.
Mora	790.
Corral de Almaguer	1344.
Horcajo	293.
La Cabeza	278.
Villanueva de Alcardete	744.
Quintanar	691.
Puebla de Almuradiel	367.
Puebla de D. Fadrique	356.
El Toboso	1139.
Miguel Esteban	98.
Campo de Criptana	1416.
Socuellamos y Tomelloso	1038.
La Mota	744.
Sta. María de los Llanos	107.
Villamayor y Pozorubio	757.
Villaescusa de Haro y sus aldeas	930.
Hinojosa de la Orden	200.
El Congosto	9.
Huelamos	147.
Uclés	486.
Tarancon	846.
Villarrubia	127.
Fuentes de Pero Naharro	301.
Torrubia	276.
Almendros	236.
Rozalen	97.
Acebron	83.
Tribaldos	120.
Moraleja	6.
Saheliices	229.
Villamanrique de la Ribera	111.
Pero Muñoz	216.
Oreja	44.
Total	26908.

NOTA. En el año 1630 tenia Ocaña 1124 vecinos pecheros.
Uclés ..... 217 idem.
El Toboso ..... 389.

En el año 1646 tenia el Toboso 872 vecinos.

En 1694.
Uclés ..... 315.
El Toboso ..... 628.

ALCARAZ Y SU PARTIDO.

	Vecinos pecheros.
Alcaráz	1257.
Viaños, Salobre, Reolid, Horcajo, Viveros, Cubillos, Canaleja, Povadilla, Masegoso, Cilleruelo, Barrax, Cepillo, Ballesteros, Robledillo, Solanillas, Ponteeillas y Peñas rubias	782.
Paterna	81.
Bogarra	258.
Ayna	266.
Villanueva de Alcaráz (alias) de la fuente	643.
El Bonillo	779.
Muñera	227.
Lezuza	230.
Balazote	12.
Castillo de las Peñas de S. Pedro	622.
Villarobledo	1649.
Total	6685.

NOTA. En 1630 tenia Alcaráz 825 vecinos pecheros.

En el año 1646 413 de todos estados.

En el de 1694 662

PROVINCIA

de Castilla del Campo de Montiel.

	Vecinos pecheros.
Villanueva de los Infantes	1601.
Alhambra	189.
Carrizosa	20.
La Membrilla	879.
La Solana	771.
Fuenllana	162.
Torrenueva	415.
Villamanrique	333.
Torre de Juan Abad	286.
Castellar de Santiago de la Mata	311.
Almedina	366.
Albaladejo de los Frayles	304.
Terrinches	169.
Villahermosa	481.
La Osa	111.
Montiel	194.
Cañamares	25.
Puebla de Montiel	102.
Sta. Cruz de los Cáñamos	23.
Torres de Montiel	11.
Alcubillas	117.
Cozar	308.
Total	7068.

NOTA. En el año 1630 tenia Villanueva de los Infantes 697 vecinos pecheros, y en el de 1694, 1227 idem.

Sigue.

PROVINCIA

de Murcia.

	Vecinos pecheros.
Murcia	5370.
TIERRA DE MURCIA.	
La Raya, Javali nuevo, El Palomar, Aljucer, Alberca, Santaren, Aljezar, Santangel, La Nora, Guadalupe, Javali viejo y Espinaredo	671.
Lorca	2232.
TIERRA DE LORCA.	
Huercal, Parte de Fuente el Alamo, Alhnazarron y Casas de los Alumbres	456.
Cartagena	1054.
Parte de Fuente el Alamo	57.
Aledo y Totana	518.
Abanillas	314.
Pliego	251.
Mula	1046.
Puebla de Mula	40.
Librilla	162.
Alhama	241.
Molina	86.
Campos	61.
Alcantarilla	243.
Alguazas	166.
Ceuti	82.
Lorqui	60.
Cutillas	65.
Albudeyte	91.
Archena	103.
Ricote	148.
Villanueva de Valericote	82.
Ulea	49.
Oxox	91.
Blanca	203.
Habarán	136.
Cieza	348.
Villena	828.
Yecla	687.
Almansa	812.
Sax	130.
Bes y casa de Bes	218.
Montalegre	175.
La Gineta	122.
Chinchilla y sus aldeas	641.
Albacete	1380.
Salobral	45.
Alpera	95.
Tobarra	462.
Hellin	869.
Calasparra	456.
Caravaca	1837.
Ceejin	1194.
Moratalla	1006.
Socobos	164.
Ferez	147.
Lietor	461.
Letur	327.
Yeste, Tabilla y Nerpio	1186.
Segura	400.
Hornillo y Ocera	403.
La Puerta	60.
Genahe	268.
Torres de Albanchez	252.
Villarrodrigo	248.
Bayonas	26.
Siles	327.
Hornos	335.
Benatahe	163.
Fortuna	178.
Carcelen	202.
Hontur y Albatana	2.
Total	28470.

NOTA. En el año 1530 tenia Murcia 2595 vecinos pecheros.

Cartagena	606 idem.
Mula	804 idem.
Villena	629 idem.
Chinchilla	648 idem.
Albacete	1059 idem.
Lorca	1396 idem.

En el año 1646.

Murcia y lugares de su jurisdiccion 3960 vecinos de todos estados.

Cartagena	800 idem.
Mula	846 idem.
Lorca	1900 idem.
Albacete	460 idem.
Chinchilla	489 idem.
Villena	486 idem.

En 1694.

Murcia y su huerta	5164 vecinos.
Cartagena	2447.
Mula	755.
Lorca	2761.
Albacete	909.
Chinchilla	686.
Villena	646.

PROVINCIA

de Cuenca.

	Vecinos pecheros.
Cuenca	3095.
Palomera	96.
La Cierva	35.

Navalon.
Xavaga.
Chillaron.
Noales.
Albaladejo de los Molinos.
Arcos de la Cantera.
Todos.
Bascuñana.
Nucueda.
Sacedon.
Fuentes claras.
Sotozas.
Villar.
Dehesa de Navalon.
Villaevilla.
Valdecañas.
Fuentes buenas.
Villarejo del Espartal.
Perales.
Castillo de Albarranes.
Arrancacepos.
Albalate de las Nogueras.
Villaconejos.
Alcantur.
Recuenco.
El Pozuelo.
Villanueva de Alcoron.
Zahorejas.
Mochales.
Algar.
Cereceda.
Mantiel.
Poveda de la Sierra.
Armallones.
Peñalen.
Huerta Pelayo.
Acentejo.
La Puerta.
Peraluche.
Arbeteta.
Morillejo.
Cañizares.
Fuentescusa.
Fresneda de la Sierra.
Castillejo.
Arcos de la sierra.
Ribatajada.
Ribatajadilla.
Pajares.
Ribagorda.
Villaseca.
Torrecilla.
Collados.
Sotos.
Mariana.
Zarzuela.
Villalba de la Sierra.
Verdelpino.
Buenache de la Sierra.
Beamud.
Las Comas.
Mohortela.
Melgosa.
Colliga.
Colleguilla.
La Osilla.

Sigue.

Las Tejas.
Hortezuela.
Villanueva de los Escuderos.
Cabrejas.
Valmelero.
Fuenteherruz.
Valdecabrillas.
Villar de Olalla.
Abegonzar.
Zarzoso.
Ballesteros.
Barba limpia.
Fresneda de Altarejos.
La Mota.
Cabo.
Altarejos.
Malpesa.
Villarejo Seco.
La Peveda.
Villarejo de Sobrehuerta.
Villarejo de Pero Esteban.
Villar de Domingo García.
Villaverde.
Pasa con sol.
Bolliga.
Anguidanos.
Pesquera.
Villarejo de Espartal.
Campillo de alto huey.
Carrascosa de la sierra.
Yedemeda.
Olmedilla.
Heliz.
Arguijuelas.
Reyllo.
Chumillas.
Valera de suso.
La Parra.
Nava-Ramiro.
Valdeganga.
Portola.
Villar de Saz de arcas.
Fuentes.
La Atalaya.
Arcas y Olmedilla de Arcas.

} 8388.

Mira	187.
Utiel	631.
Requena, sus arrabales y Granjas	964.
Almodovar del Pinar	139.
El Peral	142.
Piqueras	95.
Motilla del Palancar	367.
Gabaldon	78.
Buenache de Alarcon y Solera	637.
Barchin	306.
Olmeda de las Valeras	138.
Valera de yuso	363.
Alcañabate	466.
Atalaya	66.
Cañada Incosaid	78.
Valverde y Rontecillas	538.
Monteagudo	122.
Paracuellos	108.
Altarejos	336.
Yniesta	1060.

TIERRA DE YNIESTA.

Ledeyna. Garadel. Herrumblal. Acadozo. Villabarta. Villarpardo. Casa Juan Caño. La Granja. La Puebla. Castillejo y Casa Juan Fernandez.	607.
Manglanilla	160.
Villanueva de la Jara	1159.

TIERRA DE VILLANUEVA.

Tarazona. Madrigueras. Gil García. Quintanar y Casasimarro.	1736.
Belmonte	766.

TIERRA DE BELMONTE.

La Osa. Tres juncos. Hinojoso. Hontanaya y Monreal.	764.
Garcimuñoz	524.

TIERRA DE GARCIMUÑOZ.

Almarcha. Torrubia. La Nava. Pinarejo y la Puebla.	349.

TIERRA DE ALARCON.

La Hinojosa. Olmedilla. Tebar. Gascas. Picazo. Valhermoso y Honrubia.	983.
Zafra	323.
Alcalá del Rio	343.
Montalbanejo	315.
Jorquera	219.

TIERRA DE JORQUERA.

Alborea. Casas de Ibañez. Serradil. Hontalvilla. Cenicate. Las Navas. Fuentes torres. Valdeganga. Pozo. Llorente.	746.
Mahorra	314.
Villamalea	268.
Albaladejo el Cuende	405.
S. Clemente	1672.
Vala del Rey	438.
Sisante	240.
Pozo amargo	52.
La Roda	699.
Minaya	257.
Sta. María del Campo	484.
Santiago de la Torre	2.
El Provencio	540.
Priego	876.
Cañaveras	519.
Huerta del Obispo	116.
Abia	128.
Moya	285.

TIERRA DE MOYA.

Casas de Pedro Izquierdo. Sto. Domingo. El Congosto. Huerta. La Laguna. Casilla. Tejadillos. Campillos de la Sierra. Valdemorillo. Fuentel espino. Ladrete. Talayuelas. Alia. Guillagarabalia. Navioneta. Henarejos. S. Martin. Villar del humo. Salinas de Fuente el manzano. Salva Cañete. Alcalá de la Vega. El Cubillo. Algana. La Casa. Garcimo. Lima. Sta. Cruz. Barrio de Moya. Granja del Campillo. Paravientos. Granja de Manzaneruela. Granjas de Campallo. Cardeñete. Carboneras. Pasarom. Boniches y Pasaroncillo.	2887.

Sigue.

Cañete	2302.
Guerguina.	
Valdemeca.	
Tragacete.	
La Cañada.	
El Hoyo.	
Unapoyatos.	
Parrilla.	
Bremontejo.	
Los Oteros.	
Olmeda de la Cuesta y la Frontera	
Valdecabras y las Majadas	200.
Portilla	80.
La Yunta	169.
El Pobo y Embid	237.
Molina	803.

TIERRA DE MOLINA.

Tortuera	3850.
Hinojosa.	
Tartanedo.	
Estables.	
Concha Rueda.	
Cillas.	
Cabos.	
Anchuelos del Campo.	
Campillo de las Dueñas.	
Cubillejo de las Sierras.	
Torrubira.	
Amayas.	
Cubillejo del Sicio.	
Pardos.	
Fuente el Saz.	
Milmarcos.	
Horcachequilla.	
Illustante.	
Adobes.	
Motos.	
Checa.	
Traid.	
Tercaga.	
Mejina.	
Piqueras.	
Alloroches.	
Peralejos.	
Pinilla.	
Torremocha.	
Raillo.	
Toroleja.	
Valsalobre.	
Corduende.	
Valhermoso.	
Lebrancon.	
Taravilla.	
Aragoncillo.	
Canales.	
Herrería.	
Baños.	
Cuevas.	
Labradas.	
Fuenvellida.	
Escalera.	
Selas.	
Tierzo.	
Ventosa.	
Terraza.	
Cañizares.	
Castellote.	
Torote.	
Pradillo.	
El Aldihuela.	
Torrelpalo.	
Anchuela.	
Tordellez.	
Gosetiles.	
Chera.	
Torrecuadrada.	
Tordisillos.	
Otilla.	
Archueca del Pedregal.	
Hombrados.	
Castellar.	
Cuevas.	
Menadas.	
Prados redondos.	
Morenilla.	
Novella.	
Ganabisque.	
La Torre.	
Migalbon.	
Palmaces.	
Fuentesaz.	
Serna del Obispo.	
Serna de la Solana y Rinconcillo	
Las Mesas	201.
Las Pedroñeras	348.
El Pedernoso	241.
El Alberca	297.
Villora	94.
Villel	140.
Jumilla	550.
Alarcon de muros adentro	237.
Alameson	4.
Villanueva del Palamor	11.
Total	47280.

Sigue.

NOTA. El año 1530 no hay razon de la vecindad de Cuenca, porque era franca.

Requena tenia dicho año 719 vecinos pecheros.

Iniesta	699 idem.
Belmonte	421 idem.
El Provencio	313 idem.
Toda la provincia sin la ciudad y los lugares francos	22262 idem.

En el año 1646.

Cuenca tenia vecinos de todos estados	800 idem.
Requena	100 idem.
El Provencio	500 idem.

En 1694.

Cuenca	1441 idem.
Requena	933 idem.
Iniesta	401 idem.
El Provencio	420 idem.

PROVINCIA
de Huete.

	Vecinos pecheros.
Huete	1340.
Villar de Ladrones	33.

TIERRA DE HUETE.

Villar del Maestre, Culebras, Cuevas de Catañazor, Caracenilla, Uterviejo, Caracena, Bonilla, Castillejo, Pineda, Val de Colmenas de yuso, Carrascosilla, Langa, Val de Colmenas de arriba, Villar del Horno, Villanueva de Vademejiz, Nabarros, Verde el Pino, Jabalera, Moncalvillo, Sacedon, Cobecillas, Sacedas del Rio, Garcinaharro, Mazarulleque, Salmeroncillos, Castilfonte, Torronteras, Villa escusa, Millan, Albendea, Arandilla, Tenajas, Val de moro, Canaleja, Portal rubio, Peraleja, Cañaberuelas, Alcugujate, Villalba, Castejon, Canalejas, Gascueña, Buciegas, Santaber, Huebes, Alcázar, Villisca, Saceda, Tras-sierra, Barajas, Leganiel, Villar dáguila, Olmedilla de la Cuesta, Palomares, Loranca, Val de Paraiso de abajo, Torrejoncillo, Horcajada y Carrascosa	11828.
Villar del Saz de D. Guillen	204.
Villarejo de Fuentes	690.

TIERRA DE VILLAREJO.

Villargordo, Alconchel y Almonacid	341.
Escamilla	393.
Pareja	792.

TIERRA DE PAREJA.

Casasana, Tabladillo, Alique, Hontanillas, Chillaron, Córcoles y Valdeloso	729.
La Ventosa	269.
Montalbo	367.

TIERRA DE MONTALBO.

Villar de cañas y el Hito	434.
Cervera	160.
Villarejo de la Peñuela	81.
Vindél	114.
Puebla de Almenara	212.
Olivares	267.
Castillejo	6.
Sta. María de Payos	128.
Total	18288.

Huete tenia el año de 1630 838 vecinos pecheros.
Toda la Provincia..... 7478.
Sin incluir á Olivares y Sta. María de Payos.

En el año 1646.
870 vecinos de todos estados.

En el de 1694.
646 idem.

PROVINCIA
de Trujillo.

	Vecinos pecheros.
Trujillo con la huerta de Berrocal, Colgadizos y Aguijones	1580.

TIERRA DE TRUJILLO.

Ruanes, El Campo, Abertura	

Sigue.

Plasenzuela. Aldea el pastor. Iban hernando. Madrigalejo. Burdalo. Escorial. Herguijuela. El Puerto. Garcics. Alcollarin. Robledillo. Sta. Cruz. Acedera. La Zarza. La Cumbre. Naval Villar. Zorita. Logrosan. Orellana la vieja y Orellana la nueva.	6190.
Cañamero	659.
Berzocana	654.
Cáceres. Zamarrillo y Zangano	1669.

TIERRA DE CÁCERES.

Aldea el cano. Torre de Algoaz. Malpartida. Torrequemada. Tierra de Fuentes y el Casar	1917.
Cabeza el Buey	814.
Jaraicejo	678.
Cabañas. Solana. Roturas. Torrejon. Navajuelas. Retamoso. Regadera y Robledo	464.
Arroyo el Puerco	810.

TIERRA DE ALCÁNTARA.

Membrio. Acebuche. Estorninos. Aldea el Rey. La Mata. Ceclavin. Piedras albas. Herreruela. Salorino. Las Brozas. Ventas del Madroñal y Carbajo	4066.
Valencia de Alcántara	1279.
S. Vicente y Santiago	696.
Garrobillas	1472.
El Cañaveral. Santiago del Campo y el Hinojal	785.
Badajoz y su arrabal	2805.

TIERRA DE BADAJOZ.

Almazanete. Valverde. Villar de Rey. Talavera y Albuhera	2202.
Burguillos	772.
Valverde y la Atalaya	527.
Benquerencia	230.
Castuera. Esparragosa. Malpartida y Monte rubio	964.
Belalcazar	922.

TIERRA DE BELALCAZAR.

Hinojosa. La Lancha. Villanueva. Alloza. Puebla de Alcocer. Talarrubias. Casas de D. Pedro. Garbayuela. Herrera. Navas. Quinterias. Peloche. Fuenlabrada. Elechosa. Bodonal. Aguijon y Villaharta	4690.
Monroy	210.
Larez y Galizuela	414.
Santispíritus	120.
Serrejon y Languillas	415.

TIERRA DE PLASENCIA.

Nava Concejo. Collado. Badillo. Valdastilla. Rebollar. Xerte. Barrado. Piornal. Cabrero. Xaraiz. Tejeda. El Losar. Robledillo. El Villar. La Xarilla. Saucedilla. Cabeza vellosa. El Torno. Gargantilla. El Toril. Segura. Aldeanueva del Campo. Aldeanueva de la Vera. Cabezuela.	

Sigue.

Casatejada. Cuacos. Atalayuela. Serradilla. Casas de Millan. Roman gordo. La Higuera. Piñuela de arriba. Piñuela de en medio. Piñuela del Puerto. Valparaiso. Navalmoral. Millanes. Torbiscosa. Malhincada. Peraleda. Malpartida. Esperilla. Casas del Castañar. Garguera. Mirabél. La Oliva y Arroyo Molinos.	9695.
Siruela.	619.

TIERRA DE SIRUELA.

Tamureja. Castillo *(despob.)*.	76.
Capilla.	190.

TIERRA DE CAPILLA.

Peña el Gordo. Risco. Baterno. Garbitos y la Zarza.	748.
Xarandilla y Tornavacas.	1224.
Valverde.	240.

TIERRA DE VALVERDE.

Viandar. Talaveruela. Villanueva y Madrigal.	775.
Sta. Cruz del Obispo.	219.
Villanueva del Obispo.	192.
Belvis. Las Mesas. Valdecañas. Valyuncar. Almaráz. El Campillo. Deleitosa. Fresnedosa y los Campillos.	1388.
Zalaméa.	1237.
El Valle y la Higuera.	483.
Medellin.	616.

TIERRA DE MEDELLIN.

Don Benito. Don Llorente. Garuefia. Menguabril. Cristina. La Mancha. Val de Torres. El Villar. Rena y Meajadas.	3468.
Magacela.	273.

TIERRA DE MAGACELA.

Villanueva de la Serena. La Aldehuela. La Aba. Campanario. Quintana y la Guarda.	2646.
Villanueva de Barcarrota.	603.
Salvatierra.	639.
Zafra. La Torre. El Almendral. Valencia de buen buey. La Oliva. Salvaleon. Nogales. La Morera. La Parra. Feria. Villalba. Sta. Marta. Solana. Torres de pellas y la Alconera.	5462.
Villagarcía de Ponce.	423.
Galistéo.	190.

TIERRA DE GALISTÉO.

El Guijo. Monte hermoso. Malpartida. Aldehuela. Acituna. Riolobos. Carcaboso. Valdobispo. Solguera y el Pozuelo.	1718.
Talabán.	228.
Alconchel y Chelez.	699.
Higuera de Vargas.	295.
Torrejon.	99.
Alburquerque.	1814.
Grimaldo y las Corchuelas.	77.
La Codesera.	204.
La Zarza.	604.
Gata. Fresno. La Torre y Villas buenas.	1134.
Moraleja.	338.
Santibañez.	108.

Torrecilla, Cadalso, El Campo y Fernan Perez	634.
Portezuelo y Arquillo	176.
Herrera de Alcántara y Cedillo	248.
Plasencia	1743.
Alcántara	1108.
La Aliseda	146.
Aldeanueva del camino	64.
Torre de Gonzalo Diaz (*despob.*) y Casas de Guadaperalejo (*despob.*)	
Total	80426.

Trujillo el año 1530 tenia 469 vecinos pecheros.
Cáceres..... 854 idem.
Badajoz..... 2000 idem.
Toda la Provincia tenia 48779 vecinos pecheros sin incluir Plasencia, Alcántara, la Aliseda, Aldeanueva del camino y la Codosera por razon de sus franquezas.

En el año 1646.
Trujillo tenia 985 vecinos de todos estados.
Badajoz..... 1243 idem.
Cáceres..... 1370 idem.
Alcántara..... 700 idem.

PROVINCIA
DE LEON DE LA ORDEN DE SANTIAGO.

	Vecinos pecheros.
Llerena, La Higuera, Maguilla y Cantalgallo	2066.
Arrabal de la Villa de Reyna	174.
Casas de Reyna	181.
Valverde de Reyna	252.
Trassierra	174.
Ayllones	315.
Fuentelarco	265.
Berlanga	557.
Azuaga	1208.
La Granja	466.
El Campillo	404.
Retamal	173.
Valencia de la Torre	454.
Llera de Hornachos	228.
Hornachos	1065.
Ribera	754.
Hinojosa	130.
Puebla de Reyna	198.
Palomas	201.
La Oliva	387.
Alhange	186.
La Zarza de Alhange	368.
Villagonzalo	143.
Almendralejo	900.
Acenchal	499.
Villafranca	573.
Fuentelmaestre	1074.
Santos de Maimona	766.
Valencia del Ventoso	504.
Puebla de Sancho Perez	349.
Medina de las Torres	461.
Xerez de Badajoz, El valle de Matamoros y lugar de Santa Ana	1963.
Segura de Leon y Casas del Monte	656.
Fuentes y el Cañaveral	643.
Arroyo molinos	177.
Cabeza la Vaca	362.
La Calera	230.
Monasterio	516.
Montemolin	652.
Fuente Cantos	900.
Calzadilla	436.
Bienvenida	361.
Usagre	624.
Guadalcanal	1056.
Mérida	1213.
La Nava	61.
Sta. Ana	10.
Cordovilla	97.
Carmonita	26.
Esparragalejo	88.
Carrascalejo	73.
Trujillanos	64.
S. Pedro de Mérida	113.
Don Alvaro	96.
Torre mejia	22.
Calamonte	49.
Valverde de Mérida	288.
Aljucen	97.
Arroyo de Mérida	634.
Puebla de la Calzada	184.
Arguijuela	86.
Mirandilla	188.
La Garrobilla	141.
Lobon	297.
El Montijo	662.
Montanches	363.
Almobarin	473.
Salvatierra	155.
Alcuesca	462.
Botija	134.
Casas de D. Antonio	155.
La Zarza	243.
Benquerencia	106.
Torre de Sta. María	120.
Valdefuentes	164.
Alvala	261.
Arroyo molinos de Montanches	370.
Val de Morales	78.
Torremocha	369.
Puebla del Prior	134.
Puebla del Conde	235.
Reina de muros adentro	53.
Total	31962.

En el año 1530 habia en esta Provincia 22496 vecinos pecheros.
Almendralejo tenia..... 508 idem.
Jerez de Badajoz..... 918 idem.
Guadalcanal..... 1057 idem.

Mérida..... 675 idem.

En el año 1646.

Almendralejo tenia 654 vecinos de todos estados, inclusos 46 clérigos.
Jerez de los Caballeros.... 1156 idem.
Mérida..... 931 idem,
con inclusion de 36 clérigos.

PROVINCIA

de Sevilla.

	Vecinos pecheros.
La ciudad de Sevilla y Triana, su arrabal.....	18000.
Alcalá de Guadayra.....	1102.
Utrera.....	2687.
Lebrija.....	726.
Villamartin.....	726.
Cabezas de S. Juan.....	216.
Villafranca de la Marisma.....	261.
Dos Hermanas.....	202.

SIERRA DE CONSTANTINA.

Cazalla de la Sierra.....	1273.
Alanis.....	432.
Constantina.....	1047.
Puebla de los Infantes.....	451.
Villanueva del camino (alias) del Rio...	267.
El Pedroso.....	403.
S. Nicolás.....	97.

SIERRA DE ARROCHE.

Aracena, sus anejos y la Higuera.....	2583.
Galoraza y sus anejos.....	290.
Cortegana.....	604.
La Nava.....	61.
Arroche.....	636.
Frejenal.....	1348.
Cumbres de S. Bartolomé.....	377.
Cumbres mayores.....	389.
Cumbres de en medio.....	36.
Encina sola.....	619.
El Cerro.....	563.
El Real.....	189.
Higuera de Frejenal.....	597.
Bodonal.....	576.
Marotera.....	153.
Hinojales.....	117.
Santolalla.....	366.
Zufre.....	514.
Cala.....	183.
Castilblanco.....	419.
Almaden.....	306.
Castil de las Guardas.....	609.

AXARAFE.

Coria.....	360.
La Puebla de Coria.....	235.
Aznalcazar.....	554.
S. Lúcar la mayor.....	802.
Escacena.....	389.
Paterna.....	470.
Castilleja del Campo.....	161.
Burguillos.....	155.
Gerena.....	308.
Garrobo.....	113.
Salteras.....	365.
Pilas.....	176.
Huebar.....	265.
Manzanilla.....	455.
Guillena.....	273.
Aznalcollar.....	222.
Alcalá del Rio.....	686.
Rinconada.....	114.

MITACION DE S. JUAN.

Tomares y su término.....	252.
Hinojos.....	285.

MITACION DE SANTO DOMINGO.

Paterna.....	
Valencilla del Hoyo.	86.
Venta de Santo Domingo y el Molino del Repudio.....	
Mitacion de Bollullos del Axarafe.....	166.
Mitacion de Cazalla de Almanzor.....	127.
Valencina de Alcor.....	164.
Mitacion de Palomares.....	217.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Jerez de la Frontera.....	6816.
Ecija.....	5078.
Umbrete.....	161.
Mures.....	146.
Rianzuela.....	147.
Villalba del Alcor.....	439.
Lora.....	912.
Carmona.....	1933.
La Campana.....	248.
Palma.....	460.
Alcalá de Juana Dorta (alias) de la Alameda.....	69.
Castilleja de Talaharta.....	6.
Robaina.....	7.
Tosina.....	306.
Castilleja de Alcántara (alias) de Guzman.	65.
Albayda.....	205.
Eliche.....	16.
Villanueva del Ariscar.....	293.
Olivares.....	110.
Xelo (alias) Torregrosa.....	9.
Ginés.....	40.
Castilleja de la Cuesta.....	61.
Gandul y Marchenilla.....	116.
Benacazon.....	190.
Gelbes.....	121.
Carrion de Céspedes (alias) de los Ajos.	50.
El Viso.....	179.
Alcoléa.....	260.
Fuentes.....	481.
Guadahoz.....	56.
Cantillana.....	554.
Santiponce.....	95.

Brenes	157.
Algaba	619.
Villaverde	124.
Medina Sidonia	1433.
Bexél	968.
Conil	331.
Chiclana	639.
Ximena	1216.
S. Lúcar de Barrameda	968.
Trebuxena	142.
Niebla	361.
Trigueros	762.
Beas	444.
Lucena	136.
Ruciana	166.
Villarrasa	514.
Bonarés	118.
Puebla de Guzman	428.
Calañas	438.
Paymogo	164.
Cabezas Rubias	101.
La Lozna	101.
Valverde del Camino	291.
Villanueva de las Cruces	36.
Almendro	80.
Rabeon *(despob.)*	
Hornillo ó Sta. Bárbara	72.
Huelva	1090.
Alxaraque	60.
S. Juan del Puerto	310.
Bollullos del Condado	210.
Almonte	656.
Marchena	2170.
Mayrena	410.
Rota	550.
Chipiona	119.
Palacios	155.
Paradas	294.
Pruna, Alganita y Xaral	120.
Cádiz	612.
Puerto de Sta. María	1069.
Moguer	989.
Palos	220.
Lepe y el Terron	888.
Ayamonte	1151.
Redondela	218.
Xibraleon	639.
S. Lúcar de Guadiana, Castillejos, El Granado, Rincon de Sto. Anton y S. Bartolomé de la Torre	500.
Cartaya	637.
S. Miguel de Arcahuey	38.
Almonaster y sus anejos	709.
Zalaméa y sus anejos	765.
Villanueva del Fresno	488.
Antequera	4041.
Teba y Almarce	630.
Ardales	283.
Campillo	383.
Cañete	514.
Torre de Alhaquin	31.
Molares	136.
Coronil	266.
Moron	2086.
Arahal	1109.
Osuna	2460.
Puebla de Cazalla	681.
Olvera	739.
Archidona	1384.
Ortexicar	20.
Alcalá de los Ganzules	724.
Paterna de Ribera	66.
Bornos	502.
Espera	526.
Castellar	56.
Arcos	1231.
Zahara	690.
Estepa, La Roda, Sierra de las yeguas y sus cortijos	2420.
La Pedrera	495.
Chucena	122.
Puerto Real	580.
Villafranca *(despob.)*	
Tarifa	863.
Quintos, Quema y Santiago de Babate todos *(despob.)*	
Gibraltar	824.
Total	114618.

NOTA. Sevilla tenia en el año 1630 32 parroquias, 6634 vecinos pecheros, 2229 viudas, 66 menores, 74 pobres y 79 exentos.

Carmona dicho año 1394 vecinos pecheros, 469 viudas y 39 menores.

Cádiz en dicho año 470 vecinos pecheros, 196 viudas, 6 menores y 2 pobres.

Palos en dicho año 230 vecinos pecheros, 150 viudas, 6 menores, 18 pobres y un exento.

Toda la provincia de Sevilla en dicho año 73622 vecinos de todas clases.

En el año 1646 tenia la ciudad de

Sevilla	18000 vecinos.
Carmona	2258.
Cádiz	1492.
Ayamonte	1276.

En el de 1694.

Sevilla	16081 vecinos.
Carmona	1860.
Cádiz	5191.
Ayamonte	777.
Gibraltar	1357.

PROVINCIA

de Córdoba.

	Vecinos pecheros.
Córdoba	6257.

TIERRA DE CORDOBA.

Almodovar del Rio. Posadas. Hornachuelos. Peñaflor. Santaella. La Rambla. Castro el Rio. Bujalance. Aldea el rio. Montoro. Torre el Campo. Torremilano. Villar alto. La Nora. Alcazarejos. Pedroche. Villanueva de Córdoba. Pozo blanco. Fuente ovejuna. Villanueva del Rey. Navalserrano. Ovejo. Tras-sierra y la Conquista.	14481.
Adamuz.	690.
Pero Abad.	507.
Montemayor.	491.
Hernan Nuñez.	538.
Guadalcazar.	191.
Cabra. Baena. Doña Mencia. Valenzuela. Rute y Iznajar.	5786.
Pliego. Montilla. Aguilar. Cañete. Montalban. Sta. Cruz. Monturque. Carcabuey y la Puente de D. Gonzalo.	9461.
Castillo de Almenara.	
Santofimia. El Viso. Torre franca y el Guijo.	690.
Palma.	1545.
Belmonte.	18.
Lucena. Chillon y Espejo.	4481.
El Carpio y Morente.	640.
Luque.	761.
Zuheros.	164.
Villaverde (alias) Torre de Francisco Aguyo.	1.
Benamejí.	227.
Total.	46209.

NOTA. La ciudad de Córdoba tenia el año 1630, 6845 vecinos pecheros.
Toda su provincia 31735 pecheros.
En el año 1646, 9000 vecinos.
En el de 1694, 6911 idem.

PROVINCIA de Jaen.

	Vecinos pecheros.
Jaen.	6695.

TIERRA DE JAEN.

Torre el Campo. Fuente el Rey. Villargordo. Menjibar. Pegalajara. Cazalilla. Valdepeñas. El Campillo. La Mancha y los Villares.	2730.
Baeza, con la parroquia de Sta. María del Alcázar.	5172.

TIERRA DE BAEZA.

Baños. Linares Vilches. Rus. Ibros. Bejijar y Lupion.	2769.
Andújar.	2000.
Villanueva de Andújar y Marmolejo.	1050.
Ubeda.	4672.

TIERRA DE UBEDA.

Quesada. Torre de Pero Gil. Torre de Garcifernandez. Santolalla y Torre de S. Juan.	1809.
Baylen.	883.
S. Esteban del Puerto.	620.
Las Navas y el Castellar.	762.

ADELANTAMIENTO DE CAZORLA.

Cazorla. Lleruela (alias) Evilla. Iznatorafe. Villanueva del Arzobispo. Villacarrillo y Sorigüela.	5841.
Villa Palacios. Bienservida. Villaverde. Riopal y Cotillas.	912.
Alcalá la Real y Castillo de Locubin.	2457.
Alcaudete.	1757.
Beas.	1036.
Chiclana.	357.
Bedmar.	463.
Albanchez.	215.
Jodar.	446.
Mármol ó Canalejas.	69.

Huelma	706.
Señorío de Ibros	38.
Javalquinto	123.
La Guardia	361.
Villar Donpardo	162.
Escañuela	68.
Sabiote	546.
Torres	338.
Cañela	184.
Cambil y Alhabar	447.
Carchel y Carchelejo	46.
Estirbel *(despob.)*	
Tobarruela	2.
Cabra de Ubeda	119.
Garciez	43.
Torrequebradilla y Torralba	7.
Nohelexo	110.
Espeluy	3.
Total	45757.

La ciudad de Jaen en 1530 tenia 11 parroquias y 4253 vecinos pecheros.

Baeza 12 parroquias y 2636 idem.
Andújar 1609 idem.
Ubeda 2606 idem.
Baylen 527 idem.
Las Navas de Tolosa 96 idem.

Toda la provincia de Jaen dicho año 19407 vecinos pecheros, 4065 viudas, 1164 menores, 1088 pobres y 200 exentos.

En el año 1646 tenia la ciudad de Jaen 3787 vecinos.

Baeza	3068 idem.
Andújar	2121 idem.
Ubeda	2923 idem.
Baylen	777 idem.
Alcalá la Real	1624 idem.

En el de 1694.

Baeza	1672 vecinos.
Ubeda	2400 idem.
Ecija	2465 idem.
Andújar	1460 idem.
Las Navas de Tolosa	197 idem.

CALATRAVA DEL ANDALUCIA.

	Vecinos pecheros.
Arjona	2116.
Arjonilla	633.
Porcuna	1122.
Lopera	635.
Higueruela de Arjona	152.
Villafranca	639.
Belmez	276.
Doña Rama	44.
El Alamo	27.
Sierra de Gata	3.
El Hoyo	29.
Peñarroyo	18.
Martos	2183.
Torre de D. Ximeno	1536.
Higuera de Martos	130.
Santiago de Martos	145.
Jamilena	56.
Ximena	284.
Total	9927.

Este partido tenia el año 1530, 4062 vecinos pecheros, 306 viudas, 372 menores, 282 pobres y 13 exentos.

En el año 1646.

Martos tenia	1700 vecinos.
La Torre D. Ximeno	1012.
Arjona	781.
Arjonilla	677.

En 1694.

Martos	1369 vecinos.
Arjona	686.
Arjonilla	166.
Torre de D. Ximeno	846.

REINO

de Granada.

GRANADA Y SU TIERRA.	Vecinos pecheros.
Granada	13757.
Illora	388.
Moclin	259.
Montexicar	118.
Montefrio	345.
Colomera	454.
Guadaortuña	277.
Iznalloz	331.
Solera	12.
Beas	65.
Biznara	112.
Alfacar alta	151.
Alfacar baja	82.
Jurie	16.
Puliana mayor	77.
Puliana menor	32.
Peligros	21.
Guejar	79.
Nibar	50.
Cogollos	166.
Maracena	121.
Atarhe	61.
Albolote	235.
Piñar	91.
Cenes	31.
Pinillos	60.
Guejar	257.
Guetar	130.
Duda	53.
Huetor	28.
Monachil	119.
Cuxar	31.
La Jubia	347.
Uxixar baxa	40.
Uxixar alta	86.

Gojar	56.
Dilar	72.
Abtura	115.
Albendin	246.
Gabia grande	236.
Gabia chica	28.
Malaha	9.
Ambroz	19.
Yjar	36.
Purchil	23.
Zurriana	86.
Armilla	21.
Villicena	37.
Escucar	5.
Cullar	26.
Yelpat	23.
Galicasas	18.
Huete de la Sierra	76.
Darabenaroz	
Ayar	
Santa Fe	1273.

ALPUJARRAS.

Narile	77.
Cadiar	56.
Valor	204.
Yexen	53.
Mecina de buen varon	196.
Yator	58.
Cuxerio de berche	84.
Purchenas	38.
Alcuta	56.
Timen	32.
Trebelez	64.
Jubiles	46.
Lobras	27.
Nieles	30.
Castaras	76.
Notaes	54.
Uxixar	184.
Carrizal	35.
Escariantes	12.
Lozaynina	14.
Cherin	17.
Niqueira	36.
Xoprol	29.
Pixena	104.
Laroles	115.
Onduron	39.
Jubar	39.
Mayrena	33.
Alfex	32.
Almacenta	29.
Nechite	57.
Unqueyar	8.
Mecina de Alfacar	44.
Torrillas	7.
Andarax	171.
Hizan y Hormiza	121.
Beniacid	63.
Fondon	146.
Codoba	108.
Alcolea	91.
Guarros	22.
Alcudia Paterna	122.
Aratalguacil	42.
Yniza	33.
Bayarcal	139.
Hizan	75.
Celin	60.
Ambroz	143.
Cobda de Dalias	68.
Almacete	96.
Canjayar	161.
Oañez	109.
Bolineva	10.
Veyres	95.
Almazanta	74.
Bogarayar	80.
Autura	60.
Padules	84.
Nieles	46.
Bubion	62.
Alguasta	13.
Pampaneira	56.
Capileira	62.
Pitra de Ferreira	133.
Capileira de Ferreira	48.
Aylazar	38.
Portugos	123.
Auxar de Ferreira	32.
Aratalheitar	15.
Ferreirola	41.
Rondales	44.
Mecina de Rondales	38.
Cuminatolo	79.
Capileyra	84.
Julbina	88.
Pago	121.
Alcaudique	96.
Benehexin	74.
Rigualte	39.
Salobra	23.
Adra	62.
Beninar	19.
Rio chico	35.
Turon	35.
Coxayar	29.
Torbiscon	43.
Murtas	64.
Jorayata	44.
Almexixar	45.
Albuñol	
Tiar	
Zoco de berja	

VAL DE LECTIN.

Durcal	203.
Albuñuelas	130.
Padul	163.
Saleres	57.
Muchas	49.
Restabal	86.
Lanjaron	109.
Izbor	20.
Mondujar	40.
Loxuela	21.
Beznar	76.
Alchite	76.
Aratalaral	23.
Cozbixar	34.
Ablate	15.
Melexix	113.

Concha	30.
Pinos de Rey	61.
Nigueles	122.

LOJA Y SU TIERRA.

Loxa	1643.
Alhama	862.
Huètor taxar	141.
Jatar	26.
Arenas	61.
Fornes	18.
Reyena	35.
Cacin	24.
Sta. Cruz	16.

BAZA Y SU TIERRA.

Baza	1557.
Canilles	605.
Cullar	235.
Benamaurel	340.
Zujar	484.
Freila	30.
Alaroya	67.
Mazael	65.

GUADIX Y SU TIERRA.

Guadix	1786.
Tiñana	245.
Abla	183.
Urucena	138.
Peza	243.
Alcudia	90.
Cegueny	141.
Albuñan	42.
Cogollos	87.
Paulenca	64.
Alares	14.
Beas	96.
Almarchal	61.
Cortes	25.
Grayena	58.
Lopera	19.
Darro	19.
Diezlla	63.
Fonelas	32.
Bacor	2.
Policar	13.
Cortijo de D. Diego	12.
Gocafe	
Purulena	57.
Moreda	40.

ALMERIA Y SU TIERRA.

Almeria	966.
Vera y Moxacar	599.
Tabernas	414.
Guechen y Santafe	68.
Henix	96.
Felix	69.
Bicar	41.
Tarbal	14.
Turrillas	38.
Nixar	55.
Ynox	61.
Huebra	64.
Mondujar	51.
Gador	46.
Quiciliana	25.
Rioja	90.
Benahadux	58.
Pechina	65.
Huercal	69.
Biator	30.
Albadra	23.
Alquian	24.
Achamilla	20.
Ancar	170.
Zurgena	82.
Turre	94.
Cabrera	72.
Bedar	36.
Gerena	30.
Teresa	62.
Motril	467.
Pataura	94.
Salobreña	
Lobras, Guajar y Molbicar	253.
Almuñecar	225.
Loxuela	
Almeriz, Trabo, Lentexi, Xete	272.
Otibar y Turrillas	
Purchena	280.
Urracal	95.
Ulula	57.

MALAGA Y SU TIERRA.

Málaga	3367.
Cartama	288.
Coin	580.
Alora	490.
La Pizarra	10.
Almachachar	93.
Benamargosa	119.
Cutar	104.
Almixia	128.
Guaro	146.
Sedella	208.
Alhaurin	239.
Borge	144.
Rio gordo	129.
Macharaviyaya	48.
Alozaina	80.
Yunquera	50.
Cazarabonela	414.
Benaque	50.
Jolias	56.
Pererla	

VELEZ-MALAGA Y SU TIERRA.

Velez-Málaga, con sus cortijos, ventas y caleriás	1399.
Competa	123.
Benamocarra	103.
Iznate	96.
Tautin	34.
Sayalonga	54.
Canillas de Albaida	109.
Rabite	18.

Torox	56.
Daimalos	41.
Batarxix	10.
Zucheila	19.
Arenas	61.
Frixiliana	26.
Almayater	72.
Alcaucin	17.
Marachanacle	8.
Riana	38.
Marbella	592.
Estepona	138.
Instan	52.
Oxen	40.
Ardales	295.
Turon	
Ronda	2097.
Setenil	404.
El Burgo	242.
Cortes	207.
Arriate	113.
Jimera	27.
Juscar	28.
Pujerra	33.
Igualeja	49.
Parauta	40.
Cartaxima	49.
Ataxate	29.
Farajan	35.
Pandeire	28.
Moclon	12.
Chucar	7.
Lugares de Señorío del reino de Granada.	16406.
Total	71904.

Todas las partidas anteriores estan tomadas de los libros de las Contadurías generales, intitulados *Averiguaciones de Vecindario*: y para las notas comparativas que se han añadido en algunas provincias y pueblos de los años de 1646 y 1694, se han tenido presentes las relaciones de dichos años que se formaron para el repartimiento del servicio militar, y obran en la Secretaría de Guerra de parte de Tierra, entre los papeles de Corte de dichas épocas. Simancas en el Archivo Real á 30 de Octubre de 1824. = *Tomas Gonzalez.*

NOTA. *El precedente vecindario ó planta de poblacion de la Corona de Castilla es de los mas exactos y completos que se conservan; porque el del año de 1530, que se cita muchas veces, y los de los años de 1646 y 1694, tienen demarcacion diferente de Provincias y Partidos, y estan dadas las relaciones por los mismos pueblos interesados siempre en disminuir todo lo posible su vecindad. Ademas de esto se rebajan en ellos los pueblos, barrios, casas y personas francas de ciertas contribuciones, que eran en número exorbitante. Este Censo que queda copiado se hizo para el repartimiento y distribucion del Donativo de Millones en el año 1694, y como todos los pueblos estaban interesados en que no hubiese agravio en la distribucion, y por otra parte cesaban todas las franquezas para aquel servicio, hay fundamento para asegurar que se acerca bastante al número cierto de vecinos que habia en aquella época; pero no consta que esté incluido el Clero Secular y Regular.*

RESUMEN TOTAL

DE VECINOS PECHEROS

DE LAS PROVINCIAS ORDINARIAS Y PARTIDOS

DE LA CORONA DE CASTILLA.

EN EL AÑO DE 1594.

Búrgos	69,631.
Trasmiera	24,777.
Tierras del Condestable	11,127.
Soria	58,244.
Valladolid	40,024.
Tierras del Conde de Benavente	17,423.
Leon	44,573.
Astúrias de Oviedo	33,031.
Ponferrada	15,716.
Lugo	32,025.
Coruña y Betanzos	13,287.
Orense	34,456.
Mondoñedo	7,330.
Santiago	26,739.
Tuy	12,881.
Zamora	20,513.
Toro	10,624.
Palencia	41,363.
Salamanca	64,330.
Avila	37,766.
Segobia	41,565.
Guadalajara	37,901.
Madrid	31,932.
Toledo	62,050.
Ciudad-Real	2,049.
Campo de Calatrava	19,366.
Mesa Arzobispal de Toledo	34,663.
Provincia de Castilla, Orden de Santiago	25,908.
Alcaraz	6,685.
Campo de Montiel	7,058.
Murcia	28,470.
Cuenca	47,280.
Huete	18,288.
Trujillo	80,426.
Provincia de Leon, Orden de Santiago	31,952.
Sevilla	1.14,618.
Córdoba	46,209.
Jaen	45,757.
Calatrava de Andalucía	9,927.
Granada	71,904.
Total	1.338,617.

APENDICES.

APENDICE I.

PLANTA DE LA POBLACION DE BAEZA Y SU TIERRA EN EL AÑO 1407.

CIUDAD DE BAEZA.

PARROQUIA DE SANTA MARIA LA MAYOR.

	Vecinos.	
De á caballo no avasallados	25.	
De á caballo avasallados	15.	
De á pie	31.	233.
Lanceros y Escudados	131.	
Viejos, enfermos é inservibles	17.	
Clérigos	14.	

PARROQUIA DE S. MIGUEL.

De á caballo no avasallados	28.	
De á caballo avasallados	40.	
De á pie	24.	256.
Lanceros y Escudados	134.	
Viejos, enfermos é inservibles	26.	
Clérigos	4.	

PARROQUIA DE S. JUAN.

De á caballo no avasallados	13.	
De á caballo avasallados	19.	
De á pie	13.	135.
Lanceros y Escudados	59.	
Viejos, enfermos é inservibles	30.	
Clérigos	1.	

PARROQUIA DE S. SALVADOR.

De á caballo no avasallados	16.	
De á caballo avasallados	18.	
De á pie	41.	301.
Lanceros y Escudados	189.	
Viejos, enfermos é inservibles	32.	
Clérigos	6.	

PARROQUIA DE SANTA MARIA DEL ALCAZAR.

De á caballo no avasallados	12.	
De á caballo avasallados	10.	
De á pie	24.	178.
Lanceros y Escudados	113.	
Viejos, enfermos é inservibles	15.	
Clérigos	4.	

PARROQUIA DE S. GIL.

De á caballo no avasallados	17.	
De á caballo avasallados	9.	
De á pie	8.	

Lanceros y Escudados	56.	107.
Viejos, enfermos é inservibles	11.	
Clérigos	6.	

PARROQUIA DE S. PABLO.

De á caballo no avasallados	18.	168.
De á caballo avasallados	6.	
De á pie	28.	
Lanceros y Escudados	70.	
Viejos, enfermos é inservibles	30.	
Clérigos	6.	

PARROQUIA DE S. VICENTE.

De á caballo no avasallados	9.	119.
De á caballo avasallados	000.	
De á pie	37.	
Lanceros y Escudados	67.	
Viejos, enfermos é inservibles	5.	
Clérigos	1.	

PARROQUIA DE SANTA CRUZ.

De á caballo no avasallados	22.	199.
De á caballo avasallados	11.	
De á pie	32.	
Lanceros y Escudados	100.	
Viejos, enfermos é inservibles	25.	
Clérigos	9.	

PARROQUIA DE S. PEDRO.

De á caballo no avasallados	17.	89.
De á caballo avasallados	10.	
De á pie	18.	
Lanceros y Escudados	41.	
Viejos, enfermos é inservibles	3.	
Clérigos	000.	

NOTA. Resulta pues que en el expresado año de 1407 tenia la ciudad de Baeza 1785 vecinos de todas clases

En el año 1530 tenia 2636 vecinos pecheros y en el de 1690 6172 vecinos de todos estados.

TIERRA DE BAEZA.

LINARES.

De á caballo no avasallados	17.	257.
De á caballo avasallados	6.	
De á pie	54.	
Lanceros y Escudados	146.	
Viejos, enfermos é inservibles	32.	
Clérigos	3.	

VILCHES.

De á caballo no avasallados	1.	47.
De á caballo avasallados	000.	
De á pie	9.	
Lanceros y Escudados	26.	
Viejos, enfermos é inservibles	9.	
Clérigos	2.	

BAÑOS.

De á caballo no avasallados	000.	
De á caballo avasallados	000.	
De á pie	29.	101.
Lanceros y Escudados	69.	
Viejos, enfermos é inservibles	12.	
Clérigos	1.	

BEXIXAR.

De á caballo no avasallados	6.	
De á caballo avasallados	000.	
De á pie	7.	24.
Lanceros y Escudados	9.	
Viejos, enfermos é inservibles	000.	
Clérigos	2.	

RUS.

De á caballo no avasallados	000.	
De á caballo avasallados	000.	
De á pie	11.	77.
Lanceros y Escudados	49.	
Viejos, enfermos é inservibles	15.	
Clérigos	2.	

YBROS.

De á caballo no avasallados	3.	
De á caballo avasallados	000.	
De á pie	8.	47.
Lanceros y Escudados	28.	
Viejos, enfermos é inservibles	7.	
Clérigos	1.	

LUPION.

De á caballo no avasallados	3.	
De á caballo avasallados	000.	
De á pie	4.	27.
Lanceros y Escudados	13.	
Viejos, enfermos é inservibles	6.	
Clérigos	1.	

NOTA. Resulta pues que en el expresado año de 1407 los referidos lugares de la tierra de Baeza tenian 680 vecinos de todas clases.

En el año 1530 tenian 1805 vecinos pecheros en esta manera:

Linares	624.
Vilches	243.
Baños	252.
Bexixar	295.
Rus	180.
Ybros	161.
Lupion	50.

En el año de 1590 los expresados siete pueblos tenian 2769 vecinos de todos estados.
En el año 1646 Baeza tenia 3066 vecinos.

Linares	1060.
Vilches	349.
Baños	408.
Bexixar	504.
Rus	243.
Ybros	391.
Lupion	97.

APENDICE II.

APUNTAMIENTO DE LA POBLACION DE LA CORONA DE CASTILLA EN EL AÑO 1482.

Alonso de Quintanilla, Contador mayor de los Señores Reyes Católicos, dirigió á sus Altezas en el año 1482 el apuntamiento siguiente:

»Vuestras Altesas me mandaron que yo pensase como se podria dar forma que la gente destos »vuestros regnos toviesen armas generalmente, y non fuesen gente tan desarmada como estan. En lo »que yo hé mucho pensado, y humilmente hablando ante vuestras Altesas, paréceme que se podria »dar forma agora en la junta que se toviesen las armas siguientes:

»Que en las cibdades é villas, é logares Realengos y Abadengos, y Ordenes, é Behetrías, como »estan en las Provincias, que se mandase que el que toviese cinco mil maravedis de hacienda, sea »tenudo de tener en su cása un pavés, é una lanza, é una espada, é un casquete.

»Item: que el que toviese dies mil maravedis de fasienda sea tenudo de tener en su casa un pa»vés, é unas corazas, é una lanza, é una espada, ó unas corazas, é un casquete, é una espada, é un »puñal, é un dardo é una ballesta de acero de tres libras, é una carcaxada de pasadores.

»Item: que desta gente de dies mil maravedis, é dende arriba, tengan estas armas que dicho ten»go; é los que llegaren á veinte mil maravedis de hacienda, en logar de la ballesta de acero, tengan »una espingarda, con ciento é cinquenta pelotas, y veinte libras de pólvora.

»Item: que en los logares principales, especialmente en los puertos de la mar, tengan alguna ar»tillería, como vuestras Altesas lo acordarén: y que para esto se les dé facultad que puedan tomar, »donde hobiere recabdo para ello, ayuda de los propios del Concejo: y que toda la artillería que se fi»ciere, y gente que se armare de espingarderos que tengan espingardas. Todos los Jueces egecutores »cada uno en la Provincia de que tiene cargo, sea obligado de ándar á vesitarlo todo, y tomar por es»cripto la artillería que se fisiere, y los lanceros y ballesteros y espingarderos que en cada lugar se fi»sieren, y enviarlo todo firmado de su nombre, é del Escribano de la Provincia, á los del Consejo de »las cosas de la Hermandad, porque los Contadores de la dicha Hermandad, ó otras personas, si vues»tras Altesas lo mandaren, tengan libros cosidos de todo ello, é fagan dello relacion á vuestras Altesas, »porque sepan la gente que hay en sus reinos é que armas tienen é que artillería.

»Otrosi: para tener gente manferida, sin que sea costa de los pueblos y reciban en ello merced, »suplicando á vuestras Altesas que me perdonen si yerro, debriase tener esta manera.

»*Yo he contado muy ciertamente el número de las vesindades de sus reinos de Castilla, é de Leon, »é Toledo, é Murcia, y el Andalucía, sin lo que hay en Granada; y parece haber en ellos* un cuento »é quinientos mil vesinos: *de los quales podrán ser de tierras solariegas de caballeros é otras per»sonas legas*, doscientos é cinquenta mil vesinos: *así que quedarian en lo Realengo, é Abadengo, é »Ordenes, é Behetrías* un cuento é doscientos é cincuenta mil vesinos. Poderse hia ordenar y mandar »que porque quando son menester llamar gentes para guerra, y vuestras Altesas las mandan repartir, »que en los repartimientos se hasen muchos fraudes y muchos engaños y muchos coechos, y la gente »que reparten para la guerra son de los mas soeses é menos hábiles y dispuestos para la guerra y »los pueblos los pagan, como si fuesen buenos, y aun se dan muchos coechos por donde se exi»men los que serian buenos para ir en la hueste, y se quedan en sus casas, y van los que no son ta»les; y por quitar todos estos inconvenientes, é que vuestras Altesas sean mas servidos, é los pue»blos menos fatigados, paresceria que deste un cuento é *dosientos* é cincuenta *mil* vesinos debrian »de descontarse doscientos é cinquenta mil vesinos por rason que los fidalgos non fuesen manferidos »con las comunidades y pecheros, salvo sobre *sí*; y que del un cuento de vesinos estoviesen *manfe»ridos* el diesmo en cada lugar de dies uno, que serian cien mil hombres manferidos, que estovie»sen *nombrados* quando vuestras Altesas los mandasen llamar, ó la parte que les pluguiese, é que se»gurase á sus reinos que non llamarian mas gente de aquel número, y dende abajo lo que hobiesen »menester; y que estos hombres manferidos fuesen de edad de veinte años arriba, é de quarenta »abajo, y con las armas que cada uno ha de tener, como arriba se contiene; y que fuesen de los mas »dispuestos que para oficio de las armas se fallasen en aquellos logares donde han de ser manferidos: »é que el manferimiento turase por tres años, y despues manfiriesen otros tantos por otros tres, »para que se repartiese el trabajo é la aventura por todos.

»E que si muriese alguno de aquellos manferidos quel logar que le manfirió sea tenudo de man»ferir luego otro en su logar que vaya á servir á vuestras Altesas; é *así por* consiguiente todos los »que vacaren turante el tiempo de la guerra en qualquier manera, pues que no se han de manferir, »sino de dies uno.

»Item: que quando vuestras Altesas mandaren llamar para la guerra, que aquellos dies y á su res-»peto los mas ó menos hayan de dar á los que fueren manferidos veinte dias de sueldo, *á precio de »medio real cada dia*, porque en aquellos veinte dias podrian llegar á qualquiera logar que vuestras »Altesas los mandaren ir en estos dichos sus reynos, porque de alli en adelante vuestras Altesas man-»darán pagar sueldo; y en esto vuestras Altesas mandarán lo que entendieren que mas cumple á su »servicio.

»Item: que los dies vesinos por quien fue á servir aquel que fue manferido hayan de le ayudar »en ararle sus tierras ó segalle sus panes, ó ayudalle para el mantenimiento de su familia, su muger »é sus hijos el tiempo que estoviere en la guerra, porque del sueldo non lo podria mantener, y es »muy grand rason que los nueve ayuden al uno, pues quel va á servir á vuestras Altesas por ellos, é »por poca ayuda que los nueve le hagan será sostenerle á él, é á ellos hará poco daño."

Concuerda con el informe que está en los libros de la Contaduría del Sueldo intitulados: —HERMANDAD. —Está rubricado.

APENDICE III.

PLANTA DE LA POBLACION DE LA VILLA DE MADRID EN EL AÑO 1597, FORMADA POR LAS MATRÍCULAS ORIGINALES DEL CUMPLIMIENTO PASQUAL EN DICHO AÑO.

	Casas.	Familias.	Personas de confesion y comunion.
Parroquia de Sta. María de la Almudena.—*Cura y Arcipreste:* — *El Licenciado Francisco Sanchez de Cos*	149.	597.	1,694.
S. Martin.—*Cura:* — *El Abad*	2,101.	3,186.	12,321.
S. Justo y Pastor.—*Cura:* — *Gerónimo de Ribera*	739.	1,756.	7,022.
Sta. Cruz.—*Cura:* — *D. Juan Martinez Aldama*	710.	1,697.	6,768.
S. Luis.—*Cura:* — *D. Antonio de Lima*	1,286.	908.	3,619.
S. Sebastian.—*Cura:* — *No se expresa*	1,160.	1,647.	5,781.
S. Nicolás.—*Cura:* — *Domingo Ortega*	31.	148.	639.
Santiago.—*Cura:* — *El Licenciado Villarroel*	182.	676.	1,907.
S. Andres.—*Cura:* — *Dr. D. Francisco Carbajal*	567.	1,231.	4,083.
El Salvador, inclusos 58 presos en la cárcel.—*Cura:* — *El Bachiller Pozo*	49.	208.	828.
S. Juan.—*Cura:* — *Licenciado Francisco de Haro*	62.	203.	810.
Totales	7,016.	11,857.	45,422.

Esta relacion se halla entre los Expedientes de la Secretaría de Hacienda.—Artículo.—Madrid.

NOTA. Computando pues cada familia de Madrid á razon de cinco personas por familia, resulta que en el expresado año de 1597 habia en dicha villa 57,286 almas.

En el año 1530 tenia Madrid 748 vecinos pecheros.

En el año 1646 ascendió su poblacion á 74,436 vecinos, inclusos 1,134 clérigos, y habia ademas por cima de 20,000 personas fuera de matrícula.

Toda la provincia de Madrid subia en dicho año de 1646 á 88,006 vecinos.

Calculando que Madrid tuviese en el año 1530 sobre los 748 vecinos pecheros hasta mil vecinos de todos estados, su poblacion seria entonces de 5,000 almas y 116 años despues 392,176: de suerte que se aumentó en poco mas de un siglo en 387,176 almas.

APENDICE IV.

PLANTA DE LOS VECINOS HIDALGOS DE LA CORONA DE CASTILLA EN EL AÑO 1590.

Provincia de Búrgos	12,737.
Provincia de Leon	29,680.
Reino de Granada	3,483.
Provincia de Sevilla	6,181.
Provincia de Córdoba	2,644.
Provincia de Murcia	1,284.
Provincia de Jaen	2,821.
Provincia de Zamora	10,778.
Provincia de Toro	3,748.
Provincia de Avila	2,832.
Provincia de Soria	2,978.
Provincia de Salamanca	10,240.
Provincia de Segovia	2,253.
Provincia de Cuenca	2,564.
Provincia de Guadalajara	2,019.
Provincia de Valladolid	4,865.
Provincia de Madrid	1,024.
Provincia de Toledo	6,227.
Total	108,368.

Se halla esta razon en los libros de la Contaduría de Millones del expresado año.=*Está rubricado.*

NOTA. *Faltan datos para computar los Hidalgos de las Provincias restantes.*

APENDICE V.

VECINDARIO DE LAS CIUDADES, VILLAS Y LUGARES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA EN EL AÑO DE 1534, HECHO DE ORDEN DEL EMPERADOR CARLOS V POR LUIS VAZQUEZ CONTADOR DEL SUELDO, Y LUIS FRANCO ESCRIBANO REAL, COMISIONADOS AL EFECTO, QUIENES FIRMARON LA DILIGENCIA A 18 DE SETIEMBRE DE DICHO AÑO.

VECINOS PECHEROS.

La ciudad de Salamanca	2469.

TIERRA DE SALAMANCA.

Quarto de Armuña.

Los Villares de la Reina	123.
Monterubio y Mozodiel	41.
Castellanos de Moriscos	125.
Gomez Tello	48.
S. Cristóbal	94.
Hortolanos	12.
Perosillo ralo	71.
Villaverde	105.
Cansinos y Armenteros	42.
La Mata de Armuña	29.
Pajares	60.
Petiyegua	87.
Llorbada	34.
Villamueva de Llorbada y Llorbadilla	9.
Cañada	10.
Espino de Llorbada y la Torre de Moncantar con Ventosa	112.
Parada de Rubiales y Rubiales	87.
Tardaguila	41.
Espino de Arcillo y Arcillo	14.
Calzada de Valdonciel y Aldeanueva de Calzada	135.
Forfolera	74.
Cañedo	2.
Castellanos de Villiquera	63.
Valeucho con el aceña de Zorita	5.
Valverdon	45.
Mozodiel de Sanchinigo y Tesonera	30.
Villamayor con sus feligresías	107.
Aldeaseca	58.
Carabajosa	61.
Cardeñosa *(despob.)*	
Arcediano	135.
La Vellés	124.
Palencia y Negrilla	171.
Huelmos	13.
Santibañez de Cañedo	5.
Naharros de Valdonciel	12.
Valdonciel	60.
La Yzcala *(despob.)*	
Valencia	5.
Total de vecinos del quarto de Armuña	2217.

QUARTO DE PEÑA REY.

Sta. Marta y Carpiguelo	55.
Carbajosa de la Sagrada	77.
Las Torres y las Pinillas	48.
Pelagarcia	8.
Calbarrasa de encima y Otero de la Rinconada	88.
Calbarrasa de yuso, Machacon, Francos, Chenin y Castañeda	253.
Arapiles	82.
Naharros del Rio	23.
Pelay brabo y Cargavete	37.
Amatos de la Rinconada	4.
Vicente Rubio y Andres Bueno	21.
Aldeayuso y el Carpio	17.
Mozarabes y Orejudos	56.
La Maza	23.
Miranda de Azan	12.
Sto. Tomé de Rozados y Silleros	45.
Ariscos, Torrecilla y Aldeanueva	4.
Aldealgordo	9.
La Torre de Juan Vazquez	5.
S. Pedro de Rozados, Sta. María, El Meson de las siete carreras, Los Berciales y Viconuño	64.
Morille	32.
Terrados	19.
Sancho tuerto, Sayabente y la Matilla	15.
Monterrubio de la Sierra, Cortos, Segovihuela de Salcedon, El Aldehuela de Juan Arias y la Torre de Perovela	30.
Miguel Muñoz y Herman Cobo	32.
Bernoy	25.
Calzadilla de Mendigos	18.
Compron y el Guijo	2.
Pero Layn y Carrascal del asno	16.
Frades y Membibre	154.
Gurriel y Segovihuela de Pero Bonal	4.
Navagallega	19.
Castroverde, Garcigalindo, Mora y los Lázaros	49.
Coquilla de Juan Vazquez	9.

Yñigo y la Moraleja	55.
Barbalos y Alcacerca	34.
Garciñigo y Arévalos *(despob.)*	
Endura y el Cocral	59.
La Sierpe y el Erguijuela	71.
Valero y S. Miguel	115.
El Endrinal y el Mesegal	117.
El Tornadizo	75.
Villar de leche	12.
Los Santos	280.
La Alberguería	17.
Escorial	126.
San Domingo	21.
Linares	211.
Monleon y los vecinos del arrabal de Monleon	102.
Santiesteban	128.
Las Casas y Rando	60.
La Bastida	27.
Terrones y Sancho Gomez	38.
Herreros y Peña de Cabra	29.
Las Veguillas	20.
Navarredondilla y las Casillas	
Layu *(Llen.)*	23.
Cotos y Porcarizos de la Sierra	39.
Sanchonicones y Carneruelo	24.
Tornadizos	31.
Esteban Isidro	18.
Cabrera	8.
Turra	21.
Terrubias y Cequeña	
Aldeagallega y la Barga	10.
Porquerizas de Azurguen	6.
Aldeatejada y Torrecilla	60.
Salvadoriquez y Sancho viejo	16.
Total de vecinos del quarto de Peña Rey.	3267.

QUARTO DE VALDEVILLORIA.

Cabrerizos y el Aldehuela	41.
Aldealuenga	48.
Aldearubia	163.
S. Morales	43.
Cinco villas y las Aceñas	
Huerta y Encinas	142.
Santidad y Cordovilla	43.
Moriñigo	33.
Cilleruelo	6.
Villeruela	180.
Villar de Gallimazo	154.
El Campo	68.
Rio de lobos	36.
Aldeaseca de la frontera	73.
Zorita de la frontera y Aldeayuste	198.
Palacios Rubios	234.
Villaflores	156.
Rebilla	7.
Poheda	69.
Villafuerte	31.
Tarazona	90.
Canta el pino	286.
Pedroso	182.
Sordos	16.
Cabeza vellosa	56.
Velasco Muñoz	25.
El Hoyo	23.
Hornillos	97.
Moriseo	56.
Total de vecinos del quarto de Valdevilloria	2534.

QUARTO DE BAÑOS.

El Realengo de Tejares, que se llama Azurguen, y las Huertas	20.
Santibañez	
Treinteras.	18.
Las Aceñas de la Peña.	
Sanchinigo y Peranaya	
Doñinos	
Pegollo.	45.
La Torre de Martin Pascual.	
El Alberguería y Cabras malas	
Carrascal	35.
Barregas y el Palacio	
Parada de Encima y los Escobos	36.
Parada de yuso	13.
Muelas	
Las Borrinas y el Puerto de Martin Fernandez	66.
Zarapicos	35.
Miranda de Pelay Calbo	18.
Porteros	30.
Villaescusa.	
Cojos y Torrecilla	
Zaratan	46.
El Pino.	
El Palacio y la Huelga	
Pelaycalbo y Carrascal	21.
Calzadilla	10.
Morales y Nuño Garcia	
Fraguas	4.
S. Julian	14.
El Palacio.	
Nuño Vela y Maestre Bañez	
Carrascal de S. Benito	3.
S. Benito	1.
Valverde y Meguillilan	10.
El Otero y la Hermita de Vaciandres	1.
Gontinos	7.
El Meson y Valmucina	
Tordelalosa y el Meson del Cubo	17.
El Gejo y Torrecilla de Valmucina	6.
El Tejado	65.
El Carnero.	
Colléo y Calzadilla del Camino	
La Rade	17.
Rodillo	9.
Canillas de Pero Nuño	30.
Canillejas	6
Barbadillo	46.
Porquerizas y Berrocal de Padierno	55.
Galindo	21.
Perahuy y Sto. Tomé	
Tavera de Muriel	22.
Tavera de Santiago	10.
Quejigal y las Navas	59.
Los Salugos y Garcigrande	19.
Tavera	14.
Tello Sancho y Carreros	
Robliza y Cojos	50.
Lainejo	11.
El Villar de S. Julian	12.

Castro de Enrique	35.
La Bóbeda y el Aldehuela	72.
Sebastian Rubio y Sancho bueno	23.
Castillejo de Huebra	4.
Tejadillo	3.
Muñoz y Aldeavieja	34.
Pero Luengo	24.
Buena barba	13.
Añaya y Carrascal de Huebra	31.
Otero de D. Andres	4.
Sanchon	31.
Agostinez La Sagrada y Gallegos	80.
Serbande	2.
Aldeanueva de la Sierra	63.
Avila y Pedraza	22.
Monflorido y Segovihuela	25.
El Puerto de la Sierra S. Miguel de Esperones y el Lugar nuevo	30.
Las Aceñas de la Rinconada	33.
El Carrero	8.
Navarredonda con las Aceñas de arriba	63.
Coquilla de Gomez Garcia	11.
Gallinero	10.
La Torre de los Belayos	19.
Berrocal de Huebra	40.
Las Aldehuelas	1.
Naharros de mata la yegua	34.
Pajuelas	2.
Coca de Huebra de Gomez Gutierrez y el Villar del Profeta	33.
Peromartin y S. Pedro	15.
Corbacera	19.
Casasola del Campo	16.
Canillas de Torneros	33.
Ochande	2.
Gallegos calle Vecinos	2.
Carrascal de Juan Pacheco	12.
Negrillos	1.
Peralejos y Domingo Señor	30.
Altejos	12.
Total de vecinos del Quarto de Baños	1743.

LUGARES DE LA OBISPALIA DE SALAMANCA.

Tejares	115.
Carrascal Huelmos y Casasola	95.
S. Pelayo y Palacinos	51.
Vitegodino	354.
S. Martin del Castañar	309.
Cantalapiedra y Mollorido	584.
Topas	117.
	1425.

LUGARES DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO.

Herguijuela y Rebollosa	146.
Aldeanueva y la Aldehuela	238.
Vilbestre	298.
Palacios	97.
Yecla	330.
	1109.

OTROS LUGARES DE SEÑORIO.

Babilafuente del Conde de Monterrey	203.
Berrueco pardo Saucelle. Saldeana y Peralejos de la orden de Santiago	654.
Rollan, de la orden de Alcántara, en la Encomienda de la Magdalena	65.
Matilla S. Muñoz y Zarzosillo, del Mariscal de Fromista	238.
Olmedilla, del mismo Mariscal	18.
Villalba de los Llanos y la Maza, de Alonso Enriquez	86.
Tamames, de Pero Godines	185.
Arauzo, de Gonzalo Vazquez Coronado	30.
Valverde, de Gonzalo de Ovalle	56.
	1435.

BEJAR Y SU TIERRA.

La villa de Bejar	558.
Herbás	178.
Baños	111.
La Garganta	109.
La Redondilla	26.
El Puerto	112.
Cantalgallo	45.
Candelario	266.
Navacarros La Casa del Frayle y el Palomar	77.
Vallegera	38.
La Hoya	29.
Las Casas del Robledo	43.
S. Bartolomé	81.
Solana La Zarza. Los Macelinos y el Tremedal	147.
Becedas El Palacio y el Berrocal	264.
Gilbuena	203.
Neyla	47.
Medinilla	92.
Santivañes	126.
Sorihuela	116.
Fresnedoso	26.
La Nava	40.
La Cabeza	57.
Fuentes	70.
El Adrada	92.
S. Medel y la Puebla	19.
Valdelacasa	42.
Valverde	18.
Peromingo	17.
Sanchotello y el Vadillo	63.
Navalmoral y la Calzada	38.
Total de vecinos del partido de Bejar	3150.

OTROS LUGARES DE SEÑORIO.

Robledillo, de D. Francisco de Mouroy	203.
Descargamaria, del mismo	125.
Puño en rostro, del mismo	48.
Bobadilla del Campo, junto á Medina del Campo, de Juan Fernandez de Bobadilla	114.
	490.

LUGARES DE LA OBISPALIA DE CIUDAD RODRIGO.

La Hinojosa y S. Leonardo	340.
Lumbrales y el Madroñal	345.
La Frejeneda	226.
Bermellar	85.
La Redonda	42.
Monsagro y Sepúlbeda	123.
	1161.

OTROS LUGARES DE SEÑORIO.

Cerralbo, del Marques D. Rodrigo Pacheco	66.
Zamayon Valdelosa. Casasola y Jusbado, de la orden de San Juan	180.
Santis, de la orden de S. Juan	77.
Sobradillo, de Pedro de Ocampo	175.
	498.

MONTEMAYOR Y SU TIERRA.

Montemayor	115.

ANEJOS DE DICHA VILLA.

Aldeacipreste	74.
Valdelagobe	17.
Peña caballera	18.
Valdescoboso	10.
Valbuena	19.
Val de Aguijaderos	57.
Total de vecinos de Montemayor y sus anejos	310.

TIERRA DE MONTEMAYOR.

La Gonilla	161.
El Cerro Val de la Matanza y las Cabañas	111.
Baños	94.
La Calzada	60.
Valdefuentes	197.
Cristóbal	37.
Horcajo	73.
El Colmenar y Felipe	96.
Total de vecinos de la tierra de Montemayor	829.

SEÑORIO.

Buenamadre, de la Iglesia mayor de Salamanca	47.
	47.

CIUDAD RODRIGO Y SU TIERRA.

Ciudad Rodrigo	1000.

TIERRA DE CIUDAD RODRIGO.

Campo de Yeltes.

Gabilan	8.
Tenebron	22.
Dios lo guarde	21.
La Brecidilla y el Meson	4.
Moras verdes	67.
El Maillo	67.
La Puebla	91.
El Aldehuela	117.
Robliza	3.
La Laguna	13.
Sepulculario	132.
Aguscjo	66.
Cabrillas	31.
Boadilla	29.
Sta. Olalla	38.
Campicerrado	22.
Aldea alba	52.
Castraz y el Aceña	25.
Pedraza	21.
Bocacara	60.
Santispíritus	76.
Castillejo	28.
Martin del Rio	36.
La Fuente	61.
Boada	60.
La Nava	15.
Retortillo y el Collado	72.
Pedro de Toro	6.
Val de la Zarza	12.
Serradilla del Rencoxo	11.
Medias fuentes	3.
Peronilla y el Aceñuela	7.
Villoria	5.
Gazapos	4.
Cantarranas	7.
Total de vecinos del campo de Yeltes	1271.

CAMPO DE CAMACES Y VALDELEDIN.

El Villar de la vieja con Santidad y Ban Rey	236.
Bogajo y Hernandinos	92.
Campilduelbo	7.
Fuenlabrada	5.
Olmedo y Ituero	69.
Bañovares	119.
Centenales	10.
Villar del Rey	11.
Paradinas	15.
Fuente liande	3.
La Granja	2.
Campanero	15.
Balborraz	9.
Aldeanueva de porta de nobis	19.
Castillejo de Martin viejo	30.
Navalperal El Aliseda y Matabijos	3.
El Moral	22.
Valdecarros	9.
Ledin y Majuelos	5.
Capilla del rio y Almeriego	3.
Sageras del rio	2.
Total de vecinos del Campo de Camaces y Valdeledin	683.

CAMPO DE ALGAÑAN.

Las Fuentes	81.
El Alameda	94.
Gallegos	115.
Gallimazo	9.
Sesmiro	21.
Villar del Puerco	38.
El Gardon	39.
Aldea del Obispo	87.
Villar de Ciervo	91.
Villar de la Yegua	89.
Espeja	46.
Serranillo	30.
Martillan	13.
Castillejo de dos casas	18.

CAMPO DE AZABA.

El Alberguería	48.
La Puebla	37.
Castillejo	11.
Ituero	29.
La Dueña	13.
El Campillo	30.
Martin Hernando	2.
Manzano	3.
Ponseca	28.
Palacios	9.
El Carpio	17.
El Aldelnuela	12.
Alamedilla	16.
Total de vecinos de los Campos de Algañan y la Azaba	1025.

CAMPO DEL ROBLEDO.

Robleda	243.
Peñaparda	111.
Perosin	95.
Payo	68.
Las Casillas	30.
Pastores	20.
El Villar	44.
La Encina	61.
El Olmo	10.
Total de vecinos del Campo del Robledo.	672.

CAMPO DE AGADONES Y DE LA VID.

Saluguo	121.
Cespedosa	53.
Herguijuela	53.
Martiago	26.
Las Agallas	91.
Porteros	13.
Serradilla del Llano	46.
Atalaya	36.
Serradilla del Arroyo con el Badillo y Macarro	97.
Zamarra	78.
El Guadapero	22.
Fradamorra	37.
Total de vecinos del Campo de Agadones y la Vid	651.

LEDESMA Y SU TIERRA.

La villa de Ledesma	217.

TIERRA DE LEDESMA.

Roda del Campo.

El Campo	16.
Espayos	16.
Hurtadas	1.
Husende	4.
Moscosa	16.
Mozodiel	11.
Las Puercas	15.
Noguece	2.
Gusanos	12.
Villosino	14.
Mazan	4.
Quadrilleros	14.
El Aceña de Pepino	2.
Villarsequito de abajo	2.
Cerezal	4.
Gijuelo de Pero Nuñez	13.
Trabadillo	8.
Villarseco de Sta. María del Rey	83.
El Gejo de Sta. María del Rey	68.
El Gró	22.
Peñalbo	13.
Tremedal	22.
Espioja	3.
Total de vecinos de la Roda del Campo.	364.

RODA DE VILLARINO.

Villarino	192.
Pereña	164.
La Cabeza	57.
La Zarza	7.
El Manzano	32.
Breganciano	20.
Monleras	180.
Sardon	31.
El Villarejo	2.
Almendrina	9.
Tralanca	43.
Almendra	52.
Total de vecinos de la Roda de Villarino.	769.

RODA DE MASUECO.

Aldeadavila	210.
Corporario	49.
Masueco	140.
Fuentes	25.
Cabeza el Caballo	30.
Valsalebroso	19.
La Peña	37.
El Villarejo	2.
Sanchon	16.
Brincones con el meson del Ruano	104.
Manceras	14.
Gejuelo	6.
La Iligal	34.
Villar de ciervos	17.
La Vidola	27.
Robledo hermoso	16.

Uruelos	61.
Lazuces	17.
Carrasco	12.
Total de vecinos de la Roda de Masucco.	836.

RODA DE MIEZA.

Guadramiro	136.
Gema	18.
Barceo	13.
Barceino	16.
Val de Rodrigo	6.
Robledo	6.
La Zarza	10.
Mieza	128.
Cerezal	24.
Milano	15.
Villas buenas	26.
Barreras	14.
Picones	8.
Encina sola	54.
Total de vecinos de la Roda de Mieza	473.

RODA DE CIPEREZ.

Majuges	6.
Tragontía	35.
Villarmuerto	26.
Villargordo	22.
Espadaña	35.
Gomez Diego	16.
Nieldas	2.
Peralejos	33.
Moronta	13.
Escuerna vacas	22.
Pozos de Hinojo	38.
Pedro Alvaro	9.
Los Villares	64.
Hitorino	16.
Ituero	26.
El Cubo	38.
S. Cristobalejo	3.
S. Cristóbal	23.
La Moral	4.
Ciperez	84.
El Huelmo y Villoria (*despob.*)	
Total de vecinos de la Roda de Ciperez.	516.

RODA DE VILLARES DARDO.

Calzadilla	8.
El Casar	1.
Tajaormientos	6.
Las Huérfanas	3.
Mohelledes	8.
Sardoncino	12.
Pedernal	12.
Becerril	7.
Villar de Peralonso	50.
Sahelices	8.
Cansinos	8.
Grandinos	2.
Grandes	12.
Castillejo	11.
Herbalejo	21.
Villaresdardo	29.
La Encina	41.
Torneros	2.
Aldeaverde	7.
Villarseco	46.
Cerecibañes	3.
Total de vecinos de la Roda de Villaresdando	296.

RODA DE GARCIA REY.

Sta. María de Sando	59.
Sando	65.
Uruelo	4.
Fuentes	21.
El Cornocal	9.
La Moral	15.
Ardonsillero	18.
Rodas viejas	27.
Berrocalejo	6.
Rebilla	15.
Aldeadavila	32.
Peramato	3.
Pelarrodriguez	34.
Tremedalejo	2.
Garci Rey	32.
Mozarabes	6.
Cabeza de Diego Gomez	11
Total de Vecinos de la Roda de García Rey	359.

RODA DE ZAFRON.

Zafron	11.
Doñinos	25.
Torre	3.
Campillo (*despob.*)	
Encina sola	6.
El Gejo	8.
Tozas	2.
Villarmayor	30.
Palacinos	8.
Muchachos	10.
Espino	18.
Peñamecer	4.
Contiensa	2.
Aceña del Palacio	2.
Zafroncino	1.
El Cerezo	2.
Godino	3.
Tuta	7.
Vaquillas	1.
Arahueles	2.
Aceña nueva	1.
Total de vecinos de la Roda de Zafron	146.

RODA DE TIRADOS.

La Mata	32.
Pozos	7.
Golpejas	55.
Carrascalino	3.
La Vega	10.
La Cabra	1.
El Valle	12.
Carrascal	7.
Aceña de Naharra	3.
Torrecilla	3.
Los Baños	7.

Tirados	19.
Barrio de Porquerizas	4.
Total de vecinos de la Roda de Tirados.	163.

RODA DE ALMENARA.

Almenara	84.
Torresmenudas	41.
Cañedo yermo	1.
Aldea-rodrigo	13.
El Arco	11.
Espino de Rapados	5.
Cañedo de Anton Paz	1.
Carrascalino	3.
Frades	7.
Olmillos	10.
Carrascal de Olmillos	5.
Total de vecinos de la Roda de Almenara.	181.

RODA DE LA SOMASA.

Pelilla *(despob.)*	
Zorita	6.
La Vadima	5.
La Ribera	6.
Cañedino	2.
La Somasita	3.
El Barrio	2.
La Somasa *(despob.)*	
La Sagrada	6.
Quadrilleros	13.
Daviherrero	3.
Las Aldehuelas	3.
Aldeagutierre	1.
Sta. Marina	1.
Aceña de Almoguer	1.
Pison de Malpica	1.
Total de vecinos de la Roda de la Somasa	52.

ENCOMIENDA Y BAYLIA DE S. MARTIN DE TREBEJO.

S. Martin de Trebejo	464.
Villamiel	248.
Trebejo	62.
Villarrubias	52.
	826.

ENCOMIENDA DE ELCHES.

Las Eleches y Navas frias	152.
Valverde	306.
Cilleros	264.
	722.

OTROS LUGARES DE SEÑORIO.

Santiago de la Puebla y Malpartida, del Marques de Poza	377.
Fuente guinaldo, del Duque de Alba	353.
El Bodon, del Conde de Benavente	132.
Saelices el chico, del Monasterio de San Vicente de Salamanca	66.
Texeda, de Francisco de Texeda	126.
Pasaron, del Conde de Osorno	236.
Garganta la Olla, del Conde de Oropesa.	296.
Villamueva de Cañedo, de D. Antonio de Fonseca	18.
Zarzoso, del Monasterio de Sta. María de Portaceli de Monjas de Sta. Clara.	39.
	1640.

MIRANDA Y SU TIERRA.

Miranda	155.

ANEJOS DE DICHA VILLA.

El Aldehuela	19.
Las Casas	41.
Arroyo muerto	28.
Cargamancos	9.
Aldea del Conde	36.
Garcibuey	29.
Val del Aguila y la Casa	8.
Molinillo	19.
Pinedas	24.
Total de vecinos de los anejos de Miranda	368.

TIERRA DE MIRANDA.

Cepeda	122.
El Madroñal	15.
Monforte	28.
Mogarraz	86.
El Casar	5.
La Nava	33.
El Cabaco	66.
Cereceda	68.
Cilleros	15.
Sequeros	83.
Santibañes	25.
Sta. María del Llano	16.
Total de vecinos de la tierra de Miranda	662.

CORIA Y SU TIERRA.

La ciudad de Coria	233.
Torrejoncillo	193.
El Pedroso	93.
La Portage	63.
La Posqueza	84.
La Cachorrilla	82.
Las Casillas	197.
Las Casas de D. Gomez	106.
Huelaga	36.
Calzadilla	253.
El Guijo	257.
Morsillo	37.
Perales	158.
Los Hoyos	320.
El Acebo	308.
Total de vecinos de Coria y su tierra	2400.

GRANADILLA Y SU TIERRA.

Granada	106.
El Alberca con las majadas que están bajo su campana	370.

Soto Serrano	105.
Lo Franqueado	20.
El Abadía	109.
Aldeanueva	102.
La Granja	76.
S. Miguel	7.
La Zarza	50.
Villoria	107.
El Guijo	202.
La Higal	166.
Santibañes	155.
El Bronco	43.
Cerezo	40.
Ribera de Oveja	17.
Las Mohedas y Valdefuentes	63.
Total de *vecinos* de Granadilla y su tierra	1746.

SALVATIERRA Y SU TIERRA.

Salvatierra	152.
Tala y Nuñez	62.
Fuente Roble	141.
Berrocal	114.
Guijuelo y la Dueña	124.
El Campillo	53.
Montejo	66.
Pizarral	60.
Palacios	35.
Casafranca	75.
Perosillo	113.
El Villar	10.
La Cabezuela	22.
Castillejo	2.
Amatos	21.
Aldeanueva	2.
Navarredonda	32.
Herreros	7.
Monesterio	3.
Total de vecinos de Salvatierra y su tierra	1094.

EL BARCO Y SU TIERRA.

El Barco	327.

QUARTO DE S. PEDRO.

Aldeanueva y sus anejos	181.
Las Lastras y el Cardadal	87.
Sta. María de los Caballeros y sus anejos	108.
Los Encinares y sus anejos	88.

QUARTO DE ARABALLE.

Santiago, La Solana, Las Casas del Puerto, Gil García y las Ombrias	289.

QUARTO DE ALISEDA.

El Aliseda	136.

QUARTO DE SANTA LUCIA.

Sta. Lucía y sus anejos	129.

QUARTO DE LOS LLANOS.

Los Llanos y sus anejos	114.

QUARTO DEL ORILLAR.

El Losar, Las Casas de la Vega, Nava morisca, El Barquillo y la Casa Tejada	129.

QUARTO DE S. BARTOLOME.

Nava longuilla y sus anejos	137.
La Nava	68.
Tormellas y Navamares	63.
Las Cabezas altas y bajas y sus anejos	22.
	1077.

EL MIRON Y SU TIERRA.

El Miron y sus anejos	131.
Sta. María del Berrocal	63.
El Villar	38.
Valdemolinos	76.
La Naharra	23.
Total de vecinos del Miron y su tierra	330.

PIEDRAHITA Y SU TIERRA.

Piedrahita y Barrio nuevo	295.
Palacios, Almohacilla, La Casa de Sebastian Perez, La Cañada, Pesquera y el Soto, anejos y arrabales de dicha villa	206.
Santiago del Collado	263.
Aldehuela del Barco y sus anejos	169.
El Avellaneda	108.
Hoyo redondo	136.
S. Martin de la Vega	237.
La Garganta del Villar y sus anejos	150.
S. Martin del Pimpollar y sus anejos	133.
Navarredonda y Barajas	285.
Los Hoyos de Espino	108.
Los Hoyos del Collado	40.
El Heglijuela	73.
Navacepeda	118.
Navalperal y sus anejos	195.
Zapardiel de la Ribera	150.
Horcajo de la Ribera	155.
S. Miguel de Corneja	104.
Total de vecinos de Piedrahita y su tierra	3049.

ALBA Y SU TIERRA.

La villa de Alba, Amatos con las Aceñas, Las Huertas, Galiana, Martin Valero, Palomares, Lagartera y Torrejon, arrabales de la dicha villa	481.
El Pardo	6.

La Serna	1.
Matamala	4.
Garcifernandez	46.
La Lurda	15.
Perosillo	37.
Galleguillos	22.
Valeros	12.
Gajates	68.
Macotera	198.
Tordillos	156.
Coca	59.
Peñarandilla	54.
Ximen Gomez	19.
La Cida	28.
S. Vicente	21.
Arconada	78.
Ventosa	100.
La Nava	84.
Sotroval	36.
Navales	27.
Velillas	10.
Aldeasecca	46.
Matarrala	10.
Turra	26.
Pedraza	19.
Gomez Blasco	18.
Carabias	14.
Chagarcía, Carpio y Horcajo	73.
Gallegos	66.
La Rodrigo	28.
Vadillo	1.
Las Rebillas	4.
Martin Vicente	9.
Herrezuelo	16.
Portillo	12.
Exeme	16.
Galisancho	25.
Bercimuelle	2.
La Derrengada	42.
Galin de yuste	126.
Pelayos	35.
Sta. Inés	1.
La Anaya	69.
Valdecarros	86.
Encinas	37.
Siete Iglesias	52.
Pero Martin	4.
Fresno	55.
La Maya	33.
Beleña	56.
Pocilgas	40.
Martinamor	66.
Valdemierque	58.
Martin Illan	7.
Terradillos	49.
Matamala de Conejares	3.
Gonzalo Muñoz	1.
Total de vecinos de Alba y su tierra	2700.

OTROS SEÑORIOS.

Castro nuevo	102.
La Horcajada y sus anejos, de D. Hernando de Toledo	271.
El Bohoyo y sus anejos, del mismo	203.
Villoria, de D. Garcia de Toledo	300.
Mancera, de D. Juan de Toledo	192.
Naharros del Castillo, del mismo	167.
Salmoral, del mismo	167.
S. Miguel de la Serrezuela, del dicho D. Juan de Toledo	125.
Gallegos de Solmiron, del mismo	187.
El Casar de Palomero, Machagaz y Palomero, del Monasterio de Santispíritus de Salamanca	257.
S. Felices de los Gallegos, Barba de Puerco y la Higal, sus anejos	797.
Total de estos Señoríos	2768.

RESUMEN DE ESTE VECINDARIO

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Salamanca	2,469.
Quarto de Armuña	2,217.
Quarto de Peña Rey	3,267.
Quarto de Valdevilloria	2,534.
Quarto de Baños	1,743.
Bejar y su tierra	3,150.
Montemayor y su tierra	1,139.
Ciudad Rodrigo	1,000.
Campo de Yeltes	1,271.
Campo de Camaces y Valdeledin	683.
Campo de Algañan y Azaba	1,025.
Campo de Robledo	672.
Campo de Agadones y la Vid	651.
Ledesma	217.
Roda del Campo	364.
Roda de Villarino	769.
Roda de Masueco	836.
Roda de Mieza	473.
Roda de Ciperez	615.
Roda de Villares dardo	296.
Roda de Garci Rey	359.
Roda de Zafron	146.
Roda de Tirados	163.
Roda de Ahnenara	181.
Roda de la Somasa	62.
Miranda	155.
Anejos de Miranda	213.
Tierra de Miranda	662.
Coria y su tierra	2,400.
Granadilla y su tierra	1,746.
Salvatierra y su tierra	1,094.
El Barco	327.
Tierra del Barco	1,541.
El Miron y su tierra	530.
Piedrahita y su tierra	3,049.
Alba y su tierra	2,700.
Señoríos	12,121.
Total	52,420.

PLANTA DEL GANADO TRASHUMANTE QUE PASO POR LOS PUERTOS DE TRAVESIO DE LA CORONA DE CASTILLA EN EL AÑO DE 1477.

	Cabezas de todo ganado.
Por el puerto de Perosin	150,244.
Por el puerto de la Abadía	255,061.
Por la puente de Albala	2,299.
Por el puerto de Aldeanueva	45,625.
Por el puerto de Candeleda	42,405.
Por el puerto de Malpartida	42,481.
Por el puerto de Montalban	290,521.
Por el puerto de Derramacastañas	269,412.
Por el puerto de Socuellamos	298,891.
Por el puerto de la Venta del Cojo	329,272.
Por el contadero de Villanueva de Alcaráz	140,962.
Por el puerto de la Torre de Esteban Ambran	311,846.
Por el puerto de Villaharta y la Perdiguera, su anejo	315,013.
Total	2.694,032.

Monta el ganado que pasó el año referido de mil é quatrocientos é setenta é siete años, dos cuentos é seiscientos é noventa é quatro mil é treinta é dos cabezas de ganado.

Asi resulta literalmente de los libros del Servicio y Montazgo que obran en este Real Archivo de Simancas. En él á 30 de Marzo de 1824.=Está rubricado.

PLANTA DEL GANADO TRASHUMANTE QUE PASÓ POR LOS PUERTOS DE TRAVESIO Y CONTADERO DE LA CORONA DE CASTILLA EL AÑO DE 1563.

	Cabezas de ganado lanar y cabrio.	Vacas.	Puercos.
Por el puerto de Villaharta y la Perdiguera, su anejo....	397,032.	686.	.....
Por el contadero de Villanueva de Alcaraz.....	99,249.	256.	.....
Por el puerto de Socuellamos.....	279,912.	624.	.....
Por el puerto de la Torre de Esteban Ambran.....	250,182.	448.	.....
Por el puerto de Montalban.....	275,958.	.....	.....
Por el puerto de la Venta del Cojo.....	296,755.	1,342.	.....
Por el puerto de Derrama Castañas.....	252,703.	4,388.	.....
Por el puerto de Candeleda.....	33,888.	1,312.	.....
Por el puerto de la Abadía.....	233,345.	465.	.....
Por el puerto de Aldeanueva.....	38,106.	1,155.	.....
Por el puerto de Malpartida.....	37,666.	2,339.	.....
Por el puerto de Perosin.....	106,921.	662.	25,215.
Por la puente de Albala.....	1,310.	450.	.....
Total.....	2.303,027.	14,127.	25,215.

Monta el ganado que pasó por los dichos puertos el año que pasó de mil quinientos y sesenta y tres, dos cuentos trescientos tres mil y veinte y siete cabezas de ganado lanar, catorce mil ciento y veinte y siete vacas y veinticinco mil doscientos y quince puercos.

Está copiado del libro de las Cuentas del Servicio y Montazgo del año 1563 que obra en este Real Archivo de Simancas. En él á 30 de Marzo de 1824.=Está rubricado.

RESUMEN.	Cabezas de ganado.
En el año de 1477.....	2,694.032.
En el de 1563.....	2.342,369.
Baja.....	351,663.

APENDICE.

APUNTAMIENTO PARA COMPUTAR EL NUMERO DE MORISCOS QUE SALIERON DEL REINO DE GRANADA CON MOTIVO DE SU ALZAMIENTO EN TIEMPO DEL SEÑOR REY DON FELIPE II.

QUIEBRAS EN RENTAS REALES.

DESCUENTO QUE SE HIZO AL REINO EN EL AÑO 1562.

	Maravedis.
Al partido de Granada	2.690,201.
Al de las Alpujarras	7.273,534.
Al de Loja y Alhama	115,350.
Al de Baza	2.200,000.
Al de Almuñecar	216,310.
Al de Motril	356,505.
Al de Salobreña	231,918.
Al de Purchena	411,000.
Al de Málaga	798,638.
Al de Velez-Málaga	1.136,015.
Al de Ronda	105,410.
Al de Guadix	973,900.
Al de Almería	801,660.
Total	17.310,441.

Asciende la quiebra en Rentas Reales del reino de Granada con motivo de la expulsion de los moriscos á diez y siete cuentos trescientos diez mil quatrocientos quarenta y un maravedis.

NOTA. Los repartimientos que se hicieron á aquel Reino en el año mil quinientos sesenta y nueve y siguientes hasta la repoblacion, importaron veinte y un cuentos seiscientos sesenta y seis mil setecientos y veinte maravedis, que distribuidos entre treinta y ocho mil trescientos diez y siete vecinos pecheros que habia en el mismo reino, tocaba á cada uno poco menos de quinientos sesenta y seis maravedís, y de consiguiente parece que pudo ascender á treinta mil quinientos ochenta y tres vecinos y algo mas el número de los expelidos: que computados á cinco almas por vecinos son ciento cincuenta y dos mil novecientas y quince almas.

Así resulta del libro de Quiebras de Rentas Reales, con motivo de la expulsion de los moriscos del reino de Granada, que existe en las Contadurías generales en este Real Archivo de Simancas. En él á 30 de Marzo de 1824.=Está rubricado.

NOTA. Segun consta de los vecindarios que van adelante, al tiempo de la expulsion de los moriscos en el reinado del Sr. D. Felipe III habia los siguientes:

EN EL REINO DE ARAGON.	CASAS.
En el distrito de Zaragoza	1,462.
En el distrito de Alcañiz	163.
En el distrito de Montalban	225.
En el distrito de Calatayud	400.
En el distrito de Tarazona	1,296.

Sigue.

EN EL REINO DE VALENCIA.	CASAS.
En la parte de Levante.....	11,619.
En la parte de Poniente.....	20,196.
	35,361.

Computadas las dichas treinta y cinco mil trescientas sesenta y una casas á razon de cinco personas cada una, asciende el número de almas á ciento setenta y seis mil ochocientas y cinco; y computadas las casas á quatro personas, asciende el número de estas á ciento quarenta y un mil quatrocientas quarenta y quatro.

De los registros de la embarcacion y expulsion de moriscos en el año mil seiscientos y nueve, resulta que salieron los siguientes:

Por el puerto de Málaga.....	12,912.
Por el de Cartagena.....	23,879.
Por el de Sanlúcar.....	18,566.
Por los del reino de Valencia.....	37,077.
Por Búrgos.....	6,985.
	99,419.
Deben añadirse por razon del seis por ciento que se permitió que permanecieran en España.....	5,694.
Idem los niños de pecho que no se contaron.	
Idem por Alicante en embarcacion separada.....	12,275.
	117,388.

Por el aviso que los moriscos de España dieron en el año de mil seiscientos y nueve á Muley Cidan, que llegó á manos del Comandante militar de Mallorca, y lo notició al Rey D. Felipe III en carta de diez de Octubre de dicho año, resulta que los expresados moriscos suplicaban á quel Monarca con instancia viniese á socorrerlos, seguro de que hallaria en España *ciento cincuenta mil moriscos, tan moros como sus vasallos.*

Resulta pues que combinados todos los datos antecedentes, puede computarse el número de moriscos que habia en España antes de su expulsion, en ciento cincuenta á ciento sesenta mil almas.

COPIA DEL REPARTIMIENTO ORIGINAL QUE SE HIZO A LAS ALJAMAS DE JUDIOS DE LA CORONA DE CASTILLA DEL SERVICIO Y MEDIO SERVICIO QUE HABIAN DE PAGAR EN EL AÑO DE 1474.

Señores Contadores mayores del Rey nuestro Señor: el repartimiento que yo Rabi Jacó Aben Nuñes, Físico del Rey nuestro Señor, é su Juez mayor, é repartidor de los servicios é medios servicios que las aljamas de los judíos de sus Reinos y Señoríos han de dar á su Señoría en cada un año, fago de cuatrocientos cincuenta mil maravedís que las dichas aljamas han de dar á su Altesa del servicio é medio servicio este año de mil é cuatrocientos é setenta é cuatro años, es este que se sigue:

OBISPADO DE BÚRGOS.

El aljama de los judíos de Búrgos: setecientos maravedís	700.
Los judíos que moran en Cavia: trescientos maravedís	300.
El aljama de los judíos de Herrera con los judíos que moran en Osornio, é sin los judíos que moran en Aguilar de Campó, é en Valigera, é en Cervera: tres mil maravedís	3,000.
El aljama de los judíos de Aguilar de Campó: tres mil maravedís	3,000.
El aljama de los judíos que moran en Cervera de Valigera: dos mil maravedís	2,000.
El aljama de los judíos de Medina del Pomar, sin los judíos de Frias, é de Oña, é de Valmaseda, é con los judíos de Arroyuelo: tres mil maravedís	3,000.
Los judíos que moran en Oña, é sin los judíos que moran en Posa, é en Salas, é en Quintana: cuatrocientos maravedís	400.
Los judíos que moran en Posa: ochocientos maravedís	800.
Los judíos que moran en Frias, con los judíos que moran en Herrera, aldea de la dicha ciudad de Frias: quinientos maravedís	500.
Los judíos de Valmaseda: mil é cien maravedís	1,100.
El aljama de Miranda de Ebro, con los judíos de Fontecha, é de Ocio, é de Estabillo, é sin los judíos de Aberantavilla: dos mil maravedís	2,000.
El aljama de las Salinas de Añana, con los judíos de Caisedo é de Mecina: ochocientos maravedís	800.
El aljama de los judíos de Bribiesca, con los judíos de Salas, é del Monesterio de Rodilla, é sin los judíos de Pancorvo, é de Busto, é de Sta. Agueda, é de Ochacastro, é de Bergaño, é con los judíos que moran en Quintana de Opio: dos mil é quinientos maravedís	2,500.
El aljama de Pancorbo, é de Bustos, é sin los judíos que moran en Sta. Agueda: mil maravedís	1,000.
Los judíos que moran en Sta. Agueda: mil é cien maravedís	1,100.
Los judíos que moran en Castrogeris: mil é cien maravedís	1,100.
El aljama de Astudillo: mil é ochocientos maravedís	1,800.
El aljama de los judíos de Belforado con los judíos de Ochacastro, é Bergaño, é Villaharta, é de Quintanar, é de Villa de Pozo, é del Val de S. Vicente, é de S. Garcia, é con los judíos que moran en Estordeche, é sin los judíos de Redesilla, é de Grañon, é de Cerezo: mil é quinientos maravedís	1,500.
Los judíos que moran en Cerezo: cuatrocientos maravedís	400.
El aljama de los judíos de Redecilla del Camino: ochocientos maravedís	800.
El aljama de los judíos de Grañon: dos mil é quinientos maravedís	2,500.
El aljama de Villadiego: quinientos maravedís	500.

OBISPADO DE CALAHORRA.

El aljama de los judíos de Calahorra: tres mil maravedís	3,000.
Los judíos que moran en Jubera: trescientos maravedís	300.
El aljama de los judíos de Arnedo con los judíos de Arnedillo, é sin los judíos de Herce, é de Préjano: mil maravedís	1,000.

Los judíos que moran en Préjano: trescientos maravedís..... 300.
Los judíos que moran en Herce, sin los judíos que moran en S. Pedro: trescientos é cincuenta maravedís..... 350.
Los judíos que moran en S. Pedro cerca de Yanguas: mil é quinientos maravedís..... 1,500.
El aljama de los judíos de Alfaro, é sin los judíos de Cornago: mil maravedís..... 1,000.
Los judíos de Cervera del Rio Alhama: mil é setecientos maravedís..... 1,700.
El aljama de Cornago: mil setecientos maravedís..... 1,700.
El aljama de los judíos de Salvatierra de Alava, sin los judíos de Sta. Cruz de Campezo: mil maravedís..... 1,000.
Los judíos de Sta. Cruz de Campezo: trescientos maravedís..... 300.
El aljama de los judíos de Vitoria, sin los judíos de Sta. Cruz de Campezo: tres mil maravedís..... 3,000.
El aljama de los judíos de Grañon: dos mil é quinientos maravedís..... 2,500.
El aljama de los judíos de Haro, sin los judíos de Briones, é de la Bastida, é de Salinillas, é de Bañares, é de Trepeana, é con los judíos de Peñacerrada é Saja: dos mil é quinientos maravedís..... 2,500.
Los judíos que moran en Leiva: cuatrocientos maravedís..... 400.
Los judíos que moran en Briones, sin los judíos de la Guardia: mil é quinientos maravedís. 1,500.
Los judíos que moran en la Guardia cerca de Briones: trescientos maravedís..... 300.
Los judíos que moran en la Bastida: setecientos maravedís..... 700.
El aljama de los judíos de Bañares, con los judíos que moran en el Villar: dos mil quinientos maravedís..... 2,500.
Los judíos que moran en Salinillas: setecientos maravedís..... 700.
Los judíos que moran en Trepeana: quinientos maravedís..... 500.
El aljama de los judíos de Navarrete, sin los judíos que moran en Nájara, é en su tierra, é con los judíos que moran en Tarazona: dos mil é quinientos maravedís..... 2,500.
Los judíos de Nájara: trescientos maravedís..... 300.
Los judíos de Logroño: quinientos é cincuenta maravedís..... 550.

OBISPADO DE PALENCIA.

El aljama de los judíos de Palencia: dos mil maravedís..... 2,000.
Los judíos que moran en Palenzuela: doscientos é cincuenta maravedís..... 250.
Los judíos que moran en Dueñas: mil é quinientos maravedís..... 1,500.
El aljama de los judíos de Cebico de la Torre, con los judíos de Castil de Bañuelo, é de Pinilla: setecientos maravedís..... 700.
El aljama de los judíos de Villalon: tres mil maravedís..... 3,000.
El aljama de S. Fagund, con los judíos que moran en Monesterio de Bejar: dos mil é quinientos maravedís..... 2,500.
El aljama de Cea: mil é ochocientos maravedís..... 1,800.
El aljama de los judíos de Grajal, é sin los judíos de Melgar: cuatro mil maravedís..... 4,000.
Los judíos de Melgar de Suso: quinientos maravedís..... 500.
El aljama de los judíos de Saldaña: dos mil maravedís..... 2,000.
El aljama de los judíos de Almanza: mil é ciento maravedís..... 1,100.
El aljama de los judíos de Fromista, con los judíos que vienen de Pinilla: cinco mil maravedís..... 5,000.
El aljama de los judíos de Tordesillas: novecientos maravedís..... 900.
El aljama de los judíos de Ampudia: dos mil é doscientos maravedís..... 2,200.
El aljama de la Torre de Mormojon, con los judíos que moran en Paredes de Nava: dos mil é cuatrocientos maravedís..... 2,400.
El aljama de los judíos de Amusco: cuatro mil maravedís..... 4,000.
Los judíos que moran en Carrion: mil maravedís..... 1,000.
Los judíos que moran en Monzon: seiscientos maravedís..... 600.
El aljama de los judíos de Valladolid, é los judíos de Zaratan, é de Portillo, é con los judíos de Cigales, é Mucientes, cinco mil é quinientos maravedís..... 5,500.
El aljama de los judíos de Aguilar de Campos, sin los judíos de Torrelobaton, é con los judíos de Villabragima, é de Tamaris, é de Moral de la Reina, é de Medina de Rioseco, cuatro mil é quinientos maravedís..... 4,500.
El aljama de los judíos de Torrelobaton: tres mil maravedís..... 3,000.
Los judíos que moran en Belver: setecientos maravedís..... 700.
El aljama de los judíos de Cuenca de Villalon: mil é setecientos maravedís..... 1,700.
El aljama de los judíos de Urueña, con los judíos de Palazuelo de Vedija, é de Valdenebro, é de S. Cebrian: mil maravedís..... 1,000.
El aljama de los judíos de Villagarcía: seiscientos cincuenta maravedís..... 650.
El aljama de Tordefumos: mil quinientos maravedís..... 1,500.
Los judíos que moran en Villafrechos: quinientos maravedís..... 500.

OBISPADO DE OSMA.

El aljama de los judíos de Soria, sin los judíos que moran en Calatañazor, é en el Burgo de Osma: cinco mil maravedís	5,000.
Los judíos que moran en Calatañazor: mil é seiscientos maravedís	1,600.
Los judíos que moran en el Burgo de Osma: quinientos maravedís	500.
Los judíos que moran en Seron, é en Monteagudo: mil maravedís	1,000.
Los judíos que moran en Roa: mil maravedís	1,000.
Los judíos que moran en Aranda, sin los judíos de Peñaranda: tres mil maravedís	3,000.
Los judíos que moran en Gomiel del Mercado, é en Gomiel de Izan: setecientos cincuenta maravedís	750.
El aljama de los judíos de Agreda: setecientos cincuenta maravedís	750.
Los judíos de Curiel: trescientos maravedís	300.
El aljama de los judíos de Coruña: cuatro mil maravedís	4,000.
Los judíos de Peñaranda: mil é setecientos maravedís	1,700.

OBISPADO DE SIGUENZA.

El aljama de los judíos de Sigüenza, con los judíos de Cifuentes é de Baides, é de Aldea Seca: dos mil é cien maravedís	2,100.
El aljama de los judíos de Medinaceli: dos mil é quinientos maravedís	2,500.
Los judíos que moran en Atienza: mil é quinientos maravedís	1,500.
Los judíos que moran en Caracena, con los judíos que moran en Sancho Diego, aldea de Gormás: novecientos maravedís	900.
El aljama de los judíos de Aillon, sin los judíos de S. Esteban de Gormás: dos mil maravedís	2,000.
El aljama de los judíos de S Esteban de Gormás: mil é trescientos maravedís	1,300.
El aljama de los judíos de Almazan, sin los judíos que moran en Berlanga: cuatro mil é quinientos maravedís	4,500.
El aljama de los judíos de Berlanga, con los judíos de Fuente Pinilla: setecientos maravedís.	700.

OBISPADO DE SEGOVIA.

El aljama de los judíos de Segovia, con los judíos de Turuégano, é con las ayudas que con ellos suelen pechar: once mil maravedís	11,000.
El aljama de los judíos de Coca: setecientos maravedís	700.
El aljama de los judíos de Cuellar, sin los judíos de Iscar: tres mil maravedís	3,000.
Los judíos que moran en Iscar: ciento é cincuenta maravedís	150.
El aljama de los judíos de Peñafiel, sin los judíos que moran en Ensinas, é sin los judíos que moran en Lagunillas, é con los judíos que moran en Pinel de Suso: dos mil maravedís	2,000.
El aljama de los judíos de Fuentidueña: mil maravedís	1,000.
El aljama de los judíos de Pedrosa: mil é doscientos maravedís	1,200.

OBISPADO DE AVILA.

El aljama de los judíos de Avila: doce mil maravedís	12,000.
El aljama de los judíos de Villatoro: mil maravedís	1,000.
El aljama de Piedrahita: dos mil maravedís	2,000.
El aljama de los judíos del Barco de Avila: dos mil maravedís	2,000.
El aljama de los judíos de Olmedo: quinientos maravedís	500.
El aljama de los judíos de Oropesa, sin los judíos de Candeleda: mil é seiscientos maravedís	1,600.
Los judíos de Candeleda: setecientos é cincuenta maravedís	750.
El aljama de los judíos de Medina del Campo, con los judíos de Bobadilla, é Frentesol: cinco mil maravedís	5,000.
El aljama de los judíos de Adrada: mil é quinientos maravedís	1,500.
El aljama de Colmenar de Arenas: mil é quinientos maravedís	1,500.
Los judíos de Arenas: mil maravedís	1,000.
El aljama de los judíos de Arévalo: mil é quinientos maravedís	1,500.
El aljama de los judíos de Madrigal, sin los judíos de Peñaranda: cuatro mil maravedís	4,000.
Los judíos de Peñaranda, lugar de Alvaro de Bracamonte: trescientos maravedís	300.
El aljama de los judíos de Bobadilla: tres mil é quinientos maravedís	3,500.
Los judíos que moran en Paradinas: cien maravedís	100.
El aljama de los judíos de Navamorcuende: novecientos maravedís	900.
Los judíos de Villafranca: cuatrocientos maravedís	400.
Los judíos que moran en las Navas de Pedro de Avila: cuatrocientos maravedís	400.

OBISPADO DE SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

El aljama de los judíos de Salamanca, con los judíos que moran en Monleon, é sin los judíos de la Fuente del Sauco: cuatro mil é ochocientos maravedís..... 4,800.
Los judíos que moran en Ciudad-Rodrigo: tres mil maravedís..... 3,000.
El aljama de los judíos de Alba de Tormes: dos mil é cuatrocientos maravedís..... 2,400.
Item: el aljama de los judíos de Ledesma: dos mil é cien maravedís..... 2,100.
Los judíos que moran en Salvatierra de Tormes: cuatrocientos maravedís..... 400.

OBISPADO DE ZAMORA

El aljama de los judíos de Zamora, con los judíos de Castrotorafe: seis mil é quinientos maravedís..... 6,500.
El aljama de los judíos de Toro, con los judíos de Castronuño: dos mil maravedís..... 2,000.
El aljama de los judíos de Fuente del Sauco, con los judíos de la Fuente de la Peña: ochocientos maravedís..... 800.
Los judíos que moran en Cantalapiedra: trescientos maravedís..... 300.

OBISPADO DE LEON É DE ASTORGA.

El aljama de los judíos de Leon: dos mil é seiscientos maravedís..... 2,600.
El aljama de los judíos de Laguna de Negrillos, é con los judíos que moran en la dicha Negrillos: dos mil maravedís..... 2,000.
El aljama de los judíos de Villamañan: dos mil é trescientos maravedís..... 2,300.
El aljama de los judíos de Valencia cerca de Leon: dos mil é trescientos maravedís..... 2,300.
El aljama de los judíos de Mansilla: dos mil é trescientos maravedís..... 2,300.
El aljama de los judíos de Mayorga: cinco mil maravedís..... 5,000.
El aljama de los judíos de Villalpando: tres mil maravedís..... 3,000.
El aljama de los judíos de Valderas, con los judíos de Villalobos, é de Brecial, é sin los judíos de Castroverde: mil é quinientos maravedís..... 1,500.
El aljama de los judíos de Astorga: dos mil maravedís..... 2,000.
Los judíos que moran en Benavides: seiscientos maravedís..... 600.
Los judíos que moran en Palacios de Valduerna: mil é cien maravedís..... 1,100.
Item el aljama de los judíos de Ponferrada: cuatro mil é seiscientos maravedís..... 4,600.
El aljama de los judíos de Benavente, con los judíos de Alija é Villafafila, é de Castrocalbo, tres mil quinientos é cincuenta maravedís..... 3,550.
Los judíos que moran en la Coruña, é en Betanzos, é en Rivadeo: mil é ochocientos maravedís..... 1,800.
Los judíos que moran en Orense é en Monforte, é en Rivadavia: dos mil maravedís..... 2,000.
Los judíos que moran en Bayona: cuatrocientos é cincuenta maravedís..... 450.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

El aljama de los judíos de Toledo, con los judíos de Torrijos, é de Galves, é con los judíos que se fueron á vivir á Lillo, tres mil é quinientos maravedís..... 3,500.
El aljama de los judíos de S. Martin de Valdeiglesias: mil maravedís..... 1,000.
El aljama de los judíos de Talavera, sin los judíos de la Puente del Arzobispo: dos mil é quinientos maravedís..... 2,500.
Los judíos que moran en la Puente del Arzobispo: mil cuatrocientos é cincuenta maravedís. 1,450.
Los judíos que moran en Pastrana, é en Zorita, é en Almoguera, é en sus tierras: dos mil maravedís..... 2,000.
Los judíos que moran en Almagro: ochocientos maravedís..... 800.
El aljama de los judíos de Mondejar: mil doscientos maravedís..... 1,200.
El aljama de los judíos de Hita: tres mil é quinientos maravedís..... 3,500.
Los judíos que moran en Jadraque: cuatrocientos maravedís..... 400.
El aljama de los judíos de Tordelaguna, é sin los judíos de Useda, é Talamanca: mil maravedís..... 1,000.
El aljama de los judíos de Useda: ochocientos maravedís..... 800.
Los judíos de Talamanca é Algete: setecientos maravedís..... 700.
El aljama de los judíos de Maqueda, con los judíos que moran en la Torre de Esteban Ambran é Camarena: dos mil é quinientos maravedís..... 2,500.
El aljama de los judíos de Buitrago: tres mil é trescientos maravedís..... 3,300.
El aljama de los judíos de Escalona: mil maravedís..... 1,000.
El aljama de la Puebla de Montalban: ochocientos maravedís..... 800.
El aljama de Sta. Olalla: mil é quinientos maravedís..... 1,500.
El aljama de los judíos de Brihuega: mil maravedís..... 1,000.
El aljama de los judíos de Guadalajara: seis mil é quinientos maravedís..... 6,500.

Los judíos que moran en Torija: quinientos maravedís..... 500.
Los judíos que moran en Tendilla: ochocientos é cincuenta maravedís..... 850.
El aljama de los judíos de Alcalá de Henares, sin los judíos que moran en Coheña: cinco mil maravedís..... 5,000.
Los judíos que moran en Coheña: quinientos maravedís..... 500.
El aljama de los judíos de Uclés: dos mil maravedís..... 2,000.
El aljama de Ocaña: once mil trescientos maravedís..... 11,300.
El aljama de los judíos de Huete con los judíos que moran en Buendia: cinco mil é setecientos maravedís..... 5,700.
El aljama de Casarrubios del Monte: mil maravedís..... 1,000.
Los judíos que moran en Madrid, con los judíos que moran en Ciempozuelos, é en Pinto, é en Barajas, é en Torrejon de Velasco: mil é doscientos maravedís..... 1,200.
El aljama de Illescas: ochocientos maravedís..... 800.

OBISPADO DE PLASENCIA.

El aljama de los judíos de Plasencia, con los judíos que moran en su tierra, é con los judíos que moran en Galisteo, é en Aldeanueva del Camino: cinco mil maravedís..... 5,000.
El aljama de Cabezuela, sin los judíos de Xaraiz, é de Coacos, é de Pasaron, é de Gargantalaolla, é de Belbís: mil maravedís..... 1,000.
Los judíos de Xaraiz, é de Coacos, é de Pasaron, é de Gargantalaolla: tres mil é trescientos maravedís..... 3,300.
Los judíos de Valverde: tres mil maravedís..... 3,000.
Los judíos de Jarandilla: tres mil é quinientos maravedís..... 3,500.
El aljama de los judíos de Bejar del Castañar, con los judíos de Herbás: siete mil maravedís..... 7,000.
El aljama de los judíos de Trujillo con los judíos de Jaraicejo, é de Montanches: siete mil é quinientos maravedís..... 7,500.
El aljama de Medellin: seis mil é cien maravedís..... 6,100.
El aljama de Montemayor, sin los judíos de Miranda del Castañar: dos mil maravedís..... 2,000.
El aljama de Miranda del Castañar: tres mil é quinientos maravedís..... 3,500.
Los judíos que moran en Granadilla é en su tierra: mil é doscientos maravedís..... 1,200.
Los judíos de Coria, sin los judíos que moran en Aldea nueva, é en Sta. Cruz: dos mil é trescientos maravedís..... 2,300.
Los judíos que moran en Aldea nueva, é en Sta. Cruz: mil maravedís..... 1,000.
Los judíos que moran en Gata: mil é quinientos maravedís..... 1,500.
El aljama de los judíos de Cáceres, sin los judíos de Arroyo del Puerco, é sin los judíos de Alcántara: ocho mil é doscientos maravedís..... 8,200.
Los judíos de Arroyo del Puerco: ochocientos maravedís..... 800.

EL ANDALUCIA.

El aljama de los judíos de Sevilla é su tierra, con los judíos del Algarve: dos mil é quinientos maravedís..... 2,500.
El aljama de Jerez de la Frontera, con los judíos de Alconchel: mil é quinientos maravedís..... 1,500.
Los judíos que moran en S. Lúcar de Barrameda, é Rota, é el Puerto: mil é doscientos maravedís..... 1,200.
Los judíos de Arroche: mil é quinientos maravedís..... 1,500.
Los judíos que moran en Lepe: mil é quinientos maravedís..... 1,500.
Los judíos que moran en Moguer: dos mil maravedís..... 2,000.
Los judíos que moran en Córdoba: mil é doscientos maravedís..... 1,200.
El aljama de Segura de la Orden: seis mil maravedís..... 6,000.
El aljama de Lerena: tres mil quinientos maravedís..... 3,500.
El aljama de la Fuente del Maestre, con los judíos de Ribera, é con los judíos de la Puebla de Sancho Perez: dos mil maravedís..... 2,000.
El aljama de la Fuente de Cantos: ochocientos maravedís..... 800.
El aljama de los judíos de Mérida, con los judíos de Montejo: dos mil é quinientos maravedís..... 2,500.
Los judíos de Zafra: tres mil maravedís..... 3,000.
Los judíos de la Parra: mil é setecientos maravedís..... 1,700.
El aljama de Xeres de Badajos, sin los judíos de Alconchel, é de Villanueva de Barcarrota: siete mil trescientos maravedís..... 7,300.
Los judíos de Barcarrota: mil é cuatrocientos maravedís..... 1,400.
Los judíos que moran en Alconchel: mil é trescientos maravedís..... 1,300.
El aljama de Burguillos: dos mil é setecientos maravedís..... 2,700.
El aljama de Badajoz, con los judíos del Almendralejo: siete mil é quinientos maravedís.. 7,500.

El aljama de Murcia: ocho mil é quinientos maravedís..... 8,500.
Los judíos de Mula: doscientos maravedís..... 200.

Que son cumplidas las dichas cuatrocientas cincuenta mil maravedís que las dichas aljamas de los dichos judíos asi han de dar al dicho Sr. Rey del dicho servicio y medio servicio de este dicho año de mil é cuatrocientos é setenta é cuatro años en la manera que dicha es: el cual va escrito en cuatro fojas de este pliego de papel escrita de amas partes con esta plana comenzada, en que firmé mi nombre. Fecho fue este repartimiento en la ciudad de Segovia.—Rabi Jacó, Aben Nuñes.

Concuerda con el repartimiento original que obra en este Real archivo de Simancas.—En él á 30 de Marzo de 1824.—Está rubricado.

NOTA. Parece que en el referido servicio y medio servicio que pagaban los judíos, cabia á cada vecino ó cabeza de familia cincuenta maravedís por la dicha razon. Asi que repartiéndose cuatrocientos y cincuenta mil maravedís, resulta que las aljamas que quedan referidas tenian nueve mil vecinos ó cuarenta y cinco mil almas.—*Está rubricado.*

En la suma de este repartimiento parece que sobran setecientos maravedís, los cuales tal vez serian derechos del repartidor.

APENDICE.

VECINDARIO DE LA MERINDAD DE ALLENDE EBRO Y DE LA PROVINCIA DE ALAVA EN EL AÑO DE 1557.

MERINDAD DE ALLENDE EBRO.

SALVATIERRA.

Salvatierra, Ocariz, Alengua, Arrizala, Eguilior, Opacua	449.
Luzuriaga	21.
Vicuña	41.
Albeniz	27.
Mezquia	14.
Eguiluz	28.
Munain	38.
Erdoñana	19.
Zuazu	24.
Axpuru	31.
Adana	34.
Ulibarri	15.
Chinchetru	18.
Galarreta	28.
S. Roman	36.
Narbaja	67.

BERMEDO.

Angostina, Bernedo, Villafrias, Navarrete	162.

VILLARREAL.

Villarreal, Gojain, Urbina, Elosu, Urrunaga, Nafarrate	248.

VALLE DE ARANA.

S. Vicente, Ulibarri, Alda, Comesta	166.
Burgo y su tierra	189.

HERMANDAD DE EGUILUZ Y JUNTA DE ARRAYA.

Apellaniz	46.
Roitegui, Sta. Pia, Virgara mayor, Virgara menor, Cicajano, Alecha, Onzaita, Arenaza, Muitu, Arlucéa, Leorza, Maestú, Yzarza, Atauri, Ygoroin, Azaceta, Berroci, Ybisate, Arenaza	267.

CAMPEZO.

Sta. Cruz, Bujanda, Orbiso, Oteo, Sahando, S. Roman	226.
Berganzo y su aldea	60.
Liaza y Orolastro	82.

GAMBOA.

Nanclares, Zuazo, Azua, Mendizabal, Orenin, Garayo, Mendijur, Marieta	277.
Salinillas	113.
Herechun	46.
Portilla	22.
Alegria	91.
Aguileta	18.
Estabillo	90.
Zalduendo	83.

VALLE DE ZUYA.

Guillerna, Zarate, Yugo	

Sigue.

Amezaga.	
Sarria.	
Vitoriano.	
Arechaga.	488.
Domaiquie.	
Luquiano.	
Marquina.	
Aperregui.	
Murquia.	
Hermandad de Araya.	227.
La Parda.	29.
Antoñana y sus aldeas.	185.
Echabarri.	
Ozaeta.	
Ulibarri.	
Audicana.	
Heredia.	
Landa.	317.
Ciriano.	
Maturana.	
Otaza.	
Luco.	
Zuazola.	
S. Vicente.	495.
Sta. Olalla.	167.
Abalos.	63.
Total.	5016.

PROVINCIA DE ALAVA

que no entra en la Merindad de Allende Ebro.

URCABUSTAIZ.

Larrazqueta.	
Uzquiano.	
Abecia.	
Beluiza.	
Ondona.	
Apreguindana.	301.
Yzarra.	
Abomicano.	
Gujuli.	
Uriza.	
Oyardu.	

VITORIA.

Vitoria.	1163.
Mendiola.	
Arriaga.	
Oreitia.	
Gamarra mayor.	
Gamarra menor.	
Ascarza.	
Lubiano.	
Zumelzu.	
Berrostegueta.	
Armentia.	
Ilarraza.	
Villafranca.	
Miñano mayor.	
Miñano menor.	
Abechuco.	
Betoño.	
Lermanda.	
Arechabaleta.	
Crispijana.	
Eloriaga.	
Retana.	
Cerio.	
Bolivar.	
Ali.	
Gamiz.	
Matauco.	756.
Lasarte.	
Ulibarri.	
Subijana.	
Arcaute.	
Zuazo.	
Junguito.	
Aberasturi.	
Monasterioguren.	
Amarita.	
Otazo.	
Gobeo.	
Oreitia.	
Castillo.	
Arcaya.	
Gardelegui.	
Gomecha.	
Ulibarri de Olleros.	

VALDEGOVIA.

Villanañe.	
Nograro.	
Bachicabo.	
Acebedo.	
Osma.	
Barrio.	
Villanueva Gurendez.	
Tuerta.	
Alcedo.	
Miomo.	
Gurendez.	603.
Espejo.	
Basabe.	
Villamaderne.	
Tobillas.	
Corro.	
Balluerca.	
Quintana.	
Bóveda.	
Pinedo.	
Quejo.	

IRURAIZ.

Villodas.	
Ixona.	
Elburgo.	
Arbulo.	
Eguileta.	
Añua.	
Troconiz.	
Alaiza.	
Luscando.	

Arrieta.
Langarico.
Esquerucocha.
Gasco.
Jauregui.
Acilu.
Argomaniz.
Gaceta.
Gauna y Guereña. } 370.

ZIGOITIA.

Echabarri.
Ondategui.
Acosta.
Echaguen.
Buruaga.
Manurga.
Letona.
Olano.
Zeitegui.
Apodaca.
Laninoa.
Cestafe.
Berricano.
Eribe.
Gopegui.
Mundarrozqueta.
Murúa. } 429.

QUARTANGO.

Andagoya.
Sta. Eulalia.
Catadiano.
Inurrita.
Ehabarri.
Apricano.
Zuazo.
Villamanca.
Guillarte.
Anda.
Marinda.
Arriano.
Jócano.
Tortura.
Ulibarri.
Archua.
Urbina.
Artaza.
Luna.
Sendadiano. } 293.

AYALA.

Luyando.
Oquendo.
Respaldiza.
Amurrio.
Barambio.
Izoria.
Larrimbe.
Astobiza.
Lezama.
Saracho.
Aguinaga.
Llanteno.
Añez.
Lecamañn.
Echagoyen.

Sigue.

Sojo.
Erbi.
Legarzo.
Beostegui.
Mendieta.
Costera.
Sta. Coloma.
Lujo.
Salmancon.
Madaria.
Retes.
Olabeza.
Maroño.
Menagaray.
Quejana.
Menoyo.
Oceca.
Murga. } 1497.

ARRANTARIA.

Amezaga.
Delica.
Aloria.
Tertanga.
Artomaña. } 135.

MARQUINEZ.

Quintana.
Urturi.
Marquinez. } 117.

ASPARRENA.

Arriola.
Ilarduya.
Gordoa.
Andoin
Eguino.
Urabain. } 131.

BADAYOZ.

Foronda.
Ulibarri.
Antezana.
Aranguiz
Legarda.
Guerena.
Asteguieta.
Lopidana.
Artaza.
Yurre.
Mandojana.
Otazu.
Mendiguren. } 217.

ARRAZUA.

Zurbano.
Duzana.
Arroyabe.
Mendibil.
Arcibiaga. } 118.

LA RIBERA.

Nanclares.
Rivavellosa.
Salcedo.
Caicedo de suso.
Caicedo de yuso.

Sigue.

Antezana.
Hereña.
Leciñana del camino.
Manzanos.
Ollabarri.
Quintanilla.
Anucita.
Ribaguda.
Basquiñuelas.
Molinilla.
Viloria.
Villabezana.
Turiso.
S. Miguel.
Villambora.
Comunion.
La Corzana.
Leciñana de la Oca.
Mimbredo.
Montevite.
Arbigano.
Poves.
Paul.
Nubilla.
Arreo.
Carasta.
Igai.
Castillo.
La Sierra.
Melledes.
S. Pelayo.
Villaluenga..... 582.

ARIÑEZ.

Ariñez.....
Esquirel..... 27.

ARCINIEGA.

Arciniega.....
Campijo.
Villasus.
Gordeliz.
Sojoguti..... 126.

ARAMAYONA.

Ibarra.....
Ascoaga.
Olaeta.
Arejola.
Barajuen.
Ganzaga.
Echaguen..... 328.

AÑANA.

Salinas.....
Puentelarrad.
Sobron.
Atiega.
Carranca.
Astulez..... 299.

BELLOGIN.

Bellogin..... 23.

BERANTEVILLA.

Berantevilla.....
Sta. María de Berantevilla.

Sigue.

Zambrana.
Escanzana.
La Ciervilla.
Mijancas.
Tobera.
Sta. Cruz de Soportilla.
Saturde..... 242.

BERGUENDA.

Berguenda.....
Fontecha..... 98.

LA GUARDIA.

La Guardia..... 456.
Villabuena.....
Samaniego.
Oyon.
Lauciego.
Baños de Ebro.
El Ciego.
Cripan.
Yecora.
Moreda.
Leza.
Navaridas.
Paganos.
Viñaspre.
La Serna.
El Villar.
La Puebla Abarca..... 1297.

TIERRAS DEL CONDESTABLE.

La Bastida.....
Peñacerrada.
Lagran.
Payueta.
Beroja.
Loza.
Ocio.
Pipaon.
Zumento.
Villaverde.
Faidos.
Montoria..... 1003.

LACOSMONTE.

Fresneda.....
Carcamo.
Barron.
Escota.
Guinea.
Burguillos..... 80.

LACHA.

Barria..... 12.

ARRAYA.

Urarte..... 17.

LA BRAZA.

La Braza.....
Barriohusto..... 123.

Mendoza..... 26.

Villalegre de Andollu..... 9.

MORILLAS.

Morillas.	63.
Ormijana.	
Subijana.	

VALDEREDEJO.

Ribera.	98.
La Hoz.	
La Lastra.	
Villamardones.	

LOS HUETOS.

Hueto de suso.	24.
Hueto de yuso.	

GUEVARA.

Guevara.	78.
Elguea.	
Urizar.	
Etura.	

S. MILLAN.

Zuazo.	101.
Ulibarri.	
S. Roman.	
Jáuregui.	

IRUÑA.

Tres puentes.	17.

MENDOZA.

Estarrona.	46.

LLODIO.

Gogenuci.	32.
Larrazabal.	
Olarte.	
Larrea.	
Total.	11386.

Resúmen de vecinos.

Merindad de allende de Ebro.	5016.
Provincia de Alava.	11386.
Total.	16400.

En esta computacion van inclusos los hidalgos.

VECINDARIO

DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

Lo que pagan de los fuegos las villas, alcaldías y valles, y lugares desta Provincia de Guipúzcoa, segun está asentado en el libro de los fuegos de ella.

	Fuegos.
Fuente-Rabia, con sus vecindades, cincuenta y ocho fuegos	58.
El valle de Oyarzun cincuenta y seis fuegos	56.
La villa de la Rentería, veinte y siete fuegos y dos tercios	$27\frac{2}{3}$.
San Sebastian, ciento y setenta y dos fuegos	172.
Usurbil con los vecinos de Zubieta, diez y siete fuegos	17.
Aguinaga, once fuegos	11.
Zubieta, que es de la jurisdiccion de la villa de S. Sebastian, seis fuegos	6.
Astigarraga, que es jurisdiccion de por sí, seis fuegos	6.
La villa de Hernani, veinte y siete fuegos	27.
La tierra de Unirieta, veinte y cinco fuegos	26.
Aindoain, jurisdiccion de la villa de Tolosa, veinte y cuatro fuegos	24.
Soravilla, que es de la alcaldía de Aiztondo, cinco fuegos	5.
Aduse, que es jurisdiccion de S. Sebastian, ocho fuegos	8.
Cicurquil, jurisdiccion de la villa de Tolosa, veinte fuegos	20.
Las Chiribogas de S. Milian, que es en la dicha Cicurquil, un fuego y un tercio	$1\frac{1}{3}$.
La tierra de Asteaso, que es jurisdiccion de por sí, cuarenta y un fuegos	41.
La Raul, que es de la alcaldía de Aiztondo, diez fuegos	10.
Alquiza, jurisdiccion de S. Sebastian, diez y nueve fuegos	19.
Villabona, doce fuegos, es jurisdiccion de por sí, aunque acude con la foguera á Tolosa, porque fue en tiempo de su jurisdiccion	11.
El lugar de Amasa, jurisdiccion de Tolosa, trece fuegos	13.
Yrure, que es de la misma jurisdiccion, cuatro fuegos y medio	$4\frac{1}{2}$.
Anoeta, de la misma jurisdiccion, diez fuegos	10.
Hernialde, que es de la misma jurisdiccion, ocho fuegos	8.
La villa de Tolosa, de por sí, ochenta fuegos	80.
Albistúr, que es de su jurisdiccion, veinte y cuatro fuegos	24.
Ybarra, que es de la misma jurisdiccion, siete fuegos	7.
Belaunza, que es de la misma jurisdiccion, cinco fuegos	5.
Leaburu, que es de la dicha jurisdiccion de Tolosa, cinco fuegos	5.
Berrobi, seis fuegos	6.
Elduayen, que ambos son de la jurisdiccion de Tolosa, diez fuegos	10.
Berastegui y Eldua, que son de la misma jurisdiccion, veinte y cuatro fuegos	24.
Gastelú, que es de la misma jurisdiccion, doce fuegos	12.
Lizarza, de la misma jurisdiccion, catorce fuegos	14.
Oreja, que es de la dicha jurisdiccion, tres fuegos	3.
Alzo, que es de la misma jurisdiccion de Tolosa, ocho fuegos	8.
Alegría, de la misma jurisdiccion, otros ocho fuegos	8.
Amezqueta, que es de la misma jurisdiccion, diez y siete fuegos	17.
Beliarrain, que es de la misma jurisdiccion, ocho fuegos	8.
Yrazteyeta, que es de la misma jurisdiccion, seis fuegos	6.
Legorreta, jurisdiccion de Villafranca, once fuegos	11.
Ysasondo, jurisdiccion de Villafranca, cinco fuegos	5.
Alzagayarama, jurisdiccion de Villafranca, ocho fuegos	8.
Gajuza, jurisdiccion de Villafranca, diez fuegos	10.
La villa de Villafranca, con ocho vecinos que tiene en Lezcano, treinta y cinco fuegos	35.
Atain, jurisdiccion de Villafranca, diez fuegos y medio	$10\frac{1}{2}$.
Beasain, jurisdiccion de Villafranca, diez fuegos y medio	$10\frac{1}{2}$.
Astigarreta y Gaduvarreta, jurisdiccion de Segura, ocho fuegos	8.
Cehá, jurisdiccion de Segura, tres fuegos	3.
Zaldibia, jurisdiccion de Villafranca, diez fuegos	10.
Ydiazabal, jurisdiccion de la villa de Segura, veinte y un fuegos	21.
La villa de Segura, de por sí, sesenta fuegos	60.
Cegama, que es de su jurisdiccion, diez y nueve fuegos	19.
Cerain, jurisdiccion de Segura, diez fuegos	10.

Mutilloa, jurisdiccion de Segura, nueve fuegos	9.
Gabiria, que es de la alcaldía mayor de Areria, treinta y un fuegos	31.
Ysaso, que es de la alcaldía mayor de Areria, diez y nueve fuegos	19.
Ormaztegui, jurisdiccion de la villa de Segura, diez fuegos	10.
Ezquinoga, que es de la alcaldía mayor de Areria, diez y ocho fuegos	18.
Zumarraga, que es de la alcaldía mayor de Areria, veinte fuegos y medio	20½.
La villa de Villa Real, doce fuegos y medio	12½.
La villa de Legazpi, veinte y dos fuegos	22.
Mondragon, ciento veinte y ocho fuegos	128.
La villa de Salinas, once fuegos	11.
El valle Real de Leniz, cuarenta y cinco fuegos	45.
La villa de Elgueta con su valle de Anguiozar, veinte y ocho fuegos	28.
La parroquia de Ogirondo, jurisdiccion de la villa de Vergara, cuarenta y dos fuegos	42.
Las casas de Moyua, que son en la dicha villa de Vergara, cinco fuegos	5.
Uzarraga, que es jurisdiccion de Vergara, treinta y ocho fuegos	38.
La villa de Vergara, treinta y nueve fuegos	39.
La villa de Placencia, veinte y seis fuegos	26.
La villa de Eibar, treinta fuegos	30.
La villa de Elgoibar, con su valle de Mendaro, sesenta y cuatro fuegos	64.
La villa de Deva, con sus vecinos ochenta y cinco fuegos	85.
La villa de Motrico, ochenta y tres fuegos	83.
La villa de Zumaya, con su valle de Aicernazabal, treinta y cuatro fuegos	34.
Beizama, que es de la alcaldía de Sayaz, once fuegos	11.
Goya, que es de la misma alcaldía, siete fuegos	7.
La villa de Guetaria, cincuenta fuegos	50.
Las casas de Lezcano, tres fuegos	3.
La villa de Zaranz, veinte fuegos	20.
La villa del Orrio, cinco fuegos	5.
Las casas de Iceta y Aramburu, un fuego y cuatro quintos	1⅘.
La tierra de Aya, sin la casa de Irueta, veinte y siete fuegos, es de la alcaldía de Sayaz	27.
Ibarrola y Oriban, que son en Aya, un fuego á medias	1.
Laurgain con Arista, que son en la tierra de Aya, un fuego	1.
La villa de Cestona con su vecindad, cuarenta y nueve fuegos	49.
Azpeitia con sus vecinos, ciento y treinta fuegos	130.
Azcoitia con un fuego de la casa de Mozorona, noventa y seis fuegos	96.
Regil, que es de la misma alcaldía, treinta y siete fuegos	37.
Vidania, que es de la dicha alcaldía, tres fuegos	3.
Ochoa Ortiz de Yarza, medio fuego	½.
Las casas de Astigarribia, medio fuego	½.
	2,335 3/10.

Que todos los dichos fuegos suso declarados montan dos mil trescientos y treinta y cinco fuegos y tres dozavos, como consta de la razon del dicho libro á que me refiero. Y para que de ello conste yo Antonio de Olabarria, escribano fiel de Juntas desta provincia de Guipúzcoa por mandado del Señor licenciado Hernando de Ribera, juez de comision de S. M. en el lugar del Pasage, jurisdiccion de la villa de Fuente Rabia á veinte y siete dias del mes de Octubre de mil seiscientos y catorce años, siendo testigos Gonzalo Fernandez de Castro, escribano y Martin de Esteibar, estantes en el dicho lugar, y en fe de ello signé y firmé.=En testimonio de verdad = Antonio de Olabarría.

De las diligencias judiciales que el licenciado Hernando Ribera practicó en el año de 1614 para determinar si se habia de conceder villazgo y jurisdiccion de por sí á varios lugares de esta Provincia, resultó tener la vecindad que abajo se expresa los pueblos siguientes:

	Vecinos.	Fuegos.
Albalsciqueta	90.	17.
Albiztur	90.	24.
Alegría	90.	8.
Aindoain	150.	24.
Alzo	30.	8.
Amasa	80.	13.
Amezqueta	150.	17.
Anoeta	26.	10.
Astigarreta y Barugarreta	24.	8.
Ataun	200.	10½.
Baliazain	20.	8.
Berastegui	120.	24.
Cicurquil	90.	20.
Cerain	70.	10.
Esquioga	40.	18.
Gabiria	160.	31.
Gainza	50.	10.
Ichasondo	50.	6.
Idiazabal	130.	21.
Legorreta	70.	11.
Ormaiztegui	60.	10.
Orendain	70.	11.
Segura	300.	60.
Tolosa	500.	80.
Villafranca	250.	35.
Zaldibia	70.	10.
	2,804.	503½.

Del apuntamiento anterior resulta que puede computarse próximamente cada fuego á razon de cinco vecinos y medio poco mas ó menos, y de consiguiente los dos mil trescientos treinta y cinco fuegos en que estaba sentada la provincia de Guipúzcoa, ascendian á doce mil ochocientos cuarenta y dos vecinos, que computados á cinco almas cada uno, resultan sesenta y cuatro mil docientas y diez almas con corta diferencia.

Nótese que en este cómputo no van inclusos los hidalgos de esta provincia, que segun el Censo de 1787 eran todavía cincuenta mil quinientos y dos, cuya partida añadida á la anterior, hace la suma de..... 114,712 almas.

RESUMEN.

Fuegos	2,336¼.	
Vecinos pecheros	12,842½.	
Habitantes idem		64,210.
Hidalgos		50,502.
Total de almas		114,712.

APENDICE.

MEMORIA DE TODOS LOS LUGARES Y CASAS DEL REINO DE ARAGON EN EL AÑO DE 1495, COPIADA DEL REGISTRO ORIGINAL DE LAS CORTES DE TARAZONA CELEBRADAS DICHO AÑO DE 1495, Y RENOVADA EN EL DE 1609.

DISTRICTU DE ZARAGOZA.	Casas.
Alfocea	26.
Juslibol	42.
Villanueva de Burjacut	47.
Cuera	151.
S. Mateo	49.
Liceñena	59.
La Perdiguera	61.
Peñaflor	62.
Pastriz	41.
La Puebla de Alfonden	47.
Alfajarin	55.
Nuez *(moriscos)*	54.
Villafranca *(moriscos)*	57.
Osera *(mezclados)*	59.
Aguilar *(mezclados)*	5.
Pina *(mezclados)*	157.
Xelsa *(moriscos)*	30.
Villilla	27.
Alforque	17.
Alborge *(moriscos)*	57.
Cinco olivas *(moriscos)*	12.
Sastago *(moriscos)*	76.
Escatron *(mezclados)*	86.
Chiprana	24.
Maella	197.
Calaceyte	114.
Nonaspe	86.
Fabara	129.
Caspe	295.
Castelnou	13.
Xatiel *(moriscos)*	17.
Samper de Calanda *(mezclados)*	129.
Puebla de Hijar *(moriscos)*	69.
Hijar *(mezclados)*	211.
Urrea *(moriscos)*	62.
Albalate	240.
Ariño	21.
Oliete	86.
Arcayne	25.
Alacon	35.
Zaylla	12.
La Zayda *(moriscos)*	29.
Quinto	77.
Fuentes *(mezclados)*	197.
Rodon	47.
Mediana *(moriscos)*	106.
Valmadriz	20.
La Torrecilla	12.
El Burgo	13.
Quarte	82.
Ladrete	80.
Xautin	7.
Botorrita *(moriscos)*	20.
La Muela	22.
Mozota *(moriscos)*	38.
Muel *(moriscos)*	99.
Mezalocha *(moriscos)*	30.
Longares	117.
Villanueva de Guerba	84.
Tosos	38.
Aguilon	84.
Fuen de todos	64.
Puebla de Alborton	50.
Almonacil de la cuba	25.
Moncha	42.
Samper de la gata	15.
La Gata *(moriscos)*	10.
Letur *(moriscos)*	55.
Lecera	86.
Belchite *(mezclados)*	245.
Codo *(moriscos)*	28.
Villamayor	80.
María *(moriscos)*	91.
Zaragoza	4954.
Total	9908.

DISTRICTU DE ALCAÑIZ.	
Ricla *(moriscos)*	40.
Moros	43.
Almunia	185.
Alpartir *(moriscos)*	45.
Almonacil	88.
Obon	64.
Estercuel	79.
Cañizar	28.
La Coma	5.
Exulbe	125.
Montoro	18.
Las Cuebas	116.
Masadas	28.
Bordon	58.
Luco	32.
Castellort	85.
Masadas de Castellort	79.
Molinos	176.
Berge	21.
Olmos	28.
Las Matas	51.
Crebillen	76.
Alloza	114.
Andorra	156.
Alconssa	176.
Fozcalanda *(moriscos)*	35.
Xinebrossa	68.
Agua viva	44.
Monroyo	105.
Azocollera	16.
Torre de Arcas	20.
Peña-roya	93.

Fuen despalda	60.
Beceyte	108.
Val de Robres	135.
Fresneda	180.
Torre del Conde	49.
Cretas	91.
Ledon	13.
Arens	35.
Mazalcon	43.
Val del Formo	36.
Val de Junquera	54.
Val de Formeles	41.
Rafales	57.
Belmonte	47.
Codoñera	102.
Castelseras	44.
La Torrecilla	35.
Val de Aljorge	76.
Alcañiz	705.
Calanda	119.
Gargallo	45.
Alfanien	38.
Total	4359.

DISTRICTU DE MONTALBAN.

Muniest	163.
Lop	53.
Cortes	40.
Josa	28.
Hoz de la Vieja	72.
Torres las Arcas	60.
Castel de Cabras	90.
Adobas	3.
Palomar	52.
Cirugida	10.
Campos	21.
Cuebas del Rocin	7.
Finojosa	52.
Exare	40.
Cuebas de Almuden	27.
Mezquita	48.
Cañada Vellida	18.
Xulbe	51.
Camarillas	70.
Aguilar	24.
Mirabete	48.
Allepuz	61.
Axorcas	28.
Ababur	31.
El Pobo	67.
Cedulas	89.
Montagudo	53.
Gudar	46.
Valdelinares	19.
Mosqueruela	89.
Puerto del Arzobispo	91.
Puerto de la Bispal	8.
Linares	55.
Nogueruelas	6.
Rubielos	98.
Fuentes	12.
S. Agustin	28.
Alventosa	46.
Sarrioon	107.
Torrijas	11.
Arcos	44.
Camarena	42.
La Pobla	104.
Formiche el bajo	12.
Formiche el alto	33.
Cabra	13.
Castellar	37.
Aldeguela	23.
Cubla	26.
Castralbo	16.
Rubiales	6.
Campillo	2.
Flix	1.
Corbalan	32.
Villana baja	38.
Torre tajada	23.
Minas labradas	16.
Peralejos	28.
Escoriguela	18.
Villalba la Susana	22.
Hortezuelo	2.
Perales	50.
Celadas	60.
Caudete	29.
Celda	98.
Concut	6.
Villarquemado	19.
Sta. Olalla	52.
Alaba	24.
Torre la cárcel	33.
Torremocha	5.
Bueña	13.
Aguaton	6.
Argent	43.
Camañas	40.
Lidon	29.
Visiedo	61.
Fuentes calientes	21.
Rielo	26.
San del Puerto	4.
Fuenferrada	36.
Villanueva	20.
Butel	21.
Las parras	17.
Martin	16.
Utrillas	40.
Val de Concejos	24.
Montalban	234.
Estruga	8.
Peña del Cid	5.
Armillas	39.
Segura	51.
Salcedillo	9.
Anadon	42.
Oton	12.
Guesa *(mezclados)*	243.
Maycas	10.
Blesa	125.
Tronchon	91.
Mirambel	89.
La Cuba	19.
La Iglesuela	69.
Cantavieja	126.
La Cañada	53.
Villar luengo	83.

Pitarque	20.
Aliaga	67.
Villaroya	101.
Alcalá	88.
Mora	158.
Olba	9.
Balbona	60.
Mancanera	99.
Teruel	556.
Moros	39.
Orrios	26.
Alfambra	67.
Vallacrox	15.
Castant	40.
Villel	97.
Riodeba	17.
Tramacastiel	34.
El Cuervo	27.
Tormon	34.
Jabalozas	69.
Val de Cuenca	5.
Saldon	7.
Terriente	82.
Exéa de Albarracin	101.
Santa croche	3.
Albarracin *(mezclados)*	99.
Torres	19.
Tramacastiel	20.
Noguera	24.
Calomarde	19.
Frias	56.
Moscardon	30.
El Villar	95.
Bronchales	31.
Origuela	47.
Monterde	10.
Rodenas	16.
Pocerdon	13.
Bellestar	10.
Royuela	6.
Total	6609.

DISTRICTU DE DAROCA.

Cosuenda	41.
Aguaron	60.
Encina corba	162.
Paniza	102.
Cerveruela	5.
Vistabella	5.
Aladun	3.
Ferrera	77.
El Villar	102.
Nogueruelas	27.
Sta. Cruz	27.
Vadenas	46.
Mezquita	37.
Loscos	17.
Plebas	22.
Moyuela	37.
Monfort	78.
Piedrafita	29.
El Collado	7.
Rudilla	25.
Fuenfria	9.
Allueba	17.
Torrecilla	40.
Godos	22.
Nueros	13.
Barrachina	46.
Torre los Negros	44.
Portal Rubio	25.
Las Cuebas	5.
Cerhera	20.
Pancorbo	57.
Alpeñes	29.
Corbaton	17.
Rubielos	22.
Bañon	24.
Cossa	27.
Villarejo	10.
Cutanda	71.
Olalia	26.
Collados	9.
Valverde	7.
Cuenca buena	10.
Lechago	32.
Navarrete	21.
Calamocha	104.
El Poyo	17.
Fuentes claras	39.
Camin Real	19.
Torrijos	19.
Monreal	26.
Singra	23.
Almoaja	15.
Pirasenz	7.
Villar del Salz	14.
Ojos negros	76.
Pozuel	24.
Blancas	61.
Odon	26.
Bello	43.
Torralba de los Sisones	12.
Villalba	27.
Castejon de Tornos	17.
Castil barrueño	19.
Gallo Canta	12.
Cuerla	6.
Torralba de los Frayles	57.
Ussel	53.
Sanctet	30.
Horcajo	47.
Murero	24.
Manchones	50.
Val de S. Martin	11.
Val de Horna	22.
Villanueva	38.
S. Miguel	32.
Vagena	62.
Burbagina *(mezclados)*	107.
Luco	23.
Auento	42.
Nombrevilla	46.
Daroca	457.
Romanos	38.
Villahermosa	31.
Badules	59.
Lechon	26.
Ferreruela	24.
Lagueruela	25.
Vea	6.

Cucalon	25.
Lanzuela	16.
Luesma	8.
Villadolz	17.
Villarroya	20.
Retascon	20.
Maynar	39.
Villareal	38.
Torralbilla	17.
Langa	49.
Azuara	131.
Cariñena	347.
Total	4080.

DISTRICTU DE CALATAYUD.

Cubel	86.
Tiestos	20.
Cimballa	10.
Pardos	10.
Abanto	65.
Monterde	69.
Rubiales	96.
Xaraba	39.
Ibdes	180.
Campillo	57.
Calmarza	33.
Sisamont	42.
Cabrafuent	12.
Alcanchel	46.
Torre hermosa	45.
Monreal	95.
Ariza	135.
Pozuel	21.
Embit	8.
Bordalua	23.
Cetina	196.
Alama	36.
Bubierca	101.
Ateca	178.
Castejon de sobre Ateca	32.
Godojos	22.
Carreras	91.
La Vilvene	69.
Val Torres	35.
Terrez *(mezclados)*	68.
Paracuellos de Xiloca	125.
Malbelda	133.
Vililla	29.
Torres	49.
Alarba	61.
Castejon de Alarba	22.
Azeret	62.
Atea	78.
Villaliche *(mezclados)*	261.
Monton	20.
Mochales	13.
Morata de Xiloca	78.
Fuentes de Xiloca	125.
Miedes	87.
Ruesca	25.
Orera	41.
Mara	37.
Castejon	3.
Belmonte	98.
Bibel de Buycort	8.
Villalba	23.
Sediles	14.
Calatayud	1031.
Torres	4.
Guermeda	37.
Torralba	112.
Cervera	66.
Aniñon	164.
Villarraya	278.
Santos	19.
Embit	43.
Paracuellos de la Ribera	45.
Viver de la Sierra	25.
Moros	112.
Villaluenga	58.
Vijuesca	51.
Torrijo	78.
Verdejo	42.
Torrepaja	22.
Malanquilla	39.
Aranda	207.
Lares	27.
Pomer	29.
Punijosa	29.
Tierga	36.
Mesones *(moriscos)*	70.
Niguella	47.
Chodes	17.
Villanueva	12.
Morata de Chodes	40.
La Lucnda	12.
El Frasno	44.
Pueyo	12.
Finojes	16.
Sta. Cruz	23.
La Aldeguela	9.
Codos	55.
Tobet	66.
Sabiñan *(moriscos)*	60.
Sestica *(moriscos)*	33.
Xarque	33.
Ylbueca	68.
Gotor *(moriscos)*	21.
Brea *(moriscos)*	30.
Arandiga *(moriscos)*	32.
Mores *(moriscos)*	60.
Purray *(moriscos)*	6.
Total	6406.

DISTRICTU DE TARAZONA.

Tarazona	743.
Torrellas *(moriscos)*	170.
Los Fagos	45.
S. Martin	11.
Litueñigo	15.
Litago	55.
Trasmoz *(moriscos)*	70.
Vera	39.
Alcalá	42.
Añon	83.
Talamantes	31.
Calcena	115.
Trasobares	77.

Oseja	17.
Frescano *(moriscos)*	47.
Visimbre *(moriscos)*	8.
Epila	161.
Lucena	9.
Calatorau *(moriscos)*	68.
Sabiellas	10.
La Taguenza	59.
Ambil *(moriscos)*	106.
Aynzon	66.
Fuen de Xalon	57.
El Pozuelo	30.
Magallon	172.
Alherite	57.
Bureta *(moriscos)*	89.
Grissen	43.
Sta. Cruz	44.
Tórtoles	67.
Noballas	31.
Malon	31.
Bierlas	17.
Cunchillos	24.
Samañas	5.
Agon	32.
Mallen	156.
Gallur	28.
Boquiñen	16.
Lurcente	52.
Alcalá	49.
Pedrola	87.
Azuer	10.
Figueruelas	25.
Cabañas	36.
El Castellar	17.
Castejon	28.
Las Pedrosas	20.
Erla	87.
Luna	173.
Yequera	3.
Piedra Tajada	18.
Arciosa	16.
Murillo	35.
Murillo y sus aldeas	105.
Aguero	9.
Biel	113.
El Frago	14.
Lobera	16.
Luesia	105.
Assin	20.
Ores	49.
Farasdues	42.
Un Castillo	136.
Sos	124.
Castiliscar	34.
Sadaba	98.
Layana	10.
Malpica	34.
Viota	17.
Ribas de Exéa	23.
Exéa de los Caballeros	411.
Remolinos	18.
Borja	322.
Borbrun	41.
Ribas	14.
Malejan	42.
Alherite	22.
Novillas	16.
Tauste	263.
Pradilla	16.
Torres	18.
Sobradiel	16.
Huytebo	27.
Moncalbarna	37.
Alagon	145.
Pinseque	34.
Grisson	30.
Peraman	13.
Oytura	4.
Pleytas	11.
Barboles	44.
Bordallur	55.
Placencia	68.
Urréa	50.
Rueda	43.
Lumpiaque	30.
Almudebar	112.
Alcalá	18.
Gurréa	19.
Manmesa	16.
Ortiella	18.
Lopiñon y Campiedes	27.
Placencia	22.
Quinzano	18.
Angles	8.
Vizcarrues	23.
Ayerbe	83.
Sarasa	26.
Riglos	8.
Sta. Engracia	5.
Loharse	45.
Novalla	12.
Chimillas	13.
Alerri	14.
Figueruelas	3.
Banaries	20.
Guerrios	12.
Banastas	9.
Arasques	7.
Arrezo	10.
Arguis	16.
Belsue	6.
Sta. María de Belsue	3.
Nocito	9.
Bentue	5.
Osse	6.
Bara	8.
Aspes	6.
Abellana	4.
Barluenga	18.
Chiluco	5.
Apies	28.
Lienas	2.
Sabayas	7.
Yxies	21.
Yequeda	7.
S. Julian	8.
Sagarielo	2.
Castel Sabas	10.
Sta. Olalla de Montaragon	21.
Sasas	10.
Loporzano	24.
Montaragon y Firmis	4.
Vandalies	14.
Ayora	5.

Sipan	4.
Almins	3.
Cosuellano	5.
Aguas	27.
Panzano	13.
Sta. Cilia	6.
Bastaras	4.
Yeso	3.
Morrano	7.
S. Roman	2.
Labata	25.
Sieslo	21.
Casuas	34.
Bastues	3.
Angues	27.
Vespen	27.
Legua	8.
Torres de Montes	18.
Vilillas	16.
Liessa	12.
Ynieza	15.
Arbanies	22.
Castellon de Arbanies	8.
Sietamo	3.
Olivito	1.
Ola	11.
Alcalá	21.
Fañanas	15.
Pueyo	12.
Argavieso	10.
Novallas	15.
Piedra set	7.
Sessa	78.
Antillon	14.
Salillas	1.
Abiego	42.
Las Cillas	27.
Ponzano	37.
Azara	12.
Peralta	4.
La Luenga	44.
Barbriñales	27.
La Perdiguera	29.
La Almunia quadrada	13.
Torres de Alcanadre	7.
Pertuja	69.
Guerto	61.
Bargaman	1.
Aberuela	19.
Usson	13.
Marceo	11.
Fraylla	16.
Tramacet	23.
Albero de suso	15.
Monflorit	11.
Bellestar	9.
Tierz	11.
Molinos	5.
Las Casas	3.
Pompion	8.
Tabiernas	16.
S. Guerren	19.
Albero de yuso	12.
Callen	6.
Barbues	21.
Torres de barbues	20.
Almunient	35.
Grañon	29.
Torralba	18.
Senes	7.
Robres	24.
Alcubierre	87.
Polinillo	9.
La Lueza	27.
Cap de Sasso	25.
La Sardera	5.
Albalatiello	12.
Pallaruelo	63.
Castellon de Monegros	141.
Balfurta	9.
Moneguillo	68.
Farlete	17.
Corrales	10.
Exabierre	2.
Anies	21.
Bolea	100.
Puy bolea	12.
Lierta	2.
Quarte	20.
Huesca	620.
Tardienta	59.
Sarineña	148.
Lanaja	122.
La Almolda	96.
Total	10075.

DISTRICTU DE JACA.

Andres de Luerda	24.
Urries	13.
Navardun	7.
Ysuerri	15.
Longas	13.
Bagues	11.
Articda	21.
Mianos	23.
Pintano	23.
Andues Pintano	14.
Aruesta	38.
Tiarmas	20.
Yesco	25.
Sigues	33.
Salvatierra	70.
Lurbes	11.
Asso	4.
Villarreal	32.
Guertolo	4.
Majones	31.
Anson	82.
Fago	37.
Escagues	3.
Hecho	97.
Ceressa	36.
Ordues	45.
Aragues del Puerto	49.
Jasa	33.
Aysa	26.
Esposa	14.
Ginues	28.
Boran	32.
Castillo	11.

Aratorcs	6.
Arrueyx	3.
Villanua	57.
Camphrane	74.
Josa de val de Cebollero	9.
Bescos	13.
S. Climent	1.
Villa novilla	4.
Acin	11.
Rosa	9.
Acomuel	32.
Asun	1.
Aso	17.
Josa	7.
Escuer	9.
Arguisal	6.
Betes	6.
Gabin	20.
Berbenuta	12.
Espierre	9
Uros de yuso	8.
Uros de suso	5.
Laredc	8.
Jesero	32.
Berbusa	8.
Sosin	3.
Casuas	7.
Ayniello	7.
Oliban	7.
Jabierre de los Cornudos	6.
Jatue	6.
Latas	5.
Sardas	6.
Sosan	9.
Sabinanejo	12.
Sobas	9.
Esun	6.
Sta. Romana	5.
Yeura	17.
Allue	6.
Orus	3.
Fallielo	1.
Espin	2.
S. Julian	4.
Sasal	7.
Jarlata	3.
Francua	4.
Navas	12.
Martullue	3.
Orant	4.
Pardinilla	6.
Cartirana	8.
Aurin	3.
Xinaque	17.
Iloz	16.
Pueyo	16.
Sacues	6.
Sartosa	1.
Bual	7.
Trama Castilla	26.
Pueyo	24.
Piedrafita	16.
S. Dinies	24.
Lanuza	27.
Panticosa	71.
Escarriella	12.
Lares	25.
Borres	12.
Espuenolas	8.
Oracio nuple	3.
Leres	3.
Bescansa	7.
Badaguas	6.
Baraguas	10.
Bandres	2.
Ypas	7.
Guasa	6.
Bergosa	4.
Jaca	143.
Cenarue	21.
Asieso	3.
Guagiello	3.
Benaguashe	7.
Cañas	5.
Araguas de Solano	20.
Noves	8.
Ascar	20.
Somañas	2.
Jabierregay	11.
Enbien	64.
Sta. Engracia	40.
Vinies	26.
Berdun	76.
Martes	23.
Larues	17.
Ares	5.
Salinas	6.
Baylo	40.
Arbues	12.
Paternoy	6.
Alastuey	4.
Sta. Cilia	33.
Vinagua	3.
Sta. Cruz de los Seros	13.
Atares	13.
Abay	13.
Baros	7.
Ullet	10.
Ara	18.
Vinue	6.
Avena	10.
Ayes	2.
Arrapunt	2.
Ybort	4.
Puent. de Fanlo	2.
Baranguas	3.
Fanlo	1.
Arto	12.
Orna	11.
Latras	4.
Sieso	5.
Latre	11.
Jabierre latre	15.
Bernus	8.
Osia de Sardobel	8.
Etna	13.
Botaya	6.
Artasorbe	1.
Centenero	7.
Ancenigo	7.
Rasal de Bentue	17.
Bentue	10.
Yest	9.
Trist	4.

Sta. María de la Peña	4.
La Peña	2.
Salient	70.
Viescas	55.
Total	2787.

DISTRICTU DE AYNSA.

Aynsa	106.
Boltana	39.
Siesi	16.
Hueso	18.
Torrecilla	8.
La querda	15.
Sarrabiello	6.
Plana	12.
S. Juan	15.
Gistain	13.
Serneto	14.
Senias	6.
Sin	16.
Bielsa	73.
Tella	15.
Renulla	8.
Estoabin	7.
Bestue	18.
Puertolas	18.
Sta. Jusa	3.
Belsierre	7.
Muro de bellos	8.
Vio	18.
Buerba	13.
Yeba	8.
Buteney	14.
Cinsuela	10.
Fanlo	29.
Buysan	5.
Bielsa	23.
Broto	41.
Linas	73.
Fragel	8.
Torla	39.
Oto	46.
Josa	5.
S. Just	7.
Sarbise	10.
Albella	9.
Asin	19.
Planiello	4.
Fiscal	14.
S. Felipe de la Ribera	4.
Borrastu	4.
Januas	13.
Viliella	6.
Burgase	12.
Gumane	6.
Sese	16.
La Sieso	5.
Estallo	7.
S. Vicent	2.
Villanana	4.
S. Felices	2.
Campol	6.
Poyuelo	1.
La Xid de Rucas	7.
Semitue	8.
Fanlo	6.
Torrellosa	4.
Letosa	2.
Ordons	2.
Jabierre	6.
Ayneto	5.
La quarta	6.
Aresa	3.
Manuero	2.
Borroy	1.
Vinant	1.
Lardies	4.
Alastuey	1.
Berus	12.
Binies	1.
Laysuela	2.
Arreniella	1.
Escartin	4.
Solaniella	2.
Ayerbe	5.
Bellara	4.
Bejaran	5.
Yespola	1.
Otal	6.
Araso	1.
Jesera	5.
Ciellas	10.
Castillotes	3.
Comellos	10.
Buesa	3.
La Res	3.
Eguilue	6.
Fanlio	1.
Villacampa	4.
Ipies	4.
Bescos	1.
Leres de Fanlo	2.
Labane	2.
Cañardo	6.
Atos	2.
Ciresola	5.
Tenollosa	1.
La Senosa	4.
Aguilue	6.
Serbe	8.
Leres de Guerga	3.
Jabetella	2.
Garasa	3.
Layes	2.
Estusabrut	1.
Aveniella	7.
Villuas	2.
Aguilue	10.
Estallo	3.
S. Vincient	4.
Ciril	11.
Fando	1.
Ipies	4.
Escusanet	1.
Jabatella	7.
La Sieso	6.
Layes	2.
Leres de Guarga	2.
Lugar de Garasa	3.
Nave	3.
Atos	2.

Ordones	2.
Buesa	3.
Aveniella	4.
La Nes	2.
Bellata	4.
Yespola	2.
Araso	1.
Jesera	8.
S. Esteban	1.
La Sebosa	5.
Castillores	3.
Villuas	1.
Solaniella	3.
Landies	1.
Ciresola	6.
Tenollosa	1.
Areniella	1.
Villarraniga	3.
Fanlito	3.
Exilua	6.
Ayneto	5.
Seran	6.
Gaujo	4.
La Juarta	10.
Matirero	4.
Binuest	1.
Biraut	1.
Alastuey	1.
Letosa	2.
Cortellola	4.
S. Felices de la Ribera	7.
Planiello	6.
Albella	9.
Januas	20.
La Viliella	5.
Garijo	4.
Jaucere	3.
Artesa	3.
Borarte	9.
S. Just	2.
Luguerte	10.
Cortderitos	9.
Poyuelo	2.
S. Felices de la Solana	2.
Gramana	4.
Jemuena	11.
Burgare	18.
Campol	6.
Sesé	23.
Fiscal	14.
Lardies	4.
Borroy	4.
Berba	24.
Otal	8.
Besaran	8.
Cellos	6.
Cortillas	12.
Escartin	7.
Aisuela	2.
Averbe	11.
Broto	51.
Asin	20.
Linas	113.
Torla	97.
Yosa	15.
Oto	65.
Sarbise	15.
Buesa	37.
Fraxen	14.
Fanlo de la val de Vio	54.
Buysan	6.
Nerin	15.
Buarba	23.
Yebas	10.
Ciresuela	16.
Vio	18.
Muro	20.
Puertolas	27.
Bestue	23.
Tellas	22.
Ranvella	9.
Escuain	8.
Santa Justa	5.
Bielsa	80.
Plan	13.
S. Juan	13.
Sistain	16.
Suero	22.
Escun	15.
Serias	8.
Sarrabiello	10.
La Buerda	17.
Aisa	106.
Boltana	58.
Isust	11.
Total	2473.

DISTRICTU DE BARBASTRO.

Peralta de Alcofea	25.
La Gurrinota	29.
Benugal	70.
Iche	5.
Muniella	9.
Morisma	13.
Telgua	43.
Castellon del Puent	42.
Balbastro	466.
Castellezuelo	6.
Bozan de Vero	33.
Salas bajas	30.
Salas altas	24.
Guesta de Vero	12.
Alcor	28.
Ador	31.
Asene	7.
Alcuezar	66.
Buaza	15.
S. Pelegrin	6.
Radiguero	18.
Alberuela	17.
Rodillar	15.
Bagues	4.
Bellostas	9.
Pueyo de Morcat	9.
Morcat	7.
Buil	37.
Alcusa	23.
Castellazo	15.
Sasa	20.
Betorz	12.
Lecina	14.

Valcacho	12.
Almocaide	8.
El Son	37.
Castellon de Sobrarbe	33.
Escanilla	9.
La Mata	8.
Habitanua	11.
Liguerri	9.
Samitior	10.
Mediano	27.
Cosbelluela	18.
Muriello	15.
Banaston	26.
S. Victorian	2.
Espuña	32.
Urins	11.
Aragues	19.
S. Martin	13.
Toledo	30.
Jienal	11.
Arro	8.
Torre de Lisa	12.
Rabin	24.
Tierra Antona	15.
Salinas	9.
Jarro	14.
Pallaruello	16.
Murillo	20.
Palo	22.
Trillo	9.
Formals	20.
Muro de tierra Antona	28.
Paniello	12.
Tronuedo	13.
Mipanas	10.
Clamosa	11.
Puieit de Cinca	19.
El Grado	39.
Montarner	9.
Siet	12.
Obiergo	4.
Nabal	47.
Salinas	4.
Hoz Aragon	14.
Cosbelluela	18.
Guardia	7.
Montesa	4.
Costea	18.
Crexenzant	12.
Bircat	9.
Forniellos	16.
Permisan	14.
Ariestolas	6.
Cofita	2.
S. Esteban de Litera	75.
Tamarit	227.
Albelda	65.
Campel	39.
Milporquet	10.
La Montanora	2.
Cuquet	14.
Tornico	13.
Tozal	3.
Algavo	9.
Vinefar	26.
Torre de Embren	2.
Alcot	13.
La Pobla de Malmacat	1.
Alfaxes	7.
Oso	26.
Esplus	13.
Rafals	15.
Caidi	1.
Beluort	40.
Albalate de Cinca	71.
Ripol	19.
Alfantega	9.
Vinacet	54.
Barlonga	1.
Balcarca	9.
Pueyo	38.
Canchiel	17.
Gil	22.
Tormillo	15.
La Torre	6.
Lastanosa	33.
Masadera	6.
Castellflorit	28.
Estilu	10.
Santa Luina	23.
Alcolea de Cinca	114.
Chalanera	35.
Villanueva	3.
Jijena	72.
Sena	86.
Ontinena	86.
Vallonor	73.
Viliella	25.
Daymuz	19.
Miralsot	10.
Mequinenza	108.
Fayo	33.
Peñalba	28.
Burjalaroz	65.
Candasnos	34.
Torrent	17.
Fraga	307.
Viyols de Tamarit	4.
Cripol	6.
Briñals	5.
Monzon	314.
Pomar	60.
Odina	5.
Total	4247.

DISTRICTO DE RIBAGORZA.

Estada	6.
Estadilla	46.
Olvena	10.
Artajona	15.
Bollorina	18.
Cicastillo	15.
Pobla de Castro	28.
Castro	4.
Obiergo	6.
Pano	4.
Peraltiella	3.
Graus	143.
Torre de Obato	10.
Exep	13.
Perrarua	59.
Grustan	14.

Besians	13.
S. Quilez	4.
Sta. Liestra	12.
Aguilar	8.
Muriello de Lianas	13.
Campo y Peralta	20.
Viescas del Campo	6.
Ciellas	3.
Liert	6.
Estermi	3.
Aiguas caldas	4.
Espluga	4.
Foradada del Campero	14.
Vin	4.
Sent	3.
Navarri	8.
Seyra	6.
Avi	4.
Balbanans	8.
Chia	38.
Orrin	4.
Villanova	20.
Sesue	11.
Sos de la val de Benasque	10.
Saun	16.
Renabie	12.
Besaurri	19.
Alpies	4.
Villaplana	3.
Sampere	8.
Cins	6.
Villaruy	4.
Arrasan	12.
Crist	14.
Eresne	13.
Liri	15.
Benasq	56.
Ancils	5.
Gabas	6.
S. Martin de Urri	6.
Ormella	6.
Castellon de Sos	13.
Remastue	7.
Piedrafita	3.
S. Valer	2.
Rins	2.
Espes de yus	14.
Espes de sus	4.
Abella	4.
S. Feliú	7.
Buyelgas	4.
Lagunas	1.
Bebils	7.
Doz	2.
Areas	2.
Neril	6.
Senur	6.
Lagunas	4.
La Ribera	1.
Ribera de los Molinos	2.
Cartamesa	34.
Ardanuy de la Canal	3.
Demuy	9.
Bonifons	8.
Avneto de la Val de Barrans	8.
Bonent de idem	6.
Esset de idem	9.
Forcat de idem	7.
Vitralt de idem	3.
Xinart	6.
Montanuy	11.
Noals	11.
Casternet	11.
Esquanet	6.
Bonacant	14.
Orris	5.
Betesa de Sta. Olalla	11.
S. Orent	11.
Aulet	7.
Pallarol	3.
Sopeyra	26.
S. Martin del Sas	5.
Caxigar	19.
Lascuarre	44.
Paniello	12.
Barajona	8.
S. Esteban de Mall	14.
Caladrons	10.
Calvera	12.
Castignalent	15.
Pueyo de Merguillen	9.
Casterlinas	6.
Laguares	22.
Capella	62.
Benavent	9.
Torre de Sera	10.
Bellestar	9.
Pobla de Fontoba	20.
Yerdago	12.
Centenera	12.
Roda	7.
Lomont de Roda	10.
Pobla de Villacarles	16.
Torre de Ribera	10.
Biescas y Veranuy	8.
Guel	16.
Giron	8.
Aler	5.
Benabarri	92.
Vallabriga	9.
Claravals	4.
Villacamp	15.
Sobre Castiel	9.
Monesma	7.
Berganuy	7.
Montañana	28.
Purras	18.
Tolba	24.
Sagarra	2.
Siscar	3.
Arens	64.
Cajeras	11.
Estaña	7.
Torres	18.
Aguilanuy	26.
Jusen	27.
Pilzan	11.
Estopañan	20.
Camporels	25.
Val de Elon	24.
Castellon-Rey	22.
Najan	15.
Zorita	3.
Calasanz	7.

Gabasa	13.
Calasant	47.
Rocafort	6.
Azanuy	54.
Fonz	82.
Peralta de la Sal	62.
Almunia	61.
Total	2294.

NOTA. En el año 1603 se volvió á contar este Reino de Aragon para averiguar qué número de moriscos habia en él, cuando se comenzó á tratar de su expulsion, y se halló que la poblacion estaba aumentada en una cuarta parte.

Regulando pues los fuegos ó casas á razon de cinco almas por casa, Aragon tenia

En el año 1495.

Almas. . . . . 266,190.

En el de 1603.

Almas. . . . . 354,920.

Está copiado de las listas que obran en la Secretaría de Estado en la correspondencia de Aragon del año 1609.—Simancas en el Archivo Real á 30 de Octubre de 1824.—Tomas Gonzalez.

RESUMEN GENERAL

DE LA POBLACION DEL REINO DE ARAGON.

Distrito de Zaragoza	9908.
de Alcañiz	4359.
de Montalban	6609.
de Daroca	4080.
de Calatayud	6406.
de Tarazona	10075.
de Jaca	2787.
de Ainsa	2473.
de Barbastro	4247.
de Ribagorza	2294.
Total	63258.

APENDICE VI.

POBLACION DEL REINO DE VALENCIA EN EL AÑO DE 1609.

PARTE DE PONIENTE.

CRISTIANOS VIEJOS.	Casas.
Valencia	12327.
Genesi	480.
Alcira	800.
Guadaznar	240.
Carcajente	420.
Puebla larga	10.
Villanova de Castelló	290.
Xátiva	2000.
Caberles	190.
Torre de Canales	30.
Enoba	40.
Llosa de Xátiva	44.
Guadarequias	30.
Benigamin	300.
Montaberner	65.
La Ollería	430.
Enguera	400.
Ayora	900.
Montesa	300.
Vallada	200.
Moxent	360.
Fuente la higuera	190.
Capelet	410.
Biar	600.
Castalla	400.
Onil	250.
Jini	110.
Ibi	310.
Salines de Elda	60.
Monfort	250.
Orihuela y Cañal	2620.
Guardamar y Rosales	200.
Daya	60.
Almorades	280.
Callosa de Oriola	650.
Elche Alblocholnoa	950.
Alicante	1120.
S. Juan y Beni Magrell	250.
Muchamiel	400.
Agosto	70.
Bucot	86.
Xixona y Torre de Mazutres	650.
Villajoyosa	350.
Peñaguila	200.
Alcoy	1150.
Cocentaina	600.
Gorga	45.
Planes	120.
Agrés	170.
Bocairent, Banieres y Alfalfa	680.
Ontinente	1550.
Agullent	270.
Albaida y Palomar	420.
Puebla del Duc	210.
Luchent	160.
Cuatre Tonda	150.
Gandía	600.
Rotoba	30.
Altabuir	23.
Castellon de Santafé	30.
Palmayader	160.
Foina	40.
Oliva	385.
Fonte de encarros	160.
Pego	300.
Denia	480.
Jabea	460.
Fenlada	160.
Veniza	210.
Murla	75.
Callosa de Moncada	80.
Polop	44.
Algor	00.
Simat	60.
Xara	32.
Alfafar	30.
Benitucer	55.
Paiporta	46.
Macanaza	14.
Albal	80.
Torrent	420.
Alagues	110.
Aldaya	105.
Manices	160.
Cuart	140.
Mislat	45.
Chiruella	75.
Patraix	40.
Total	59795.

CRISTIANOS NUEVOS DE LA MISMA PARTE DE PONIENTE.

Moreria de Alcira	34.
Pucboll	22.
Benimuzlen	57.
Benexides	92.
Alcántara	65.
Carcer	160.
Cotes de Blanes	90.
Sumacarcel	110.
Morería de Xátiva	380.
Novelda	50.

Anaibi..... 41.
Alcudia de Crespi..... 60.
Ayocor..... 63.
Cerda..... 16.
Torrella..... 28.
Valles..... 42.
Alquerías de Bojor..... 62.
Granja de Ferrer..... 26.
Torrente de Agullo..... 22.
Corucían..... 40.
Rogla..... 60.
Sorio..... 20.
Sallent..... 34.
Estuberin..... 38.
S. Juan..... 53.
Seniera..... 50.
Benimexix..... 24.
Manrell..... 66.
Faldeta..... 33.
Torreta..... 20.
Abat..... 21.
Sans..... 66.
Berfull..... 20.
Rafall guaracho..... 30.
Torplet..... 23.
Barcheta..... 46.
Torre de Lloris..... 42.
Auralbo..... 18.
Alboy..... 44.
Genovés..... 90.
Belluis..... 90.
Sampere..... 24.
Benizuera..... 26.
Colata..... 18.
Alfarrac..... 66.
Ayelo de Malferit..... 160.
Ana y Villanova..... 150.
Chella..... 140.
Boluait..... 210.
Quesa..... 60.
Ricod y Benadris..... 180.
Millas..... 80.
Otanell..... 46.
Cortes Rohay Aliveixet..... 430.
Cofrentes..... 420.
Yalans..... 390.
Sarafuell..... 400.
Tereza..... 660.
Zarra..... 240.
Elda y Petull..... 700.
Monobar..... 450.
Novelda..... 660.
Asp..... 670.
Crebillent..... 400.
Albatera..... 520.
Coix..... 125.
Redoban..... 90.
Granja de Rocamora..... 95.
Moreria de Elche..... 400.
Cella..... 115.
Rellen..... 170.
Finistrant..... 160.
Orcheta..... 150.
Renilloba..... 230.
Moreria de Cocentaina..... 210.
Frega..... 80.
Alcojeret..... 60.

Beniraez..... 50.
Mun..... 350.
Alcudia..... 60.
Gaynner..... 62.
Torhallos..... 40.
Selga..... 12.
Benitaes..... 12.
Alqueria de Rogla..... 9.
Alqueria de Descoles..... 6.
Alqueria de los Santos..... 3.
Alqueria de Ferriz..... 12.
Alqueria de Aznar..... 14.
Benamer..... 12.
Benfloret..... 15.
Alqueria de Estamá..... 56.
Benuafé..... 10.
Alcoleja..... 26.
Benazau..... 55.
Ares..... 16.
Valdeperpenhent..... 150.
Val de Guadalest..... 400.
Valdensa..... 590.
Val de Trabadell..... 125.
Almudaina..... 63.
Catamaruh..... 46.
Benafagui..... 30.
Margaxida..... 26.
Clombo..... 25.
Aljorff..... 63.
Berizoda..... 100.
Bufali..... 96.
Corricola..... 56.
Aozaneta..... 100.
Belchida..... 156.
Atos..... 85.
Beniatsan..... 100.
Alcudia de Beniatsan..... 50.
Elca..... 12.
Benichirim..... 22.
Salem..... 50.
Rafoll de salem..... 53.
Castelló del Duc..... 240.
Rugatt..... 60.
Ayelo de Rugatt..... 43.
Terra Terg..... 56.
Montichem..... 75.
Velnicolet..... 35.
Pinet..... 24.
Moreria de Gandia..... 75.
Benicanena..... 11.
Real de Gandia..... 110.
Beniopa..... 136.
Benipeixcar..... 90.
Alqueria nova..... 56.
Beniredra..... 65.
Benietos..... 90.
Lesoh..... 14.
Almoines..... 120.
Beniaxo y Pardine..... 150.
Rell Regnant..... 165.
Palmera..... 53.
Piles..... 110.
Rafal cinch..... 23.
Miraman..... 56.
Alqueria de Tamarit..... 24.
Xereza..... 100.
Xaraco..... 42.

Deimuz	45.
Alcodas	86.
Misera	26.
Vall de Villoslonga	260.
Moreria de Oliva	350.
Postries	108.
Miraflor	25.
Alzudiola	60.
Rafalleofer	66.
Alqueria de la Condesa	30.
Alqueria de los frailes	56.
Senixa	75.
Moreria de Murla	66.
Val de Gallinera	400.
Val de Alcalla	55.
Val de orbe	70.
Val de hijalo	190.
Castel de Castelet	170.
Miguleta (*despob.*)	00.
Parcent	40.
Beniza	30.
Benixembla	40.
Alcalat y Mosquera	100.
Llosa de Camacho	24.
Gata	150.
Pedreguer	190.
Matos	24.
Pamies	18.
Ondara	160.
Bendoleig	50.
Losella	22.
Mira Rosa	23.
Miraflor	23.
Berger	80.
Beniamet	32.
Beniar Behye	60.
Negrales	12.
Zagra	50.
Sener	17.
Benimelich	40.
Rafoll de Sapene	32.
Tormos	34.
Simat	70.
Fullell	22.
Benifayro	85.
Taberna	400.
Ombria	43.
Macalali	12.
Alcudiola	13.
Favaneta	22.
Llauri, Beniomer y Boguer	130.
Alaguas	100.
Moreria de Mislat	40.
Total de Casas	19946.

PARTE DE LEVANTE.

CRISTIANOS VIEJOS.

El Puig y la Creu	148.
Puzoll	226.
Morviedro	610.
Canet	46.
Faura	58.
Alqueria blanca	8.
Almenara	118.
Chinches	46.
Mamofar	93.
Nules	318.
Mascarell	101.
Borriana	287.
Vilarreal	459.
Almazora	125.
Castellon de la Plana	1165.
Orpessa	39.
Borrioll	49.
Pobla de Borrioll	19.
Vilafames	211.
Cabanés	194.
Beulosch	78.
Vilanova	77.
Torre del Dumenge	8.
Cobes y Mosquera	138.
Alcalá de Chibert	289.
Torreblanca	57.
Peñiscola	293.
Benicarló	393.
Vinaróz	477.
Calig	248.
Cervera	387.
Trahiguera	478.
Jana y Carrascal	316.
Canet lo Roig	281.
Rossell	79.
Chert	207.
S. Matheo	653.
Salsadella	195.
Torig	39.
Morella	684.
Saramiana	14.
Forcall	268.
Villabona	132.
Portell	102.
Palanques	31.
La Mata	139.
Olocau de Morella	106.
Vilafranca	146.
Tododella	64.
Villores	36.
Ortelles	61.
China de Morella	57.
Herbes	86.
Benifaga Monesterio	1.
Pobla de Benifaga	65.
Castel de Cabres	50.
Ballestar	39.
Boyjar	60.
Zorita	115.
Cati	226.
Castelfort	100.
Cinco Torres	184.
Ares del Mestre	140.
Benajall	227.
Quela	96.
Vilar de Canas	19.
Torre de Ulefora	39.
Albocucir	184.
Serratella	27.
Serra deu Galiera	60.

Aceneta	172.
Benafigos	27.
Vista bella	233.
Useres	122.
Alcora	293.
Lucena	292.
Chodos	34.
Tudient	76.
Castillo de Villamalesa	53.
Sucayna	84.
Villahermosa	299.
Cortes	162.
Pobla de Arenoso	129.
Torralba	22.
Fuentes	15.
Onda	714.
Bachi	37.
Torres Tortes	87.
Segorbe	700.
Altura	279.
Xerica	488.
Caudiel	159.
Pabrest	42.
Benaferr	41.
Gaybiel	61.
Bibell	226.
Pina	71.
Vilanova	23.
Fuont de la Reina	8.
Barragues	71.
Toro	114.
Benix	249.
Alcubles	171.
Andilla	152.
La Llosa	166.
Pobla de S. Martin	61.
Torre alta	17.
Torre baja	37.
Castell fari	154.
Ademús	300.
Areg de Alpuente	168.
Alpuente	292.
Sinarcas	157.
Tuexar	200.
Chelba	470.
Sot de Chera	41.
Chullila	170.
Villars	155.
Liria	507.
Pobla de Benaguacis	157.
Villamarchour	
Setaiguer	51.
Chiva	
Tombay	62.
Chestalcamp	60.
Carlet	89.
Alcudia	287.
Montartal	18.
Alginet	170.
Pardiles	62.
Albalat	190.
Sueca	460.
Cullera	300.
Sollana	76.
Almusafex	70.
Benifayo	62.
Silla	180.
Catarrocha	283.
Burjazot	70.
Benimamet	65.
Paterna	85.
Godella	50.
Rocafort	15.
Moncada	130.
Alfara	50.
Benifaraig	30.
Borboto	50.
Carpesa	90.
Mirambell	15.
Bon repos	17.
Binalesa	50.
Muserós	95.
Raffell Bunioll	60.
Masasnagrell	104.
Masasfagar	15.
Albalat de Sorell	90.
Foyos	86.
Meliana	82.
Almasera	40.
Tabernes	30.
Alboraya	75.
Benimaslet	65.
Barcauya	22.
El Grao	80.
Tortas	15.
Total	25102.

CRISTIANOS NUEVOS.

Petrés	152.
Xilet	140.
Almerie	18.
Bihau	30.
Benifairó	90.
Frares y Garrofera	32.
Sta. Coloma	31.
Quartell	70.
Larap	6.
Benicalap	8.
Benenites	60.
Quart de Almenara	60.
Lloja de Almenara	75.
Val de Ujo	460.
Castro	70.
Vila bella	70.
Borrioll	65.
Chilbert	52.
Montanejo	150.
Castell Montall	95.
Aranibell	85.
Sirat	120.
Torrechina	55.
Toga	170.
Archelita	100.
Espadella	85.
Ballat	35.
Fanzara	270.
Ayoder	60.
Vila malur	21.
Chova	00
Artana	525.
Vall de Suera	80.
Cuebar	00

Benitandux	35.
Alcudia de Bco	175.
Aya	85.
Eslida	170.
Majauca	
Bechi	160.
Albalat de vila rasa	115.
Segart	40.
Estibella	70.
Beselga	35.
Alfara de Alximia	80.
Alximia	160.
Algar	40.
Sot del Gobernador	112.
Soneza	75.
Xeldo	103.
Castellnou	270.
Carrica	
Almedicer	105.
Vall de Almonacir	310.
Moreria de Sogorb	360.
Navavó	190.
La Vila nova	
Benaxere	90.
Moreria de Chelva	270.
Calles	120.
Domenio	130.
Loriguilla	110.
Chestalgar	270.
Pedralba	230.
Benicanó	160.
Olocau	215.
Serariria	80.
Naguera	34.
Betera	170.
Benaguairl	260.
Riba roja	210.
Vila marchant	240.
Chestacamp	290.
Chiva	420.
Buñoll y Safoya	760.
Toris	260.
Montioy	70.
Monserrat	75.
Moreria de Lombay	95.
Alerba	40.
Aljarb	90.
Catadan	150.
Moreria de Carlet	290.
Benimotoll	150.
Resalan	70.
Masalabes	75.
Alazquer	115.
Alberich	360.
Alcoser	175.
Gabarra	85.
Antella	170.
Tous y Tarrabona	210.
Alcaser	70.
Pizacent	160.
Total	12529.

RESUMEN.

PARTE DE PONIENTE.	Casas.
Cristianos viejos	39795.
Cristianos nuevos	19946.
PARTE DE LEVANTE.	
Cristianos viejos	26102.
Cristianos nuevos	12629.
Total	97372.

Está copiado de la relacion original que obra en el Real Archivo de Simancas en la Secretaría de Estado.—Negociado de España.—Número 213.—Y lo firmo en el mismo Real Archivo á 30 de Octubre de 1824.—Tomas Gonzalez.

APENDICE VII.

Relacion de las ciudades, villas y lugares del Principado de Cataluña, con expresion del número de fogages que cada uno tenia en el año de 1553, segun el formado en dicho año, y sacado de los libros del Archivo del Maestre Racional antiguo de la Corona de Aragon que se halla refundido en el del Real Patrimonio de la misma, dividida por Colectas y Veguerías, segun á continuacion se expresa.

COLECTA DE BARCELONA.

S. Felio de Alella	49.
S. Gines de Agudells, (alias) de Horta	33.
S. Julian de Argentona	74.
Aulesa, hoy Oleso	90.
S. Esteban de Alcinelles	6.
S. Pedro de Abrera	18.
Barcelona: por no hallarse este fogage se continúa el que tenia en 1515	6432.
S. Adrian de Besos	6.
Bellloc	13.
Sta. María de Barbará	20.
S. Baudilio de Lobregat y pobla de Valldonsella	126.
S. Pedro de Bigas	32.
S. Cristóbal de Begas	20.
S. Andres de la Barca	18.
Sta. María de Badalona	105.
Caldes de Esterach	16.
S. Felio de Cabrera	49.
S. Esteban de la Costa	15.
Caldes de Montbuy	197.
Corrodevall	50.
S. Mucio de Canovas	25.
Castellar, Clasqueri y S. Felio del Recó	52.
S. Felio de Canovellas	23.
Cardedeu	88.
Castelldefels	30.
S. Juan de Campins	24.
S. Esteban de Cervelló	17.
S. Felio de Codinas y S. Mateo de Montbuy	47.
Sta. Coloma de Cervelló	13.
S. Vicente de Castellbisbal	26.
Sta. María de Cornella	22.
Viladecans	28.
S. Esteban Cesrovires	22.
Sta. María de Campaña	8.
S. Miguel de Castellvi de Rossanes	6.
Término de Corbera	25.
Cuadra de Canals	9.
S. Acisclo y Sta. Victoria de Dorrius y Cañamás	64.
S. Justo Desvern	28.
Sta. Crus Delorde	22.
S. Juan Despi	38.
S. Cristóbal de Folgas	12.
S. Acisclo de las Fexes	10.
S. Fort y Cabanyes	18.
Sta. Coloma de Gramanet	21.
Glanollers	209.
S. Vicente de Gualva	17.
Sta. María de Gallifa	21.
S. Esteban de la Garriga	63.
S. Pedro de Gavá	37.
S. Gervasio	8.
Villa de Llinas y parroquias de Llinas, Far, Collsabadell, Fon, Coll y de Sanata	99.
S. Andres y S. Vicente de Llevaneras	64.
S. Julian de Llissademunt	31.
Sta. María de Llerona	32.
S. Clemente de Llobregat	20.
S. Felio de Llobregat	46.
S. Cristóbal de Llissademunt	19.
Mataró y vecindados de Mata, Velleix, Cirera y Frayá	257.
Sta. Susana de Montseny	6.
Montnegre, S. Ciprian de Furiosos y Pobla de la Valloría	29.
Montmaló	17.
Moncada y Rexach	45.
S. Juan de Mata de Pera	19.
Mollet, Parets y Gallechs	66.
S. Martin de Musarolas	9.
S. Madir	6.
Montmany, Vallearcara y Montengas	29.
S. Julian de Montseny	22.
Montornes y Vallromanes	36.
Matorellas	17.
Sta. Perpetua de Moguda	53.
Molins de Rey	38.
Cuadra de S. Bartolomé de Molins de Rey	15.
S. Ginés de la Mella	33.
Martorell y S. Ginés de Rocafort	118.
S. Vicente dels Orts	56.
S. Martin de Provensals	18.
Plegamans y Palau	32.
S. Salvador de Poliñá	18.
S. Pedro de Premiá	50.
S. Julian de Palou	27.
Sta. María y Segrera de Palautordera	69.
S. Esteban de Palaudarias	12.
S. Esteban de Palautordera	42.
S. Pedro de la Palma	7.
Papiol	27.
Sta. Eulalia de Pallejá	14.
S. Andres de Palomar	105.

La Roca, Orrius, Vilanova, Valldarió y Sta. Inés..... 113.
S. Martin de Rills..... 7.
S. Pedro de Rubí..... 35.
S. Esteban de Ripollet..... 27.
Sta. Eulalia de Rovensana..... 55.
S. Vicente de Riells..... 12.
S. Andres de Samalus..... 21.
S. Celoni..... 115.
Sentmanat..... 57.
S. Martin de Serdañola..... 32.
S. Lorenzo Savall..... 62.
Sabadell..... 118.
Sta. Magdalena de Splugas..... 16.
Sta María de Santiga..... 10.
Spitalet, hoy Hospitalet..... 77.
Sta. María de Sans..... 12.
Sta. María de la Serra..... 5.
S. Vicente de Sarriá..... 100.
S. Ciprian de Tiana..... 60.
Villa de Tarrasa, Taudell, S. Julian de Altura, S. Quirico y S. Vicente de Junqueras..... 351.
Tagamanent y la Mona..... 35.
S. Martin de Taya..... 43.
S. Martin de Torrelles..... 16.
S. Cucufate del Vallés..... 90.
S. Ginés de Vilassar y Cabrils..... 75.
S. Andres de Vallgorguina..... 15.
Vilardell..... 7.
Valldaura..... 3.
Vallvidreras..... 17.
Valldoreix..... 22.
Ullestrell..... 9.
S. Pedro de Vilamajor..... 95.

COLECTA Y VEGUERIA DE VILLAFRANCA DE PANADES.

Albiñana..... 23.
Aviñonet, S. Sebastian dels Gorchs y de les Gruñoles..... 53.
Arbós..... 74.
Ayguamurcia..... 4.
S. Pedro del Abern del término de Subirats..... 19.
Altafulla y La-Nou..... 53.
Bisbal y cuadra del Ortigós..... 43.
Sta. Eulalia de Bañeras..... 16.
Término de Belvey..... 17.
Bonastre..... 17.
Término de la Bleda..... 2.
Castellví Estrem de la Marca..... 40.
S. Martin Zarroca..... 77.
S. Vicente de Caldes..... 5.
S. Cucufate ces Garrigas..... 16.
Término de Calafell..... 21.
Villa de Citges..... 118.
Crexell y Roda..... 32.
Castellet, Clariana y S. Esteban del Gornal..... 56.
Sta. María de Calva..... 10.
Término de Celma..... 19.
Término de Clará..... 5.
Término de Cabrera..... 14.
Término de la Llacuneta y cuadra de Santas Creus..... 7.
S. Corneli y Collbató..... 19.
S. Jaime dels Domenys..... 16.
De la Vit y del Pla..... 28.
S. Miguel Derdola, Vilallops y Canellas. 21.
S. Pablo Dordal..... 10.
Fontrubia, Morrocurt y cuadra de la Llombarda..... 33.
Santa Fe..... 12.
S. Miguel de Frexa..... 4.
Gelida, S. Juan Samora y S. Lorenzo de Ortons..... 32.
La Granada..... 23.
S. Llorens..... 17.
La Llacuna..... 72.
Miralles..... 22.
Sta. Margarita del Panadés..... 40.
Motja..... 10.
Término de Montagut..... 32.
S. Pedro de Molanta..... 9.
Término de Monturell..... 25.
Marmellar..... 14.
Masquefa..... 29.
Sta. Oliva y Albornar..... 30.
S. Pedro de Olivella..... 10.
S. Pedro de Pierola..... 31.
Puigdalbet..... 6.
Papiol..... 3.
S. Valentin del Puig y de las Cabañas. 7.
Pobla de Vontornés..... 20.
Pontons, Valldosera y Albareda..... 56.
Puigtiños, Masllorens y Montferri..... 37.
Pax..... 19.
Piera..... 70.
Queroll..... 27.
S. Quintin y Mediona..... 84.
Riudevitlles..... 40.
Ribas y Miralpeix..... 46.
Rodeñá..... 15.
Sparraguera..... 125.
Salamó..... 18.
Spital de Cervelló..... 16.
Subirats..... 22.
S. Saturnino de Subirats..... 30.
S. Pedro de Labern, término de Subirats..... 19.
Torregassa..... 20.
Torrelles y Foix..... 36.
Terrasola y S. Martin Sa-Davesa..... 18.
Torredenbarra..... 48.
Villafranca del Panadés..... 386.
Vallformosa, Vilaubi y Bellver..... 30.
Vendrell..... 46.
S. Miguel de Vespella..... 18.
Vilarodona..... 116.
Cuadra de Velardida..... 2.
Cuadra de Vallirana..... 11.
Vilanova de Cubelles, la Geltrú y Cuadras de Civit, Vilaseca, Rocacrespa, Gallifa, S. Pedro y Salicup..... 167.
Vallbona..... 12.
Virgili..... 13.

COLECTA Y VEGUERIA DE IGUALADA.

Capellades..... 30.
Castelloli..... 20.
Igualada..... 179.

Montbuy	38.
Orpí	12.
Odena	41.
Pobla de Claramunt	30.
Rubio de Artesa	36.
Ribera de Carme	19.
Splet	8.
Tous	41.
Torre de Clara	6.
Vilanova del Camí	9.
Villanova de Espoya	8.

COLECTA Y VEGUEAIA DE VICH.

Castillo y Cuadra de Aguilar	7.
Aiguafreda	15.
Sta. Eugenia de Berga y Sta. María de Vilalleons	22.
Término de S. Baudilio	51.
Cerexols	7.
Centellas, Balaña, Sta. Coloma, Santa Magdalena y S. Martin de Centellas, S. Pedro de Valdeneu, S. Miguel ses Perxes, S. Quirico Safage y Parroquia de Berti	193.
S. Ilario Sa Calm	68.
Corió, Cabrera, Dosmunts, Sagorga, Casserras y les Corts	49.
Folgarolas	18.
S. Fores	16.
S. Bartolomé del Grau	22.
Gurb, S. Esteban de Granollers, Vespella y S. Julian	87.
S. Ipólito, la Segrera, Sta. Cecilia y San Jaime de Viñoles	74.
S. Vicente de Malla	26.
Monter	11.
Manlleu y Vilasetru	98.
Montañola	30.
Osor	66.
Orista	42.
Término de S. Quirico y Besora	40.
Riudeperes, cuadra de Colomes, S. Juan de Riuprimer y S. Julian de Vilatorta	69.
Sta. Eulalia de Riuprimer	19.
Rupit, S. Ignacio de Faluegues, S. Andres de Pruit, Sosqueda y S. Martin Sacalm	120.
Roda, S. Miguel de la Guardia y término de Casserras	24.
Sau, Vilanova, Balcella, Cuaros y Castañadell	53.
Seva y Brull	55.
Sobremunt	11.
Sora	21.
Savasona y Tavernoles	19.
Saderra	6.
Spinalbes y S. Saturnino	29.
Tona y S. Cucufate de Collsasima	62.
Tavertet	20.
Cuadra de Terrasola	6.
Villa de Torelló, S. Felió, S. Vicente y S. Pedro de Torelló y la Segrera	110.
Vich	598.
Vola y Curull	28.
Vilagelans	7.
Viladrau	41.

COLECTA DE BERGA Y BAGÁ.

S. Vicente de Albiols	10.
Berga	178.
Borradá	14.
Bagá	151.
Broca	10.
Caserras	31.
Cofort	5.
Castellar	5.
Castell	12.
Fraumir, Vilacireras, Mirapol y Bellver.	16.
Fanes y S. Andres Despa	14.
Frontaná	9.
Figolls	6.
Gironella	21.
Gosols	39.
Gisclareny	6.
Josas	13.
Mundarn	4.
Montelar	20.
Madrona de Valldan	6.
Montmajor	4.
Marles	9.
Malareny	6.
Nou	13.
Pobla	60.
Palmarola	17.
Puigreig	14.
Paguera	6.
Queroll	4.
Serrateix	13.
Serrals y Buells	10.
Spinalbet	6.
Spuñola	13.
Sagas, Marlés, Valleriola, Biure y la Portella	30.
Serdañola	6.
Saldes y Massanes	29.
Viver	18.
Vau	15.
Vilada	15.
Via	22.
Vallcebra y S. Julian	19.
S. Salvador de la Vadella	10.

COLECTA DE LA VEGUERIA Y CIUDAD DE MANRESA.

Avinyonet	15.
Aguilar	15.
Artés y Orta	70.
Alcinellas	3.
S. Juan y Sta. María de Auló	38.
Balcereni y Argenfola	36.
S. Mateo de Bages	16.
Caldés, Monistrol de Caldés y Vila de Caballs	46.
Castellgali	20.
Cornet	13.
Castellnou	15.
Castellfollit de Boix	16.
Sta. Cicilia	6.
Castelltersol	59.
Castellar	15.
Callús	12.
Castellbell	19.

Castellar	12.
Castelledral, Orriols y Valldeperas	22.
Castellet	7.
S. Fritos	12.
Guardia y Brull	19.
Gaya	20.
Granera y S. Julian de Uxols	20.
Gravalosa	7.
Guardiola y Valdeperas	7.
Guardia de Montserrat	3.
Sta. Isela	4.
Joncadella	6.
Llusanés y parroquias de Sta. Eugenia, S. Marsal, La Sirera, La Sagrera, Sta. Eulalia de Permanés, S. Andres de Bas, S. Vicente del Prat, S. Pablo de Piños, de Olost, Sta. Cruz de Inglas, Montaña de Busa, Solselles, S. Martin del Bas, Sta. Eulalia de Puigoriol, S. Cristóbal de Borrasses, del Pi, de Sant Boy y de Perafita	174.
Manresa	360.
Mura	16.
Moyá	177.
Marganell	5.
Monistrol de Monserrat	81.
Navarcles, Lavall dels Orts S. Benito de Bages	13.
S. Pedor	118.
Rajadell	11.
Rocafort	10.
Rodos	7.
Salellas	16.
Sellent	125.
S. Cucufate Salou	9.
S. Esteban cerca Moya	2.
Sarraima	2.
Terrasola	29.
Torroella	6.
Talamanca	15.
Vilatorrada	2.
Viladordis	3.
Vacarissas y Relinars	35.
Vall honesta y Monistrol des Vall formosa	7.

COLECTA DE LA CIUDAD Y VEGUERIA DE BALAGUER.

Albesco	84.
Algerú	45.
Las Avellanas	20.
Ager	77.
Agullo	4.
Argentera	5.
Alos	62.
Balaguer	352.
Baldomar	15.
Blancafort	1.
Corp de Balaguer	17.
Cubells	84.
Camarasa	87.
Camporrells	7.
S. Lorenzo de Camarasa	5.
Castelló de Farfaña	184.
Clua	6.
Figuera	10.
Figuerola de Fontlonga	9.
Gerp	16.
Garsola	9.
Ivars de Noguera	30.
Liñola	105.
Sta. Liña	31.
Mongay	56.
Manargues	77.
Sta. María de Meya	19.
Milla	4.
Mas de Merita, término de Camarasa	4.
Os	57.
La Régula	11.
Santuisme	1.
Torre de la Meó	32.
La Torre de Fluviá	9.
Tartareu	21.
Tragó	20.
Vilanova de Bellpuig de las Avellanas	24.
Vilanova de Meya	92.

COLECTA DE PALLARS.

Aulas	7.
Arausis	6.
Aramunt	27.
Alaren	6.
Aguiros	16.
Antist	11.
Alguabella	3.
Ausen	1.
Altron	17.
Anas y Bonastarre	10.
Ainet	4.
Arros	6.
Alos	14.
Arreu	1.
Auros	2.
Avellanos	5.
Abella	5.
Adons	10.
Alsamora	4.
S. Adria	6.
Aidi	3.
Alcina	3.
Arcalis	10.
Abella	23.
Anchs	10.
Balust	1.
Basturs	11.
S. Bartomeu	4.
La Bustida	9.
Boy	17.
La Beguda de Gramuntell	1.
La Bastida	5.
Bermuy	15.
Baen	5.
Basen	4.
Busuy	4.
Bunuy	2.
Boldes	6.
Boren	7.
Burgo	3.
La Borre	5.
Berros	5.
Boxols	5.
Benavent	13.

Biscarri	14.
Beramuy	4.
Barruera	20.
Castellnou	4.
Casticen	11.
Ceroles	8.
S. Ceriu	10.
S. Cristofol	8.
Claret	7.
Castellet	8.
Conet	6.
S. Martin Canals	11.
Congues	68.
Castelló en sus	2.
Sta. Coloma	5.
Corrone y la Bastida	12.
Cap de la Subirana	18.
Castella	4.
Cuniny	18.
Celuy	5.
Carregue	12.
Carsibros con Ribera	3.
Casos	4.
Castellnou	8.
Castelló de For	10.
Claveroll	13.
Cabestany, Moncortes, Balastuy, Bretuy y Rugcerus	28.
Cadolla	4.
Castellví	4.
Cardet	2.
Casternes	3.
Coll	13.
Ducró	44.
Dorbe	6.
Sta. Engracia	6.
Erinyá	14.
Espuy	19.
Las Iglesias	8.
Erta	7.
Esill	22.
Erillavall	13.
Erill Castell	6.
Eroles	7.
Envall	2.
Eguerri	3.
Figuerola	56.
Font sagrada	5.
Figolls	9.
Frexa	4.
Guardia	31.
Guver	7.
Galliner, Montesquiu y Puig del anell	12.
Gurg	11.
Gerri	28.
Gramanet	2,91
Ginestarre	5.
Gavas	8.
Gotanda	10.
Geronella	2.
Isona	55.
Junyent	4.
Isabarri	7.
Jou	12.
Irgo	10.
Lemiñana	35.
Lordas	3.
Larvent	6.
Lagunes	11.
Lessus y la Torre	33.
Latorre	2.
Ladrós	7.
Ladorre	10.
Leret	5.
Laborsi	11.
Lastarri	3.
Lesp	8.
Moró	12.
Mur	7.
S. Martin	8.
Massirert	3.
Mentuy	2.
Montardit	8.
Monros	16.
Mahmercat	7.
Mesons	1.
Montanarió	3.
Malpas	14.
Manaull	12.
Naens	6.
Orcau	18.
Orrit	7.
Oveig	13.
Olp	16.
Palau	31.
Puigcercós	15.
Perecals	11.
Piñana	6.
Pobla de Segur	51.
Pobleta	15.
Lo Puy	1.
Puigalt	6.
Polella	10.
Pauls	9.
Perves	10.
Pont de Suert	33.
Perameya	31.
Pujol	4.
S. Romá	20.
Rivert	12.
Rialp	42.
Rodes	7.
Rubio	3.
Roni y Bereni	2.
Ribera	15.
Rahons	3.
Regnart	1.
Storm	5.
Salás	64.
Scarlar	5.
Sutarrama	16.
S. Esteban de la Sarga	2.
Spluga freda	6.
Sapeira	13.
Spluga de Serra	13.
Sarradell	6.
Sas, Sentis y Beres	14.
Sarroca de Bellera	17.
Stell	16.
Castell Stabo	6.
Stadill	8.
Sarrais	4.
Sossis	4.
S. Sebastiá	3.

Sort y Mas Casoval	62.
Surp	15.
Scas	8.
Sorre	9.
Sauri	18.
Surri	5.
Stahor	9.
Sterri	8.
Sorpe	9.
Sou	17.
Sterri Danco	26.
Stais	5.
Spot	20.
Serni	13.
Scalarre	9.
Sarroqueta den Viu	6.
Sperant	2.
Scaló	27.
Staron	4.
Stach	17.
Scós y Muncós	8.
Sta. Rada	5.
Spills	3.
Socarrada de Barranes	6.
Senet	13.
Talarn	72.
Tremp	113.
S. Salvador de Tolo	39.
Tereni	9.
Tarrasa	1.
Torrogo	3.
Torralla	8.
Tamussi	10.
La Torre	6.
Tahull	27.
Tenruy	9.
Torroella	2.
Torrafort	9.
Tanascau y Ayneto	8.
Torralolla	3.
Vila mitjana	40.
Castell vill	6.
Viu de Llavata	18.
User	3.
Vilamur	42.
Vayasa	11.
Valencia	9.
Unarre	7.
Vilaller	33.
Viu de Barrabes	5.
Vilancos	2.
Ventolá	3.
Villanova de Pesonada	10.
Xuriguera	5.

COLECTA DE CASTELBÓ.

Aravell	5.
Anserrall	4.
Agolell	6.
Adraen	11.
Ars	14.
Ahos	8.
Arduix	3.
Alins	14.
Arcu	15.
Agnet	10.
Arahos	6.
Ballestar	6.
Bastida de Ortons	5.
Bisigonill	2.
Burch	12.
Besan	1.
Castellvó	6.
Casonal	5.
Campmajor	4.
Ciutat	21.
Bastida de S. Cerni	2.
Castellas y Bescarbó	7.
Cenis	20.
Canelles y Scales	6.
Colltargo	31.
Cavallarsa de Monsen Pons	7.
Figols	9.
Furrera	12.
Guils	9.
Garamos	6.
S. Joan	3.
Mortes	3.
Ministrell	5.
Montanisell, Sellent y Fonollet, Noves, Bellpuy, Malgrat, Alberen, Argestues, Mirambell, Aynus, Espaer, Arepuell, Ansas y la Gullardia	29.
Noris	5.
Orgañá	81.
Pallarols	8.
Sanlet	4.
Solans	3.
Stererell	3.
Stamariu	20.
Taus y Castells	17.
Tirvia	32.
Tor	7.
Vilanuijana, Sarcedol, Avellanet, Carmeniu, Turbias, Teres, Sant Andreu, Sta. Creu, Six, Albet, Salavell, Sendas Sellent, Mas den Rocafubirá y Torre de S. Climent	56.
Vilarrubia	3.
Vall de Cabó, Puig de Vilar, la Oliva, Ares y Fontanet	17.

COLECTA DE URGEL.

Alos	24.
Asmurri	10.
Adrall	11.
Alges y Sereli	10.
Arcavell	21.
Arfá	24.
Bescaran	18.
Calvinneja	10.
Correllana	8.
Fornols	13.
La Vansa	28.
Monfarrer	20.
Naviles y la Vall	17.
Ortado	8.
Lo Pla de Sentis	24.
La Parroquia	24.
Seo de Urgel	227.
Tuxent	34.
Torres	3.

Tost	33.
Valldagues	12.

COLECTA DE AGRAMUNT.

Aguilar	8.
Agramunt	211.
Alcina	6.
Alentorn	24.
Artesa	65.
Archs	8.
Bellmunt	9.
Boldu	6.
Belleayre	17.
Belvis	39.
Bursenis	19.
Clua	7.
Mas del Coll del rat	2.
Cabana Pona	19.
Collfret	3.
Concabella	20.
Castellnou de Mosen Meca	8.
Castellvedre	7.
Castellnou de Mosen Soldevila	2.
Cosco	10.
Doncell	32.
Foliola	32.
Florejachs	13.
Galtet	9.
Guardiola	5.
Guardia de Urgell	7.
Lavansa	38.
Lucas, Tarret y Buada	18.
Mont Magastre, Montarguell, Ayna, Vallcebrerola, Mas Torres	63.
Montfalco	12.
Morana	11.
Monsonis y Forarada	33.
Monclar	30.
Malfet	13.
Mirambell, la Portilla y Guardiola	10.
Marco Vall	5.
La villa de Oliana, Gabarra, Valldan y otros	157.
Ossó	21.
Ostafranchs	20.
Oriola	40.
Pons	139.
Término de Pons	56.
Pallargues	19.
Penelles	16.
Peramola	57.
Pradell	12.
Prexans	20.
Ribellas	15.
Ratera	2.
Rubio	5.
Rials y Lavall	57.
Castellsera	42.
Seró	18.
Sentiu	15.
Tiurana	29.
Tudela	22.
Terros	12.
Tragó y Nucarga	7.
Tornabous	5.
Tosal de la forsa y Torreblanca	21.
Vilaplana	149
Vilves	4.
Vilamajor	14.
Vilalta	6.
Vallebrera	5.
Vernet	15.
Ventoses	20.

COLECTA DE TORTOSA.

Amposta	16.
Aldover	20.
Alfara	16.
Alcanar	102.
Arnés	98.
Ascó	158.
Benissant	81.
Benifallet	61.
Mas de Barberans	6.
Bot	57.
Batta	145.
Cenia	88.
Costumat	6.
Corbera	81.
Camposines	1.
Caséres y Torre de Mafumet	57
Fullola	6.
Fatarella	111.
Galera	10.
Godall	16.
Ginestar	78.
Gandesa	168.
Miravet	87.
Mas de Nadell	1.
Orta	138.
Perelló	30.
Pahuls	34.
Prat de Compte	5.
Pinell	83.
Pineres	8.
Pobla de Masaluca	39.
Rasquera	15.
Ribaroja y Barrús	62.
Tivenis	26.
Tortosa	988.
Ulldecona, Ventales y Ferraquials	554.
Villalba	118.
Xerta	120.

COLECTA DEL CONDADO DE FALCET Y BARONIA DE ENTENSA.

Garcia	121.
Mora y los Masos	180
Torre den Español	36.
Tivisa, Castello, Hospital del Infante y varios mansos	256.
Vinebre	44.

COLECTA DE LA CARTUJA.

Bisbal	14.
Cabacés	66.
Falcet y Belmunt	359.
Figuera y Mansos de Loar	38.
Gratallops	65.
Marsá	32.

Margalef	11.
Morera	33.
Porrera	42.
Povoleda	66.
Prapdip y sus Masos	66.
Mas roig	22.
Tarroja	39.
Vilella de munt	18.
Vilella de Vall	14.

COLECTA DE PRADAS.

Albarca	18.
Ciurana	26.
Cabrera	4.
Capafonts	28.
Cornudella	118.
Erboli	23.
Farena	7.
Fabrosa	18.
Lalexar	111.
Massarra	17.
Panesa y Montral	34.
Riba	9.
Samuntà	17.
Ull de Molins	110.
Vilaplana	54.
Vilanova	20.
Prades	137.

COLECTA DE TARRAGONA.

Arbós	10.
Alforja y Cornellá	93.
Albiol	18.
Alcover	212.
Ardenia	7.
Alió	33.
Banis y la Volta	11.
Botarell	32.
Borges	39.
Burgar	6.
Brafim	35.
Bellavista	4.
Coll de jou	13.
Cambrils y Fagells	238.
Castellbell	34.
Cecuita, Tapioles, Guiñoles y Ponterró	72.
Codony	15.
Canonge	19.
Cacons	2.
Catilar, la Plana, Mas Moragas y Argila	88.
Calafort	5.
Monasterio Descornalbou y la Trilla	5.
Vilanova descornalbou	35.
Dos aiguas	21.
Torre de Fontalbella	8.
Vila Fortuni y Mas del Bisbe	7.
Terran	4.
Figuerola	17.
Granja	7.
Gostansi, Pineda y Cuadra de la Cameraria	241.
Garidells	15.
Largentera	19.
Largilaga	2.
Monroig y Miramar	163.
Montbrió	50.
Moster	24.
Morell	15.
Montolin	10.
Mulnás	7.
Masá	7.
Milá y Mas de Moreta	6.
Nulles	19.
Pradell	27.
Pobla de Mafumet	9.
Puigdalß	9.
Perafort	8.
Peralta	10.
Pedró	2.
Puigpelat	14.
Pla	63.
Quadra dels Tescals	7.
Riu de Cañes	74.
Riu de cols é Irles	33.
Riudoms	224.
Reus	539.
Mar Ricart	20.
Renau	15.
Reusell	8.
Selva	371.
Serra	6.
Tamarit	63.
Tarragona, Torrell y Palleresos	854.
Torolles	3.
Vilaseca y Cuart	74.
Vinoles	36.
Vilallonga	63.
Vilavella	29.
Vallmoll	106.
Valls, Foncaldas, Mas Mulet y Picamoxons	665.

COLECTA DE MONTBLANCH.

Bárbara	72.
Blancafort	60.
Belianes	36.
Biure	15.
Belltall	9.
Cerviá	16.
Conesa	46.
Ciutadilla	64.
Cirera	1.
Cabra	62.
Fonoll	3.
Forés	28.
Fonscaldetas	2.
Guardia del Prats	47.
Guiamets	10.
Glorieta	6.
Lalbi	82.
Llorens	11.
Llorach	11.
Lados	21.
Miramar y Plenafeta	10.
Montblanch, Rojals, Cugullon, Vallverdu y Lilla	400.
Mañans	3.
Monbrió	2.
Nalech	33.
Omells de Nagaya	25.

Pira	21.
Las Pilas	21.
Pasanant	36.
Sta. Perpetua	10.
Pont de Armentera	37.
Pobla de Ferran	6.
Pontils	9.
Rocafort de Queralt	44.
Rocallaura	9.
Rocafort de Vallbona	20.
Raurich	8.
Solivella	46.
Spluga de Francolí	151.
Spluga Calva	62.
Sala	6.
Savallá	26.
Salinella	3.
Segura	13.
Sarreal	187.
Vilavert	44.
Vallespinosa	14.
Ullers	7.
Vallvert	10.
Vallfogona	45.
Valldeperes	6.

COLECTA DE POBLET.

Fulleda	27.
Montblanquet	6.
Omells de Poblet	14.
Poble de Servoles	22.
Sanant	4.
Torres	18.
Valusell	56.
Vinaixa	65.
Valldara	31.
Vimbodi	137.

COLECTA DE LA CIUDAD Y VEGUERIA DE LERIDA.

Alguaire	127.
Alfarras y Andani	31.
Almenar	131.
Alfes	48.
Alcañisset	10.
Almacelles	20.
Albatarre	19.
Alcolegeta	46.
Arbeca	163.
Alamurs	12.
Antesa	41.
Alcanó	23.
Albages	9.
Aspa	27.
Alcarras	88.
Aytona	145.
Almatret	21.
Benavent y Alendit	34.
Bellloch	63.
Binfaró	15.
Beses	10.
Bovera	10.
Casas de Corbius	15.
Corbius	37.
Castelldaseus	39.
Castellots	6.
Cugul	34.
Flix	158.
Giminells	14.
Grañena	36.
Granadella	89.
La Granja de Escapr	48.
Juneda	68.
Juncosa	16.
Lérida	1109.
Llardeans	36.
Montagut	23.
Miravall	1.
Montoliu	16.
Mayals	47.
Portella	39.
Puigvert	29.
Pobla	11.
Palma	32.
Rainat	14.
Roselló	23.
Rufea	19.
Suñer	24.
Suchs	11.
Sisquela	9.
Sudarell	44.
Soleras	17.
Soses	30.
Sarroca	38.
Seros	189.
Samalcoreig	17.
Torre de Sta. María	6.
Torre Serona	19.
Torre Ferrera	39.
Torres de Samuy	27.
Torregrosa	36.
Termens	67.
Torms	9.
Torraboses	40.
Torres de Segre	76.
Vilanova de Segria	44.
Vilanova del Picart	44.
Vilanova de la Barca	60.
Vilaseca	8.

COLECTA DE TARREGA.

Alfandarella	19.
Anglasola	94.
Alet	17.
Almella	26.
Bellpuig	91.
Bollidor	8.
Mas de Bondiá	15.
Barbens	28.
Bollver	17.
Claravalls	31.
Corbella	1.
Castell Ofegat	4.
Castell nou de Seana	33.
Exadas de Prexana	4.
Figuerosa	17.
Golmes	32.
Grañanella	17.
Guimera	128.
Ivars de Urgel	17.
Mollerussa	30.

S. Martin de Maldá	71.
Monroig	26.
Miral Camp	30.
Montornes	26.
Palau de Anglesola	47.
Prexana	46.
Sidamunt	16.
Tárrega	224.
Taladell	17.
Vilagrassa	29.
Vilanova de Bellpuig	37.
Verdú	148.

COLECTA DE CERVERA.

Arañó	8.
Altarriba	2.
Amoros	3.
Argensola	20.
Albanes	8.
Bellver	20.
Briansó	7.
Bellmunt	10.
Boxadors y Canivera	36.
Biosca	35.
Castell de Lor	14.
Cabestani	8.
Castell de Sta. María	4.
Comabella	5.
Curullada	13.
Castellnou	19.
Castellnou de Porcarissas	5.
Copons	33.
Carbesi	8.
Cervera	476.
Cardosa	4.
Cisteró	9.
Claret	14.
Clariana	13.
Durbans	3.
S. Domi	7.
Emfesta	8.
Fonolleras	4.
Frexanet	16.
Far	5.
Santa Fe	12.
Figuerola	4.
S. Guim de la Rabassa	8.
Guardia allada	28.
S. Guim de la Plana	16.
Gramumell	13.
Grañena	56.
Gaver	8.
Gallart	4.
Guiló, la Pobla y Rocas	32.
Gospí	10.
Guissona	193.
Guardia Pelosa	11.
Jorba y S. Genis	39.
Mora	9.
La Tallada	10.
Lestor	9.
Lindas	11.
Montoliu	18.
Montleó	8.
Monfar	5.
Manresana	16.
Manresana dels Prats	6.
Montmaneu y la Paradella	23.
Malgrat	6.
Moncortes	1.
Montargull	10.
S. Marti	6.
Masoteras	12.
Montpalau	11.
Ostalets	7.
Olujas bajas	13.
Olujas altas	10.
Puigvert	44.
Pavia	8.
Portell	12.
Pomar	18.
Pallerols y Andara	14.
Prats de Rey	33.
Porquerisses	10.
Preñanosa	12.
Palamos	3.
Palou	8.
Pelagalls	10.
Palou de Sanuhuja	11.
Pinell	17.
Sta. Coloma de Queralt	173.
Rabinat	11.
Robiola y Biure	3.
Robionsell	1.
Rocamora	2.
Rabassa	10.
Reber	6.
S. Antoli	17.
Staras	4.
Segur	18.
S. Pedro de Arguells	9.
Sedó	18.
Sanahuja	176.
Selles	10.
S. Martin Cesgayoles	22.
Solanells	6.
Sellent	4.
Sevit de Bordell	13.
Tordera	7.
Torra de gra	6.
Talavera	42.
Timor	5.
Terrafeta	15.
Talltaull	9.
Vergós Garrejat	9.
Vilamajor	7.
Viver	7.
Vilagraseta	21.
Veciana	9.
Vergos de la Ribera de Cervera	12.

COLECTA DE CARDONA.

Aleni	6.
Altes	13.
Ardevol	39.
Aliña	15.
Biefret	8.
Bergus	38.
Calaf	128.
Conill	11.
Calonge y Soler de Pujalt	28.
Castell de Mossen Gravalosa	12.

Castell de Llobera	26.
Castellfollit	41.
Castell de Miravet	9.
Castell de S. Climent	8.
Castell de Pempa	6.
Castell de Timoneda	8.
Castell de D. Jossa	13.
Castell de Clará	17.
Castellvell	17.
Castell de Deu	9.
Cambrils	12.
Correa	11.
Castell de Perles	4.
Castelltort	30.
Castelló	33.
Castell de Llena	13.
Castell de Canalda	11.
Clariana	15.
Castell de Sisguer	28.
Castell de Isanta	3.
Castell de la Pedra	39.
Castell de Joval	11.
Castell de Besora	9.
Castell de Ledurs	16.
Cardona	206.
Castellserá, Capolat y Sint	29.
Castell de Naves	35.
Covets	9.
Claret, Saló y Moyá	13.
Camps	6.
Durfort	3.
Fals	29.
Fontanet	7.
Ferran	10.
Figols	3.
Fonollosa	10.
Gallarda	6.
Ivorra	48.
Laguda	12.
Lonera	35.
Llobera	31.
Liña	3.
Mirambell	11.
Marsa	3.
Molsosa	16.
Malacara	1.
Madrona	26.
Montpolt	4.
Monfalcó	3.
Matamargó	12.
S. Llorens de Moruñs	135.
Mata de Porros	2.
Osern	15.
Oatoneda	6.
Pujalt	32.
S. Pere Salus	4.
Pinos	14.
Pere Camps	7.
Prades	6.
Pujol de Planes	9.
Quadrells	4.
Quadra de Altamis	1.
Quadra de Marbusa	2.
Reiner, S. Jaume, Frexanet, Losuy y Sta. Susana	52.
Raco de Mosoll	4.
Seuró	8.
Sanetgua	4.
Sobe y Codonis	9.
Solsona	345.
Solerguifer	2.
Suriá	25.
Torá	99.
Tarroja	34.
Torre de Nago	4.
Trevix	3.
Terrasola	7.
Torrents	8.
Torroella	12.
Vallferosa	19.
Villanova de Plan de Sarri	2.
Vallmanya	17.

COLECTA DE LA CIUDAD Y VEGUERIA DE GERONA.

Sta. Aigneta	2.
S. Adri	13.
Aiguaviva	43.
Anglés	136.
Apesens	5.
Argilaguer	49.
Albena	5.
Aviñonet	29.
Agullana y Estrada	34.
Arenis	121.
Arbacies	62.
Bordils	63.
Bruñola	31.
Bascanó	27.
Bascara	40.
Biert	10.
Borgona	9.
Besalú	180.
Beuda	22.
Buolf	2.
Biure de Montroig	8.
Borrassá	41.
Buadella	6.
Vila de la Bisbal	17.
Begur	45.
Belloch	5.
Blanes	225.
Boselleu	25.
Campdorá	17.
Calabuix	11.
Castella	15.
Casa de Pelrás	11.
Canstantins	13.
Castellar	9.
Campllonch	24.
Comet de Adri	26.
Casa de la Selva	96.
Caldas de Malarella	99.
Camos de S. Vicens	33.
Camos de Sta. María	15.
Corts	21.
Cornella	18.
S. Miguel de Campmajor	11.
S. Martin de Campmajor	10.
Cursavell	2.
Caxas	9.
Crespia	47.
S. Martin de Capelladas	11.

S. Martin Saserra..... 9.
Cabanellas..... 13.
Cirera..... 1.
Campmany..... 35.
Cantallops..... 11.
Cabanas..... 40.
Las Costas de Vecindad de Perelada.... 4.
Cruilles y Sabellas..... 79.
Corsá..... 67.
Calonge..... 118.
Castanyet..... 10.
Sta. Coloma de Farnes..... 95.
Canet..... 79.
Calella..... 93.
S. Daniel..... 15.
S. Andres de Esterá y Ramós..... 18.
S. Dalmay..... 25.
Dosgues..... 16.
Darnius..... 29.
Sta. Eugenia..... 12.
Entreperes..... 4.
Fallines..... 10.
Flassa..... 30.
Fornells..... 38.
Franciach..... 31.
Santa Fé..... 3.
Folgons..... 28.
Fontcuberta..... 35.
S. Felio de Riu..... 3.
Freixa..... 5.
Figueras..... 189.
Fontanilles..... 15.
Fontelara y Panteleu..... 15.
Fitor..... 8.
S. Feliú de Guixols..... 257.
Fanals..... 8.
Folgars..... 13.
Gerona..... 1524.
Guialbes y Olives..... 22.
Granollers..... 22.
S. Gregori..... 41.
S. Pedro de Gulmos..... 26.
Guitarriu..... 3.
Gallines..... 22.
Garruga y Parroquia de Perelada..... 4.
Gualta..... 60.
Gascrans..... 23.
Girons..... 15.
Ranus..... 22.
Juyá..... 37.
Jenestar..... 10.
Junquera..... 22.
Sta. Asisela de Vallalta..... 21.
Joanetas..... 9.
La Pera..... 28.
Mota..... 10.
Llempalles..... 12.
Llegostera..... 100.
Llambilles..... 23.
Llorá..... 23.
La Matta..... 8.
Sta. Llogaya Desterria..... 17.
S. Lorenzo del Munt..... 8.
Lligorda..... 8.
Llerona..... 10.
Laminana..... 8.
Lastella..... 6.
Lledó..... 30.
Sta. Llogada de Algaina..... 12.
S. Lorenzo de la Muga..... 44.
Lloers..... 70.
Las Escaulas..... 5.
Lasparra..... 13.
Lloret..... 88.
Madiña..... 26.
Madramáña..... 46.
S. Martin Vell..... 21.
Monatl y Montbó..... 14.
Mollet..... 24.
Monjuich..... 9.
S. Martin Ses Presas..... 10.
S. Mateo de Montnegre..... 16.
S. Martin de Llemena..... 20.
S. Madir..... 18.
Monfulla..... 9.
Miangegas..... 7.
Mieres..... 36.
Maya..... 34.
Massanet de Cabrenis..... 37.
S. Marsal..... 4.
Mascrach..... 6.
Martorell..... 11.
Massanas..... 30.
Massanet de la Selva..... 93.
Malgrat..... 48.
Mollet de Rocaberti..... 11.
Navata..... 48.
Orriols..... 16.
Ollers..... 16.
Ordis..... 30.
Olives..... 6.
Orfes..... 22.
Orsaviñas..... 20.
Padriñá..... 6.
Pubols..... 24.
Sta. Pelaya..... 15.
Palausacosta..... 18.
Palau de Reverdit..... 20.
Palol de Oñar..... 8.
Pla de Gerona..... 14.
Pujals dels Cavallers..... 12.
Pujals dels Pagesos..... 13.
Sta. María de Porqueras..... 21.
Palera..... 4.
Palau de Munt, Palau de Vall y Parra de Montagut..... 13.
Pontos..... 34.
Palol de la Vallbria..... 3.
Perets..... 14.
Perelada..... 202.
Puig Barutell y Parroquia de Perelada. 8.
Palau de Mossen Roca..... 8.
Palol de Vilasacra..... 10.
Perctallada, Canapos y S. Climent..... 82.
Parlavá..... 31.
Palausator y S. Julian de Boada..... 70.
Pals..... 147.
Palafurgell..... 157.
Palamós..... 158.
Pineda..... 119.
S. Pedro de Pineda..... 19.
S. Pol y S. Cebriá..... 70.
Palafolls..... 82.
Vecindado de Salaigua, parroquia de

Palafolls	10.
Quart	28.
S. Quirico de Marlant	4.
Riudellots de la Creu	12.
Roffi y Domeny	19.
Rocacorva	4.
Riudellots de la Selva	79.
Romeñá de Pontos	11.
Roses	86.
Ropiá	60.
Rejencos	19.
S. Pablo de Romenaya	13.
Riudarenas	71.
Riells	14.
Rocassosa	2.
S. Sabriá de Lledo	18.
Sarriá	24.
S. Andres Salou	20.
Salt	23.
Salrá	76.
Serviá	44.
Stañol	30.
Salija	27.
Sorts	17.
Spinaresa	13.
Spouella	36.
Santenis	14.
Sales	20.
Sta. María de Tares	8.
Sadernes	7.
Sagaró	17.
Seriñá	60.
Sestella	24.
S. Sibriá dels Ails	9.
S. Sedorni	54.
Selañá	9.
S. Agnés de Solius	16.
Santamans y Aroles	7.
Sils	44.
S. Salvador de Brea	38.
Sta. Susana	28.
Stalrich	154.
Sardans	3.
S. Pedro de Arcada	7.
S. Poncio de Fontanjau	6.
Terradellas	5.
Tayala	12.
Tortollá y la Cellera	29.
S. Martin de Terranaus	10.
Terrades	23.
Torroella de Montgri	246.
Torrent y Torrenti	29.
Tossa	92.
Tordera	130.
Vecindado de Vilar	4.
Vecindado de Montagut	10.
Vilobi	69.
Vilanua	18.
Vilamari	16.
Vilaroja	4.
Vilafraser	16.
Viladarens	29.
Vecindado de Manola	4.
Vilablareix	23.
Vall de Amer	63.
Amer	71.
Vecindado de la Sala	11.
Bañolas	219.
Vilert	24.
Vilavenut	11.
Vecindado de Descals	13.
Vilademir	6.
Usay	10.
Vilademiras	15.
Usinyá	1.
Vantetjol	5.
Vilafant	11.
Vilanaut	28.
Vilabertran	61.
Vilademuls	13.
Vilarix	16.
Vilarnadal	6.
Vallgornera	9.
Vilatenim	18.
Ulla	55.
Ultramort	26.
S. Juan, Vilaronans y Vallobrega	43.
Valldaró	96.
Vidreras	77.
Vallcanera	16.

COLECTA DE CASTELLÓ DE AMPURIAS.

Armadas	6.
Arenis	10.
Armentera	34.
Albons	61.
Bellcaire	33.
Boadella	26.
Colomes	21.
Ciurana y Fonyá	41.
Castelló de Ampurias	399.
S. Juan Ses Closes, Montmajor y Estanejos	10.
S. Quirico de Coleras	14.
S. Pablo de la Calsada (alias) S. Pol	1.
Camallera	15.
Cadagues	87.
S. Clemente de les Sebes	22.
Canet de Verges	16.
Canet de Empurdá	18.
Casavella	17.
Dalliá	4.
Sta. Eulalia	6.
Empuries, Corts, Vilarera y Sine	
Claus	68.
Foixa	40.
Far	18.
Fortianell	7.
Fortiá	33.
S. Miguel de Fluvia	27.
Fontlleras	19.
Garrigus	11.
La Guardia	3.
Gabusas, Pins y vecindad de Puig	18.
Garrigolas y las Olivas	11.
Garriguella	23.
La Garriga	7.
S. Jorge des Valls	58.
Jafer	16.
S. Iscle	15.
Llansa	66.
Llabiá	19.
Marsa y Pedret	17.

Montiró	11.
Sant Mori	15.
La Montaña de S. Pedro de Rodas	64.
Mureus	10.
Matajudaica	9.
Monells	44.
Palma Sardiaca	9.
Pelacals	7.
S. Pedro Pescador	80.
Palauborell	6.
Palausavardera	42.
Rimors	15.
Rabos	11.
Subiranegas	9.
S. Lorenzo de las Arenas	7.
Spolla	18.
S. Silvestre	2.
S. Tomas de Fluviá	8.
S. Pedro de Rodas	8.
Saldet	6.
S. Felio Sagarriga	2.
Sans	12.
S. Martin de Pau	18.
Serra y Cunija	18.
Torruella de Fluvia	23.
Vecindado de Tor	18.
La Tallada	46.
Vilamala	25.
Vilajoan	9.
Vilasacra	31.
Viladamat	26.
Vilajuiga	12.
Vilacolum	14.
Vilaroba y vecindado de Palou	9.
Vilamacolum	19.
Volveralla y Ventalló	32.
Vilanova de la Muga	31.
Vilamir	20.
Vilapriu y Valvia	16.
Vilagut	2.
Verges	88.
Ullstret	119.
Volpellach	48.

COLECTA DE AULOT, HOY OLOT.

Alsellent	9.
Aulot, hoy Olot	299.
S. Aniel	14.
Ansias	17.
Balls	6.
Batet	37.
Baguela	20.
Castellfollit	24.
Castellar	6.
Cugols	20.
S. Esteban de Llemena	21.
Finestres	6.
S. Andres dez Coll	7.
S. Cristóbal las Fons	21.
Joanetas	28.
Las Presas	28.
La Piña	20.
Montagut	49.
S. Privat	53.
Puigpardines	15.
Sta. Pau	29.
Labradores foráneos de Sta. Pau	48.
S. Julian	4.
S. Miguel de la Pineda	4.
Ridarra	24.
Sacot	14.
S. Esteban Salull y de Bas	63.
S. Felio de Pallerols	74.
S. Cristób l las Planas	55.
S. Pedro de Sacosta	4.
S. Asiselo de Colltort	19.
Sobre Roca	13.
Sta. Cecilia la Serra	6.
S. Juan las Fonts	21.
Torn	10.
Torallas	4.

COLECTA DE CAMPRODON.

Avellana Corva	1.
Biaña y parroquias de S. Pedro Despuig, S. Martin de Solamal, S. Martin de Campsech y S. Andres de Socarrats	47.
Raget y Salarsa	10.
Bassagoda	3.
Campredon	81.
Parroquia de Sta. María de Camprodon	19.
Cavallera	1.
Eugassa	7.
S. Juan las Abadesas	83.
S. Esteban de Llenas	22.
S. Bartolomé de Leers	9.
Molló	33.
S. Pedro de Montgrony	10.
S. Roman de Arañonet	3.
Sta. María de Lillet	1.
S. Quintin de Puigrodon	1.
Oix, Bestracá, Pera, Talaixo y Escales	22.
S. Miguel de Ormoñer	1.
S. Andres de Porteras	6.
Sta. Llucia de Puigmal	1.
S. Vicente de Puigmal	3.
S. Felio de Rocabruna	8.
Ripoll	230.
S. Pedro de Ripoll y parroquias	28.
Armansias	2.
S. Pedro de Hurs ó de Virco	1.
S. Cristóbal de Campdevanol	11.
S. Lorenzo de Campdevanol	8.
S. Esteban de la Riba	3.
Sta. Eulalia de Viladonyá	3.
Set Casas	17.
S. Martin Sarroca	7.
S. Pablo Segurias y los Reals	3.
S. Salvador y S. Poncio de Biaña	15.
S. Feliú de la Vall de Bach	2.
Sta. María de Sacot y parroquias de Crexentarri y Bolos	4.
Término de la Guardia y Parroquias de Viñoles, Pens, Boatella, Roma, Serallonga, Massanos, Matamala, Llosas, Vallespirans, Stiula, Corrubi y de Puighó	78.
Tornadissa	10.
Tagurá	7.
Vallfogona	50.
Vilallonga	33.
Vidra	19.

COLECTA DE PUIGCERDA.

Alp y la Vall	21.
Ans y la Pasera	4.
Angustrina	12.
Anas	1.
Aransa	10.
Anstot	8.
Arseguell	17.
All	8.
Baranda	6.
Bolguera	9.
Bolvir	13.
Bar	9.
Bellver	58.
Bor	6.
Bruguera	6.
Caxans	8.
Callastres	1.
Caldegues y Onses	9.
Castellnou	8.
Coborriu y Bades	7.
Cana	2
Coborriu de Doff	2.
Casalps y Fustaña	32.
Campelles	12.
Dorres	14.
Das	6.
Dorria	10.
Eguet	4.
Eyna	11.
Er	16.
Eusonell	10.
Enveix y parroquias de Sallit, Bena, Les Cases, Tenes y Berengoli	56.
Sta. Eugenia y Caballería	3.
Eller	8.
Sta. Eulalia	3.
Fornells	7.
Guills	10.
Ger	14.
Greixes	3.
Hisovol	5.
Hix	4.
Haja	12.
Lo	12.
Llivia y parroquia Sereja Furquina	72.
Montalla	15.
Mosser	6.
Mossol	6.
Maranges	16.
Nahuja	5.
Nava	11.
Odello	15.
Oseya, Vallsebollera y Cancelabre	37.
Oña y Nus	11.
Planes	9.
Prullians, Ambret y Oren	26.
Palau	7.
Pedra	3.
Prats y Sanser	16.
Pi	10.
Pardines	20.
Planes, Toses y la Valls	6.
Planoles	10.
Quer Foradat	6.
Ro	9.
Rigolisa	7.
Roset	1.
Riu de Pedra	9.
Ribas	71.
Stanar	15.
S. Pedro de Forcats	8.
S. Pedro de Salagosa	14.
Soriguerola	3.
Stol y Scadars	6.
Saga	6.
Soriguera	3.
Savanastre	8.
Saneja y Sanilles	6.
Talltendre	12.
Targassona y Palmarill	9.
Talltorta	4.
Travesteras, Valiella y Vilar	26.
Toloriu	6.
Tortera	1.
Villa de Puigcerdá	377.
Vilar de la Perxa	3.
Vedrinans	5.
Ur y Flori	17.
Ventajola	4.
Urxy lo Vilar	8.
Valle de Querol, Corbarill, Ques, Rialtes, Porta, Porter, Lator, Hiravalls y S. Pedro de Cedet	30.
Vilallobent	8.
Urus	6.
Via	15.
Valltarga	6.
Vilella	2.
Vilech	4.
Vilanova y Caldes	10.
Ventola	8.
Total	65394.

Concuerda con el fogage que está asentado en los libros del Maestre Racional de Cataluña, que se custodian en el Archivo del Real Patrimonio de aquel Principado. = *Está rubricado.*

POBLACION DEL SEÑORIO DE VIZCAYA EN EL AÑO DE 1708.

FOGUERACION Ó RAZON DE LAS CASAS DE LOS PUEBLOS DE ESTE M. N. Y M. L. SEÑORÍO DE VIZCAYA FORMADA EN EL AÑO DE 1704, GRADUANDO SEGUN SU RESPECTIVA CLASE Á LAS CASAS EN ENTERAS, MEDIAS, TERCIAS Y CUARTAS FOGUERAS.

	FOGUERAS.
Abadiano	119
Abando	317.. ½
Ajanguiz	66
Alonsotegui	18
Amorevieta	149
Amoroto	54
Apata-monasterio	14.. ⅓
Aranzazu	26.. ½
Arbacegui	48
Arrancudiaga	79
Arrazola	20
Arrazua	69
Arrieta	80
Arrigorriaga	68
Arteaga	83
Axpé	19.. ½
Balmaseda	140
Baquio	20
Baracaldo	176
Barrica	59
Basauri	43.. ½
Bedarona	36
Begoña	147
Berango	61
Bermeo	251.. ½
Berriatua	118
Bilbao	1300
Bisturia	102
Castillo y Elejaveitia	61
Carranza	356.. ½
Ceanuri	180
Cenarruza	76
Cortezubi	75
Derio	14
Deusto	130
Dima	171.. ½
Durango	240
Echano	60
Echevarria	68
Echavarri	20
Elorrio	189.. ¾
Evandio	132
Ereño	56
Ermua	58.. ½
Fica	17
Forua	61
Fruniz	28.. ¼
Galdacano	90
Gamiz	38
Garay	56
Gatica	76
Gordejuela	190
Gorliz	63
Goroeica	29
Guecho	156
Guernica	87.. ½
Guerricaiz	55
Guizaburuaga	27
Jemein	92.. ½
Lanestosa	20
Larrabezua	90
Lanquiniz	57
Lejona	71
Lemona	82
Lemoniz	45
Lequeitio	234
Lezama	69
Lujua	76
Luno	63
Mallavia	74
Mañaria	62.. ½
Marquina	143
Maruri	64
Meñaca	54
Mendata	73
Mendeja	46.. ½
Miravalles con Ceberio	157
Morga	43
Mundaca	68
Munguia Anteiglesia	172
Munguia Villa	141
Murelaga	106
Murueta	53
Mugica	86
Navarniz	64
Nachitua	76
Ochandiano	106
Ondarroa	84
Orduña	181
Orozco	512.. ¾
Pedernales	29
Plencia	63
Portugaleto	87
Quatro Concejos	346
Rigoitia	69
Santo Tomas de Olavarrieta	60
Sondica	51
Sopelana	67
Tres Concejos	206
Ubidea	20
Urduluz	68
Vedia	44
Verriz	109
Villaro	71
Ibarranguelua	127
Ibarruri	69
Ispaster	104.. 10/12
Yurre	103.. ½
Yurreta	46
Yzurza	15.. ½
Zaldivar	33.. ¾
Zamudio	85
Zaratamo	29.. ½
Total de fogueras	11228.. 11/12

Por copia conforme.=El Secretario de Gobierno del Señorío de Vizcaya.=Lorenzo de Solocta Balzola.

Es copia.=Está rubricado.

POBLACION DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA EN EL ULTIMO TERCIO DEL SIGLO DIEZ Y SEIS.

Excmo. Sr.: Desde que tuve el honor de contestar á V. E. en 20 del mes último de Febrero, prometiéndole remitir á la mayor brevedad posible el estado mas aproximado posible del vecindario de esta provincia de Guipuzcoa en el último tercio del siglo diez y seis, me he dedicado á hallar los datos que me puedan servir de norma, y no habiendo ningunos exactos por el motivo que manifesté á V. E. en dicho oficio de 20 de Febrero, me he valido de notas del servicio de armas que prestaron mis naturales en la quema y destruccion de la villa y puerto de San Juan de Luz en Francia de orden de la Reina Gobernadora Doña Juana de Austria, y resistencia que se tuvo que hacer á los franceses para impedir la entrada en Irun en los años de 1558 y 1559 y lo mismo en el de 1596 para la defensa de esta frontera; y comparadas con los naturales de tercios que existen en el dia, resulta que la poblacion de esta Provincia en el último tercio del siglo diez y seis, debia ser como de sesenta y nueve mil seiscientas sesenta y cinco almas.=Dios guarde á V. E. muchos años. De mi Diputacion de esta N. y L. villa de Tolosa á 29 de Marzo de 1850.=Excmo. Sr.=Joaquin de Michelena.=Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa.=Juan Bautista de Arrizabalaga.=Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.

Es copia.=Está rubricado.

POBLACION DE LA PROVINCIA DE ALAVA EN EL ULTIMO PERIODO DEL SIGLO DIEZ Y SEIS.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden que se sirvió V. E. comunicar con fecha 13 de Febrero último, he reconocido los datos estadísticos de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava en el último periodo del siglo diez y seis, y precisamente en el año de 1599 aparece una derrama, en la que se daban por existentes en la Provincia tres mil trescientos setenta y dos pagadores, contándose uno por cada cuatro vecinos, cuyo cómputo supone trece mil cuatrocientos ochenta y ocho vecinos en toda la Provincia, que calculados al respecto de cuatro y media personas por cada uno, hacen sesenta mil seiscientas noventa y seis almas.=Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria y Marzo 6 de 1850.=Excelentísimo Señor.=Diego de Arriola.=Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.

Es copia.=Está rubricado.

POBLACION DEL REINO DE NAVARRA
EN EL AÑO DE 1553.

MANDAMIENTO DEL SEÑOR VIREY DE NAVARRA PARA QUE LOS RECIBIDORES DE LAS CINCO MERINDADES HAGAN EL EMPADRONAMIENTO DE SUS HABITANTES O FUEGOS. AÑO DE 1553.

Don Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma y de Huelma, Viso-rey y Capitan General de este Reino de Navarra y sus Fronteras y Comarcas, é yo por la presente mando á vosotros los Recibidores de las Merindades de este Reino de Navarra que se entiende la Merindad de Pamplona, y la de Tudela, y Estella, y Sanguesa, y Olite, que cada uno de vosotros por sí me traiga la memoria de los vecinos que hay en su Merindad, digo del número de ellos, que esto basta, sin que vengan nombradas las personas, sino los Lugares ó Valles, y el número que hay en cada uno, y porque para cosas que convienen al servicio de S. M. es necesario que esto se haga y cumpla con brevedad, os mando que en todo este mes de Agosto me traigais la dicha memoria so pena de cincuenta mil maravedís para la Cámara y Fisco de sus Magestades á cada uno que no lo cumpliere; y so la misma pena mando á los Alcaldes ó Jurados que fueren cogedores de las Ciudades, Villas y Lugares ó Valles de las dichas Merindades que dentro de tercero dia que fueren requeridos con este mi mandamiento os dén la razon por entero cada uno del Pueblo ó Valle que fuere á su cargo. Hecha en Pamplona á seis dias del mes de Agosto de mil quinientos cincuenta y tres años.=El Duque.=Por mandado de su Señoría Ilustrísima.=Antonio de Orozco.

Recibiduría de Pamplona.=Ilustrísimo Señor.=Beleuguer Daoiz, Recebidor de la Merindad de Pamplona, dice: que cumpliendo con lo que V. S. le manda, presenta el rolde y memorial de los vecinos y habitantes que tienen fuegos en la Ciudad, Villas, Valles y Lugares de la Merindad de Pamplona, como consta y parece por los testimonios que presenta á una con el presente memorial.

MERINDAD DE PAMPLONA.

Primeramente en la ciudad de Pamplona mil y novecientos y setenta y cuatro vecinos y habitantes que tienen fuegos	1974.
En la villa de Puente de la Reina doscientos y cincuenta y dos vecinos y ciento y sesenta y un habitantes, que son todos	413.
En la villa de Huarte de Val Daraquill ciento y cuarenta y seis vecinos y cuarenta y nueve habitantes, que son todos	196.
En la villa de Lacunza cincuenta y cinco vecinos y diez moradores, son todos	65.
En el lugar de Arbizu sesenta y siete vecinos y diez habitantes, que son todos	77.
En la villa de Echarri-araynaz ciento y doce vecinos y veinte y ocho habitantes, que son todos.	140.
En el lugar de Arruazu treinta y dos vecinos, los cuales no pagan quarter ni alcavala	32.
En el lugar de Lizarragabengoa tres vecinos, los cuales no pagan quarter	3.
En la villa de Lesaca doscientos y diez vecinos y cincuenta y cuatro habitantes, que son todos.	264.
En la tierra de Vera ciento y setenta y cuatro vecinos y treinta habitantes, que son todos	204.
En la villa de Echalar ochenta vecinos y diez y seis habitantes, que son todos	96.
En la villa de Aranaz cincuenta vecinos y diez y siete habitantes, que son todos	67.
En la villa de Yanci treinta y siete vecinos y once habitantes, que son todos	48.
En la villa de Goizueta cient vecinos y diez habitantes, que son todos	110.
En el lugar de Arano cincuenta vecinos, los cuales no pagan quoarter ni alcavala	50.
En la villa de Lanz treinta y cinco vecinos y habitantes	55.

EN LA TIERRA DE ERGOYENA.

En el lugar de Torrano treinta y seis vecinos y seis habitantes, que son todos	42.
En el lugar de Lizarraga cincuenta y seis vecinos y diez y siete habitantes, que son todos	75.
En el lugar de Unanoa cuarenta y seis vecinos y cinco habitantes, que son todos	51.

EN LA TIERRA DE BURUNDA.

En el lugar de Iturmendia sesenta y cuatro vecinos	64.
En el lugar de Alsasua ciento y veinte y cinco vecinos y seis habitantes, que son todos	151.
En el lugar de Ciordia sesenta y dos vecinos y cinco habitantes, son todos	67.
En el lugar de Urdiain cincuenta y nueve vecinos y dos habitantes, son todos	61.
En el lugar de Olazagutia ochenta y cinco vecinos y diez y seis habitantes, son todos	101.
En el lugar de Bacaicua treinta y tres vecinos	33.

EN LA TIERRA DE BAZTAN.

En el lugar de Almandoz quince vecinos y cuatro habitantes, que son todos..... 19.
En el lugar de Berrueta veinte y un vecinos..... 21.
En el lugar de Aniz once vecinos y dos habitantes..... 13.
En el lugar de Irurita cuarenta y siete vecinos y diez y siete habitantes, que son todos ..... 64.
En el lugar de Ciga treinta y seis vecinos y diez habitantes, son todos..... 46.
En el lugar de Garzain treinta y siete vecinos y catorce habitantes, son todos..... 51.
En el lugar de Oronoz veinte y nueve vecinos y seis habitantes, que son todos..... 35.
En el lugar de Zozaya cinco vecinos..... 5.
En el lugar de Arrayoz veinte y tres vecinos y seis habitantes, que son todos..... 29.
En el lugar de Lecaroz treinta y ocho vecinos y cinco habitantes, que son todos..... 43.
En el lugar de Elizondo cuarenta y siete vecinos y veinte y ocho habitantes, son todos..... 75.
En el lugar de Echaide diez y seis vecinos y veinte y dos habitantes, son todos..... 38.
En el lugar de Santa Cruz de Eulate diez vecinos y trece habitantes, son todos..... 23.
En el lugar de Arizcun cuarenta y nueve vecinos y veinte y siete habitantes, son todos..... 76.
En el lugar de Errazu sesenta y dos vecinos y veinte y seis habitantes, que son todos..... 88.
En el lugar de Azpilcueta treinta y cinco vecinos y catorce habitantes, son todos..... 49.
En la villa de Maya treinta y siete vecinos..... 37.
En el lugar de Zugarramurdi cuarenta y tres vecinos..... 43.

EN BASABURUA MENOR.

En el lugar de Ezcurra treinta y cuatro vecinos y cinco habitantes, que son todos..... 39.
En el lugar de Erasun treinta y ocho vecinos y tres habitantes, son todos..... 41.
En el lugar de Saldias veinte y siete vecinos..... 27.
En los lugares de Beinza y Labayen cient vecinos y dos habitantes, son todos..... 102.

EN LA VAL DE SANTESTEBAN Y TIERRA DE LERIN.

En la villa de Santesteban ochenta y un vecinos..... 81.
En el lugar de Oteiza cuatro vecinos..... 4.
En el lugar de Elgorriaga veinte y dos vecinos y diez habitantes, son todos..... 32.
En los lugares de Iturен, Aurtiz, Lasaga é Iguerbar, que son todos un Concejo, cincuenta y seis vecinos y diez y ocho habitantes, que son todos..... 74.
En el lugar de Zubieta cuarenta y siete vecinos..... 47.
En el lugar de Urroz veinte vecinos..... 20.
En el lugar de Arce diez y siete vecinos y un habitante..... 18.
En el lugar de Gaztelu catorce vecinos..... 14.
En los lugares de Iguin y Ascarraga y Donamaria veinte vecinos..... 20.
En el lugar de Overegui diez y siete vecinos..... 17.
En el lugar de Narbarte y Tipulace treinta y un vecinos y diez y siete habitantes, son todos. 48.
En el lugar de Legasa veinte y siete vecinos..... 27.
En el lugar de Sumbil treinta y nueve vecinos y veinte y seis habitantes, son todos..... 65.
En el lugar de Oiz quince vecinos, los cuales no pagan quarteres sino la alcavala..... 15.

EN LA VAL DE SANTSTEBAN JUS LA PEYNA.

En el lugar de Ariztray doce vecinos y habitantes..... 12.
En el lugar de Osuynaga nueve vecinos y habitantes..... 9.
En el lugar de Osacar nueve vecinos y habitantes..... 9.
En el lugar de Beorburu quince vecinos y habitantes..... 15.
En el lugar de Nivin diez y seis vecinos y habitantes..... 16.
En el lugar de Larrayoz diez vecinos y habitantes..... 10.
En el lugar de Gaizariain cuatro vecinos..... 4.
En el lugar de Ollacurizqueta seis vecinos y habitantes..... 6.
En el lugar de Unzu nueve vecinos y habitantes..... 9.
En el lugar de Navaz doce vecinos y habitantes..... 12.
En el lugar de Uxi cinco vecinos y habitantes..... 5.
En el lugar de Belzunze diez vecinos y habitantes..... 10.
En el lugar de Marquellain quince vecinos y habitantes..... 15.

EN LA VAL DE ARAQUILL.

En el lugar de Echarren catorce vecinos y un habitante..... 14.
En el lugar de Erroz catorce vecinos..... 14.
En el lugar de Guizurdiaga trece vecinos y cinco habitantes..... 18.

En el lugar de Urrizola ocho vecinos y dos habitantes..... 10.
En el lugar de Ecay quince vecinos y dos habitantes..... 17.
En el lugar de Eguiarreta veinte y un vecinos y tres habitantes, que son todos..... 24.
En el lugar de Zuazu ocho vecinos y tres habitantes..... 11.
En el lugar de Aizcorbe nueve vecinos y un habitante..... 10.
En el lugar de Yzurzun y Echaberri veinte y ocho vecinos y doce habitantes, son todos..... 40.
En el lugar de Yabar veinte y cuatro vecinos y diez y ocho habitantes, son todos..... 42.
En el lugar de Villanueva veinte y siete vecinos y cinco habitantes, son todos..... 32.
En el lugar de Yraineta treinta y cuatro vecinos y catorce habitantes, son todos..... 48.

EN LA VAL DOLLO.

En el lugar de Ylzarbe catorce vecinos y tres habitantes, que son todos..... 17.
En el lugar de Saldis nueve vecinos..... 9.
En el lugar de Anoz nueve vecinos y un habitante..... 10.
En el lugar de Senosiain catorce vecinos y siete habitantes, que son todos..... 21.
En el lugar de Ollo veinte y cuatro vecinos y tres habitantes, que son todos..... 27.
En el lugar de Arleta veinte y un vecinos y dos habitantes, que son..... 23.
En el lugar de Ulzurrun quince vecinos y cuatro habitantes, que son todos..... 19.
En los lugares de Eguilor y Beasoain catorce vecinos y siete habitantes, que son..... 21.

EN LA VAL DE YZARBE.

En el lugar de Olcoz veinte y cuatro vecinos y dos habitantes..... 26.
En el lugar de Biurrun veinte y nueve vecinos..... 29.
En el lugar de Tirapu trece vecinos y dos habitantes..... 15.
En el lugar de Eneriz veinte y seis vecinos y dos habitantes, que son..... 28.
En el lugar de Ucar veinte y seis vecinos y un habitante, que son..... 27.
En el lugar de Adios veinte y cuatro vecinos y cinco habitantes, que son..... 29.
En el lugar de Obanos noventa y cinco vecinos y diez y seis habitantes, que son todos..... 111.
En el lugar de Legarda treinta y dos vecinos y nueve habitantes, que son todos..... 41.
En el lugar de Uterga y Olandain, que es un Concejo, treinta y cuatro vecinos y siete habitantes..... 41.
En el lugar de Muruzabal treinta y dos vecinos y diez habitantes, que son..... 42.
En el lugar de Añorbe cincuenta y dos vecinos y diez y seis habitantes, que son..... 68.
En los lugares de Sarriá, Sotes y Villanueva, Barasoaingaiz y Aquiturrain y Auriz y Larraín, en todos nueve habitantes..... 9.

LA CUENCA DE PAMPLONA.

EN LA CENDEA DE GALAR.

En el lugar de Esparza treinta y un vecinos y cinco habitantes, que son..... 36.
En el lugar de Galar diez y seis vecinos..... 16.
En el lugar de Subiza veinte y nueve vecinos y seis habitantes, que son todos..... 35.
En el lugar de Arlegui once vecinos..... 11.
En el lugar de Sallinas veinte vecinos..... 20.
En el lugar de Beriain veinte y un vecinos y cuatro habitantes, que son..... 25.
En el lugar de Ezquiroz veinte y un vecinos y tres habitantes, que son..... 24.
En el lugar de Cordobilla tres vecinos..... 3.
En el lugar de Olaz diez vecinos..... 10.

EN LA CENDEA DE OLZA.

En el lugar de Olza diez y nueve vecinos y habitantes..... 19.
En el lugar de Lisasoain veinte y tres vecinos y habitantes..... 23.
En el lugar de Ubero cuarenta vecinos y habitantes..... 40.
En el lugar de Orcorbia cuarenta y tres vecinos y habitantes..... 43.
En el lugar de Artazcoz veinte y un vecinos y habitantes..... 21.
En el lugar de Eizcue diez y siete vecinos y habitantes..... 17.
En el lugar de Arazuri treinta y dos vecinos y habitantes..... 32.
En el lugar de Orcoyen veinte y siete vecinos y habitantes..... 27.
En el lugar de Izu once vecinos y habitantes..... 11.
En el lugar de Asiain cuarenta vecinos y habitantes..... 40.

EN LA CENDEA DE IZA.

En el lugar de Iza diez vecinos y habitantes..... 10.
En el lugar de Zuazti diez vecinos y habitantes..... 10.
En el lugar de Atondo quince vecinos y habitantes..... 15.
En el lugar de Erice once vecinos y habitantes..... 11.
En el lugar de Aldaba once vecinos y habitantes..... 11.
En el lugar de Sarasa diez y siete vecinos y habitantes..... 17.
En el lugar de Lete ocho vecinos y habitantes..... 8.
En el lugar de Orderiz cuatro vecinos y habitantes..... 4.
En Aldaz Echabacoiz un vecino..... 1.
En el lugar de Ariz seis vecinos y habitantes..... 6.
En el lugar de Ochobi diez vecinos y habitantes, los cuales no pagan quarter ni alcavala, ezeto un vecino que paga quarteres..... 10.

EN LA CENDEA DE SANSOAIN.

En el lugar de Larragueta trece vecinos y habitantes..... 13.
En el lugar de Berrio de suso diez y seis vecinos y habitantes..... 16.
En el lugar de Ballarain cuatro vecinos y habitantes..... 4.
En el lugar de Elcarte trece vecinos y habitantes..... 13.
En el lugar de Oteiza doce vecinos y habitantes..... 12.
En el lugar de Aiznezcar diez y siete vecinos y habitantes..... 17.
En el lugar de Berrio de la plana once vecinos y habitantes..... 11.
En el lugar de Aizoain catorce vecinos y habitantes..... 14.
En el lugar de Artiga diez y seis vecinos y habitantes..... 16.
En el lugar de Berriozar trece vecinos y habitantes, los cuales no pagan cuarteres, sino alcavala..... 13.
En el lugar de Loza nueve vecinos y habitantes..... 9.
En el lugar de Sansoain siete vecinos y habitantes..... 7.

EN LA VAL DE ECHAURI.

En el lugar de Zizur menor nueve vecinos y un habitante..... 10.
En el lugar de Zizur mayor diez y siete vecinos y trece habitantes, que son todos..... 30.
En el lugar de Gazolaz diez y nueve vecinos y cuatro habitantes..... 23.
En el lugar de Sagües ocho vecinos y dos habitantes..... 10.
En el lugar de Larraya ocho vecinos y un habitante..... 9.
En el lugar de Undiano diez y nueve vecinos y cinco habitantes, que son todos..... 24.
En el lugar de Echarri veinte vecinos y tres habitantes, son todos..... 23.
En el lugar de Ibani nueve vecinos y tres habitantes, son todos..... 12.
En el lugar de Ziriza diez y seis vecinos y siete habitantes..... 23.
En el lugar de Arraiza veinte y ocho vecinos y siete habitantes, son todos..... 35.
En el lugar de Azterain treinta y un vecinos y tres habitantes, son todos..... 34.
En el lugar de Echauri treinta y seis vecinos y veinte y cuatro habitantes, son todos..... 60.
En el lugar de Vidaurreta veinte vecinos y nueve habitantes..... 29.
En el lugar de Paternain once vecinos y habitantes..... 11.
En el lugar de Blascoain treinta vecinos y nueve habitantes, que son todos..... 39.
En el lugar de Zabalza veinte vecinos y cinco habitantes..... 25.
En el lugar de Barainiain ocho vecinos y habitantes..... 8.
En el lugar de Otazu un vecino y un habitante..... 2.
En el lugar de Elio un vecino..... 1.
En el lugar de Guendulain veinte y dos vecinos, los cuales no pagan quarteres, sino alcavala. 22.
En el lugar de Ericte seis habitantes..... 6.
En el lugar de Muru catorce vecinos y habitantes..... 14.
En el lugar de Zariquiegui siete vecinos y habitantes..... 7.

EN LA VAL DE EZCABARTE.

En el lugar de Arre veinte y ocho vecinos y habitantes..... 28.
En el lugar de Oricain diez y siete vecinos y habitantes..... 17.
En el lugar de Sorauren veinte y cinco vecinos y habitantes..... 25.
En el lugar de Eusa ocho vecinos y habitantes..... 8.
En el lugar de Aderiz un vecino y un habitante..... 2.
En el lugar de Maquerriain catorce vecinos y habitantes..... 14.
En el lugar de Orrio ocho vecinos y habitantes..... 8.
En el lugar de Zildoz doce vecinos y habitantes..... 12.

En el lugar de Ezcaba dos vecinos..... 2.
En el lugar de Azoz ocho vecinos y habitantes..... 8.
En el lugar de Iguinzun dos vecinos..... 2.
En el lugar de Añoz cinco vecinos..... 5.
En el lugar de Naguilz un habitante..... 1.
En el lugar de Garrues cinco vecinos y habitantes..... 5.

EN LA VAL DE OLABE.

En el lugar de Ostoz diez y nueve vecinos y tres habitantes..... 22.
En el lugar de Osacain ocho vecinos..... 8.
En el lugar de Zandio cuatro vecinos y un habitante..... 5.
En el lugar de Olabe diez vecinos y dos habitantes..... 12.
En el lugar de Enderiz nueve vecinos y un habitante..... 10.
En el lugar de Olaiz cuatro vecinos y un habitante..... 5.
En el lugar de Beraiz dos vecinos..... 2.

EN LA VAL DE ANUE.

En el lugar de Egozcue diez y nueve vecinos..... 19.
En el lugar de Esain quince vecinos y un habitante..... 16.
En el lugar de Burutain catorce vecinos y un habitante, que son..... 15.
En el lugar de Etulain cuatro vecinos..... 4.
En el lugar de Leazcue cinco vecinos..... 5.
En el lugar de Arizu once vecinos..... 11.
En el lugar de Olague veinte y seis vecinos y tres habitantes..... 29.

EN LA VAL DE ODIETA.

En el lugar de Ziaurriz diez y seis vecinos..... 16.
En el lugar de Anozibar doce vecinos y un habitante..... 13.
En el lugar de Ripa y Guendulain, que es un concejo, once vecinos..... 11.
En el lugar de Latasa nueve vecinos..... 9.
En el lugar de Guelbenzu siete vecinos..... 7.
En el lugar de Gascue diez vecinos y un habitante..... 11.

EN LA VAL DE ATEZ.

En el lugar de Aroztegui nueve vecinos y tres habitantes..... 12.
En el lugar de Eguaras diez vecinos y dos habitantes..... 12.
En el lugar de Erice seis vecinos y un habitante..... 7.
En el lugar de Ciganda cinco vecinos..... 6.
En el lugar de Eguilor dos vecinos..... 2.
En el lugar de Berasain siete vecinos..... 7.
En el lugar de Beunza-larrea un vecino..... 1.
En el lugar de Beunza once vecinos y un habitante..... 12.

EN LA VAL DE UZAMA.

En el lugar de Aoiza trece vecinos y tres habitantes..... 16.
En el lugar de Xuarbe cinco vecinos..... 5.
En el lugar de Yraizoz diez y siete vecinos..... 17.
En el lugar de Arraizyorquin veinte vecinos..... 20.
En el lugar de Zenoz seis vecinos y un habitante..... 7.
En el lugar de Elso once vecinos..... 11.
En el lugar de Urrizolagalain quince vecinos y tres habitantes..... 18.
En el lugar de Alcoz quince vecinos..... 15.
En el lugar de Larrainzar veinte y dos vecinos..... 22.
En el lugar de Lisaso doce vecinos y tres habitantes..... 15.
En el lugar de Guerendiain nueve vecinos..... 9.
En el lugar de Gornaunz siete vecinos y dos habitantes..... 9.
En el lugar de Echaburu siete vecinos..... 7.
En el lugar de Larregui trece vecinos y tres habitantes, son todos..... 16.

EN LA VAL DE IMOZ.

En el lugar de Musquiz catorce vecinos, los cuales no contribuyen en la paga de los quarteres, sino en la alcavala..... 14.

En el lugar de Oscoz diez y seis vecinos y un habitante..... 17.
En el lugar de Echaleco veinte y un vecinos, tres habitantes son todos..... 24.
En el lugar de Eraso siete vecinos..... 7.
En el lugar de Latasa seis vecinos y dos habitantes..... 8.
En el lugar de Goldaraz siete vecinos y un habitante..... 8.
En el lugar de Urriza cuatro vecinos..... 4.
En el lugar de Larranz tres vecinos..... 3.

EN LA VAL DE GULINA.

En los lugares de Larumbe, Larraynaz y Oreyen, que es un concejo, treinta y dos vecinos y cuatro habitantes..... 36.
En el lugar de Ciga catorce vecinos y un habitante..... 15.
En el lugar de Aguinaga siete vecinos y un habitante..... 8.
En el lugar de Sarasate diez vecinos..... 10.
En el lugar de Gulina ocho vecinos y un habitante..... 9.

EN BASABURUA MAYOR.

En el lugar de Berueve treinta y siete vecinos y cinco habitantes son todos..... 42.
En el lugar de Ichaso once vecinos y un habitante..... 12.
En el lugar de Arraras nueve vecinos..... 9.
En el lugar de Erbiti ocho vecinos..... 8.
En el lugar de Udabe y Beramendi, que es un concejo, nueve vecinos y cuatro habitantes son todos..... 13.
En el lugar de Oroquieta diez vecinos..... 10.
En el lugar de Ygoa diez vecinos y un habitante..... 11.
En el lugar de Garzarun once vecinos..... 11.
En el lugar de Yaben nueve vecinos..... 9.
En el lugar de Jaunsaras tres vecinos..... 3.

EN LA TIERRA DE LARRAUN.

En el lugar de Lecumberri veinte y siete vecinos..... 27.
En el lugar de Echarri veinte y nueve vecinos..... 29.
En el lugar de Muguiro diez vecinos y un habitante..... 11.
En el lugar de Azpiroz veinte y nueve vecinos y un habitante..... 30.
En el lugar de Aldaz veinte y nueve vecinos y dos habitantes..... 31.
En el lugar de Gorriti veinte y uno vecinos y tres habitantes..... 24.
En el lugar de Arruiz quince vecinos y cuatro habitantes, son..... 19.
En el lugar de Iribas diez y seis vecinos..... 16.
En el lugar de Baraibar diez y seis vecinos..... 16.
En el lugar de Albiaso cinco vecinos..... 5.
En el lugar de Errazquin veinte vecinos..... 20.
En el lugar de Madoz ocho vecinos..... 8.
En el lugar de Oderiz once vecinos y dos habitantes..... 13.
En el lugar de Astiz ocho vecinos y un habitante..... 9.
En el lugar de Alli quince vecinos y un habitante..... 16.
En el lugar de Huici veinte y ocho vecinos y siete habitantes, son todos..... 35.
En el Palacio Deraso hay dos habitantes..... 2.
En el lugar de Leiza setenta y cuatro vecinos y treinta y ocho habitantes, que son todos..... 112.
En el lugar de Arcso cuarenta y seis vecinos y ocho habitantes, son todos..... 54.

EN LA TIERRA DE ARAIZ.

En el lugar de Arriba treinta y cuatro vecinos..... 34.
En el lugar de Inza treinta y dos vecinos..... 32.
En el lugar de Gainza diez y nueve vecinos y nueve habitantes, que son..... 28.
En el lugar de Atallo veinte y cuatro vecinos..... 24.
En el lugar de Ascarate treinta vecinos y seis habitantes..... 36.
En el lugar de Betelu cuarenta y un vecinos y habitantes..... 41.
En el lugar de Uztegui veinte vecinos y habitantes..... 20.

Suman en universo los vecinos y habitantes que tienen fuegos en la ciudad, villas, valles y lugares de la merindad de Pamplona nueve mil seiscientos treinta y uno..... 9631.

Recibiduria de Tudela.

MERINDAD DE TUDELA.

	Habitantes ó fuegos.
La ciudad de Tudela tiene mil setecientos noventa y siete vecinos por casas y fuegos.	1797.
La villa de Villafranca tiene trescientos treinta y un vecinos por casas y fuegos.	331.
La villa de Corella tiene por casas y fuegos seiscientos treinta y cinco vecinos.	635.
La villa de Cintruenigo tiene por casas y fuegos doscientos setenta vecinos.	270.
La villa de Fitero tiene por casas y fuegos doscientos setenta y dos vecinos.	272.
La villa de Cascante tiene por casas y fuegos trescientos ochenta y nueve vecinos.	389.
El lugar de Ablitas tiene por casas y fuegos ciento y diez y seis vecinos.	116.
El lugar de Montagudo tiene por casas y fuegos sesenta y ocho vecinos.	68.
El lugar de Tulebras tiene cinco vecinos.	5.
El lugar de Barillas tiene ocho vecinos.	8.
El lugar de Pedriz tiene nueve vecinos.	9.
El lugar de Urzant tiene cinco vecinos.	5.
El lugar de Murchant tiene cincuenta vecinos por casas y fuegos.	50.
La villa de Uztes tiene noventa y dos vecinos por casas y fuegos.	92.
La villa de Buñuel tiene cuarenta y tres vecinos por casas y fuegos.	43.
El lugar de Rivaforada tiene veinte y un vecinos.	21.
El lugar de Fontellas tiene catorce vecinos.	14.
La villa de Arguedas tiene por casas y fuegos ciento y sesenta y cuatro vecinos.	164.
La villa de Valtierra tiene por casas y fuegos ciento y ochenta y cinco vecinos.	185.
El lugar de Cadreita tiene por casas y fuegos treinta y cuatro vecinos.	34.
El lugar de Murillo tiene cuatro vecinos.	4.
La villa de Fostiñana tiene ochenta y tres vecinos por casas y fuegos.	83.
El lugar de Cavanillas tiene por casas y fuegos sesenta y siete vecinos.	67.
La villa de Melida tiene sesenta y cinco vecinos por casas y fuegos.	65.
La villa de Carcastillo por casas y fuegos tiene ciento y veinte y dos vecinos.	122.
Rada está desolada y no hay vecinos.	
Suma en universo todos los dichos vecinos de la Merindad de Tudela cuatro mil y ochocientos y cuarenta y nueve.	4849.

Recibiduría de Estella.

MERINDAD DE ESTELLA.

	Habitantes ó fuegos.
Primeramente en la ciudad de Estella hay ochocientos y ochenta y un vecinos fuegos y habitantes.	881.
En la villa de Viana cuatrocientos y noventa y nueve vecinos.	499.
En Bargota ciento y un vecinos, que es su aldea de Viana.	101.
En Aras, que es aldea de la dicha villa de Viana, treinta y un vecinos.	31.
En Lazagurria, que es aldea de la dicha villa, treinta y dos vecinos.	32.
En la villa de la Poblacion y Meano su barrio cincuenta y un vecino.	51.
En el lugar de Marañon, que es aldea de la Poblacion, cuarenta y dos vecinos.	42.
En la villa de Desojo sesenta fuegos, vecinos y habitantes que pagan quarter y alcavala.	60.
En la villa de Aguillar ochenta y siete vecinos.	87.
En el lugar de Azuelo, que es aldea de Aguilar, treinta y seis vecinos.	36.
En la villa de Torralba y Ontiniano ochenta y siete vecinos y habitantes.	87.
En la villa de Espronceda sesenta y dos vecinos.	62.
En la villa de Nazar sesenta y dos vecinos.	62.
En la villa de Eztuniga sesenta y cinco vecinos.	65.

VALLE DE ALLIN.

En el lugar de Metauten diez y siete vecinos.	17.
En el lugar de Ganuza cuarenta y dos vecinos.	42.
En el lugar de Ollobarren veinte y cinco.	25.
En el lugar de Arteaga un fuego.	1.
En el lugar de Zufia veinte y cinco vecinos.	25.

En el lugar de Zubielqui veinte y seis vecinos..... 26.
En el lugar de Ollogoyen veinte y un vecinos..... 21.
En el lugar de Eulz viente y tres vecinos..... 23.
En el lugar de Galdiano treinta y seis..... 36.
En el lugar de Aramendia veinte y ocho..... 28.
En el lugar de Artabia veinte y seis vecinos..... 26.
En el lugar de Amillano once vecinos..... 11.
En el lugar de Larrion diez y seis vecinos..... 16.
En el lugar de Muneta trece vecinos..... 13.
En el lugar de Arbeiza doce vecinos..... 12.
En el lugar de Echavarri veinte y cuatro fuegos vecinos y habitantes..... 24.

VALLE DE VALDELANA.

En el lugar de Villoria hay cuarenta y seis vecinos y habitantes..... 46.
En el lugar de Galbarra veinte y nueve vecinos y habitantes..... 29.
En el lugar de Gastiain cuarenta y ocho vecinos y habitantes..... 48.
En el lugar de Narcue veinte y seis vecinos y habitantes..... 26.
En el lugar de Ulibarri diez y ocho vecinos y habitantes..... 18.

VALLE DE SANTESTEBAN.

En el lugar de Villamayor cuarenta y ocho fuegos, vecinos y habitantes... 48.
En el lugar de Labeaga seis vecinos..... 6.
En el lugar de Eguzquiza veinte y cinco vecinos y habitantes..... 25.
En el lugar de Azqueta diez y nueve vecinos..... 19.
En el lugar de Urbiola diez y siete vecinos..... 17.
En el lugar de Luquin cuarenta y un vecino y habitantes..... 41.
En el lugar de Barbarin treinta y ocho vecinos y habitantes..... 38.

VALLE DE VALDEGA.

En el lugar de Etayo treinta vecinos..... 30.
En el lugar de Olejua treinta y cuatro..... 34.
En el lugar de Abaigar treinta vecinos..... 30.
En el lugar de Murieta treinta y nueve vecinos..... 39.
En el lugar de Mendiribarri diez y siete..... 17.
En el lugar de Ancin treinta y dos..... 32.
En el lugar de Legaria cincuenta y cinco vecinos..... 55.
En el lugar de Oco catorce vecinos..... 14.
En el lugar de Larza un vecino..... 1.

VALLE DE BERRUEZA.

En el lugar de Solrrada treinta y tres vecinos y habitantes que pagan quarter y alcavala..... 33.
En el lugar de Piedramillera setenta y dos vecinos y habitantes..... 72.
En el lugar de Mues treinta y cuatro vecinos..... 34.
En el lugar de Ubago trece vecinos..... 13.
En el lugar de Mendaza cuarenta fuegos, vecinos y habitantes..... 40.
En el lugar de Acedo veinte y siete vecinos..... 27.
En el lugar de Asarta diez y seis vecinos..... 16.
En el lugar de Sinana seis fuegos..... 6.
En el lugar de Mirafuentes veinte fuegos, vecinos y habitantes que contribuyen con los quarteres y alcavalas..... 20.

VALLE DE LA SOLANA.

En el lugar de Avegui veinte y seis vecinos..... 26.
En el lugar de Muniain diez y siete vecinos..... 17.
En el lugar de Aberin seis vecinos..... 6.
En el lugar de Morentin setenta vecinos..... 70.
En el lugar de Oteiza noventa y tres vecinos y habitantes..... 93.
En el lugar de Villatuerta cincuenta vecinos y habitantes..... 50.
En el lugar de Arellano noventa y cinco vecinos y habitantes que contribuyen con la paga de quarteres y alcavalas..... 95.

VALLE DE YERRI.

En el lugar de Abarzuza ciento y ocho vecinos..... 108.
En el lugar de Azcona cuarenta y cuatro..... 44.
En el lugar de Irunuela diez y seis vecinos..... 16.
En el lugar de Ibiricu doce vecinos..... 12.
En el lugar de Eraul treinta y tres vecinos..... 33.
En el lugar de Muru cuatro vecinos..... 4.
En el lugar de Bearin cinco vecinos..... 5.
En el lugar de Murugarren veinte y un vecinos..... 21.
En el lugar de Zabal ocho vecinos..... 8.
En el lugar de Zurucuain veinte y cuatro..... 24.
En el lugar de Gorocin once vecinos..... 11.
En el lugar de Murillo diez vecinos..... 10.
En el lugar de Arandigoyen once vecinos..... 11.
En el lugar de Lorca nueve vecinos..... 9.
En el lugar de Alloz dos vecinos..... 2.
En el lugar de Lacar diez y seis vecinos..... 16.
En el lugar de Ugar treinta vecinos..... 30.
En el lugar de Villanueva treinta y cuatro..... 34.
En el lugar de Riezu veinte y ocho vecinos..... 28.
En el lugar de Arizaleta veinte y dos..... 22.
En el lugar de Arizala diez y ocho vecinos..... 18.
En el lugar de Lezaun cuarenta y dos vecinos y habitantes que pagan quarter y alcavala..... 42.

VAL DE MAÑERU.

En el lugar de Mañeru setenta fuegos..... 70.
En el lugar de Arguiriariz veinte y nueve..... 29.
En el lugar de Guirguillano veinte y ocho..... 28.
En el lugar de Echarren diez y siete..... 17.
En el lugar de Artazu trece fuegos que contribuyen en la paga de los quarteres y alcavalas..... 13

VALLE DE GUESALAZ.

En el lugar de Muniain diez y nueve vecinos..... 19.
En el lugar de Izurzu veinte vecinos..... 20.
En el lugar de Salinas de Oro cincuenta y nueve vecinos..... 59.
En el lugar de Guembe diez y siete vecinos..... 17.
En el lugar de Vidaurre treinta y siete..... 37.
En el lugar de Arguiñano cuarenta y tres vecinos y habitantes..... 43.
En el lugar de Iturgoyen cuarenta y dos vecinos..... 42.
En el lugar de Irujo diez vecinos..... 10.
En el lugar de Muez cuarenta vecinos..... 40.
En el lugar de Eztenoz once vecinos..... 11.
En el lugar de Muzqui diez y siete vecinos..... 17.
En el lugar de Garisoain veinte y cuatro vecinos..... 24.
En el lugar de Irurre veinte y seis vecinos..... 26.
En el lugar de Lerat ocho vecinos..... 8.
En el lugar de Arzoz cuarenta vecinos..... 40.
En el lugar de Biguria seis vecinos..... 6.

VALLE DE GOÑI.

En el lugar de Azanza treinta y cinco vecinos y habitantes..... 35.
En el lugar de Goñi treinta y nueve vecinos..... 39.
En el lugar de Aizuun catorce vecinos..... 14.
En el lugar de Urdanoz veinte y cinco vecinos y habitantes..... 25.
En el lugar de Munarriz setenta y dos vecinos y habitantes que contribuyen en la paga de los quarteres y alcavalas..... 72.

VALLE DE ARANA.

En el lugar de Eulate setenta vecinos y habitantes que contribuyen en la paga de los quarteres y alcavalas..... 70.

En el lugar Aranarache treinta y seis vecinos	36.
En el lugar de Larraona sesenta y ocho vecinos y habitantes que contribuyen en la paga de los quarteres y alcabalas	68.

VALLE DE AMESCOA LA BAJA.

En el lugar de Ecala diez y seis vecinos	16.
En el lugar de San Martin cincuenta vecinos	50.
En el lugar de Barindano diez y seis vecinos	16.
En el lugar de Zudaire treinta y tres vecinos	33.
En el lugar de Baquedano treinta y dos vecinos	32.
En el lugar de Artaza veinte y un vecinos	21.
En el lugar de Urra cuatro vecinos	4.
En el lugar de Gollano catorce vecinos	14.
En la villa de Sant-Adrian sesenta y dos vecinos y habitantes	62.
En la villa de Azagra ciento treinta y ocho vecinos y habitantes	138.
En la villa de Andosilla ciento cincuenta y tres vecinos y habitantes	153.
En la villa de Lodosa ciento y cincuenta y seis vecinos y habitantes	156.

CONDADO.

En la villa de Lerin doscientos y sesenta vecinos y habitantes	260.
En la villa de Carcar ciento y cincuenta y seis vecinos y habitantes	156.
En el lugar de Allo ciento y sesenta y seis vecinos y habitantes	166.
En el lugar de Dicastillo ciento y veinte y seis vecinos y habitantes	126.
En el lugar de Arroniz ciento y treinta y seis vecinos y habitantes	136.
En la villa de Sesma ciento y setenta y un vecinos y habitantes	171.
En la villa de Mendavia ciento setenta y cinco vecinos y habitantes	175.
En la villa de Cirauqui noventa y cinco vecinos y habitantes	95.
De manera que en la Merindad de Estella hay siete mil y ochenta y seis fuegos, vecinos y habitantes	7086.

Recibiduría de Sangüesa.

MERINDAD DE SANGUESA.

	Habitantes ó fuegos.
Primo en la villa de Sangüesa	468.
En la villa de Villaba	69.
En la villa de Larrasoaina	44.
En la villa de Burguete	80.
En la villa de Aoiz	142.
En la villa de Lumbier	206.
En la villa de Caseda	144.
En la villa de Monreal	114.
En la villa de Tievas	36.
En la villa de Urroz	110.
En el valle de Egües	218.
En la valle de Ezteribar	254.
En la valle de Erro	153.
En la val Cárlos	15.
En la tierra de Aezcoa	259.
En la val de Roncal	905.
En los Almiradios	132.
En la val de Salazar	662.
En la valle de Ayechu	12.
En la val de Longuida	109.
En la val de Arriasgoiti	20.
En la val de Lizoain	106.
En la valle de Izagaondo	120.
En la valle de Urraul	366.
En la valle de Aibar	473.
En la valle de Ibargoiti	88.
En la valle de Unciti	117.
En la val de Elorz	110.
En la val de Aranguren	111.
En la val de Arci	141.
De manera que los vecinos y moradores que hay en las villas y valles de la merindad de Sangüesa, montan cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro	5654.

Recibiduría de Olite.	MERINDAD DE OLITE.	*Habitantes ó fuegos.*
	Primeramente en la villa de Olite	379.
	Item en la villa de Tafalla	476.
	Item en la villa de Artasona	130.
	Item en la villa de Mendigorria	126.
	Item en la villa de Larraga y su barrio Berbinzana	279.
	Item en la villa de Miranda	240.
	Item en la villa de Falces	320.
	Item en la villa de Peralta	350.
	Item en la villa de Funes	86.
	Item en la villa de Milagro	110.
	Item en la villa de Marcilla	92.
	Item en la villa de Caparroso	173.
	Item en el lugar de Murilete	12.
	Item en la villa de Pitillas	87.
	Item en la villa de Santacara	70.
	Item en la villa de Murillo el fruto	92.
	Item en la villa de Uxue	110.
	Item en la villa de San Martin de Unx	80.
	Item en la villa de Veire	46.
	Item en Traibuenas	12.
	Item en toda la Valdorba, que son veinte y seis lugares	344.
	Montan los vecinos que hay en la merindad de Olite tres mil seiscientos y trece, sin los Clérigos ni mozos que estan por casar	3613.

RESUMEN DEL NUMERO DE LOS HABITANTES Ó FUEGOS DE LAS CINCO MERINDADES DE QUE SE COMPONE EL REINO DE NAVARRA: AÑO *1663.*

Merindad de Pamplona	9631.
Idem de Tudela	4849.
Idem de Estella	7086.
Idem de Sangüesa	5654.
Idem de Olite	3613.
Total	30833.

Certifico yo el infrascrito Escribano de Cámara del Tribunal de la Cámara de Comptos Reales de este Reino, que el precedente estado ó rolde del número de habitantes ó fuegos, concuerda legalmente con el que obra en el expediente original del empadronamiento de las cinco merindades que componen este Reino de Navarra, el cual existe en el Real Archivo del expresado tribunal; de cuya orden he sacado esta copia. Pamplona veinte y uno de Mayo de mil ochocientos y treinta.=Juan Lucas de Riezu.

Es copia.=Está rubricado.

APENDICE.

Relaciones remitidas por los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, y otros Prelados y personas eclesiásticas del vecindario de sus Diócesis y territorios al Señor Rey D. Felipe II, por mano de Francisco Gonzalez de Heredia, su Secretario del Real Patronato de la Iglesia, copiadas de los originales que se custodian en el Real Archivo de Simancas, segun á continuacion se expresa.

ABADIA DE ALCALA LA REAL.

El Doctor Gamboa, Gobernador en Sede vacante de la Abadía de Alcalá la Real, en carta á la Magestad del Señor Rey D. Felipe II, fecha allí á primero de Abril de 1587, dice lo siguiente:

»Esta Abadía comprende en sí quatro pueblos, que son: esta ciudad de Alcalá la Real tiene dos mil »vecinos. La villa del Castillo de Locubin, que tiene quinientos. La villa de Priego, que tiene dos mil; »y la villa de Carcabuey, que tiene seiscientos: de manera que en todos quatro hay mas que cinco »mil vecinos, en los cuales habrá quince mil ánimas."

El Licenciado Bermuy, Corregidor de dicha ciudad, en carta al Sr. D. Felipe II, dirigida por mano del Secretario Martin de Gaztelú, fecha en Alcalá la Real á postrero de Marzo de 1587, dice lo siguiente:

»La Abadía comprende esta ciudad que es de dos mil vecinos, y las villas del Castillo de Locubin »y Carcabuey, que terná cada una quinientos á seiscientos, y la villa de Priego, que terná dos mil »vecinos."

Concuerda con las referidas cartas que obran en el legajo núm. 138 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

OBISPADO DE ALMERIA.

Razon de las Pilas que hay en el Obispado de Almería y la vecindad que cada una de ellas tiene sacadas por los padrones que los Curas de cada Pila han hecho la cuaresma pasada del año de ochenta y siete en que entran Clérigos y viudas.

ALMERIA Y SU JURISDICCION.	*Casas.*
Hay en la ciudad de Almería seiscientas y una casas pobladas	601.
Hay en Pechina y Benahaduz setenta y tres casas pobladas	73.
Hay en Gador cuarenta y siete casas pobladas	47.
Hay en Mondujar y Rioja diez y seis casas pobladas	16.
Hay en Santa Fé nueve casas pobladas	9.
Hay en Viator y Alhadra nueve casas pobladas	9.
Hay en Tabernas cincuenta y siete casas pobladas	57.
Hay en Gergal sesenta y una casas pobladas	61.
Hay en Ulula de Castro cuatro casas	4.
Hay en Castro cuatro casas	4.
Hay en Belefique y Senes veinte y seis casas pobladas	26.
Hay en Felix veinte y ocho casas	28.
Hay en Nixar cuarenta casas pobladas	40.
Hay en los Alumbres de Rodalquilar setenta y cuatro casas pobladas	74.
Hay en Ulula del Campo once casas pobladas	11.
VICARIA DE VERA.	
Hay en Vera trescientas y veinte Casas pobladas	320.
Hay en Moxacar ciento y cuarenta y seis casas pobladas	146.
Hay en las Cuevas y Portilla doscientas y ocho casas pobladas	208.
Hay en Antas cincuenta y seis casas pobladas	56.
Hay en Zurgena y Alborcas sesenta casas pobladas	60.
Hay en Sorbas treinta y dos casas pobladas	32.
Hay en Lubrin veinte y tres casas pobladas	23.
VICARIA DE PURCHENA.	
Hay en Purchena ciento y diez y siete casas pobladas	117.
Hay en Urracal y Somontin sesenta casas pobladas	60.
Hay en Sierro veinte y cinco casas pobladas	25.
Hay en Zuflí veinte y dos casas pobladas	22.
Hay en Almuñar cuarenta y una casas pobladas	41.
Hay en Ulula y Fines cuarenta y cinco casas pobladas	45.
Hay en Mazael diez y siete casas pobladas	17.
Hay en Alaroya ocho casas pobladas	8.
Hay en Lucar cuarenta y seis casas pobladas	46.
VICARIA DE SERON.	
Hay en Seron ciento y veinte y cinco casas pobladas	125.
Hay en Tixola y Bavarque y Deire ciento y veinte y cinco casas pobladas	125.
Hay en Bacares treinta casas pobladas	30.
VICARIA DE CANTORIA.	
Hay en Cantoria sesenta y tres casas pobladas	63.
Hay en Portaloba quince casas pobladas	15.
Hay en Oria cuarenta y dos casas pobladas	42.
Hay en Albos cincuenta y cuatro casas pobladas	54.
Hay en Lixar, Cobdar y Albanchez treinta y siete vecinos y casas pobladas	37.

SIERRA DE FILABRES.

Hay en la villa de Tahali treinta y siete casas pobladas..... 37.
Hay en Alcudia veinte y dos casas pobladas..... 22.
Hay en Hercos trece casas pobladas..... 13.
Hay en Benizanor diez y siete casas pobladas..... 17.
Hay en Benitafla cinco casas pobladas..... 5.

VICARIA DE VELEZ.

Hay en Velez el blanco trescientos quince vecinos..... 315.
Hay en Velez el Rubio doscientas casas pobladas..... 200.
Hay en el lugar de María noventa casas pobladas..... 90.

3476.

Por la cual dicha relacion parece haber en el dicho Obispado de Almería tres mil y cuatrocientas y setenta y seis casas pobladas conforme á los dichos padrones. Y para que de ello conste á todos los que la presente vieren, dí esta firmada de mi nombre en Almería á tres de Agosto de mil y quinientos y ochenta y siete años.=D. Episcopus Almeriensis.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

OBISPADO DE ASTORGA.

El Obispado de Astorga tiene veinte y cuatro Arciprestazgos y una Vicaría, que son los siguientes:

Arciprestazgo. El Deanazgo.
Arciprestazgo. Vega y Páramo.
Arciprestazgo. Páramo y Vega.
Arciprestazgo. Villafáfila.
Arciprestazgo. El Bierzo.
Arciprestazgo. Riveradurbia.
Arciprestazgo. Valdeorrres.
Arciprestazgo. Cabrera.
Arciprestazgo. La Somoza.
Arciprestazgo. Buyeza.
Arciprestazgo. Ribas de Sil.
Arciprestazgo. Omaña.
Arciprestazgo. Ribera de Orbigo.
Arciprestazgo. Cepeda.
Arciprestazgo. Carvalleda.
Arciprestazgo. Tábara.
Arciprestazgo. Sanabria.
Arciprestazgo de Valderia.
Arciprestazgo. Valdevidriales.
Arciprestazgo. La Valduerna.
Arciprestazgo. Robleda.
Arciprestazgo. Tubes y Manzaneda.
Arciprestazgo. Ribera de Losada.
Arciprestazgo. Quiroga.
La Vicaría de Benavente.

Cada uno de los cuales dichos Arciprestazgos tiene el número de pilas y vecinos siguientes:
El Arciprestazgo del Deanazgo tiene el número de pilas y vecinos siguientes:

	PILAS.	VECINOS.
La ciudad de Astorga	7..	641.
Oteruelo	1..	37.
Peñas, su anejo		30.
Cuebas	1..	27.
Valdeviejas	1..	38.
Nistal	1..	65.
Celada	1..	49.
El Valdesanroman	1..	125.
Sopeña	1..	20.
Carneros, su anejo	1..	29.
Murias	1..	26.
Brimeda	1..	32.
S. Roman de la Vega	1..	79.
El Val de S. Lorenzo	1..	82.
San Justo	1..	94.
Piedraalba	1..	38.
Valderey	1..	24.
	21..	1424.

Tiene este Arciprestazgo del Deanazgo veinte y una pilas, y mil cuatrocientos y veinte y cuatro vecinos.

ARCIPRESTAZGO DE VEGA Y PARAMO.

Requejo tiene	1..	24.
Villoria	2..	66.
Veguellina	1..	46.
Villarejo	1..	75.
Estabango y Calzada su anejo	2..	62.
Matadelobos	1..	35.
Quintanilla	1..	8.
Bustillo	1..	50.
Huerga de Freiles	1..	45.
Soto	1..	39.
Las Regueras	1..	21.
Azares	1..	32.
S. Pedro de las Dueñas	1..	68.
Sogusto	1..	28.
Lagunadalga	1..	62.
Barrio	1..	21.
Sta. María del Páramo	1..	72.
Ordiales	1..	45.
Mansilla	1..	60.
Antoñanes	1..	33.
Grisuela	1..	39.
Lamilla	1..	41.
S. Pelayo con su anejo	1..	25.
Villazala	1..	40.
Valdesandinas	1..	34.
Valdifuentes	1..	67.
Acebes de Páramo	1..	51.
Sta. Mauricia del Páramo	1..	22.
Sacaojos	1..	21.
S. Mamet	1..	10.
S. Pelayo, su anejo		11.
Sta. Colomba	1..	61.
Toral	1..	46.
Toralmo	1..	17.
Riego de la Vega	1..	70.
Castillo de las Piedras	1..	45.
Carral	1..	16.
Barrientos	1..	40.
S. Félix	1..	18.
Posadilla	2..	34.
Villagarcia	2..	30.
Villaruera	1..	17.
Huerga de Garaballes	1..	44.
La Isla	2..	72.
La Bañeza	2..	400.
S. Salvador de las Regueras	1..	63.

Palacios de la Valduerna....	2..	76.
Finojo del Páramo.....	1..	16.
S. Espoval de la Polentera...	1..	24.
S. Ibañe de la Vega.....	1..	32.
Carral.....	1..	16.
Este Arciprestazgo tiene pilas.....	55..	2307.

ARCIPRESTAZGO DE PARAMO Y VEGA.

Laguna de Negrillos.....	2..	212.
Grajal.....	1..	64.
Sta. María de la Antigua....	1..	68.
Andanzas.....	1..	80.
Pozuelo.....	1..	67.
Saludes.....	1..	81.
S. Adrian del Valle.....	1..	64.
Maire.....	1..	54.
Herreros.....	1..	16.
Pobladura del Valle.....	1..	116.
La Torre del Valle.....	1..	73.
Paladinos.....	2..	18.
S. Roman del Valle.....	1..	39.
Villabrazaro.....	1..	44.
Valcabado del Páramo.....	1..	56.
Zahrones del Rio.....	1..	68.
Ropernelos.....	1..	41.
Zambrocinos.....	1..	42.
Zotes.....	1..	87.
Villastrigo.....	1..	45.
S. Salvador.....	1..	16.
Conforcos.....	1..	14.
Cabañeros.....	1..	20.
Rebilla.....	1..	38.
Villamor.....	1..	32.
Fresno.....	1..	23.
Becilla.....	1..	14.
Morales de Rey.....	1..	50.
La Verdeñosa.....	1..	80.
Villaferrueña.....	1..	17.
Ozaniego.....	1..	16.
Alixa.....	1..	113.
Navianos.....	1..	44.
Ntra. Sra. de Secos.....	1..	23.
Lanora.....	1..	40.
Quintana del Marco.....	1..	25.
Ginistacio.....	1..	37.
Sta. Elena.....	1..	70.
Villanueva de Jamuz.....	1..	49.
S. Martin de Torres.....	1..	27.
Este Arciprestazgo tiene pilas.....	42..	2042.

ARCIPRESTAZGO DE VILLAFAFILA.

Revellinos.....	1..	65.
S. Agustin.....	1..	54.
Otero de Serisiego.....	1..	46.
Villarrin.....	1..	148.
Valle.....	1..	18.
Sto. Venia.....	1..	46.
Breto.....	1..	52.
Sta. Elena.....	1..	19.
Baxcial del Barco.....	1..	25.
Castropepe.....	1..	27.
Castro Gonzalo.....	2..	77.
Millas.....	1..	30.
Arcos.....	1..	26.
Sta. Coloma.....	1..	19.
Jecinas.....	1..	27.
Sta. Christina.....	1..	24.
Requejo.....	1..	18.
Manganeses.....	1..	42.
Villafáfila.....	6..	381.
Villabeza del Barco.....	1..	27.
Tiene este Arciprestazgo pilas.....	26..	1170.

ARCIPRESTAZGO DEL BIERZO.

Fontesnovas.....	1..	45.
Villafranca.....	3..	454.
Meleznа.....	1..	70.
Villaboa.....	1..	70.
Vilela.....	1..	46.
Sorriva.....	1..	8.
Soto.....	1..	48.
Las Cabañas, su anejo.....		50.
Toral de los Vados.....	1..	32.
S. Andres de Montes.....	1..	53.
Pieros y el Castro.....	1..	38.
Paradina.....	1..	44.
Valtuille de arriba.....	1..	67.
Albarbuena.....	1..	11.
S. Martin de Lariz.....	1..	6.
Quilos.....	1..	44.
Arganza y sus anejos.....	2..	83.
S. Juan de la Mata.....	1..	69.
S. Miguel y Campelo anejos..	1..	69.
S. Cedo.....	1..	62.
Magaz de arriba.....	1..	37.
S. Pedro de Corullon.....	1..	31.
Magaz de abajo.....	1..	53.
Herbededo.....	1..	20.
Columbianos.....	1..	55.
S. Pedro de Devesas.....	1..	63.
Villaverde.....	1..	20.
Villa de Polos.....	1..	52.
Carracedelo.....	1..	66.
Lavalgoma y Campelo, su anejo.....	2..	68.
Narayola.....	1..	25.
Villa y Villanueva.....	1..	28.
Villa de Canes y su anejo....	2..	57.
Dialgonte.....	1..	36.
Hornijas y tres anejos.....	3..	74.
Sta. María de Moral.....	1..	16.
Valtruille de abajo.....	1..	39.
Vilar de Acero y un anejo...	1..	50.
S. Miguel de Correillon.....	1..	62.
Tiene este Arciprestazgo pilas.....	45..	2120.

ARCIPRESTAZGO DE RIBERA-DURBIA.

Villa de los Barrios.....	1..	140.
Toral.....	1..	34.
Otero.....	1..	12.
Ponferrada.....	3..	334.
S. Lorenzo.....	1..	26.
Molinaseca.....	1..	121.

Riego	1..	33.
Lacebo	1..	28.
Trabadillo, su anejo	3..	40.
Espinoso	1..	34.
Compludo	1..	28.
Carracedo, su anejo	1..	14.
S. Cristóbal	1..	26.
Palacios de Compludo	1..	17.
Carracedo	1..	68.
La Campaña, su anejo		17.
S. Esteban	1..	70.
Valdefrancos, su anejo		36.
S. Pedro de Montes	1..	34.
Vellarino y su anejo	2..	90.
Valdecañada	1..	18.
Salas	1..	83.
Lambillo, su anejo		47.
S. Juncio	1..	8.
Campó	1..	26.
Lachana	1..	28.
Paradela, su anejo	1..	27.
Borrenes	1..	84.
S. Juan de Paluezas	1..	88.
Yeres	1..	38.
Las Vegas, su anejo	1..	23.
Las Médulas, anejo de Yeres		19.
Boces y Arellana, su anejo	2..	77.
Bozas	1..	30.
Santalla	1..	25.
Priaranca	1..	30.
Ozuela	1..	29.
Vellalibre	1..	18.
Rimor	1..	68.
Villanueva	1..	69.
S. Adrian, su anejo		12.
Sta. Lucía	1..	31.
Villavieja	1..	34.
Este Arciprestazgo tiene pilas	44..	2114.

ARCIPRESTAZGO DE VALDEORRES.

Sta. María de Ceregidos	1..	20.
Villanueva	1..	74.
S. Pedro de Brones	1..	76.
La Puente de Domingo Florez, su anejo	1..	19.
Casayo	1..	110.
Landera, su anejo	1..	36.
Camporedondo, tambien su anejo		9.
Casoyo	1..	37.
Pumares, su anejo	1..	10.
Vila, anejo de Casoyo	1..	10.
Sobradelo, anejo de Casoyo	1..	11.
S. Justo anejo de Casoyo	1..	23.
Portela, anejo de Casoyo	1..	20.
Pumares, anejo de Casoyo	1..	21.
Soutadeouro, tambien anejo	1..	14.
Forcadela	1..	17.
Santa María del Castro, su anejo	1..	30.
Oencia	1..	101.
Rubiane	1..	100.
Cascallana	1..	11.
Sta. Cruz de la Vega, anejo á Cascallana	1..	32.
Castelo, tambien su anejo	1..	19.
El Barrio, anejo á Cascallana		21.
Paradollan	1..	20.
Villar de Silva, su anejo	1..	10.
Enguireno, tambien anejo	1..	20.
Salas, tambien anejo	1..	40.
Cobas	1..	17.
S. Julian de Portela	1..	64.
Su anejo	1..	22.
Sta. Marta de Corgomo	1..	32.
Su anejo	1..	23.
S. Martin de Villoria	2..	55.
Su anejo	1..	39.
Sta. María de la Puebla	1..	17.
Viobra	1..	60.
Rial, su anejo	1..	37.
Villamartin	1..	48.
S. Miguel, su anejo	1..	6.
Arniego, su anejo	1..	20.
S. Esteban, tambien su anejo	1..	100.
Robleda, anejo á Villamartin	1..	21.
Sta. María de Monés	1..	45.
Petin, su anejo	1..	40.
S. Miguel de Monés	1..	42.
S. Pedro de Correjanes	1..	51.
S. Bernabé de Valencia, su anejo	1..	20.
Sta. Marina del Monte	1..	45.
Aguiar	1..	36.
Sobredo, su anejo	1..	24.
Cancela, anejo	1..	20.
Añadelo, anejo	1..	27.
Sobrado, anejo	1..	30.
Cabeza de Campo, anejo á Sobrado	1..	...
Fuera, anejo	1..	20.
Carril, su anejo	1..	17.
Todos son anejos de Aguiar.		
Zabarcos y S. Miguel de Olegos, su anejo	2..	114.
Alixo	1..	22.
Sta. María de Tujo, su anejo	1..	15.
Endoney, tambien anejo	1..	24.
Cordeda, anejo á Alijo	1..	24.
S. Vicente de Carballeda	1..	18.
S. Pedro de Quinta, su anejo	1..	46.
Viscois		16.
Roble	1..	48.
Tiene este Arciprestazgo pilas	63..	2155.

ARCIPRESTAZGO DE RIBERA DE LOSADA.

Llamas	1..	51.
S. Alejandro	1..	24.
Yebra	1..	26.
Sigueya	1..	68.
Lomba	1..	59.
Pibiriego	1..	24.
Castro	1..	36.
Robledo	1..	27.
Benuza	1..	38.
Sotillo, su anejo	1..	63.
Silban	1..	100.
Odollo	1..	60.
Castillo y su anejo	1..	46.

Salceda	1.	23.
Marruhio	1.	30.
Robledo del Valle de Losada	1.	42.
Entrambasaguas	1.	19.
Quintanilla	1.	29.
Nogar, su anejo	1.	49.
Castrofinojo	1.	18.
Trabazos	1.	40.
Noceda	1.	12.
Hiruela	1.	42.
Encinedo	1.	40.
Santa Olalla	1.	28.
Forna	1.	40.
Losadilla, su anejo	1.	17.
Abaña	1.	120.
Tiene este Arciprestazgo pilas	28.	1161.

ARCIPRESTAZGO DE CABRERA.

Corporales	1.	100.
Baillo	1.	45.
Truchas	2.	46.
Truchillas	1.	31.
Valdarudo	1.	32.
Quintanilla de la Cuesta	1.	36.
Villar del Monte	1.	30.
Quintanilla de Yuso	1.	64.
Manzaneda	1.	60.
Morla	1.	20.
Pozos	1.	33.
Cunas	1.	60.
Tiene este Arciprestazgo pilas	13.	541.

ARCIPRESTAZGO DE LA SOMOZA.

Quintanilla	1.	72.
Buisan, su anejo	1.	57.
Morales	1.	24.
Valdespino	1.	69.
Laguna de la Somoza	1.	60.
Villalibre	1.	6.
Luyego	1.	52.
Lucillo	1.	64.
Chana	1.	33.
Filiel, su anejo	1.	48.
Pobladura de la tierra	1.	38.
Molina Herrera	1.	124.
Piedras Albas	1.	36.
Busnadiego, su anejo	1.	22.
Sta. Marina	1.	23.
Rabanal del Camino	1.	40.
Fuencebadon	1.	15.
Audomela	1.	60.
Villar de Cierbos	1.	43.
Valdemanzanas	1.	17.
Prada	1.	40.
Manjasin	1.	5.
Labor de Rey, su anejo	1.	19.
S. Martin de Lagustedo	1.	39.
El Hospital de Ayuso	1.	33.
El Hospital del Ganso	1.	22.
Pedredo	1.	28.
Murias	1.	48.
Tabladillo	1.	53.
Sta. Colomba	1.	32.
Turienzo de los Caballeros	1.	42.
Este Arciprestazgo tiene pilas	31.	1279.

ARCIPRESTAZGO DE BUYEZA.

Bembibre	1.	112.
Quintana	1.	89.
Colinas y dos anejos	2.	83.
La Ribera	1.	91.
Villaverde	1.	51.
Turienzo	1.	105.
Matachana	1.	64.
Cubillos con tres anejos	2.	136.
Bárcena	1.	32.
S. Pedro Castañero	2.	160.
Castropodame	1.	82.
Viñales	1.	48.
Cobrana	1.	53.
Congosto, su anejo	1.	70.
Losada	1.	73.
Sto. Tomas	1.	24.
Igueñá	1.	86.
Perros	1.	21.
Unamio	1.	40.
Parada y Castrillo, su anejo	2.	37.
Villar de las Traviesas	1.	55.
S. Roman	1.	92.
Villoria, su anejo	1.	19.
Albería	1.	48.
Arganza	1.	11.
Labaniego, su anejo	1.	24.
Folgoso	1.	152.
S. Justo, su anejo	1.	55.
Cabanillas	1.	52.
Buyeza	1.	63.
S. Ibañes y S. Esteban, su anejo	1.	84.
El Valle y Tedejo	1.	70.
Ntra. Sra. de Poibueño y su anejo Fonfria	1.	59.
S. Andres de las Puentes	1.	34.
S. Fagundo, su anejo	1.	46.
Los Barrios de Noceda	1.	92.
Rozuelo	1.	62.
Alvares	1.	98.
Rodanillo	1.	75.
Torre y su anejo	1.	72.
Sta. Cruz de Montes y su anejo	1.	82.
Robledo de las Traviesas	1.	76.
Onamio	1.	43.
Sta. María del Sil	1.	23.
Este Arciprestazgo tiene pilas	47.	2950.

ARCIPRESTAZGO DE RIBAS DE SIL.

Toreno	1.	117.
Finolledo	1.	44.
Pradilla	1.	40.
Valdelaloba, su anejo	...	26.
Sta. Leocadia y su anejo	1.	46.
Langre	1.	38.
Sta. Catalina, su anejo	1.	34.
Libran	1.	41.
Pardemosar, su anejo	1.	26.

Tombrio de arriba	1..	38.
Sto. Martino de Moreda con tres anejos que tiene	4..	80.
Tombrio de abajo	1..	80.
Fresnedo	1..	48.
Pereda	1..	29.
Candin, su anejo	1..	14.
Sorbera, anejo de Pereda	1..	34.
Tegedo, tambien su anejo	1..	44.
Pumo	1..	22.
Burbia	1..	63.
S. Pedro de Olleros	1..	62.
Planzanal	1..	42.
Trescastro, anejo	1..	20.
La Veguera, anejo	...	4.
Chano, anejo	1..	40.
Guimera, anejo	...	21.
Todos estos lugares son anejos á Planzanal.		
Fabero tiene	1..	19.
Otero, su anejo	1..	19.
Lillo, tambien anejo	1..	67.
Lomeras	1..	32.
Villarbon, su anejo	1..	22.
Villar de Otero, tambien anejo	1..	22.
Sesamo	1..	67.
Fontana, su anejo	1..	21.
Fresnedillo	1..	15.
S. Martin de Espinareda	1..	26.
Ntra. Sra. del Campo, su anejo.	1..	18.
Soares, anejo	1..	25.
Anllares	1..	91.
Páramo	1..	104.
Argayo, Sorbeda y S. Pedro, sus anejos	1..	70.
Faro	1..	15.
S. Martin	1..	11.
Bustarga, su anejo	1..	25.
El Valle, su anejo	1..	68.
Tiene este Arciprestazgo.	44..	1791.

ARCIPRESTAZGO DE OMAÑA.

Castro de la Loma	1..	18.
Inicio	1..	26.
Anderraso	1..	19.
Santibañez	1..	28.
Omañuela	1..	19.
Rosales	1..	24.
Folloso	1..	13.
Ponjos	1..	19.
La Otera	1..	13.
Barrio	1..	39.
Marzan	1..	38.
Villaverde	1..	19.
El Escorial	1..	46.
Cerejalis	1..	20.
Villar de Omaña	1..	36.
Posada	1..	33.
Torrecillo	1..	17.
Fasgar	1..	29.
Vegapogin	1..	32.
Este Arciprestazgo tiene.	19..	486.

ARCIPRESTAZGO DE RIBERA DE ORBIGO.

Carrizo	1..	126.
S. Roman	1..	42.
Llamas	1..	94.
Azadon	1..	62.
Villares	1..	40.
Sardonedo	1..	52.
Quintanilla	1..	76.
Villaviciosa	1..	61.
Villavente	1..	26.
Alcoba	1..	26.
Sta. Marina del Rey	1..	170.
Benavides	1..	68.
Antoñan	1..	60.
S. Ibañes	1..	62.
Moral	1..	29.
S. Felix de la Ribera	1..	38.
La Puente de Orbigo	1..	17.
Villaamor	1..	59.
S. Martino del Camino	1..	56.
Gabilanes y su anejo	1..	43.
Cimanes	1..	64.
Este Arciprestazgo tiene: pilas	21..	1236.

ARCIPRESTAZGO DE CEPEDA.

S. Juan de Vanidades	1..	50.
La Carrera	1..	17.
Villa de Obispo, su anejo	1..	14.
Castillo de los Polvazares	1..	47.
Rebilla	1..	12.
Castillo de Cepeda	1..	44.
Quintanilla del Valle	1..	17.
Combarros	1..	53.
Quintana de Ron	1..	31.
Otero	1..	38.
Perales, su anejo	1..	8.
Brazuelo	1..	73.
Rabanal Viejo y la Malonga, su anejo	2..	44.
Cogorderos	1..	29.
Villanueril, su anejo	1..	38.
Tumor de arriba	1..	59.
Rio de Gatos	1..	40.
Pobladura	1..	42.
Villagaton	1..	42.
Brañuelas	1..	33.
Porquero	1..	26.
Castro	1..	30.
Vega	1..	18.
Requejo	1..	24.
Corus, su anejo	...	12.
Fontoria	1..	26.
Paloniel	1..	20.
Oliegos	1..	29.
Abaño	1..	21.
Espina	1..	49.
Almagar	1..	38.
Quintana de Cepeda	1..	37.
Ferreras	1..	25.
Monriendro, su anejo	...	16.
Culebros	1..	28.
Biforcos	1..	76.
Magaz	1..	27.

Villar	1.	33.
Nistroso	1.	36.
Tabladas	1.	20.
Jueros	1.	65.
Zatos	1.	24.
Veldedo	1.	30.
Rosigatos, su anejo	1.	11.
Prado de Rey	1.	62.
Bonillos, su anejo	1.	13.
Tiene este Arciprestazgo: pilas	46.	1586.

ARCIPRESTAZGO DE CARVALLEDA.

Otero de Centenos	1.	86.
Geves	1.	67.
Manzanal de los Infantes	1.	58.
Lagarejo	1.	46.
Cernadilla	1.	110.
Antadetera	1.	48.
Valdemerilla, su anejo		17.
Codesal	1.	60.
Asagallos, su anejo	1.	24.
Boya, anejo de Codesal	1.	28.
Cional	1.	64.
Villar de Ciervos	1.	72.
Villanueva de Valrojo	1.	41.
Ferreras de abajo	1.	43.
Rionegro	1.	60.
Valparaiso	1.	70.
Fresno, su anejo	1.	40.
Carrapatas	1.	90.
Donadillo	1.	70.
Gramedo	1.	33.
Donado	1.	46.
Muelas	1.	70.
Mombuey	1.	72.
Faramontanos	1.	49.
Vega del Castillo	1.	26.
Espadañedo	1.	74.
Villarejo	1.	48.
Letullas	1.	20.
Palazuelo	1.	67.
Manzanal de Encima	1.	56.
Folgoso, su anejo	1.	26.
Sandin	1.	65.
Sta. Cruz	1.	11.
Linargos, su anejo	1.	9.
Pedroso, anejo á Sta. Cruz	1.	8.
Cubo	1.	76.
Molezuelas	1.	90.
Villar de Farfon	1.	18.
Olleros	1.	39.
Calzadilla	1.	22.
Tiene este Arciprestazgo: pilas	42.	2144.

ARCIPRESTAZGO DE TABARA.

Sesnande	1.	24.
El Casar, su anejo	1.	8.
Herreruela	1.	32.
Riofrio	1.	31.
La Veguera, su anejo	1.	29.
Ferreras	1.	36.
Delutos	1.	10.
Orcejon, su anejo	1.	23.
Faramontanos	1.	26.
Moreruela	1.	24.
Sta. Olalla	1.	17.
Pozuelo	1.	57.
Escobar	1.	14.
Tábara	1.	30.
S. Lorenzo, su anejo		18.
S. Martin, anejo á Tábara	1.	26.
Santiago de Moratones, anejo á Tábara	1.	9.
Tiene este Arciprestazgo: pilas	16.	412.

ARCIPRESTAZGO DE SANABRIA.

Checas	1.	36.
Entrepeñas	1.	63.
Asturianos	1.	92.
Rio de Conejos	1.	92.
Cantaderrio, su anejo	1.	73.
Villar de los Pisones	1.	53.
Carrujalinos	1.	18.
Montederrubio, su anejo	1.	8.
Airedo	1.	17.
Doncy	1.	41.
Santiago de la Requejada	1.	41.
Rosinos, su anejo	1.	55.
Vime	1.	36.
Rionegro	1.	24.
Palacios	1.	111.
Remesal	1.	30.
Otero	1.	72.
Paramio	1.	43.
Ferreros, su anejo	1.	22.
Chaguaceda	1.	16.
Robleda, su anejo	1.	41.
Trinfe, anejo de Chaguaceda	1.	31.
Barrolinos, anejo á Chaguaceda	1.	38.
S. Pilane, anejo de Barrolinos	1.	21.
Valdespino	1.	59.
S. Juan de la Cuesta	1.	42.
Chivantes	1.	49.
Rozas	1.	34.
Villarino, anejo de las Ruzas	1.	51.
S. Justo	1.	72.
Rábano	1.	61.
Barrio, su anejo	1.	36.
Coso	1.	28.
S. Cebrian	1.	79.
Murias	1.	70.
Vigo	1.	120.
Trefacio	1.	80.
Galinde	1.	60.
Rivadevigo	1.	40.
Ilanes	1.	40.
Quintana, su anejo	1.	56.
Limianos, tambien su anejo	1.	40.
Sotillo, anejo de Ilanes	1.	84.
S. Roman, anejo de Ilanes	1.	23.
Castro	1.	47.
Riego de Lomba	1.	61.
Barrio, su anejo	1.	43.
Cobreros	1.	87.
Avedillo, su anejo	1.	34.

Sta. Colomba	1..	84.
Requejo	1..	100.
Piedraalba	1..	83.
Lobeznos	1..	95.
Riodehonor, su anejo	1..	23.
Lalabor	1..	61.
Sta. Cruz de Abraanes, su anejo	1..	45.
La Puebla	1..	133.
Ungilde, su anejo	1..	75.
Robledo	1..	30.
Piedrazales	1..	42.
La Granja de S. Martin	1..	61.
Santiago de Henoso	1..	101.
Tiene este Arciprestazgo: pilas	62..	3206.

ARCIPRESTAZGO DE VALDERIA.

Castrocontiego	1..	82.
Viana	1..	9.
Alcobilla	1..	27.
Torneros	1..	64.
Castrocalbon	1..	67.
S. Pelayo, su anejo	1..	23.
Calzada	1..	24.
S. Félix de Valderia	1..	23.
Flechares	1..	18.
Talarilla, su anejo	1..	10.
Pobladura de Suso	1..	16.
Panilla de Valderia	1..	48.
Nogarejas	1..	65.
Tiene este Arciprestazgo: pilas	13..	486.

ARCIPRESTAZGO DE VALDEVIDRIALES.

Quiruelas	1..	68.
Quintanilla de Urce	1..	63.
Bumeduice	1..	31.
Colinas	1..	34.
Pobladura	1..	9.
Morales de Valverde	1..	21.
Rosinos	1..	46.
Villanueva de Valverde	1..	36.
Navianos	1..	30.
Pumarejo	1..	20.
Melgar	1..	40.
Abrabeses	1..	31.
S. Juan el nuevo	1..	17.
Bretocino	1..	22.
Olmillos	1..	17.
Burganes	1..	57.
Friera	1..	65.
Villabeza	1..	28.
Mocare	1..	23.
Meficereces	1..	28.
S. Pedro Dece	1..	92.
Urga	1..	13.
Aguiar de Rucadetera	1..	24.
Cabañas		24.
Brime y su anejo	1..	48.
Conquilla	1..	24.
Granuncillo, su anejo	1..	11.
Delectos	1..	11.
Orcejon, su anejo	1..	23.
Sitrama	1..	42.
Congosta	1..	29.
Carracedo	1..	20.
Ayó	1..	101.
Otero de Mezar	1..	32.
Villaxeréz	1..	20.
Fuenteencalada	1..	66.
Valdevidriales	1..	45.
S. Pedro de Laviña	1..	38.
Moratones	1..	22.
Brecianos	1..	34.
Granuncillo del Valle	1..	96.
Grijalva	1..	26.
Becilla de Trasmonte	1..	14.
Sta. María de Valverde	1..	16.
Tiene este Arciprestazgo: pilas	44..	1512.

ARCIPRESTAZGO DE LA VALDUERNA.

Castrotierra	1..	37.
Ridelga	1..	22.
Villamontan	1..	19.
Viniambres	1..	47.
Fresno	1..	43.
Ribas	1..	30.
Villadales	1..	28.
Torneros	1..	27.
Palacios de Jamuz	1..	40.
Quintana	1..	45.
Ximenez	1..	88.
Taduyuelo	1..	18.
Herreros, su anejo	1..	36.
Vega de la Valduerna	1..	12.
Posada de la Torre	1..	32.
Corillas	1..	62.
Tabuyo	1..	62.
Priaranza	1..	66.
El Valle de la Valduerna	1..	22.
Santiago de Millas	1..	41.
Villar de Golfer	1..	21.
Bustos	1..	34.
Texados	1..	32.
Matanza	1..	37.
Robledo	1..	40.
Robledino, su anejo	1..	23.
Quintanilla	1..	18.
Castrillo	1..	62.
Velilla	1..	40.
Tiene este Arciprestazgo: pilas	29..	1068.

ARCIPRESTAZGO DE ROBLEDA.

S. Andres de Bembibre	1..	45.
Fornelos, su anejo	1..	36.
Carracedo de la Sierra, anejo de S. Andres	1..	13.
Prado de Cabalos, su anejo	1..	18.
Castromao	1..	81.
La Vega, su anejo	1..	56.
Carracedo, anejo de Castromao	1..	42.
Edroso	1..	59.
San Esteban, su anejo		8.
Tabozoa, anejo al Droso		24.

Cepedelo	1..	34.
Sevér, su anejo	1..	26.
Castañera, anejo de Cepedelo		18.
Edradelo, anejo de Cepedelo.	1..	11.
S. Martin de Viana	1..	36
Sta. Marina, su anejo		20.
Peñota, anejo de S. Martin		55.
Peñaramillo, anejo de S. Martin	1..	24.
Quintela de Edroso	1..	32.
S. Miguel de Vidueira	1..	23.
Requejo, su anejo		14.
Praum, anejo de S. Miguel		26.
Reigada, anejo de S. Miguel.	1..	30.
Paleiros, anejo de Arreigada		16.
Mormontelos, medio anejo	1..	25.
Sta. María de Bujar	1..	80.
Grijoa	1..	59.
Cernado, su anejo	1..	28.
Cervainea, anejo á Grijoa		9.
S. Cristóbal, anejo de Grijoa.	1..	18.
Sta. María, su medio anejo.	1..	14.
Perada, anejo á Grijoa	1..	22.
Bolado, anejo á Grijoa		12.
Santiago de Conso	1..	27.
Sta. Marta, su anejo	1..	8.
Chaguazoso, anejo á Santiago.	1..	16.
Pradoalbar, anejo de Conso.	1..	16.
Vegas de Caulas, anejo de Conso	1..	16.
Castañera, su medio anejo	1..	12.
Villar, su medio anejo	1..	11.
Sta. María de Sabuguido	1..	26.
Edrada, su anejo	1..	6.
Entrecisa, anejo á Sabuguido.	1..	9.
Sotogrande, anejo á Sabuguido	1..	13.
Sotelo, tambien su anejo		37.
Castañera, su medio anejo	1..	12.
Villarino, anejo á Sabuguido.	1..	11.
S. Pedro de Valdetuge	1..	60.
Meiros, su anejo	1..	19.
Cobaolascasas, anejo de San Pedro		11.
Pradico, anejo á S. Pedro		5.
Santiago de Tudea	1..	62.
Cobelos, su anejo	1..	39.
S. Roman, su anejo	1..	12.
Fornelos, anejo á Cobelo		34.
Sta. María de Morisca, anejo á Cobelo	1..	46.
Digo que son estos cuatro lugares anejos á Santiago de Tudea.		
S. Adrian de Sorbeira	1..	39.
Seoane de encima, su anejo.	1..	27.
La Hermeda, anejo á Sorbeira		8.
Caldesinos, anejo á Sorbeira.	1..	20.
Villar de Milo, anejo á Sorbeira	1..	33.
Seoane de abajo, su anejo		14.
Piceiros, anejo á Sorbeira	1..	66.
Bolbea, anejo á Sorbeira		11.
El Castro, tambien su anejo.		13.
Prado, anejo á Sorbeira	1..	8.
S. Ciprian de Viana	1..	30.
Fradelo, su anejo	1..	65.
Laar de Jage, anejo		8.
Quintela de Pando, anejo	1..	42.
Pungero, anejo	1..	44.
Lozariego, anejo	1..	20.
Villaseca, anejo		4.
Son estos seis lugares anejos á S. Ciprian de Viana.		
Rubiales	1..	28.
Quintela de Humoso, su anejo.	1..	12.
Vibar de Goya, anejo á Rubiales	1..	14.
Tabazoa, anejo de Humoso.	1..	7.
Paradela	1..	22.
S. Fuz de Baños	1..	62.
Corcos, su anejo	1..	78.
S. Lorenzo, anejo de Baños.	1..	41.
Prado, anejo de Baños	1..	55.
Meda	1..	53.
Castrolanta	1..	52.
Sta. Cruz del Bollo	1..	47.
Chandoiro, su anejo	1..	50.
Jaya, anejo á Sta. Cruz	1..	18.
Valbujan, anejo á Sta. Cruz.	1..	28.
Villaseco, tambien su anejo.	1..	34.
Otero de Pregos	1..	7.
S. Martino	1..	61.
Portomorisco, su anejo	1..	17.
Fornelos, su anejo de S. Martino	1..	27.
El Bollo, anejo á S. Martino.	1..	67.
S. Pedro, anejo á S. Martino.	1..	28.
Castromarigo	1..	46.
Cándida, su anejo		14.
Villaboa, anejo á Castro	1..	19.
Sta. Cristina, anejo á Castro.	1..	19.
Casdenoores	1..	20.
Prada	1..	60.
Riomanso, su anejo	1..	13.
S. Fins, anejo á Prada	1..	6.
Valdin	1..	71.
S. Juan de Seo	1..	66.
Sta. María de Jaris	1..	63.
Villanueva, su anejo	1..	30.
Meijede, anejo á Sta. María.		34.
Ponte, anejo á Sta. María.	1..	43.
Edrera, anejo á Sta. María.	1..	24.
Requejo, anejo á Sta. María.	1..	20.
Espino	1..	39.
Un su anejo		8.
La Malonga	1..	68.
Valdanta	1..	60.
Tejedo, su anejo	1..	25.
La Reguera	1..	32.
Cambela, su anejo		30.
Otero, anejo de la Reguera.		8.
Viana	1..	126.
Pradolongo	1..	51.
Sta. María de Pinza	1..	70.
S. Pedro de la Godina, su anejo	1..	44.
Sta. María del Cañizo, su anejo.	1..	37.
S. Vicente de Villaseco, anejo á Sta. María	1..	17.
Tiene este Arciprestazgo:		
pilas	100..	3926.

ARCIPRESTAZGO DE TUBES Y MANZANEDA.

S. Lorenzo	1..	26.
Monasteiro	.....	7.
Sta. María de Villanueva, su anejo	1..	8.
Escodroso	1..	9.
S. Sebastian de Espineiro	2..	6.
S. Félix	.....	27.
Castillo	.....	40.
Estos cuatro lugares son Feligresía de S. Sebastian.		
Castro, anejo á S. Sebastian.	1..	24.
Latarones, anejo á S. Sebastian	1..	13.
Sta. María de Tubes, anejo á S. Sebastian	1..	19.
Villaprimera, anejo á S. Sebastian	1..	16.
S. Juan de Barrio	1..	25.
La Peña de Sta. Marina	.....	11.
Folenche	.....	3.
Lapuente	.....	4.
Son estos tres lugares de la Feligresía de S. Juan.		
S. Pedro de Junquera, anejo á S. Juan del Barrio	1..	6.
Sas, anejo á S. Pedro	.....	5.
Riveiro, anejo á S. Pedro	.....	8.
Abos, anejo de S. Pedro	.....	12.
S. Mamet de Tribes	1..	32.
Pareisas, su anejo	1..	31.
Naheoa	1..	39.
S. Juan de Cariba	1..	11.
Piñerva	.....	9.
S. Gillo	.....	8.
Villanueva	.....	10.
Sta. María del Burgo, anejo de Camba	1..	16.
S. Pedro, anejo de Sta. María	.....	15.
Cacidron	.....	12.
S. Martin	.....	11.
El Castro de Candelas, anejo de Camba	.....	69.
S. Martin de Manzaneda	1..	73.
Seoane	.....	10.
Manzaneda, anejo á S. Martin	1..	82.
Paradela, anejo á S. Martin.	1..	42.
Sta. María de Cisures	1..	62.
Trabazos	.....	21.
Cobreros	.....	14.
Berruga	.....	20.
S. Pedro de la Feligresía de Cesures	.....	11.
S. Salvador de Sobrado	2..	37.
Mendoyas	.....	26.
Fondo de villa	.....	37.
Cimandevilla	.....	25.
La Somoza, anejo de Sobrado.	1..	26.
Sta. María de Coba, anejo de Sobrado	1..	43.
Aldea de Monte, anejo de Sobrado	.....	5.
Castro	.....	17.
Peñapetada, anejo de Sobrado.	1..	16.
Villaqueija, anejo de Sobrado.	1..	12.
S. Breijeme	1..	30.
Casteligo, su anejo	1..	19.
Buzque	.....	15.
Parafita	.....	11.
Adochao	.....	10.
Parada, anejo de S. Breijeme.	1..	20.
Chandreja	1..	16.
Lapasina	.....	8.
Cucijilina	.....	4.
Lazomorela	.....	17.
Castelo	.....	9.
Butelo	.....	8.
Chandrera	.....	8.
Lasforcadas	1..	13.
Tiene este Arciprestazgo: pilas	30..	1268.

ARCIPRESTAZGO DE QUIROGA.

S. Martin de Quiroga	1..	67.
S. Mamet	1..	26.
Sta. Cloya	1..	128.
Peites, anejo de Sta. Cloya	1..	28.
Piñeira	1..	13.
S. Lorenzo de Enoceda	1..	31.
San Miguel	1..	31.
Villaester, su anejo	1..	27.
Elinedo	.....	4.
Villanuide	.....	18.
Los Anguileros	.....	20.
La Insineira	.....	20.
Sta. María de Laroco	1..	41.
Casar	.....	5.
Seoane	.....	18.
Fecigido	.....	7.
Seadur, anejo á Caroco	1..	18.
Sotordei	1..	36.
Sta. María de Vendilloa	1..	37.
Sta. Alla de Mondelo	1..	14.
Sta. Eulalia de Valdollo	1..	40.
Castro de los Navacs	1..	37.
Sta. Marina de Sequeiros, anejo á Valdollo	1..	22.
Frais	.....	9.
Parada-Seca	.....	15.
Los Valles	.....	2.
Los Navais	.....	7.
Tiene este Arciprestazgo: pilas	16..	720.

LA VICARIA DE BENAVENTE.

Vega de Tera	1..	40.
Bricianos	1..	26
Villaobo	1..	16.
Camarga	1..	36.
Justel	1..	68.
Villaverde	1..	52.
Pozuelo	1..	52.
Calzada de Tera	1..	25.
S. Ibañés de Tera	1..	28.
S. Pedro de Zamuda	1..	19.
La Puebla, su anejo	1..	11.
Sta. Marta de Riba de Tera.	1..	27.

Villanacare.....	1..	15.
Sta. Cloya.....	1..	61.
Lamilla.....	1..	37.
Junquera, su anejo de Lamilla.	1..	26.
Tiene la vicaría de Benavente: pilas.....	16..	518.
Total.....	913..	40622.

Por manera que el dicho obispado de Astorga tiene pilas novecientas trece, y vecinos cuarenta mil seiscientos veinte y dos, segun que mas largamente consta de las relaciones y memoriales que cada Arcipreste hizo en su Arciprestazgo por ante Escribano, y en defecto dél, dando fé los Curas, y jurando *in verbo Sacerdotis*, ser cierto lo que se contenia en la fé de los dichos memoriales, á que me refiero, en testimonio de lo cual su Señoría lo firma de su nombre. Fecho en la ciudad de Astorga á veinte y ocho de Marzo de mil y quinientos y ochenta y siete años.=D. Episcopus Astoricensis.=Por mandado del Obispo de Astorga.=Lucas Niño, Secretario.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

OBISPADO DE AVILA.

Relacion y Memoria de los lugares y Pilas Bautismales y vecinos feligreses que hay en cada una de ellas en la Ciudad y Obispado de Avila.

	PILAS.	VECINOS.
Avila tiene ocho parroquias sin la iglesia mayor, que no es sino solo para los Beneficiados y Capellanes: tiene una pila para los niños expósitos. Las parroquias son las que se siguen:		
S. Pedro. Tiene una pila Bautismal y vecinos feligreses cuatrocientos y sesenta y tres.....	1..	463.
S. Vicente. Tiene una pila y quinientos vecinos feligreses.....	1..	500.
S. Diego. Tiene una pila y trescientos y sesenta vecinos feligreses, los sesenta son moriscos de Granada.....	1..	360.
S. Nicolas. Tiene una pila y trescientos y cincuenta vecinos feligreses con los moriscos de Granada, tiene un anejo que se llama la Pelmaza, y no tiene pila, y vienen á misa á S. Nicolas, y los vecinos del anejo entran en el dicho número....	1..	350.
S. Andres. Tiene una pila y tiene un anejo que se llama Sta. María de Pedrosillo, que tiene tambien pila, que son dos pilas Bautismales. En la de Avila hay quinientos y sesenta y dos vecinos feligreses, y en la de Pedrosillo hay diez vecinos y una viuda que se cuenta por medio vecino, que son por todos los vecinos feligreses de ambas las dichas dos pilas quinientos y setenta y dos y medio.....	2..	572½.
S. Juan. Tiene una pila y trescientos vecinos feligreses.....	1..	300.
Sto. Tomé. Tiene una pila y ciento y diez vecinos feligreses.....	1..	110.
Santiago. Tiene dos pilas, una la dicha iglesia de Santiago, otra la iglesia de Santa Cruz, que es su anejo, y está junto á ella, y quinientos vecinos feligreses, los ciento de ellos son convertidos, y de los moriscos de Granada.....	2..	500.
Aquí se acaban las pilas y vecinos que hay en la ciudad de Avila, y empiezan los Arciprestazgos, y el primero es el de Avila.	10..	3165½.

ARCIPRESTAZGO DE AVILA.

El lugar de la Colilla tiene una pila y veinte vecinos feligreses, y en su anejo Galindos hay otra pila y veinte y cuatro vecinos, que son dos pilas y cuarenta y cuatro vecinos, y es un Beneficio.....	2..	44.
Muñopepe tiene una pila y veinte y un vecinos con viudas y su anejo. La Serrada tiene otra pila y treinta y un vecinos. Son dos pilas y cincuenta y dos vecinos en este Beneficio.....	2..	52.
Padiernos tiene una pila, y en él y en ocho lugaritos anejos que no tienen pila y todos acuden á misa á Padiernos hay ciento y treinta vecinos.....	1..	130.

Muñogalindo tiene una pila y treinta y seis vecinos, y Sta. María del Arroyo, su anejo, tiene otra pila y vecinos veinte y dos, y esta tiene un anejo que se llama Maturogo que tiene trece vecinos, que vienen á misa á Sta. María, y otros dos anejos á la iglesia de Muñogalindo, que son Salobralejo y Garoza, que no tienen pila y tienen treinta y tres vecinos y una viuda que se cuenta por medio, que son pilas dos y vecinos de todos estos lugares ciento y cinco..... 2.. 105.

Valbaharda y cuatro anejos tienen una pila y treinta vecinos. Numaña tiene una pila y ochenta y cinco vecinos, y un anejo que se llama Muñoz seis vecinos, y Latare, anejo de Numaña, tiene una pila y trece vecinos, y su anejo Guareña ocho vecinos; que son dos pilas en todo este Beneficio y ciento y doce vecinos..... 2.. 112.

Naharros del Puerto y Herreros del Puerto que estan despoblados tienen dos iglesias parroquiales con dos pilas, que á la una acuden veinte y siete vecinos de dos anejos Blacha y Xemerendura, y á la otra, que es Herreros, acuden otros dos anejos, que son la Hiza de dichos y Belmonte, que tienen veinte y dos vecinos y medio con viudas. Son dos pilas, y en todos cuarenta y nueve vecinos y medio.... 2.. 48½.

En el lugar de Solosancho hay una pila y noventa vecinos con viudas..... 1.. 90.

Sotalbo tiene una pila, y Lenironcillo, su anejo, tiene otra pila, y los Lázaros, su anejo, tiene otra pila, y en estos tres lugares y en otros sus anejos, que no tienen iglesia y es todo una Feligresía, hay ochenta vecinos y tres pilas..... 3.. 80.

Riofrio tiene una pila y S. Juan de Cabañas, su anejo, tiene otra pila, y Exemiguel, asimismo anejo, tiene otra pila, que son tres pilas, adonde acuden ocho caseríos anejos, y es todo una Feligresía y un Beneficio, y hay en todo ciento y ochenta vecinos..... 3.. 180.

Xemuño tiene una pila, y Aldea el Rey, su anejo, tiene otra pila, adonde acuden otras alquerias anejas, y en todo hay sesenta y ocho vecinos y medio con viudas..... 2.. 68½.

Niharra tiene una pila y otra Salobral, su anejo, y ambos lugares tienen ciento y once vecinos y medio con las viudas; Niharra noventa y cinco, y Salobral diez y seis vecinos y medio, es todo un Beneficio..... 2.. 111½.

El lugar de Crespos tiene una pila, y en ella treinta vecinos, y en Pascualgrande, su anejo, hay otra pila y treinta y cinco vecinos: son dos pilas y sesenta y cinco vecinos..... 2.. 65.

Castronuevo, que es villa, tiene una pila y cincuenta vecinos..... 1.. 50.

Cisla, que es villa, tiene una pila y veinte y siete vecinos con los moriscos de Granada y Torralba, que es villa y anejo de Cisla, tiene otra pila y nueve vecinos, los mas moriscos, que son dos pilas en este Beneficio y treinta y seis vecinos..... 2.. 56.

Los lugares de Muñosancho y Villamayor, anejos á la iglesia de Hontiveros, tienen ambos una pila y setenta y siete vecinos con viudas..... 1.. 77.

La villa de Hontiveros tiene una pila y vecinos con Clérigos y viudas cuatrocientos y veinte..... 1.. 420.

La villa de Floresdávila tiene una pila y ciento y ochenta vecinos..... 1.. 180.

El lugar de Cantaracillo tiene una pila y doscientos y seis vecinos, y el lugar de la Cruz, su anejo, tiene otra pila y veinte y seis vecinos, que son dos pilas y doscientos y treinta y dos vecinos..... 2.. 232.

Ximiatcon tiene una pila y ciento y quince vecinos feligreses..... 1.. 115.

Salvadios tiene una pila y cincuenta vecinos, y tiene otra iglesia aneja que tiene una pila Bautismal, y no tiene Sacramento ni feligreses, llamábase el lugar de la Canillosa, y despoblóse..... 2.. 50.

La villa de Naharros del Castillo tiene una pila y ciento y doce vecinos, en que entran las viudas..... 1.. 112.

Herreros de suso tiene una pila y ciento y cuarenta vecinos..... 1.. 140.

Vita tiene una pila y treinta y nueve vecinos con las viudas, y su anejo tiene otra pila bautismal y diez y ocho vecinos con viudas; son dos pilas y cincuenta y siete vecinos..... 2.. 57.

El lugar de Parral una pila y treinta vecinos..... 1.. 30.

El lugar del Cid tiene una pila y once vecinos, y Sanchorreza, su anejo, tiene otra pila y veinte y nueve vecinos, y Vermudo, otro anejo, otro vecino, que son dos pilas y cuarenta y un vecinos..... 2.. 41.

El lugar de S. Cristobal de Rivalmar tiene una pila y siete vecinos, y el lugar de Cillan no tiene pila, y es anejo, y tiene treinta y dos vecinos, y S. Cristobal de Pasarilla, otro anejo, tiene otra pila y vecinos veinte y seis, y el lugar de Muñico, otro anejo, tiene una pila y setenta y tres vecinos, y el lugar de Benitos, otro anejo, tiene otra pila y catorce vecinos, y Naharriellos del Rebollar, otro anejo, tiene una pila y vecinos diez y ocho, y Navalvenga, otro anejo, no tiene pila y tiene cuatro vecinos, que son cinco pilas las de este Beneficio y ciento y setenta y cuatro vecinos..... 6.. 174.

El lugar de Solana de Rialmar tiene una pila y sesenta vecinos, y Rinconada de

Rialmar tiene otra pila y diez vecinos, que es anejo de Solana, y otras Caserías anejas que aquí se llegan y no tienen pila de por sí tienen diez y siete vecinos, que son dos pilas y ochenta y siete vecinos..... 2.. 87.

El lugar de Mirueña tiene una pila y ciento y veinte vecinos..... 1.. 120.

El lugar de S. García tienen una pila y noventa y tres vecinos, y el lugar de Pasadilla, su anejo, tiene otra pila y debajo de ella tres vecinos; y el lugar de Torneros de la Hoz tiene otra pila y tres vecinos, que es anejo á S. García, tiene otro anejo que se llama Alcones, tiene pila bautismal, y no hay vecinos, que está despoblado: son cuatro pilas y noventa y nueve vecinos..... 4.. 99.

El lugar de Blasconullan tiene una pila y setenta vecinos con viudas, que hacen dos un vecino..... 1.. 70.

Mancera de arriba tiene una pila y vecinos sesenta y tres..... 1.. 63.

Bercimuelle tiene una pila y veinte y dos vecinos, y Durnelo, su anejo, tiene otra pila y seis vecinos, que son dos pilas y veinte y ocho vecinos..... 2.. 28.

Boheda tiene una pila y noventa y seis vecinos..... 1.. 96.

La villa de Mancera de abajo tiene una pila y ciento y cincuenta vecinos..... 1.. 150.

La villa de Salmoral tiene una pila y doscientos y diez y seis vecinos..... 1.. 216.

El lugar de Hortumpascual y Vinegra, su anejo, tienen una pila ambos, y sesenta y siete vecinos; y el lugar de Gamonal, tambien anejo de Hortumpascual, tiene otra pila y sesenta y cinco vecinos, con viudas; son dos pilas y ciento y treinta y dos vecinos..... 2.. 132.

El lugar de Manjabalago tiene una pila y cuarenta y tres vecinos, y el lugar de Hortigosa, su anejo, tiene otra pila y siete vecinos, que son dos pilas y cincuenta vecinos..... 2.. 50.

El lugar de Grajos y Robledillo, su anejo, tienen una pila, y es todo un Concejo, y tienen ciento y nueve vecinos..... 1.. 109.

El lugar de Valdecasa tiene una pila y cincuenta vecinos..... 1.. 50.

El lugar de Hernangallego tiene una pila y cuarenta vecinos, y Pedroserrano, su anejo, tiene otra pila y diez y ocho vecinos, que son dos pilas y cincuenta y ocho vecinos..... 2.. 58.

El lugar de Manzaneros tiene una pila y diez y siete vecinos, y el Alameda, su anejo, tiene otra pila y veinte y tres vecinos: son dos pilas y cuarenta vecinos. 2.. 40.

El lugar de Cardeñosa tiene una pila y trescientos y quince vecinos, y Muñocndra, su anejo, tiene otra pila y no vecinos, porque es despoblado, y Rehoyo, su anejo, tiene catorce vecinos y no pila, y Pedrocojo, su anejo, tiene dos vecinos, y no pila: son dos pilas en este Beneficio y trescientos y treinta y un vecinos. 2.. 331.

El lugar de Peñalba tiene una pila y treinta y siete vecinos, y el lugar de García, su anejo, tiene otra pila y doce vecinos, que son dos pilas y cuarenta y nueve vecinos..... 2.. 49.

El lugar de las Berlanas tiene una pila y ciento y ochenta y tres vecinos, porque aunque tiene diez y seis hidalgos, estos van por vecinos y feligreses en Avila, porque diezman en ella y son allí feligreses: y el lugar de Goterrendura, su anejo de las Berlanas, tiene otra pila y noventa y cinco vecinos, que son dos pilas en este Beneficio y doscientos y setenta y ocho vecinos..... 2.. 278.

El lugar de Hernansancho tiene una pila y ciento y trece vecinos..... 1.. 113.

La villa de Villanueva de Gomez tiene una pila y ciento y cuarenta y cuatro vecinos..... 1.. 144.

La villa del Bodon tiene una pila y cuarenta y nueve vecinos, los cuatro de los cuales son hidalgos y van contados en Avila, y quedan cuarenta y cinco vecinos, y Tiñosiallos, su anejo, tiene una pila y veinte y ocho vecinos, y el Bodoncillo tiene otra pila, y es anejo del Bodon, y diez vecinos, que son tres pilas y ochenta y tres vecinos..... 3.. 83.

El lugar de S. Pasqual tiene una pila y sesenta vecinos, y el lugar de Galindos, su anejo, tiene otra pila y treinta vecinos, y el lugar de Cabezuela, su anejo, tiene otra pila y veinte vecinos, que son tres pilas y ciento y diez vecinos..... 3.. 110.

El lugar de los Angeles tiene una pila y treinta y dos vecinos..... 1.. 32.

El lugar del Oso tiene una pila y ochenta y cinco vecinos..... 1.. 85.

El lugar de Riocabado tiene una pila y ciento y ochenta y nueve vecinos..... 1.. 189.

El lugar de S. Juan de la Encinilla tiene una pila y ciento y ochenta vecinos. 1.. 180.

El lugar de Albornoz tiene una pila y ciento y sesenta vecinos..... 1.. 160.

El lugar de Hortigosa de Moraño una pila y ocho vecinos..... 1.. 28.

El lugar de Muñomayor del Peco tiene una pila y cien vecinos, y el lugar de Naharros de Salduena, su anejo, tiene otra pila y cuarenta vecinos, que son dos pilas y ciento y cuarenta vecinos..... 2.. 140.

El lugar de Blascopasqual tiene una pila y diez y seis vecinos..... 1.. 16.

El lugar de Collado tiene una pila y doscientos y ocho vecinos..... 1.. 208.

Viñegra Moraña tiene una pila y sesenta y un vecinos..... 1.. 61.

Muñogrande tiene una pila y veinte y seis vecinos..... 1.. 26.
Castillblanco, anejo de Muñogrande, tiene una pila y veinte y cuatro vecinos.. 1.. 24.
El lugar de Sigeres tiene una pila, y en tres anejos que tiene, que se llaman las Fuentes, Sanchoizquierdo y Bravos, no hay pila, y todos cuatro lugares van á la iglesia de Sigeres, y tienen vecinos setenta y cinco vecinos con viudas..... 1.. 75.
El lugar de Sto. Tomé de Zabarcos tiene una pila y treinta y un vecinos, y Horcaguelo, su anejo, otra pila y veinte y dos vecinos, y Grandes, tambien anejo, tiene otra pila y veinte y dos vecinos, y S. Martin de las Cabezas, otro su anejo, tiene otra pila y diez vecinos, que son cuatro pilas y ochenta y cinco vecinos.... 4.. 85.
El lugar de Zorita de los Molinos tiene una pila y veinte y cuatro vecinos y medio con viudas, y un anejo que se llama Conejeros tiene pila y no vecinos, porque está despoblado..... 2.. 24½.
El lugar de Villaflor tiene una pila y cincuenta vecinos, y en Morañuela, su anejo, hay una pila y cuarenta vecinos, y en S. Pedro del Arroyo, tambien anejo, hay otra pila y cincuenta vecinos, que son tres pilas y ciento y cuarenta vecinos en este Beneficio..... 3.. 140.
El lugar de Lagasca tiene una pila, y vecinos el mayordomo de la Dehesa y la guarda, que son dos vecinos..... 1.. 2.
El lugar de Marlin tiene una pila y veinte y cinco vecinos, y Muñoserrecin, su anejo, tiene una pila y veinte y cuatro vecinos, y Sesgudos, otro su anejo, y Muñohierro hay una pila y diez y ocho vecinos, y Sta. María de Ronco, otro anejo, tiene otra pila y cuatro vecinos, que son tres guardas y un hortelano, y mas dos labradores, que son seis: son cuatro pilas y setenta y tres vecinos con nueve viudas..... 4.. 73
El lugar de Gallegos de Altamiros tiene una pila y veinte y seis vecinos, y en Altamiros, su anejo, hay diez vecinos y no hay pila, sino que acude á la de Gallegos, que son una pila y treinta y seis vecinos..... 1.. 56.
En Piedrahitilla hay una pila y veinte y cinco vecinos, y en Manquiellos, su anejo, hay dos vecinos y no pila, que es una pila y veinte y siete vecinos con cinco viudas..... 1.. 27.
El lugar de S. Juan de Robledo y su anejo Muñochas tienen una pila y siete vecinos con viudas..... 1.. 7.
El lugar de Chamartin, que es anejo del dicho S. Juan de Robledo, tiene una pila y cuarenta vecinos con viudas, y su anejo Miranda no tiene pila, y tiene tres vecinos, que son una pila y cuarenta y tres vecinos..... 1.. 43.
El lugar de Valseca tiene una pila y cuarenta vecinos con viudas, y el lugar de Aldeanueva, su anejo, tiene una pila y treinta y ocho vecinos con las viudas, y en el lugar de Avelzute, su anejo hay otra pila y cuarenta vecinos, que son tres pilas y ciento diez y ocho vecinos..... 3.. 118.
El lugar de Papatrigo tiene una pila y sesenta y seis vecinos con las viudas, y su anejo Montalvo tiene otra pila y veinte vecinos, que son dos pilas y ochenta y seis vecinos..... 2.. 86.
El lugar de Cordobilla tiene una pila y cincuenta vecinos..... 1.. 50.
El lugar de Berrendilla tiene una pila y veinte vecinos..... 1.. 20.
El lugar de Xaraices tiene una pila y diez y ocho vecinos..... 1.. 18.
El lugar de S. Juan de la Torre tiene una pila y ochenta y seis vecinos..... 1.. 86.
La villa de Fuentecelsauz tiene una pila y sesenta y cuatro vecinos..... 1.. 74.
El lugar de Bermizapardiel tiene una pila y cincuenta y cuatro vecinos..... 1.. 54.
Miguelcles tiene una pila y cincuenta y seis vecinos..... 1.. 56.
El lugar de Tornadizos tiene una pila y cincuenta vecinos, el lugar de Costetellanos, su anejo, tiene otra pila y no tiene vecinos, acuden allí á misa Fresneda y Zapatera, y Castellanillos, y el Alameda, y el Alamedilla, que tienen diez y seis vecinos, que son dos pilas en este Beneficio y sesenta y seis vecinos..... 2.. 66.
El lugar de Vicolozano tiene una pila y veinte y cinco vecinos enteros, y el lugar de Bermisalinero, su anejo, tiene otra pila y diez y ocho vecinos, que son dos pilas y cuarenta y tres vecinos..... 2.. 43.
El lugar de Mediana tiene una pila y veinte y ocho vecinos, y Berrocalejo, su anejo, tiene otra pila y diez y ocho vecinos, que son dos pilas y cuarenta y seis vecinos..... 2.. 46.
El lugar de S. Vicente del Berrocal tiene una pila y dos vecinos, y Gallegos de S. Vicente, su anejo, trece vecinos, y no hay pila, y Cortos, su anejo, no tiene pila y tiene seis vecinos, Tolbaños tiene pila y es anejo, y tiene diez y nueve vecinos, y Escalonilla, su anejo, tiene seis vecinos, y no tiene pila, y Sadornil de Boltoya, anejo, tiene pila y veinte y siete vecinos, y Aldeacelgordo, anejo, y Albarica, que viene á Aldeacelgordo, otra pila, tienen cinco vecinos, que son todas las pilas de este Beneficio tres pilas y setenta y ocho vecinos..... 3.. 78.
En la villa de Lasgordillas hay una pila y quince vecinos..... 1.. 15.

El lugar de S. Chidrian tiene una pila y ciento y diez y siete vecinos con viudas, y en la Puebla, su anejo, hay una pila y veinte y tres vecinos con viudas, y el Almarza, su anejo, hay otra pila y cuatro vecinos, que son tres pilas y ciento y cuarenta y cuatro vecinos.....	3..	144.
El lugar de Adanero tiene una pila y doscientos y cuatro vecinos con Clérigos, hidalgos y viudas, los hidalgos van puestos en la vecindad de Avila, que son allí vecinos y feligreses.....	1..	204.
El lugar de Pajares tiene una pila y ciento y sesenta vecinos, y el lugar de Mamblillas, su anejo, tiene otra pila y seis vecinos, son dos pilas y ciento y sesenta y seis vecinos.....	2..	166.
El lugar de Blascosancho tiene una pila y cuarenta y seis vecinos.....	1..	46.
La Vega y Velayos, su anejo, tienen ambos una pila y ciento y cincuenta y dos vecinos.....	1..	152.
El lugar de Pozanco tiene una pila y ciento y catorce vecinos, y en Sto. Domingo de Silos, su anejo, hay otra pila y treinta y tres vecinos, y en Mingopelaz, tambien anejo, no hay pila y hay dos vecinos, que son dos pilas y ciento y cuarenta y nueve vecinos.....	2..	149.
El lugar de Mingorria tiene una pila y ciento y noventa vecinos y medio con viudas sin tres Clérigos, y el lugar de los Patos, su anejo, tiene una pila y cincuenta vecinos con viudas, que son dos pilas y doscientos y cuarenta vecinos y medio.....	2..	240½.
El lugar de Cantiveros tiene una pila y ciento y siete vecinos.....	1..	107.
El lugar de Rivilla de Barajas tiene una pila y treinta y ocho vecinos con viudas.	1..	38.
ARCIPRESTAZGO DE AREVALO.	164..	11981.

La villa de Arévalo tiene ocho pilas que son las siguientes:

SANTA MARIA. Primeramente Sta. María una pila y ochenta y siete vecinos feligreses.....	1..	87.
S. Martin tiene una pila y sesenta y nueve vecinos feligreses.....	1..	69.
S. Nicolas tiene una pila y ochenta y cinco vecinos feligreses.....	1..	85.
S. Pedro tiene una pila y ochenta y ocho vecinos feligreses.....	1..	88.
S. Miguel tiene una pila y sesenta y un feligreses vecinos.....	1..	61.
S. Juan tiene una pila y ciento y veinte y cinco feligreses vecinos.....	1..	125.
S. Salvador tiene una pila y doscientos diez y nueve vecinos feligreses.....	1..	219.
S. Diego tiene una pila y ciento y doce feligreses vecinos.....	1..	112.
Tiene Arévalo, conforme á esto, ocho pilas y ochocientos y cuarenta y seis vecinos feligreses.	8..	846.

El lugar de Pedrorodriguez una pila y cuarenta y dos vecinos.....	1..	42.
Villanueva del Aceral una pila y treinta y ocho vecinos.....	1..	38.
Velacrespo una pila y seis vecinos.....	1..	6.
La villa de Realiegos, anejo á Velacrespo, tiene una pila y un vecino.....	1..	1.
La villa de Fuentesdaño una pila y ciento y treinta y nueve vecinos.....	1..	139.
La villa de Canales una pila y veinte y nueve vecinos, con el barrio que se llama S. Pedro, que es su anejo, y no tiene pila, y tiene otros veinte y nueve vecinos, tiene una pila y cincuenta y ocho vecinos.....	1..	58.
Cabezas del Pozo una pila y ciento y cuarenta y nueve vecinos.....	1..	149.
Valtodano una pila y treinta y cinco vecinos.....	1..	35.
Langa una pila y sesenta y siete vecinos.....	1..	67.
Naharros del Monte una pila y treinta y cinco vecinos.....	1..	35.
Magazos una pila y treinta vecinos.....	1..	30.
Naharre, anejo á Magazos, tiene una pila y nueve vecinos.....	1..	9.
Palaciosrubios tiene una pila y veinte vecinos.....	1..	20.
Lavajuelo, su anejo, tiene una pila y trece vecinos.....	1..	13.
Bañesdomengo una pila y seis vecinos.....	1..	6.
La Nava una pila y setenta y cinco vecinos.....	1..	75.
Viñaderos una pila y diez y siete vecinos.....	1..	17.
S. Vicente una pila y ochenta vecinos.....	1..	80.
Costanzana una pila y treinta y dos vecinos.....	1..	32.
Cabezas de Alambre una pila y cincuenta y ocho vecinos.....	1..	58.
Gomez y Roman una pila y tres vecinos.....	1..	3.
Don Ximeno una pila y ochenta y ocho vecinos.....	1..	88.
Aldeaseca una pila y cincuenta y seis vecinos.....	1..	56.
El Monesterio de Gomez y Roman, una pila y siete vecinos.....	1..	7.
La villa de Horcajo de las Torres una pila y ciento y cincuenta y cinco vecinos.	1..	150.
Blasconuño de Matacabras una pila y setenta y nueve vecinos.....	1..	79.

Lomoviejo una pila y ciento treinta y dos vecinos	1..	132.
Castellanos una pila y cuarenta y dos vecinos	1..	42.
Barroman una pila y seseuta y un vecinos	1..	61.
Palazuelos de Zapardiel una pila y siete vecinos	1..	7.
El Villar de Matacabras una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Moral ja de Matacabras una pila y ochenta y siete vecinos	1..	87.
Sinlavajos una pila y noventa y cinco vecinos	1..	95.
Tornadizos una pila y cuarenta y cuatro vecinos	1..	44.
Olmedillas una pila y cinco vecinos	1..	5.
El Pozo una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
El Campo una pila y treinta y tres vecinos	1..	33.
S. Pablo de la Moraleja una pila y cuarenta y seis vecinos	1..	46.
Palacios de Goda una pila y sesenta y cuatro vecinos	1..	64.
Honquilana una pila y treinta y ocho vecinos	1..	38.
Donvidas una pila y cincuenta y siete vecinos	1..	57.
S. Llorente una pila y siete vecinos	1..	7.
Honcalada una pila y sesenta y cinco vecinos	1..	65.
Salvador una pila y cincuenta y un vecinos	1..	51.
Santisteban una pila y sesenta y cinco vecinos	1..	65.
Muriel una pila y ciento y setenta y cuatro vecinos	1..	174.
Espinosa una pila y sesenta y siete vecinos	1..	67.
Matilla su anejo una pila y tres vecinos	1..	5.
Aldeguela de Fuente, anejo á Espinosa, otra pila y siete vecinos	1..	7.
Orvita una pila y cincuenta y siete vecinos	1..	57.
Montejuelo de Garcilobo, anejo á Orvita, una pila y siete vecinos	1..	7.
Gutierremuñoz una pila y ochenta y tres vecinos	1..	83.
La villa de Martin Muñoz de las posadas tiene una pila y seisciemos y veinte vecinos, en que entran clérigos y hidalgos, y viudas y menores	1..	620.
Navaelperal tiene una pila y ochenta y tres vecinos	1..	83.
Montuenga tiene una pila y veinte vecinos	1..	20.
Codorniz una pila y ciento y veinte y cuatro vecinos	1..	124.
Estepar una pila y diez y nueve vecinos	1..	19.
Aldeanueva del Codonal tiene una pila y cincuenta y cuatro vecinos	1..	54.
Aldiguela del Codonal una pila y treinta y seis vecinos	1..	36.
S. Cristóbal de la vega una pila y setenta y cuatro vecinos	1..	74.
Rapariegos una pila y setenta vecinos	1..	70.
Martin Muñoz de la Dehesa una pila y veinte y siete vecinos, y su anejo Palacios de la Dehesa otra pila y dos vecinos, que son dos pilas y veinte y nueve vecinos	2..	29.
Moraleja de Sta. Cruz una pila y treinta y un vecinos, y Palazuelos su anejo otra pila y catorce vecinos, que son dos pilas y cuarenta y cinco vecinos	2..	45.
Donhierro una pila y diez y nueve vecinos	1..	19.
Botaelhorno una pila y ocho vecinos	1..	8.
Tollocidio una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Montejo una pila y ciento y diez vecinos	1..	110.
Blasconuño de la Vega una pila y dos vecinos, con el Cura	1..	2.
Servande una pila y cincuenta y nueve vecinos	1..	59.
Bañuelos una pila y catorce vecinos	1..	14.
Ramaga tiene una pila, y con tres clérigos tiene ciento y treinta y un vecinos	1..	131.
Rasueros una pila y cincuenta y nueve vecinos	1..	59.
Astudillo tiene una pila y ciento y cuarenta vecinos	1..	140.
Cebolla una pila y cinco vecinos	1..	5.
Mamblas tiene una pila y sesenta y nueve vecinos, con clérigos, hidalgos y viudas	1..	69.
Berceal una pila y cincuenta y dos vecinos	1..	52.
El Ajo tiene una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
	89..	6567.

VICARIA DE MADRIGAL.

La villa de Madrigal tiene dos pilas bautismales, la una la de la iglesia de San Nicolas, que está el decimal, y la otra la de la iglesia de Sta. María del Castillo, y tiene quinientos y noventa y cuatro vecinos, en que entran clérigos, hidalgos y viudas, y hombres libres de la guia	2..	594.
El lugar de la Puebla, tierra de la dicha villa de Madrigal y de su vicaría, tiene una pila y veinte y tres vecinos	1..	23.
	3..	617.

ARCIPRESTAZGO DE PINARES.

El lugar del Hoyo tiene una pila y doscientos y veinte vecinos, y en la villa de Quegigar, su anejo, hay seis vecinos y no tiene pila; es una pila y doscientos y veinte y seis vecinos	1..	226.
El lugar de S. Bartolomé de los Pinares tiene una pila y doscientos y treinta y seis vecinos; y en Navagallegos, su anejo, que no tiene pila, hay veinte y ocho vecinos; que son una pila y doscientos y sesenta y cuatro vecinos	1..	264.
El lugar del Tiemblo tiene una pila y cuatrocientos y cuarenta vecinos	1..	440.
La villa de Cebreros tiene una pila y setecientos y cincuenta vecinos	1..	750.
El lugar de Navalperal tiene una pila y ciento y cincuenta y seis vecinos	1..	156.
En el lugar del Berraco hay una pila y quinientos vecinos	1..	500.
En el lugar de S. Juan de la Nava, su anejo, hay otra pila y ciento y cuarenta vecinos, con viudas	1..	140.
Navaelmoral tiene una pila y ciento y sesenta y un vecinos, con viudas	1..	161.
El lugar del Molinillo, anejo á Navaelmoral, tiene otra pila y veinte y ocho vecinos, y á esta acuden y estan sujetos los lugares del Villarejo, que tiene sesenta y dos vecinos, y Navacudrinal que tiene treinta y cuatro, y el Espinarejo que tiene doce vecinos, y en el Molinillo entra el barrio de Navalascuevas, y es todo un beneficio; y hay dos pilas, como va dicho, y doscientos y noventa y siete vecinos con viudas	2..	297.
Valdemaqueda tiene una pila y ciento y diez vecinos feligreses	1..	110.
El Herradon tiene una pila y doscientos y noventa y seis vecinos	1..	296.
El Atizadero tiene una pila y ciento y once vecinos feligreses	1..	111.
Blascoheles tiene una pila y ciento y veinte vecinos, y Tabladillo, su anejo, que no tiene pila y acude á Blascoheles, y es una dehesa, tiene seis moradores, el mayordomo y fiadores del dueño de la dicha dehesa de Taldadillo, que son una pila y ciento y veinte y seis vecinos	1..	126.
La villa de las Navas del Marques tiene una pila y seiscientos y ochenta vecinos, con el barrio de Povela, y mas cincuenta y cinco alharranes	1..	680.
	15..	3966.

ARCIPRESTAZGO DE BONILLA.

La villa de Bonilla de la Sierra con sus arrabales y molinos y Clerecía tiene una pila y doscientos y cuarenta y cinco vecinos	1..	245.
La villa de Villafranca tiene una pila y doscientos y diez y ocho vecinos feligreses	1..	218.
El lugar de Navacepedilla y su anejo Garganta los Hornos, que son anejos de Villafranca, tienen una pila y ochenta y seis vecinos	1..	86.
En el lugar de S. Martin del Fraile hay una pila y once vecinos, con las viudas	1..	11.
En el lugar de la Cepeda, anejo del dicho S. Martin, hay una pila y setenta y seis vecinos, con las viudas	1..	76.
El lugar de Mengamuñoz tiene una pila y cincuenta y nueve vecinos	1..	59.
Muñotello tiene una pila y setenta y cinco vecinos	1..	75.
El lugar de Pradoquelgar tiene una pila y cincuenta y seis vecinos	1..	56.
Amavida tiene una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
La villa de Villatoro tiene una pila y ciento y cincuenta y nueve vecinos, y de estos se cuentan por vecinos cuarenta y una viuda	1..	40.
Los tres lugares de Pobeda, Yanguas é Izquierdos, anejos de Villatoro: Pobeda tiene treinta y nueve vecinos; Yanguas tiene diez y ocho vecinos, y tiene iglesia con pila, y administránseles los Sacramentos del de Villatoro, é Izquierdos tiene tres vecinos, y tiene iglesia y pila bautismal, y administránseles los Sacramentos del de Villatoro: son dos pilas y sesenta vecinos en estos tres lugares	2..	60.
La villa de Villanueva del Campillo tiene una pila y doscientos y setenta vecinos	1..	270.
La villa de Badillo tiene una pila y trescientos y cincuenta y cuatro vecinos, sin cuatro clérigos	1..	354.
El lugar de Cabezas del Villar tiene una pila y ciento y veinte y nueve vecinos; y en un su anejo, que se dice Rivilla de la Cañada, que es una dehesa, hay un Mayordomo y dos guardas, y acuden á Cabezas, se cuentan por tres vecinos, que son ciento y treinta y dos vecinos	1..	132.
Tiene Cabezas del Villar otro anejo que es la dehesa de Serranos, tiene tres vecinos, que son el mayordomo y dos guardas, no tiene parroquia sino la de Cabezas		3.
La villa de S. Miguel de Serrezuela tiene una pila y ciento y cincuenta vecinos con las viudas	1..	150.

La villa de Pasqual Cobo tiene una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Castellanos de la Cañada tiene una pila y diez vecinos, y Serranos de la Torre, su anejo, tiene una pila y tres vecinos, que son dos pilas y trece vecinos.	2..	13.
El lugar de Martinez tiene una pila y veinte vecinos.	1..	20.
El lugar de S. Simon, es anejo á Martinez, tiene una pila y veinte vecinos.	1..	20.
El lugar del Carpio, anejo del dicho Martinez, tiene una pila y treinta y dos vecinos.	1..	32.
El lugar de Diego Alvaro tiene una pila y noventa vecinos.	1..	90.
El lugar de Zapardiel de la Cañada tiene una pila y trece vecinos.	1..	13.
El lugar de Arebalillo, anejo del dicho Zapardiel, tiene una pila y cuarenta y cinco vecinos.	1..	46.
El lugar de Mercadillo tiene una pila y treinta y cuatro vecinos.	1..	34.
El lugar de Naharrillos del Alamo, anejo del dicho Mercadillo, tiene una pila y cuarenta y nueve vecinos.	1..	49.
La villa del Miron tiene una pila y ochenta y cuatro vecinos.	1..	84.
El lugar de Navahermosa, su anejo, tiene una pila y veinte vecinos.	1..	20.
El lugar de Collado, su anejo del Miron, tiene una pila y catorce vecinos.	1..	14.
El lugar de Aldea el Abad, anejo de Miron, tiene una pila y quince vecinos.	1..	15.
El lugar de Naharra, anejo del dicho Miron, tiene una pila y quince vecinos, todos estos con las viudas.	1..	15.
El lugar de Armenteros tiene una pila y setenta y cuatro vecinos que á ella estan sujetos.	1..	74.
La villa de Gallegos de Solemiron tiene una pila y ciento y cincuenta vecinos.	1..	150.
El lugar del Mesegar tiene una pila y treinta vecinos.	1..	30.
El lugar de S. Miguel de Corneja, anejo de Mesegar, tiene una pila y cincuenta y dos vecinos.	1..	52.
El lugar de Casasola tiene una pila y trece vecinos.	1..	13.
La villa de S. Bartolomé de Corneja tiene una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
El lugar de Valdemolinos tiene una pila y veinte y nueve vecinos, acuden á ella tambien los vecinos de Arrocampo, que son nueve, y son vecinos treinta é ocho y una pila.	1..	38.
El lugar del Villar, anejo de Valdemolinos, tiene una pila y treinta y tres vecinos con viudas.	1..	33.
El lugar de Navamorales cincuenta y siete vecinos con viudas, y el lugar de Berrocosa no tiene pila y estan sujetos á la parroquia de Navamorales, tiene doce vecinos con viudas, son una pila y sesenta y nueve vecinos.	1..	69.
La villa de la Puente del Congosto tiene una pila y sesenta y dos vecinos con viudas, y en su anejo las Casillas, que no tiene pila, veinte y dos vecinos con viudas, que debajo de esta pila son noventa y cuatro vecinos con viudas.	1..	94.
El lugar del Tejado tiene una pila, y en el dicho lugar y otras Caserías, sus anejos, hay ochenta y ocho vecinos.	1..	88.
La villa de Peñallor, anejo al Tejado, tiene una pila y siete vecinos.	1..	7.
El lugar de Santivañez tiene una pila y noventa vecinos con viudas.	1..	90.
La villa del Guijo tiene una pila y cuarenta y cinco vecinos.	1..	45.
La villa de Cespedosa una pila y doscientos vecinos.	1..	200.
El lugar de Bercimuelle, tierra de la puente del Congosto, tiene pila bautismal y cuarenta y cinco vecinos con quince mugeres viudas.	1..	45.
El lugar de Ventosa, anejo del dicho Bercimuelle, tiene una pila bautismal y siete vecinos con dos mugeres viudas.	1..	7.
El lugar de Sta. María del Berrocal una pila y setenta y seis feligreses vecinos.	1..	76.
El lugar de Malpartida tiene una pila y sesenta y seis vecinos con viudas.	1..	66.
El lugar de las Becedillas, con su anejo Chicapierna, tiene una pila y cincuenta y cinco vecinos.	1..	55.
El lugar de Tórtoles tiene una pila y ochenta y ocho vecinos.	1..	88.
El lugar de Pajarejos una pila y treinta y un vecinos.	1..	31.
El lugar de Cabezas tiene una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
El lugar de las Casas del Puerto tiene una pila y ochenta y seis vecinos.	1..	86.
	54..	4007.

ARCIPRESTAZGO DE PIEDRAHITA.

La villa de Piedrahita tiene una pila, y en la dicha villa y su arrabales hay quinientos y cuatro vecinos, que todos estan sujetos á la dicha pila de Piedrahita.	1..	504.
Es anejo á Piedrahita el lugar de Santiago del Collado con cuatro lugaritos que estan junto á él, tienen una pila y cuarenta vecinos por todos.	1..	40.
El lugar de Hoyorredondo tiene una pila, y á ella acuden y estan sujetos setenta y tres vecinos.	1..	73.

La villa de la Horcajada tiene una pila, y á ella estan sujetos y acuden doscientos y cuarenta y seis vecinos de la villa y anejos que estan sin pila.....	1..	246.
El Aldiguela carrera del Barco tiene una pila y noventa vecinos enteros contados dos viudas por un vecino.....	1..	90.
El lugar de la Abellaneda tiene una pila y noventa y siete vecinos.....	1..	97.
El lugar de Navascurial con sus barrios y anejos tienen solo una pila y ciento y cinco vecinos.....	1..	105.
El lugar de la Garganta el Villar, tiene una pila y cuarenta y dos vecinos....	1..	42.
El lugar de Navadijos, anejo de la Garganta, tiene una pila y cincuenta vecinos con doce del lugar de Altopaso, que allí acude y está sujeto.....	1..	60.
El lugar de Santiago del Collado, que es Beneficio por sí, tiene una pila para sí y otros muchos lugaritos anejos que tiene, y tienen todos ciento y setenta y ocho vecinos.....	1..	178.
El lugar de Navaelsauz tiene una pila y veinte y dos vecinos.....	1..	22.
El lugar de los Hoyos de Miguel Muñoz tiene una pila y veinte y un vecinos y medio.....	1..	21½.
El lugar de S. Martin de la Vega tiene una pila y ciento y trece vecinos.....	1..	113.
El lugar de Navacepeda de Tormes tiene una pila y ciento y veinte y cinco vecinos.....	1..	125.
El lugar de la Herguijuela, anejo de la dicha Navacepeda, tiene una pila y setenta vecinos.....	1..	70.
El lugar de Hoyorredondo tiene una pila y setenta y ocho vecinos.....	1..	78.
El lugar de los Hoyos del Cepino tiene una pila y ochenta y cuatro vecinos...	1..	84.
El lugar de los Hoyos del Collado, su anejo, tiene una pila y treinta y seis vecinos.....	1..	36.
El lugar de Navarredondo tiene una pila y ciento y cuarenta y seis vecinos...	1..	146.
El lugar de Barajas, su anejo, tiene una pila y noventa vecinos.....	1..	90.
El lugar de S. Martin del Pimpollar tiene una pila y treinta y seis vecinos....	1..	36.
El lugar del Horcajo de la Ribera tiene una pila y noventa y nueve vecinos con viudas.....	1..	99.
El lugar de Navasequilla, su anejo, tiene una pila y cuarenta y siete vecinos con viudas.....	1..	47.
El lugar de Navalperal de la Ribera tiene una pila y ochenta vecinos.....	1..	80.
El lugar de Zapardiel de la Ribera con su anejo Angostura ambos tienen una pila, hay en ellos ciento treinta y un vecinos con viudos y viudas, y mas once casas de mozos y menores que estan por sí, y es todo un Concejo y una parroquia.....	1..	131.
El lugar de Hortigosa de la Ribera tiene una pila y sesenta y dos vecinos con viudas.....	1..	62.
	26..	2678.

ARCIPRESTAZGO DEL BARCO.

La villa del Barco tiene sola una pila, y la dicha villa y catorce lugaritos y barrios y arrabales anejos sujetos á la dicha pila del Barco tiene seiscientos y cuarenta vecinos que en estos no hay mas pila que la susodicha del Barco.....	1..	640.
El lugar del Losar tiene una pila, y él y unos barrios que cerca estan, sus anejos, tienen ochenta y cuatro vecinos con viudas.....	1..	84.
El lugar de Sta. Lucía tiene una pila, debajo de la cual estan los vecinos del dicho lugar y otros barrios cercanos, sus anejos, que todos tienen cincuenta y seis vecinos.....	1..	56.
El lugar de Santiago tiene una pila para sí y otros varios sus anejos, que el dicho lugar y anejos tienen noventa y siete vecinos.....	1..	97.
El lugar del Puerto tiene una pila y noventa vecinos.....	1..	90.
El lugar de Gilgarcía tiene una pila y cincuenta y dos vecinos.....	1..	52.
El lugar de la Nava tiene una pila y setenta y ocho vecinos.....	1..	78.
El lugar de Navalonguilla tiene una pila y ciento y doce vecinos.....	1..	112.
El lugar de Navarguijo, su anejo, tiene una pila y veinte y seis vecinos.....	1..	26.
El lugar de Tornellas y Navamures, su anejo, tienen una pila y cincuenta y dos vecinos.....	1..	52.
El lugar de los Llanos y otros barrios, sus anejos, tienen una pila y setenta y seis vecinos.....	1..	76.
La villa del Hoyo y otros lugaritos, sus barrios anejos, tienen una pila y doscientos y nueve vecinos.....	1..	209.
El lugar de la Alisedá tiene una pila y noventa y ocho vecinos.....	1..	98.
El lugar de la Lastra y otros barrios, sus anejos, tienen una pila y ciento y siete vecinos.....	1..	107.
Aldeanueva de las Monjas y otros barrios, sus anejos, tiene una pila y ciento y		

ochenta vecinos	1..	180.
El lugar de los Caballeros, con los barrios sus anejos, tienen una pila y ciento y ocho vecinos	1..	108.
El lugar de los Encinares con otros barrios, sus anejos, tienen una pila y treinta y seis vecinos	1..	56.
	17..	2095.

VICARIA DE MOMBELTRAN.

La villa de Mombeltran tiene una pila y quinientos y cincuenta vecinos	1..	550.
El lugar del Arroyocastaño tiene una pila y siete vecinos	1..	7.
El lugar de Sta. Cruz tiene una pila y setenta vecinos	1..	70.
El lugar de Sanchoesteban tiene una pila y doscientos vecinos	1..	200.
El lugar de Serranillos, anejo de S. Esteban, tiene una pila y treinta y tres vecinos	1..	55.
El lugar del Villarejo tiene una pila y ochenta vecinos	1..	80.
El lugar de las Cuevas tiene una pila y ochenta vecinos	1..	80.
El lugar de Lanzaita tiene una pila y doscientos vecinos	1..	200.
El lugar de Pedrobernardo tiene una pila y ochenta y siete vecinos	1..	87.
El lugar de las Torres tiene una pila y treinta y tres vecinos	1..	55.
El lugar de Mijares con su anejo Gavilanes tiene una pila y ciento y setenta y siete vecinos	1..	177.
El lugar de la Higuera tiene una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
	12..	1443.

ARCIPRESTAZGO DE ARENAS.

La villa de Arenas tiene una pila y quinientos y cincuenta vecinos	1..	550.
El lugar del Arenal tiene una pila y ciento cincuenta y dos vecinos	1..	152.
El lugar de Hornillo tiene una pila y cincuenta y nueve vecinos	1..	59.
El lugar de Guisando tiene una pila y setenta vecinos	1..	70.
El lugar de Hoyo tiene una pila y ciento y cincuenta y tres vecinos	1..	153.
El lugar de Parra tiene una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
El lugar de Ramacastañas tiene una pila y treinta vecinos	1..	30.
El lugar de Ontanares tiene una pila y sesenta y un vecinos	1..	61.
La villa de Candeleda tiene una pila y trescientos y cincuenta vecinos	1..	350.
La villa de Montesclaros tiene una pila y ochenta y cinco vecinos	1..	85.
El lugar de Cervera tiene una pila y ciento y ochenta y dos vecinos	1..	182.
La villa de S. Roman tiene una pila y ciento y diez vecinos	1..	110.
La villa de Cardiel tiene una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
La villa del Castillo de Bayuela tiene una pila y ciento y sesenta y ocho vecinos	1..	168.
El lugar de la Hinojosa, su anejo, tiene una pila y ciento y cuarenta vecinos	1..	140.
El lugar de Garcí Ortun, tambien anejo, tiene una pila y noventa y seis vecinos	1..	96.
El lugar del Real, tambien anejo, tiene una pila y doscientos y treinta y dos vecinos	1..	252.
El lugar de Marrupe, tambien anejo á Castil de Bayuela, tiene una pila y setenta y tres vecinos	1..	73.
El lugar de Muñogomez, tambien anejo de la dicha Castil de Bayuela, tiene una pila y cincuenta y tres vecinos	1..	53.
La villa de Ladrada tiene una pila y ciento y cincuenta y tres vecinos	1..	153.
El lugar del Sotillo, su anejo, tiene una pila y ciento y setenta y ocho vecinos	1..	178.
El lugar de la Iglesuela, tambien anejo de Ladrada, tiene una pila y doscientos y nueve vecinos	1..	209.
El lugar de Pie de Alaves, tambien anejo de Ladrada, tiene una pila y ciento y treinta y dos vecinos y medio	1..	132.½
El lugar de Casavieja tiene una pila y ochenta y ocho vecinos	1..	88.
El lugar de las Casillas, tambien anejo de Ladrada, tiene una pila y sesenta y ocho vecinos y medio	1..	68.½
La villa de la Higuera de las Dueñas tiene una pila y ciento y cuarenta y siete vecinos	1..	147.
El lugar de Escarabajosa, anejo á la dicha villa de la Higuera, tiene una pila y cuarenta y nueve vecinos, con viudas	1..	49.
La villa de Navalmorcuende tiene una pila y doscientos y setenta y nueve vecinos	1..	279.
El lugar del Almendral, anejo á la dicha villa, tiene una pila y ochenta vecinos	1..	80.

Los lugares Parraces y el Sotillo, anejos de Navalmorcuende, tienen una pila y noventa y dos vecinos	1..	92.
El lugar de Sartajada tiene una pila y cincuenta y dos vecinos	1..	52.
El lugar de Buenaventura tiene una pila y ochenta y cuatro vecinos	1..	84.
El lugar de la Calera tiene una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
	34..	4330.

LA VILLA DE OROPESA.

Esta villa de Oropesa, y su anejo la fuente el Maestre, tienen sola una pila y cuatrocientos y setenta y nueve vecinos	1..	479.
El lugar de Lagartera tiene una pila y trescientos y treinta vecinos	1..	330.
El lugar Calirruela tiene una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
El lugar de Herreruela tiene una pila y sesenta vecinos	1..	60.
El lugar de la Calzada y el barrio suyo y anejo tiene una pila y quinientos y diez vecinos	1..	510.
La villa de la Puebla de Santiago del campo de Arañuelo tiene una pila y cuarenta y un vecinos	1..	41.
El lugar del Gordo tiene una pila y ciento y ochenta vecinos	1..	180.
El lugar de Berrocalejo tiene una pila y cien vecinos	1..	100.
El lugar de Valdeverdeja tiene una pila y doscientos y veinte vecinos	1..	220.
La villa del Torrizo tiene una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
El lugar de Torralba con su anejo Aravalles, que tiene trece vecinos, y tienen una pila, y ambos ciento treinta y tres vecinos	1..	133.
El lugar de Alcañizo, anejo de dicho Torralba, tiene una pila y sesenta y dos vecinos	1..	62.
La villa de Velada tiene una pila y doscientos vecinos	1..	200.
El lugar de las Parrillas tiene una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
El lugar de Navalcan tiene una pila y doscientos vecinos	1..	200.
El lugar de Guadierba la baja tiene una pila y treinta y nueve vecinos	1..	39.
El lugar de Guadierba la alta tiene una pila y nueve vecinos	1..	9.
El lugar de la Corchuela tiene una pila y sesenta y nueve vecinos	1..	69.
El lugar de Bohadilla, su anejo, tiene una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
El lugar de S. Julian tiene una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
El lugar de Malhincada tiene una pila y veinte y tres vecinos	1..	23.
El lugar de Sta. María de Civiercas, él y otras caserías, sus anejos, tiene una pila y quince vecinos, con viudas: es del Arciprestazgo de Pinares, y por error se habia quedado	1..	15.
	21..	3036.

El Arciprestazgo de la villa de Olmedo es como se sigue, por instrumento signado de Alonso de Santander, Notario.

En la villa de Olmedo á treinta dias del mes de Enero de mil é quinientos ochenta y siete años, Antonio Toche, Vicario desta villa de Olmedo y su arciprestazgo por el Obispo de Avila, y por ante mí Alonso de Santander, Notario de la dicha villa, por el dicho Obispo de Avila del Consejo del Rey nuestro Señor, habiéndole sido entregado en diez y ocho dias deste dicho mes un mandamiento del Provisor de Avila, por el cual le manda que dentro de nueve dias dé sus mandamientos para que se haga en esta villa y su arciprestazgo una lista é padron de todas las pilas batismales é iglesias y feligreses que hay en ella y en su arciprestazgo y sus anejos, y hecha la dicha lista se invie; el cual en cumplimiento del dicho mandamiento en diez y nueve dias del dicho mes dió los mandamientos nescesarios para las veredas, y en cumplimiento dél, los dichos los Curas de las iglesias desta villa de Olmedo y su arziprestazgo inviaron las copias firmadas de sus nombres á poder del dicho Vicario, y hecha por ellas la diligencia que por el dicho mandamiento el dicho Provisor manda, se hizo y averiguó lo siguiente:

La villa de Olmedo. Primeramente Gonzalo de Sarabia, Cura de la iglesia de Sta. María del Castillo desta dicha villa de Olmedo entregó al dicho Vicario una lista é padron firmada de su nombre, por la cual parece que en la dicha iglesia hay una pila bautismal, y doscientos y ochenta y siete feligreses, todos vecinos desta villa | 1.. | 287. |

S. andres. Entregó Diego Rasurto, Cura propio de la dicha iglesia de S. Andres, una copia firmada de su nombre, por la cual parece que en la dicha iglesia de S. Andres hay una pila batismal y cincuenta y dos feligreses vecinos desta di-

cha villa de Olmedo, en todos. ..... 1.. 62.

S. MIGUEL. Item entregó Antonio Carrasco, Clérigo, Cura de S. Miguel desta villa de Olmedo, una copia firmada de su nombre, por la cual parece que en la dicha iglesia hay una pila batismal y ciento y tres feligreses, la cual no tiene ningun anejo. ..... 1.. 103.

S. PEDRO. Item entregó Francisco Nuñez, Cura propio de la Iglesia del Señor S. Pedro desta villa, una copia, en la cual parece que hay una pila batismal, en la cual hay cien feligreses, la cual entregó firmada de su nombre. ..... 1.. 100.

S. JULIAN. Entregó Antolin de Salamanca, Clérigo, Cura en la iglesia de S. Julian desta villa de Olmedo, una copia firmada de su nombre, en la cual parece que hay pila batismal y cincuenta é cinco feligreses. ..... 1.. 55.

S. SALVADOR. Entregó Juan de Valdeeantos, Clérigo, Cura en la iglesia de S. Salvador desta villa de Olmedo, una copia firmada de su nombre, en la cual parece que en la dicha iglesia hay una pila batismal y cuarenta y cinco feligreses. ..... 1.. 45.

S. JUAN. Entregó Luis de Santander, cura propio de la iglesia de S. Juan desta dicha villa de Olmedo, una copia firmada de su nombre, por la cual parece que en la dicha iglesia hay una pila batismal do se celebra el Sacramento del Bautismo é treinta é cuatro feligreses vecinos desta villa de Olmedo. ..... 1.. 34.

LA TIERRA DESTA VEREDA DE OLMEDO DEL ARCIPRESTAZGO.

VENTOSA. Entregó el Licenciado Carrillo, Cura de la Ventosa deste Arciprestazgo, una copia firmada de su nombre, por la cual parece que en la dicha villa de la Ventosa no hay mas de una iglesia, en la cual hay una pila batismal, y el título de la iglesia es la Asuncion de Ntra. Sra., y ansi mesmo parece por ella que hay ciento y doce feligreses. ..... 1.. 112.

VILLALVA. Parece que entregó Juan García Umalmor, Cura de la villa de Villalva de Adaja, una lista de padron, por el cual parece que en la dicha villa hay una iglesia parroquial, cuyo título es Sta. María, en la cual hay una pila batismal y cuarenta y cinco feligreses. ..... 1.. 45.

LA ZARZA. Entregó Bartolomé Dencenas, Cura del lugar de la Zarza una lista é padron, por el cual parece que en el dicho lugar de la Zarza hay una iglesia que se llama S. Silvestre, en la que hay una pila batismal y cincuenta y cinco feligreses. 1.. 55.

BELBIS. Entregó Pedro Martin, Cura del lugar de Belbis deste Arciprestazgo, una lista é padron, por la cual parece que en el dicho lugar hay una iglesia, cuyo título es S. Pedro, en la cual dicha iglesia hay una pila batismal y diez y nueve feligreses. ..... 1.. 19.

RAMIRO. Entregó Juan Bautista de Iscar, Cura del lugar de Ramiro, una copia firmada de su nombre, por la cual parece que en el dicho lugar hay una pila batismal, cuyo título es S. Miguel, en la cual hay una pila batismal y cuarenta y cinco feligreses vecinos del dicho lugar. ..... 1.. 45.

SERRANOS DE AREVALO. Entregó Esteban, Teniente Cura del lugar de Arévalo, una copia firmada de su nombre, por la cual parece que en el dicho lugar hay una iglesia parroquial, cuyo título es la Concepcion de Ntra. Sra., en la cual hay una pila batismal y treinta feligreses del dicho lugar. ..... 1.. 30.

S. VICENTE DEL PALACIO. Entregó Alonso Gutierrez, Cura de S. Vicente del Palacio deste Arciprestazgo, una lista é padron, por la que parece que en el dicho lugar hay una iglesia parroquial, cuyo título es S. Vicente, en la cual hay una pila batismal é veinte é cuatro feligreses. ..... 1.. 24.

SERRANOS DEL NIGAL. Entregó Francisco de Vilandrando, Cura de la villa de Serranos del Nigal, un padron é lista, por la cual parece que hay una iglesia, cuyo título no vino en la copia, en la cual parece que hay una pila batismal, y que tiene un anejo que es una ermita llamada la Magdalena, la cual no tiene feligreses ni pila, y parece haber en la dicha villa de Serranos treinta feligreses vecinos. ..... 1.. 30.

ATAQUINES. Entregó el Licenciado Vara, Cura del lugar de Ataquines, una lista é padron, por la cual parece que en el dicho lugar hay una iglesia parroquial, cuyo título es S. Juan Bautista, la cual tiene una pila batismal y ciento y trece feligreses vecinos del dicho lugar. ..... 1.. 113.

S. CRISTOVAL DE MATAMOZOS. Entregó Pablo Ximenez, Cura del lugar de S. Cristoval de Matamozos, una lista é padron, por el cual parece que en el dicho lugar hay una iglesia parroquial, cuyo título es Sta. María de S. Cristoval, en la cual hay una pila batismal y veinte y ocho feligreses vecinos del dicho lugar, la cual va firmada de su nombre. ..... 1.. 28.

HORNILLOS. Entregó Martin Lopez, Cura de las villas de Hornillos y la Nava, dos listas ó padrones, el uno de la villa de Hornillos, en la cual hay una iglesia parroquial, cuyo título es S. Miguel, en la cual hay una pila batismal é cincuenta é nueve feligreses, todos vecinos del dicho lugar; y la otra lista é padron, junto con la de arriba hecha, es de la villa de la Nava, anejo de la villa de Hornillos, por

la cual parece que en el dicho anejo hay una iglesia parroquial, cuyo título es San Benito, en la cual hay una pila batismal y treinta é tres feligreses, todos vecinos del dicho lugar, los cuales padrones van firmados de su nombre..... 2.. 92.

Valviadero. Entregó Juan de Vargas, Cura del lugar de Valviadero, una copia é padron firmada de su nombre, por la cual parece que en el dicho lugar de Valviadero hay una iglesia parroquial, cuyo título es la Concepcion de nuestra Señora, en la cual hay una pila batismal y veinte y ocho feligreses; y en Becamartin, anejo de Valviadero, no hay pila batismal ni feligres alguno..... 1.. 28.

Ordoño. Entregó Antonio García, Cura del lugar de Ordoño, deste Arciprestazgo, una lista é padron de los feligreses y vecinos del dicho lugar, firmada de su nombre, en la cual parece que en el dicho lugar hay una iglesia, cuyo título es Santa María, en la cual hay pila batismal y veinte y cuatro vecinos é feligreses en la dicha iglesia..... 1.. 24.

Aguasal. Entregó Juan Rodriguez de Perea, Cura propio del lugar del Aguasal, una copia é padron firmado de su nombre, por la cual parece que en el dicho lugar del Aguasal hay una iglesia parroquial que se intitula S. Pedro, en la cual hay pila batismal y cincuenta é seis feligreses del dicho lugar..... 1.. 56.

Llano. Entregó Sebastian de Salazar, Cura propio del lugar del Llano, una lista é padron firmada de su nombre, por la cual parece que en el lugar del Llano hay una iglesia parroquial, cuyo título es S. Pedro, en la cual hay una pila batismal é treinta é cinco feligreses vecinos del dicho lugar..... 1.. 35.

Donimbla. Entregó Alonso García, Cura propio del lugar de Donimbla, una lista é padron firmada de su nombre, por la cual parece que en el dicho lugar hay una iglesia parroquial que se intitula Santa Cruz, y tiene una pila batismal y treinta é un feligres, todos vecinos del dicho lugar..... 1.. 31.

La fuente de olmedo. Entregó Martin de Cabo, Cura del lugar de la Fuente de Olmedo, una copia firmada de su nombre, por la cual parece que en el dicho lugar hay una iglesia, cuyo título es S. Juan Evangelista, en la cual hay una pila batismal y veinte é cuatro feligreses vecinos del dicho lugar, la cual iglesia tiene un anejo que llaman Benito, que no tiene pila ni feligres ninguno..... 1.. 24.

Puras. Entregó Pedro Hernandez, Cura propio del lugar de Puras, una lista é padron, por la cual parece que en el dicho lugar hay una iglesia parroquial, cuyo título es Sta. María de la Eza, en la cual hay una pila batismal y sesenta y cinco feligreses vecinos del dicho lugar..... 1.. 65.

Almenara. Entregó Andres Hernandez, Cura de Almenara, una lista é padron firmado de su nombre, por la cual parece que en el dicho lugar hay una iglesia, la cual se intitula la Asuncion de nuestra Señora, en la cual hay una pila batismal, tiene un anejo que se llama Sta. María de la Olmedilla, y no tiene pila batismal ni feligres alguno, y en el dicho lugar hay noventa y seis vecinos feligreses de la dicha iglesia..... 1.. 96.

Bocegas. Entregó Fausto de Arroniz, Cura propio de los lugares de Bocegas é Balansarero, dos copias juntas, por las cuales parece estar firmadas de su nombre, y que en el lugar de Bocegas hay una iglesia parroquial, cuyo título es S. Juan Bautista, en la cual hay una pila batismal y sesenta é tres feligreses, todos vecinos del dicho lugar..... 1.. 63.

Por la lista y padron del lugar de Balansarero, anejo, parece haber una iglesia parroquial en el dicho lugar, cuyo título es la Magdalena, en la cual hay una pila batismal é veinte é un feligres vecinos del dicho lugar..... 1.. 21.

29.. 1715.

Por manera que por las dichas copias parece que en esta villa de Olmedo hay siete pilas batismales en las siete iglesias parroquiales dellas, y seiscientos y setenta y seis feligreses, todos vecinos desta villa de Olmedo; y en el Arciprestazgo desta dicha villa de Olmedo, parece por las dichas copias que hay veinte y dos lugares, en los cuales y sus anejos no hay mas de veinte é dos pilas y mil y treinta vecinos, segun que por las dichas copias que oreginalmente van con esta relacion, consta é parece, y de mandamiento del dicho Vicario que aqui firmó su nombre y fue presente á la dicha razon. Yo Alonso de Santander, Notario y vecino desta dicha villa de Olmedo, lo escribí en estas cuatro fojas con esta en que vá mi signo, y en fé de ello fice aqui mi sino ques á tal. Antonio Troche.=En testimonio de verdad segun que ante mí pasó.=Alonso de Santander.

Hay en esta villa de Olmedo y su Arciprestazgo veinte y nueve lugares é pilas batismales..... 29..

Hay vecinos é feligreses en esta villa y su Arciprestazgo segun que de las dichas copias consta, mil y seiscientos y cincuenta y cinco feligreses en todo el Arciprestazgo..... .... 1655.

	LUGARES.	PILAS.	VECINOS.
Por manera que conforme á la dicha memoria y relacion fecha en veinte fojas de papel de á pliego con esta, consta y paresce que hay en la Ciudad y Obispado de Avila cuatrocientas y cincuenta y nueve pilas, y cuarenta y un mil y novecientos y setenta y siete vecinos y medio; y hay lugares cuatrocientos y treinta y ocho, contado por lugar la Ciudad y los lugaritos de una sola Parroquia y pila por un solo lugar, y aunque hay mas pilas que lugares van dichos, es porque la Ciudad tiene ocho pilas, y Arévalo otras ocho, y Olmedo siete, y Madrigal dos; de manera que van contadas veinte y una pilas mas que lugares.....	438..	459..	41977½.

La memoria de las pilas y anejos dellas y feligreses que hay en todo el Obispado de Avila y en todas las Vicarías, Arciprestazgos y Sesmos son los que se siguen:

Avila y su Arciprestazgo.....	93..	164..	11981.
Arciprestazgo de Arévalo.....	81..	89..	6567.
Arciprestazgo de Olmedo.....	22..	29..	1715.
Vicaría de Madrigal.....	2..	3..	617.
Arciprestazgo de Bonilla.....	46..	64..	4007.
Arciprestazgo de Piedrahita.....	21..	26..	2678.
Arciprestazgo del Barco.....	17..	17..	2095.
Arciprestazgo de Arenas.....	25..	34..	4550.
Vicaría de Mombeltran.....	12..	12..	1443.
Vicaría de Oropesa.....	18..	21..	3036.
Arciprestazgo de Pinares con las Navas del Marques.....	12..	13..	3956.
	349..	460..	41425.

Remitido todo por el Obispo en carta fecha en Avila á 28 de Abril de 1587.

Concuerda con la relacion original que obra en el Legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

OBISPADO DE BADAJOZ.

En este Obispado de Badajoz hay cuarenta y cuatro pueblos; y en ellos cincuenta y tres pilas, y en cada uno de los pueblos donde las hay (segun se ha podido entender en la visita dellos) la vecindad siguiente.

	PILAS.	VECINOS.
En esta ciudad de Badajoz en la iglesia Catedral hay una pila, y en Sta. María otra, y hay otra iglesia que llaman la Concepcion, donde se administran los demas sacramentos, y doce monasterios de Frailes y Monjas, y tiene la ciudad dos mil y setecientos y treinta vecinos, pocos mas ó menos	2..	2730.
En Telena, arrabal de la dicha ciudad, una pila, y la vecindad entra con la ciudad	1..	.....
En Valverde, aldea de Badajoz, una pila, tiene seiscientos y ochenta vecinos	1..	680.
Villar del Rey, Aldea de Badajoz, una pila, y tiene quinientos vecinos	1..	500.
En Manzanete, aldea de Badajoz, una pila, tiene ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
En Talavera, aldea de Badajoz, una pila, tiene setecientos y cincuenta vecinos.	1..	750.
Albuhera, aldea de Badajoz, una pila, tiene trescientos vecinos	1..	300.
La villa de la corte de Peleas una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Solana, una pila y doscientos y treinta vecinos	1..	230.
Santa Marta, una pila y doscientos y setenta vecinos	1..	270.
Villalba, una pila y doscientos y ochenta vecinos	1..	280.
Feria, una pila y cuatrocientos vecinos	1..	400.
Zafra, una pila, mil y doscientos vecinos	1..	1200.
Alconera, una pila, tiene cien vecinos	1..	100.
Atalaya, una pila, doscientos vecinos	1..	200.
Valencia del Barreal, ó del Ventoso, una pila, seiscientos vecinos	1..	600.
Valverde de Burguillos, una pila, ciento y noventa vecinos	1..	190.
Burguillos, dos pilas, una en Sta. María, otra en S. Juan, tiene mil vecinos, poco mas ó menos	2..	1000.
Fregenal, tres pilas, una en Sta. María, otra en Sta. Ana, y otra en Sta. Catalina, tiene mil y novecientos vecinos	3..	1900.
Marutera, una pila, veinte vecinos	1..	20.
Bodonal, una pila, trescientos vecinos	1..	300.
Higuera, cerca de Fregenal, una pila, setecientos vecinos	1..	700.
Puebla del Conde, una pila, doscientos y cincuenta vecinos	1..	250.
Villagarcía, una pila, cuatrocientos vecinos	1..	400.
Xeréz, cuatro pilas, una en Sta. María, otra en S. Miguel, otra en Sta. Catalina, y otra en S. Bartolomé, tiene dos mil y seiscientos vecinos	4..	2600.
Valle de Matamoros, una pila y doscientos y cincuenta vecinos	1..	250.
Valde de Santa Ana, una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Oliva, una pila y cuatrocientos vecinos	1..	400.
Zainos, una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Valencia de Mombuey, una pila y ciento y setenta vecinos	1..	170.
Villanueva del Fresno, una pila y quinientos vecinos	1..	500.
Cheles, una pila, doscientos vecinos	1..	200.
Alconchel, una pila, quinientos y cincuenta vecinos	1..	550.
Villanueva de Barcarrota, dos pilas, una en Santiago y otra en Sta. María, seiscientos vecinos	2..	600.
Higuera de Várgas, una pila, trescientos y treinta vecinos	1..	330.
Salvaleon, una pila y trescientos y cincuenta vecinos	1..	350.
Parra, una pila y setecientos vecinos	1..	700.
Salvatierra, una pila y quinientos vecinos	1..	600.
Morera, una pila, doscientos y setenta vecinos	1..	270.
Torre, una pila, trescientos y cincuenta vecinos	1..	350.
Nogales, una pila, cien vecinos	1..	100.
Almendral, dos pilas, una en S. Pedro y otra en la Magdalena, seiscientos vecinos	2..	600.

Alburquerque, dos pilas, una en Sta. María del Mercado, y otra en S. Mateo, tiene dos mil vecinos. . . . . 2.. 2000.

Codosera, una pila, doscientos vecinos. . . . . 1.. 200.

Hay mas en este Obispado, cuarenta y cinco monesterios de Frailes y Monjas, y en general pobres. . . . . 53.. 24014.

Son todos los vecinos veinte y cuatro mil y catorce vecinos, y las pilas cincuenta y tres.=El Obispo de Badajoz.=Con carta de 3 de Octubre de 1587.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

OBISPADO DE BURGOS.

Memoria de las iglesias parroquiales que tiene el Arzobispado de Búrgos y de los vecinos que cada lugar tiene.

Relacion de las pilas y parroquias y número de parroquianos que tiene cada una de ellas en esta ciudad de Búrgos, que cada parroquia tiene su pila, serán las siguientes:

	PILAS.	VECINOS.
S. Pedro tiene parroquianos trescientos.		300.
S. Martin tiene parroquianos sesenta y dos.		62.
Sta. María de Viejarrua tiene parroquianos ciento y doce.		112.
Ntra. Sra. de la Blanca tiene setenta y *dos*.		72.
S. Roman tiene ochenta y siete parroquianos.		87.
S. Esteban tiene doscientos y doce parroquianos.		212.
S. Nicolas tiene parroquianos setenta y nueve.		79.
Santiago de la Capilla, que es la Metropolitana, tiene.		80.
Santiago de la *Fuente tiene parroquianos*.		62.
Sta. Agata tiene parroquianos cincuenta.		50.
S. Gil tiene parroquianos quinientos.		500.
S. Lorencio tiene cincuenta y dos parroquianos.		62.
S. Cesmes tiene trescientos y cincuenta parroquianos.		350.
S. *Cosmes* tiene parroquianos ciento ochenta y cinco.		185.
S. Pedro Felices tiene treinta y un parroquianos.		31.
S. Zoil, que llaman S. Zoles, aunque tiene pila no tiene parroquianos.		
Ntra. Sra. de la Blanca y S. Andres tiene dos *pilas*, pero no es mas de una, porque los parroquianos de ellas son todos unos, que siendo de la Blanca son de Sto. Andres, y los de Sto. Andres de Ntra. Sra. de la Blanca.		
Ansi paresce todos los parroquianos de dichas iglesias ser dos mil y doscientos y catorce, la cual relacion hice yo el Bachiller Pedro Fernandez del Moral, Prior de la Clerecia y Universidad de esta ciudad de *Burgos*, por mandado del señor Francisco del Corro, Provisor de este Arzobispado, y por verdad lo firmé en nueve de Enero de mil quinientos y ochenta y nueve años. = Bachiller Pedro Fernandez del Moral.		2214.

El *Arciprestazgo* de Santibañez tiene los lugares y pilas y vecinos siguientes:

Santibañez tiene ciento y setenta vecinos y una pila.	1..	170.
Guermeces tiene dos pilas y ochenta vecinos.	2..	80.
Montoria tiene cincuenta vecinos y una pila.	1..	50.
Urbel una pila y treinta vecinos.	1..	30.
La Nuez de Urbel una pila y veinte y cuatro vecinos.	1..	24.
S. Pantaleones una pila y diez y seis vecinos.	1..	16.
Ruvales una pila y veinte y cuatro vecinos.	1..	24.
Monesteruelo una pila y dos vecinos.	1..	2.
Ros una pila y treinta y cinco vecinos.	1..	35.
Las Celadas dos pilas y treinta vecinos.	2..	30.
Miñon una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Las Rebolledas una pila y treinta y seis vecinos.	1..	36.

La Nuez de Santibañez una pila y treinta y seis vecinos.	1..	56.
Mansilla una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Zumel una pila y veinte y dos vecinos.	1..	22.
Lodosa una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
S. Pedro una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Avellanosa una pila y treinta y dos vecinos.	1..	32.
Pedrosa una pila y cincuenta y cinco vecinos.	1..	55.
Tajadura una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Las Quintanillas dos pilas y sesenta vecinos.	2..	60.
Tremellos una pila y treinta vecinos.	1..	30.
	25..	881.

CUADRILLA DE TARDAJOS.

Tardajos una pila y ciento y treinta vecinos.	1..	130.
Rabé una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Frandoviñez una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Medinilla una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Ormaza una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Hornillos una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Isar una pila y setenta vecinos.	1..	70.
Palacios una pila y ochenta vecinos.	1..	80.
Villarmentero una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Marmellar una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Páramo una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Villalonquijar una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Villalvilla una pila y treinta vecinos.	1..	30.
S. Mamés una pila y doce vecinos.	1..	12.
	14..	645.

JUNTA DE PAMPLIEGA.

Pampliega una pila y cien vecinos.	1..	100.
Palazuelos una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Villazopeque una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Valvas una pila y doscientos vecinos.	1..	200.
Villanueva de las Carretas una pila y diez vecinos.	1..	10.
Villar de Miro dos pilas y cuarenta y dos vecinos.	2..	42.
Tamarón una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Iglesias una pila y cien vecinos.	1..	100.
Vilviestre una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Villagutierre una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Estepar una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Celada una pila y treinta vecinos.	1..	30.
	15..	701.

JUNTA DE PRESENCIO.

Presencio una pila y doscientos vecinos.	1..	200.
Villaverde del Monte una pila y treinta y cuatro vecinos.	1..	54.
Basconcillos un vecino, no tiene pila, es anejo de Villafuerte.	.....	1.
Pedrosa é Candemuño son dos lugares y un concejo, tiene vecinos diez y siete y dos pilas.	2..	17.
Villanueva de Matamala una pila y quince vecinos.	1..	15.
Villamiel una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Mazuelo una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Arenillas de Candemuño una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Quintanilla de Somuño una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Villavieja dos vecinos y una pila.	1..	2.
Muño diez y siete vecinos y una pila.	1..	17.
Arroyo ocho vecinos y una pila.	1..	8.
Santiuste una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Torrepaderna una pila y once vecinos.	1..	11.
Olmillos una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Mazuela una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
	16..	519.

ARCIPRESTAZGO DE VILLAHOZ.

Villahoz una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Sta. María del Campo una pila y quinientos vecinos	1..	500.
Mahamud una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Tordomar una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Zahel una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Barrio una pila y veinte vecinos	1..	20.
Velbimbre una pila y catorce vecinos	1..	14.
Penilla una pila y ocho vecinos	1..	8.
	8..	1062.

ARCIPRESTAZGO DE TORTOLES.

Tórtoles tiene una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Torresandino una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Castrillo de D. Juan una pila y ochenta vecinos	1..	80.
	3..	360.

ARCIPRESTAZGO DE PALENZUELA.

Palenzuela dos pilas y quinientos vecinos	2..	500.
Valles una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Villaverde una pila y treinta vecinos	1..	30.
Villodrigo una pila y veinte vecinos	1..	20.
Villezmalo una pila y catorce vecinos	1..	14.
Rivillavallejera una pila y noventa vecinos	1..	90.
Villamedianilla una pila y treinta vecinos	1..	30.
Vallegera una pila y once vecinos	1..	11.
Valbuena dos pilas y cincuenta vecinos	2..	50.
Cordovilla una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Villaban una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Tabanera una pila y ciento y cuarenta vecinos	1..	140.
Valdecañas una pila y noventa y cinco vecinos	1..	95.
Herrera de Valdecañas una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Castrillejo una pila y treinta vecinos	1..	30.
Villegero una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Quintana una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Peral una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Hontoria una pila y dos vecinos	1..	2.
Tordepadre una pila y treinta vecinos	1..	30.
Cobos una pila y setenta vecinos	1..	70.
Royuela una pila y cien vecinos	1..	100.
Espinosa una pila y cien vecinos	1..	100.
Villafruela una pila y ciento y sesenta vecinos	1..	160.
	26..	1805.

ARCIPRESTAZGO DE CASTROXERIZ.

Castroxeriz cinco pilas y setecientos vecinos	5..	700.
Tabanera una pila y treinta vecinos	1..	30.
Castrillo de Judios una pila y cien vecinos	1..	100.
Villasilos dos pilas y ciento y veinte vecinos	2..	120.
Arenillas una pila y ciento y cuarenta vecinos	1..	140.
S. Cebrian una pila y veinte vecinos	1..	20.
Pedrosa de Socastro una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Valgonilla cuatro vecinos y una pila	1..	4.
La Puente Hitero una pila y treinta vecinos	1..	30.
Hitero del Castillo una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Palacios una pila y veinte vecinos	1..	20.
Balbas una pila y cien vecinos	1..	100.
Hontanas una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Castellanos una pila y treinta vecinos	1..	30.
Henestosa una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Vayunquera una pila y nueve vecinos	1..	9.
	21..	1479.

ARCIPRESTAZGO DE CAMPO.

Melgar de Hernamental una pila y seiscientos vecinos.	1..	600.
Padilla de abajo una pila y ciento y treinta vecinos.	1..	130.
Padilla de arriba dos pilas y setenta vecinos.	2..	70.
Villamayor dos pilas y treinta y cuatro vecinos.	2..	34.
Villanueva de Odra una pila y noventa vecinos.	1..	90.
Boadilla una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Quintanilla de Riofresno una pila y cuarenta y cinco vecinos.	1..	45.
Sotresgudo una pila y setenta y cinco vecinos.	1..	75.
Peones una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Amaya una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Salazar una pila y setenta vecinos.	1..	70.
S. Llorente una pila y veinte y ocho vecinos.	1..	28.
Naveros una pila y veinte y ocho vecinos.	1..	28.
Olmos una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Valtierra una pila y veinte y tres vecinos.	1..	23.
Tagarrosa dos pilas y cincuenta vecinos.	2..	50.
Zarzosa una pila y setenta vecinos.	1..	70.
Cañizal una pila y sesenta y tres vecinos.	1..	63.
Sotavellanos una pila y veinte y tres vecinos.	1..	23.
S. Quirce dos pilas y cincuenta vecinos.	2..	50.
Castrillo, una pila y quince vecinos.	1..	15.
	25..	1639.

ARCIPRESTAZGO DE VILLASANDINO.

Villasandino dos pilas y trescientos y cincuenta vecinos.	2..	350.
Castrillo de Murcia dos pilas y noventa vecinos.	2..	90.
Grijalba dos pilas y setenta vecinos.	2..	70.
Judego una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Villandiego una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
	8..	585.

ARCIPRESTAZGO DE SASAMON.

Sasamon una pila y doscientos vecinos.	1..	200.
Castromorea una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Pedrosa del Páramo, una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Manciles una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Sosinorcos una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Tobar una pila y treinta y cinco vecinos.	1..	35.
Citores una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Cañizar una pila y cincuenta y cinco vecinos.	1..	55.
Villorejo una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Villanueva una pila y veinte y siete vecinos.	1..	27.
Pexe una pila y cuatro vecinos.	1..	4.
Olmillos una pila y noventa vecinos.	1..	90.
Villasidro una pila y treinta y seis vecinos.	1..	36.
	13..	677.

ARCIPRESTAZGO DE VILLADIEGO.

Villadiego dos pilas y ciento y sesenta vecinos.	2..	160.
Villarribado una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Arenillas una pila y trece vecinos.	1..	13.
Las Hormazas dos pilas y ochenta vecinos.	2..	80.
Espinosilla una pila y doce vecinos.	1..	12.
Hormazuela una pila y nueve vecinos.	1..	9.
Bustillo una pila y diez vecinos.	1..	10.
Acebillo una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Colina una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Villavete una pila y doce vecinos.	1..	12.
Melgosa una pila y once vecinos.	1..	11.
Dueyes una pila y doce vecinos.	1..	12.
Icedo una pila y seis vecinos.	1..	6.
Olmicedo una pila y siete vecinos.	1..	7.

Bohada una pila y doce vecinos	1..	12.
Villahernando una pila y doce vecinos	1..	12.
Villalvilla una pila y cincuenta y cuatro vecinos	1..	54.
Barrilo una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Sandoval una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Tapia una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Villaizan dos pilas y ciento y veinte vecinos	2..	120.
Sordillos una pila y ocho vecinos	1..	8.
Maballas una pila y diez vecinos	1..	10.
Villegas una pila y cien vecinos	1..	100.
Villamoron una pila y veinte vecinos	1..	20.
Villanoño una pila y doce vecinos	1..	12.
	29..	820.

ARCIPRESTAZGO DE LA RAD.

La Rad una pila y doce vecinos	1..	12.
Tarradillos una pila y veinte vecinos	1..	20.
Quintanalpino una pila y cuatro vecinos	1..	4.
Lapiedra una pila y veinte vecinos	1..	20.
Santa Cruz una pila y ocho vecinos	1..	8.
Fuenteurbel una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Talamillo una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Trasero una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
S. Mamés una pila y treinta y tres vecinos	1..	33.
Pedrosa una pila y quince vecinos	1..	15.
Arallares una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Baseoncillos una pila y catorce vecinos	1..	14.
Prádanos una pila y doce vecinos	1..	12.
Hoyos una pila y diez vecinos	1..	10.
Barriopanizal una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Valdajas una pila y treinta vecinos	1..	30.
Sagente una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Tablada una pila y cuarenta y cuatro vecinos	1..	44.
Bañuelos una pila y veinte vecinos	1..	20.
Sta. Coloma una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Moradillo una pila y diez vecinos	1..	10.
Sto. Andres una pila y diez vecinos	1..	10.
Ceniceros una pila y cinco vecinos	1..	5.
	23..	439.

ARCIPRESTAZGO DE ORDEJON.

Quintanilla una pila, doce vecinos	1..	12.
Fuencivil una pila y quince vecinos	1..	15.
Valcarcel una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Villanueva de Puerta una pila y treinta y cinco vecinos	1..	35.
Los Barrios una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Palazuelos una pila y treinta y seis vecinos	1..	36.
Rioparejo una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Villavedon una pila y treinta vecinos	1..	30.
Barresuso una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Ordejon una pila y treinta vecinos	1..	30.
Villamartin una pila y catorce vecinos	1..	14.
Rebolledo una pila y catorce vecinos	1..	14.
Fuenteodra una pila y treinta vecinos	1..	30.
Humada una pila y veinte vecinos	1..	20.
S. Pedro una pila y cinco vecinos	1..	5.
S. Martin una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Fuencaliente una pila y catorce vecinos	1..	14.
	17..	360.

ARCIPRESTAZGO DE AGUILAR DE CAMPOO.

Aguilar de Campoo tres pilas y quinientos vecinos	3..	500.
Ceneva una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Frontada una pila y nueve vecinos	1..	9.

Villanueva del Rio una pila y tres vecinos	1.	3.
Renedo una pila y nueve vecinos	1.	9.
S. Mamés una pila y nueve vecinos	1.	9.
Matamorisca una pila y veinte y ocho vecinos	1.	28.
Quintanilla una pila y dos vecinos	1.	2.
Corvio una pila y diez vecinos	1.	10.
Villaescusa una pila y diez y seis vecinos	1.	16.
Villallano una pila y diez y siete vecinos	1.	17.
Cobria una pila y diez y ocho vecinos	1.	18.
Villaren una pila y veinte vecinos	1.	20.
Bascones de Valdieve una pila y doce vecinos	1.	12.
Puentetomo una pila y seis vecinos	1.	6.
Gama una pila y tres vecinos	1.	3.
Rebolledo una pila y siete vecinos	1.	7.
Anastar una pila y cincuenta vecinos	1.	50.
Villavega una pila y catorce vecinos	1.	14.
Cordobilla una pila y catorce vecinos	1.	14.
Cilamayor una pila y treinta y dos vecinos	1.	32.
Orbo una pila y ocho vecinos	1.	8.
Porquera una pila y diez y ocho vecinos	1.	18.
Barruelo una pila y doce vecinos	1.	12.
Bramusera dos pilas y cuarenta vecinos	2.	40.
Villabellaco una pila y diez y ocho vecinos	1.	18.
Valle una pila y diez y ocho vecinos	1.	18.
S. Martin una pila y diez y seis vecinos	1.	16.
Perapertu una pila y diez vecinos	1.	10.
Verbios una pila y cinco vecinos	1.	5.
Bustillo una pila y quince vecinos	1.	15.
Villanueva de la Torre una pila y ocho vecinos	1.	8.
Monesterio una pila y catorce vecinos	1.	14.
Nava una pila y nueve vecinos	1.	9.
Sta. María una pila y seis vecinos	1.	6.
Matabuena una pila y ocho vecinos	1.	8.
Mave una pila y diez y ocho vecinos	1.	18.
Rebolleda una pila y seis vecinos	1.	6.
Villacivio una pila y doce vecinos	1.	12.
Val una pila y nueve vecinos	1.	9.
Pozancos una pila y quince vecinos	1.	15.
Castracias una pila y veinte y cinco vecinos	1.	25.
Rebolledo de la Torre una pila y cincuenta vecinos	1.	50.
Puentes una pila y once vecinos	1.	11.
Cuevas una pila y cuarenta vecinos	1.	40.
Villella una pila y veinte vecinos	1.	20.
Rebolladillo una pila y veinte vecinos	1.	20.
	60.	1228.

ARCIPRESTAZGO DE VALDEPRADO.

Cecura una pila y diez y ocho vecinos	1.	18.
S. Andres una pila y tres vecinos	1.	3.
S. Martin una pila y doce vecinos	1.	12.
Castrillo una pila y doce vecinos	1.	12.
Helecha una pila y veinte y cuatro vecinos	1.	24.
Pumar una pila y cuarenta vecinos	1.	40.
Reville una pila y treinta vecinos	1.	30.
Responda una pila y diez y ocho vecinos	1.	18.
Villascovero una pila y diez vecinos	1.	10.
Mondilla una pila y diez y seis vecinos	1.	16.
Llanillo una pila y diez y seis vecinos	1.	16.
Solana una pila y doce vecinos	1.	12.
Corralejo una pila y catorce vecinos	1.	14.
La Arriba una pila y seis vecinos	1.	6.
Escuderos una pila y doce vecinos	1.	12.
Quintanas una pila y veinte y tres vecinos	1.	23.
Renedo una pila y once vecinos	1.	11.
Paul una pila y catorce vecinos	1.	14.
Fuencaliente una pila y veinte y cuatro vecinos	1.	24.

Quintanilla una pila y diez y seis vecinos	1. .	16.
Canduela una pila y treinta vecinos	1.	30.
Villanueva una pila y treinta y cuatro vecinos	1. .	34.
Navas una pila y ocho vecinos	1. .	8.
S. Cristobal una pila y diez vecinos	1. .	10.
Quintana una pila y diez vecinos	1. .	10.
Hormiguera una pila y veinte y dos vecinos	1. .	22.
S. Vitores una pila y treinta vecinos	1. .	30.
Valdeprado una pila y veinte y cuatro vecinos	1. .	24.
Reocin una pila y veinte vecinos	1. .	20.
Arcera una pila y veinte y dos vecinos	1. .	22.
Riconchos dos pilas y sesenta vecinos	2. .	60.
Los Charaveos tres pilas y setenta vecinos	3. .	70.
S. Martin de Hoyos una pila y seis vecinos	1. .	6.
Valdeolea una pila y cuarenta y cuatro vecinos	1. .	44.
Salcedillo una pila y veinte vecinos	1. .	20.
La Mata de Hoz una pila y doce vecinos	1. .	12.
La Loma una pila y catorce vecinos	1. .	14.
Renosilla una pila y veinte vecinos	1. .	20.
La Cuadra una pila y cuatro vecinos	1. .	4.
Las Quintanillas una pila y treinta y dos vecinos	1. .	32.
Quintanilla de medio una pila y quince vecinos	1. .	15.
Castillo de Laja una pila y diez y ocho vecinos	1. .	18.
Laya una pila y ocho vecinos	1. .	8.
Matarrepudio una pila y veinte y cinco vecinos	1. .	25.
Mataporquera una pila y veinte y cuatro vecinos	1. .	24.
Cuena una pila y quince vecinos	1. .	15.
Menaza una pila y nueve vecinos	1. .	9.
	50. .	937.

ARCIPRESTAZGO DE REINOSA.

Reinosa una pila y ochenta vecinos	1. .	80.
Requejo una pila y treinta vecinos	1. .	30.
Elducso una pila y diez vecinos	1. .	10.
Fresno una pila y treinta y cuatro vecinos	1. .	34.
Morancas una pila y siete vecinos	1. .	7.
Aradillos una pila y quince vecinos	1. .	15.
Fouteche una pila y once vecinos	1. .	11.
Camino una pila y veinte y cinco vecinos	1. .	25.
Sta. Cecilia una pila y trece vecinos	1. .	13.
Fontible una pila y treinta y un vecinos	1. .	31.
Salces cuarenta vecinos y una pila	1. .	40.
Henestares una pila y quince vecinos	1. .	15.
Matamorosa una pila y cincuenta vecinos	1. .	50.
Bolmir una pila y nueve vecinos	1. .	9.
Retortillo una pila y doce vecinos	1. .	12.
Argueso una pila y cuarenta vecinos	1. .	40.
Serna una pila y catorce vecinos	1. .	14.
Soto una pila y cuarenta y cinco vecinos	1. .	45.
Espinilla una pila y diez y ocho vecinos	1. .	18.
Paracueles una pila y diez vecinos	1. .	10.
Espinosilla una pila y tres vecinos	1. .	3.
Hormaz una pila y veinte y dos vecinos	1. .	22.
Proaño una pila y treinta vecinos	1. .	30.
Villar una pila y cuarenta y seis vecinos	1. .	46.
Hoz y Aviada una pila y setenta vecinos	1. .	70.
La Loma una pila y treinta vecinos	1. .	30.
Entrambas-aguas una pila y veinte vecinos	1. .	20.
Mazandredo una pila y treinta vecinos	1. .	30.
La poblacion una pila y veinte vecinos	1. .	20.
Celada de los Calderones una pila y veinte y cuatro vecinos	1. .	24.
Naveda una pila y treinta vecinos	1. .	30.
Barrio una pila y cincuenta vecinos	1. .	50.
Villacantiz dos pilas y cincuenta vecinos	2. .	50.
	34. .	934.

ARCIPRESTAZGO DE PESQUERA.

Pesquera una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Ruiseco una pila y veinte vecinos	1..	20.
Llantueno una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Somballe una pila y veinte vecinos	1..	20.
Aguayo una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Sta. Olalla una pila y treinta vecinos	1..	30.
	6..	190.

ARCIPRESTAZGO DE LA RASA.

Bustamante una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Villasuso una pila y treinta vecinos	1..	30.
Monegro una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Quintana una pila y doce vecinos	1..	12.
Hordales una pila y cuarenta y ocho vecinos	1..	48.
Villapaderna una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Horna una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Celada una pila y veinte vecinos	1..	20.
Arroyo una pila y veinte vecinos	1..	20.
Aguilera una pila y seis vecinos	1..	6.
La Magdalena una pila y ocho vecinos	1..	8.
Quintanilla una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Las Rozas una pila y catorce vecinos	1..	14.
Villanueva una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Renero una pila y diez vecinos	1..	10.
Llano una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Minon una pila y catorce vecinos	1..	14.
Larriba una pila y doce vecinos	1..	12.
La Poblacion una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Lanchares una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Sevillas una pila y nueve vecinos	1..	9.
Servillejas una pila y doce vecinos	1..	12.
Lacostana una pila y siete vecinos	1..	7.
Quintanamanil una pila y ocho vecinos	1..	8.
	24..	464.

ARCIPRESTAZGO DE SANTA CRUZ CON BARCENA.

Villaescusa una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Rojuelos una pila y catorce vecinos	1..	14.
Villaverde una pila y trece vecinos	1..	13.
Sta. María una pila y ocho vecinos	1..	8.
Presillas una pila y cinco vecinos	1..	5.
Repudio una pila y siete vecinos	1..	7.
Valderias una pila y catorce vecinos	1..	14.
Linares una pila y cinco vecinos	1..	5.
Polacion una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
La Serna una pila diez y seis vecinos	1..	16.
La Polacion una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Salcedo una pila y cuarenta y dos vecinos	1..	42.
Aranciones una pila y trece vecinos	1..	13.
Quintanasolmo una pila y diez y nueve vecinos	1..	19.
Bustillo una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Loma una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Aroco una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Rezgada una pila y veinte y un vecinos	1..	21.
Navamuel una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Corneles una pila y seis vecinos	1..	6.
Castrilla una pila y siete vecinos	1..	7.
Villamunio una pila y treinta vecinos	1..	30.
Revillillas una pila y trece vecinos	1..	13.
Sosilla una pila y treinta y ocho vecinos	1..	38.
Villanueva una pila y treinta y seis vecinos	1..	36.
Cubillo una pila y veinte vecinos	1..	20.
Otero una pila y seis vecinos	1..	6.

Bascones una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
Lapuente una pila y veinte y siete vecinos	1..	27.
Quintanilla una pila y catorce vecinos	1..	14.
Campo una pila y cinco vecinos	1..	5.
Polientes una pila y treinta y cuatro vecinos	1..	34.
Ruijas una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Berzosilla una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Olleros una pila y veinte vecinos	1..	20.
Cuillas una pila y catorce vecinos	1..	14.
Sobrepeñilla una pila y ocho vecinos	1..	8.
Montecillo una pila y nueve vecinos	1..	9.
Sobrepeña una pila y doce vecinos	1..	12.
Entrepuerta una pila y veinte y un vecinos	1..	21.
Rocamundo una pila y treinta y un vecinos	1..	31.
Arenillas una pila y diez y nueve vecinos	1..	19.
Ruerrero una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
S. Martin de Elines una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
	44..	752.

ARCIPRESTAZGO DE CIJANCAS.

Espinosa una pila y treinta y ocho vecinos	1..	38.
Orbaneja una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Escalada una pila y sesenta y cuatro vecinos	1..	64.
Turzie una pila y treinta vecinos	1..	30.
Campino una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Cilleruelo una pila y veinte y un vecinos	1..	21.
Barrio una pila y treinta y cinco vecinos	1..	35.
Bricia una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Villanueva una pila y quince vecinos	1..	15.
Renedo una pila y once vecinos	1..	11.
Hervosa una pila y treinta vecinos	1..	30.
S. Vicente una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Arrija una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Sta Gadea una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Quintanilla una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Higon una pila y ocho vecinos	1..	8.
Montejo una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Allendelhoyo una pila y treinta vecinos	1..	30.
Quintanilla una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Soto una pila y ocho vecinos	1..	8.
Rucandio una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Lomas una pila y once vecinos	1..	11.
Villamediana una pila y diez vecinos	1..	10.
Cijancas una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Rupanero una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Ruenales una pila y veinte vecinos	1..	20.
	26..	609.

ARCIPRESTAZGO DE ARREBA.

Aedo de Butron una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Tudanca una pila y veinte vecinos	1..	20.
Tovilleja una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Quintanilla de Valdezamanzas una pila y diez vecinos	1..	10.
Colinas una pila y doce vecinos	1..	12.
Villanueva una pila y ocho vecinos	1..	8.
Gallijones una pila y treinta vecinos	1..	30.
Bascones una pila y catorce vecinos	1..	14.
Ciubla una pila y seis vecinos	1..	6.
Crespos una pila y nueve vecinos	1..	9.
Perros una pila y cinco vecinos	1..	5.
Monilla una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Arreba una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Gallanes una pila y doce vecinos	1..	12.
La Cuesta una pila y tres vecinos	1..	3.
Barrio una pila y ocho vecinos	1..	8.

Robredo una pila y diez y ocho vecinos.	1..	18.
Vallejo una pila y quince vecinos.	1..	15.
Cidad una pila y veinte y seis vecinos.	1..	26.
S. Miguel una pila y veinte y ocho vecinos.	1..	28.
Consuertes una pila y cuatro vecinos.	1..	4.
Manzanela una pila y diez y siete vecinos.	1..	17.
Manzanedillo una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Peñalba una pila y doce vecinos.	1..	12.
Cueva una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Arges una pila y once vecinos.	1..	11.
El Aldea de Ruiseco una pila y doce vecinos.	1..	12.
Morera una pila y ocho vecinos.	1..	8.
S. Martin el Rojo una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Quintana el Rojo una pila y seis vecinos.	1..	6.
Villasuplez una pila y once vecinos.	1..	11.
Villota una pila y dos vecinos.	1..	2.
Modobar una pila y nueve vecinos.	1..	9.
Landrabes una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Pradilla una pila y treinta y seis vecinos.	1..	36.
Hoz una pila y treinta y ocho vecinos.	1..	38.
Cubillos el Rojo una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Leva una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Brizuela una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Quintanabaldo una pila y diez vecinos.	1..	10.
Villaves una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Villabascones una pila y diez y seis vecinos.	1..	16.
S. Cibrian una pila y diez vecinos.	1..	10.
Argomedo una pila y veinte y siete vecinos.	1..	27.
Castrillo una pila y quince vecinos.	1..	15.
Riaño una pila y doce vecinos.	1..	12.
Santa María una pila y tres vecinos.	1..	3.
Quintana Tello una pila y nueve vecinos.	1..	9.
Soncillo una pila y diez y siete vecinos.	1..	17.
Las Torres de abajo una pila y diez y seis vecinos.	1..	16.
Torres de arriba una pila y ocho vecinos.	1..	8.
Montoto una pila y trece vecinos.	1..	13.
Bertus una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Cilleruelo una pila y treinta y tres vecinos.	1..	33.
Bezana una pila y treinta y cuatro vecinos.	1..	34.
Quintanilla de S. Roman una pila y nueve vecinos.	1..	9.
Villanesdiana una pila y cinco vecinos.	1..	5.
Armedo una pila y diez y siete vecinos.	1..	17.
	58..	965.

ARCIPRESTAZGO DE COBANERA.

Cobanera una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Solano una pila y noventa vecinos.	1..	90.
Gradilla una pila y diez y ocho vecinos.	1..	18.
Moradillo una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Quintana de Coma dos pilas y setenta vecinos.	2..	70.
Mozuelos una pila y trece vecinos.	1..	13.
Tobilla tres pilas y sesenta vecinos.	3..	60.
S. Felices una pila y veinte y ocho vecinos.	1..	28.
Cortiguera una pila y veinte y tres vecinos.	1..	23.
Pesquera una pila y cincuenta y cinco vecinos.	1..	55.
Cubillo una pila y diez vecinos.	1..	10.
Porquera una pila y veinte y ocho vecinos.	1..	28.
Villaescusa una pila y veinte y siete vecinos.	1..	27.
Hudobro una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Nocedo una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
S. Martin de Escalada una pila y cuatro vecinos.	1..	4.
Valdelateja una pila y veinte y dos vecinos.	1..	22.
Quintanilla una pila y doce vecinos.	1..	12.
	21..	585.

Cillorigo una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Castilseco una pila y seis vecinos.	1..	6.
Bugedo una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Suzaña una pila y veinte vecinos	1..	20.
Montañana una pila y diez y seis vecinos.	1..	16.
Ajuelas una pila y setenta vecinos.	1..	70.
Santa Gadea una pila y ciento y cincuenta vecinos.	1..	150.
Bozo una pila y ochenta y cinco vecinos.	1..	85.
Portilla una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Villanueva una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Puentelarrad una pila y cinco vecinos.	1..	5.
Fonteche una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Alcedo una pila y diez y ocho vecinos.	1..	18.
Villambrosa una pila y diez y seis vecinos.	1..	16.
Salinas de Añana dos pilas y ciento y treinta vecinos.	2..	130.
Artiaga una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Tuesta una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Villamaderme una pila y cuarenta y cuatro vecinos.	1..	44.
Espejo una pila y cuarenta y cinco vecinos.	1..	45.
Berguenda una pila y ochenta vecinos.	1..	80.
Sobron una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Bachizalco una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Barrio una pila y treinta y siete vecinos.	1..	37.
Nograro una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Villanañe una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Villanueva de Urendes una pila y cuarenta y ocho vecinos.	1..	48.
Grundes una pila y diez y seis vecinos.	1..	16.
S. Zadornin una pila y treinta vecinos.	1..	30.
S. Millan una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Arroyo una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Villafria una pila y treinta y cinco vecinos.	1..	35.
Ribera una pila y treinta y siete vecinos.	1..	37.
Villamardones una pila y dos vecinos.	1..	2.
La Lastra una pila y veinte vecinos.	1..	20.
La Hoz una pila y cuarenta y cuatro vecinos.	1..	44.
Tobillas una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Bóbeda una pila y cincuenta y cinco vecinos.	1..	55.
Quintanilla una pila y veinte y cuatro vecinos.	1..	24.
Baluerca una pila y veinte y cuatro vecinos.	1..	24.
Acevedo una pila y quince vecinos.	1..	15.
Corro una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Pinedo una pila y diez y seis vecinos.	1..	16.
Astulez una pila y doce vecinos.	1..	12.
Valpuesta una pila y treinta vecinos.	1..	30.
	45..	1610.

ARCIPRESTAZGO DE LOSA MAYOR.

Villacian una pila y diez y nueve vecinos.	1..	19.
Barriga una pila y veinte y siete vecinos.	1..	27.
Villaño una pila y treinta y dos vecinos.	1..	32.
Llorengos una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Cabaila una pila y quince vecinos.	1..	15.
Mijalla una pila y diez y seis vecinos.	1..	16.
Murita una pila y diez y ocho vecinos.	1..	18.
Berberana una pila y setenta vecinos.	1..	70.
Villalba una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Aostre una pila y once vecinos.	1..	11.
Ozalle una pila y cinco vecinos.	1..	5.
Mumbliga una pila y quince vecinos.	1..	15.
Villambrus una pila y ocho vecinos.	1..	8.
S. Martin una pila y cuarenta y ocho vecinos.	1..	48.
S. Llorente una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Cabañas una pila y siete vecinos.	1..	7.
Calzada una pila y ocho vecinos.	1..	8.

Villalvenda una pila y doce vecinos	1..	12.
Rio una pila y treinta vecinos	1..	30.
Quintanilla de Losada una pila y ocho vecinos	1..	8.
Villota una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Teza una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Lastras una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Quincoces de yuso una pila y treinta y cuatro vecinos	1..	34.
Quincoces de suso una pila y seis vecinos	1..	6.
S. Miguel de Herrelloso una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
S. Martin de Herrelloso una pila y treinta vecinos	1..	30.
ARCIPRESTAZGO DE LOSA MENOR.	27..	304.
Lastras de la Torre una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Viscolidres una pila y tres vecinos	1..	3.
Villavasil una pila y treinta y seis vecinos	1..	36.
Villafria una pila y seis vecinos	1..	6.
Castresaña una pila y veinte vecinos	1..	20.
Villamentin una pila y treinta vecinos	1..	30.
Muga una pila y seis vecinos	1..	6.
Castro una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Lastras de las Heras una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Las Heras una pila y nueve vecinos	1..	9.
Valmayor una pila y dos vecinos	1..	2.
Colisia una pila y quince vecinos	1..	15.
Villataras una pila y once vecinos	1..	11.
Angosto una pila y tres vecinos	1..	3.
Villalacre una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Navagos una pila y catorce vecinos	1..	14.
Momediano una pila y veinte y siete vecinos	1..	27.
Paresotal una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Otéo una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
Robredo una pila y ocho vecinos	1..	8.
LA ABADIA DE GAMONAL.	20..	333.
Gamonal una pila y veinte vecinos	1..	20.
Bellimar una pila y catorce vecinos	1..	14.
Villalhierno una pila y trece vecinos	1..	13.
Hurones una pila y doce vecinos	1..	12.
Cuotar una pila y diez vecinos	1..	10.
Villafria una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Rubena una pila y cuarenta y ocho vecinos	1..	48.
Quintanapalla una pila y cuarenta y cuatro vecinos	1..	44.
Fresno una pila y treinta y cinco vecinos	1..	35.
Olmos una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Villaval una pila y diez vecinos	1..	10.
Cardeñuela una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Orbaneja una pila y diez vecinos	1..	10.
Castrillo del Val dos pilas y setenta y dos vecinos	2..	72.
Cardeñaximeno una pila y catorce vecinos	1..	14.
Castañares una pila y ocho vecinos	1..	8.
Villayuda una pila y nueve vecinos	1..	9.
Cortes una pila y quince vecinos	1..	15.
LLAMAMIENTO DE QUINTANADUEÑAS.	19..	402.
Quintanadueñas una pila y treinta vecinos	1..	30.
Arroyal una pila y veinte vecinos	1..	20.
Villariñero una pila y doce vecinos	1..	12.
Sotragero una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
Quintanilla una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Vibar una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Celada de la Torre una pila y quince vecinos	1..	15.
Villatoro una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
	8..	195.

ARCIPRESTAZGO DE RUSERAS.

Ruseras una pila y setenta vecinos	1..	70.
Ruicerezo dos pilas y cuarenta vecinos	2..	40.
Robredo de Temiño una pila y treinta vecinos	1..	30.
Temiño una pila y ocho vecinos	1..	8.
Toves una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Redo una pila y doce vecinos	1..	12.
Sotopalacios tres pilas y treinta vecinos	3..	30.
Melgosa una pila y catorce vecinos	1..	14.
Cobos una pila y quince vecinos	1..	16.
La Molina una pila y quince vecinos	1..	16.
Villaverde dos pilas y cuarenta vecinos	2..	40.
Peñahoradada una pila y veinte y tres vecinos	1..	23.
Gradilla una pila y catorce vecinos	1..	14.
Villalbillo una pila y quince vecinos	1..	16.
Robredo de Sobresierra una pila y quince vecinos	1..	16.
Mata una pila y cuatro vecinos	1..	4.
Quintana de Rodrigo una pila y tres vecinos	1..	3.
Hontomin una pila y treinta vecinos	1..	30.
Cernuegla una pila y treinta vecinos	1..	30.
Quintanahortuño una pila y treinta y cinco vecinos	1..	35.
Villanueva una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Celadilla una pila y setenta vecinos	1..	70.
Obierna una pila y sesenta vecinos	1..	60.
S. Martin una pila y veinte vecinos	1..	20.
Castrillo una pila y catorce vecinos	1..	14.
Quintanilla de Sobresierra una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Masa una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Fresnos una pila y cuatro vecinos	1..	4.
Nidáguila una pila y doce vecinos	1..	12.
	33..	757.

ARCIPRESTAZGO DE ROJAS.

Rojas una pila y setenta y seis vecinos	1..	76.
Quintanahurria una pila y treinta vecinos	1..	30.
Rulacedo de abajo una pila y cincuenta vecinos	1..	60.
Caicedo una pila y veinte vecinos	1..	20.
Solas una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Pino una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Hermosilla una pila y cincuenta vecinos	1..	60.
Cornudilla una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Quintanapalacio una pila y treinta vecinos	1..	30.
Laparte dos pilas y cuarenta vecinos	2..	40.
Villasuso una pila y ocho vecinos	1..	8.
Navas una pila y quince vecinos	1..	16.
Solduengo una pila y treinta vecinos	1..	30.
Barrio una pila y catorce vecinos	1..	14.
Vesga una pila y veinte vecinos	1..	20.
Terrazos una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Quintanasuso una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Quintana de yuso una pila y cuatro vecinos	1..	4.
El Hoyo una pila y tres vecinos	1..	3.
Salinas una pila y quince vecinos	1..	16.
Piérnagas una pila y cuarenta y seis vecinos	1..	46.
Los Barrios una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Ruyales una pila y tres vecinos	1..	3.
Movilla una pila y nueve vecinos	1..	9.
Quintanilla una pila y ocho vecinos	1..	8.
	26..	721.

ABADIA DE SALAS.

Salas una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Poza una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Lences una pila y ochenta vecinos	1..	80.

Arconada una pila y treinta vecinos	1..	30.
Valdehernedo una pila y nueve vecinos	1..	9.
Castil de Lences una pila y treinta vecinos	1..	30.
Quintana-Ruiz una pila y doce vecinos	1..	12.
Lermilla una pila y catorce vecinos	1..	14.
Habajal una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Padrones una pila y treinta vecinos	1..	30.
Aguascandias una pila y veinte vecinos	1..	20.
Rioquintanilla una pila y doce vecinos	1..	12.
Hozabejas una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Rocandio una pila y treinta vecinos	1..	30.
Quintanaopio una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Cantabrana una pila y veinte vecinos	1..	20.
Tamayo una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Ventrete una pila y diez vecinos	1..	10.
Fermiñon una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Castellanos una pila y doce vecinos	1..	12.
Bárcena una pila y doce vecinos	1..	12.
La villa de Oña una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
	22..	875.

ARCIPRESTAZGO DE VALDIVIESO.

Quecedo una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Arroyo una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Poblacion una pila y treinta vecinos	1..	30.
Valhermosa una pila y veinte vecinos	1..	20.
Hoz una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Tártales una pila y diez vecinos	1..	10.
Panizares una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Cereceda una pila y doce vecinos	1..	12.
Condado dos pilas y cincuenta vecinos	2..	50.
Toba una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Santa Olalla una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Lapuente una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Valdenoceda una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Quintana una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
La Almiñe una pila y cincuenta y cinco vecinos	1..	55.
Hudobro una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Pesadas una pila y treinta vecinos	1..	30.
El Cuerno una pila y seis vecinos	1..	6.
Escolados de arriba una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Escolados de abajo una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Huespeda una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Madiz una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Ojeda una pila y cuatro vecinos	1..	4.
Herrera una pila y catorce vecinos	1..	14.
	25..	685.

ARCIPRESTAZGO DE MEDINA DE POMAR.

Medina de Pomár tres pilas y doscientos y cincuenta vecinos	3..	250.
Pomár una pila y diez vecinos	1..	10.
Villamagrin una pila y seis vecinos	1..	6.
Valdelacuesta una pila y nueve vecinos	1..	9.
Quintana de la Cuesta una pila y catorce vecinos	1..	14.
Baillo una pila y nueve vecinos	1..	9.
Casaras una pila y siete vecinos	1..	7.
Para una pila y catorce vecinos	1..	14.
Barruelo una pila y veinte vecinos	1..	20.
Rebolleda una pila y cinco vecinos	1..	5.
Vijueces una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Remolino una pila y siete vecinos	1..	7.
Encinillas una pila y nueve vecinos	1..	9.
Villalain una pila y sesenta y cinco vecinos	1..	65.
Horna una pila y treinta vecinos	1..	30.
Tobilla una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.

Ciguenza una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Villarcayo una pila y treinta vecinos	1..	30.
Villacomparada de Rueda una pila y doce vecinos	1..	12.
Santa Cruz de Andino una pila y seis vecinos	1..	6.
Villarias una pila y ocho vecinos	1..	8.
Torres una pila y quince vecinos	1..	15.
Villatomin una pila y quince vecinos	1..	15.
La Cerca una pila y doce vecinos	1..	12.
Salinas de Rusio una pila y setenta vecinos	1..	70.
Ruiseco una pila y doce vecinos	1..	12.
Villamor una pila y nueve vecinos	1..	9.
Villota una pila y once vecinos	1..	11.
Villanueva de Rosales una pila y once vecinos	1..	11.
Villata una pila y diez vecinos	1..	10.
Gobantes una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
El Amiga una pila y tres vecinos	1..	3.
Perex una pila y quince vecinos	1..	15.
Castriciones una pila y siete vecinos	1..	7.
Criales una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Betarres una pila y doce vecinos	1..	12.
Bóveda una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
Quintanamaze una pila y nueve vecinos	1..	9.
Almendrés una pila y nueve vecinos	1..	9.
S. Martin una pila y ocho vecinos	1..	8.
Valmayor una pila y seis vecinos	1..	6.
Bocos una pila y treinta vecinos	1..	30.
Fresnedo una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Torme una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Campo una pila y doce vecinos	1..	12.
Mocares una pila y doce vecinos	1..	12.
La Quintana de Rueda una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Casillas una pila y tres vecinos	1..	3.
Salazar una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Escaño una pila treinta vecinos	1..	30.
Hotedo una pila cinco vecinos	1..	5.
Butrera una pila y quince vecinos	1..	15.
Céspedes una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Barresuso una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Villamezan una pila y catorce vecinos	1..	14.
Santurde una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Quintanilla de Pienza una pila y trece vecinos	1..	13.
Bárcena de Pienza una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Revilla una pila y siete vecinos	1..	7.
Requenio una pila y seis vecinos	1..	6.
Cubillos una pila y doce vecinos	1..	12.
Larriba una pila y catorce vecinos	1..	14.
	64..	1379.

ARCIPRESTAZGO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

La villa de Espinosa cinco pilas y quinientos vecinos	5..	500.
Redondo una pila y doce vecinos	1..	12.
Barcinillas una pila y nueve vecinos	1..	9.
Hornilla de laparte una pila y cinco vecinos	1..	5.
Hornilla de la Torre una pila y quince vecinos	1..	15.
Quintanilla del Rebollar una pila y treinta y dos vecinos	1..	32.
Quiciedo una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Cueva una pila y treinta vecinos	1..	30.
Villabascones una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Quintanilla una pila y cuarenta y cuatro vecinos	1..	44.
Vallejo una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Entrambosrios una pila y trece vecinos	1..	13.
De la Parte una pila y trece vecinos	1..	13.
Rozas una pila y treinta vecinos	1..	30.
Pedrosa una pila y trece vecinos	1..	13.
S. Martin de Porres una pila y doce vecinos	1..	12.
Dosante una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.

Hacdo una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Cidad una pila y catorce vecinos	1..	14.
Santecilas una pila y catorce vecinos	1..	14.
S. Martin de las Ollas una pila y catorce vecinos	1..	14.
Quintana de los Prados una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Montecillo una pila y seis vecinos	1..	6.
Dehesa una pila y cuatro vecinos	1..	4.
Noceco una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Agüera una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Bercedo una pila y veinte vecinos	1..	20.
Quintanilla Sopeña una pila y ocho vecinos	1..	8.
Loma y Trueba dos pilas y veinte y cuatro vecinos	2..	24.
Villalacera una pila y veinte vecinos	1..	20.
Barcenillas de Herrivero una pila y doce vecinos	1..	12.
Gayangos una pila y treinta y seis vecinos	1..	36.
Baranda una pila y veinte vecinos	1..	20.
Quintanapedo una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Questaldo una pila y ocho vecinos	1..	8.
Bedon una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Pereda una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
Hornillasuso una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Hornillalastra una pila y catorce vecinos	1..	14.
Cornejo una pila y setenta vecinos	1..	70.
Villamartin una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Haedo una pila y treinta vecinos	1..	30.
Cogollos una pila y nueve vecinos	1..	9.
Quintanilla una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Nela una pila y seis vecinos	1..	6.
Puentede una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Linares una pila y tres vecinos	1..	3.
	52..	1443.

ARCIPRESTÁZGO DE MENA.

Villasana una pila y treinta vecinos	1..	30.
Ovilla una pila y cuatro vecinos	1..	4.
Medianas una pila y quince vecinos	1..	15.
Mena mayor una pila y treinta y cinco vecinos	1..	35.
S. Julian una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Opio una pila y diez vecinos	1..	10.
Rio una pila y diez vecinos	1..	10.
Viergol una pila y doce vecinos	1..	12.
S. Pelayo una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Bertedo una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Sta. Cicilia una pila y catorce vecinos	1..	14.
Xijano una pila y quince vecinos	1..	15.
Nava una pila y treinta vecinos	1..	30.
Hungo una pila y once vecinos	1..	11.
Hanco una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Siñes una pila y quince vecinos	1..	15.
Vallejuelo una pila y trece vecinos	1..	13.
Sopenaño una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Cadaagua una pila y once vecinos	1..	11.
Villasuso una pila y treinta y cinco vecinos	1..	35.
Leceña una pila y veinte vecinos	1..	20.
Vivanco una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Liciñana una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Irus una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Capillo una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Villanueva una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Canego una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Partearroyo una pila y catorce vecinos	1..	14.
Herribota una pila y once vecinos	1..	11.
Burcina una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Concejero una pila y veinte vecinos	1..	20.
Hoz una pila y seis vecinos	1..	6.
Barrasa una pila y catorce vecinos	1..	14.

Hordejon una pila y nueve vecinos	1..	9.
	54..	783.

ARCIPRESTAZGO DE TUDELA.

Mendieta una pila y veinte vecinos	1..	20.
Sta. Coloma una pila y treinta vecinos	1..	30.
Berrandules una pila y treinta vecinos	1..	30.
Montiano una pila diez y seis vecinos	1..	16.
Santiago una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
Sta. María una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Sta. Olaya una pila y ocho vecinos	1..	8.
Balluerca una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Lorcio una pila y ocho vecinos	1..	8.
Ciella una pila y doce vecinos	1..	12.
Davala una pila y catorce vecinos	1..	14.
Barruelo una pila y seis vecinos	1..	6.
Angulo dos pilas y sesenta vecinos	2..	60.
Oseguera una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Sojo una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Llanteno una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Sojuguti una pila y trece vecinos	1..	13.
Pellora una pila y quince vecinos	1..	15.
La villa de Arciniega dos pilas y cien vecinos	2..	100.
Valmaseda dos pilas y trescientos vecinos	2..	300.
	23..	824.

ARCIPRESTAZGO DE PORTUGALETE.

La villa de Portugalete tiene una pila y doscientos y cincuenta vecinos	1..	250.
Sesto una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Santurce dos pilas y doscientos vecinos	2..	200.
Cierbena una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Sta. Juliana una pila y treinta vecinos	1..	30.
S. Pedro de Abanto una pila y noventa vecinos	1..	90.
S. Julian de Muzquiz una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Galdaméz una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Sopuerte cinco pilas y doscientos y cincuenta vecinos	5..	250.
Zalla dos pilas y doscientos vecinos	2..	200.
Guemes cinco pilas y doscientos vecinos	5..	200.
	21..	1646.

ARCIPRESTAZGO DE CASTRO DE URDIALES.

La villa de Castro de Urdiales una pila y seiscientos vecinos	1..	600.
Islares una pila y setenta vecinos	1..	70.
Oriñon una pila y treinta vecinos	1..	30.
Guriezo tres pilas y cuatrocientos cuarenta y cinco vecinos	3..	445.
Colindres una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Limpias una pila y cien vecinos	1..	100.
Hoz de Marron una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Cereceda una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Resines dos pilas y ciento y cincuenta vecinos	2..	150.
Gibaja dos pilas y ciento y treinta vecinos	2..	130.
Ramales una pila y cuarenta y cuatro vecinos	1..	44.
Mioño una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Onton una pila y setenta vecinos	1..	70.
La Hinestosa una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
S. Grices una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
S. Cibrian de Treto una pila y doce vecinos	1..	12.
S. Esteban una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Soscaño una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Sierra una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Lances-agudas una pila y quince vecinos	1..	15.
Pando una pila y diez vecinos	1..	10.
Bernales una pila y diez vecinos	1..	10.
Presa una pila y veinte vecinos	1..	20.

S. Andres de Hacedo dos pilas y ciento y cincuenta y cinco vecinos	2.	155.
Ranero una pila y veinte vecinos	1.	20.
Sta. Cicilia una pila y veinte y ocho vecinos	1.	28.
Villaverde dos pilas y ciento y cincuenta vecinos	2.	150.
Aguera una pila y treinta vecinos	1.	30.
Arcentales una pila y cien vecinos	1.	100.
Sta. María de Arcentales una pila y cien vecinos	1.	100.
Trucios una pila y ciento y cincuenta vecinos	1.	150.
Otañez una pila y cuarenta vecinos	1.	40.
S. Tullan una pila y cuarenta vecinos	1.	40.
Sámano una pila y doscientos vecinos	1.	200.
Montealegre una pila y quince vecinos	1.	15.
Allendelagua una pila y catorce vecinos	1.	14.
	42.	3198.

ARCIPRESTAZGO DE LAREDO.

La villa de Laredo tres pilas y cuatrocientos vecinos	3.	400.
Liendo una pila y trescientos y cincuenta vecinos	1.	350.
Udalla una pila y cuarenta vecinos	1.	40.
	5.	790.

ARCIPRESTAZGO DE SOBA Y ERRUESZA.

Valle una pila y cincuenta vecinos	1.	50.
Barruelo una pila y quince vecinos	1.	15.
Mantera una pila y quince vecinos	1.	15.
Hogario una pila y cuarenta vecinos	1.	40.
Martienzo una pila y setenta vecinos	1.	70.
Redondo una pila y ochenta vecinos	1.	80.
Riba una pila y sesenta vecinos	1.	60.
Regules una pila y veinte vecinos	1.	20.
S. Martin una pila y sesenta vecinos	1.	60.
Santeciles una pila y veinte vecinos	1.	20.
Canedo una pila y veinte y cinco vecinos	1.	25.
Valcaba una pila y quince vecinos	1.	15.
Villar una pila y veinte y cinco vecinos	1.	25.
Santayana una pila y cinco vecinos	1.	5.
Rehoyo una pila y ocho vecinos	1.	8.
Fresnedo una pila y doce vecinos	1.	12.
Herrada una pila y veinte vecinos	1.	20.
Prado una pila y ocho vecinos	1.	8.
Hondon de Soba una pila y catorce vecinos	1.	14.
La Rebilla una pila y seis vecinos	1.	6.
Haja una pila y seis vecinos	1.	6.
Rozas una pila y veinte y cinco vecinos	1.	25.
S. Pedro una pila y catorce vecinos	1.	14.
La villa de Puerto una pila y ciento y veinte vecinos	1.	120.
	24.	733.

ARCIPRESTAZGO DE LATAS.

Langre una pila y diez y ocho vecinos	1.	18.
Sta. María de Toraya una pila y ciento y cincuenta vecinos	1.	150.
Sta. María de Latas una pila y sesenta vecinos	1.	60.
Gallizano una pila y sesenta vecinos	1.	60.
Carriazo una pila y cuarenta vecinos	1.	40.
Castañedo una pila y treinta vecinos	1.	30.
Suesa una pila y sesenta vecinos	1.	60.
Pontones y Villaverde dos pilas y ciento y setenta vecinos	2.	170.
Homoño una pila y treinta vecinos	1.	30.
Las Pilas una pila y veinte vecinos	1.	20.
Liermo una pila y veinte vecinos	1.	20.
Hanero una pila y cincuenta vecinos	1.	50.
Temiño una pila y cincuenta vecinos	1.	50.
Bostantigua una pila y treinta vecinos	1.	30.
Sta. Marina una pila y treinta vecinos	1.	30.

Ruicandio una pila y treinta vecinos	1..	30.
Reñuerto una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Navageda una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Entrambas aguas una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Hornedo una pila y treinta y cuatro vecinos	1..	34.
Secadura una pila y noventa vecinos	1..	90.
S. Mamés una pila y treinta vecinos	1..	30.
S. Miguel de Haras una pila y ochenta vecinos	1..	80.
S. Pantaleones una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Noja una pila y ciento y cuarenta vecinos	1..	140.
Soaño una pila y treinta vecinos	1..	30.
Isla una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Argoños una pila y setenta vecinos	1..	70.
Ballesteros una pila y setenta vecinos	1..	70.
Escalante una pila y ciento veinte vecinos	1..	120.
Gueras una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
S. Bartolomé una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Santiago de Badañes una pila y treinta vecinos	1..	30.
Rada una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Carrasa una pila y noventa vecinos	1..	90.
Padiernega una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Adal una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Cicero una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Barcina una pila y cien vecinos	1..	100.
Ambrusero una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Moncalian una pila y diez y nueve vecinos	1..	19.
Beranga una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Pabres una pila y treinta vecinos	1..	30.
Solozarno una pila y setenta vecinos	1..	70.
Hazas una pila y noventa vecinos	1..	90.
Guemes una pila y setenta vecinos	1..	70.
Ago una pila y cien vecinos	1..	100.
Barajo una pila y catorce vecinos	1..	14.
Arunero una pila y ciento y treinta vecinos	1..	130.
Mernelo una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Castillo una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Término una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
	53..	3230.

ARCIPRESTAZGO DE CUDEYO.

Rumiera una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Liérganes una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Los Prados una pila y ocho vecinos	1..	8.
Hermosa una pila y veinte vecinos	1..	20.
S. Vitores una pila y doce vecinos	1..	12.
Anáz una pila y veinte vecinos	1..	20.
Pamanes una pila y cien vecinos	1..	100.
Cudeyo una pila y ciento y quince vecinos	1..	115.
Eras una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Santiago una pila y catorce vecinos	1..	14.
S. Salvador una pila y catorce vecinos	1..	14.
Gaxano una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Pontejos una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Elechas una pila y treinta vecinos	1..	30.
Ambojo una pila y treinta vecinos	1..	30.
Ruibayo una pila y treinta vecinos	1..	30.
Setien una pila y treinta vecinos	1..	30.
Orejo una pila y cincuenta y ocho vecinos	1..	58.
Aguero una pila y treinta vecinos	1..	30.
	19..	831.

ARCIPRESTAGO DE PAGAZANES.

Entrambas mestas una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Alceda una pila y cuarenta y ocho vecinos	1..	48.
Hontoneda una pila y catorce vecinos	1..	14.

S. Vicente una pila y cincuenta y cuatro vecinos	1..	54.
Esponzues una pila y treinta vecinos	1..	30.
Castilpedroso una pila y cincuenta y ocho vecinos	1..	68.
Quintana una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Villigad una pila y trece vecinos	1..	13.
Bárcena y Carcedillo una pila y treinta y seis vecinos	1..	36.
Prases una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Corbera una pila y veinte vecinos	1..	20.
Haez una pila y quince vecinos	1..	16.
Hijas una pila y cincuenta y cinco vecinos	1..	55.
Santa María del Monte una pila y cinco vecinos	1..	5.
La Puente Vielgo una pila y quince vecinos	1..	15.
Cornobárcena una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Pinilla una pila y ocho vecinos	1..	8.
Cueva una pila y trece vecinos	1..	13.
Santa María del Campo dos pilas y veinte y ocho vecinos	2..	28.
Villasevil una pila y cuarenta y seis vecinos	1..	46.
S. Turde una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Hacecereda una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
S. Martin una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Bejoris una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Escobedo una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Villasufre una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Sandoñana una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Soto una pila y doce vecinos	1..	12.
Aloñez una pila y catorce vecinos	1..	14.
Santibañez una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Tecanillas dos pilas y ciento y veinte vecinos	2..	120.
Celaya una pila y setenta y siete vecinos	1..	77.
Villacarriedo una pila y tres vecinos	1..	3.
Bárcena una pila y treinta vecinos	1..	30.
Vega una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Faro una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Llerena una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Habienzo una pila y treinta vecinos	1..	30.
Piélagos una pila y veinte vecinos	1..	20.
Vargas una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Las Presillas una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Pagacenes una pila y treinta vecinos	1..	30.
Zurrita una pila y treinta vecinos	1..	30.
S. Pedro una pila y veinte vecinos	1..	20.
S. Vicente una pila y treinta vecinos	1..	30.
S. Salvador una pila y veinte vecinos	1..	20.
Huruña una pila y cuarenta y seis vecinos	1..	46.
Arce una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Bó una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Mortera una pila y doce vecinos	1..	12.
Lienceres una pila y veinte vecinos	1..	20.
Posadorios una pila y catorce vecinos	1..	14.
Barcinillas una pila y treinta vecinos	1..	30.
Quijano una pila y treinta vecinos	1..	30.
Renedo una pila y cien vecinos	1..	100.
Carandia una pila y diez vecinos	1..	10.
Castañeda una pila y cien vecinos	1..	100.
	59..	2062.

ABADIA DE SANTANDER.

Santander una pila y seiscientos vecinos	1..	600.
Cueto una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Monte una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Castillo una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Azonos una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Maoño una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Bezana una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Valmoreda una pila y veinte vecinos	1..	20.
Escobedo una pila y treinta vecinos	1..	30.

La Encina una pila y doce vecinos	1..	12.
Miera una pila y veinte y siete vecinos	1..	27.
S. Pedro de Mar una pila y doce vecinos	1..	12.
Socabarga una pila y veinte vecinos	1..	20.
	13..	988.

ARCIPRESTAZGO DE MUSLERA.

Hesles una pila y treinta vecinos	1..	30.
Loreda una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Totero una pila y veinte vecinos	1..	20.
Cayon una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
La Badilla una pila y treinta vecinos	1..	30.
La Encina una pila y veinte vecinos	1..	20.
Penilla una pila y veinte vecinos	1..	20.
Sta. Cilde una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
S. Roman una pila y veinte vecinos	1..	20.
Argomilla una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Solárcena una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Penagos una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Cabárcena una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Obregon una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Villanueva una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
La Concha una pila y catorce vecinos	1..	14.
Liaño una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Cianca una pila y treinta vecinos	1..	30.
Parvayon una pila y treinta vecinos	1..	30.
Goarnico una pila y treinta vecinos	1..	30.
Camargo la mayor una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Camargo la menor una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Escobedo una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Igollo una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Ubiero una pila y setenta vecinos	1..	70.
Cacicedo una pila y quince vecinos	1..	15.
Herrera una pila y veinte vecinos	1..	20.
Moriedas una pila y veinte vecinos	1..	20.
Maliano una pila y veinte vecinos	1..	20.
Musleras una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
	30..	1111.

ARCIPRESTAZGO DE PIEDECONCHA.

Nievas dos pilas y sesenta vecinos	2..	60.
Pujayo una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Piedeconcha una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Bárcena una pila y treinta y cuatro vecinos	1..	34.
Cobeyo una pila y ocho vecinos	1..	8.
Quevedo una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Sta. Olalla una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Molledo una pila y setenta vecinos	1..	70.
Helgueras una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Santa Cruz una pila y treinta vecinos	1..	30.
Rio de Valdeguña una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Pedrero una pila y veinte vecinos	1..	20.
S. Cristóbal una pila y veinte vecinos	1..	20.
Cieza una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Arenas una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Fraguas una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Somaoz una pila y treinta vecinos	1..	30.
	18..	662.

ARCIPRESTAZGO DE SANTILLANA.

La villa de Santillana una pila y doscientos y cincuenta vecinos	1..	250.
Tagle una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Ongayo una pila y catorce vecinos	1..	14.
Hinogedo una pila y setenta vecinos	1..	70.

Cudon una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Bárcena de Cudon una pila y treinta vecinos	1..	30.
Huchia una pila y treinta y tres vecinos	1..	33.
Miengo una pila y cincuenta y dos vecinos	1..	52.
Hornazo una pila y quince vecinos	1..	15.
Mogro una pila y setenta vecinos	1..	70.
Rumoroso una pila y treinta y dos vecinos	1..	32.
Polanco una pila y noventa vecinos	1..	90.
Barreda una pila y veinte vecinos	1..	20.
Dualez una pila y veinte vecinos	1..	20.
Viveda una pila y treinta y tres vecinos	1..	33.
Queveda una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Mijares una pila y veinte vecinos	1..	20.
La Vega una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Campuzano una pila y treinta vecinos	1..	30.
Colio una pila y cuarenta y dos vecinos	1..	42.
Pando una pila y treinta vecinos	1..	30.
Viérgoles una pila y ochenta vecinos	1..	80.
La Montaña una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Fresnedo una pila y sesenta vecinos	1..	60.
La Busta una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Golvardo una pila y nueve vecinos	1..	9.
Periedo una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Ibio una pila y ciento y treinta vecinos	1..	130.
Cortiguera una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Masquerras una pila y ciento y treinta vecinos	1..	130.
Cos una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Santibañez una pila y sesenta y ocho vecinos	1..	68.
Cabezon una pila y cien vecinos	1..	100.
Hontoria una pila y setenta vecinos	1..	70.
Bustablado una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Villapresente una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Cerrazo una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Quijas una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Barcenaciones una pila y treinta vecinos	1..	30.
Carranceja una pila y veinte vecinos	1..	20.
Elguera una pila y treinta vecinos	1..	30.
Reo una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Mercadal una pila y cuarenta y tres vecinos	1..	43.
Cartes una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Hiermo una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Codelascastañas una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Barros una pila y treinta y seis vecinos	1..	36.
Torres una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Horreña una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Novales una pila y noventa vecinos	1..	90.
Ciguenza una pila y treinta vecinos	1..	30.
Toñanes una pila y veinte vecinos	1..	20.
Cobreces una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Ruiloba una pila y ciento y cincuenta y cinco vecinos	1..	155.
Comillas una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Ruisenada una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Odias una pila y ciento y diez vecinos	1..	110.
Hubiarco una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Puente una pila y treinta vecinos	1..	30.
Znances una pila y cien vecinos	1..	100.
Pedrazo del Tejo una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
ARCIPRESTAZGO DE SAN VICENTE.	61..	3512.
S. Vicente de la Barquera una pila y trescientos vecinos	1..	300.
Peleco una pila y veinte y un vecinos	1..	21.
Pisues una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Pico una pila y treinta y ocho vecinos	1..	38.
Cabanzon una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Oteo una pila y treinta vecinos	1..	30.

Lamason una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
La Fuente una pila y ciento y cuarenta vecinos.	1..	140.
Linares una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Cecera una pila y treinta y cuatro vecinos.	1..	34.
Labarces una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Celis una pila y setenta vecinos.	1..	70.
Cabrajo una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Obeso una pila y treinta y ocho vecinos.	1..	38.
Cosio una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
S. Sebastian una pila y veinte y cuatro vecinos.	1..	24.
Tarcela una pila y veinte y cuatro vecinos.	1..	24.
Tudanca una pila y sesenta y cuatro vecinos.	1..	64.
La Herrevilla una pila y treinta y ocho vecinos.	1..	38.
La Madrid una pila y setenta vecinos.	1..	70.
Ruiz una pila y ochenta vecinos.	1..	80.
Treceño una pila y ciento y cuarenta vecinos.	1..	140.
Caviedes una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Ocicda una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Roente una pila y setenta vecinns.	1..	70.
La Mina una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Barcenillas una pila y quince vecinos.	1..	15.
Cabuérniga una pila y doscientos vecinos.	1..	200.
Carmona una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Viana una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Los Tojos una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Bárcena mayor una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Gandarilla una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Serdio una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Prelezo una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Luyay una pila y ciento y diez vecinos.	1..	110.
	36..	2456.

CUADRILLA DE ARCOS.

La villa de Arcos una pila y noventa vecinos.	1..	90.
Villariezo una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Reocin una pila y diez y ocho vecinos.	1..	18.
Saldaña una pila y veinte y seis vecinos.	1..	26.
Hurmienta una pila y diez y seis vecinos.	1..	16.
Cojobar una pila y nueve vecinos.	1..	9.
Olmos una pila y nueve vecinos.	1..	9.
Revillaherruz una pila y cincuenta y tres vecinos.	1..	53.
Moduba la Emparedada una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Moduba la Cuesta una pila y veinte y ocho vecinos.	1..	28.
Moduba de San Cebrian una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Caicedo una pila y treinta y un vecinos.	1..	31.
Albillos una pila y treinta y cinco vecinos.	1..	35.
Cabijuela una pila y trece vecinos.	1..	13.
Biniel una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Villacienzo una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Villagonzalo una pila y cuarenta y cinco vecinos.	1..	45.
	17..	558.

ARCIPRESTAZGO DE HONTORIA DE LA CANTERA.

Hontoria una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Cogollos dos pilas y ciento y veinte vecinos.	2..	120.
Villangomez una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Tornadijo una pila y doce vecinos.	1..	12.
Los Ausines tres pilas y setenta vecinos.	3..	70.
Revilla del Campo una pila y ochenta vecinos.	1..	80.
Palazuelos una pila y cuarenta y cuatro vecinos.	1..	44.
Torre de Lara una pila y veinte y ocho vecinos.	1..	28.
Villamiel una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Cubillo una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Mazariegos una pila y doce vecinos.	1..	12.
Cubillejo una pila y trece vecinos.	1..	13.

Cuesa de San Clemente una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Quintanilla de Lara una pila y catorce vecinos.	1..	14.
	17..	640.

ARCIPRESTAZGO DE LERMA.

La villa de Lerma dos pilas y trescientos vecinos.	2..	300.
Valdorros una pila y cuarenta y cuatro vecinos.	1..	44.
Montuenga una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Villafuertes una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Revenga una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Villamayor una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Royales del agua una pila y veinte y cuatro vecinos.	1..	24.
Paules una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Quintana la Mata una pila y cien vecinos.	1..	100.
Iglesiarubia una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Avellanosa una pila y doce vecinos.	1 .	12.
Reven una pila y quince vecinos.	1..	15.
Hontioso una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Villaviado una pila y cuarenta y cinco vecinos.	1..	45.
Sta. Cruz de Revilla una pila y cincuenta y seis vecinos.	1..	56.
Castrillo una pila y noventa vecinos.	1..	90.
La villa de Nebreda una pila y cuarenta y cuatro vecinos.	1..	44.
Cebreros una pila y ochenta vecinos.	1..	80.
Mecerreis una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Pontedura una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
S. Pedro de la Villa una pila y cinco vecinos.	1..	5.
Quintanilla del agua una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Bascones una pila y cuatro vecinos.	1..	4.
S. Ginés una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Santiago de Torrecilla una pila y catorce vecinos.	1..	14.
Madrigal una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Villagomez una pila y cien vecinos.	1..	100.
Sta. Cecilia una pila y treinta vecinos.	1..	30.
	28..	1423.

ARCIPRESTAZGO DE SANTIBAÑEZ DE VALDESGUEVA.

La villa de Santibañez una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Pineda una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Allarevaelo de abajo una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Cabanes de Valdeesgueva una pila y veinte vecinos.	1..	20.
	4..	140.

ARCIPRESTAZGO DE SANTO DOMINGO DE SILOS.

La villa de Sto. Domingo una pila y ciento y cincuenta vecinos.	1..	150.
Contreras una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Tejada una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Siruelos una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Mercadillo una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Briengos una pila y veinte y dos vecinos.	1..	22.
Barriosuso una pila y quince vecinos.	1..	15.
Quintanilla del Coco una pila y treinta y cinco vecinos.	1..	35.
Churra una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Castrocenija una pila y cuarenta y seis vecinos.	1..	46.
Cilleruelo de arriba una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Torduelas una pila y diez vecinos.	1..	10.
	12..	623.

BARBADILLO DE MERCADO.

La villa de Barbadillo una pila y ciento y cuarenta vecinos.	1..	140.
Salas de los Infantes dos pilas y ciento y cuarenta vecinos.	2..	140.
Castrobriedo una pila y diez y siete vecinos.	1..	17.
Monesterio una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Terrazas una pila y diez y seis vecinos.	1..	16.

Arroyo una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Vizcainos una pila y veinte vecinos	1..	20.
Ajuelos una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Mazuelo una pila y veinte vecinos	1..	20.
Quintanilla Cabrera una pila y quince vecinos	1..	15.
Villeruelo una pila y quince vecinos	1..	15.
Lara con los anejos una pila y ciento veinte y cuatro vecinos	1..	124.
Ruipelo una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Villaspasa una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Quintanilla de las Viñas una pila y treinta vecinos	1..	30.
Mambligas una pila y cuarenta y cuatro vecinos	1..	44.
Cascajares una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Ortiguela una pila y veinte y siete vecinos	1..	27.
Jaramillo quemado una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
S. Millan de Lara una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Iglesiapinta una pila y diez vecinos	1..	10.
Tanivives una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Tiniebias una pila y treinta y cuatro vecinos	1..	34.
Jaramillo de la Fuente una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Piedraseita una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Pinilla de los Moros una pila y diez vecinos	1..	10.
Haedo una pila y veinte y tres vecinos	1..	23.
Revilla una pila y veinte vecinos	1..	20.
Quintanar una pila y ciento y setenta vecinos	1..	170.
	30..	1170.

ARCIPRESTAZGO DE MANSILLA.

La villa de Mansilla una pila y ciento y sesenta vecinos	1..	160.
Riocabado una pila y veinte vecinos	1..	20.
Barbadillo de Herreros una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Monterrubio una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Bezarrez una pila y catorce vecinos	1..	14.
Quintanilla una pila y catorce vecinos	1..	14.
Villaximeno una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Huerta suso una pila y treinta vecinos	1..	30.
Tolbalos de suso una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Huerta de yuso dos pilas y cien vecinos	2..	100.
La villa de Neila dos pilas y ciento y treinta vecinos	2..	130.
La villa de Belayo una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Viniegra de yuso una pila y cien vecinos	1..	100.
Ventrosa una pila y cien vecinos	1..	100.
Viniegra de suso una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Montenegro una pila y ciento y treinta vecinos	1..	130.
Brieba dos pilas y ciento y cincuenta vecinos	2..	150.
	20..	1238.

ARCIPRESTAZGO DE VAL DE SAN VICENTE.

Sta. Olalla una pila y veinte vecinos	1..	20.
Pradilla una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Fresneda una pila y doscientos vecinos	1..	200.
S. Martin de Espinosa del Monte una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Esguerra una pila y ocho vecinos	1..	8.
S. Clemente una pila y treinta y dos vecinos	1..	32.
Villagalijo una pila y treinta y tres vecinos	1..	33.
Pradoluengo una pila y cien vecinos	1..	100.
S. Vicente una pila y treinta vecinos	1..	30.
Sta. Cruz del Valle una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Garganzon una pila y diez vecinos	1..	10.
Valmala una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
	12..	565.

ARCIPRESTAZGO DE VILLAFRANCA DE MONTES DE OCA.

Villafranca una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Hozon una pila y treinta y dos vecinos	1..	32.

Mozoncillos una pila y veinte vecinos	1..	20.
Torrientes una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Cerraton una pila y veinte vecinos	1..	20.
Rasa una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Cuevacardel una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Villaalmondan una pila y veinte vecinos	1..	20.
Villalbos una pila y veinte vecinos	1..	20.
Villanasur una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Villalomez una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Espinosilla una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Castril de Carriz una pila y treinta y ocho vecinos	1..	38.
Carrias una pila y cuarenta y cinco vecinos	1..	45.
Rábanos una pila y veinte y un vecinos	1..	21.
Villamuria una pila y diez vecinos	1..	10.
Haedillo una pila, y doce vecinos	1..	12.
Puras una pila y veinte vecinos	1..	20.
Villanvistia una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Villalba una pila y dos vecinos	1..	2.
	20..	622.

ARCIPRESTAZGO DE BELHORADO.

Belhorado tres pilas y setecientos vecinos	3..	700.
Tosantos una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Quintanilla del Monte una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Rivilla del Campo una pila y cuarenta y tres vecinos	1..	43.
Sotillo una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Quintanilla de las Dueñas una pila, doce vecinos	1..	12.
Tormantos una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
S. Miguel de Leyba una pila y cuatro vecinos	1..	4.
Villamayor una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Fresneña una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
S. Pedro del Monte una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
S. Cristóbal una pila y nueve vecinos	1..	9.
Heternia una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Zorraquin una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
La villa de Ezcaray una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Ojacastro una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Santurde una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Santurdejo una pila y noventa vecinos	1..	90.
Pazuengos una pila y treinta vecinos	1..	30.
Gallineros una pila y doce vecinos	1..	12.
Valgañon una pila y cien vecinos	1..	100.
	23..	1649.

ARCIPRESTAZGO DE CEREZO.

La villa de Cerezo tres pilas y ciento y sesenta vecinos	3..	160.
Fresno una pila y treinta vecinos	1..	30.
Trepiana una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Quintanilla de S. Garcia dos pilas y ciento y treinta vecinos	2..	130.
Quintanilla de Loranco una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Loranquilla una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
S. Millan de Sicara una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
	10..	566.

ARCIPRESTAZGO DE BRIBIESCA.

La villa de Bribiesca dos pilas y cuatrocientos cincuenta y cinco vecinos	2..	455.
Camino una pila y cien vecinos	1..	100.
Quintanilla de Bon una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Villeña una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Aguilar de Bureba una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Revilla Halcon una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Buezo una pila y siete vecinos	1..	7.
S. Pedro de la Hoz una pila y diez vecinos	1..	10.
Galbarros una pila y siete vecinos	1..	7.

Haedo una pila y tres vecinos	1..	3.
Cabo Herrondon una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Monesterio de Rodilla dos pilas y ciento y cincuenta vecinos	2..	150.
Sta. Olalla una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Quintananvides una pila y cincuenta y cinco vecinos	1..	55.
Rivillagodos una pila y veinte vecinos	1..	20.
Castil de Pennes una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Reinosa una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Valdazo una pila y catorce vecinos	1..	14.
Prádana una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Alcucero una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Bañuelos una pila y treinta y cuatro vecinos	1..	34.
Temiño una pila y doce vecinos	1..	12.
	24..	1242.

ARCIPRESTAZGO DE PANCORBO.

La villa de Pancorbo dos pilas y trescientos vecinos	2..	300.
Ameyugo una pila y noventa vecinos	1..	90.
Ventosa una pila y nueve vecinos	1..	9.
Silmes una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
Miraveche una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Cascajares una pila y sesenta y cinco vecinos	1..	65.
Bustos dos pilas y ochenta vecinos	2..	80.
La Vid una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Berzosa una pila y setenta vecinos	1..	70.
Calzada una pila y ocho vecinos	1..	8.
Fuentebureba una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Cubo una pila y setenta vecinos	1..	70.
Sta. María de Rivaredonda una pila y ciento y cuarenta vecinos	1..	140.
Villanueva del Conde una pila y setenta vecinos	1..	70.
Valluercanes dos pilas y ciento y cincuenta vecinos	2..	150.
Vallarta una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Cinueda una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Ruisaleña una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Moriana una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Foricea una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Altable una pila y treinta vecinos	1..	30.
Arafoncea una pila y veinte vecinos	1..	20.
Fontaleche una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Quintanaeles una pila y veinte vecinos	1..	20.
Soto una pila y diez vecinos	1..	10.
Obarenes una pila y treinta vecinos	1..	30.
	29..	1692.

ARCIPRESTAZGO DE FRIAS.

La ciudad de Frias una pila y doscientos y cincuenta vecinos	1..	250.
Villanueva de los Montes una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Penches dos pilas y veinte y seis vecinos	2..	26.
Barcenilla de los Montes una pila y treinta vecinos	1..	30.
Aldea una pila y doce vecinos	1..	12.
Zangandeja una pila y doce vecinos	1..	12.
Ranera una pila y veinte vecinos	1..	20.
S. Millan de Celas una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Cueva una pila y quince vecinos	1..	15.
Garoña una pila y sesenta vecinos	1..	60.
S. Juan de Orbaños una pila y treinta vecinos	1..	30.
Tovalinilla una pila y ocho vecinos	1..	8.
Valderrama cuatro pilas y cuarenta vecinos	4..	40.
Cubillas una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Tobera una pila y veinte vecinos	1..	20.
	19..	588.

ARCIPRESTAZGO DE TOBALINA.

Monéo una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Hurria una pila y treinta vecinos	1..	30.

Mijangos una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Sanafuentes una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Villadeveo una pila y veinte vecinos	1..	20.
Quintanillas una pila y tres vecinos	1..	3.
Villaran una pila y treinta y cinco vecinos	1..	35.
Hierro una pila y ocho vecinos	1..	8.
Helechedo una pila y diez vecinos	1..	10.
Vallegero una pila y quince vecinos	1..	15.
Ael una pila y diez vecinos	1..	10.
Quintanaentrepeñas una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Rivamartin una pila y un vecino	1..	1.
Pedrosa una pila y quince vecinos	1..	15.
La Orden una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Estremiana una pila y cuarenta y cuatro vecinos	1..	44.
Sta. Coloma una pila y cinco vecinos	1..	5.
Parejuelo una pila y seis vecinos	1..	6.
Deheso una pila y cinco vecinos	1..	5.
Prada una pila y treinta y cuatro vecinos	1..	34.
Viadas una pila y treinta vecinos	1..	30.
Herran una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Herraneda una pila y quince vecinos	1..	15.
Promediano una pila y catorce vecinos	1..	14.
Trespaderne una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Arroyuelo una pila y cincuenta y cinco vecinos	1..	55.
Villapanillo una pila y veinte vecinos	1..	20.
Cadiñanos una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Bascuñuelos una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Santotis una pila y veinte vecinos	1..	20.
Imaña una pila y doce vecinos	1..	12.
Lomaña una pila y veinte y ocho vecinos	1..	28.
Quintanamaria una pila y doce vecinos	1..	12.
Santocildes una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Montejo una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Pangusion una pila y treinta y cuatro vecinos	1..	34.
Bárcina del Barco una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Barredo una pila y ocho vecinos	1..	8.
Villaescusa una pila y treinta y cuatro vecinos	1..	34.
S. Martin de Don una pila y setenta vecinos	1..	70.
Plágaro una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Pajares una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Villanueva del Grillo una pila y treinta vecinos	1..	30.
Galbanes una pila y treinta y dos vecinos	1..	32.
Quintana de Martin Galindez una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Leciñana una pila y quince vecinos	1..	15.
	46..	1248.

ABADIA DE COBARRUBIAS.

La villa de Cobarrubias una pila y doscientos y cincuenta vecinos	1..	250.
Retuerto una pila y treinta vecinos	1..	30.
Barbadillo del Pez una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Solarana una pila y veinte vecinos	1..	20.
Cabriada una pila y treinta vecinos	1..	30.
Madrigalejo una pila y treinta vecinos	1..	30.
Ciadoncha una pila y sesenta y ocho vecinos	1..	68.
Villaquiran de los Infantes una pila y setenta y un vecinos	1..	71.
Pesquera de los Infantes una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Ciece una pila y treinta vecinos	1..	30.
Collado una pila y treinta vecinos	1..	30.
Buelna una pila y cien vecinos	1..	100.
Tablada una pila y quince vecinos	1..	15.
Marmellar de suso una pila y catorce vecinos	1..	14.
S. Medel una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Cardeñuela una pila y doce vecinos	1..	12.
Villaveta una pila y cien vecinos	1..	100.
	17..	902.

ABADIA DE CERBATOS.

Cerbatos una pila y veinte vecinos	1..	20.
Fuenbelida una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Pocezas una pila y diez vecinos	1..	10.
Villasenses una pila y treinta vecinos	1..	30.
Escara una pila y treinta vecinos	1..	30.
Cañeda una pila y diez y ocho vecinos	1..	18.
Suano una pila y treinta vecinos	1..	30.
Los Barrios una pila y veinte vecinos	1..	20.
	8..	174.

ABADIA DE FRONCEA.

Arlanzon una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Ibeas una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Sta. Cruz de Juarros una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Lacabanes de Martin Galindez una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
S. Millan una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Mozoncillo una pila y treinta y dos vecinos	1..	32.
Salguero una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
Cueva una pila y veinte y cuatro vecinos	1..	24.
Cuscurrita una pila y trece vecinos	1..	13.
Espinosilla una pila y diez vecinos	1..	10.
Huzquita una pila y treinta y dos vecinos	1..	32.
Villasur una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Villamorex una pila y quince vecinos	1..	15.
Galarde una pila y once vecinos	1..	11.
Zalduendo una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Santovenia una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Ages una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Atapuerca una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Santiago una pila y cuatro vecinos	1..	4.
Cozolina una pila y doce vecinos	1..	12.
Urre una pila y quince vecinos	1..	15.
Brieba una pila y catorce vecinos	1..	14.
Pineda una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Villoreve una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Herramel una pila y cinco vecinos	1..	5.
Alarrique una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
Milanes una pila y catorce vecinos	1..	14.
Mestra una pila y quince vecinos	1..	15.
Quintanilla del Monte una pila y treinta vecinos	1..	30.
Villaescusa una pila y diez y seis vecinos	1..	16.
Villaescusilla una pila y nueve vecinos	1..	9.
Piedrahita una pila y doce vecinos	1..	12.
Sta. María del Invierno una pila y veinte y seis vecinos	1..	26.
	33..	877.

MIRANDA DE EBRO Y SUS ANEJOS.

La villa de Miranda dos pilas y cuatrocientos y cincuenta vecinos	2..	450.
Valverde una pila y veinte y dos vecinos	1..	22.
S. Esteban de Során una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Sages una pila y treinta vecinos	1..	30.
Castriseco una pila y diez y siete vecinos	1..	17.
Galvarrure una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
	7..	619.
Estos lugares son anejos de Miranda y alternativos con el Obispado de Calahorra.		
Total	1708..	66722.

Remitido todo por el Arzobispo de Búrgos en 27 de Noviembre de 1588.

Concuerda con la relacion original que obra en el Legajo núm. 156 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

OBISPADO DE CADIZ.

Todo el Obispado de Cádiz no tiene mas de doce lugares.

	PILAS.	VECINOS.
La ciudad de Cádiz, que tiene novecientos vecinos, y en ella no hay sino una pila y iglesia parroquial que es la mesma Catedral.	1..	900.
Item la ciudad de Gibraltar, que tiene mil doscientos vecinos, y no hay en ella sino una iglesia parroquial.	1..	1200.
La ciudad de Medinasidonia, que tiene dos mil y quinientos vecinos, y no hay en ella sino una iglesia parroquial.	1..	2500.
Item la villa de Vejer, que será de mil quinientos vecinos, y tiene sola una pila.	1..	1500.
Item en el término de la dicha villa hay una poblacion como arrabal, que llaman de la Barca, que tendrá cien vecinos y hay una pila.	1..	100.
Item en la villa de Ximena hay sola una pila, y será de mil y quinientos vecinos.	1..	1500.
Item la villa de Tarifa que será de mil vecinos, y hay en ella dos parroquias, la de S. Mateo de seiscientos y cincuenta vecinos, y la de S. Francisco trescientos cincuenta.	2..	1000.
Item la villa del Castellar, que será de cincuenta vecinos, y hay en ella una pila.	1..	50.
Item la villa de Alcalá de los Ganzules, que será de mil y quinientos vecinos, y hay en ella sola una pila.	1..	1500.
Item la villa de Paterna, que será de cien vecinos, hay una pila parroquial.	1..	100.
Item la villa de Chiclana, que será de seiscientos vecinos, y hay en ella una iglesia parroquial.	1..	600.
Item la villa de Conil, que será de cuatrocientos vecinos, y hay una sola pila.	1..	400.
Item la villa de Puerto Real, que será de quinientos vecinos, y en ella una sola pila y iglesia parroquial.	1..	500.
La Mesa Obispal no tiene ningun lugar de su Cámara, todos son de S. M. y de particulares.		
	14..	11860.

Fecha en Cádiz á 20 de Enero de 1587.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

OBISPADO DE CALAHORRA.

No se ha hallado relacion del vecindario de esta Diócesis, y solamente existe una carta del R. Obispo, fecha á 5 de Setiembre del año 1597, en que dice á la Magestad del Rey D. Felipe II que en solos tres años habia visitado personalmente dos Catedrales, tres Colegiales, y al pie de mil parroquias: confirmando mas de setenta mil personas, y ordenando mil ciento veinte y seis Clérigos de órdenes mayores, y doble número de menores.

Para poder suplir de algun modo la falta de la vecindad de este Obispado se insertan al fin de este Apéndice las relaciones de los Corregimientos de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada, Logroño, Alfaro y otros dependientes de esta Diócesis.

OBISPADO DE CANARIAS.

Las pilas que hay en esta Diócesis de Canaria son cuarenta y cinco: destas las diez y nueve son servicios curados que ponen los Prelados, y ansi son amovibles y son los que llevan esta señal ✠, y los veinte y seis son Beneficios por eleccion de los Cabildos y confirmacion de S. M., y los vecinos que tiene cada pila poco mas ó menos, son:

	PILAS.	VECINOS.
LA ISLA DE CANARIA.		
La Cibdad de las Palmas, que es la cabeza del Obispado, tiene una pila y setecientos vecinos.	1..	700.
Telde una pila y trescientos vecinos.	1..	300.
Galdár una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Guia una pila y ciento y treinta vecinos.	1..	130.
Agaete una pila y veinte vecinos.	1..	20.
✠ Aguimes una pila y cien vecinos.	1..	100.
✠ Firahana una pila y veinte y cuatro vecinos.	1..	24.
✠ La Vega una pila y cien vecinos.	1..	100.
✠ Terore una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
✠ Arucas una pila y ochenta vecinos.	1..	80.
✠ Moya una pila y quince vecinos.	1..	15.
Son todos.	11..	1709.
LA ISLA DE TENERIFE.		
La Ciudad de la Laguna dos pilas y mil y trescientos vecinos.	2..	1300.
Santa Cruz una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
El Sauzal, Facoronte, Victoria y Sentejo una pila y trescientos vecinos.	1..	300.
La Orotaba una pila y setecientos vecinos.	1..	700.
Realejo de arriba una pila y cien vecinos.	1..	100.
Realejo de abajo una pila y ciento y sesenta vecinos.	1..	160.
✠ S. Juan del mal Pais una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Icode de los vinos una pila y trescientos y cincuenta vecinos.	1..	350.
✠ Santa Catarina una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Garachico una pila y quinientos y veinte vecinos.	1..	520.
Buenavista una pila y doscientos vecinos.	1..	200.
Chasna una pila y cien vecinos.	1..	100.
Santa Ursula de Adege una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Candelaria una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Faganana una pila y setenta vecinos.	1..	70.
	16..	4070.
LA ISLA DE LA PALMA.		
La Ciudad una pila y seiscientos vecinos.	1..	600.
✠ La Brena y Buenavista y S. José dos pilas y cincuenta vecinos.	2..	50.
Puntallana ó S. Juan una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
S. Andres una pila y ciento y cincuenta vecinos.	1..	150.
✠ Los Sauces (son dos ingenios y los vecinos son de S. Andres) una pila.	1..	.....
✠ El Rosario una pila, son los vecinos de S. Andres.	1..	.....
✠ Garafia una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
✠ S. Anton una pila y treinta vecinos.	1..	30.
✠ Puntagorda una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
✠ Tijaraje una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
✠ Los Llanos una pila y setenta vecinos.	1..	70.
✠ Mazo una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
	5	4175

La isla de la Gomera tiene.....	1..	253.
La isla del Hierro tiene una pila y doscientos vecinos.....	1..	200.
La isla de Lanzarote.		
La villa de Betancuria una pila y cien vecinos.....	1..	100.
Faria una pila y veinte vecinos.....	1..	20.
La isla de Fuerteventura una pila y doscientos diez y nueve vecinos.....	1..	219.
Son todas las pilas y vecinos de las islas.....	46..	7741.

Fecha en Canaria á seis de Mayo de mil y quientos y ochenta y siete años.= El Licenciado Luis de Morales, Canónigo.=Por mandado del Dean y Cabildo.= Gaspar Freitana, Contador.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

OBISPADO DE CARTAGENA.

Verdadera relacion de las pilas que hay en este nuestro Obispado de Cartagena, y de los parroquianos que tiene cada pila.

MURCIA.	PILAS.	VECINOS.
La ciudad de Murcia tiene doce parroquias, que son las siguientes:		
Sta. María tiene quinientos y setenta vecinos.....		570.
Sta. Olalla tiene cuatrocientos y treinta.....		430.
S. Lorenzo tiene ciento y ochenta.....		180.
S. Juan tiene trescientos y cincuenta.....		350.
S. Pedro tiene doscientos y cincuenta.....		250.
S. Antolin ochocientos y sesenta.....		860.
S. Niculas tiene doscientos.....		200.
S. Miguel tiene doscientos y siete.....		207.
S. Bartolomé tiene doscientos y once.....		211.
Sta. Catalina tiene doscientos y trece.....		213.
S. Andres tiene doscientos y doce.....		212.
Santiago está desierta, que no tiene parroquianos.		

Sin estas parroquias hay en esta Huerta de Murcia algunos lugares que se han ido poblando de los vecinos de Murcia, en los cuales, aunque hay puestos Clérigos para que administren los Sacramentos á los vecinos dellos, no hay en ellos beneficios, sino que son como anejos á las parroquias de Murcia, y los diezmos se traen á los graneros de la dicha ciudad. Estos lugares son los siguientes:

La villa de la Alcantarilla tiene trescientos vecinos.....		300.
El lugar de la Raya tiene ciento y tres.....		103.
El Palomar tiene treinta.....		30.
Los Algezares tiene ciento.....		100.
El Javalí viejo cincuenta.....		50.
El Javalí nuevo tiene cincuenta.....		60.
La Añora tiene setenta.....		70.
La Puebla de Soto veinte y siete.....		27.
El lugar de D. Alonso tiene ochenta.....		80.
Guadalupe tiene veinte y tres.....		23.
La Torre del Espinardo tiene cincuenta y seis.....		56.
El lugar de Macias Quoque tiene cuarenta.....		40.
Fortuna tiene ciento y ochenta.....		180.
Las Alguasas tiene ciento y cincuenta y nueve vecinos.....		159.
Cutillas tiene cincuenta y dos.....		52.
Lorqui tiene cuarenta y siete.....		47.
Centi tiene setenta.....		70.

Demas destos lugares que no se ponen por pilas por no haber en ellos beneficios, hay en la comarca de Murcia las pilas siguientes:

La villa de Molina una pila, tiene noventa y tres vecinos..... 93.
La villa de Librilla una pila, tiene cien vecinos..... 100.
La villa de Alhama una pila, doscientos y cincuenta vecinos..... 250.
Beniel una pila, tiene once parroquianos..... 11.
Cinco Alquerías una pila, tiene diez y ocho vecinos..... 18.
S. Juan de Beniajan una pila, tiene cuarenta vecinos..... 40.
La villa de Zieza una pila, tiene trescientos y diez y ocho vecinos..... 318.
La villa de Mula tiene dos parroquias, y en la una, que es Sto. Domingo, cuatrocientos y cincuenta y siete vecinos..... 457.
En la otra, que es S. Miguel, seiscientos y seis vecinos..... 606.

Tiene esta villa en su comarca tres lugares pequeños, sino que son anejos á las parroquias della, estos son:

El lugar de Campos tiene cincuenta y cuatro vecinos..... 54.
Albuduite tiene noventa y dos..... 92.
La Puebla de Mula cincuenta..... 50.

VICARIA DE CARTAGENA.

En la ciudad de Cartagena hay sola una parroquia de la advocacion de Ntra. Señora, tiene mil cuatrocientos y un vecinos..... 1401.

Tiene por anejo al lugar de los Alumbres nuevos, que no hay en él pila ni beneficio, tiene treinta vecinos..... 30.

VICARIA DE LORCA.

En la ciudad de Lorca hay siete parroquias, que son las siguientes:

S. Patricio tiene ciento y cuatro vecinos..... 104.
Santiago tiene ochenta y cinco..... 85.
S. Mateo tiene ochocientos y diez y siete vecinos..... 817.
Sta. María ciento y setenta y seis..... 176.
S. Pedro tiene treinta y un vecinos..... 31.
S. Juan doscientos y sesenta y cuatro..... 264.
S. Clemente es parroquia desierta.

Estan anejos á esta ciudad la villa del Almazarron, que tiene cuatrocientos vecinos..... 400.

Y el lugar de la Fuente el Alamo que tiene noventa y tres, y en estos lugares no hay beneficios, sino que se traen los frutos de los diezmos á Lorca..... 93.

Hay en esta vicaría la villa de Huercan, que es pila y tiene cuarenta y siete vecinos..... 47.

VICARIA DE HELLIN.

En la villa de Hellin hay una parroquia so advocacion de Ntra. Señora, tiene setecientos y cincuenta vecinos..... 750

En la villa de Jumilla, sujeta á esta vicaría, hay una pila, advocacion de Santiago, que tiene seiscientos vecinos..... 600.

En la villa de Tobarra hay una pila, tiene cuatrocientos y diez y seis vecinos.. 416.

VICARIA DE VILLENA.

En la ciudad de Villena hay dos parroquias, la una de la advocacion de Santiago, que tiene trescientos y sesenta vecinos, y la otra de Sta. María, que tiene cuatrocientos y veinte vecinos..... 780.

La villa de Almansa tiene una pila y seiscientos y cuarenta vecinos..... 640.

La villa de Sax una pila y noventa y tres vecinos..... 93.

ARCIPRESTAZGO DE CHINCHILLA.

En la ciudad de Chinchilla hay una pila, y en la dicha ciudad y en las aldeas que tiene en su comarca, que vienen á dezmar á ella, hay setecientos vecinos..... 700.

En la villa de las Peñas de S. Pedro desta vicaría hay una pila, y en ella y en el lugar del Pozuelo, su anejo, hay cuatrocientos y setenta vecinos..... 470.

En la villa de Alpera hay una pila y tiene cien vecinos..... 100.

En la villa de Montealegre una pila y ciento y setenta vecinos..... 170.

VICARIA DE ALBACETE.

En la villa de Albacete hay sola una parroquia, y en la dicha villa y en las aldeas de su comarca que diezman en ella hay mil trescientos y ochenta y cuatro vecinos..... 1384.

En la villa de la Gineta, sujeta á esta vicaría, hay ciento y cuarenta y ocho vecinos..... 148.

ARCIPRESTAZGO DE JORQUERA.

En la villa de Jorquera hay una iglesia parroquial, y en la dicha villa y en los lugares anejos al beneficio curado de la dicha iglesia parroquial hay mil y cuatrocientos y veinte vecinos..... 1420.

En la villa de Alcalá del Rio deste Arciprestazgo hay una pila, y en ella y en sus anejos hay doscientos y treinta vecinos..... 230.

En la villa de Vess hay una pila, y en ella y sus anejos hay doscientos parroquianos..... 200.

Por manera que las pilas que hay en este Obispado de Cartagena son cuarenta y siete, y los parroquianos que hay en todas ellas y sus anejos son veinte mil ciento diez y siete. 47.. 20117.

Sin estas pilas y lugares arriba dichos hay en este Obispado otras muchas que son de las Encomiendas de Santiago y S. Juan, las cuales por ser de Encomiendas, y estar algunas dellas muy apartadas desta ciudad de Murcia, no se ha podido tener relacion cierta de lo que son, y ansi no se invia aqui sino solo de las pilas que hay en este Obispado que no son de Encomiendas. En Murcia á cuatro de Julio de mil y quinientos y ochenta y siete años.= D. Gerónimo Manrique, Obispo de Cartagena.= Por mandado del Obispo de Cartagena.= Francisco de Quiroga, Secretario.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. *136* de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO.

Relacion de las pilas y vecinos de Ciudad Rodrigo y toda su Diócesis, en cumplimiento de lo que S. M. mandó á D. Bernardo, Obispo de la dicha Ciudad, por cartas de Francisco Gonzalez de Heredia su Secretario de veinte y siete de Diciembre de ochenta y seis, y siete de Enero de ochenta y siete.

Las pilas que hay en Ciudad Rodrigo son las siguientes:

LA CIUDAD.	PILAS.	VECINOS.
La iglesia mayor.		
S. Juan.		
S. Pedro.		
Sto. Tomé.		1883.
Santi Yuste.		
S. Andres.		
S. Cristóbal.		
La Puente es de la iglesia mayor.		
CAMPO DE CAMACES.		
Saelices de los Gallegos y anejos.		800.
Barba de Puerco.		80.
La Higal.		75.
Sobradillo.		300.
Fregeneda y anejo son del Obispo.		350.
La Redonda.		60.
Hinojosa es del Obispo.		650.
Bermellar y anejo, del Obispo.		90.
S. Leonardo.		30.
Lumbrales es del Obispo.		600.
Madroñal es del Obispo.		4.
Olmedo y anejo.		98.
Fuenteliante.		2.
Bañovarez.		240.
Cerralbo.		36.
Villavieja.		350.
Bogajo.		125.
Villar del Rey y anejos.		12.
Centenales.		4.
Balborraz.		6.
Aldea nueva de Nobis.		18.
Castillejo de Martin Viejo.		44.
El Moral.		8.
Paradinas.		8.
Ledin.		2.
CAMPO DE YELTES.		
Retortillo y anejos.		80.
Boada.		93.
La Nava.		2.
Martin del Rio y anejos.		54.
Castillejo de Yeltes.		3.
Sepúlveda es del Obispo.		20.
Lafuente y anejos.		83.
Boadilla.		31.
Sta. Olalla.		39.
Campicerrado.		30.
Cabrillas y anejo.		26.
Agusejo.		49.
Sepulculario.		133.
Aldiguela de Yeltes.		82.
Las Moras verdes.		40.
Aldea de Alba y anejos.		51.
Castraz.		24.
Pedraza.		16.
Dios lo Guarde.		30.
Tenebron.		62.
Santispiritus y anejo, el Bocacara y Valdelazarza es del Cabildo.		127.
El Maille y Moras verdes de arriba.		130.
La Puebla de Yeltes.		106.
CAMPO DE AGADONES.		
Monsagro es del Obispo.		80.
Serradilla del Llano.		55.
Serradilla del Arroyo.		100.
Porteros.		5.
Gadapero.		56.
Zamarra y anejos.		561.
Fradamora.		24.
Atalaya.		31.
Martiago y anejos.		117.
Las Agallas.		65.
Villarejo.		42.
Lerguijuela y anejo.		24.
Cespedosa.		14.
Sahugo.		198.
Robledillo.		150.
Descargamaría.		100.
Robleda.		237.
Perosin y anejo.		84.
Peñaparda.		67.
Fuenteguinaldo.		400.
Payo.		73.
El Villar.		66.
Las Casillas.		70.
Hituero y anejos.		69.
Alverguería.		136.
La Puebla de Azaba.		47.
Castillejo de Azaba.		16.
La Dueña.		3.

El Campillo	44.
La Alamedilla	57.
La Atalayuela	10.
Martin Hernando	2.
Ponseca y anejos	28.
Carpio	15.
Palacios	3.
La Aldiguela de Azaba	8.
El Bodon	300.
El Encina y anejos	72.
Pastores	64.
El Olmo	6.

CAMPO DE ARGAÑAN.

Gallegos y anejos	281.
Sesmiro	21.
Espeja	152.
La Alameda	180.
Las Fuentes de Doñoro	190.
Aldea del Obispo y anejo	227.
Castillejo de dos Casas	20.
El Gardon	6.
Villar de Ciervo	272.
Villar de la Yegua y anejo	162.
Martillan	17.
Serranillo	30.
Villar de Puerco y anejo	38.
Barquilla	41.

LA SIERRA.

S. Martin			700.
Villamiel	Encomienda de		200.
Trevejo		S. Juan.	20.
Villarrubias			60.
Las Eljas	Encomienda de		50.
Navasfrias		Alcántara.	40.
Saelices el chico, es de la Orden de S. Vicente			100.
Pilas		66.	1280.

Tiene hasta cincuenta pilas, y algunas destas con sus anejos de lugares pequeños: en este número hay algunos lugares de ochocientos, seiscientos, cuatrocientos, trescientos y doscientos; pero los mas son pequeños, y la precisa averiguacion de la vecindad de todos pedia mas tiempo de el que V. M. me da en su carta de veinte y siete del pasado, cuya respuesta es esta, ordenada en compañía del mas inteligente hombre que hay en toda esta tierra de esta hacienda y su Diócesis, la cual es tan recogida que el lugar mas apartado no está diez leguas de Ciudad Rodrigo, donde quedo suplicando á Dios que guarde á V. M. &c. 2 de Enero de 1587. = D. Bernardo, Obispo de Ciudad Rodrigo.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. = *Está rubricado.*

OBISPADO DE CORDOBA.

Yo Andres de Cerio, Notario Apostólico, y Notario de la visita del Obispado de Córdoba, doy fé y verdadero testimonio á todos los que la presente vieren, que en este dicho Obispado de Córdoba hay los lugares que aquí irán declarados, y en los dichos lugares las pilas é vecinos que la dicha Ciudad de Córdoba y todo su Obispado tiene, que son los siguientes:

CORDOBA.

	PILAS.	VECINOS.
La parroquia de la catedral de Córdoba tiene mil y trescientos y ochenta y seis vecinos	1..	1386.
La Collacion de S. Pedro mil novecientos veinte y tres vecinos	1..	1925.
La parroquia de S. Nicolas de Axarquia setecientos y diez vecinos	1..	710.
La parroquia de Santiago quinientos y veinte vecinos	1..	520.
La parroquia de la Magdalena quinientos sesenta y seis vecinos	1..	566.
La parroquia de S. Lorenzo mil doscientos sesenta y nueve vecinos	1..	1269.
La parroquia de Santa Marina mil ciento ochenta y cuatro vecinos	1..	1184.
La parroquia de S. Andres ochocientos noventa y ocho vecinos	....	898.
La parroquia de S. Salvador ciento ochenta y cuatro vecinos	1..	184.
La parroquia de S. Miguel quinientos vecinos	1..	500.
La parroquia de Sto. Domingo doscientos y ochenta y ocho vecinos	1..	288.

La parroquia de S. Juan doscientos y veinte y dos vecinos.	1..	222.
La parroquia de S. Nicolas de la Villa cuatrocientos y ochenta y dos vecinos.	1..	482.
La parroquia de Omnium Santorum trescientos y treinta vecinos.	1..	330.
La Collacion del Espíritu Santo doscientos cuarenta y seis vecinos.	1..	246.
Tienen las quince parroquias de Córdoba diez mil setecientos y ocho vecinos y quince pilas.	15..	10708.

PARTIDO DE LA CAMPIÑA.

Guadalcazar tiene ciento y cincuenta vecinos y una pila.	1..	150.
Almodovar del Rio ciento é diez y seis vecinos y una pila.	1..	116.
Las Posadas cuatrocientos é treinta é tres vecinos y una pila.	1..	433.
La villa de Hornachuelos doscientos é cuarenta é cinco vecinos y una pila.	1..	245.
La villa de Palma tiene mil trescientos vecinos y una pila.	1..	1300.
La villa de Santa Ella quinientos é diez é ocho vecinos y una pila.	1..	518.
La villa de la Rambla mil ochocientos treinta y seis vecinos y una pila.	1..	1836.
La villa de Hernan Nuñez trescientos y cincuenta y nueve vecinos y una pila.	1..	359.
La villa de Montemayor cuatrocientos diez y nueve vecinos y una pila.	1..	419.
La villa de Montilla dos mil doscientos y ochenta y ocho vecinos y una pila.	1..	2288.
La villa de Aguilar mil ochocientos y siete vecinos y una pila.	1..	1807.
La villa de Montalban doscientos y sesenta vecinos y una pila.	1..	260.
La villa de Monturque doscientos cuarenta y ocho vecinos y una pila.	1..	248.
La villa de la Puente Dongonzalo mil doscientos cuarenta y cinco vecinos y una pila.	1..	1245.
La villa de Cabra mil seiscientos diez y seis vecinos y una pila.	1..	1616.
La villa de Lucena tres mil quinientos y ochenta y cinco vecinos y una pila.	1..	3585.
La villa de Rute seiscientos diez y nueve vecinos y una pila.	1..	619.
La villa de Iznajar cuatrocientos y noventa y cinco vecinos y una pila.	1..	495.
La villa de Luque seiscientos é setenta é nueve vecinos y una pila.	1..	679.
Zueros tiene cien vecinos y una pila.	1..	100.
Doña Mencía tiene ciento é cincuenta vecinos y una pila.	1..	150.
La villa de Baena tiene seis parroquias y en ellas dos mil y cuarenta y tres vecinos.	6..	2043.
Valenzuela tiene noventa é un vecinos y una pila.	1..	91.
La villa de Castro el Rio mil ciento é cincuenta é dos vecinos y una pila.	1..	1152.
La villa de Espejo seiscientos é sesenta é cinco vecinos y una pila.	1..	665.
Santa Cruz tiene cincuenta é cinco vecinos y una pila.	1..	55.
La villa de Cañete mil trescientos é un vecinos y una pila.	1..	1301.
Lugar de Belmonte treinta y cinco vecinos y una. pila.	1..	35.
La villa de Bujalance tiene dos mil doscientos cincuenta y cinco vecinos y una pila.	1..	2255.
El Aldea el Rio ciento é setenta é cuatro vecinos y una pila.	1..	174.
La villa de Montoro mil setenta y cinco vecinos y una pila.	1..	1075.
El lugar de Pero Abad ciento y sesenta y seis vecinos y una pila.	1..	166.
Morente doscientos y once vecinos y una pila.	1..	211.
La villa del Carpio trescientos y ochenta y seis vecinos y una pila.	1..	386.
La villa de Villafranca quinientos é setenta é dos vecinos y una pila.	1..	572.

PARTIDO DE LA SIERRA.

La villa de Adamuz tiene cuatrocientos noventa y nueve vecinos y una pila.	1..	499.
El lugar nuevo de Conquista sesenta y ocho vecinos y una pila.	1..	68.
Villanueva de Córdoba cuatrocientos é sesenta é dos vecinos.	1..	462.
La villa de Torrecampo quinientos y ochenta y dos vecinos y una pila.	1..	582.
La villa de Villapedroche seiscientos y noventa vecinos y una pila.	1..	690.
El lugar del Guijo cincuenta vecinos y una pila.	1..	50.
La villa de Pozoblanco seiscientos y setenta y cinco vecinos y una pila.	1..	675.
La villa de Torremilano seiscientos cuarenta y ocho vecinos y una pila.	1..	648.
El lugar del Añora ciento y noventa vecinos y una pila.	1..	190.
Torrefranca ciento y cincuenta vecinos y una pila.	1..	150.
Villar alto ochenta y tres vecinos y una pila.	1..	83.
La villa de Sto. Fimia doscientos y sesenta vecinos y una pila.	1..	260.
La villa de Chillon seiscientos y treinta y tres vecinos y una pila.	1..	633.
Palacios de Guadalmez cincuenta y dos vecinos y una pila.	1..	52.
La villa de Velalcazar ochocientos é cuarenta y siete vecinos y una pila.	1..	847.
La villa de la Hinojosa mil doscientos y siete vecinos y una pila.	1..	1207.
El lugar de Alcaracejos doscientos é cincuenta é dos vecinos y una pila.	1..	252.

El lugar del Viso ciento é cincuenta y un vecinos y una pila.....	1..	151.
El lugar de la Lancha cincuenta y nueve vecinos y una pila.....	1..	59.
El lugar del Allozo tiene veinte y nueve vecinos y una pila.....	1..	29.
Villanueva del Marques ciento é cuarenta y cinco vecinos y una pila.....	1..	145.
La villa de Velmez ciento noventa y un vecinos y una pila.....	1..	191.
Los lugares de Doña Rama, y el Alamo, y el Hoyo, é Cortijo de Sierra de Gata, es una Feligresía é tienen tres pilas y vecinos en todos noventa y tres.....	3..	93.
La villa de Fuentevejuna tiene dentro de villa una pila y ochocientos y doce vecinos.....	1..	812.
Demas desto tiene siete cortijos en su término, los cuales tiene cada uno su pila, los cuales cortijos y caserías de labradores que en ellos hay tienen quinientos vecinos poco mas ó menos.....	7..	600.
El lugar de Villanueva el Rey tiene cien vecinos y una pila.....	1..	100.
El lugar de Espiel ciento é noventa é un vecinos y una pila.....	1..	191.
El lugar de Ovejo ochenta y dos vecinos y una pila.....	1..	82.
El lugar de Nava el Serrano treinta vecinos y una pila.....	1..	30.
El lugar de Tras Sierra ochenta y tres vecinos y una pila.....	1..	83.
Suman y montan los vecinos de las dichas villas y lugares de este Obispado de Córdoba treinta y ocho mil y cuatrocientos y sesenta y tres vecinos y tienen setenta y ocho pilas.....	78..	38463.
E segun consta é parece en esta dicha copia son los vecinos de esta ciudad de Córdoba diez mil y setecientos y ocho, y quince pilas.....	15..	10708.

De manera que segun la relacion susodicha suman y montan los vecinos que tiene Córdoba y su Obispado cuarenta y nueve mil y ciento y setenta y uno, é noventa é tres pilas.

La cual dicha vecindad é número de ella é pilas, yo el dicho Notario doy fé que saqué de los Padrones que los Curas y Rectores desta ciudad, villas é lugares deste Obispado, hicieron este presente año de mil y quinientos y ochenta y siete años para las confesiones é comunion de todos los vecinos de la dicha ciudad y Obispado, los cuales padrones están en poder del Licenciado Francisco Velarde de Laconcha, Provisor general de Córdoba y su Obispado, é saqué la suma de los dichos padrones lugar por lugar, sin que quedase ninguno, y asimismo doy fé, como tal Notario de Visita, que en este dicho Obispado no hay mas lugares ni pilas de las que aqui van numeradas y declaradas, en fé de lo cual por mandado del dicho Provisor dí esta fé y testimonio signada é firmada en Córdoba á veinte y siete dias del mes de Agosto de mil y quinientos y ochenta y siete años, siendo testigos Andres de Navarrete y Antonio de Morales, Notarios, vecinos de Córdoba. E yo Andres de Cerio, Notario apostólico, por la abtoridad Apostólica Notario de la Visita deste Obispado de Córdoba, doy fé de lo que ante mi pasó.= En testimonio de verdad lo so signé y corroboré con estos mis acostumbrados signo y firma.= Andres de Cerio, Notario.

Remitido por el Obispo de Córdoba en 29 de Agosto de 1687.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

Yo Andres de Cerio, Notario Apostólico de la Visita deste Obispado de Córdoba, digo que por mandado del Licenciado Francisco Velarde de la Concha, Provisor general deste Obispado por D. Francisco Pacheco, Obispo de Córdoba, del Consejo del Rey nuestro Señor, dí una fé y certificacion al dicho Provisor de los vecinos de Córdoba y lugares deste Obispado, y las pilas y vecinos que habia en cada lugar, y agora el dicho Provisor me ha mandado que dé fé de las Parroquias de Baena, y los vecinos que tiene cada una pila, y en los cortijos que la villa de Fuentevejuna tiene en su término, qué pilas hay, y los vecinos que tiene cada una pila, porque en la dicha certificacion dice que estos cortijos ternian hasta quinientos vecinos, y agora se ha verificado mejor la vecindad que tienen por las visitas de estos cortijos que están en mi poder en la forma siguiente:

BAENA.	PILAS.	VECINOS.
Sta. María de Baena una pila, tiene ciento y ochenta y ocho vecinos.....	1..	188.
S. Bartolomé de Baena una pila y mil y noventa y tres vecinos.....	1..	1093.
S. Pedro de Baena una pila y doscientos y ocho vecinos.....	1..	208.
Santiago una pila y ciento y cuarenta y siete vecinos.....	1..	147.
Sta. María Magdalena una pila y ciento y dos vecinos.....	1..	102.
S. Salvador una pila y trescientos é cinco vecinos.....	1..	305.
De manera que estas seis Parroquias tienen dos mil y cuarenta y tres vecinos como parece en la dicha fé y certificacion que yo dí.	6..	2043.

La iglesia del Espíritu Santo está en el cortijo de la Posadilla, tiene pila, y ciento é cincuenta é un vecinos: el Cura desta iglesia tiene otra iglesia aneja á esta, media legua della, en el cortijo de Nava el Cuerbo; esta iglesia no tiene pila, y tiene cuarenta y tres vecinos, que son ciento y noventa y cuatro. ..... 1.. 194.

SANTA ELENA.

La iglesia de Sta. Elena está en el cortijo de la Cardanchosa, tiene pila, y ciento y diez vecinos, el Cura desta iglesia de Sta. Bárbara, aneja, no tiene pila, tiene cuarenta y dos vecinos, y ambas iglesias ciento y cincuenta y dos vecinos..... 1.. 152.

SAN JOSE.

La iglesia de S. José está en el cortijo de la Montesina, tiene pila, no tiene iglesia aneja, tiene noventa y cinco vecinos..... 1.. 95.

SAN JUAN.

La iglesia de S. Juan está en el cortijo de Argalloncillo, tiene pila, y no tiene iglesia aneja, tiene noventa y cuatro vecinos..... 1.. 94.

SAN SALVADOR.

La iglesia de S. Salvador está en el cortijo de Cuenca, tiene pila y treinta y cinco vecinos, tiene aneja la iglesia de Santiago en el cortijo del Ducado: esta iglesia no tiene pila, tiene trece vecinos, y ambas iglesias cuarenta y ocho vecinos.... 1.. 48.

SANTA ANA.

La iglesia de Sta. Ana está en el cortijo de los Prados, tiene pila y setenta y tres vecinos; tiene aneja la iglesia de Sta. María de la O en el cortijo de las Navas, no tiene pila, tiene quince vecinos, y ambos ochenta y ocho..... 1.. 88.

NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION.

La iglesia de nuestra Señora de la Concepcion está en el cortijo de Valsequillo, tiene pila y vecinos ochenta é cinco, tiene aneja la iglesia de Ntra. Sra. del Valle en el cortijo de la Granjuela: no tiene pila, y tiene cuarenta vecinos, y ambas iglesias ciento y veinte y cinco vecinos..... 1.. 125.

De manera que en los dichos cortijos hay siete iglesias con pilas, y cinco iglesias sin pilas, y los vecinos que en todos estos cortijos hay son setecientos noventa y seis, como parece por las dichas visitas, á que me refiero: en fé de lo cual dí esta fé y certificacion firmada de mi nombre en Córdoba en tres de Octubre de mil quinientos ochenta y siete años. =Yo Andres de Cerio, Notario Apostólico por la autoridad Apostólica, Notario de la Visita deste Obispado, doy fé de lo que ante mí pasó.=En testimonio de verdad, lo so signé y corroboré con estos mis acostumbrados signos y firma.=Andres de Cerio..... 7.. 796.

Concuerda con la relacion original que obra en el referido legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

RELACION DE LOS LUGARES, VECINDAD, PARROQUIAS Y PILAS QUE HAY EN EL OBISPADO DE CORIA POR SUS ARCIPRESTAZGOS.

ARCIPRESTAZGO DE CORIA.

	PILAS.	VECINOS.
La ciudad de Coria tiene dos pilas, una en la Catedral y otra en la Parroquial de Santiago y seiscientos vecinos	2.	600.
Torrejoncillo tiene una pila y trescientos vecinos	1.	300.
Portage tiene una pila y sesenta vecinos	1.	60.
Pesquera tiene una pila y ochenta vecinos	1.	80.
Cachorrilla una pila y cuarenta y cinco vecinos	1.	45.
Casilla una pila y doscientos vecinos	1.	200.
Casas D. Gomez tiene una pila y ciento é cuarenta vecinos	1.	140.
Calzadilla tiene una pila é cuatrocientos é sesenta vecinos	1.	460.
Huélaga una pila y veinte y cinco vecinos	1.	25.
Santa Cruz, que era Cámara del Obispo y vendióse, tiene una pila é ciento é setenta é cuatro vecinos	1.	174.
Villamueva, que tambien era Cámara del Obispo y se vendió, tiene una pila é ciento é cincuenta vecinos	1.	150.
Perales tiene una pila é ciento é ochenta vecinos	1.	180.
Hoyos tiene una pila y cuatrocientos y cincuenta vecinos	1.	450.
Acebo tiene una pila y cuatrocientos vecinos	1.	400.
Puñonrostro una pila é doce vecinos	1.	12.
Guijo de Coria tiene una pila y trescientos é cincuenta vecinos	1.	350.
Morcillo tiene una pila é veinte é cinco vecinos	1.	25.
Pedroso tiene una pila é ciento é cincuenta vecinos	1.	150.

Lugares de la Orden de Alcántara que entran en el Arciprestazgo de Coria.

Gata tiene una pila y trescientos y setenta y ocho vecinos	1.	378.
Fresno tiene una pila é veinte é dos vecinos	1.	22.
Valverde tiene una pila y seiscientos vecinos	1.	600.
Cilleros tiene una pila y quinientos vecinos	1.	500.
Moraleja tiene una pila y doscientos y cuarenta vecinos	1.	240.
La Zarza tiene una pila y quinientos y ochenta vecinos	1.	580.
La Torre tiene una pila y trescientos vecinos	1.	300.
Santibañez tiene una pila y noventa vecinos con la Majada del Espino	1.	90.
Villasbuenas tiene una pila y ciento y sesenta vecinos	1.	160.
Cadalso tiene una pila y ciento é cuarenta vecinos	1.	140.
El Campo tiene una pila y doscientos vecinos	1.	200.
Hernan Perez tiene una pila y sesenta vecinos	1.	60.
Torrecilla una pila y sesenta vecinos	1.	60.
Portezuelo tiene una pila y ochenta vecinos	1.	80.
Arquillo una pila y veinte y cinco vecinos	1.	25.

ARCIPRESTAZGO DE ALCANTARA.

Alcántara tiene dos pilas y mil y cuatrocientos vecinos	2.	1400.
Brozas tiene dos pilas y mil y quinientos vecinos	2.	1500.
La Mata tiene una pila y doscientos y setenta vecinos	1.	270.
Piedras Albas tiene una pila é ciento é diez vecinos	1.	110.
Las Ventas del Madroño tienen una pila é sesenta é dos vecinos	1.	62.
Carbajo tiene una pila y ciento y quince vecinos	1.	115.
Salorino tiene una pila y ciento y veinte vecinos	1.	120.
Membrio tiene una pila é doscientos é sesenta vecinos	1.	260.
Estorninos una pila y noventa vecinos	1.	90.
Aldea del Rey tiene una pila y ciento y sesenta vecinos	1.	160.
Herreruela tiene una pila y noventa vecinos	1.	90.
Ceclavin una pila y mil vecinos	1.	1000.

Aceuche tiene una pila y doscientos é ochenta vecinos	1..	280.

ARCIPRESTAZGO DE VALENCIA.

La villa de Valencia tiene tres pilas é mil é quinientos vecinos escasos	3..	1500.
Herrera tiene una pila y doscientos é cincuenta vecinos	1..	250.
S. Vicente tiene una pila é cuatrocientos é cuarenta vecinos	1..	440.
Santiago tiene una pila y doscientos é veinte vecinos	1..	220.

ARCIPRESTAZGO DE CACERES.

Cáceres tiene cuatro pilas é mil é cuatrocientos vecinos	4..	1400.
El Casar tiene una pila y novecientos vecinos	1..	900.
El Arroyo el Puerco tiene una pila y mil vecinos	1..	1000.
Malpartida tiene una pila é cuatrocientos vecinos	1..	400.
Aliseda tiene una pila y ciento é cincuenta vecinos	1..	150.
Zángano una pila y treinta vecinos	1..	30.
Aldea del Cano tiene una pila y ciento é cincuenta vecinos	1..	150.
Zamarrillas tiene una pila y veinte vecinos	1..	20.
Torrequemada tiene una pila y ciento é quince vecinos	1..	115.
Torre de Argaz tiene una pila y ciento y treinta vecinos	1..	130.
Sierra de Fuentes tiene una pila y cien vecinos	1..	100.

ARCIPRESTAZGO DE GALISTEO.

Galisteo tiene una pila é doscientos vecinos	1..	200.
Malpartidilla tiene una pila y cincuenta y ocho vecinos	1..	58.
Aldiguela tiene una pila y treinta é cinco vecinos	1..	35.
Carcaboso una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Valdobispo una pila y setenta y siete vecinos	1..	77.
Montehermoso tiene una pila é trescientos y trece vecinos	1..	313.
Acituna tiene una pila é ciento é noventa y un vecinos	1..	191.
El Pozuelo tiene una pila y doscientos é setenta vecinos	1..	270.
El Guijito una pila y ciento y ochenta é cinco vecinos	1..	185.
Holguera una pila y doscientos y veinte vecinos	1..	220.
Riolobos una pila y ciento y ochenta vecinos	1..	180.

ARCIPRESTAZGO DE GRANADA.

La villa de Granada tiene una pila y ciento y setenta vecinos	1..	170.
Ahigal tiene una pila y ciento y setenta vecinos	1..	170.
Santibañez una pila y doscientos vecinos	1..	200.
El Guijo de Granada tiene una pila y trescientos vecinos	1..	300.
El Cerezo tiene una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Mohedas con su Majada una pila y noventa vecinos	1..	90.
Bronco una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
La Zarza una pila y ciento é veinte vecinos	1..	120.
Villoria tiene una pila y sesenta vecinos	1..	60.
S. Miguel una pila y ningun vecino, porque se ha despoblado	1..	....
La Granja una pila y sesenta vecinos	1..	60.
El Abadía una pila y setenta vecinos	1..	70.
Aldeanueva una pila y ciento é cincuenta vecinos	1..	150.
Sotoserrano una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Alberca quinientos vecinos escasos y una pila	1..	500.
Nuñomoral con todas sus majadas de Jurde, Batuecas y Franqueado tiene una pila y cien vecinos	1..	100.
El Pino con todas sus majadas una pila y cuarenta y tres vecinos	1..	43.
El Casar de Palomero con sus majadas, que son tres, una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Palomero una pila y treinta y tres vecinos	1..	33.
Marchagáz una pila y treinta vecinos	1..	30.

ARCIPRESTAZGO DE MONTEMAYOR.

Montemayor tiene una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Aldea Acipreste una pila y setenta vecinos	1..	70.
Valbuena una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.

La Calzada una pila y setenta é cinco vecinos en nuestra Diócesis, sin otros diez en la de Plasencia	1..	76.
Valdeguijaderos tiene una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Valdefuentes una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Cristobal tiene una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Horcajo una pila é setenta vecinos	1..	70.
El Colmenar una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
La Gunilla una pila y doscientos vecinos	1..	200.
El Cerro tiene una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Baños dos pilas y trescientos vecinos la una pila, y los ciento y veinte vecinos en nuestra Diócesis, y la otra y los otros en la Diócesis de Plasencia	2..	300.

VICARIA DE GARROBILLAS.

La villa de Garrobillas tiene dos pilas y mil vecinos	2..	1000.
Cañaveral tiene una pila y ciento y ochenta vecinos	1..	180.
Hinojal una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Santiago del Campo tiene una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.

SUMARIO.

Coria. Arciprestazgo de Coria sin los lugares de la orden que en él entran tienen diez y nueve pilas y tres mil y ochocientos é un vecinos como atrás parece	19..	3801.
Gata. Lugares de la orden que entran en el Arciprestazgo de Coria tienen quince pilas y tres mil y cuatrocientos y treinta é cinco vecinos	15..	3435.
Alcantara. Arciprestazgo de Alcántara tiene quince pilas y cinco mil é cuatrocientos é cincuenta é siete vecinos	15..	5457.
Valencia. Arciprestazgo de Valencia tiene seis pilas é dos mil é cuatrocientos é diez vecinos	6..	2410.
Caceres. Arciprestazgo de Cáceres tiene catorce pilas y cuatro mil é trescientos é noventa é cinco vecinos	14..	4396.
Galisteo. Arciprestazgo de Galisteo tiene once pilas é mil é setecientos é sesenta é nueve vecinos	11..	1769.
Granada. Arciprestazgo de Granada tiene veinte pilas é dos mil seiscientos é diez y seis vecinos	20..	2616.
Montemayor. Arciprestazgo de Montemayor tiene doce pilas é mil é doscientos é veinte vecinos	12..	1220.
Garrobillas. Vicaría de Garrobillas tiene cinco pilas y mil é cuatrocientos é veinte vecinos	5..	1420.
Suman todas las pilas é vecindad del Obispado de Coria ciento é diez y siete pilas é veinte é seis mil é quinientos é veinte é tres vecinos.=Petrus Episcopus Cauriensis	117..	26523.

Remitida por el Obispo de Coria en 21 de Marzo de 1688.

(26103 corregido)

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 135 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

OBISPADO DE CUENCA.

Libro de las pilas que hay en el Obispado de Cuenca que estan divididas por mayordomías y sexmos, excepto el Arciprestazgo de Alarcon que se cuenta por sí, que es en la forma siguiente.

MAYORDOMIA DE CUENCA.	PILAS.	VECINOS.
La iglesia catedral una pila y ochenta y dos vecinos	1..	82.
S. Pedro una pila y ciento y doce vecinos	1..	112.
S. Nicolas una pila y sesenta vecinos	1..	60.
S. Miguel una pila y ciento y setenta y cuatro vecinos	1..	174.
S. Martin una pila y ciento y sesenta vecinos	1..	160.
Sta. María de Gracia una pila y ciento sesenta y dos vecinos	1..	162.
Sta. Cruz una pila y ciento y sesenta y seis vecinos	1..	166.
S. Gil una pila y ciento treinta y siete vecinos	1..	137.
S. Esteban una pila y quinientos y cincuenta y tres vecinos	1..	553.
S. Andres una pila y ciento y once vecinos	1..	111.
S. Juan una pila y cuatrocientos veinte vecinos	1..	420.
Sto. Domingo una pila y trescientos cuarenta y siete vecinos	1..	347.
S. Salvador una pila y quinientos diez y seis vecinos	1..	516.
S. Vicente una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Valdecolmenas una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Villar del Maestre una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Las Cuevas de Cañatazor una pila y ciento y ochenta vecinos	1..	180.
Culebras una pila y setenta vecinos	1..	70.
La Ventosa una pila y doscientos y cincuenta vecinos	1..	250.
Son todas las pilas que hay en esta Mayordomía diez y nueve.		

MAYORDOMIA DE ALCOCER.		
Alcocér hay una pila y ochocientos vecinos	1..	800.
Cañalejas una pila y cuatrocientos vecinos	1..	400.
Castejon y Villarrubia una pila y cuatrocientos vecinos	1..	400.
Tinajas una pila y trescientos y cincuenta vecinos	1..	350.
Villalba y Moraleja dos pilas y quinientos vecinos	2..	600.
Buendia una pila y novecientos vecinos	1..	900.
Cañaveruelas y el Cagufate dos pilas y ciento y veinte vecinos	2..	120.
Santaber una pila y doce vecinos	1..	12.
Salmeron una pila y quinientos vecinos	1..	500.
Valdeolivas una pila y ochocientos vecinos	1..	800.
S. Pedro de Palmiches una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Alvendea una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Arandilla una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
El Villar de Ladron una pila y veinte y cinco vecinos	1..	25.
Son por todas las pilas desta Mayordomía diez y seis.		

MAYORDOMIA DE PAREJA.		
Pareja hay una pila y ochocientos vecinos	1..	800.
Escamilla hay una pila y cuatrocientos vecinos	1..	400.
Millana hay una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Toronteras hay una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Sacedon una pila, y no hay vecinos	1..	
Castilforte hay una pila y ciento y treinta vecinos	1..	130.
Salmeroncillo una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Son por todas siete pilas.		

MAYORDOMIA DE MOYA.

Moya hay seis pilas en seis parroquias, que son, Ntra. Señora, la Trinidad, S. Pedro, S. Miguel, S. Bartolomé, S. Juan y doscientos vecinos	6..	200.
Landete una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Talayuelas una pila y cien vecinos	1..	100.
Aleaguilla una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Garavalla una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Heñarejo una pila y setenta vecinos	1..	70.
S. Martin una pila y cuarenta vecinos	1..	40.
Villar del Humo una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Cardenete una pila y trescientos vecinos	1..	300.
Carboneras una pila y trescientos vecinos	1..	300.
Pasaron y Pasaroncillos una pila y setenta vecinos	1..	70.
Valdemorillo una pila y ciento y sesenta vecinos	1..	160.
Valdemoro una pila y doscientos y ochenta vecinos	1..	280.
Campillos de la Sierra una pila y sesenta vecinos	1..	60.
La Huerta una pila y setenta vecinos	1..	70.
La Laguna una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Zafrilla una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Tejadillos una pila y ciento y setenta vecinos	1..	170.
Alcalá y Algarra una pila y ciento y treinta vecinos	1..	130.
Salvacañete y las Salinas una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Boniches una pila y treinta vecinos	1..	30.
Villora una pila y ochenta y cinco vecinos	1..	85.
Cañete una pila y trescientos vecinos	1..	300.
Valdemeca una pila y ciento y sesenta vecinos	1..	160.
Son por todas las pilas de la Mayordomía de Moya y su tierra veinte y nueve.		

MAYORDOMIA DE REQUENA.

Requena hay tres pilas de tres parroquias, Santa Maria, S. Salvador y S. Nicolas, y mil vecinos	3..	1000.
Utiel una pila y seiscientos vecinos	1..	600.
Camporobles una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Landete una pila y ochenta vecinos	1..	80.
Mira una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Son por todas las pilas de la Mayordomía de Requena siete.		

MAYORDOMIA DEL COMUN DE UCLES.

Uclés hay cuatro pilas de cuatro parroquias, Santa María, S. Andres, S. Pedro y la Trinidad, y quinientos vecinos	4..	500.
Tarancon una pila y ochocientos vecinos	1..	800.
La Fuente de Pedronaharro una pila y cuatrocientos vecinos	1..	400.
El Acebrón una pila y cincuenta vecinos	1..	50.
Torrubia una pila y doscientos y cincuenta vecinos	1..	250.
Moraleja una pila y seis vecinos	1..	6.
Sahelices una pila y doscientos vecinos	1..	200.
Villarrubia una pila y ciento y treinta vecinos	1..	130.
Tribaldos una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Rocalen una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Almendros una pila y trescientos vecinos	1..	300.
Belinchon una pila y cuatrocientos vecinos	1..	400.
Son por todas las pilas de la Mayordomía de Uclés quince.		

MAYORDOMIA DE HUETE Y SU PARTIDO.

Huete: en la Ciudad hay diez pilas de diez parroquias, que en ella hay, con mil quinientos ochenta y dos vecinos	10..	1582.
Loranca hay una pila	1..	
El Olmedilla una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Carrascosa una pila y setecientos vecinos	1..	700.
Rueda una pila y ciento y ochenta vecinos	1..	180.
Verdelpino una pila y cien vecinos	1..	100.
Carrascosilla una pila y doce vecinos	1..	12.
Bonilla y Uter viejo, despoblado, una pila y ciento y cuarenta vecinos	1..	140.

Caracenilla una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Caracena una pila y veinte vecinos.	1..	20.
Langa una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Valdecolmenas una pila, y Castillo, despoblado, ciento y treinta.	1..	130.
Valdemoro una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Portalrubio una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Saceda del Rio una pila y ochenta y cinco vecinos.	1..	85.
Peraleja y Medinilla, despoblado, una pila y doscientos treinta vecinos.	1..	230.
Villanueva y Motuenga, su despoblado, una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Moncalbillo una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Jabalera una pila y cien vecinos.	1..	100.
Garcinaharro y Mohorte, su despoblado, una pila y cuatrocientos vecinos.	1..	400.
Maceruleque una pila y ciento y ochenta vecinos.	1..	180.
Las Cuevas de Maceruleque una pila y doce vecinos.	1..	12.
Alcazar y Arbolete, su despoblado una pila y trescientos y cincuenta vecinos.	1..	350.
Huelbel una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Villisca y Villisquilla, su despoblado, una pila y ciento y cincuenta vecinos.	1..	150.
Navahermosa una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Barajas una pila y cuatrocientos vecinos.	1..	400.
Laganiel una pila y cuatrocientos vecinos.	1..	400.
Saceda y su anejo, despoblado, una pila y ciento y treinta vecinos.	1..	130.
Villaescusa de las Salinas una pila.	1..	....
Gascueña una pila y doscientos y setenta vecinos.	1..	270.

Son por todas las pilas de la Mayordomía de Huete y su partido cuarenta.

MAYORDOMIA DE HUERTA.

Huerta una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Poveda una pila y cien vecinos.	1..	100.
Habra una pila y cien vecinos.	1..	100.
Villarejo Seco una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Villarejo de sobrehuerta una pila y ochenta vecinos.	1..	80.
Palomares una pila y trescientos y sesenta vecinos.	1..	360.
Villar de Aguila una pila y ciento y setenta vecinos.	1..	170.
Torrejoncillo y sus anejos, despoblados, una pila y setecientos vecinos.	1..	700.
Horcajada y Horcajadilla, su anejo despoblado, una pila y doscientos y treinta vecinos.	1..	230.
Los Valdeparaisos dos pilas y doscientos y veinte vecinos.	2..	220.
Villar del Horno una pila y ciento y treinta vecinos.	1..	130.

Son por todas las pilas de la Mayordomía de Huerta doce.

SEXMO DE ARCAS.

Valdeganga y Tórtola dos pilas y ciento y veinte vecinos.	2..	120.
Arcos y el Olmedilla, su anejo, dos pilas y noventa vecinos.	2..	90.
Villar de Ollalla y sus anejos despoblados una pila y ciento y treinta vecinos.	1..	130.
Fuentes y Villar del Saz y las Zomas, sus anejos, tres pilas y ciento y treinta vecinos.	3..	130.
La Cañada, el Hoyo y los Oteros, dos pilas y ciento y cuarenta y cinco vecinos.	2..	145.
Mohorte y la Atalaya y Melgosa, sus anejos, dos pilas y ciento y cinco vecinos.	2..	105.
La Cierva una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Reillo una pila y cincuenta y cinco vecinos.	1..	55.
Anguisuelas una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Enguidanos una pila y doscientos vecinos.	1..	200.
Yemeda una pila y cuatro vecinos.	1..	4.
La Parra una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Palomera una pila y noventa vecinos.	1..	90.
Navaramiro una pila y seis vecinos.	1..	6.

Son por todas las pilas deste sexmo veinte.

SEXMO DE ALTAREJOS.

Altarejos y Fresneda y la Mota y las Tejas, sus anejos, tres pilas y quinientos vecinos.	3..	500.
La Parrilla y Belmontejo dos pilas y setecientos vecinos.	2..	700.
Villarejo, Peroesteban y el Aldejuela, dos pilas y treinta vecinos.	2..	30.
La Cañada, el Manzano y su anejo Malpesa, dos pilas y diez vecinos.	2..	10.

Albaladejo del Cuende una pila y trescientos y sesenta vecinos.	1..	360.
Piqueras una pila y noventa vecinos.	1..	90.
Valera de suso una pila y ciento y cincuenta vecinos.	1..	150.
Valera de yuso una pila y trescientos y cincuenta vecinos.	1..	350.
Olmeda de las Valeras una pila y cien vecinos.	1..	100.
Solera y Chunillas una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Almodóbar del Pinar una pila y doscientos y veinte vecinos.	1..	220.
El Campillo de Altobuey una pila y seiscientos y cincuenta vecinos.	1..	650.
Iniesta y el Castillejo, su despoblado, una pila y mil vecinos.	1..	1000.

Son por todas las pilas deste sexmo diez y ocho.

SEXMO DE CHILLARON.

Chillaron y Noales dos pilas y trescientos vecinos.	2..	300.
Jábaga y Jabaguilla dos pilas y cuarenta y dos vecinos.	2..	42.
Fuenteselaras y sus anejos Cañamares y Sacedon dos pilas y cuarenta y dos vecinos.	2..	42.
El Villar de Domingogarcía dos pilas y ciento y veinte vecinos.	2..	120.
Bascuñana y Villalbilla una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Arcos de la Cantera y sus anejos Tandos y Horcajadilla tres pilas y noventa vecinos.	3..	90.
Barbalimpia y su anejo, y Hortozuela dos pilas y novecientos vecinos.	2..	900.
Coliga y Coliguilla dos pilas y setenta y cuatro vecinos.	2..	74.
Villanueva, Cabrejas y Valmelero tres pilas y ciento y veinte vecinos.	3..	120.
Navalon una pila y setenta vecinos.	1..	70.
Villar de Saz de Navalon una pila y noventa vecinos.	1..	90.
Sotoca una y cincuenta vecinos.	1..	50.
Valdecabrillas una pila y diez vecinos.	1..	10.

Son por todas las pilas deste Sexmo veinte y tres.

SEXMO DE TORRALBA.

Torralba una pila y doscientos cincuenta vecinos.	1..	250.
Albalate y Ribagorda, su anejo, dos pilas y ciento y noventa vecinos.	1..	190.
Villaconejos una pila y noventa vecinos.	1..	90.
Pliego una pila y ochocientos vecinos.	1..	800.
Cañaveras y Perales dos pilas y ciento y cincuenta vecinos.	2..	150.
El Olmeda de la Cuesta y sus anejos, el Villarejo y Fuentesbuenas tres y doscientos setenta y ocho vecinos.	3..	278.
Bolliga una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Arrancacepas una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
El Olmedilla, Elizel, Castillejo de Albariñez y sus anejos dos pilas y ochenta vecinos.	2..	80.
Valdecañas una pila y doce vecinos.	1..	12.

Son por todas las pilas deste Sexmo quince.

SEXMO DEL CAMPO.

Buenache y sus anejos, Valdecabras y Verdelpino tres pilas y ochenta vecinos.	3..	80.
Enbid una pila y seis vecinos.	1..	6.
Sotos y Mariana dos pilas y ciento y setenta vecinos.	1..	170.
Zarzuela y Villalba, su anejo, dos pilas y ciento y cuarenta vecinos.	2..	140.
Collados y Torrecilla, y Villaseca y sus anejos tres pilas y ciento y seis vecinos.	3..	106.
Ribatajada y sus anejos, y Ribatajadilla, Arcos y Pajares tres pilas, doscientos y cuarenta vecinos.	3..	240.
Fresneda y su anejo Castillejo dos pilas y ciento y cincuenta vecinos.	2..	150.
Uña y su anejo Beamud, dos pilas y ochenta vecinos.	2..	80.
Cañamares de la Frontera dos pilas y ciento y ochenta vecinos.	2..	180.
Las Majadas una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Portilla una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Tragacete una pila y ciento y sesenta vecinos.	1..	160.

Son por todas las pilas deste Sexmo veinte y tres.

SEXMO DE LA SIERRA.

Mantiel una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
Cereceda una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.

La Puerta una pila y ciento y cincuenta vecinos.	1..	150.
Viana una pila y ochenta vecinos.	1..	80.
Solana una pila.	1..	....
Azañon una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Morilejo, su anejo, otra pila y veinte y un vecinos.	1..	21.
Pirualeche una pila y noventa y cuatro vecinos.	1..	94.
Arvetete una pila y cien vecinos.	1..	100.
Armallones y su anejo Huertapelayo dos pilas y ciento y cuarenta vecinos.	2.	140.
Villanueva de Alcorcon una pila y ciento y sesenta vecinos.	1..	160.
Zahorejas una pila y doscientos vecinos.	1..	200.
El Pozuelo y los Hoyos una pila y setenta vecinos.	1..	70.
El Recuenco una pila y ciento y cuarenta vecinos.	1..	140.
Alcantud una pila y ciento y diez vecinos.	1..	110.
Vindél una pila y cien vecinos.	1..	100.
Cañizares una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Fuentescusa una pila y cien vecinos.	1..	100.
Povatos una pila y ciento y diez vecinos.	1..	110.
Pobeda de la Sierra una pila y ciento y cincuenta vecinos.	1..	150.
Carrascosa de la Sierra una pila y ochenta vecinos.	1..	80.
Beteta una pila y doscientos vecinos.	1..	200.
Lagunaseca una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.
Valtablado una pila y veinte y siete vecinos.	1..	27.
La Cueva el Yerro una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Valsalobre una pila y sesenta vecinos.	1..	60.
El Tobár una pila y veinte y cinco vecinos.	1..	25.
Santa María el Val una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Masegosa una pila y cuarenta vecinos.	1..	40.

Son todas las pilas de este Sexmo treinta.

ARCIPRESTAZGO DE ALARCON.

S. Clemente una pila y mil quinientos vecinos.	1..	1500.
Vara de Rey y Sisante, su anejo, dos pilas y seiscientos y cincuenta vecinos.	2..	650.
Villar de Cantos una pila y doce vecinos.	1..	12.
Perona una pila y seis vecinos.	1..	6.
Rus una pila, no tiene vecinos.	1..	....
El Cañabate una pila y trescientos y sesenta vecinos.	1..	360.
Honrubia una pila y cuatrocientos vecinos.	1..	400.
La Talaya y Cañada Juncosa, su anejo, dos pilas y treinta vecinos.	2..	30.
Buenache de Alarcon una pila y cuatrocientos vecinos.	1..	400.
Oncenillas una pila y ciento y cincuenta vecinos.	1..	150.
Tebar una pila y doscientos y cuarenta vecinos.	1..	240.
Villanueva de la Jara y el Peral, su anejo, dos pilas y mil vecinos.	2..	1000.
El Quintanar una pila y quinientos vecinos.	1..	500.
Barchin una pila y doscientos y cincuenta vecinos.	1..	250.
Valverde una pila y trescientos vecinos.	1..	300.
Gabaldon una pila y noventa vecinos.	1..	90.
El Provencio una pila y seiscientos vecinos.	1..	600.
Sta. María del Campo una pila y quinientos vecinos.	1..	500.
Minaya una pila y doscientos y setenta vecinos.	1..	270.
La Roda una pila y setecientos vecinos.	1..	700.
El Castillo de Garcimuñoz una pila y quinientos vecinos.	1..	500.
El Almarcha una pila y ciento y cincuenta vecinos.	1..	150.
Hinojosa una pila y cien vecinos.	1..	100.
Olivares una pila y doscientos y cincuenta vecinos.	1..	250.
Fuente el Espino y Fuente el Cobo una pila y ochenta vecinos.	1..	80.
Zafra con sus anejos Solana y Torrecilla tres pilas y doscientos y cincuenta vecinos.	3..	250.
Villar de Cañas con sus anejos Alconchel y los Olmillos tres pilas y cuatrocientos y veinte y dos vecinos.	3..	422.
El Villarejo de Fuentes con sus anejos Albornoz y la Cañuela tres pilas y setecientos vecinos.	3..	700.
Montallo una pila y trescientos vecinos.	1..	300.
El Ito una pila y ciento y veinte vecinos.	1..	120.
Las Pedroñeras una pila y cuatrocientos y cincuenta vecinos.	1..	450.
La Osa de Belmonte una pila y trescientos y cincuenta vecinos.	1..	350.
Villar de la Encina una pila y ochenta vecinos.	1..	80.

Belmonte una pila y mil vecinos	1..	1000.
El Alberca una pila y doscientos y cincuenta vecinos	1..	250.
La Puebla de Almenara una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Montanava una pila y cien vecinos	1..	100.
Villaescusa una pila y ochocientos vecinos	1..	800.
La Rada y Cerezo, su anejo, dos pilas y quince vecinos	2..	15.
Trejuncos una pila y ciento y ochenta vecinos	1..	180.
El Hinojosa una pila y ciento y sesenta vecinos	1..	160.
El Pedernoso una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Las Mesas una pila y doscientos y treinta vecinos	1..	230.
Almonacid del Marquesado una pila y cien vecinos	1..	100.
Monreal una pila y setenta vecinos	1..	70.
El Robredillo de Zángara una pila y seis vecinos	1..	6.
El Congosto una pila y ocho vecinos	1..	8.
La Motilla del Palancar una pila y seiscientos vecinos	1..	600.
Carvera una pila y ciento y cincuenta vecinos	1..	150.
Montalbanejo una pila y cuatrocientos vecinos	1..	400.
Villargordo una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Villar del Saz de Don Guillen una pila y doscientos vecinos	1..	200.
La villa de Alarcon cinco pilas y trescientos vecinos	5..	300.

Son todas las pilas de este Arciprestazgo sesenta y siete.

Son por todas trescientas y cuarenta y una pilas.=J. Episcopus Conchensis	341..	58190.

Remitido en carta de 23 de Mayo de 1587.

Concuerda con la relacion original que obra en el Legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

OBISPADO DE GUADIX.

Relacion de las pilas y vecinos del Obispado de Guadix.

El Obispado está dividido en tres distritos, Guadix, el Marquesado del Cenete y Baza.

El distrito de Guadix tiene diez y siete pilas.

	PILAS.	VECINOS.
En la ciudad de Guadix hay cuatro pilas, La Mayor y tres parroquias, Santiago, S. Miguel y Sta. Ana.		
En la pila mayor y en los cortijos, sus anejos, de todos los Montes hay cuatrocientos y ocho vecinos	1..	408.
En la pila de Santiago hay quinientos vecinos	1..	500.
En la pila de S. Miguel y su aneja la Gloriosa Magdalena hay trescientos y ochenta vecinos	1..	380.
En la pila de Santa Ana hay ciento y diez vecinos	1..	110.
Gor tiene una pila y sesenta vecinos	1..	60.
La Peza tiene una pila y ciento y treinta vecinos	1..	130.
Beas y el Policar, su anejo, tiene una pila y setenta vecinos	1..	70.
Marchal tiene una pila y treinta y cuatro vecinos	1..	34.
Purullena tiene una pila y treinta y seis vecinos	1..	36.
Grayena y Cortés, su anejo, tiene una pila y treinta y tres vecinos	1..	33.
Fiñana tiene una pila y ciento y veinte vecinos	1..	120.
Fonelas tiene una pila y diez vecinos	1..	10.
Habla tiene una pila y sesenta y cinco vecinos	1..	65.
Laurecicena tiene una pila y sesenta vecinos	1..	60.
Cogollos y su anejo Albuñan tiene una pila y treinta y cinco vecinos	1..	35.

Alcudia tiene una pila y cuarenta vecinos.....	1..	40.
El Calabin y su anejo Esfiliana tiene una pila y treinta y cinco vecinos.....	1..	35.
En el Marquesado del Cenete hay ocho pilas.		
Xeriz tiene una pila y ciento y veinte vecinos.....	1..	120.
Lanteira tiene una pila y cien vecinos.....	1..	100.
Alquifes tiene una pila y treinta y dos vecinos.....	1..	32.
Aldeire tiene una pila y cien vecinos.....	1..	100.
La Calahorra tiene una pila y cuarenta y ocho vecinos.....	1..	48.
Ferreira tiene una pila y sesenta vecinos.....	1..	60.
Dolar tiene una pila y sesenta vecinos.....	1..	60.
Guenija tiene una pila y cien vecinos.....	1..	100.
En el distrito de Baza hay doce pilas.		
En la ciudad de Baza hay tres pilas, la mayor y dos parroquias, S. Juan y Santiago.		
La pila mayor tiene seiscientos y ochenta y dos vecinos.....	1..	682.
La pila de S. Juan tiene trescientos y cuarenta vecinos.....	1..	340.
La pila de Santiago tiene cuatrocientos y cuarenta y nueve vecinos.....	1..	449.
En el lugar de Caniles hay dos parroquias, Santa María y San Pedro.		
La pila de Santa María tiene doscientos cincuenta y cuatro vecinos.....	1..	254.
La pila de S. Pedro tiene ciento y treinta vecinos.....	1..	130.
En Castil hay una pila y trescientos y veinte vecinos.....	1..	320.
Orce tiene una pila y ciento y veinte y siete vecinos.....	1..	127.
Cullar tiene una pila y ciento y noventa y dos vecinos.....	1..	192.
Benamaurel tiene una pila y ciento y veinte vecinos.....	1..	120.
Cortes tiene una pila y cincuenta y dos vecinos.....	1..	62.
Zujar tiene una pila y trescientos vecinos.....	1..	300.
Freila y su anejo Bacor tiene una pila y treinta y cinco vecinos.....	1..	35.
Galera está despoblada por mandado de su Magestad: tuvo en su tiempo quinientos y cincuenta vecinos.....	...	....
	37..	6747.

Está firmado.=F. Episcop. Guadixens.

Remitida esta relacion en el año 1587.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

ARZOBISPADO DE GRANADA.

Las pilas que hay en este Arzobispado de Granada, y qué vecinos tiene cada una.

Granada con el Alhambra tiene veinte y tres pilas, que son:	PILAS.	VECINOS.
La iglesia mayor tiene vecinos	1.	880.
Sta. María de Alhambra	1.	170.
Sta. Escolástica	1.	586.
S. Matías	1.	623.
S. Andres	1.	520.
Santiago	1.	440.
La Magdalena	1.	910.
Sra. Sta. Ana	1.	440.
S. Justo ó la Encarnacion	1.	524.
S. Pedro y S. Pablo	1.	242.
S. Miguel	1.	500.
S. José	1.	539.
S. Gil	1.	380.
S. Ildefonso	1.	736.
S. Cecilio	1.	384.
S. Salvador	1.	365.
S. Nicolas	1.	228.
S. Juan de los Reyes	1.	360.
Sta. Isabel	1.	40.
S. Luis	1.	79.
S. Gregorio	1.	65.
S. Bartolomé	1.	70.
S. Cristóbal	1.	157.
La vega y sierra de Granada tiene cuarenta y tres pilas, que son:		
Guetor de la Vega veinte vecinos y una pila	1.	20.
Cajar	1.	16.
Monachil	1.	40.
Guejar	1.	61.
Piniflos	1.	30.
Cenes	1.	10.
Quentar	1.	73.
Dudar	1.	24.
Dilar	1.	43.
Goxar	1.	44.
La Jubia	1.	140.
Oxijar la alta	1.	71.
Oxijar la baja	1.	50.
Albendin	1.	126.
Otura	1.	101.
Gavia la chica	1.	26.
Gavia la grande	1.	168.
Cullar	1.	29.
Churriana	1.	100.
Armilla	1.	20.
Purchil	1.	18.
Beliena	1.	40.
Santa Fé	1.	255.
Chauchina	1.	27.
La Malaha	1.	12.
Guelima	1.	4.
Escusar	1.	6.
Puente de Pinos	1.	115.
Asquerosa	1.	18.
Atarfe	1.	73.

Albolote	1.	181.
Maracena	1.	70.
Puliana	1.	61.
Peligros	1.	21.
Cuxar	1.	10.
Cogollos	1.	86.
Guevejar	1.	61.
Nivar	1.	20.
Galicasas	1.	10.
Alfacár	1.	120.
Viznar	1.	27.
Guete	1.	31.
Beas	1.	13.
En las siete villas de Granada y sus anejos hay nueve pilas, que son:		
Montefrio	1.	511.
Illora	1.	614.
El Tocon, anejo	1.	15.
Moclin	1.	168.
Colomera	1.	361.
Iznalloz	1.	275.
Piñar, anejo	1.	67.
Guadahortuna	1.	274.
Montejicar	1.	350.
La ciudad de Loja y su partido cuatro pilas, que son:		
La iglesia mayor y Sta. Catalina	1.	1381.
S. Gabriel de Loja	1.	603.
En Guetor-Tajar, anejo	1.	120.
El Salar, anejo	1.	74.
En la ciudad de Alhama y su partido hay seis pilas, que son:		
La ciudad de Alhama	1.	628.
Cacin	1.	18.
Jatar	1.	9.
Arenas	1.	18.
Fornes	1.	8.
Jayena	1.	16.
En la ciudad de Almuñecar y su partido hay hoy seis pilas que tengan vecindad, que son:		
Almuñecar	1.	219.
Gete	1.	16.
Itrabo	1.	16.
Lenteji	1.	6.
Otivar	1.	10.
Casulas	1.	2.
En la villa de Motril y su partido cuatro pilas.		
Motril	1.	367.
Pataura	1.	40.
Guajar el Fondon	1.	17.
Guajar Alfaguit	1.	31.
En la villa de Salobreña y su partido cinco pilas.		
Salobreña	1.	38.
Lobras	1.	19.
Molvizar	1.	20.
Guajar la alta	1.	8.
Velez de Benaudalla	1.	33.
En el valle Leclin hay diez y ocho pilas.		
Padul	1.	68.
Durcal	1.	80.
Concha	1.	24.
Coxvixar	1.	23.
Niguelas	1.	45.
Acequia	1.	14.
Elchite	1.	33.
Monduxar	1.	16.
Veznar	1.	45.
Tablate	1.	9.
Lanjaron	1.	36.
Melexir	1.	47.

Bestabal	1.	31.
Mulchas	1.	27.
Pinos del Rey	1.	36.
Irbor	1.	8.
Saleres	1.	42.
Buñuelas	1.	72.
En el partido de Orgiba hay ocho pilas.		
Albacete cincuenta y un vecinos	1.	51.
Benaciet	1.	5.
Benizalte	1.	6.
Bayaca	1.	11.
Caratannas	1.	6.
Soportuxar	1.	11.
Barjal	1.	5.
Cañar	1.	18.
En el partido de Pitras y Poqueira hay nueve pilas.		
Pitras	1.	30.
Mecina de Fondales	1.	8.
Fercirola	1.	6.
Capileira de Ferreira	1.	15.
Portubos	1.	53.
Bubion de Poqueira	1.	28.
Capileira	1.	12.
Pampancira	1.	8.
Busquistar	1.	14.
En el partido de Jubiles hay diez y seis pilas.		
Valor	1.	84.
Yegen	1.	16.
Yator	1.	16.
Mecina del buen Varon	1.	40.
El Gozco, anejo	1.	13.
Cadiar	1.	28.
Narila	1.	12.
Alcuta de Berchul	1.	11.
Cuxerio de Berchul	1.	18.
Jubiles	1.	13.
Lobras	1.	7.
Zimen	1.	10.
Nicles	1.	9.
Castaras	1.	11.
Notaes	1.	10.
Trevelez	1.	15.
En el partido de Oxijar del Alpujarra hay once pilas.		
Oxijar	1.	63.
Darical	1.	17.
Mecina de Cedel	1.	2.
Nechite	1.	13.
Almoceta	1.	9.
Mairena	1.	19.
Jubar	1.	12.
Laroles	1.	50.
Picena	1.	18.
Cherin	1.	7.
Locaimena	...	3.
En el partido del Voluduy hay dos pilas.		
El Izan del Voluduy	1.	58.
Santa Cruz	1.	41.
En el partido de Andarrax hay siete pilas.		
El Lanjar	1.	126.
Cobda de Andarrax	1.	53.
Fondon	1.	51.
Beniacit	1.	16.
Alcolea	1.	40.
Paterna	1.	70.
Bayarcal	1.	56.
En el partido de Luchar hay cinco pilas.		
Canjayar	1.	51.

Ohañez	1..	53.
Padules	1..	24.
Beires	1..	56.
Almoceta	1..	26.
En el partido de Berja hay cuatro pilas.		
Berja tiene dos pilas, la principal tiene	2..	120.
Y Veneri, que es la otra, tiene	...	56.
Dalias	1..	78.
Adra	1..	95.
En el partido del Cehel hay siete pilas pobladas.		
Turon	1..	17.
Murtas	1..	17.
Cojayar	1..	16.
Jorairata	1..	28.
Albuñol	1..	3.
Torbiscon	1..	6.
Almexixar	1..	9.
En el partido de Marchena hay diez pilas.		
Guecixa	1..	69.
Alieu	1..	29.
Instincion	1..	28.
Illar	1..	32.
Ragol	1..	28.
Alhabra	1..	25.
Soduz	1..	30.
Alhama la seca	1..	25.
Ventarique	1..	35.
Terque	1..	24.
Son todas las pilas que hay en este Arzobispado ciento ochenta y siete pilas.		
Total	187..	20077.

Remitido por el Arzobispo de Granada en 17 de Abril de 1587.

Nota. A la precedente relacion sigue otra que es del tenor literal siguiente:

Memoria de los vecinos que tiene esta ciudad de Granada, y las demas ciudades, villas y lugares de este Arzobispado, como consta y paresce por los padrones de confesiones deste presente año de ochenta y siete.

La ciudad de Granada en veinte y dos parroquias tiene ocho mil cuatrocientos sesenta y siete vecinos	8467.
El Alhambra ciento setenta vecinos	170.

VEGA Y SIERRA DE GRANADA.

Puliana la grande y Dialfate sesenta y un vecinos	61.
Peligros, su anejo, veinte y un vecinos	21.
Puliana la chica, anejo, treinta y dos vecinos	52.
Jun, anejo, diez y siete vecinos	17.
Cuxar, anejo, diez vecinos	10.
Gavia la grande ciento sesenta y ocho vecinos	168.
Gavia la chica veinte y siete vecinos	27.
Hijar, anejo, veinte y ocho vecinos	28.
Cullar, anejo, veinte y nueve vecinos	29.
Ambroz, anejo, diez vecinos	10.
Quentar setenta y tres vecinos	73.
Dudar, anejo, veinte y cuatro vecinos	24.
Alholote ciento ochenta y un vecinos	181.
Maracena, anejo, setenta vecinos	70.
Cogollos ochenta y seis vecinos	86.
Huevejar, anejo, cincuenta y un vecinos	51.
Nivar, anejo, veinte vecinos	20.
Calicasas, anejo, diez vecinos	10.
Churiana cien vecinos	100.
Armilla, anejo, veinte vecinos	20.
Monachil cuarenta vecinos	40.

Guetor, anejo, veinte vecinos.	20.
Cajar, anejo, diez y seis vecinos.	16.
Ciudad de Santa Fe doscientos cincuenta y cinco vecinos.	255.
Chauchina, anejo, veinte y siete vecinos.	27.
Purchil, anejo, diez y ocho vecinos.	18.
Belicena, anejo, cuarenta vecinos.	40.
Oxijar la baja cincuenta vecinos.	60.
Oxijar la alta setenta y un vecinos.	71.
Alfacar ciento y veinte vecinos.	120.
Viznar, su anejo, veinte y siete vecinos.	27.
Atarfe setenta y tres vecinos.	73.
Dilar cuarenta y tres vecinos.	43.
Gojar, su anejo, cuarenta y cuatro vecinos.	44.
Guejar sesenta y uno vecinos.	61.
Pinillos, anejo, treinta vecinos.	30.
Cenes, anejo, diez vecinos.	10.
Alhendin ciento veinte y cinco vecinos.	125.
Otura, su anejo, ciento y un vecinos.	101.
Huete treinta y un vecinos.	31.
Beas, su anejo, trece vecinos.	13.
Pinos de la Puente ciento y quince vecinos.	115.
Asquerosa y sus cortijos diez y ocho vecinos.	18.
La Zubia ciento y cuarenta vecinos.	140.

LAS SIETE VILLAS DE GRANADA Y SUS ANEJOS.

En Illora y sus cortijos quinientos y catorce vecinos.	514.
En el Tocon, anejo, quince vecinos.	15.
Villa de Iznalloz doscientos setenta y cinco vecinos.	275.
Pinar y sus cortijos, anejos, sesenta y siete vecinos.	67.
Domingoperez y sus cortijos, anejo, cuarenta vecinos.	40.
Campotejar y los cortijos comarcanos, anejo de Iznalloz, setenta y nueve vecinos.	79.
Villa de Guardahortuña doscientos setenta y cuatro vecinos.	274.
Cardela, su anejo, cincuenta y dos vecinos.	52.
Villa de Montexicar trescientos y treinta vecinos.	330.
Villa de Colomera trescientos sesenta y uno vecinos.	361.
Montillana y sus cortijos, anejo, treinta y tres vecinos.	33.
Benalba y sus cortijos, anejo, veinte vecinos.	20.
Villa de Montefrio.	511.
Villanueva, su anejo, sesenta y ocho vecinos.	68.
Villa de Moclin ciento sesenta y ocho vecinos.	168.
Puerto Lope, anejo, ocho vecinos.	8.
Cortijo de S. Marcos, anejo, veinte vecinos.	20.

CIUDAD DE LOXA Y SU PARTIDO.

Loxa mil ochocientos ochenta y cuatro vecinos.	1884.
Campo de Abro veinte y cuatro vecinos.	24.
Guetortajar ciento y veinte vecinos.	120.
Zagra y sus cortijos treinta y un vecinos.	31.
Salar setenta y cuatro vecinos.	74.
Algarinejo y sus cortijos setenta y tres vecinos.	73.

CIUDAD DE ALHAMA Y SU PARTIDO.

Alhama seiscientos veinte y ocho vecinos.	628.
Jayena diez y seis vecinos.	16.
Tornes ocho vecinos.	8.
Arenas diez y ocho vecinos.	18.
Jatar nueve vecinos.	9.
Cacinturro y Moraleda, sus cortijos, diez y ocho vecinos.	18.

CIUDAD DE ALMUÑECAR Y SU PARTIDO EN LA COSTA.

Almuñecar doscientos diez y nueve vecinos.	219.
Gete, anejo, diez y seis vecinos.	16.
Itrabo, anejo, diez y seis vecinos.	16.

Lentigi, anejo, seis vecinos	6.
Otivar, anejo, diez vecinos	10.

VILLA DE MOTRIL Y SU PARTIDO EN LA COSTA.

Villa de Motril trescientos sesenta y siete vecinos	367.
Pataura, anejo, cuarenta vecinos	40.
Guajar Alfaguit treinta y uno vecinos	31.
Villa de Salobreña, en la costa, treinta y ocho vecinos	38.
Lobras, anejo, diez y nueve vecinos	19.
Molvizar, anejo, veinte vecinos	20.
Velez de Benaudalla veinte y tres vecinos	23.
Guajar el Fondon diez y siete vecinos	17.
Guajar la alta ocho vecinos	8.

EL VALLE LECLIN.

Restabal treinta y un vecinos	31.
Saleres cuarenta y dos vecinos	42.
Acequia catorce vecinos	14.
Mondujar diez y seis vecinos	16.
Talaral nueve vecinos	9.
Buñuelas setenta y dos vecinos	72.
Concha veinte y cuatro vecinos	24.
Corbijar veinte y tres vecinos	23.
El Padul cincuenta y ocho vecinos	58.
Durcal ochenta vecinos	80.
Niguelas cuarenta y cinco vecinos	46.
Beznar cuarenta y cinco vecinos	46.
Chite treinta y tres vecinos	33.
Tablate nueve vecinos	9.
Pinos del Rey treinta y seis vecinos	36.
Izbor ocho vecinos	8.
Lanjaron treinta y seis vecinos	36.
Melexix cuarenta y siete vecinos	47.
Mulchas y Loxuela veinte y siete vecinos	27.

PARTIDO DE ORXIBA.

Villa de Albacete cincuenta y uno vecinos	51.
Benaciet cinco vecinos	5.
Benizalte seis vecinos	6.
Sortes ocho vecinos	8.
Bayaca once vecinos	11.
Caratamas seis vecinos	6.
Soportujar once vecinos	11.
Barjal cinco vecinos	5.
Cañar diez y ocho vecinos	18.

PARTIDO DE FERREIRA Y POQUEIRA.

Pitras treinta vecinos	30.
Capileira quince vecinos	15.
Fondales trece vecinos	13.
Mecina de Fondales ocho vecinos	8.
Fercirola seis vecinos	6.
Aratalbeitar cinco vecinos	5.
Portubos treinta y tres vecinos	33.
Busquistar catorce vecinos	14.
Poqueira, Bubion y Capileira, que es todo una poblacion, cuarenta y ocho vecinos	48.

PARTIDO DE JUBILES.

Jubiles trece vecinos	13.
Timen y Lobras diez y siete vecinos	17.
Nieles nueve vecinos	9.
Cuxerio diez y ocho vecinos	18.

Alcuta once vecinos..... 11.
Castaras once vecinos..... 11.
Notaes diez vecinos..... 10.
Almexixar nueve vecinos..... 9.
Trevelez quince vecinos..... 15.
Yator diez y seis vecinos..... 16.
Yecen diez y seis vecinos..... 16.
Mecina de Buenvaron cincuenta y tres vecinos..... 53.
Valor ochenta y cuatro vecinos..... 84.
Cadiar veinte y ocho vecinos..... 28.
Narila doce vecinos..... 12.

PARTIDO DE OXIJAR, DEL ALPUXARRA Y DEL CEHEL.

Oxijar sesenta y tres vecinos..... 63.
Darical diez y siete vecinos..... 17.
Benimar cinco vecinos..... 5.
Chirin siete vecinos..... 7.
Locaiñena tres vecinos..... 3.
Nechite trece vecinos..... 13.
Mecina de Alfahar diez y nueve vecinos..... 19.
Almoceta nueve vecinos..... 9.
Mairena diez y nueve vecinos..... 19.
Tubar doce vecinos..... 12.
Laroles cincuenta vecinos..... 50.
Picena diez y ocho vecinos..... 18.
Murtas diez y siete vecinos..... 17.
Turon diez y siete vecinos..... 17.
Mecina de Tedel dos vecinos..... 2.
Jorairata veinte y cuatro vecinos..... 24.
Cojayar diez y seis vecinos..... 16.

PARTIDO DE BERJA.

Berja ciento setenta y seis vecinos..... 176.
Adra noventa y cinco vecinos..... 95.
Dalias setenta y ocho vecinos..... 78.

PARTIDO DE ANDARRAX Y LUCHAR.

El Lauxal de Andarrax ciento veinte y seis vecinos..... 126.
Hornica, anejo, cuatro vecinos..... 4.
Colula cincuenta y tres vecinos..... 53.
Fondon cincuenta y un vecinos..... 51.
Beniacit, su anejo, diez y seis vecinos..... 16.
Paterna setenta vecinos..... 70.
Bayarcal treinta y cinco vecinos..... 35.
Alcolea cuarenta vecinos..... 40.
Padules veinte y cuatro vecinos..... 24.
Almoceta veinte y seis vecinos..... 26.
Beires treinta y seis vecinos..... 56.
Canjayar cincuenta y un vecinos..... 51.
Ohanes treinta y tres vecinos..... 33.

PARTIDO DE MARCHENA.

Guecija cincuenta y nueve vecinos..... 59.
Alicun veinte y nueve vecinos..... 29.
Instincion veinte y ocho vecinos..... 28.
Illar treinta y dos vecinos..... 32.
Ragol veinte y ocho vecinos..... 28.
Alhabia veinte y cinco vecinos..... 25.
Soduz treinta vecinos..... 30.
Alhama la Seca diez y seis vecinos..... 16.
Ventarique treinta y cinco vecinos..... 35.
Terque veinte y cuatro vecinos..... 24.

El Izan del Boluduy cincuenta y ocho vecinos	58.
Santa Cruz cuarenta y un vecinos	41.
Total	20631.

Concuerda con las relaciones originales que obran en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

NOTA. *Esta relacion está dada por el Arzobispo antes de acabarse de verificar la repoblacion de aquel Reino, despues de la expulsion de los Moriscos que vivian en él.*

OBISPADO DE JAEN.

Memoria de las casas que hay en el Obispado de Jaen.

JAEN.

	PILAS.	CASAS.
Sta. María tiene mil y cien casas y una pila	1..	1100.
S. Ildefonso tiene mil cuatrocientas treinta casas y una pila	1..	1430.
S. Lorenzo doscientas y noventa y ocho casas y una pila	1..	298.
Santiago trescientas noventa y seis	1..	396.
S. Juan seiscientas y seis	1..	606.
La Magdalena seiscientas	1..	600.
S. Miguel cuatrocientas y cuarenta y cuatro	1..	444.
S. Andres ciento y veinte	1..	120.
Sta. Cruz sesenta	1..	60.
S. Pedro trescientas	1..	300.
S. Bartolomé ciento y cuarenta	1..	140.

ARCIPRESTAZGO DE JAEN.

La Torre el Campo seiscientas y sesenta y ocho	1..	668.
Villar Don Pardo ciento y ochenta	1..	180.
Fuente el Rey sesenta y cuatro	1..	64.
El Burrueco seis casas	1..	6.
Cazalilla doscientas y veinte	1..	220.
Mengibar trescientas y ochenta y seis	1..	386.
La Guardia trescientas y cincuenta y cuatro	1..	354.
Pegalaxara trescientas y diez	1..	310.
Cambil trescientas y catorce	1..	314.
Villargordo ciento y noventa	1..	190.
Sta. María de Alcaudete ochocientas noventa	1..	890.
S. Pedro de Alcaudete seiscientas cincuenta y seis	1..	656.
La Mancha cuatrocientas treinta	1..	430.
El Campillo ciento y noventa	1..	190.
Valdepeñas doscientas treinta y cuatro	1..	234.
Los Villares setenta	1..	70.

ANDUJAR.

Sta. María tiene ciento y veinte casas	1..	120.
S. Miguel setecientas y noventa	1..	790.
Santiago ciento y treinta	1..	130.
Sta. Marina	1..	80.
S. Bartolomé mil doscientas y ocho	1..	1208.

ARCIPRESTAZGO DE ANDUJAR.

La Higuera tiene ciento y ochenta casas	1..	180.
El Marmolejo doscientas noventa y ocho	1..	298.
Villanueva de Andujar quinientas	1..	500.

ARJONA Y SU ARCIPRESTAZGO.

Sta. María de Arjona trescientas ochenta	1..	380.
S. Martin de Arjona trescientas y veinte	1..	320.
S. Juan de Arjona trescientas y seis	1..	306.
Arjonilla seiscientas y veinte	1..	620.
Escanuella cuarenta y ocho	1..	48.

BAEZA.

Sta. María tiene ciento y cincuenta y cuatro casas	1..	154.
S. Pablo cuatrocientas y cincuenta	1..	460.
S. Marcos cuatrocientas y cincuenta y ocho	1..	458.
Sta. Cruz ciento treinta y seis	1..	136.
S. Vicente doscientas y setenta y ocho	1..	278.
Sta. María de Alcázar ochenta y cuatro	1..	84.
S. Pedro noventa	1..	90.
S. Miguel ciento cuarenta y seis	1..	146.
El Salvador ochocientas y setenta	1..	870.
S. Juan ciento treinta y siete	1..	137.
S. Andres mil ciento y noventa	1..	1190.
S. Gil ochenta y cinco	1..	85.

ARCIPRESTAZGO DE BAEZA.

Bexixar tiene trescientas y sesenta y cuatro	1..	364.
Lupion cuarenta y ocho	1..	48.
Ibros doscientas y cuarenta y seis	1..	246.
Rus doscientas y noventa	1..	290.
Canena doscientas	1..	200.
Vilches trescientas veinte y cuatro	1..	324.
Baños trescientas y cuarenta	1..	340.
Linares mil ciento y veinte	1..	1120.
Bailen setecientas y sesenta	1..	760.
Xavalquinto ciento y veinte	1..	120.
Torres trescientas y treinta	1..	330.
Ximena doscientas y ochenta	1..	280.
Garciez cuarenta y cuatro	1..	44.
Tobaruela seis casas	1..	6.
Recena seis casas	1..	6.
Redmar cuatrocientas y noventa y ocho	1..	498.
Huelma seiscientas y doce	1..	612.
Albanchez ciento y cincuenta y ocho	1..	158
Cabra ciento y doce	1..	112.
Solera treinta	1..	30.
La Moraleda y Velmez treinta y ocho	1..	38.

UBEDA.

Sta. María trescientas y sesenta	1..	360.
S. Pablo cuatrocientas y siete	1..	407.
S. Pedro doscientas y setenta y tres	1..	273.
Sto. Domingo ciento ochenta y dos	1..	182.
S. Lorenzo doscientas cincuenta y cuatro	1..	254.
Sto. Tomas ciento y cincuenta y cuatro	1..	154.
S. Juan Apóstol ciento veinte y ocho	1..	128.
S. Juan Bautista ciento setenta y cuatro	1..	174.
S. Millan trescientos diez y ocho	1..	318.
S. Nicolas seiscientas treinta y ocho	1..	638.
S. Isidro mil y veinte	1..	1020.

Sabiote tiene cuatrocientas ochenta y ocho	1..	488.
La Torre Pedro Gil cuatrocientas treinta y cuatro	1..	434.
La Torre Garci Fernandez siete	1..	7.
La Torre S. Juan diez y nueve	1..	19.
Iznatorafe quinientas y seis	1..	506.
Villanueva del Arzobispo ochocientas cincuenta	1..	850.
Sorihuela ciento y diez	1..	110.
S. Esteban del Puerto y Sta. María ciento ochenta y seis	1..	186.
La parroquia de S. Esteban del mismo lugar doscientas y setenta y seis	1..	276.
El Castellar cuatrocientas y sesenta y ocho	1..	468.
Las Navas	1..	170.
Xodar cuatrocientas y noventa y ocho	1..	498.
Villacarrillo seiscientas y noventa y cuatro	1..	694.
La villa del Mármol cuarenta y siete	1..	47.

Total de casas	34281.
Idem de pilas	98.

H. El Obispo de Jaen.

Remitido por el mismo en 7 de Enero de 1687.

Concuerda con la relacion original que obra en el referido legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

OBISPADO DE LEON.

Lugares y pilas que hay en el Obispado de Leon.

En este Obispado de Leon hay un Deanazgo, cinco Arcedianazgos y diez Vicarías, y la Abadía de Sahagun.

ARCEDIANAZGOS.

Deanazgo de Leon.
Arcedianazgo de Valderas.
Arcedianazgo de Mayorga.
Arcedianazgo de Saldaña.
Arcedianazgo de Cea.
Arcedianazgo de Villamariel.

VICARIAS.

Villacarlon.
Villaricin.
Valdesabero.
Peñamian.
Crueño.
Boada.
Villada.
Villafrades.
Arrimados.
Valdemimbre.

ARCIPRESTAZGOS.

DEANAZGO DE LEON.

	VECINOS.	PILAS.
Leon tiene dos mil vecinos y quince pilas	2000..	15.

ARCIPRESTAZGO DE VALDERAS.

Valderas cuatrocientos vecinos y seis pilas	400..	6.
Belbis treinta y cuatro vecinos y una pila	34..	1.
Gordoncillo ciento cincuenta vecinos y dos pilas	150..	2.
Retuerta cuarenta vecinos y una pila	40..	1.
Carvajal sesenta vecinos y una pila	60..	1.
Fuentes de Carvajal setenta vecinos y dos pilas	70..	2.
Pobladura cuarenta vecinos y una pila	40..	1.

ARCIPRESTAZGO DE VILLALPANDO.

Villalpando cuatrocientos cincuenta vecinos y diez pilas.	450.	10.
Quintanilla del Olmo.	40.	1.
Prado.	38.	1.
Quintanilla del Monte.	60.	2.
Tapioles.	55.	1.
Villamayor.	70.	2.
Villar de Fallanes.	60.	1.
Villanueva del Campo.	130.	2.
Cereimos.	60.	1.
Villavicencio.	40.	1.
Ribota.	20.	1.

ARCIPRESTAZGO DE VILLALOBOS.

Villalobos.	160.	3.
Quintanilla del Molar.	45.	1.
S. Martin de Otero.	40.	1.
Fuentes de Ropel.	130.	3.
Villanueva de la Seca.	50.	1.
S. Esteban del Molon.	40.	1.
Roales.	60.	2.
S. Miguel del Valle.	60.	1.
Vega de Villalobos.	30.	1.
Valdescorriel.	60.	2.

ARCIPRESTAZGO DE OTEROS DEL REY.

Oteros del Rey.	30.	1.
Nava de los Oteros.	31.	1.
Malillos.	50.	1.
Rebollar.	35.	1.
Figosos.	6.	1.
Villanueva.	30.	1.
Riego.	20.	1.
Fresno de la Vega.	60.	2.
Gusendos.	50.	1.
Corvillos.	40.	1.
S. Justo.	30.	1.
Cabreros.	32.	1.
Quintanilla de los Oteros.	35.	1.
S. Pedro de los Oteros.	30.	1.
Villabonillos.	30.	1.
Naveros.	30.	1.
Fuentes de los Oteros.	36.	1.
Fontanil.	30.	1.
Grajal.	36.	1.
Santa María del Otero.	50.	1.
Palanquinos.	60.	1.
Villavidel.	30.	1.
Valdesalce.	55.	1.
Pajares.	38.	1.
Pobladura.	30.	1.
Villaroañe.	32.	1.
S. Roman de los Oteros.	56.	1.

ARCIPRESTAZGO DE CASTRIL DE FALE.

Castril de Fale.	70.	2.
Fafilas.	25.	1.
Valdemora.	100.	2.
Matanza.	40.	2.
Villamariel.	26.	1.
S. Llorente.	30.	1.
Valdemorilla.	28.	1.
Zalamillas.	30.	1.
Alcuetas.	35.	1.

ARCIPRESTAZGO DE VILLAFRECHÓS.

Villafrechós.	205.	4.
Santofimia.	40.	1.
Cabreros del Monte.	60.	2.
Morales treinta y dos vecinos y una pila.	32.	1.
Tordehumos.		1.
Palazuelo del Orden.	35.	1.
Villaesper.	31.	1.
Palazuelo de Vedija.	80.	3.
Villalumbros.	60.	1.

ARCIPRESTAZGO DE CASTROVERDE.

Castroverde.	390.	6.
Golpejones.	25.	1.
Barcial de la Loma.	120.	2.

ARCIPRESTAZGO DE S. MIGUEL DEL CAMINO.

S. Miguel del Camino.	36.	1.
Valverde.	25.	1.
Montejos.	20.	1.
Aldea.	16.	1.
Oncina.	25.	1.
Fresno.	25.	1.
Quintana y Rancros.	30.	1.
Antinio de Encima.	20.	1.
Villanueva.	25.	1.
Santovenia.	34.	1.
Villaseca.	25.	1.
Onzanilla.	30.	1.
Torneros.	30.	1.
Chozas de Encima.	30.	1.
Mozóndiga.	25.	1.
Chozas de abajo.	28.	1.
Villalmazarife.	25.	1.
Fogedo.	30.	1.
Viadangos.	40.	1.
Zacominos.	16.	1.
Celadilla.	24.	1.
Villilla de la Reina.	30.	1.
La Milla del Rio.	30.	1.
Villecha.	25.	1.
Trobajo y Enciso.	35.	1.
Villacedre.	16.	1.
Almunia.	30.	1.
Oteruelo.	25.	1.
Trobajo del Camino.	30.	1.
Ferral.	25.	1.
S. Andres.	20.	1.
Villavalter.	20.	1.
Azadinos y Santo Lara.	36.	1.
Sariegos.	25.	1.
Pobladura.	30.	1.
Lorenzana.	20.	1.
Santibañez.	34.	1.
El Campo.	20.	1.
Quadros.	30.	1.
Robledo.	20.	1.

ARCIPRESTAZGO DEL PARAMO.

Villamañan.	170.	1.
Brecianos.	30.	1.

S. Cebrian de Ardona.	30.	1.
Pobladurica.	20.	1.
Benamariel.	22.	1.
Villanueva.	25.	1.
Pobladura.	20.	1.
Meizara.	30.	1.
Villagallegos.	32.	1.
Villibañez.	25.	1.
Andon.	40.	2.
S. Esteban.	20.	1.
Villacalviel.	25.	1.
Villace.	20.	1.
Vega de Infanzones.	30.	1.
Cembranos.	34.	1.
Benazolve.	30.	1.
Villarrin.	20.	1.
Conforcos.	25.	1.
Vallejo.	20.	1.
Fresnellino.	25.	1.
Ardoncino.	25.	1.
Fontecha.	20.	1.
Cazanuecos.	30.	1.
Los Barrios del Páramo.	25.	1.
Santa Crispina del Páramo.	26.	1.
Rozuela.	30.	1.
Cabanillas.	25.	1.
Llanos de Alba.	28.	1.
Valle.	20.	1.
Villalba.	25.	1.
Antinio de abajo.	18.	1.
Villa de Soto.	25.	1.
Grulleros.	20.	1.

ARCEDIANAZGO Y ARCIPRESTAZGO DE MAYORGA.

Mayorga.	350.	12.
Villeza.	18.	1.
Hurones.	35.	2.
Villar.	30.	1.
Villagra.	100.	3.
Villalba.	40.	1.
Gordaliza de la Loma.	31.	1.
Castrovol.	40.	1.
Bolaños.	80.	4.
S. Martin del Rio.	30.	1.
Izagre.	20.	1.
Mazudiel.	25.	1.
Valverde Enriquez.	25.	1.
Valdefuentes.	40.	1.
Becilla.	290.	4.

ARCIPRESTAZGO DE AGUILAR.

Aguilar.	400.	6.
Villacid.	38.	1.
Villalogan.	50.	1.
Moral de la Reina.	150.	4.
Ceinos.	100.	2.
Berruetes.	50.	1.
Valdongullo.	80.	2.

ARCIPRESTAZGO DE CRUEÑO.

Pardesevil.	30.	1.
Sopeña.	35.	1.
Santa Colomba.	30.	1.
Gallegos.	20.	1.
Barrillos.	18.	1.
Barrio de Entrambas aguas.	25.	1.
Vegas del Condado.	55.	1.
Cerezales.	30.	1.
Villanueva del Condado.	32.	1.
Villafruela.	24.	1.
Moral del Condado.	20.	1.
Castrillo de Porma.	30.	1.
Villafañe.	34.	1.
Villimer.	30.	1.
Villabúrbula.	26.	1.
Cañizal.	25.	1.
Valdovieco.	30.	1.
Villermun.	20.	1.
Palazuelo.	25.	1.
Mellanzos.	25.	1.
Villaratel.	13.	1.
Devesa.	20.	1.
Santa María del Monte.	24.	1.
Villafeliz.	30.	1.
Villalbone.	25.	1.
Villamayor y Represa.	35.	1.
Castro.	20.	1.
Santovenia.	24.	1.
Carbajosa.	25.	1.
S. Cebrian del Condado.	30.	1.
S. Vicente del Condado.	15.	1.

ARCIPRESTAZGO DE SANTAS MARTAS.

Luengos.	20.	1.
Penilla.	24.	1.
Maradion.	30.	1
S. Roman de los Otcros.	40.	1.
Vililla.	20.	1.
Santas Martas.	34.	1.
Villamoros.	25.	1.
Roderos.	30.	1.
Santiuste.	20.	1.
Villafale.	40.	1.
Villiguer.	20.	1.
Villacontilde.	25.	1.
Valle.	20.	1.
Canones de yuso.	28.	1.
La Vega.	20.	1.
Canones de suso.	25.	1.
Vallejo.	20.	1.
Castrosollanzo.	22.	1.
Sta. Eulalia.	25.	1.
Mansilla mayor.	34.	1.
Santovenia.	24.	1.
Villamontan.	25.	1.
Sta. Cruz.	20.	1.
Nogales.	20.	1.
Villasavariego.	25.	1.
S. Miguel de Escalada.	35.	1.

ARCIPRESTAZGO DE VALDEBURON.

Buron.	70.	1.
Lario.	20.	1.
Polvoredo.	36.	1.
Acevedo.	38.	1.
La Uña.	30.	1.
Maraña.	38.	1.
La Puerta.	36.	1.
Escaro.	25.	1.

Riaño	60.	1.
Anciles	20.	1.
Cuenabres	25.	1.
Casashuertes	25.	1.
Serneja de la Vega	24.	1.
Retuerto	20.	1.
Sta. Marina	20.	1.
Ribota	20.	1.
Soto de Sajambre	40.	1.
Oceja	38.	1.
Cain	12.	1.
Soto de Villaldeon	55.	1.
Santolaja	50.	1.
Sta. Marina de Villaldeon	25.	1.
Llanaves	20.	1.
Portilla	40.	1.
Barniedo	50.	1.
Los Espejos	15.	1.
Villafrea	20.	1.
Boca de Huergano	50.	1.
Pedrosa	45.	1.

ARCIPRESTAZGO DE TORIO.

Ruiforcos	32.	1.
Palacio	25.	1.
Los Villaverdes	38.	1.
Canaleja	28.	1.
Robledo	30.	1.
Villasinta	28.	1.
Villaquilambre	30.	1.
Ruisequino	22.	1.
S. Félix	30.	1.
Palazuelo y Valderilla	28.	1.
Garrafe	30.	1.
Fontanos	28.	1.
La Frecha	20.	1.
Manzaneda	30.	1.
Pedrun	24.	1.
Pardave	34.	1.
Naredo	25.	1.
Solana	20.	1.
Candanedo	25.	1.
Brugos	20.	1.
Rabanal	20.	1.
Villar de Frades	25.	1.
Robles	20.	1.
La Valcueva	15.	1.
Aviados y Campranoso	38.	1.
Villalfeide	30.	1.
Vega de Cervera	55.	1.
Colladilla	25.	1.
Valle	20.	1.
Villar	20.	1.
La Vid y Cenera	30.	1.
Orzonaga	25.	1.

ARCIPRESTAZGO DE LILLO.

Clemunes	24.	1.
Las Salas	20.	1.
Lillo	80.	1.
Cofinal	40.	1.
Isoba	13.	1.
El Campo	20.	1.
S. Cebrian	20.	1.
Rucayo	40.	1.
Campillo	12.	1.
Valdehuesa	20.	1.
Quintanilla	12.	1.
Oville	40.	1.

ARCIPRESTAZGO DE LA SOBRERRIBA.

Navatixera	23.	1.
Toldanos	26.	1.
Corvillos	25.	1.
Villatoriel	30.	1.
Santivañez de Porma	20.	1.
Navafria	30.	1.
Alixa	33.	1.
Golpejar	15.	1.
Sto. Felismo	28.	1.
Valdesogo de abajo	30.	1.
Valdesogo de arriba	25.	1.
Villarodrigo	20.	1.
Villa Obispo	20.	1.
Marne	28.	1.
Paradilla	36.	1.
Villafeliz	25.	1.
Villavente	20.	1.
Castrellino	14.	1.
Valdelafuente	27.	1.
Villamoros	16.	1.
Arcabueja	22.	1.
Santolaja de Porma	25.	1.
Secos	30.	1.
Villarente	28.	1.
Mancilleros	26.	1.
Castrillo	14.	1.
Marialba	25.	1.
Tendal	14.	1.
Valdefresno	30.	1.
Villaseca	36.	1.
Villacete	14.	1.
Carvajal	36.	1.
Cavanillas	26.	1.

ARCIPRESTAZGO DE ARGUELLOS.

La Braña	20.	1.
Arintero	20.	1.
Tolivia de abajo	36.	1.
Tolivia de arriba	38.	1.
Lugueres	46.	1.
Villaverde	20.	1.
Cerulleda	20.	1.
Redipuertas	26.	1.
Llamazares	20.	1.
Rudilleza	30.	1.
Canseco	70.	1.
Pontedo	30.	1.
Villanueva de Pontedo	30.	1.
Piedrafita	40.	1.
Villamanin y Fontun	30.	1.
Millaro	16.	1.
Vililla, Golpejar y Barrio	40.	1.
Valverde y Pedrosa	30.	1.
Lavandera	22.	1.
Genicera	50.	1.
Gete	50.	1.
Getino	20.	1.
Tabanero	9.	1.
Rodillazo	20.	1.

Carmenes	60.	1.
Felmir	20.	1.
Valporquero	30.	1.

ARCIPRESTAZGO DE RUEDA.

Llamera y Barrio	35.	1.
Lugan	40.	1.
Vega quemada	30.	1.
Candanedo	25.	1.
Palazuelo	28.	1.
Adrados	30.	1.
S. Pedro de Boñar	40.	1.
Garfin	34.	1.
Valdaliso	30.	1.
Valdehalcon	34.	1.
Gradefes	40.	1.
Cifuentes	30.	1.
Rueda	35.	1.
Casasola	20.	1.
Villanofar	30.	1.
Villacidayo	28.	1.
Carvajal	27.	1.
Santibañez	25.	1.
Pesquera	20.	1.
Valporquero	30.	1.
La Hercina	34.	1.
La Serna	30.	1.
Fresnedo	25.	1.
Fuencollado	20.	1.
Sopeña	30.	1.
Oceja	25.	1.
Felechas	20.	1.
Grandoso	28.	1.
Valdore	30.	1.
Voznediano	35.	1.
Las Bodas	25.	1.
Sto. Adrian	20.	1.
Devesa	35.	1.
S. Bartolomé	30.	1.

ARCEDIANAZGO Y ARCIPRESTAZGO DE SALDAÑA.

Saldaña	300.	4.
Retuerto	35.	1.
Celadilla	40.	1.
Villafruel	50.	1.
Ralea	28.	1.
Vilillas	38.	1.
Membrillar	20.	1.
Cornon	20.	1.
La Serna	40.	1.
Villaproviano	30.	1.
Itero seco	60.	2.
Villota de la Reina	40.	1.
S. Cristóbal de Herreruela	20.	1.
Renedo del monte	12.	1.
Portillejo	30.	1.
Quintanilla de Onsona	30.	1.
Villantodrigo	25.	1.
Villalafuente	30.	1.
Valhenoso	14.	1.
Villanueva del Monte	20.	1.
Renedo	16.	1.
Vega de Doña Limpia	30.	1.
Villaroaño	15.	1.
Villarmienzo	30.	1.
Villasur	25.	1.
Pino del Rio	30.	1.
Carbonera	20.	1.
Fresno del Rio	30.	1.
Valcabado	28.	1.
Valbuena	20.	1.
Valcabadillo	18.	1.
Villaires	20.	1.
Villalquite	25.	1.

ARCIPRESTAZGO DE LA VEGA.

Bustucidio	30.	1.
S. Llorente	25.	1.
Villambroz	34.	1.
Villarabe	20.	1.
Lagunilla	40.	1.
S. Martin del Valle	20.	1.
Bustillo de la Vega	24.	1.
Albalá	30.	1.
Santillan	20.	1.
Lerones	30.	1.
Renedo de la Vega	25.	1.
Moslares	26.	1.
Mimimbre	15.	1.
Ganinas	36.	1.
Lobera	15.	1.
Retuerto	14.	1.
Pedrosa	37.	1.
Villarodrigo	30.	1.
Villagaton y Villarebojo	40.	1.
Sto. Andres de Regla	16.	1.
Villota del Páramo	22.	1.
Lagartos	30.	1.
Villarilda	25.	1.
Poza	38.	1.
Villapun	30.	1.
Santerbás	40.	1.
Quintana	43.	1.
Caaldea	20.	1.
S. Martin del Obispo	20.	1.
Villaluenga	25.	1.
Santa Olaja	20.	1.
Santibañes	28.	1.
Los Barrios	16.	1.
Villosilla	15.	1.
Acera	25.	1.
Villaluesero	20.	1.

ARCIPRESTAZGO DE SAN ROMAN DE ENTREPEÑAS.

Villalveto	20.	1.
Las Eras y Santibañez	38.	1.
Avinante	20.	1.
Villafria	23.	1.
Vililla de Tariconte	20.	1.
Tariconte	25.	1.
Barajores	40.	1.
Congosto	46.	1.
Villanueva de Fontecha	20.	1.
Baños	30.	1.
Crueño	20.	1.
Fontecha	25.	1.
Vega	15.	1.
Cornoncillo	20.	1.
Muñeca	22.	1.
Villoliva	20.	1.

Villanueva de Muñeca	25.	1.
Viduerna	25.	1.
Entorcisa	28.	1.
Viluerna	25.	1.
Cornon	20.	1.
Pino	18.	1.
Resfrenda	30.	1.
Riosmenudos	34.	1.
Villaverde	40.	1.

ARCIPRESTAZGO DE VALDAVIA.

Buenavista	60.	1.
Barrio de Buenavista	30.	1.
Polvorosa	30.	1.
Renedo de Valdavia	50.	1.
Villaheles	70.	1.
Valles	20.	1.
Mazuelas	35.	1.
Tabanera	40.	1.
Ayuela	58.	1.
Villabasta	40.	1.
Arenillas	30.	1.
Villamino	28.	1.
La Puebla	20.	1.
Tablares	18.	1.
Villosilla	15.	1.
Barrio de la Puebla	14.	1.
Villamelendro	30.	1.

ARCIPRESTAZGO DE CERVERA.

Cervera	170.	1.
Vado	30.	1.
Ruesga	25.	1.
Dehesa	34.	1.
Colmenares	16.	1.
Santo Frutuoso	14.	1.
Liguercana	20.	1.
Bernegal	30.	1.
Valsadornin	25.	1.
Granedo	18.	1.
Villanueva	30.	1.
Bañes	30.	1.
Rabanal de los Caballeros	30.	1.
S. Juan de Quintanilla	20.	1.
Tramaya	20.	1.
Santalaya	30.	1.
Enverdeña	20.	1.
Llazos	25.	1.
Piedrasluengas	14.	1.
Camasobres	25.	1.
Lores	20.	1.

ARCIPRESTAZGO DE TRIOLLO.

Ventanilla	40.	1.
Santibañez	30.	1.
Risoba	25.	1.
S. Martin	20.	1.
Vidrieros	25.	1.
Valsurbio	24.	1.
Otero	20.	1.
Valcobero	20.	1.
Vililla de Guardo	34.	1.
Villalba	25.	1.
Cardaño	28.	1.
Cardaño de abajo	20.	1.
Moratinos	20.	1.
Rabanal	30.	1.
Triollo	40.	1.

ARCIPRESTAZGO DE LIEBANA.

Potes	200.	1.
Bejo	20.	1.
Idolbarganes	20.	1.
Bores	30.	1.
Enterrias	30.	1.
Villaverde	16.	1.
Ledantes	20.	1.
Pollayo	8.	1.
Dobres	20.	1.
Barrio	25.	1.
Toranco	25.	1.
Campollo	20.	1.
La Vega	40.	1.
Tollo	24.	1.
Valmeo	28.	1.
Tudes	20.	1.
Frama	60.	1.
Cabezon	30.	1.
Piasca	30.	1.
Loscos	15.	1.
Yevas	20.	1.
Lomeña	15.	1.
Baseda	16.	1.
Vendejo	15.	1.
Caloca	20.	1.
Cueva	14.	1.
Valdeprado	12.	1.
Avellanedo	22.	1.
Pesaguero	24.	1.
Obargo	12.	1.
Barreda	12.	1.
Lerones	32.	1.
Perrozo	34.	1.
S. Andres de Valadorrias	22.	1.
Buyezo	20.	1.
Lameo	20.	1.
Torices	30.	1.
Añezo	30.	1.
Loriezo	24.	1.
Cahecho	25.	1.
Cambarco	40.	1.
Leveña	45.	1.
Veges	20.	1.
Cabañas	12.	1.
Pendes	20.	1.
Cobeña	10.	1.
Collo	50.	1.
S. Sebastian	50.	1.
S. Juan de Armaño	12.	1.
Santo Toribio	60.	1.
Arguebanes	30.	1.
Baro	60.	1.
Lon	18.	1.
Brez	15.	1.
Mogrobejo	70.	1.
Penves	36.	1.
Cosgaya	60.	1.
Espinamian	50.	1.

ARCEDIANAZGO Y ARCIPRESTAZGO DE CEA.

Cea	300.	6.
S. Pedro de Valdaraduey	40.	1.
Villambran	60.	2.
Celada	30.	1.
Bustillo	25.	1.
Juara	30.	1.
Villazan	40.	1.
Villalman	30.	1.
Villalebrin	40.	1.
Villavelasco	50.	1.
Villazanco	38.	1.
Carbajal	30.	1.
Vililla	34.	1.
Renedo	34.	1.
Castrillo	35.	1.
Villacintor	45.	1.
Castellanos	38.	1.
Villaverde	26.	1.
Castromudarra	30.	1.
Villamartin	40.	1.
Arcayos	38.	1.
Villaselan	34.	1.
Castroañe	30.	1.
Villamizar	40.	1.
Banecidas	50.	1.
Villacalabuey	40.	1.
Santa María del Monte	38.	1.
Villamohol	30.	1.
Santa María del Rio	30.	1.
Barriales	28.	1.
Villaceran	30.	1.
Valdescapa	28.	1.
Mozos	25.	1.
Villadiego	20.	1.

ARCIPRESTAZGO DE VILLALON.

Villalon	600.	6.
Villalba	40.	2.
Capillas	80.	1.
Cuenca de Campos	300.	5.
Bustillo de Chaves	40.	1.
Gordaliza de la Loma	40.	1.
Fuente Hoyuelo	90.	2.
Vega de Rioponce	80.	3.
Oteruelo	30.	1.
Monasterio de Vega	56.	1.
Macudiel	40.	1.
Alvires	30.	1.
S. Martin del Rio	20.	1.
Castroponce	80.	1.
Cabezon	40.	1.
Villahamete	38.	1.
Villanueva de la Condesa	40.	1.

ARCIPRESTAZGO DE LAS MATAS.

Reliegos	60.	1.
Escarbajosa	20.	1.
Villamarco	38.	1.
Villamoratiel	40.	1.
Grajalejo	25.	1.
Matallana	60.	1.
Santa Cristina	40.	1.
Castrotierra	28.	1.
Las Grañeras	40.	1.
Vallecillo	28.	1.
Joarilla	60.	1.
El Burgo	50.	1.
S. Miguel de Montan	25.	1.
Valdespino	20.	1.
Gordaliza del Pino	160.	1.
Brecianos	60.	1.
Villeza	30.	1.
Villamunio	40.	1.
Villamondrin	30.	1.
Aldea de la Puente	25.	1.
Villalquite	30.	1.
Lacenia	20.	1.

ARCIPRESTAZGO DE MANSILLA.

Mansilla	200.	7.

ARCIPRESTAZGO DE ALMANZA.

Almanza	160.	1.
Santiago de Taranilla	30.	1.
S. Cebrian del Otero	36.	1.
Monteagudo	20.	1.
Herreras	18.	1.
Ranero	50.	1.
Santiago de Lare	14.	1.
Las Muneas	30.	1.
La villa del Monte	26.	1.
S. Vicente de Valverde	28.	1.
Besandé	20.	1.
Prioro	30.	1.
Morgovejo	40.	1.
Valderueda	25.	1.
La Sota	15.	1.
Verdiago	20.	1.
Villacorta	15.	1.
Soto	20.	1.
Cegoñal	30.	1.
Ceral de la Guzpeña	28.	1.
Prado	20.	1.
Carrizal	80.	1.
Villamorisca	28.	1.
Tergenisa	20.	1.
Quintanilla	40.	1.
La Vega de Almanza	30.	1.
Cabrera	28.	1.
La Riba	38.	1.
Bondreganes	34.	1.
Espinosa	30.	1.
Calaveras de abajo	20.	1.
Calaveras de arriba	28.	1.
Canalejas	28.	1.
Valcuende	20.	1.

ARCIPRESTAZGO DE RIVESLA.

Salio	25.	1.
Carande	25.	1.
Orcadas	25.	1.
Guelde	24.	1.
Remolina	20.	1.
Argovejo	20.	1.
Fuentes	15.	1.
Sta. Eulalia de la Vega	20.	1.
Valmartino	26.	1.

Valledicio	30.	1.
La Llama	14.	1.
Villar de la Guzpeña	25.	1.
Sorriba	20.	1.
Vidañes	30.	1.
Quintanilla de Rueda	28.	1.
Llamas	30.	1.
Quintanilla del Monte	30.	1.
Villaverde de la Chiquita	20.	1.
Valdepolo	36.	1.
Ferreras	20.	1.
Villa de Viera	26.	1.
Quintanas de Rueda	34.	1.

ARCEDIANAZGO DE VILLAMURIEL.

ARCIPRESTAZGO DE CISNEROS.

Cisneros	200.	4.
Villahumbroso	50.	1.
Villatoquite	40.	1.
Añoza	50.	2.
Abastas	40.	2.
Sta. Colomba	30.	1.
S. Roman de la Cuba	60.	2.
Villaalcon	55.	1.
Villordon	20.	1.
Arroyo	30.	1.
Polacion de Arroyo	40.	2.
Moratinos	50.	2.
Villelga	30.	1.
Pocoduranza	40.	1.
Abastillas	39.	1.
Terradillos	30.	1.
Villemar	28.	1.
Villahatima	30.	1.
Benceja	20.	1.

ARCIPRESTAZGO DE BOADILLA.

Boadilla	300.	3.
Escobar	70.	1.
Las Guimaras	20.	1.
Villacreces	60.	1.
Grajal de Campos	130.	1.
S. Nicolás del Camino	38.	1.
Villaverde de los Perales	20.	1.
Ruiseco	25.	1.
Bizaler	70.	1.
Villibañez	30.	1.
Valdexogue	15.	1.
Zorita	20.	1.
Santerbas	60.	1.
Melgar de abajo	45.	2.
Melgar del Almirante	45.	2.
Arenillas	40.	1.
Galleguillos	36.	1.
Mandes	30.	1.
Pozuelos	40.	1.

VICARIA DE VALDEMIMBRE.

Valdemimbre	38.	2.
Monasterio	25.	1.
Castro de Vega	25.	1.
Veguellina	15.	1.
Pajares de Campos	30.	1.
Llanos	28.	1.
Venllera	20.	1.
Abelgas	40.	1.
Santiago de las Villas	30.	1.
Royuelos	20.	1.

VICARIA DE VILLADA.

Villada	250.	2.
Sahelices junto á Cea	28.	1.
Pozuelo	40.	1.

VICARIA DE PEÑAMIAN.

Vegamian	70.	1.
Liegos	20.	1.
Lois	20.	1.
Ciguera	18.	1.
Salamon	20.	1.
Sta. María de Robro	18.	1.
Corniero	15.	1.
Viego	20.	1.
Primajes	18.	1.
Pallide	40.	1.
Ruidepollos del Puerto	25.	1.
Solle	25.	1.
Riero	40.	1.
Lodares	20.	1.
Armada	20.	1.
Utero	25.	1.
Orones	10.	1.
Valdecastillo	16.	1.
Ruidepollos de Valdeferreras	20.	1.
Las Salas	20.	1.

VICARIA DE VALDESAVERO.

Olleros	20.	1.
Sotillo	38.	1.
Modino	40.	1.
Villapaderna	40.	1.
S. Martin de Valdetueja	30.	1.
Caminayo	10.	1.
Cistierna	50.	1.
Vegamonasterio	30.	1.
Palacio	30.	1.
Cubillas	35.	1.
S. Cebrian del Fano	40.	1.
Sahechores	38.	1.
Nava	30.	1.
Jugueros	30.	1.
Sahelices	25.	1.
Alexico	20.	1.
Savero	30.	1.

VICARIA DE CRUEÑO.

La Mata	34.	1.
La Candana	30.	1.
La Becilla	35.	1.
Correcillas	25.	1.
Nocedo	20.	1.
Valverde	24.	1.
Valdeteja	30.	1.
La Mata la Riba	35.	1.
Valdepiélago	34.	1.
Valdorria	20.	1.

Montuerbo.....	15..	1.
VICARIA DE VILLAVICENCIO.		
Villavicencio.....	150..	3.
VICARIA DE BOADA.		
Boada.....	38..	1.
VICARIA DE VILLACARLON.		
Villacarlon.....	60..	1.
VICARIA DE VILLAFRADES.		
Villafrades.....	45..	1.
VICARIA DE LAS ARRIMADAS.		
Las Arrimadas.....	60..	2.
Palacio de Valdellorma.....	28..	1.
Voznuevo.....	20..	1.
Colle.....	28..	1.
ARCIPRESTAZGO DE SAHAGUN.		
Sahagun.....	300..	8.
San Pedro de las Dueñas....	30..	1.
Codornillos.....	34..	1.
Calzada.....	30..	1.
Villapecellin.....	40..	1.
S. Andres.....	30..	1.
Palazuelo.....	20..	1.
Total.....	33644..	981.

Por manera que sumados los lugares que hay en este Obispado conforme á este memorial son ochocientos y cuarenta y cinco, y las pilas que hay en todos los dichos lugares son novecientas y ochenta y una.

Item allende desto hay algunas pilas reducidas y otras despobladas, que serán por todas cincuenta, poco mas ó menos. Y por la verdad lo firmé en Leon á catorce de Enero de mil quinientos ochenta y siete años.=El Obispo de Leon.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

OBISPADO DE LUGO.

De este Obispado no se hallado mas relacion de vecindad que la siguiente que remitió el R. Obispo al Secretario Francisco Gonzalez de Heredia en carta fecha en Lugo á ocho de Febrero del año 1587.

»El Obispado tiene mil y veinte pilas. Una pila con otra tendrá veinte feligreses. Estos viven apartados por los campos. Solo Lugo y Monforte de Lemos terná cada pueblo hasta trescientos vecinos. Las villas de Sarria, Chantada, Puertomarin y Tracastela, ninguna de estas tendrá mas de sesenta vecinos."

Concuerda con la referida carta original que obra en el legajo núm. 137 de fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

Nota. En seguida de este Apéndice se traslada la Relacion del vecindario del Corregimiento de Lugo en el año de mil quinientos setenta y uno.

OBISPADO DE MALAGA.

Relacion y copia de las pilas que hay en esta ciudad de Málaga y en todas las demas ciudades, villas y lugares de su Obispado, y de los vecinos que cada una de las dichas pilas tiene, es la siguiente.

MALAGA.	PILAS.	VECINOS.
Colacion de Sta. María tiene una pila y cuatrocientos y cuarenta y ocho vecinos.	1..	448.
Tiene por sus anejos á Macharagaspar con seis ó siete vecinos, donde va un clérigo á decir misa las fiestas desde Málaga.	...	6.
Y á casa Bermeja con sesenta vecinos, donde hay un cura.	...	60.
Y á Alaulinejo con cincuenta vecinos, donde hay un cura.	...	50.
Colacion de Santiago una pila y seiscientos y sesenta y tres vecinos.	1..	663.
Colacion de los Mártires una pila y ochocientos y setenta y tres vecinos.	1..	873.
Colacion de S. Juan una pila y ochocientos y noventa y cinco vecinos.	1..	895.
Cartama una pila y doscientos y cincuenta vecinos.	1..	250.
Almoxia una pila y ciento y once vecinos.	1..	111.
Olías una pila y veinte vecinos poco mas ó menos.	1..	20.
Tiene por anejo á Totalan con quince vecinos poco mas ó menos.	...	15.
Moclinejo una pila y cuarenta vecinos poco mas ó menos.	1..	40.
Henaque una pila y cuarenta vecinos poco mas ó menos.	1..	40.
Comares una pila y ciento y cinco vecinos. Tres beneficiados.	1..	105.
Tiene por anejo á Riogordo con ciento y cincuenta vecinos, donde reside uno de los tres beneficiados y un cura.	...	150.
Orce una pila y noventa y tres vecinos.	1..	93.
Almachar una pila y cincuenta y cinco vecinos.	1..	55.
Cutar una pila y cincuenta y siete vecinos.	1..	57.
Henamargosa una pila y sesenta y seis vecinos.	1..	66.
VICARIA DE COIN.		
Tiene la dicha villa una pila y quinientos vecinos.	1..	500.
Alhaurin una pila y doscientos y catorce vecinos.	1..	214.
Alora una pila y quinientos y setenta y cuatro vecinos.	1..	574.
Tiene por anejo á la Pizarra con doce vecinos poco mas ó menos, y dice misa un beneficiado de Alora.	...	12.
Cazarabonela una pila y ciento y cincuenta y nueve vecinos.	1..	159.
Tiene por anejo á Tozaina con ochenta y seis vecinos, y reside uno de los tres beneficiados de Cazarabonela.	...	86.
Mijas una pila y ochenta y seis vecinos.	1..	86.
Tiene por su anejo á Venalmadana con doce vecinos, donde dice misa el beneficiado ó cura de Mijas.	...	12.
Casapalma una pila y tres vecinos.	1..	3.
Tolox una pila y ciento y setenta y cinco vecinos.	1..	175.
Tiene dos beneficiados, es del Marques de Villena: tiene por su anejo á Yunquera con quince vecinos, donde dice misa uno de los dos beneficiados.	...	15.
Guaro una pila y sesenta y seis vecinos.	1..	66.
Monda una pila y ciento y diez y seis vecinos: es del Marques de Villena.	1..	116.
VICARIA DE ANTEQUERA.		
Colacion de Santa María una pila y cuatrocientos y sesenta y tres vecinos.	1..	463.
Tiene por anejo á Mollina con treinta vecinos poco mas ó menos.	...	30.
Tiene mas otro anejo que la Fuente la Piedra con otros treinta vecinos poco mas ó menos.	...	30.
Tiene mas por anejo á Ulalaxis con doce vecinos poco mas ó menos.	...	12.
Colacion de S. Salvador una pila y doscientos y cincuenta y siete vecinos.	1..	257.
Colacion de S. Isidro una pila y trescientos y sesenta y cuatro vecinos.	1..	364.
Colacion de S. Juan una pila y cuatrocientos y cuarenta y nueve vecinos.	1..	449.

Colacion de S. Sebastian una pila y mil y veinte y siete vecinos.	1..	1027.
Colacion de S. Pedro una pila y mil y doscientos y ochenta y ocho vecinos. . .	1..	1288.
Todas estas iglesias son ad invicem unidas.		
Archidona una pila y ochocientos y cincuenta vecinos poco mas ó menos. Es del Duque de Osuna.	1..	860.

VICARIA DE RONDA.

Colacion de Sta. María una pila y setecientos y setenta y cuatro vecinos.	1..	774.
Colacion del Espíritu Santo una pila y seiscientos y sesenta vecinos.	1..	660.
Colacion de Sta. Cecilia una pila y ochocientos y setenta y un vecinos.	1..	871.
Alcalá del Valle una pila y cincuenta vecinos poco mas ó menos.	1..	50.
Tiene por anejo á Riate con treinta vecinos poco mas ó menos: reside en él un cura.	...	30.
Setenil una pila y cuatrocienlos vecinos poco mas ó menos.	1..	400.
El Burgo una pila y doscientos vecinos poco mas ó menos.	1..	200.
Olvera una pila y seiscientos y cincuenta vecinos: es del Duque de Osuna. . . .	1..	650.
Igualeja una pila y ochenta y siete vecinos.	1..	87.
Cartajima una pila y cuarenta y siete vecinos.	1..	47.
Pugerra una pila y treinta vecinos.	1..	30.
Tiene por anejo á Chucar con cinco vecinos.	...	5.
Pandeire una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
Cortés una pila y ciento y tres vecinos.	1..	103.
Tiene por su anejo á Ximera con veinte y ocho vecinos.	...	28.
Montexaque una pila y sesenta y cuatro vecinos poco mas ó menos: es del Marques de Ardales.	1..	64.
Benaojan una pila y treinta vecinos poco mas ó menos: es del Marques de Ardales.	1..	30.
Gausin una pila y doscientos y cincuenta vecinos poco mas ó menos.	1..	250.
Tiene por su anejo á Benarraba con treinta vecinos poco mas ó menos.	...	30.
Tiene otro anejo Algatocin con diez y seis vecinos poco mas ó menos: son del Duque de Medinasidonia, sirve estos dos lugares un beneficiado.	...	16.
Henadalid una pila con setenta y seis vecinos.	1..	76.
Tiene por anejo á Benalauria con treinta vecinos poco mas ó menos: es del Duque de Alcalá.	...	30.
Casares una pila y cuatrocienos y veinte y nueve vecinos.	1..	429.
Tiene por su anejo á Jenalguacil con cinco vecinos poco mas ó menos.	...	5.
Tiene otro anejo Rotillas con diez vecinos poco mas ó menos.	...	10.
Tiene por anejo á Benestepar con siete vecinos poco mas ó menos: son del Duque de Arcos.	...	7.
Villaluenga una pila y ochenta y un vecinos: es del Duque de Arcos.	1..	81.
Obrique una pila y doscientos y ochenta y siete vecinos: es del Duque de Arcos.	1..	287.
Benaocaz una pila y cincuenta vecinos: es del Duque de Arcos.	1..	50.
Grazalema una pila y doscientos y cincuenta y ocho vecinos: es del Duque de Arcos.	1..	258.

VICARIA DE MARBELLA.

Una pila en Marbella quinientos y sesenta y tres vecinos.	1..	563.
Estepona una pila y ciento y veinte y seis vecinos.	1..	126.
Hojén una pila y treinta vecinos poco mas ó menos.	1..	30.
Istan una pila y treinta vecinos poco mas ó menos.	1..	30.
Benahavid una pila y treinta y cinco vecinos poco mas ó menos.	1..	35.
Tiene por anejo Aldaidin con siete vecinos poco mas ó menos.	...	7.

VICARIA DE VELEZ.

Colacion de Sta. María una pila y doscientos y doce vecinos.	1..	212.
Tiene por anejo Alfarnate con noventa vecinos poco mas ó menos.	...	90.
Otro anejo que se dice Alfarnatejo con trece vecinos: sírvelos un cura.	...	13.
Colacion de S. Juan una pila y novecientos y cuatro vecinos.	1..	904.
Almavate una pila y treinta y cuatro vecinos: es del Marques de Mondejar. . .	1..	34.
Benamocarra una pila y noventa y cuatro vecinos.	1..	94.
Tiene por su anejo á Iznate con cuarenta vecinos.	...	40.

CANILLAS DE ACEITUNO.

Una pila y setenta y un vecinos: es del Duque de Segorbe.	1..	71.
Sedella una pila y noventa y ocho vecinos.	1..	98.

Salares una pila y diez y seis vecinos poco mas ó menos.	1..	16.
Tiene por anejo Algarrobo con diez y ocho vecinos poco mas ó menos: es de Don Diego de Córdoba.	...	18.
Alches una pila y veinte y seis vecinos poco mas ó menos.	1..	26.
Curumbela una pila y diez y siete vecinos poco mas ó menos: estos tres sirve un clérigo: son del Duque de Segorbe.	1..	17.
Canillas de Albaida una pila y treinta y ocho vecinos.	1..	38.
Competa una pila y treinta vecinos poco mas ó menos.	1..	30.
Tiene por anejo á Arenas veinte y siete vecinos.	...	27.
Tiene mas otro anejo Adaimalos con veinte y siete vecinos poco mas ó menos.	...	27.
Torrox una pila y noventa y seis vecinos.	1..	96.
Sayalonga una pila y diez y siete vecinos.	1..	17.
Torrelamar de Velez una pila y treinta y ocho vecinos.	1..	38.
Total.	70..	19090.

Hay otras desmerías que de tiempo antiguo, y despues del levantamiento estan despobladas, pero arriéndanse de por sí, y repártense como anejos del beneficio del lugar, en cuyo distrito caen, porque desde que se ganó Málaga y se hizo la ereccion deste Obispado ha habido mucha mutacion en la manera de arrendar y anejar las dichas desmerías á los lugares y cabeza de beneficio, segun se ha sabido y entendido por personas que dello tienen noticia, y como consta de los padrones fechos por los curas de las dichas parroquias y lugares á que yo Juan Perez Chacon, Notario de la Audiencia Obispal desta dicha ciudad de Málaga me remito, para cuya certificacion dí la presente firmada y signada de mi nombre en Málaga diez y ocho dias del mes de Enero de mil y quinientos y ochenta y siete años, en fé de lo cual fice aqui mi signo. En testimonio de verdad.=Juan Perez Chacon, Notario.

Remitida por el Obispo de Málaga en 19 de Enero de 1587 años.

Concuerda con la relacion original que obra en el mazo núm. 135 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

OBISPADO DE MONDOÑEDO.

Memorial de las iglesias que hay en todo el Obispado de Mondoñedo, y de los feligreses que tiene cada una.

	PILAS.	VECINOS.
La parroquial de Santiago de la ciudad de Mondoñedo, inclusa en la catedral, tiene vecinos.	1..	444.
Deanazgo. La iglesia de S. Xillao de Recare.	1..	22.
La iglesia de Sta. Cruz de Valledoro.	1..	81.
La iglesia de Sta. María de Villacampa.	1..	23.
La iglesia de Frexulfe.	1..	40.
La iglesia de Sta. María del Perciro.	1..	47.
La iglesia de la Goa.	1..	107.
La iglesia de Santiago de Facouro.	1..	40.
La iglesia de Sta. Cecilia	1..	66.
La iglesia de S. Xurjo de Guadramon.	1..	20.
La iglesia de S. Julian de S. Acisco.	1..	30.
La iglesia de S. Sebastian de Carballido.	1..	29.
La iglesia de Budian.	1..	47.
La iglesia de Bacov.	1..	28.
La iglesia de Santomé de Recare.	1..	23.
La iglesia de Santiago de Adelan.	1..	66.
La iglesia de Oiran.	1..	28.

	La iglesia de S. Pedro de Mor	1.	40.
	La iglesia de S. Juan de Lage	1.	25.
	La iglesia de S. Mamé das Oiras	1.	20.
	La iglesia de S. Xillao de Cordido	1.	16.
	La iglesia del Castrodoro	1.	12.
	La iglesia de Moveide	1.	19.
	La iglesia de S. Juan de Villaronte	1.	41.
Aguiar.	La iglesia de S. Pedro de Cangas	1.	46.
	La iglesia de S. Pedro Triaba	1.	66.
	La iglesia de S. Bartolomé de Lea	1.	13.
	La iglesia de Sta. María de Ludrio	1.	28.
	La iglesia de Santiago de Mondriz	1.	33.
	La iglesia de Sta. María de Ameixide	1.	22.
	La iglesia de Duarria	1.	30.
	La iglesia de S. Xillao de Mos	1.	31.
	La iglesia de Santiago de Justas	1.	15.
	La iglesia de Santo Andres de Vendia	1.	15.
	La capilla de Quintela	1.	16.
	La iglesia de S. Martino de Gobierno	1.	21.
	La iglesia de S. Salvador de Ansemar	1.	54.
	La iglesia de Santiago de Villadonga	1.	26.
	La iglesia de Santisteban del Vencia	1.	22.
	La iglesia de Sta. María de Duancos	1.	12.
	La iglesia de Santiago de Meda	1.	32.
	La iglesia de Sto. Andres de Barredo	1.	18.
	La iglesia de Santo Pedro de Taboy	1.	28.
Trasancos.	La iglesia de Santiago de Lago	1.	44.
	La iglesia de Santalla da Viño	1.	42.
	La iglesia de Sto. Momed de Dateos	1.	23.
	La iglesia de Sto. Miguel da Viño	1.	20.
	La iglesia de Santiago de Pantin	1.	38.
	La iglesia de Sta. María de Neda	1.	21.
	La iglesia de Sta. María de Lagraña de Brion	1.	41.
	La iglesia de S. Juan Desmelle	1.	30.
	La iglesia de Sta. Cecilia	1.	20.
	La capilla de S. Jurjo de Mariña	1.	21.
	La iglesia de S. Martino de Xoiba	1.	55.
	La iglesia de S. Xilloa de Ferrol	1.	200.
	La iglesia de Sta. María de Carranza	1.	15.
	La iglesia de S. Nicolas de Neda	1.	54.
	La iglesia de Sta. Marina de Illaz	1.	15.
	La iglesia de Sta. María de Castro	1.	30.
	La iglesia de S. Xillao de Naron	1.	30.
	La iglesia de S. Mateo	1.	20.
	La iglesia de S. Martino de Cobas	1.	28.
	La iglesia de Santalla de S. Sadornino	1.	45.
	La iglesia de Santisteban de Sedes	1.	31.
	La iglesia de S. Vicencio de Placente	1.	11.
	La iglesia de Sta. Eufemia	1.	31.
	La iglesia de S. Lorenzo de Doso	1.	20.
	La iglesia de Marmanzon	1.	70.
	La iglesia de S. Salvador de Sarantes	1.	59.
	La iglesia de S. Romao de Doniños	1.	38.
	La iglesia de S. Martino de Fires	1.	24.
	La iglesia de S. Vicencio de Meiras	1.	19.
	La iglesia de Santomé de Taraza	1.	7.
	La iglesia de S. Bartolomé de Lourido	1.	8.
	S. Pedro de Leixa	1.	10.
	La iglesia de Sta. María de Sequeiro	1.	17.
	La iglesia de Sta. Marina do Monte	1.	47.
	La iglesia de S. Pedro de Loira	1.	30.
	La iglesia de Sta. María de Naravo	1.	66.
	La iglesia de Sta. María de Irejafeita	1.	20.
	La iglesia de Sta. María mayor de Vale	1.	97.
	La iglesia de S. Pedro Danza	1.	29.
	La iglesia de Sta. María de Villadonelle	1.	15.
	La iglesia de Santiago da Vade	1.	20.

ARCIPRESTAZGO DE CEDERA.

S. Xillao de Lamas	1.	93.
S. Payo de Ferreira	1.	81.
S. Xillao de Montojoso	1.	49.
Santa Cruz das Somozas	1.	41.
La iglesia de Santa María de Lavacengos	1.	31.
La iglesia de Santa María Vilabella	1.	59.
La iglesia de Sta. María de Espinaredo	1.	25.
La iglesia de Santiago de Teve	1.	110.
La iglesia de S. Martino de Villarrube	1.	31.
La iglesia de S. Vicencio de Villaboa	1.	30.
La iglesia de S. Finz Desteiro	1.	49.
Sta. María Mardecedeira	1.	80.
Santalla Cervo	1.	32.
La iglesia de Sta. María de Recemel	1.	50.
La iglesia de S. Cosme de Pinero	1.	24.
La iglesia de S. Romao de Montojo	1.	37.
La iglesia de S. Martino de Cerdido	1.	159.
Sta. María Daspontes de García Rodriguez	1.	123.
La iglesia de Insoa Finz	1.	14.
La iglesia de S. Juan Dos Casaes	1.	36.
La iglesia de S. Juan do Freiro	1.	95.
S. Jurxo de Moheche	1.	62.
Sedane de Moheche	1.	31.

ARCIPRESTAZGO DE ORTIGUERA.

S. Cristóbal das Riveras	1.	36.
S. Xillao de Loiba	1.	66.
Sta. María de Bares	1.	66.
La iglesia de S. Salvador de Couzadoiro	1.	43.
La iglesia de S. Cristóbal de Couzadoiro	1.	45.
La iglesia de Sta. María de Sandoyo	1.	60.
La iglesia de S. Juan Despasande	1.	50.
La iglesia de Sta. María de Mañon	1.	60.
La iglesia de Sta. María de Pedra	1.	110.
La iglesia de S. Pedro Dos Feas	1.	15.
La iglesia de S. Xillao de Celtegos	1.	18.
S. Xillao de Barbos	1.	13.
S. Juan do Mosteiro	1.	18.
La iglesia de Santo Adrao	1.	38.
La iglesia de Santiago de Coina	1.	38.
La iglesia de Santiago de Landoy	1.	10.
La iglesia de Santisteban de Sismunde	1.	18.
La iglesia de S. Martino de Launa	1.	15.
La iglesia de Santalla de Ladrido	1.	29.
La iglesia de Santiago de Mera de suso	1.	53.
La iglesia de S. Xillao de Senrá	1.	40.
La iglesia de S. Payo dos Freires	1.	20.
La iglesia de S. Juan de Insoa	1.	53.
La iglesia de Sta. María de Mera	1.	51.
La iglesia de S. Xillao de Hermo	1.	20.
S. Sebastian dos Debesos	1.	106.
La iglesia de Sta. María de Loya	1.	10.
La iglesia de la villa de Sta. Marta	1.	70.
VIVERO. La iglesia de Sta. María de Vivero	1.	192.
La iglesia de S. Payo de Riobarba	1.	42.
La iglesia de S. Miguel da Reguera	1.	55.
La iglesia de S. Romao de Vale	1.	33.
La iglesia de S. Pedro de Junces	1.	80.
La iglesia de Sta. Balla de Merille	1.	40.
La villa de Sta. María de Suegos	1.	20.
La iglesia de S. Pedro de Mosende	1.	12.
La iglesia de S. Estebo de Vale	1.	70.
La iglesia de Santiago de Vivero	1.	201.
La iglesia de S. Xillao de Landrobe	1.	40.

La iglesia de Celeiro	1. .	74.
La iglesia de Sta. María de Chavin	1. .	66.
La iglesia de Sta. María de Magazos	1. .	66.
La iglesia de Sta. María de Galdo	1. .	136.
La iglesia de S. Miguel das Negradas	1. .	49.
La iglesia de S. Juan de Coba	1. .	49.
La iglesia de Santiago de Eravos	1. .	95.
La iglesia de S. Estebo de Valcania	1. .	40.
Sta. María de Cabanas	1. .	69.
La iglesia de S. Julian de Faro	1. .	21.
La iglesia de Santiago de Sergadelos	1. .	11.
La iglesia de Sta. María de Rua	1 .	17.
La iglesia de Santiso de Portocelo	1. .	59.
La iglesia de S. Clemente de Moras	1. .	13.
La iglesia de S. Andres de Boimonte	1. .	44.
La iglesia de S. Pedro de Miñotos	1. .	105.
La iglesia de Sta. María de Xerdiz	1. .	86.
La iglesia de Sta. María de Orol	1. .	70.
La iglesia de Sta. María dos Viveros	1. .	40.
La iglesia de Sta. María de Valsa	1. .	31.
La iglesia de S. Romao de Villastroje	1. .	40.
La iglesia de S. Pedro de Vivero	1. .	64.
La iglesia de S. Bartolomé de Monte	1. .	25.
La iglesia de S. Xillao de Castelo	1. .	26.
La iglesia de Sta. María de Lieiro	1. .	80.
La iglesia de S. Pantaleon	1. .	60.
La iglesia de Sta. María de Cerbo	1. .	43.
La iglesia de Sto. Estebo de Silan	1. .	43.
La iglesia de Sumoas	1. .	30.
La iglesia de S. Bartolomé de Jove	1. .	24.
La iglesia de Sta. Eulalia de Lago	1. .	22.
La iglesia de Sta. María de Burela	1. .	60.
La iglesia de S. Xillao de Irijoa	1. .	22.
La iglesia de S. Pedro de Muras	1. .	129.
MONTENEGRO. La iglesia de Santiago de Felmill	1. .	32.
La iglesia de S. Salvador de Joilan	1. .	14.
La iglesia de Sta. María de Bestar	1. .	11.
La iglesia de S. Martino de Lamas	1. .	18.
La iglesia de Sta. María de Villar	1. .	13.
La iglesia de S. Xillao de Gaibor	1. .	34.
La iglesia de S. Martino de Piño	1. .	76.
La iglesia de Sta. María de Trevo	1. .	23.
La iglesia de Santiago de Llan	1. .	20.
La iglesia de S. Salvador de Damill	1. .	30.
La iglesia de S. Juan de Valdomar	1. .	13.
La iglesia de Sta. María de Saavedra	1. .	48.
La iglesia de S. Pedro de Vegonte	1. .	18.
La iglesia de S. Payo Darcilla	1. .	20.
La iglesia de Santalla de Sisoy	1. .	15.
La iglesia de S. Pedro das Feixas	1. .	12.
La iglesia de Sta. María de Villapena	1. .	47.
La iglesia de Xermar	1. .	35.
La iglesia de Sta. María de Cospeito	1. .	44.
La iglesia de S. Juan de Siestallo	1. .	41.
La iglesia de Sta. Cristina de Goa	1. .	30.

ARCIPRESTAZGO DE ENTRAMBASAGUAS.

La iglesia de Roupar	1. .	60.
La iglesia de Sta. María de Zabarcos	1. .	34.
La iglesia de Sta. María de Villalba	1. .	48.
La iglesia de Sta. María de Xermade	1. .	25.
La iglesia de S. Salvador de Ladra	1. .	64.
La iglesia de S. Pedro de Sta. Balla	1. .	20.
La iglesia de S. Giao de Maurence	1. .	40.
La iglesia de Santiago de Boizan	1. .	20.
La iglesia de S. Pedro de Pigara	1. .	48.

	La iglesia de S. Bartolomé de Insoa	1.	41.
	La iglesia de S. Martino de Codesido	1.	44.
	La iglesia de S. Xillao de Cazans	1.	44.
	La iglesia de S. Martino de Noche	1.	29.
	La iglesia de S. Miguel de Candamill	1.	16.
	La iglesia de Santalla de Burgans	1.	35.
	La iglesia de Sta. María mayor	1.	19.
	La iglesia de Sto. Andres de Lousada	1.	47.
	La iglesia de S. Martino de Belesar	1.	33.
	La iglesia de S. Pedro de Miraz y S. Martino, su anejo	1.	56.
	La iglesia de S. Cosmede de Nete	1.	30.
	La iglesia de S. Juan Dalba	1.	43.
	La iglesia de S. Martino de Destriz	1.	24.
	La iglesia de Sta. María de Gondoisque	1.	19.
	La iglesia de Sta. María de Burgo	1.	55.
	La iglesia de S. Cobade	1.	27.
	La iglesia de S. Mome de Moman	1.	27.
	La iglesia de Parral	1.	15.
	La iglesia de Sta. María de Gestoso	1.	100.
	La iglesia de Sta. María de Labrada de Burriz	1.	52.

ARCIPRESTAZGO DE PARGA.

	La iglesia de Sta. Cruz de Parga	1.	30.
	La iglesia de S. Pedro de Burriz	1.	81.
	La iglesia de S. Xillao de Roca	1.	22.
	La iglesia de Santalla de Marriz	1.	20.
	La iglesia de Santiago de Trasparga	1.	45.
	La iglesia de S. Juan del Agostelle	1.	100.
	La iglesia de S. Vicencio dos Vilares	1.	87.
	La iglesia de S. Salvador de Parga	1.	43.
	La iglesia de S. Breixamo	1.	28.
	La iglesia de Sta. Leocadia	1.	42.
	La iglesia de S. Xillao de Baein	1.	23.
	La iglesia de Sta. María de Villar de Marriz	1.	15.
	La iglesia de Sto. Estebo de Prova	1.	39.
AZUMARA.	La iglesia de S. Finz de Valtar	1.	19.
	La iglesia de Saldange	1.	25.
	La iglesia de Sta. María de Alvare	1.	51.
	La iglesia de Sta. Marina de Moimenta	1.	32.
	La iglesia de S. Andres de Ferreros	1.	19.
	La iglesia de S. Martino de Ferreiros	1.	24.
	La iglesia de Frecente	1.	47.
	La iglesia de S. Pedro de Radulfe	1.	38.
	La iglesia de Fumiñaa	1.	26.
	La iglesia de S. Momé de Gucimonde	1.	25.
	La iglesia de S. Estelan de Preversos	1.	55.
	La iglesia de S. Pedro de Sta. Leocadia	1.	35.
	La iglesia de S. Salvador de Bermonte	1.	17.
	La iglesia de S Salvador de Pastoriza	1.	15.
	La iglesia de Sta. María de Ramille	1.	51.
	La iglesia de S. Juan de Azumara	1.	18.
	La iglesia de S. Payo de Vejan	1.	18.
	La iglesia de S. Salvador de Pacios	1.	21.
	La iglesia de Sta. María de Vian	1.	24.
	La iglesia de S. Martino de Guarda	1.	29.
	La iglesia de S. Juan de Castro del Rey	1.	13.
	La iglesia de S. Pedro de Riotorto	1.	100.
	La iglesia de S. Pedro de Bazar	1.	49.
	La iglesia de S. Juan de Rececende	1.	40.
	La iglesia de Judan	1.	40.
	La iglesia de Sta. María de Mailan	1.	100.
	La iglesia de Ponsada	1.	20.
	La iglesia de S. Cosme de Pineiro	1.	47.
	La iglesia da Moxoeira	1.	8.
	La iglesia de S. Martino de Corvelle	1.	50.
	La iglesia de Sta. María de Utero	1.	22.
CHANTRIA.	La iglesia de Villamea	1.	84.

	La iglesia de Sta. María mayor	1..	105.
	La iglesia de Santiago de Reinante	1..	16.
	La iglesia de S. Justo de Zabarcos	1..	61.
	La iglesia de S. Xillao de Zabarcos	1..	92.
	La iglesia de Fornea y Villamartin	1..	20.
	La iglesia de S. Pedro Darante	1..	41.
	La iglesia de Sta. María de Cadavelo	1..	17.
	La iglesia de S. Pedro de Argomoso	1..	20.
	La iglesia de Cobueira	1..	12.
	La iglesia de S. Juan de Lagoa	1..	33.
	La iglesia de S. Pedro de Benquerencia	1..	30.
	La iglesia de S. Martino de Figueiras	1..	9.
	La iglesia de S. Juan Duveda	1..	23.
	La iglesia de Cabaneiro	1..	11.
	La iglesia de S. Pedro de Goas	1..	26.
Maestrescuelia.	La iglesia de Santalla de Roman	1..	40.
	La iglesia de S. Salvador de Lanzos	2..	17.
	La iglesia de S. Martino de Lanzos		
	La iglesia de Sta. María de Carballido	1..	44.
	La iglesia de Santiago de Goiriz	1..	90.
	La iglesia de S. Miguel de Roans	1..	34.
	La iglesia de Santiago de Moncelos	1..	61.
	La iglesia de Sasdonegas	1..	20.
	La iglesia de Galgao	1..	33.
	La iglesia de Abadin	1..	35.
	La iglesia de Sto. Andres de Lovoso	1..	7.
	La iglesia de Santiago de Quende	1..	25.
	La iglesia de Castromayor	1..	42.
	La iglesia de la Magdalena Dagraña	1..	30.
	La iglesia de S. Jurxo de Goa	1..	60.
	La iglesia de Aldixe	1..	27.
	La iglesia de S. Juan de Villarente	1..	31.
	La iglesia de S. Simon	1..	82.
	La iglesia de S. Pedro de Candea	1..	31.
	La iglesia de S. Pedro de Corvite	1..	26.
	La iglesia de Fanoy	1..	25.
	La iglesia de S. Marugo	1..	43.
	La iglesia de Sta. María de Corvelle	1..	63.
	La iglesia de Romariz	1..	33.
	La iglesia de Sta. María de Aveledo	1..	35.
	La iglesia de S. Pedro de Labrada	1..	64.
Administraciones.	La iglesia de Villaforman	1..	23.
	La iglesia de Santiago de Corela	1..	25.
	La iglesia de S. Vicencio de Cobelas	1..	42.
	La iglesia de Villaselan	1..	18.
	La iglesia de S. Juan de Pineira	1..	28.
	La iglesia de S. Julian de Sante	1..	68.
	La iglesia de Sta. María de Trabada	1..	100.
	La iglesia de Santalla de Villaosende	1..	24.
	La iglesia de Sta. María de Balboa	1..	34.
	La iglesia de Cedofeita	1..	30.
	La iglesia de Santiago de Baroncelle	1..	51.
	La iglesia de Villaoalle	1..	16.
	La iglesia de Sto. Andres de Masma	1..	76.
	La iglesia de Villamor	1..	71.
	La iglesia de S. Miguel de Reinanlo	1..	37.
	La iglesia de Santiago de Lendin	1..	20.
	La iglesia de Sta. Cristina de Cillero	1..	40.
	La iglesia de Sto. Adrao	1..	80.
	La iglesia de Bretoña	1..	110.
	La iglesia de Santomé de Lorenzana	1..	110.
	La iglesia de S. Jurjo de Lorenzana	1..	87.
	La iglesia de S. Cosme de Barreiros	1..	62.
Mesa episcopal.	La iglesia de Sta. María do Miño	1..	60.
	La iglesia de S. Momé de Oleiros	1..	42.
	La iglesia de Sobrada Daguiar	1..	14.
	La iglesia de S. Juan de Silva	1..	29.

	La iglesia de Santiago de Reigosa	1..	30.
	La iglesia de Santalla da devesa	1..	156.
	La iglesia de Sta. Comba dorizon	1..	24.
	La iglesia de Sta. María de Mogor	1..	41.
	La iglesia de Santiago de Foz	1..	55.
	La iglesia de Santiago de Silva	1..	30.
	La iglesia de S. Juan de Jornes	1..	25.
	La iglesia de S. Jurxo de Buria	1..	60.
	La iglesia de Villapene	1..	24.
	La iglesia de Vidal	1..	19.
	La iglesia de S. Juan Dobe	1..	40.
	La iglesia de S. Xillao de Nois	1..	35.
	La iglesia de Sta. María del Campo de Ribadeo	1..	264.
	La iglesia de Villacruz	1..	21.
MELLID.	La iglesia de S. Pedro de Mellid	1..	70.
	La iglesia de S. Martino de Moldes	1..	13.
	La iglesia de S. Romao	1..	12.
	La iglesia de S. Vicencio de Ribadulla	1..	20.
	La iglesia de S. Martino de Villardenlos	1..	15.
	La iglesia de Sta. María de Novela	1..	14.
	La iglesia de S. Pedro de Villantime	1..	20.
	La iglesia de Sta. María de Vimianzo	1..	14.
	La iglesia de Sta. María de Mellid	1..	14.
	La iglesia de Santiago de Linares	1..	11.
	La iglesia de las Grañas de Sol	1..	66.
	La iglesia de Sta. Comba de Orrea	1..	47.
	La iglesia de Pedroso	1..	60.
	La iglesia de S. Martino de Mondoñedo	1..	145.
	La iglesia de Villanueva de Lorenzana	1..	150.
	Son todas las iglesias parroquiales del Obispado de Mondoñedo trescientos y setenta y una, y el número de los vecinos de todas estas iglesias, segun parece por los padrones que traen ó envian los Curas cada año al Sínodo, quince mil novecientos y setenta y uno	371..	15971.

Remitida por el Obispo de Mondoñedo en 7 de Marzo de 1687.

Concuerda con la relacion original que obra en el mazo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

OBISPADO DE ORENSE.

El Obispado de Orense tiene su distrito repartido en diez dignidades, y tiene las iglesias y vecinos siguientes.

	VECINOS.
Decanato tiene dos mil y setecientos y cincuenta y nueve vecinos y setenta y tres iglesias	2759.
Chantria dos mil y ciento y veinte y seis vecinos y treinta iglesias	2126.
Arcedianazgo de Castela dos mil quinientos y noventa vecinos y sesenta y nueve iglesias	2590.
Arcedianazgo de Limia tres mil y setecientos y catorce vecinos y noventa y una iglesias	3714.
Arcedianazgo de Baroncelle cinco mil y ciento y siete vecinos y ciento y tres iglesias	5107.
Arcedianazgo de Bubal mil y setecientos y once vecinos y cincuenta y una iglesias	1711.
Maestrescuela mil ochocientos y ochenta y cuatro vecinos y sesenta y tres iglesias	1884.
Maestrescuela de Orcellon mil y doscientos y cincuenta y cinco vecinos y treinta y tres iglesias	1255.
Arcedianazgo de Zelanova dos mil y	

cincuenta vecinos y treinta y cuatro iglesias	2060.
Vicariato cinco mil y doscientos y veinte y cinco vecinos y ciento y cuatro iglesias	5225.
Total	28421.

El Obispado de Orense está dividido, y tiene su distrito repartido en diez dignidades que son Deanazgo, Chantria, Arcedianazgos de Castela, Limia, Baroncelle, Bubal y la Maestrescuelía en dos miembros, que son Caldelas y Orcellon, Arcedianazgo de Celanova y Vicariato que tienen las iglesias y vecinos siguientes:

DECANATO.

	FELIGRESES.
S. Martino de Grou	9.
Sta. Cruz de Grou	40.
S. Vicente de Lobera	80.
Sta. Cristina de Momelongo	30.
S. Bartolomé da Fraga	20.
Santiago de Cadones	40.
Santiago de Calvos	30.
Sta. Comba de S. Torcado	40.
S. Juan de los Baños de Caldas	50.
Santiago de Nugueiroa	30.
S. Juan de Garavelos	24.
S. Finz de Riveito	30.
S. Pedro de Villar	20.
Santiago de Guin	20.
S. Fiz de Carpazas	30.
Sta. Marina de Congostro	36.
Sta. María de Ordenes	66.
S. Tidrao de Zapeaos	15.
S. Juan de Reyuz	80.
S. Martino de Candas	13.
Sta. María de Lampaza	50.
S. Pedro de Savariz	20.
S. Andres de Guillamil	70.
S. Juan de Pazoo	30.
S. Martino de Pazoo	18.
S. Torcado	15.
Sta. María de Cervillon	15.
S. Andres de Zarrazones	20.
Sta. Marina de Entrambosrios	16.
Santiago de Pardavedra	30.
Sta. María de Olas	38.
Sta. María de Parada	60.
S. Juan de Saa	58.
Sta. María de Consó	80.
Santisteban de Sandiones	100.
Santiago de Coedo	20.
S. Miguel de Torneiros	30.
S. Juan de Piñeira Darcos	70.
Santiago de Grana	30.
S. Vicenco de Aveleda	48.
S. Juan de Cortegada	60.
Sta. Cruz de Verasmaos	12.
Sta. María de Codesedo	80.
S. Fiz de Villar de Barreo	30.
Sta. María de Boveda	40.
S. Miguel de Pedrada	16.
S. Salvador de Beiro	15.
S. Pedro Dasmaos	50.
Sta. María de Arnuide	60.
S. Cebrian de la Mama	40.
S. Romao de Sobradelo	20.
Santiago de Poelo	15.
Sta. Marina de Boba de la Apinta	40.
Sta. Marina de Requejo	20.
Santiago de Allariz	120.
S. Esteban de Allariz	80.
S. Pedro de Allariz	100.
Sta. María de Villanueva de Allariz	15.
El Priorato de Sta. María de Junquera de Ambia	30.
Santisteban de Ambia	40.
S. Salvador de los Baños	30.
S. Martino de Pesqueira	20.
Sta. María de Guamill	16.
Sta. Olaya de Escuadro	60.
Sta. María de Santiso	40.
S. Juan de Villar de Canes	40.
Sta. María de Troira	60.
Santiago Dacosta	20.
Sta. Marina de Asaduz	60.
S. Miguel de Ramill	20.
S. Salvador de Junqueira, despartido	100.
S. Juan de Vide	60.
Santomé de Barja	30.

DIGNIDAD DE LA CHANTRIA.

S. Salvador de Villanueva	120.
Sta. María de Castromao	17.
S. Julian de Gandarela	18.
S. Juan de Viveiro	17.
S. Miguel de Bangueses	120.
Sta. María de Leirado	60.
S. Pedro de Leirado	180.
S. Pedro da torre	150.
S. Juan de Monte-Redondo	60.
S. Juan de Crespos	100.
S. Payo de Trado	20.
S. Bartolomé de la partedeva	120.
Sta. María de Hospital	24.
S. Martino de Balongo	25.
S. Breixo de Refoxos	110.
S. Benito de Arnoya	120.
S. Cibrian de Meres	30.
S. Salvador de la Arnoya	124.
S. Pedro de Poulo	100.
S. Juan de Escudeiros	30.
S. Lorenzo de Sustans	40.
S. Salvador de Rio de Moinos	70.
Sta. María do Pao	200.
Sta. María del Alcaráz de Milnanda	50.
Sta. Eufemia de Milnanda	50.
Santiago de Rubias	25.
S. Pedro de Ramiranes	17.
Sta. María de Villamea	60.
Sto. Andres de Pinosinos	30.
S. Salvador de Pinosinos	60.

DIGNIDAD DEL ARCEDIANAZGO DE CASTELA.

Santiago de Barbantes	15.
Sta. María de Pungin	40.
Sta. María de Freanes	22.

S. Juan Dourantes	40.
Sta. Eulalia de Layas	40.
Sta. María de Rozamonde	50.
Sto. Andres de Hervededo	12.
Santiago de Trasariz	25.
S. Pedro de Sanin	24.
S. Payo de Castrelo	60.
Sto. Andres de Camporedondo	50.
Santiago de Esposende	20.
Sta. Marina de Esposende	20.
S. Lorenzo de Pena	60.
S. Juan Dorega	20.
S. Cosme de Faramontaos	28.
Sto. Andres de Velenda	70.
Sta. Eulalia de Barroso	60.
S. Justo de Abion	90.
Sta. Marina de Velenda Dabion	70.
Santiago de Amiodas	40.
Sta. María de Couso	106.
Sta. Marina de Covcores	20.
Sta. María de Lamas	60.
Santomé de Sarantes	46.
Sta. Marina de Gomariz	60.
S. Finz de Baron	15.
S. Miguel de Levosende	160.
Santiago de Anllo	34.
Sta. María de Grixoa	35.
S. Miguel de Osuso	100.
El Monesterio de Sta. María de S. Clodio	34.
S. Finz de Navio	50.
Sta. María de Chente	35.
S. Juan de Sadornin	30.
S. Miguel de Villar de Rey	26.
Sta. Oucea de Izas	24.
S. Martino de Veariz	26.
S. Cibrian Daslas	60.
Santisteban de Villamoure	20.
Sta María de Vilela	24.
S. Miguel de Armeses	40.
Sta. Comba de Trebocdo	24.
S. Mamede de Ranestras	16.
Sta. María de Solomonde	50.
S. Martino de Lago	26.
Sta. María de Amarante	100.
Santomé de Maside	30.
S. Pedro de Garavans	40.
S. Juan de Pineiro	26.
Sta. María de Louredo	34.
S. Salvador de Souto	20.
S. Pedro de Mandras	17.
S. Miguel de Villaseco	20.
S. Romao de Viña	18.
Sta. Olaya de Pereda	50.
S. Cibrian de Castrelo	20.
S. Cristóbal de Cea	28.
S. Payo de Lueda	19.
S. Mamé de Dacanda	26.
El Monesterio de Sta. María de Osera	40.
S. Juan de Berrande	23.
S. Martino de Lamas	26.
Sta. Eulalia de Congos	20.
S. Facundo	12.
S. Juan Darcos	30.
Sta. María Darcos	16.
S. Cibrian de Señorin	9.
Santiago de Partovia	30.
S. Pedro de Paradela	30.
S. Salvador de Torno	40.
S. Miguel de Loheos	140.
S. Salvador de Manin	60.
Sta. María del Valle	60.
S. Martino de Araujo	30.
S. Payo de Araujo	90.
Sta. María de Cela	10.
S. Miguel de Jermeade	20.
S. Salvador de Pradō	60.
Sta. Marina de Barreo	30.
S. Pedro de Rio de Moinos	28.
Sta. María de Barxes	60.
Sta. María de Souto	20.
S. Pedro de Fornadeiros	20.
Santiago de Calbelo	40.
Sto. Andres de Porqueiros	12.
Sta. Olaya das maos de Salas	30.
Santiago de Calvos de Randin	30.
Santiago de Riquias	60.
S. Juan de Randon	100.
S. Miguel de Feas	30.
S. Pedro de Torei	80.
Sta. Marina de Rioseco	40.
Sta. María de Rubias	36.
Santiago de Rubias	60.
S. Payo de Abades	60.
Sta. María de Villamayor	80.
Sto. Andres de Meaos	25.
S. Lorenzo de Tosende	25.
S. Vicente de Lobas	50.
S. Martino de Castelaos	30.
S. Juan de Golpellans	32.
Sta. María de Vila	28.
Sta. María de Porqueira	10.
S. Juan de Paradela	60.
S. Lorenzo de Civeleda	60.
S. Martino de Porqueira	80.
S. Salvador de Sabucedo	80.
S. Bartolomé de Gañade	80.
S. Mamé de Sobregañade	60.
S. Miguel de Cima de Ribera	22.
Sta. María de Ribera	60.
S. Juan de Gontemill	20.
Sta. María de Villar de Cobelas	60.
S. Martino de Aguis	60.
Sta. María de Pixeiros	20.
Sta. María de Pisxeiros	20.
Santiago de Cobas	20.
S. Bartolomé del Valtar	70.
S. Lorenzo de Niño da guia	20.
Sta. María de Tejos	24.
S. Ciprian de Nocedo	20.
Sta. María de la Roa	60.
Santiago de Garavelos	40.
S. Juan de Seoane	27.
S. Miguel de Gudon	40.
S. Nicolas de Nobas	28.
S. Salvador de Faramontaos	20.
S. Tomé de Moreiras	30.
Sta. Baya de Chamosimos	40.
S. Juan de Trasmiras	60.
Sta. María de Tovaces	25.
S. Tomé de Tranderas	25.
S. Pedro da Pena	25.

Sto. Andres de Piñeiraseca	24.
S. Fuz de Sorbeira	40.
S. Pedro de Boado	24.
S. Tomé de Morgade	24.
S. Pedro de la Roa	60.
S. Salvador de Damill	20.
Sta. Mariña de Ginzo	100.
Sta. María de Lamas	60.
S. Salvador de Parada	40.
Sta. María de Acons	28.
S. Martino de Abavides	50.
S. Romao de Vilasear	30.
S. Salvador de Villar de Liebres	20.
Santiago de Villea	20.
S. Pedro de Moimenta	12.
Sta. María de Gualedro	30.
S. Salvador de Villa de Rey	50.
Sta. María de Peñaverde	30.
Sta. María de Atanes	30.
Sta. Marina de Escornabois	60.
S. Bartolomé de Valdriz	16.
S. Lorenzo de Nocelo da Pena	30.
Sta. María de Codoselo	30.
Santiago de Freixo	25.
S. Salvador de Rio de Freixo	50.
Sta. María de Perrelos	30.

DIGNIDAD DE BARONCELLE.

Sta. María de la Albergaria	30.
Sta. María de Revordacha	20.
Sta. María de Rioboo	10.
Sta. Cruz de Prado	15.
S. Pedro de Castro	60.
Sta. María de Carrasco	20.
S. Juan de Laza	80.
S. Lorenzo de Toro	20.
Sta. María de Cerdedelo	60.
S. Miguel de Portocamba	10.
Santiago de Campo de Becerro	40.
Sta. Eufemia de Promedo	40.
S. Esteban de Trasestrada	140.
Sta. María de Frimaces	30.
S. Pedro de Rubios	30.
Sta. María de Orrios	200.
S. Miguel de Progo	30.
S. Mamé de Pentes	100.
S. Martino de la Gudina	15.
S. Pedro del Pereiro	60.
Sta. María de Villavella	80.
S. Simon de Santigoso	60.
S. Salvador de Villanueva de la Sierra	30.
S. Martino de la Mezquita	30.
Santiago de Chaguazoso	80.
Sta. María de Mancallos	40.
S. Pedro das Iedradas	12.
S. Tomé de Chanes	30.
S. Mamede de Lubian	70.
S. Home de Edroso	20.
Sta. Marina da Ceveiros	20.
Sta. María de Padornelo	26.
Santisteban da Teixeira	24.
Sta. Maria de Hermesende	40.
Buen Jesus de Castrelos	10.
S. Cibrian de Hermesende	20.
Sta. Marina de Castromill	40.
Sta. María de Castromill	20.
Sta. María Magdalena de Cadabos	60.
Sta. Eufemia descalqueira	30.
Sta. María del Tameiron	40.
S. Lorenzo de Gestosa	15.
Sta. María de Castro los de cima	50.
Sta. María de Castro los de bajo	40.
S. Bartolomé de Berrande	70.
Sta. Comba	12.
Sta. María de Moyalde	30.
Sta. María de Sotochao	60.
Sta. Cruz de Terroso	60.
Sta. Olaya de Arzadegos	36.
Sta. María de Villarello da Costa	40.
S. Juan Denxames	40.
Sta. María de Flor de Rey	30.
Sta. María de Villardavos	100.
S. Vicente de Villar de Cerbos	30.
Sta. María de Feces de arriba	30.
Sta. María de Feces de abajo	60.
Sta. María de Lama Darcos	30.
Sta. María de Mandan	60.
Sto. Andres de Arravaldo	20.
S. Cibrian de Oimbra	20.
Sta. María de Oimbra	100.
Sta. María de Tamaguelos	70.
Sta. María de Tamagos	60.
S. Martino de Mourazo	30.
S. Salvador de Cabreiroa	70.
S. Pedro de Gueizas	60.
Sta. María de Abeidés	40.
S. Pedro de Osoño	40.
S. Bartolomé de Queiroas	30.
Sta. María da Rasela	24.
Sta. María de Verin	300.
S. Martino de Vilela	24.
Sta. Cristina de Tintores	30.
Santiago de Villamayor	60.
Sta. Cruz de Gondulfes	20.
S. Juan de Serbor	60.
S. Vicencio de Pepin	40.
Sta. María de Castrelos	80.
S. Salvador de Nocelo	40.
Sta. Marina de Retorta	60.
Sta. Olaya de Veuces	80.
S. Mamede Destevesmos	30.
Sta. María de Mijos	20.
Sta. María de Monterey	70.
Sta. Cruz de Pazos	100.
S. Vicente da Enfesta	20.
Santiago de Alvarellos	80.
S. Salvador de Villaza	100.
Sta. María de las Nieves	20.
S. Juan da Granja	30.
Sta. Olaya de Bouses	60.
Sta. María de Vidiferre	80.
Sta. María de S. Millan	24.
S. Salvador de Villamayor da Gironda	80.
S. Pedro de Freiriz	100.
Sta. María Magdalena	40.
Sta. María de Lucenza	60.
Sta. María de Mederos	100.
S. Cristóbal, anejo de Mederos	40.
Sta. María de Santa Baya do Monte	70.
S. Martino de Rebordondo	20.
S. Roque de Corzoa	20.

DIGNIDAD DE BUBAL.

Santiago de Gostey	60.
S. Juan de Rivela	50.
S. Juan de Coles	20.
S. Miguel de Meles	120.
Sta. Marina de Alban	12.
S. Payo de Alban	10.
Sta. María de Ucelle	12.
Sto. Eusebio	80.
S. Martino de Gueral	20.
Sauces de la Peroxa	40.
Santiago de Touves	30.
S. Martino de Villarruvin	60.
Santiago de la Peroxa	8.
S. Vicente de Graizce	60.
Santiago de Carracedo	80.
S. Julian de Celaguantes	12.
Sta. María de Beacan	20.
Sta. María de Temes	20.
S. Roman de Campo	13.
S. Cristobal de Soto	30.
S. Salvador de Bubal	20.
Sta. María de Marzas	10.
Sta. Baya de Bubal	40.
S. Salvador de Armental	16.
S. Cibrian de Armental	8.
Sta. Marina Dorban	22.
S. Salvador de Rio	10.
Santiago de Villamarín	80.
Sta. Olaya de Leon	15.
S. Vicente de Riadegos	30.
Sta. Olaya de Boimorto	12.
S. Juan de Sovieira	28.
S. Cibrao de Rouzos	40.
Sta. María de Tamallancos	28.
S. Martino de Cornozos	28.
Sta. María de Amoheiro	50.
S. Antonio de Parada	30.
S. Juan de Abrucinos	12.
Sta. Mariña de Fontefria	12.
S. Payo de Bóbeda	30.
S. Esteban de Cambeo	13.
Sta. Eulalia de Beiro	60.
S. Andres do Castro	20.
S. Mamede de Palmes	35.
S. Gonzalo de Trasalba	70.
Sta. María de Arravaldo	70.
Santisteban de Untes	15.
Santiago das caldas	30.
S. Miguel de Candeo	28.
S. Pedro de Cudeiro	80.
Sta. María de Labarra	12.

DIGNIDAD DE LA MAESTRESCOLIA.

S. Juan de Cobas	50.
S. Juan de Seoaneovello	11.
El Monesterio de Sta. María de Monte de Ramo	12.
S. Cosmede de Montederramo	50.
S. Pedro de Gavin	23.
S. Juan de Veredo	8.
Sta. María de Paredes	20.
Sta. María de Nugeira	40.
S. Andres de Marrubio	50.
Sta. Cruz de Queija	30.

Sta. Fiz de Cadelina	12.
Sta. María de Candedo	16.
S. Martino de Celeiros	12.
S. Pedro de Casteloais	40.
Sta. María de Rabal	50.
S. Payo de Fitoiro	20.
Sto. Andres de Fonteitos	8.
Santiago de S. Cristobal	14.
Sta. María de Castrelo	60.
S. Bartolomé de Chavean	14.
Sta. María de Pedrazas	12.
S. Finz de las Penelas	12.
Sta. María de Villamayor	24.
Sta. María Magdalena de Cerdeias	20.
S. Juan de Rio	130.
Sta. María de S. Jurjo	15.
S. Payo das Cabañas	24.
S. Silvestro	13.
S. Juan de Vimieiro	12.
S. Juan Dargas	40.
Sta. Marina de Medos	16.
Sta. María de Villardaa	30.
Sta. María de Torbeo	100.
Santiago de Tronceda	18.
Sta. María de Mazaira	20.
Sta. Olaya de Trabazos	40.
Santiago de Folgoso	10.
S. Pedro de Alais	60.
S. Vicenzo de Paradela	25.
Sta. María da Veleda	40.
Sta. Tecla	30.
S. Payo da Veleda	30.
S. Salvador de Lumiares	20.
S. Salvador de Cresposende	25.
Sta. Marina de Montuedo	12.
Sta. María de Sestin	15.
S. Martino de Parafita	35.
Sta. María de Buazo	24.
S. Juan de Poboeiros	40.
S. Mamed de Pedrouzos	40.
S. Pedro de Sardomonte	20.
Santiago Damodorra	30.
S. Vicenzo dos Aveledos	21.
Sta. Mariña de Villarejofrio	25.
Santiago de Edrada	26.
S. Guillao de Pradomao	25.
Sta. Lucía de Vil	1.
S. Mamede de Forcas	60.
S. Lorenzo da Granja	5.
S. Martino de Sacar de Bois	40.
Sta. María de Chandreja	60.
Sta. María de Parada	90.
Sta. Crispina de Rivasdesill	36.

DEANAZGO DE ORCELLON.

Sta. María de Mesego	6.
S. Martino de Sagra	40.
S. Pedro de Bouteiro	4.
Sta. Olaya de Banga	120.
S. Mamede de Libras	80.
S. Juan de Lageas	50.
S. Salvador de Pazos	80.
S. Martino de Cameija	100.
S. Pedro de Jurenzas	30.
Sta. María de Juvencos	40.
Sta. María de Longoseiro	16.

Sta. Finz de Bruces	40.
Sta. Mariña de Moreiras	24.
S. Mamede de Gendive	18.
Sta. Olaya de Riadegos	16.
S. Julian de Paradelaviote	30.
S. Juan de Frenges	25.
Sta. Marina da Ciudad	14.
Sta. María do Campo	80.
Sta. Mariña del Ourejo	24.
Santisteban de Canges	15.
Santiago de Corneda	60.
S. Lorenzo de Vega	14.
Santiago de Nindelos	8.
S. Miguel da Piteja	40.
Sta. Eucea de Lobanés	40.
S. Pedro de Lobanés	5.
S. Julian de Astureses	30.
S. Miguel de Alvarellos	100.
S. Cosmede	60.
S. Juan de Coiras	26.
Sta. María de Carbeleda	20.
Santiago de Torrecela	26.

DIGNIDAD DE CELANOVA.

Sta. María de Pontefechos	12.
Sta. María de Bobadela	30.
S. Miguel Dorga	25.
Sta. Locaya de Sotomel	25.
Sta. María de Podentes	25.
Sta. Baya de Berredo	70.
S. Miguel de Berredo	24.
S. Munio de Veiga	30.
S. Mamede de Sorga	60.
S. Payo de Veiga	30.
S. Breigido de Celanova	160.
Sta. María de Ansemil	25.
S. Pedro de Morillones	30.
Santiago da Morozo	20.
S. Lorenzo de Canon	30.
Sta. Crispina de Freixo	40.
Santiago de Casardeita	30.
Sta. María de Freanes	100.
S. Salvador de Peizas	200.
S. Jurxo de Acevedo	80.
S. Mamés de Albos	20.
Sto. Andres de Gontan	20.
S. Martino de Dominguez	18.
S. Pedro de Orille	80.
S. Salvador de Sangunedo	30.
Sta. María de Pielos	18.
Santiago de Verca	60.
Sta. Olaya de Portela	30.
Sta. María de Cejo	26.
Sto. Adrian de Cejo	70.
S. Pedro de Bande	200.
S. Mamede de Grou	90.
Sta. María de Entrimo	250.
S. Ges de Villarino	128.

DIGNIDAD DEL VICARIATO.

La iglesia catedral de S. Martin de Orense	400.
La iglesia de la Santísima Trinidad	100.
S. Martino de Alongos	28.
S. Lorenzo de Pinoz	100.
S. Breixido de Sejalvo	100.
Sta. Cruz da Raveda	27.
S. Pedro de Figueiredo	18.
S. Salvador de Solveira	15.
S. Lorenzo de Siaval	80.
Sta. Baya de Golpellas	13.
S. Mamede de Villarchao	8.
S. Vicenzo do Concieiro	25.
S. Miguel de Taboadela	60.
Santiago de Sotomayor	16.
Sta. María de Fea	24.
S. Mamede de Puga	70.
Sta. María de Astariz	60.
S. Salvador de Vide	45.
Sta. María de Prado	40.
Santistebo de Castrelo	70.
Sta. María de Castrelo	60.
Sta. María de Macendo	100.
S. Salvador de Vide	60.
Sta. María de Villar de Bacas	35.
Sta. María de Cartelle	200.
S. Juan das Seixadas	60
Sta. Baya de Anfeoz	130.
Sta. María de Cougill	23.
S. Pedro de Sabucedo	30.
Santiago de Peñela	14.
S. Miguel de Espinosa	80.
S. Salvador de Rabal	40.
Sta. María de Villar de Payo Martinez	40.
S. Pedro de Mezquita	60.
Sto. Andres de Proente	20
S. Juan de Forxas	32.
S. Mamede de Urrios	30.
Sta. Baya de Urrios	14.
S. Breigido de Queiroas	30.
Santiago de Folgoso	32.
S. Salvador de Piñeiro	3.
S. Breigido *dos Espinieiros*	40.
S. Salvador de Armariz	100.
Sta. María de Reza	14.
Sto. Andres de Miri	20.
Sta. María de Villar de parte Ambia	27.
S. Pedro de Riveira	8.
S. Martino de Betan	40.
Sta. María de Almoite	34.
S. Pedro de Macenda	80.
Santiago de Corelle	60.
Sta. Olaya Desgós	16.
Sta. María Desgós	40.
Sta. María de Niño da Guia	40.
Sta. María de Villar de Ordeles	40.
S. Salvador de Mourisco	20.
S. Cibrian de Paderne	8.
S. Julian de Figueiroa	36.
Sta. Mariña de Aguas Santas	111.
Santiago Darraveda	30.
S. Vitoiros	15.
Sta. Comba de Gargargantos	14.
Sta. Enlalia de Cerrada	70.
Santiago de Cerrada	24.
Sta. Cruz de Rubiazos	40.
S. Cristóbal de Armariz	30.
Sta. María de Sobrado	200.
Sta. María de Torán	20.
S. Martino de Loiro	16.
Sta. María de Pereiras	30.
Sta. Olaya de Parderubias	30.

S. Miguel de Soto de Penedo	75.
Sto. Andres de Rante	20.
S. Jurjo da Touza	40.
S. Pedro de Moreiras	120.
S. Bernabé de la Valenzana	26.
Sta. Marta de Velle	50.
Sta. Cristina de Villarino	60.
Sta. María de Meles	60.
Sta. María de Faramontaos	40.
S. Pedro de Triones	60.
S. Cibrao das cobas	60.
S. Martino de Nugeira	140.
S. Salvador de Loña	50.
S. Juan de Moura	24.
El monesterio de S. Esteban de Ribas de Sill	20.
Sta. Marta de Moreiras	50.
S. Martino de Moreiras	12.
S. Juan de Moreiras	15.
S. Miguel de Calvelle	24.
S. Clodio de Pazos	30.
S. Salvador de Noalla	20.
Sta. María de la Mela	40.
Sta. María de Cevolino	50.
S. Pedro de Rocas	60.
S. Miguel do Campo	24.
S. Salvador de Prisigordo	150.
S. Martino de Savadelle	24.
Sta. María de Gestosa	20.
Sta. María de Toen	60.
Sta. María de Mugares	110.
Sta. Marina do Monte	30.
S. Tomé de Mende	16.
S. Ildefonso de S. Cebrian das Vinas	50.
Total	2841 2.

Hízose esta copia y memorial en Orense á veinte y ocho de Enero de mil y quinientos y ochenta y siete años, y aunque en mi carta digo seiscientas y sesenta y tres iglesias, esto es lo cierto y verdadero. Y lo firmo.=El Obispo de Orense.

Concuerda con la relacion origina que obra en el mazo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

OBISPADO DE OSMA.

Relacion verdadera de las pilas y vecinos, distintos por cada pila en todo el Obispado de Osma, por sus Arciprestazgos como se sigue.

Van dos viudas puestas por un vecino, salvo en la ciudad de Soria solamente que se puso cada viuda por vecino por tener familia.

ARCIPRESTAZGO DE OSMA.

	PILAS.	VECINOS.
Primeramente en la villa del Burgo de Osma, cabeza de Obispado, donde está sita la iglesia catedral, hay una pila bautismal y vecinos doscientos y cincuenta, sin Clérigos	1..	250.
En la ciudad de Osma, Torderon y Valdegrulla, sus anejos que son todos tres lugares y un concejo, hay cincuenta y siete vecinos y una pila	1..	57.
En Osma treinta y siete, en Tordearon diez, en Valdegrulla diez, haciendo de dos viudas un vecino, hay solamente una pila que está en Osma		
Valdemaluque	1..	25.
Rejas	1..	22.
Nafria	1..	25.
Ucero	1..	27.
Valdeavellano	1..	27.
Aillagas	1..	25.
Navapalos	1..	10.
Cantalucia	1..	16.
Cuvillos	1..	19.
Cuvilla	1..	29.
Talveila	1..	33.
Herrera	1..	32.
Olmedo	1..	21.
Lodares	1..	25.
Valdenaharros	1..	27.
Valdenebro	1..	45.
Bayuvas	1..	30.
Valverde	1..	25.
Box con sus anejos tiene sesenta vecinos y tres pilas, en esta manera: en Box cuarenta y siete vecinos y dos Clérigos y una pila: en Escobosa trece vecinos y una pila; y en Tercio de Buillos hay una pila, á la		

cual se diezma lo de aquel término; pero no tiene vecino ninguno.....	3..	60.
Sotos con sus anejos veinte y siete vecinos y dos pilas, en esta forma: Sotos diez y seis: Valderubiales tres: Valdelenares ocho y una pila.....	2..	27.
Torralba.....	1..	25.
Santiyuste.....	1..	29.
Valdevelasco.....	1..	20.
Valcerval.....	1..	15.
Valcervalejo.....	1..	26.
Valdeluviel.....	1..	11.
Fuentelmegir.....	1..	16.
Santelherbas.....	1..	7.
Rivalba.....	1..	11.
Fuencaliente.....	1..	9.
Sta. María.....	1..	66.
Miranda.....	....	1.
Muñecas.....	1..	30.
Guijosa.....	1..	39.
Orillares.....	1..	40.
Espeja.....	1..	38.
Y su anejo Sto. Asensio.....	....	20.
La Hinojosa.....	1..	37.
Espejon.....	1..	27.
Navas.....	1..	40.
Rabanera.....	1..	77.
El Aldeguela.....	1..	36.
Hontoria.....	1..	80.
S. Leonardo.....	1..	66.
Arganza.....	1..	21.
Navaleño.....	1..	32.
Casarejos.....	1..	40.
Badillo.....	1..	17.
Zayuelas.....	1..	6.

ARCIPRESTAZGO DE CALATAÑAZOR.

La pila del Aldeguela tiene veinte y ocho vecinos.		
Calatañazor con el Aldeguela, su arrabal, tiene ciento treinta y cuatro vecinos y dos pilas.....	2..	134.
La Cuenca.....	1..	39.
La Mallona.....	1..	17.
Nodado.....	1..	18.
Nafria.....	1..	19.
La Revilla.....	1..	35.
La Fuente.....	1..	18.
La Barbolla.....	1..	16.
Ruiseco.....	1..	46.
Marcadera.....	1..	4.
Blascos.....	1..	25.
La Torre.....	1..	26.
Avioncillos.....	1..	7.
Escobosa.....	1..	13.
El Monasterio.....	1..	25.
La Muela.....	1..	12.
Valdealbillo.....	1..	7. ½

ARCIPRESTAZGO DE CORUÑA.

Coruña tiene ochenta y ocho vecinos y una pila.....	1..	88.
Arandilla.....	1..	26.
Valverde.....	1..	6.
Quintanaraya.....	1..	53. ½
Quintanilla de Nuño Pedro..	1..	9. ½
Huerta de Rey.....	1..	133.
Arauzo de Salce.....	1..	32. ½
Arauzo de Torre.....	1..	21. ½
Quintanilla la Yerma no tiene vecinos, tiene una pila.	1..	.....
Penilla.....	1..	79.
Cabezon de la Sierra.....	1..	50. ½
S. Pedro de Saelices no tiene vecinos, tiene una pila....	1..	....
Moncalbillo.....	1..	70.
Cañizosa.....	1..	126.
Regumiel.....	1..	62.
Castrillo de la Reina.....	1..	144.
Ornillos no tiene nada.		
Veguillas tiene veinte vecinos y medio y no tiene pila...	...	20. ½
Acinas.....	1..	77. ½
Villanueva.....	1..	36.
Gete, su anejo.....	1..	8. ½
Carazo.....	1..	49.
Palacios tiene dos pilas, una en la iglesia de nuestra Señora, la cual tiene cincuenta vecinos, y la otra en la iglesia de Sta. Olalia tiene ciento y treinta y dos vecinos y medio.....	4..	182. ½
Arauzo de Miel.....	1..	178.
Mamolar.....	1..	27. ½
Hinojar.....	1..	36. ½
Peñacoba.....	1..	20. ½
Hortezuelos.....	1..	26.

ARCIPRESTAZGO DE SANTISTEBAN.

En la villa de Santisteban hay cuatro pilas, una en Santa Olalla que tiene parroquianos cincuenta, otra en Santisteban tiene cien parroquianos, otra en nuestra Señora del Revero que tiene cincuenta, y otra en S. Miguel que tiene veinte y dos.	4..	222.
Olmillos.....	1..	40.
Inés.....	1..	26. ½
Quintana Reyes de abajo...	1..	48.
Quintana Reyes de arriba..	1..	31.
La Morcuera.....	1..	67.
Piquera.....	1..	28.
Horadero.....	1..	15.
Langa.....	1..	72.
Valdeanzuelo.....	1..	21.
Valdanzo.....	1..	38.
Castillejo.....	1..	42.
Castrillo.....	1..	23.
Soto.....	1..	39.
Atauta.....	1..	44.
Golban.....	1..	27.
Peñalba.....	1..	40.
Aldea tiene.....	1..	18. ½
Santuid.....	1..	38.
Fuencabron.....	1..	17.

S. Martin de Rejas	1..	31.
S. Ginés de Rejas	1..	53. ½
Alcozár	1..	89.
Vililla	1..	17. ½
Caijas de Torre	1..	57.
Bocigas	1..	66.
Cuscurita	1..	15.
Brazacorta	1..	37.
Alcobalatorre	1..	21.
Alcubilla de Avellaneda	1..	66.
Quintanilla de Nuñopedro	1..	9. ½
Zayas de Bascones	1..	24.
Villalbaro	1..	25. ½
Matanza	1..	47.
Berzosa	1..	37.
Quintanilla de Trasbarrios	1..	20. ½
Alcubilla del Marques	1..	24. ½
Pedraxas	1..	19. ½
Mino	1..	32.

ARCIPRESTAZGO DE ARANDA.

Aranda mil ciento veinte cinco vecinos, dos pilas, una en la iglesia de Sta. María y otra en la de S. Juan. La pila de S. Juan tiene la tercia parte de los vecinos susodichos	2..	1125.
Vadocondes tiene doscientos vecinos y una pila	1..	200.
Fresnillo de las Dueñas	1..	180.
Villalba	1..	38.
Aguilera	1..	82.
Peñaranda	1..	180.
Aldea del Monte	1..	55.
Aldea de Sta. María	1..	26.
Casanueva	1..	11.
Quintana del Pidio	1..	83.
Gumiel de Izan	1..	697.
Quintanilla de los Caballeros	1..	9.
Tobilla del agua	1..	30.
Villalvilla	1..	33.
Penilla de Trasmonte	1..	119.
Fuentespina	1..	80.
Valdeande	1..	51.
Espinosa de Cerbera	1..	76.
Villanueva de Gumiel	1..	200.
Hontoria de Valdehorados	1..	71.
Baños	1..	91.
Oquillas	1..	29.
Zazuar	1..	73.
Quemada	1..	74.
Sinobas	1..	32.
Zariluega	1..	81.

Hay en este Arciprestazgo cinco pilas despobladas, que son las siguientes.

Cordovilla, aneja á la aldea de Sta. María.

Torrecilla, aneja á Baños.

Tremillo, anejo al Beneficio de Gumiel de Izan.

Remilla, aneja al Curato de Gumiel de Izan

Reveche, aneja al Curato de Oquillas.

ARCIPRESTAZGO DE GORMAZ.

Gormáz tiene ochenta y cinco vecinos y una pila	1..	85.
Vilde	1..	35.
Brias	1..	46.
S. Juan de Adante	1..	2.
Noguerales	1..	22.
Sta. María del Val	1..	2. ½
Fresno	1..	50.
Mosarejos	1..	24.
Galapagares	1..	22. ½
Modamio	1..	18.
Sauquillo	1..	20.
Madruedano	1..	22. ½
Quintanas	1..	64.
Fuente Rey	1..	3.
Recuerda	1..	64.
Morales	1..	21.

ARCIPRESTAZGO DE AZA.

Aza tiene	1..	26.
Valdezate	1..	84.
Fuentelisendo	1..	21.
Zoborcos	1..	29.
La Seguera	1..	26.
Ontangos	1..	16.
Fuentecen	1..	47.
Fuentemolinos	1..	38.
Adrada	1..	49.
Moradillo	1..	50.
Aliorno	1..	26.
Aldeanueva	1..	34.
Hoyales	1..	34.
Castrillo de Aza	1..	33.
Torregalindo	1..	33.
El Campillo	1..	49.
Fuentenebro	1..	74.

ARCIPRESTAZGO DE FUENTEPENILLA.

Fuentepenilla tiene	1..	69.
Osona	1..	24.
La Seca	1..	14.
Ventosa	1..	30.
Fuentelarbol	1..	24.
La Torre de Andaluz	1..	30.
Valderodilla	1..	30.
Tajueco	1..	40. ½
Andaluz	1..	11. ½
Centenera	1..	29.
Valderrueda	1..	20.

ARCIPRESTAZGO DE ROA.

Roa tiene tres pilas, la una en la iglesia colegial de Santa María, que tiene cuatrocientos vecinos, y otra pila en la iglesia de la Santísima Trinidad que tiene ciento y cincuenta y siete vecinos y medio; otra pila en la iglesia parroquial de Santisteban que tiene diez y nueve vecinos y medio	3..	577.

Berlangas tiene	1..	31.
La Cueva	1..	19.
La Nava	1..	87. ½
S. Martin de Rubiales	1..	182.
Momblilla	1..	81.
Valcabado	1..	19.
Pedroso	1..	68.
Villaescusa	1..	63. ½
Guzman	1..	160.
Quintana	1..	29. ½
La Aldeguela	1..	2.
Boada	1..	26.
Duron	1..	8.
Anguis	1..	84.
Olmedillo	1..	144.
Villabela	1..	38.
Villatuelda	1..	37.
Terradillos	1..	46.
Penillos	1..	44. ½
Valera	1..	17.
La Horra	1..	69.
Villalobon	1..	15.
Sotillo	1..	112.
Gumiel de Mercado tiene dos pilas, una en la iglesia de Sta. María que tiene ochenta y siete vecinos y medio, y otra en la iglesia de S. Pedro que tiene setenta y seis vecinos	2..	163. ½
Ventosa tiene treinta y un vecinos y una pila	1..	31.
Hay mas unas Hermitas desiertas que tienen pila.—Monzon, anejo de Gumiel.—Basardilla.—Carrascal.—Portillejo.		

ARCIPRESTAZGO DE CABREJAS.

Cobaleda tiene	1..	66.
Reguniel	1..	46.
Vilviestre	1..	90.
Cabrejas	1..	110.
Abejar	1..	107.
Muriel de la Fuente	1..	20.
Muriel viejo	1..	18.

ARCIPRESTAZGO DEL CAMPO.

Garray tiene	1..	26. ½
Tordesillas, su anejo	1..	22. ½
Garrayejo tiene cuatro vecinos y una pila: el Soto tiene un vecino y una pila: todos son anejos á la vicaría de Garray, y tienen todos ellos cincuenta y cuatro vecinos con los veinte y dos vecinos y medio que arriba estan sumados, y en todos cuatro pilas	2..	5.
Fuente Cantos tiene diez y ocho vecinos y una pila: Fuente Saz vecinos diez y siete y medio y una pila: Portelárbol tiene ocho vecinos y una pila: todos son anejos á Fuentecantos, y en todos tres pilas y cuarenta y tres vecinos y medio	3..	43. ½
Buitrago tiene cincuenta y ocho vecinos y medio y una pila	1..	58. ½
Pedraza	1..	6. ½
Aillon tiene	1..	7.
Penilla tiene quince vecinos y una pila; la Rubia tiene nueve vecinos y medio y una pila; Fuentelfrisno tiene diez y ocho vecinos y una pila; Accsejo tiene doce vecinos y una pila, todos son anejos á Penilla, y en todos cincuenta y cuatro vecinos y medio y cuatro pilas.	4..	54. ½
Cuellar	1..	16. ½
Cirujales tiene treinta y ocho vecinos y una pila, y su anejo Aldea el Señor tiene cuarenta y cinco vecinos y una pila, que suman ochenta y tres vecinos y dos pilas.	2..	83.
Nabarros	1..	64.
Desuellacabras	1..	81.
Villaroso	1..	44.
Pobar	1..	78.
La Losilla	1..	24.
Carrascosa	1..	65.
Castilfrio	1..	63. ½
Aldeahelices, anejo de Castilfrio	1..	19.
Estepa de S. Juan	1..	22. ½
Sotillo	1..	1.
Ventosa	1..	33.
Torre	1..	88.
Arevalo	1..	62. ½
Castellanos	1..	6. ½
Asanejo de Castellanos	...	...
El Cubo de la Sierra	1..	28.
Segoviela	1..	13.
Matute	1..	11.
Sepúlveda	1..	16.
Todos estos son anejos del Cubo.		
S. Gregorio	1..	1.
Gallinero	1..	46. ½
Lumbreras	1..	19. ½
Cerbariga	1..	13. ½
Adovezo tiene siete vecinos y medio, no tiene pila, es anejo de Lumbreras	...	7. ½
Almarza	1..	67.
Poveda tiene cuarenta y cuatro vecinos: Barronartin tiene treinta y seis vecinos: los Santos tiene seis vecinos: todos son anejos de Poveda y no tienen mas de una pila	1..	86.
Arguijo	1..	46.
S. Andres	1..	117.
Tera	1..	30.
Su anejo Estepa	1..	13. ½

Rebollar	1..	47. ½
Espejo su anejo		6. ½
Rebollarejo, su anejo, tres vecinos: estos dos anejos no tienen pilas	...	3.
Rollamienta	1..	46. ½
Valdeabellano	1..	136.
Castilfrio	1..	30.
Los Molinos	1..	34.
Sotillo	1..	42.
Villar del ala	1..	28.
Azapiedra	1..	10.
Chavaler	1..	10.
Fuencaliente	1..	5.
Porto el Rubio	1..	24. ½
Senar	1..	4. ½
Las Donbellas	1..	40.
Calredondo	1..	21.
S. Herbás	1..	28.
Aylloncillo	1..	14.

ARCIPRESTAZGO DE RABANERA.

Los Rábanos tiene	1..	19.
Sinaba, su anejo, cuatro vecinos, no tiene pila	...	4.
Navalcaballo	1..	42.
Camparañon, anejo	1..	6.
Lubia	1..	31.
La Torre, su anejo	1..	2.
Tardajos	1..	48. ½
Blasconuño, su anejo, tres vecinos y no tiene pila	...	3.
Ituero	1..	25.
Miranda, su anejo, tiene ocho vecinos y no tiene pila	...	8.
Rabanera	1..	27. ½
El Cubo de la Solana	1..	47.
Tordelquende	1..	51.
Osonilla	1..	6. ½
Quintanaredonda	1..	72.
Cuevas	1..	48.
Fraguas	1..	39
Villabuena	1..	6.
Golmayo	1..	19.
Fuentetoba	1..	16.
Mongía tiene dos vecinos y no tiene pila	...	2.
Cidones	1..	54.
Ocenillas	1..	40.
Toledillo, su anejo	1..	7. ½
Villaverde	1..	38.
Mallumbre	1..	1.
Herreros	1..	93.
Salguero	1..	98.
Los Molinos	1..	19.
Vinuesa	1..	310.
La Muedra	1..	38.
Vilviestre	1..	36.
Royo	1..	112.
Roñadas	1..	43. ½
Langosto	1..	17. ½
Hinojosa	1..	26.
Pedrajas	1..	16. ½
Oternelos	1..	13. ½
Aldeguela	1..	2.
Llamosos	1..	16.
Izana	1..	13. ½
Fuentezan	1..	4.
Villacierbos de arriba	1..	46.
Villacierbos de abajo	1..	18.
Cenosillas y Cascajosa tienen seis vecinos y medio y una pila: son anejos de Villacierbos de arriba	1..	6. ½

ARCIPRESTAZGO DE GOMARA.

Gómara tiene	2..	152.
Albocabe	1..	25.
Aliud	1..	26.
Cabrejas del Campo	1..	32. ½
Ojuel, su anejo	1..	8.
Aldea de la Fuente	1..	29.
Ribarova	1..	16.
Tapuela, su anejo	1..	16.
Almarail	1..	17. ½
Rituerto	1..	4.
Sauquillo de Bañices	1..	17.
Alparrache	1..	7. ½
Villanueva del Campo	1..	15. ½
Tamajon, su anejo	1..	14.
Pared Roya	1..	18. ½
Torralba, su anejo	1..	8. ½
Arangel	1..	4.
Tejado	1..	48.
Castil de Terra	1..	36.
Nomparedes	1..	48.
Blecos	1..	47.
Loñices	1..	8.
Albion	1..	56.
Ledesma	1..	29.
Zaraves	1..	29.
Minava	1..	40.
Mazateron	1..	72.
Almazul	1..	93. ½
Villaseca	1..	52.
Torrubia	1..	75.
Portillo	1..	53.
Tordesalas	1..	6.
Reznos	1..	48.
Sauquillo, su anejo	1..	52.
Carabantes	1..	44.
El Alameda	1..	61.
Peña de Alcazar	1..	44.
La Quiñonería, su anejo	1..	27.
Ciria	1..	92.
Borobia	1..	137.
Novierças	1..	246.
Pinilla del Campo	1..	38.
Hinojosa del Campo	1..	53.
Pozo al Muro	1..	64.
Masegoso, su anejo	1..	10.
Tasahuerce	1..	35.
Villar de Masegoso	1..	24.
Castellanos, su anejo	1..	5.
Nieva	1..	9. ½
Cortos	1..	53.
Calderuela	1..	13.
Nieva y Calderuela son anejos de Cortos		
Almajano	1..	57. ½
Renieblas	1..	59.
Ventosa, su anejo	1..	9.

Vililla	1..	30.
Aranzon	1..	54.
Aldeguela	1..	18.
La Torre y Tardajos tienen ocho vecinos, y cada uno su pila, son anejos del Aldeguela	2..	8.
Canos y Cornejon	1..	29.
Fuensauco	1..	26.
Martialey	1..	14.
Ontalbilla, su anejo	1..	17.
Fuentecha	1..	29.
Candelechera	1..	18.
Zarazuelo, su anejo	1..	19.
Macalvete	1..	12.
Peromiel	1..	36. ½
Esteras	1..	41.
Jaray	1..	31. ½
Castejon, su anejo	1..	21. ½
Cardejon	1..	45.
Almenar	1..	68.
Puberos	1..	40.
Fuentecha	1..	28.
Duañe	1..	7. ½
Cabrejuelas sin vecinos una pila	1..	....
Alconaba	1..	58. ½
La Seca y la Salma tienen dos vecinos y dos pilas	2..	2.
El Cubo de malas Hogueras	1..	15.
S. Miguel y Dos ramas	1..	1.

VICARIA DE SERON.

Seron tiene	1..	236.
Torreluenga	1..	119.
Cañamaque	1..	58.
Bastueña	1..	49.

VICARIA DE MONTEAGUDO.

Monteagudo tiene	1..	184.
Cañamaque	1..	65.
Chércoles	1..	111.
Fuentelmonge	1..	102.

Yo el Doctor Domingo de Mendieta, Provisor oficial y Vicario general de la Sta. Iglesia y Obispado de Osma &c. En cumplimiento de una carta escrita por el Secretario Francisco Gonzalez de Heredia, dirigida á D. Sebastian Perez, Obispo de Osma, por mandado del Rey nuestro Señor para saber y entender qué pilas y vecinos parroquianos hay en cada una dellas en todas las ciudades, villas y lugares deste dicho Obispado, invié mis mandamientos por todos los Arciprestazgos dél para que los Arciprestes, Curas, Vicarios y sus Tenientes, inviasen relaciones, fees testimonios verdaderos y cumplidos de todo ello como hiciesen fe. Los cuales las inviaron por sus Arciprestazgos de trece que hay en este dicho Obispado, muchas dellas firmadas de los dichos Curas, y otras de Notarios públicos que originalmente quedan en mi poder, de las cuales en suma se sacó la relacion supraescripta en mi presencia y del Notario infrascripto, hechas todas las diligencias y requisitos que fueron necesarios para que tobiese complido efecto lo susodicho, de manera que si no es lo de la ciudad de Soria que irá de por sí, va en la dicha relacion todo lo que toca á este dicho Obispado; y dello doy esta certificacion y relacion firmada de mi nombre y del Notario infrascripto en la villa del Burgo de Osma á seis dias del mes de Noviembre de mil quinientos y ochenta y siete años. = El Doctor Domingo de Mendieta. = Pasó ante mi. = Lucio de la Flor.

RELACION DE LAS PILAS Y VECINOS DEL LUGAR DE LA CIUDAD DE SORIA.

	PILAS.	VECINOS.
En la iglesia Colegial de San Pedro, que al presente está trasladado en nuestra Señora la mayor, hay una pila la cual tiene doscientos y noventa y un vecinos, los cuales son tambien por otras parroquias que estan incorporadas con la dicha iglesia de S. Pedro, y todos acuden á la pila de la dicha iglesia de S. Pedro.	1..	291.
La parroquial de Sto. Tomé tiene una pila y sesenta y seis vecinos	1..	66.
La parroquial de S. Martin	1..	66.
La parroquial de S. Esteban	1..	118.
La parroquial de nuestra Señora del Espino tiene ciento ochenta y cinco vecinos.	1..	185.
La parroquial de Santiago	1..	21.
La parroquial de S. Salvador.	1..	19.
La parroquial de nuestra Señora del Poyo	1..	46.
La parroquial de nuestra Señora de Calatañazor	1..	60.
La parroquial de S. Juan de Rabanera	1..	41.
La parroquial de S. Nicolas.	1..	124.
La parroquial de Sta. María de Barrionuevo	1..	36.
La parroquial de Sta. Cruz	1..	41.
La parroquial de S. Clemente.	1..	67.
Total de todo el Obispado.	456.	21518.

Ansí mesmo yo el dicho Doctor Mendieta, Gobernador y Provisor de Osma, digo que en cumplimiento de la dicha carta, por virtud de los mandamientos que para ello se dieron é inviaron á los Curas ó Rectores de la Ciudad de Soria, é sus Tenientes para el mismo efecto de saber qué parroquianos é pilas tienen sus parroquias é iglesias que estan inclusas en la dicha ciudad de Soria, los cuales inviaron las relaciones dello firmadas de sus nombres, y dellas se sacó la relacion supraescripta en mi presencia y del Notario infrascripto, fielmente hechas las diligencias que fueron nescesarias á que hobiese cumplido efecto lo en la dicha carta contenido;

y dello doy esta fe y certificacion firmada de mi nombre y de dicho Notario ques fecha en la dicha villa del Burgo á veinte y un dias del mes de Marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años. = El Doctor Domingo de Mendieta. = Pasó ante mí. = Lucio de la Flor.

Concuerda con la relacion original que obra en el mazo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. = *Está rubricado.*

OBISPADO DE OVIEDO.

Relacion que envió el Obispo de Oviedo, en que dice hay en todo su Obispado novecientas setenta y seis pilas, y en ellas ochenta mil feligreses; y que no se puede dar razon mas en particular sin mucha dificultad, por estar aquella tierra muy esparcida.

Relacion de todas las parroquias que hay en los Arciprestazgos de todo el Obispado de Oviedo, mandada sacar por el Doctor Andres Diaz, Canónigo y Provisor del dicho Obispado, á instancia de Francisco Gonzalez de Heredia, Secretario de S. M., y sacada de los libros de los veros valores del dicho Obispado.

DEANAZGO.

ARCIPRESTAZGO DE OVIEDO.

S. Sadornin de Soto.
S. Mamies de la Foz.
Sta. Eulalia de Morcin.
S. Pedro de Piñerves.
S. Tirso de Oviedo.
S. Isidro de Oviedo.
S. Juan de Oviedo.
Sta. María de la Corte.
Sta. Locadia de Palombar.
S. Pedro de Ferreros de Bueño.
Sto. Tomas de Latores.
S. Juan de Priorio.
Sta. María de Pintoria.
S. Juan de Caces.
S. Pelayo de Puerto.
Sta. Eulalia de Colloto.
Sta. María de Limanes.
Sta. María de Brañes.
S. Martino de Perera.
S. Miguel de la Premaña.
Santiago de la Manjoya.
Sta. María de Trubia.
S. Tirso de Godos.
Sta. María de Loriana.
Sto. Llano de los Prados.
S. Pedro del Otero.
Sta. María de Naranco.
S. Miguel de Liño.
Sto. Estehano de las Cruces.
Sta. María de Vendones.
S. Julian de Box.
S. Pedro de Naves.
Sta. Eulalia de Manzaneda.
Sta. Marina.
Sto. Estehan de Sograndio.
S. Cibriano de Pando.
S. Nicolas de Gorvielles.
S. Claudio.
S. Vicente de Villaperez.
Son pilas..... 59.

ARCIPRESTAZGO DE SIERO.

S. Feliz de Lugones.
Sta. María de Nazaña.
Sta. María de Noreña.
S. Martin de la Carrera.
S. Pedro de la Pola de Siero.
S. Martin de Vega de Poja.
Sta. María de Narzana.
Santiago de Sariego.
S. Roman de Sariego.
S. Cristóbal de Collado.
Sta. María de Lieres.
Sto. Tomas de Feleches.
Sta. Eulalia de Vigil.
S. Estebano de los Caballeros.
Sta. Cruz de Marcenado.
S. Feliz de Valdesoto.
S. Feliz de Hevia.
S. Martino de Argüelles.

S. Juan del Obispo.
Sta. Marina.
Sta. María de Tiñana.
S. Cosme de Bobes.
S. Pedro de Granada.
S. Martino de Anes.
S. Juan de Celles.
S. Juan de Moño.
S. Pedro de la Collada.
S. Miguel de la Barreda.
Son pilas..... 28.

ARCIPRESTAZGO DE GIJON.

Sta. Eulalia de Valdornon.
S. Clemente de Quintueles.
S. Julian de Quintes.
S. Julian de Somio.
Sta. Eulalia de Cabueñes.
S. Salvador de Deba.
S. Juan de Gastiello.
S. Pedro de Bernueces.
S. Vicente de Caldones.
Sto. Tomas de Baones.
S. Vicente de Aroles.
S. Jorge de S. Turio.
S. Julian de Lavandera.
S. Emiliano de las Cabañas.
Sta. María de Ruedes.
Sta. María de Leorio.
S. Martino de Guerces.
S. Feliz de Hedia.
S. Andres de la Pedreda.
S. D..... de Roces.
S. Andres de Ciares.
S. Pedro de la villa de Gijon.
Sta. María de Tremañes.
Sta. Cruz de Jove.
S. Martino de Beriña.
Sta. María de Poago.
S, Pedro de Fresno.
S. Juan de Cenero.
S. Andres de los Tazones.
S. Miguel de Serino.
Son pilas..... 30.

ARCIPRESTAZGO DE CARREÑO.

S. Esteban de Guimaran.
Sta. Eulalia de Carreño.
Santiago de Ambas.
Sta. María de Logrezana.
Sta. María de Prendes.
Sta. Locacia de Carrio.
Santiago de Turon.
S. Juan de Pervera.
S. Feliz de Candas.
Sta. María de Perloria.
Sta. María del Pie del Oro.
S. Juan de Tamon.
Son pilas..... 12.

ARCIPRESTAZGO DE GOZON.

S. Martin de Cardo.
La Pola de Luanco.
S. Martino de Bocines.
S. Jorge de Heres.
Sta. Eulalia de Nembro.
S. Niculas de Bañugues.
S. Cristóbal de Berdicio.
S. Martin de Podes.
S. Bartolomé de Piedras-albas.
Sto. Estebano de Bioño.
Santiago de Ambiedes.
S. Jeorge de Manzaneda.
Sta. María de Cancienes.
S. Niculás de la villa de Avilés.
Son pilas..... 14.

ARCIPRESTAZGO DE PRAVIA AQUENCE.

Sto. Tomas de Sabugo.
S. Jorge de Sargos.
Sto. Estebano de Molleda.
La Magdalena.
Sta. Leocadia de la Viana.
S. Vicente de Trasona.
S. Lorenzo de Cortina.
S. Pedro de Navarro.
S. Juan de Villa.
S. Miguel de Quiloño.
S. Martin del Aspra.
Sto. Tomas de Naveces.
Sta. María del Mar.
Santiago del Monte.
S. Cibrian de Pillarno.
S. Juan de Illes.
S. Cristóbal de Entrevillas.
Santiago de Rano.
S. Pedro de Soto.
S. Pedro de la Corrada.
Sta. María de Riveras.
S. Feliz de Baes.
Son pilas..... 22-

ARCIPRESTAZGO DE CANDAMO.

Fenolleda.
S. Romano.
Sta. María del Valle.
S. Pedro de Manxo.
Sta. Eulalia de Llamero.
S. Juan de Ventosa.
S. Bartolomé de Almuñagrullos.
Sta. María de Murias.
S. Nicolas de Cuero.
Son pilas..... 9.

ARCIPRESTAZGO DE LAS REGUERAS.

Sta. Eulalia de Valduno.
Sta. María de Soto.
S. Juan de Trasmonte.
Sto. Llano de Brado.
Sta. María de Valsera.
Sta. María de Andallon.
Sta. María de Viedes.
S. Pedro de Nora.
Son pilas..... 8.

ARCIPRESTAZGO DE LLANERA.

S. Nicolas de Bonielles.

Sta. Cruz de Lanera.
S. Cucado.
Sta. María de Villar de Vello.
Sta. Eulalia de Ferrones.
Santiago de Arlos.
Sta. María de Solís.
S. Salvador de Rondiella.
Sta. María de Lugo.
S. Juan de Ables.
S. Miño de Cayes.
Son pilas..... 11.

ARCIPRESTAZGO DE QUIROS Y PROAZA.

Sto. Antonio de Pedrovella.
Sta. María de Vermiego.
S. Lorenzo de Tène.
S. Bartolomé de Ricabo Combueida.
S. Vicente de Nimbra.
S. Juliano de Barzana.
S. Miño de Rano.
S. Juan de Lanuces.
Sto. Estebano de Cienfuegos.
S. Cristóbal de Salcedo.
S. Miguel de Ballui.
Sta. María de Muriellos.
S. Pedro de Arrojo.
S. Juan de Casares.
S. Vicente de las Agueras.
Sta. Eulalia de Peroño.
La Magdalena de allende la Faya.
S. Miño de Serandi.
S. Pedro de Caranga.
S. Pedro de Traspeña.
Sta. María de Bandujo.
S. Vicente de Olalles.
Sta. María de Sograndio.
S. Romano.
Sto. Adriano de Tuñon.
Son pilas..... 25.

ARCEDIANAZGO DE RIBADEO.

ARCIPRESTAZGO DE PRAVIA.

S. Miguel de Elueces.
Sta. María de Corias de Luerces.
S. Damies.
S. Martin de Arango.
S. Pedro de Arango.
La villa de Pravia Sto. Andres.
S. Juan de Santianes de Pravia.
Sta. María de Muros.
Sta. María de Piñera de Codillero.
S. Juan de Piñera.
S. Martin de Luina.
Sta. María de Ballota.
Sto. Andres de Faedo.
Villafria.
Santiago de Escuredo.
S. Sebastian de Inclan.
Sta. María de Villavalez.
Sta. María de Folgueras.
S. Miguel de Cordobero.
S. Juan de Malleza.
S. Pedro de Mallecina.
Son pilas..... 21.

ARCIPRESTAZGO DE VALDES.

S. Justo del Coto del Labio.
Santiago de Castañedo.
Sta. María de Alienes.
S. Martino de Allones.
S. Martino de Calleras.
S. Frechoso.
Iglesia y monasterio de Bárcena.
Sta. Eulalia de Miño.
Sta. María de Cerdain.
S. Juan de Navelgas.
Sta. María de Muñaleu.
S. Pedro de Paredes.
S. Miguel de Trevies.
S. Juan de Muñas.
S. Pedro de Magranes.
Sta. María de Cadavedo.
S. Miguel de Canero.
S. Sebastian de Barcia.
Santiago de Vina.
Sta. Eulalia de la villa de Luarca.
Sta. Eulalia de Otur.
S. Juliano de Arcayana.
Son pilas..... 23.

ARCIPRESTAZGO DE NAVIA DE LUARCA.

S. Salvador de la Montaña.
Su hijuela S. Bartolomé de Parlero.
Sta. María de Veiga.
Santiago de Villapedre.
Sta. María de la villa de Navia.
S. Salvador de Piñera con su hijuela.
S. Pedro de Villayon.
Santiago de Ponteciella.
Santiago de Arbon.
Sto. Antolin de Cabanela.
Sta. María de Cabanela.
S. Pedro de Andes.
S. Bartolomé de la Puebla de Navia.
Son pilas..... 14.

ARCIPRESTAZGO DE CASTROPOL.

Sto. Esteban de Junquera.
Santiago de Folgueras.
S. Cosme de Villacondide.
S. Juan de Trelles.
Sta. Marina de Serandines.
Santiago de Bual.
La Magdalena Doiras.
Sta. María de Cartabin.
Sta. María de Mindes.
S. Martin de Moyes.
S. Miguel de Moices.
S. Bartolomé de Valdepares.
S. Juan de Parandones.
S. Salvador de Marmorto.
Sta. María de Campos.
Sta. María del Monte.
S. Esteban de Tapia.
S. Martin de Tapia.
S. Andres de Serantes.
La feligresía décima de Serantes.
S. Esteban de Barres.
S. Juan de Douria.

Sta. Cecilia de Seares.
S. Salvador de Tol.
S. Salvador de Piñera.
S. Juan de Moldes.
Santiago de la villa de Castropol.
Santalla de Presno.
S. Esteban de Pianton.
Son pilas..... 29.

ARCIPRESTAZGO DE MIRANDA DE GALICIA.

Santiago de Abres.
S. Salvador.
S. Martin de Taramunde.
Sta. María de Gestoso.
Santiago de Villaodriz.
S. Julian de Villaboa.
S. Salvador de Villarmide.
Son pilas..... 7.

ARCIPRESTAZGO DE BURON.

Sta. María de Carballido.
Sta. María de la Vega de Logares.
Sto. Andres de Logares.
S. Martin de Robredo.
S. Cibrian de Trapa.
Sta. María del Truebano.
S. Pedro de Neiro.
La Magdalena de la Pobra de Buron.
Sta. María de la Fonsagrada.
S. Cristóbal de Coinas.
Sta. Juliana.
Sta. María de Lamas.
S. Martin de Arrojo.
Santiago de Cereicido.
Sta. María de Villavol.
S. Bartolomé de Monteseiro.
Son pilas..... 17.

ARCIPRESTAZGO DE NAVIA DE SUARNA.

S. Miguel de Barcia.
Sto. Estebano de Villarpandin.
Santiago de Gallegos.
La Magdalena de la Proba de Navia.
Santiago de Peña Amill.
Sta. María de Prin.
Sta. Marina de Ribon.
S. Pedro de Freigines.
Sta. Eufemia de Folgueiras.
Sta. Marina de Bayo.
Sta. María de Son.
Santiago de Moya.
S. Féliz de Dones.
Sta. María de Soarbol.
Sta. María de Rano.
Santiago de Queizan.
Sta. María de Cabanela.
S. Salvador de Monasterio.
S. Agustin de Sena.
Santiago de Castañedo.
Sta. Colomba.
Son pilas..... 21.

ARCIPRESTAZGO DE GRANDAS.

Santalla Doscos.
Sta. Eufemia Doscos.
S. Martin Doscos.
Santiago de Pesoz.
Sta. Locadia de Llano.
S. Salvador de Grandas.
Sta. María de Trabada.
S. Pedro de Hernes.
Sta. María de la Puente de Salime.
Sta. María de Villarpedre.
S. Salvador de Negueira.
La Magdalena de la Mesa.
Sto. Millano.
S. Martin de Valledor.
Sta. María de Verducedo.
Sta. María de Lago.
Sta. Colomba.
Son pilas..... 17.

ARCEDIANAZGO DE VILLAVICIOSA.

ARCIPRESTAZGO DE VILLAVICIOSA.

S. Bartolomé de Puelles.
Sta. María de Rozadas.
S. Vicente de Grases.
Sta. Eulalia de Nievares.
S. Juan de Camoza.
S. Pedro de Castiello de Ambas.
S. Andres de Valdecharzana.
Sta. María de Celada.
S. Martin de Ternim.
Sta. María de Concejo de la villa de Viciosa.
Sta. María de Lugas.
S. Vicente de la Palma.
Sta. Eulalia de Carda.
Sto. Andres de Bedriñana.
S. Salvador de Fuentes.
S. Julian de Zazanes.
Sta. María de Sariego el Muerto.
Sta. María de Arroes.
Santiago de Peon.
S. Juan de Castiello de la Marina.
S. Pedro de Villaverde.
Sta. Cilla de Carenes.
Sta. María de Tuero.
Sta. Eulalia de Loraza.
S. Féliz de los Tazones.
S. Miguel de Loma.
S. Féliz de Oles.
S. Miguel del Mar.
S. Martino del Mar.
Sta. Eulalia de Selorio.
S. Salvador de Priesca.
S. Cosme y S. Nicolas unidas de Tornon.
Sto. Estebano de Miravalles.
Sto. Tomas de Coro.
La Magdalena de los Pandos.
S. Vicente del Busto.
S. Martino de Valles.
Sta. Eugenia de los Pandos.
Son pilas..... 37.

ARCIPRESTAZGO DE NAVA Y CABRANES.

S. Bartolomé de Nava.
S. Martino de Torazo.
Sta. Eulalia de Cabranes.

S. Julian de Viñon.
Sta. María de Fresnedo.
Sta. María de Guardo.
S. Miguel de Ceceda.
Sto. Andres de Cuenlla.
Sto. Tomas de Priandi.
S. Julian de Santollano de Vimenes.
Sta. María de Suares.
Son pilas..... 11.

ARCIPRESTAZGO DE COLUNGA.

S. Cristóbal de Colunga.
Sta. María Magdalena de Liberdon.
S. Pelayo de Pibierda.
S. Pedro de Pernus.
Sto. Antolin de la Lera.
S. Vicente de los Prados.
S. Juan de Ladruz.
Sta. María de Vierces.
S. Pedro de Ladredo.
Sta. María de Sevadaenlastres.
S. Martino de Carrandi.
Sta. María de la Isla.
Santiago de Gobiendes.
Santiago de Carabia.
Son pilas..... 14

ARCIPRESTAZGO DE RIVADESELLA.

Sta. María Magdalena de la Villa.
Sta. Marina de Verlaes.
Sto. Estebanó.
S. Pedro de la Lama.
S. Miguel de Hucio.
S. Salvador de Moro.
Sta. María de Junco.
S. Martino de Collera.
Son pilas..... 8.

ARCIPRESTAZGO DE CANGAS DE ONIS.

Sta. Eulalia de Cangas.
Sta. María de Cangas.
S. Pedro de Con.
S. Martino de Grezanes.
Sta. Eulalia de Abamia.
S. Justo de Larriera.
Sta. María de Villanueva.
S. Vicente de Triongo.
S. Martino de Margolles.
Son pilas..... 9.

ARCIPRESTAZGO DE PILOÑA Y PARRES.

Sta. María Magdalena de Valle.
Sta. María de Viabaño.
S. Juan de Parres.
S. Pedro de Bole.
S. Martino de Cuadroveña.
Sto. Tomas de Bole.
Sta. María Magdalena de Castiello.
Santiago de Nevares.
S. Miguel de Cofisto.
S. Vicente de Cuesta de Suete.
Sta. María de Tios.
S. Pedro de Sebares.
S. Pedro de Villamayor.
Sta. María Magdalena de Valle.
S. Juan de Berbio.
S. Lorenzo de Sellon.
Sta. Eulalia de Ques.
S. Pedro de Belonzo.
S. Roman de Villa.
Sta. María de Vallobal.
S. Martino de Bormes.
Sta. María de Anayo.
Sta. María de Lodeña.
Sta. Eulalia de Coya.
Son pilas..... 24.

ARCIPRESTAZGO DE PONGA Y AMIEBA.

S. Martino de Argolibia.
Sta. María de Mian.
S. Roman de Amieba.
S. Juan de Amieba.
Sta. María de Sevarga.
Sta. María de Viego.
S. Juan de Beleño.
S. Pedro de Sobrefoz.
Sta. María de Taranes.
Sta. María de Cazo.
Son pilas..... 10.

ARCIPRESTAZGO DE CABRALES.

Sta. María de Lasques.
Sta. María de Diguelles.
Sto. Andres de Porea.
Sta. María de Berobia.
S. Cristóbal de Trielles y S. Pedro de Sotres.
S. Pedro de Camarmeña y su anejo.
S. Martino de Buenes.
Sta. Eulalia de Puertas.
Son pilas..... 9.

ARCIPRESTAZGO DE LLANES.

Sta. María de Concejo de la villa de Llanes.
S. Pedro de Pria.
S. Jorge.
S. Miguel de Fontoria.
Sto. Antolin de Vedon.
S. Pedro de Vibaño.
S. Juan de Calduño.
Sta. Eulalia de Ardisana.
Su anejo la Magdalena.
Sta. María de Valdelera.
S. Julian de Porrua.
S. Roman.
Santocillo de Pendueles.
Sta. Eulalia de Carranzo.
Son pilas..... 13.

ARCIPRESTAZGO DE RIBA DE DEBA Y PEÑAMELLERA.

S. Juan de Riba de Deba.
Sta. María de Colombres.
S. Cosme de Narganes.
Sta. María de Vierba.
Sta. Leocadia de Merodio.
S. Vicente de Panes.
S. Salvador de Abandames.

S. Juan de Ciliergo.
S. Sebastian de Loñin.
Sta. María de Cubana.
S. Andres de Trasviso.
S. Pedro de Mier.
S. Pedro de Plecin.
S. Juan de Oceño.
Sta. María de Roenes.
Son pilas..... 15.

ARCEDIANAZGO DE TINEO.

ARCIPRESTAZGO DE CANGAS.

Sta. María Magdalena de la villa de Cangas.
Sta. María de Reglas de Corias.
Sta. María de la Regla de Parandones.
S. Juan de Larna.
S. Esteban de Noceda.
Sta. María de Posada de Vengos.
Sta. María de Gedrez.
Sta. María de Monasterio.
S. Juan de Vegaderengos.
S. Salvador de Ceburyo.
Sta. María de Carballo.
Sta. María de Castañedo.
S. Juan de Villalaez.
S. Cosme de Villarmental.
Santiago de Cibea.
S. Julian de Arbas.
S. Vicente de Naviego.
S. Pedro de Arbas.
Sta. María de Villacibran.
S. Cristóbal de Cangas.
S. Pedro de Vimeda.
Sta. María de Lomes.
S. Vicente de Villategil.
S. Tirso
S. Martin de Vergame.
S. Pedro de Aguera.
S. Damies de Pervera.
S. Cisco de Pinera.
Sta. Eulalia de Cueras.
Sto. Llano de Adralles.
Sta. María de Obanca.
Sta. María de Cerras.
Santiago de Gaña.
S. Jorge de Tormaleo.
Sta. María de Cecos.
Sto. Antolin de Ibias.
Son pilas..... 36

ARCIPRESTAZGO DE ALLENDE DE SIERRA.

S. Pedro de las Montañas.
S. Martin de Vesullo.
S. Juan de Aramiego.
Santiago de Villar de Sapos.
Sta. María de Celon.
S. Cibrian de Villabaser.
S. Juan de Villaverde.
S. Pedro de Presnes.
S. Martin de Berducedo.
S. Martin de Villabrufe.
S. Andres de la Pola de Allende.
Santiago de Linares.
S. Clemente de Lomes.
Sta. María de Berdondo.
Son pilas..... 14

ARCIPRESTAZGO DE SIERRA.

S. Bartolomé de Mieldes.
S. Martino de Sierra.
Sta. María de Gerecley.
S. Damies de Tebongo.
S. Pedro de Colienza.
S. Julian de Oñon.
S. Juan de Porley.
S. Esteban de Teinas.
Sta. Eulalia de Ambres.
Sta. María de Magañes.
Santiago de Sierra.
Sta. María de Carceda.
Son pilas..... 12.

ARCIPRESTAZGO DE TINEO.

Sta. María Magdalena de Linares.
Sta. María de Aganza.
Sta. Eulalia de Sorriba.
S. Pedro de Tineo.
S. Martin de S. Preñana.
Sta. María del Pedredo de Tuña.
S. Pedro de Merilles.
La Magdalena de la Silva.
S. Juan de S. Tianes.
Sta. María de Genestaza.
Sta. Eulalia de Tineo.
S. Damies de Mores.
S. Julian de Pontes.
La Magdalena de Tineo.
Sto. Tomas de la Pereda.
Sto. Esteban de Villatresmil.
S. Martino de Sta. Preñana.
Sta. María de Francos.
S. Antolin de Obona.
Sta. María de Tablado.
Sta. María de Borres.
Santiago de Cerredo.
Sto. Esteban de Bustiello.
S. Juan de S. Goñedo.
S. Esteban de Sobrado.
Sta. Marina de Verdules.
Sta. Marina de Malayo.
S. Feliz de Mirayo.
S. Fagondo de Mirayo.
Sta. María de Perluces.
Sto. Esteban de Relamiego.
Santiago de Troncedo.
Sta. María de la Arcolina.
S. Vicente de la Espina.
Sta. María de Bodenaya.
S. Miguel de Linares.
Sta. María de Camuño.
S. Feliz de Villamar.
Sto. Llano en Salas.
S. Martino de Salas.
S. Cristóbal de Priero.
S. Juan de Godan.
S. Vicente de Salas.
S. Pedro de Soto.
Santiago de Viescas.
Sta. María de Obanes.

Sta. María de Cermoño.
Sta. María de Acaba.
Santiago de Villazon.
S. Juan de Corneliana.
S. Martin de Baoño.
Son pilas..... 31.

ARCEDIANAZGO DE GRADO.

ARCIPRESTAZGO DE LA CANAL DE GRADO.

S. Nicolás de Udrion.
Sta. María de Grado.
S. Pedro de Bercio.
S. Miguel de Bascones.
Sta. María de Vallo.
S. Esteban de Sama.
S. Adriano del Monte.
Sta. María Magdalena de Linares.
S. Martin Abadia de Gurulles.
Sta. Cruz de Yernes.
S. Pedro de Coalla.
La iglesia de Rubiano.
S. Cosme de Ranceos.
S. Martin de Perera.
Sta. María de Rodiles.
Sta. Eulalia de Sto. Dolfo.
S. Juan de Peñaflor.
S. Pedro de Grado.
S. Vicente de Castañedo.
Son pilas..... 19.

ARCIPRESTAZGO DE LAS DORIGAS.

S. Andres de Prabua.
S. Justio de Candamo.
S. Juan de Pronga.
Santiago de Aces.
Sta. María de Quinzales.
S. Justo de las Dorigas.
S. Salvador de Cornellana.
La Magdalena de Cabruñana.
Sto. Esteban de las Dorigas.
Sta. Eulalia de las Dorigas.
Son pilas..... 10.

ARCIPRESTAZGO DE MIRANDA.

S. Bartolomé de Lodon.
Santiago de la Barca.
S. Martin de Lodon.
Sta. María de Castañedo.
S. Martino de Leiguarda.
S. Pedro de Vigaña.
Sta. Eulalia de Vegega.
S. Julian de Boinas.
Sto. Andres de Aguera y Sta. María de Almurfe, anejos.
Son pilas..... 9.

ARCIPRESTAZGO DE SALCEDO.

S. Julian de Valmonte.
Son pilas..... 1

ARCIPRESTAZGO DE SOMIEDO.

Santiago de Pigueces y S. Juliano Destalla.
Sta. María de Pigueña.
La Magdalena de Cores.
S. Romano de Cuebas.
S. Miguel de Villar de Villas.
Santiago de Aguiño.
Sto. Estebano de las Morteras.
Sta. María de las Viñas.
Sta. María de Agua.
S. Miguel de la Lera.
S. Cristóbal de Clavillas.
S. Pedro de la Riera.
S. Cosme de la Pola con sus hijuelas.
Sto. Andres de Veigas.
S. Salvador de Salienza.
Sta. María de Puerto de Somiedo.
Son pilas..... 16.

ARCIPRESTAZGO DE TEVERGA.

S. Justo de Páramo.
Sta. María de Pando de la Foceiia.
Sta. Eulalia de Torce.
S. Pedro de Villamor.
S. Salvador Dalisge.
S. Miguel de la Plaza.
S. Millano de Taja.
La Magdalena de Urria.
Sta. Marina de Cuña.
Sto. Tomas de Riello.
La Magdalena de Celorano.
Sta. María de Tameza.
S. Juan de Santibañes.
S. Martin de Villanueva.
Sta. María de las Villas.
S. Cosme de Tolines.
Son pilas..... 16.

ARCIPRESTAZGO DE SALCEDO.

S. Martino de Condes
Sta. María de Villamarin.
Sta. Magdalena del Amoso y Montogo y S. Juan de Montovo.
S. Juan de Montogo.
Sta. María de Restiello.
Sta. María de Villandar.
S. Juan de S. Tianes.
S. Martino de Vigaña.
Santiago de Sorribas.
S. Salvador de Ambar.
S. Bartolomé de Miranda Olodon.
Son pilas..... 11.

ARCEDIANAZGO DE GORDON.

ARCIPRESTAZGO DE LANGRES.

S. Martino de Riaño.
La Magdalena de Barros.
S. Miguel de Lada.
Sta. Eulalia de Turiellos.
Sto. Esteban de Ciaño.
Sto. Andres de Llinares.
S. Martino del Rey Orellan.

Sta. María de Blimea.
Son pilas..... 8.

ARCIPRESTAZGO DE LAVIANA.

Sta. María del Otero.
Sto. Medero de Vimenes.
Sta. María de Rimori.
S. Juan de Entralgo.
S. Niculas de Villoria.
S. Martino del Orrio.
Sto. Esteban del Condado.
S. Pedro de Tiraña.
Sta. María de Oviñana.
S. Martino de Caliao.
Sta. María de Tanes.
Sta. Olalla de Ornes.
S. Juan de Campo de Caso.
S. Salvador de Sobrecastiello en Caso.
S. Pedro de Tarna.
Sta. María Friero.
Santiago de Buyeres.
Son pilas..... 17.

ARCIPRESTAZGO DE ALLER.

Sta. María de Pelugano.
S. Miguel de Conforcos.
Sto. Estebano de la Polavieja.
S. Féliz del Pino.
S. Juan de Ruidemiera.
Sta. María de Cuerigo.
Sta. Marina de Villar.
S. Roman de Casomera.
S. Juan de Llamas.
S. Salvador de Cabañaquinta.
S. Martino de Vega.
Sta. Eulalia de Bello.
Son pilas..... 12.

ARCIPRESTAZGO DE LENA DE YUSO.

Santiago de Agueria.
S. Juan de Sto. Tianes de Tudela.
S. Pelayo de Olloniego.
S. Juan de Mieres.
Sta. María Magdalena de la Revellada.
Sta. María de Cusa.
S. Pelayo de Gallegos.
S. Martino de Turon.
Sta. Eulalia de Ujo.
S. Roman de Carabanzo.
S. Martino de Gárgara.
S. Salvador de Yellanes.
S. Juan de Bo.
Son pilas..... 13.

ARCIPRESTAZGO DE ALLER.

Santiago de Nembra.
Sta. María de Murias.
S. Pedro de Piñeras.
S. Martino de Soto.
S. Vicente de Serapio.
S. Martin de Talleces.
S. Martino de la Pola de Llena.
Sta. Eugenia de Moñocimero.
S. Vicente de Colombiello.
Son pilas..... 9.

ARCIPRESTAZGO DE LENA DE SUSO.

Sta. María de Castiello.
Sta. María de Campomanes.
S. Clemente de Folgueras.
S. Juan de Malvero.
Sta. Eugenia de Casorvida.
Sto. Antolin de Sotiello.
S. Clodio de Herias.
Sta. Eugenia de Tios.
S. Miguel de Zureda.
Sta. María de Telledo.
S. Juan de Piñeira.
S. Martino de las Puentes.
Sta. María de Congostinas.
Sta. María de Parana.
Sta. María de Oria.
S. Cristóbal de Tuiza.
Sta. María del Campo.
S. Miguel de Pajares.
Santiago de Llanos.
Son pilas..... 18.

ARCIPRESTAZGO DE GORDON.

Sta. María de Arbas.
S. Martino de la Tercia del Camino.
S. Cibriano de Poladura.
S. Pedro de Villanueva.
Sto. Andres de Ventosilla.
S. Pedro de Rudiermo.
Sta. María de Casares.
S. Pedro de Gergas.
S. Mamés de Cuviellas.
S. Juan de Tunin.
S. Justo de Buiza.
S. Miguel de Camplongo.
S. Juan de Folledo.
S. Martino de Villasempliz.
S. Pedro de Viverino.
S. Juan de Carbonera.
S. Juan de Paradiella.
Sta. María de la Pola de Gordon.
Sta. María de Ratollar.
S. Martino de Guergas.
Sta. María de Vega de Gordon.
S. Pedro de Sorribas y S. Miguel de Olloros.
S. Juan de Nocedo.
Sta. Lucía del Concejo de Gordon.
Sta. Coloma y S. Torcado.
Sta. Eugenia da Alcedo.
Sta. Eufemia de Valsemana.
S. Martino de la Seca.
S. Pedro de Collonvera.
S. Pedro de Cascantes.
S. Pedro de Jomezana.
Sta. María de las Vegas de Riosa.
S. Pedro de Lloredo.
S. Bartolomé de Baiña.
Sta. María de la Paranza.
Son pilas..... 36.

ARCEDIANAZGO DE BABIA.

ARCIPRESTAZGO DE BABIA DE SUSO.

Sta. María Magdalena de Piedra Ita.
S. Miguel de Quintanilla.
S. Pedro de Lago.
Sto. Esteban de la Riera.
S. Feliz de Babia.
S. Miguel de Huergas.
S. Vicente de Torre.
S. Salvador de Cabrillanes.
Sta. María de Frailan Hermita.
S. Mamés de las Murias.
S. Bartolomé de la Vega.
S. Martino de la Calzada.
S. Bartolomé de los Bayos.
S. Juan de Santibañes.
Son pilas..... 14.

ARCIPRESTAZGO DE LACIANA.

Santiago del Villar.
S. Andres de Sosas.
S. Pedro de Villaseca.
S. Julian de Robles.
Sta. María Magdalena de Lomajo.
Sta. María de Rescuro.
S. Miguel de Laciana.
Sta. María de Orallo.
Sta. María de Caboalles de yuso.
S. Miguel de Caboalles de suso.
Sto. Adriano de Rabanal.
S. Vicente de Villarino.
Sta. Eulalia de Cuevas.
Sta. María de Tejedo.
Sta. Cruz de Valdeprado.
Sta Leocadia de Palacios.
Sta. Cruz de Ribasdesil.
Son pilas..... 17.

ARCIPRESTAZGO DE OMAÑA.

Sta. María de Vivero.
S. Martin de Salientes.
Sta. María de Montrondo.
S. Pedro de Murias.
S. Andres de Senra.
Sta. María de Barrio.
S. Miguel de Villabandin.
S. Martin de Ridecol y S. Féliz, anejos.
S. Pelayo y Sta. María, anejo.
S. Pedro de Sosas.
Sta. María de Valbuena y Sta. Marina de Villa de pan.
S. Juan de Villanueva.
Santiago de Garueña.
S. Lorenzo de Omañon.
S. Salvador de Valtain.
Son pilas..... 16.

ARCIPRESTAZGO DE VILLAMOR.

Sta. Leocadia de Atienza.
Sto. Andres de Salce.
S. Juan de Santibañes.
Sta. María de Guisatecha.
Santiago de Curueña.
S. Miguel de la Uz.
S. Salvador de Bonella.
S. Pedro de Otero.
S. Juan de Riello.
S. Miguel de Soacil.
S. Pedro de Robles.
Son pilas..... 11.

ARCIPRESTAZGO DE CARVAJALES.

S. Bartolomé de Lago.
S. Cibriano de Villaceiz.
S. Salvador de Carrizal.
S. Juliano de Salinas.
Sta. María de Amio.
S. Pelayo de Viliella.
S. Feliz de Castro.
S. Pedro de Paladin.
S. Martin de la Falamosa.
S. Juan de Irian.
S. Clemente de Villayuste.
Sta. María de Santoveña.
Sto. Toran de Rui de Castillo.
S. Miguel de Bobia.
Sta. Crestina de Vegadeperros.
Son pilas..... 15.

ARCIPRESTAZGO DE ORDAS.

Santiago de Adrados.
Sta. María de las Omañas.
S. Pedro del Pedregal.
Santiago de Molenillo.
S. Juan de Secarejo.
S. Miguel de Villaroquel.
S. Julian de Matalnenga.
S. Sadornin de Espinosa.
Sta. María de Ordás.
S. Pelayo de Borga.
Sta. Eulalia de Tapia.
Sta. Marina de Ruiseco.
Sta. María del Callejo.
S. Juan de Santibañes.
Sta. María de Selga.
S. Martino de Formigones.
S. Pedro de Carrocera.
Y S. Pedro de Cuayas, anejos.
Sta. María Magdalena y su anejo.
S. Andres.
Sta. Marta con su anejo de Piedrasecha.
Sta. Colomba de Viñayo.
Sta. María de Otero de las Dueñas.
Sto. Andres de Villapodambre.
S. Juan de Quintanilla.
S. Adrian de Canales.
Son pilas..... 26.

ARCIPRESTAZGO DE LUNA DE SUSO.

S. Tirso de Garaño.
S. Justo de Mora.
Sta. María de Portilla.
Sto. Andres de Saguera.
Sta. Colomba de Barrios.
S. Salvador de Trabanco con sus anejos Mirares y Mallo.

Sta. María de Miñera.
S. Miguel de Cosera.
S. Pedro de Borricos.
S. Esteban de la Vega de Robledo.
S. Salvador de Robledo.
Sta. Marina de Aralla.
S. Cristóbal de Caldas y S. Pelayo de Campo, anejos.
S. Miguel de Oblanca.
S. Mamés de Laguelles.
S. Martino de Lancara.
Sta. María de Poladura.
S. Martino de Sena.
Sta. Eulalia de las Manzanas.
Son pilas..... 21.

ARCIPRESTAZGO DE BADIA DE YUSO.

S. Salvador de Rabanal.
Sta. Eulalia de Villafeliz.
S. Miguel de Fuejo y S. Millan, anejos.
Santiago de Candamuela.
S. Pedro de la Majua.
S. Cristóbal de Villagusan.
Sto. Andres de Villarcecino.
S. Juan de Robledo.
S. Mames de Cospedal.
S. Pelayo de Pino.
S. Salvador de Rui de lago.
S. Clodio de la Torre de barrio.
S. Miguel de Genestosa.
Sto. Tomas de Torrestio.
Turcia y Armellada, anejos.
Sta. María Magdalena de Riofrio.
S. Clodio de Quintanilla del Monte.
Son pilas..... 18.

ARCEDIANAZGO DE BENAVENTE.

ARCIPRESTAZGO DE VALENCIA.

Nuestra Señora de Castillo viejo.
S. Miguel de Valencia.
S. Juan de Valencia.
S. Martin de Valencia.
S. Pedro de Valencia.
S. Andres de Valencia.
S. Cristóbal de Valencia.
S. Salvador de Valencia.
Sta. Marina de Valencia.
Santiago de Valencia.
S. Pedro de Cabañas.
S. Pedro de Castrofuerte.
Sto. Tomas de Castrofuerte.
Iglesia de Villaornate.
Sta. María de Campaces.
S. Féliz de Villafez.
S. Salvador de Castrillino.
Son pilas..... 17.

ARCIPRESTAZGO DE LA VEGA.

S. Millan.
S. Pedro de Villadamor.
Sta. María de Toral.
S. Juan de Toral.
Sta. Marina.
Sta. María de Villarrubines.
Sta. María de Villaquexido.
Sta. María de Villamandos con sus anejos.
S. Pedro de Villagonta.
S. Andres de Cimanes.
S. Salvador de Matilla.
S. Salvador de Barriones.
S. Pedro de Lor de Manos.
S. Miguel de Bedrine.
Sta. Colomba.
Son pilas..... 16.

ARCIPRESTAZGO DE BENAVENTE.

Nuestra Señora del Azogue.
S. Niculas de Benavente.
S. Juan del Mercado.
Sta. María de Ruanueva.
Sto. Andres.
Sto. Sepulcro.
S. Martin.
S. Juan del Relox.
Santiago.
S. Miguel y S. Salvador, su anejo.
S. Cristobal.
S. ..... de Pobladurica.
S. Miguel de Brine.
Sta. María de Villanueva.
Son pilas..... 16.

RESUMEN.

El Deanazgo tiene los Arciprestazgos siguientes.

	PILAS.
Oviedo	39.
Siero	28.
Gijon	30.
Carreño	12.
Gozon	14.
Pravia Aquence	22.
Cándamo	10.
Regueras	8.
Lanera	11.
Quirós y Proaza	25.
	199.

El Arcedianazgo de Ribadeo tiene los siguientes.

Pravia	21.
Valdés	23.
Nava de Luarca	14.
Castropol	29.
Miranda de Galicia	8.
Buron	17.
Nava de Suarna	21.
Grandes	17.
	150.

El Arcedianazgo de Villaviciosa los siguientes.

Villaviciosa	37.
Navia y Cabranes	11.
Colunga	14.
Ribadesella	8.

Cangas de Onis	9.
Piloña y Parres	24.
Ponga y Amieba	10.
Cabrales	9.
Llanes	13.
Rivadedeva y Peñamellera	16.
	160.

El Arcedianazgo de Tineo los siguientes.

Cangas	36.
Allende de Sierra	14.
Sierra	12.
Tineo	51.
	113.

El Arcedianazgo de Grado los siguientes.

Canal de Grado	19.
Dorigas	10.
Miranda	9.
Somiedo	16.
Teverga	16.
Salcedo	12.
	82.

El Arcedianazgo de Gordon los siguientes.

Langreo	8.
Laviana	17.
Aller	21.
Lena de Yuso	13.
Lena de Suso	18.
Gordon	35.
	112.

El Arcedianazgo de Babia los siguientes.

Babia de Suso	14.
Laciana	17.
Villamor	11.
Carvajales	16.
Ordas	26.
Luna de Suso	21.
Babia de Yuso	18.
	122.

El Arcedianazgo de Benavente tiene los Arciprestazgos siguientes.

Valencia	17.
La Vega	16.
Benavente	15.
	48.

Suman todas las parroquias novecientas setenta y seis.=Es ansi.=El Doctor Andres Diaz.

CARTA DEL OBISPO.

Yo recibí este recado con carta del Provisor, en la cual viene esta cláusula. Tambien invio el memorial de las parroquias deste Obispado que no costó poco trabajo como lo pide el Secretario Francisco Gonzalez. El número de los parroquianos no le invio porque es muy dificultoso: *anda el Principado en cuantidad de ochenta mil vecinos, sin lo de las Babias y S. Millan.*

Atento á esto V. M. no nos pida mas, porque aquella tierra está tan desparcida que no sé si podremos añadir alguna otra cosa. Dios quede con V. M. y le guarde. De S. Gerónimo 4 de Octubre de 1587.=D. Episcopus Ovetensis.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

OBISPADO DE PALENCIA.

Relacion de las villas y lugares que hay en este Obispado de Palencia y las pilas baptismales que hay en cada una dellos y los vecinos parroquianos que tiene cada pila, sacada de los padrones que hicieron los Arciprestes y Curas de los tales lugares por orden y mandado del Rey nuestro Señor, y en su cumplimiento por mandamientos del Obispo Don Fernando Miguel de Prado, Obispo del dicho obispado de Palencia en la forma y manera siguiente.

En la ciudad de Palencia hay las parroquias, pilas y vecinos siguientes:

	PILAS.	VECINOS.
S. Antolin	1..	489.
S. Miguel	1..	878.
S. Lázaro	1..	621.
Sta. Marina	1..	265.
Nuestra Señora de Allendelrio.	1..	50.
	5..	2203.

EL ARCIPRESTAZGO DE CARRION.

La villa de Carrion tiene las parroquias y pilas siguientes:

Sta. María del Camino	1..	186.
Santiago una pila	1..	130.
S. Julian	1..	34.
S. Andres	1..	270.
S. Bartolomé	1..	102.
S. Juan del Mercado	1..	75.
Sta. María de Belen	1..	63.
Sta. Olalla	1..	57.
S. Zoil	1..	41.
S. Martineja	1..	4.
S. Juan de Cestillos	1..	5.
	11..	966.

LUGARES DEL ARCIPRESTAZGO DE CARRION.

S. Mamés	1..	64.
Villasabariego	1..	93.
Robladillo	1..	70.
Baillo	1..	107.
Gozon	1..	33.
Arconada	1..	121.
Villasirga	1..	218.
Villavieco	1..	75.
Revenga	1..	157.
Villarmentero	1..	44.
Villoldo	1..	126.
Villanueva del Rio	1..	46.
Poblacion del Soto	1..	41.
Villamorco	1..	61.
Todo el Arciprestazgo.	25..	2212.

ARCIPRESTAZGO DE FROMISTA.

Poblacion de Fromista	1..	133.
Fromista tiene cuatro pilas.		
S. Pedro una pila	1..	212.
Nuestra Señora del Castillo.	1..	113.
S. Martin de Fuera	1..	142.
Nuestra Señora del Otero	1..	31.
Amusco	1..	510.
Piña	1..	319.
Santoyo	1..	236.
Támara dos pilas, la una parroquial, S. Hipólito, y la otra parroquial de un priorato de Benitos, que son todos	2..	267.
Amayuelas de arriba	1..	52.
Amayuelas de abajo	1..	70.
S. Cebrian	1..	339.
Bobadilla del Camino tres pilas.		
Sta. María	1..	61.
Santiago	1..	69.
S. Miguel	1..	87.
Valdespina	1..	106.
Melgar de Yuso	1..	124.
Manquillos	1..	24.
Lantadilla	1..	269.
Monzon	1..	122.
Ribas	1..	68.
Morcilla	1..	128.
Hitero de la Vega	1..	162.
Requena	1..	67.
Santiago del Val	1..	24.
	26..	3705.

Todo el Arciprestazgo de poblacion tiene veinte é seis pilas y tres mil setecientos y cinco feligreses.

ARCIPRESTAZGO DE AVIA, DIEZ Y SIETE LUGARES.

En los Barrios de Avias de las Torres.

S. Pedro	1..	2.
Avia, nuestra Señora	1..	95.
Castrillo dos pilas, S. Quirce una	1..	63.
Sta. Leocadia	1..	44.
Villa Vega S. Andres	1..	48.
Bárcena Santiago	1..	58.
Sta. Cruz del Monte	1..	26.
Villamuriel	1..	65.
Espinosa de Villagonzalo	1..	156.
Osorno Sta. María	1..	217.
Osornillo una pila	1..	50.
Las Cabañas	1..	65.
Santillana	1..	172.
Fuente Andrino	1..	63.
Villaserracino	1..	190.
Villaherreros	1..	122.
Villadiezma	1..	79.
Villolquite	1..	24.
	18..	919.

Tiene este Arciprestazgo diez é ocho pilas baptismales y novecientos diez y nueve parroquianos.

ARCIPRESTAZGO DE HERRERA.

La villa de Herrera tiene dos iglesias, Sta. Ana y Santa María de Burejo y dos pilas, y toda es una feligresía y una parroquia, y en toda ella doscientos y seis parroquianos	2..	206.
Villabermudo	1..	84
Zurita	1..	30.
S. Martin del Monte	1..	25.
Cembrero	1..	21.
Olea	1..	31.
Collazos	1..	36.
Sotavenado	1..	45.
Calahorra	1..	65.
Páramo	1..	28.
Villanesceriel	1..	12.
Revilla	1..	61.
Oteros	1..	47.
Hinojal	1..	50.
Ventosa	1..	72.
Hijosa	1..	41.
Villaprovedo	1..	97.
Sotillo	1..	24.
La Vid	1..	68.
Quintanilla	1..	1.
S. Cristobal de Buedo	1..	44.
Sta. Cruz de Buedo	1..	23.
Abayala	1..	6.
S. Torde	1..	12.
Dehesa de Romanos	1..	26.
Barrio de arriba	1..	16.
	27..	1159.

En este Arciprestazgo de Herrera de Rio Pisuerga hay veinte y cinco lugares y veinte y siete pilas y mil ciento cincuenta y nueve feligreses vecinos.

ARCIPRESTAZGO DE LA HOGEDA. VEINTE Y SEIS LUGARES.

Santibañez	1..	32.
Prádanos	1..	87.
Nogales	1..	43.
En Becerril del Carpio hay dos barrios y dos iglesias con su pila baptismal cada iglesia, y todos los vecinos son parroquianos de ambas y son	2..	73.
Olleros	1..	26.
Valloria	1..	19.
Lomilla	1..	24.
Quintanilla	1..	14.
Vallespinoso	1..	47.
Cozuelos	1..	52.
Villaescusa	1..	36.
S. Pedro de Moarves	1..	25.
Moarves	1..	26.
Olmos	1..	18.
Villavega	1..	23.
Berzosa	1..	17.
Micieses	1..	46.
Bascones	1..	24.
Payo	1..	51.
Quintanatella	1..	31.
Vega de	1..	24.
Pison	1..	13.
Montoto	1..	27.
Perazancas	1..	52.
Cuvillo	1..	19.
Amayuelas	1..	16.
	27..	863.

Son veinte y siete pilas y ochocientos sesenta y tres vecinos.

ARCIPRESTAZGO DE ORDEJON Y DIEZ Y SEIS LUGARES.

Barrio Sta. María	1..	36.
Barrio S. Pedro	1..	33.
Fuenlada	1..	16.
Barcenilla	1..	31.
Salinas	1..	47.
Muda	1..	26.
S. Cebrian	1..	24.
Bergaño	1..	21.
Vallespinosillo	1..	12.
Rueda	1..	15.
Quintana	1..	35.
Santelices	1..	23.
Herreruela	1..	30.
Celada	1..	45.
S. Juan de Redondo	1..	41.
Sta. María de Redondo	1..	45.
	16..	480.

Son en este Arciprestazgo diez y seis pilas y otros tantos lugares y cuatrocientos y ochenta vecinos.

ARCIPRESTAZGO DE CASTEJON.

Guardo	1..	29.
Alba	1..	24.
Camporedondo	1..	38.
Cantoral	1..	23.
Cubillo	1..	12.
Castrejon	1..	31.
Villanueva de la Peña	1..	16.
Pison	1..	30.
Villabuedo	1..	4.
Loma	1..	11.
Roscales	1..	60.
Recueva	1..	19.
	12..	367.

Son en este Arciprestazgo de Castejon doce lugares y doce pilas y trescientos cincuenta y siete vecinos.

ARCIPRESTAZGO DE BEDOYA DEL CONDADO DE PERNIA.

S. Pedro de Bedoya y sus anejos tiene una pila y sesenta y cuatro parroquianos	1..	64.
Salarzon	1..	34.
Castro	1..	22.
Viñon y su concejo	1..	42.
Barazo y Sobrado y su concejo hay dos pilas baptismales y sesenta vecinos	2..	60.
	6..	222.

Son en este Arciprestazgo cinco concejos, seis pilas y doscientos y veinte y dos vecinos feligreses.

ARCIPRESTAZGO DE LAS POBLACIONES DEL CONDADO DE PERNIA.

Huznayo	1..	29.
Teresalmela	1..	16.
Salceda y Cotillos	1..	25.
Belmonte Sta. Eulalia	2..	29.
Lambraña y la Fuente	1..	29.
S. Mamés	1..	14.
	7..	142.

Son en este Arciprestazgo siete pilas y ciento cuarenta y dos vecinos parroquianos.

ARCIPRESTAZGO DE CARDAÑO EN EL CONDADO DE PERNIA.

Salvador	1..	47.
El Campo	1..	14.
La Lastra	1..	25.
Areños	1..	10.
Casavegas	1..	15.
	5..	109.

Son en este Arciprestazgo cinco lugares, cinco pilas y ciento y nueve parroquianos.

ARCIPRESTAZGO DE BECERRIL DE CAMPOS.

Becerril tiene siete parroquias.		
S. Martin	1..	111.
Sta. María	1..	124.
S. Pedro	1..	113.
S. Juan	1..	63.
S. Pelayo	1..	103.
S. Miguel	1..	118.
Sta. Eugenia	1..	260.
Villumbrales tiene dos iglesias.		
S. Juan una pila	1..	124.
S. Pelayo	1..	117.
Perales	1..	32.
Villafruela	1..	6.
Villaldamil	1..	30.
	12..	1190.

Son en este Arciprestazgo de Becerril cinco lugares y doce pilas, y mil ciento y noventa vecinos parroquianos.

Vicaría de la villa de Grijota é Amposta	1..	116.

ARCIPRESTAZGO DE LA CUEZA EN CAMPOS.

En Cerbatos hay dos pilas.		
S. Miguel	1..	118.
Sta. Coloma	1..	81.
Raberos hay dos pilas que estan resumidas y tienen ambas	1..	67.
Villanueva del Rebollar	1..	44.
Cardeñosa	1..	19.
Villamuera	1..	70.
Calzada	1..	53.
Torre	1..	32.
Castrillo	1..	20.
Calzadilla	1..	26.
Quintanilla	1..	72.
Bustillo	1..	54.
Villacuende	1..	22.
Villotilla	1..	20.
Villaturde	1..	16.
Villamoronta	1..	53.
Villanueva de Fenadre	1..	21.
	17..	777.

Son en este Arciprestazgo diez y seis lugares y diez é siete pilas baptismales, y setecientos y setenta é siete vecinos parroquianos.

Despues de visto el hospital de nuestra Señora del Hospital Blanco, y en Olmillos y Maleintos se hallan cuatro vecinos	4.

ARCIPRESTAZGO DE PAREDES EN CAMPOS.

La villa de Paredes de Nava cuatro pilas.

S. Salvador.	1..	386.
S. Juan.	1..	187.
Sta. María.	1..	164.
S. Martin.	1..	129.
Fuentes de Nava hay dos parroquias.		
S. Pedro.	1..	108.
Sta. María.	1..	142.
Abarca.	1..	77.
Autillo.	1..	112.
Mazuecos.	1..	83.
Frechilla.	1..	394.
Guaza tiene dos iglesias y ambas tienen.	2..	314.
Herrin tiene dos parroquias, la una S. Salvador.	1..	129.
La otra Sta. María de Montesion.	1..	74.
	14..	2288.

Son en este Arciprestazgo ocho lugares, catorce pilas y dos mil doscientos ochenta y ocho feligreses.

ARCIPRESTAZGO DE CASTROMOCHO EN CAMPOS.

La villa de Castromocho tiene dos pilas.		
Santisteban.	1..	263.
Sta. María de Colana.	1..	215.
Villaramiel.	1..	301.
Torremormojon.	1..	190.
Baquerin.	1..	155.
Gaton.	1..	166.
Tamariz S. Pedro.	1..	105.
S. Juan.	1..	116.
Meneses.	1..	249.
Villerias.	1..	102.
Castil de Vela.	1..	72.
Santoveña.	1..	12.
Revilla.	1..	55.
Villabarruz.	1..	138.
	14..	2127.

Este Arciprestazgo de Castromocho tiene doce lugares, catorce pilas y dos mil ciento veinte y siete vecinos.

ARCIPRESTAZGO DE MEDINA DE RIOSECO.

Medina tiene tres parroquias.		
Sta. María.	1..	996.
Santiago.	1..	566.
Sta. Cruz.	1..	680.
Palacios de Campos tiene dos pilas, la una desta Diócesis y la otra del Abad de Valladolid.	2..	286.
Valverde.	1..	121.
Belmonte.	1..	49.
	7..	2698.

Este Arciprestazgo de Medina de Rioseco tiene cuatro lugares y siete pilas, y dos mil seiscientos noventa y ocho vecinos feligreses.

ARCIPRESTAZGO DE TORDEHUMOS.

En la villa de Tordehumos hay cuatro parroquias que son: nuestra Señora la Sagrada, Santiago, S. Miguel, Sta. María Magdalena, y cuatro pilas baptismales, y en ellas trescientos ochenta y seis feligreses.	4..	386.
Villagarcía tiene tres iglesias parroquiales: S. Pedro, San Salvador y nuestra Señora de S. Boal.		
S. Pedro.	1..	113.
S. Salvador.	1..	63.
Nuestra Señora Samboal.	1..	30.
Villabraxima tiene dos pilas, nuestra Señora una pila, otra en S. Ginés, y en ambas trescientos veinte y seis.	2..	326.
	9..	989.

Son en este Arciprestazgo tres lugares y nueve pilas, y novecientos ochenta y nueve vecinos parroquianos.

PEDRAZA DE CAMPOS, VICARIA.

En Pedraza hay una iglesia parroquial y una pila baptismal y doscientos y veinte y cuatro feligreses, clérigos, casados, viudos y viudas.	1..	224.

MAZARIEGOS DE CAMPOS, VICARIA.

En Mazariegos hay una iglesia parroquial y una pila baptismal y doscientos veinte y siete parroquianos.	1..	227.

VILLAMARTIN DE CAMPOS, VICARIA.

En Villamartin hay una iglesia parroquial, y en ella una pila baptismal y noventa y seis feligreses, clérigos y viudos y viudas y casados.	1..	96.

LA VILLA DE AMPUDIA, VICARÍA.

En Ampudia hay una iglesia

parroquial y una pila baptismal y seiscientos setenta y nueve vecinos feligreses, clérigos, viudas, viudos y casados parroquianos.....	1..	679.

ARCIPRESTAZGO DE ASTUDILLO.

Astudillo tiene tres parroquias.		
Sta. Eugenia.....	1..	196.
S. Pedro.....	1..	186.
Sta. María.....	1..	186.
La villa de Torrequemada hay una sola iglesia parroquial, y en ella.....	1..	612.
Villamediana.....	1..	372.
Valdeolmillos.....	1..	68.
Magaz.....	1..	101.
Baños.....	1..	63.
Villalobon.....	1..	59.
Fuentevaldexo.....	1..	235.
Villaximena.....	1..	45.
Palacios del Alcor.....	1..	25.
Torre cabe Astudillo.....	1..	70.
Villodre.....	1..	53.
Villalaco.....	1..	65.
Son en este Arciprestazgo de Astudillo.....	16..	2384.

ARCIPRESTAZGO DE BALTANAS.

En Baltanas hay dos iglesias parroquiales y dos pilas unidas ad invicem, y tiene trescientos setenta y un vecinos parroquianos, clérigos, casados, viudos y viudas.....	2..	371.
Antiguedad.....	1..	130.
Valverde.....	1..	1.
Cevico navero.....	1..	141.
Villaconancio.....	1..	104.
Castrillo de Onielo.....	1..	128.
Renedo.....	1..	19.
Valle.....	1..	123.
Soto.....	1..	30.
Reinoso.....	1..	32.
Villaviudas.....	1..	106.
Tablada aunque tiene pila no se bautiza en ella nadie, tiene un vecino, que es mayordomo del Señor.....	1..	1.
Hornillos.....	1..	77.
	14..	1263.

Hay en este Arciprestazgo catorce lugares con granjas y despoblados y catorce pilas baptismales y mil doscientos y sesenta y tres vecinos parroquianos, como pareció por el padron y testimonio del Vicario.

ARCIPRESTAZGO DE CEVICO DE LA TORRE.

En Cevico.....	1..	205.
Bertarvillo.....	1..	212.
Alba de Cerrato.....	1..	76.
Villahan.....	1..	28.
Poblacion.....	1..	66.
Cubillas.....	1..	170.
Villoria la buena una pila y otra en Gorlleta, y vecinos ciento y doce.....	2..	112.
S. Martin.....	1..	66.
Cabezon.....	3..	200.
Castronuevo.....	2..	91.
Villarmentero.....	1..	12.
Olmos.....	1..	65.
Villabañez dos pilas unidas..	2..	239.
Peñalba.....	1..	20.
Sardon.....	1..	31.
Villavaquerin.....	1..	155.
Villanueva.....	1..	36.
Mazariegos.....	1..	16.
Piña.....	1..	46.
Esguevillas.....	1..	152.
Amusguillo.....	1..	61.
Tariego.....	1..	80.
Ontoria.....	1..	31.
Granjas de Muedra.....	1..	20.
	29..	2126.

Son veinte y cuatro lugares con las granjas en este Arciprestazgo y veinte y nueve pilas y dos mil ciento veinte y seis vecinos parroquianos.

ARCIPRESTAZGO DE PEÑAFIEL.

La villa de Peñafiel tiene cuatro iglesias parroquiales y cuatro pilas.		
S. Salvador.....	1..	97.
Ntra. Señora de Mediavilla.	1..	210.
Ntra. Señora la Pintada.....	1..	66.
S. Miguel de Recoyo.....	1..	222.
Aldea yuso.....	1..	30.
Olmos.....	1..	59.
Melida.....	1..	52.
Rábano.....	1..	66.
Torre las Aldeyuelas.....	1..	31.
Morpeceres.....	1..	94.
Manzanillo.....	1..	129.
Langayo.....	1..	76.
Fuenpedraza.....	1..	47.
Canalejas.....	1..	109.
Padilla.....	1..	168.
Pesquera.....	1..	137.
Bocos.....	1..	16.
Valdarcos.....	1..	35.
Corrales.....	1..	46.
Curiel.....	2..	317.
S. Llorente.....	1..	88.
Iglesiarubia.....	1..	20.
Pinel de abajo.....	1..	152.
Pinel de arriba.....	1..	88.
Valbuena de Duero.....	1..	84.
Roturas.....	1..	34.
Encinas.....	1..	104.
Canillas.....	1..	40.
Fuentevellida.....	1..	75.

Castroverde	1..	92.
Torreiglesia	1..	24.
Olivares	1..	324.
Quintanilla	1..	235.
Quintanilla de arriba	1..	47.
Villanueva de Valdonas	1..	30.
Villahaco Aldea de Castroverde	1..	51.
Villafuerte de Valdesgueba	1..	59.
Castrillo Tegeriego	1..	107.
	39..	3661.

Son en este Arciprestazgo de Peñafiel treinta y cinco villas y lugares, y en ellas treinta y nueve pilas baptismales, y tres mil seiscientos sesenta y un vecinos parroquianos.

ARCIPRESTAZGO DE PORTILLO.

La villa de Portillo cuatro pilas.		
Sta. María	1..	131.
S. Salvador	1..	79.
S. Juan	1..	119.
S. Esteban	1..	45.
Rehoyo, arrabal de Portillo	1..	265.
Aldea mayor	1..	181.
La Parrilla	1..	110.
Camporedondo	1..	44.
El Comeso	1..	7.
Aldea S. Miguel	1..	81.
La Pedraja	1..	69.
El Cardiel	1..	56.
La Serrada	1..	38.
Valdeastillas	1..	167.
La Moya	1..	6.
Laguna	1..	248.
S. Miguel del Arroyo	1..	65.
Santiago del Arroyo	1..	43.
Herrera de Duero	1..	41.
Matapozuelos	1..	246.
Fuentes de Duero dos vecinos, y el Cura vive en Tudela	1..	2.
	21..	2022.

Son en este Arciprestazgo diez y ocho lugares, veinte y una pilas y dos mil veinte y dos feligreses.

TUDELA DE DUERO, VICARIA.

En Tudela, aunque solia haber tres iglesias y tres pilas, todas estan reducidas á una, y hay en ella quinientos setenta y seis vecinos parroquianos, con Clérigos, casados, viudos y viudas	1..	576.

ARCIPRESTAZGO DE SIMANCAS.

En Simancas hay dos pilas, y sola una tiene vecinos y parroquianos, que son trescientos diez y siete, con Clérigos, casados, viudos y viudas	1..	317.
Ciguñuela	1..	261.
Geria	1..	164.
Villahan	1..	61.
Robladillo	1..	30.
Fuente Saldaña tiene tres pilas, las dos despobladas	1..	237.
Loberuela	1..	15.
Cigales	1..	474.
Mucientes	1..	326.
Zaratan	1..	165.
La Puente de Duero	1..	40.
	11..	2070.

En este Arciprestazgo de Simancas hay once lugares y once pilas, y dos mil setenta vecinos parroquianos.

ARCIPRESTAZGO DE TORDESILLAS.

En Tordesillas seis parroquias.		
Nuestra Señora	1..	298.
S. Pedro	1..	129.
Santiago	1..	137.
S. Miguel	1..	126.
S. Juan	1..	99.
S. Antolin	1..	59.
S. Miguel del Pino	1..	73.
Villamarciel	1..	9.
Belliza	1..	125.
Matilla	1..	76.
Vellilla	1..	93.
Berceruelo	1..	44.
Bercero, dos pilas	2..	146.
Arenillas	1..	68.
Villavieja	2..	107.
Marzales	1..	45.
Torrecilla	1..	134.
Zofraguilla	1..	8.
	20..	1774.

En este Arciprestazgo de Tordesillas hay trece lugares y veinte pilas baptismales, y mil setecientos setenta y cuatro vecinos parroquianos, Clérigos, casados y viudas.

ARCIPRESTAZGO DE TORRELOBATON.

En la villa de Torrelobaton hay tres pilas baptismales, y en ellas	3..	321.
Peñaflor	2..	200.
Villasesmir	1..	58.
Vega de Valdetronco	1..	93.
S. Salvador	1..	34.
S. Pelayo	1..	38.
Torrecilla	1..	53.
Gallegos	1..	80.

Barrigüelo	1..	61.
Adalia	1..	42.
	13..	980.

En este Arciprestazgo hay diez lugares y trece pilas, y novecientos ochenta vecinos feligreses.

ARCIPRESTAZGO DE URUEÑA.

En Urueña hay dos pilas baptismales, y en ellas ciento cincuenta y cinco vecinos	2..	155.
Villanueva de los Caballeros.	2..	122.
Almaraz Solariego	1..	20.
La Mota de Toro	1..	148.
S. Cebrian de Mazote	1..	111.
Castromonte	1..	128.
Valdenebro	2..	122.
	10..	806.

En este Arciprestazgo hay siete lugares y diez pilas, y ochocientos y seis vecinos feligreses.

ARCIPRESTAZGO DE DUEÑAS.

La villa de Dueñas	1..	881.
Montealegre tiene tres parroquias.		
Sta. María	1..	75.
S. Pedro	1..	63.
S. Nicolas	1..	60.
Villalba del Alcor	1..	200.
Trigueros	1..	127.
Cohorcos	1..	74.
Autillo del Pino	1..	147.
Paradilla	1..	24.
Cubillas de Sta. Marta	1..	41.
Valdeazadas va con Dueñas.		
Sta. Cecilia	1..	48.
Quintanilla de Trigueros	1..	138.
Valloria del Alcor	1..	32.
Valhenoso	1..	37.
Paredes de Monte	1..	9.
	15..	1956.

En este Arciprestazgo de Dueñas hay catorce lugares y quince pilas baptismales, y mil novecientos cincuenta y seis feligreses.

La villa de Villamuriel es Vicaría, y tiene una pila y ciento y doce vecinos feligreses, Clérigos, casados, viudos y viudas	1..	112.

La cual dicha relacion en la forma y manera que de suso va declarado y especificado se sacó de los padrones originales que inviaron los Arciprestes y Vicarios y Curas de todo el Obispado de Palencia por mandado del Obispo, en lo cual se ha puesto toda diligencia y cuidado para que no faltase ninguno, y vá bien y fielmente sacado y referido con los padrones originales, á que me refiero, por los cuales paresce que sin la villa de Valladolid, que es Abadía, y no vá en esta relacion, hay en todo el Obispado veinte y seis Arciprestazgos y siete Vicarías, y en ellos trescientos y sesenta y dos lugares poblados, y cuatrocientas y treinta y nueve pilas baptismales, y cuarenta y *tres mil y trescientos y diez y seis vecinos* feligreses, contando por feligreses Clérigos, casados, viudos y viudas que mantienen casa, y sin los monesterios de Frailes y Monjas que hay en el dicho Obispado, la cual relacion saqué de los dichos padrones por mandado de su Señoría yo Antonio Alvarez de Zamudio, Notario de la Audiencia Episcopal deste Obispado, y en fé dello lo signé de mi signo en Palencia á ocho de Marzo de mil é quinientos é ochenta é nueve años.= En testimonio de verdad = Antonio Alvarez de Zamudio.

RECOPILACION DEL OBISPADO DE PALENCIA SIN VALLADOLID.

Hay Arciprestazgos	26.
Hay Vicarías	7.
Hay villas y lugares poblados	362.
Hay pilas baptismales	439.
Hay vecinos feligreses	43316.

Contando Clérigos, casados, viudos y viudas que mantienen casa y familia, sin monesterios de Frailes y Monjas.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

ABADIA DE VALLADOLID.

Relacion que envió D. Alfonso de Mendoza, Abad de Valladolid, por Abril de ochenta y nueve, en que dice hay en aquella villa y en los lugares de su Abadía veinte y tres pilas y siete mil seiscientos noventa y un vecinos.

La Abadía de Valladolid tiene las pilas y vecinos siguientes.
La villa de Valladolid tiene diez y seis pilas, en que hay los vecinos siguientes.

	PILAS.	VECINOS.
La parroquia de Sta. María la mayor una pila, y en ella cuatrocientos vecinos.	1..	400.
La del Antigua una pila y cuatrocientos vecinos.	1..	400.
La de S. Martin una pila y trescientos vecinos.	1..	300.
La de S. Benito una pila y ciento y sesenta y seis vecinos.	1..	166.
La de S. Pedro una pila y cuatrocientos y ocho vecinos.	1..	408.
La de la Magdalena una pila y ciento y noventa vecinos.	1..	190.
La de S. Andres una pila y quinientos y cincuenta vecinos.	1..	550.
La de S. Illefonso una pila y trescientos y cuarenta vecinos.	1..	340.
La de S. Nicolas una pila y cuatrocientos y cincuenta vecinos.	1..	450.
La de S. Juan una pila y cuatrocientos vecinos.	1..	400.
La de S. Miguel una pila y mil vecinos.	1..	1000.
La de S. Julian una pila y doscientos y un vecinos.	1..	201.
La de S. Llorente una pila y ciento y setenta y un vecinos.	1..	171.
La de Santiago una pila y mil vecinos.	1..	1000.
La de S. Salvador una pila y ochocientos y cinco vecinos.	1..	805.
La de Santisteban una pila y ciento y sesenta vecinos.	1..	160.
	16..	6941.

La Abadía tiene los lugares siguientes, y en ellos las pilas y vecinos que se siguen.

En Santo-venia hay una pila, y en ella setenta vecinos.	1..	70.
En Renedo una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
En Villanubla hay una pila y dnecientos vecinos.	1..	200.
En Viana hay una pila y cien vecinos.	1..	100.
En Boecillo hay una pila y cincuenta vecinos.	1..	50.
En la Cistiernega hay una pila y treinta vecinos.	1..	30.
En la villa de Palacios de Meneses, lugar grande de *mas de quinientos* vecinos hay dos pilas, *la una es del Obispo* de Palencia, la otra, que es en la iglesia de Sta. María del Olmo, es de la Abadía de Valladolid	1..	250.
	7..	7691.

Y siguense hartos daños en deservicio de nuestro Señor por confusion de estas parroquias.=En Madrid á veinte y uno de Abril de mil quinientos ochenta y nueve.=D. Alfonso Abad.

Está Palacios de Meneses cosa de seis leguas de Valladolid.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 151 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

OBISPADO DE PAMPLONA.

Relacion de los pueblos, vecinos y pilas que hay en el obispado de Pamplona, en el cual hay la ciudad de Pamplona, que es cabeza del Reino de Navarra, que no se incluye en ningun Arciprestazgo, y diez y siete Arciprestazgos por la orden que se sigue.

PAMPLONA,

	VECINOS.	PILAS.
La ciudad tiene	3000.	4.

ARCIPRESTAZGO DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

Este Arciprestazgo tiene los lugares y pilas siguientes:

S. Sebastian	500.	2.
S. Sebastian el antiguo	25.	1.
S. Marzal de Alza	24.	1.
Usurbil	160.	1.
Lasarte	24.	1.
Hernani	200.	1.
Urnieta	120.	1.
Igueldo	30.	1.
Orrio	140.	1.
Laorzain	20.	1.
Alzola	10.	1.
Aya	250.	1.
Zarauz	200.	1.
Deba	25.	1.
Motrico	250.	1.
Mendaro	60.	1.
Azcoitia	300.	1.
Aizarna	90.	1.
Aizarnazaval	24.	1.
Oquina	12.	1.
Arrona	50.	1.
Cestona	100.	1.
Azpeitia	300.	1.
Urreztilla	40.	4.
Rexil	200.	1.
Villareal	162.	1.
Zumarraga	200.	1.
Ezquioga	120.	1.
Astigarreta	13.	1.
Gariu	5.	1.
Ychaso	55.	1.
Ormaiztegui	60.	1.
Gaviria	180.	1.
Mutiloa	60.	1.
Cerain	80.	1.
Segura	300.	1.
Idiazabal	200.	1.
Villafranca	150.	1.
Ychasondo	20.	1.
Legorreta	70.	1.
Icazteguieta	30.	1.
Lizaur, que llaman Aindoain	150.	1.
Asteasu	140.	1.
Larraul	30.	1.
Alquiza	70.	1.
Hernialde	34.	1.
Berastegui	160.	1.
Gaztelu	40.	1.
Oreja	15.	1.
Lizarza	60.	1.
Leaburu	20.	1.
Belauza	35.	1.
Amasa y Villabona	120.	1.
Cicurquil	90.	1.
Aduna	40.	1.
Soravilla	9.	1.
Irura	22.	1.
Anoeta	21.	1.
Alviztur	200.	1.
Beizama	40.	1.
Govaz	30.	1.
Vidania	70.	1.
Alzo ó Lazaval	12.	1.
Alzomuñoa	14.	1.
Amezqueta	200.	1.
Avaleizqueta	70.	1.
Orendain	50.	1.
Balliarrain	22.	1.
Gainza	40.	1.
Zaldivia	100.	1.
Ataun	211.	1.
Lazcano	80.	1.
Alzaga	15.	1.
Olaverria	24.	1.
Yarza	35.	1.
Berrobi	50.	1.
Iciar	60.	1.
Eldua	50.	1.
Elduain	50.	1.
Tolosa	400.	1.
Legazpia	100.	1.
Hernialde	30.	1.
Astigarraga	40.	1.
Guetaria	200.	1.
Zumaya	200.	1.
Arriaran	50.	1.
Alegria	150.	1.
Beasain	60.	1.
Cegama	50.	1.
El Pasage de S. Sebastian	100.	1.
Verama	6.	1.
	8724.	92.

Por manera que en el Arciprestazgo de la

provincia de Guipuzcoa, en el que es del obispado de Pamplona, hay noventa y dos pueblos, y en ellos ocho mil setecientos y veinte y cuatro vecinos y noventa y dos pilas.

ARCIPRESTAZGO DE LA VALDONSELLA.

Este Arciprestazgo es en Aragon y tiene los pueblos, vecinos y pilas siguientes.

Pitilla	45. .	1.
Navardun	34. .	1.
Urries	40. .	1.
Ruesta	40. .	1.
Tiermas	13. .	1.
Esco	50. .	1.
Signes	48. .	1.
Salvatierra	150. .	1.
Lorves	18. .	1.
Aso	10. .	1.
Mianos	30. .	1.
Artieda	40. .	1.
Undues pintano	40. .	1.
Puipintano	80. .	1.
Isuerri	18. .	1.
Lobera	25. .	1.
Luesia	270. .	2.
Longas	40. .	1.
Biel	240. .	1.
Aguero	120. .	1.
Murillo	80. .	1.
Sta. Eulalia	36. .	1.
Ardisa	30. .	1.
Puendeluna	20. .	1.
Barto	8. .	1.
Piedratajada	50. .	1.
Frago	60. .	1.
Ores	80. .	1.
Asin	60. .	1.
Fararlues	76. .	1.
Malpica	55. .	1.
Biota	60. .	1.
Castelisear	60. .	1.
Sos	350. .	1.
Uncastillo	400. .	1.
Layana	28. .	1.
Sádaba	350. .	1.
Pradilla	50. .	1.
	3184. .	59.

En todo el Arciprestazgo de la Valdonsella hay treinta y ocho pueblos, y en ellos tres mil ciento y ochenta y cuatro vecinos y treinta y nueve pilas.

Continúa lo nuevo reducido del obispado de Bayona á este Pamplona, y es en cuatro Arciprestazgos que son los *siguientes*.

ARCIPRESTAZGO DE FUENTERRABIA.

Fuenterrabía	400. .	1.
Pasage de Fuenterrabía	150. .	1.
Lezo	80. .	1.
Rentería	250. .	1.
Oyarzun	600. .	1.
Irun-Iranzu	300. .	1.
	1680. .	6.

Este Arciprestazgo de Fuenterrabía tiene seis pueblos, y en ellos *mil* seiscientos ochenta vecinos y seis pilas.

ARCIPRESTAZGO DE LAS CINCO VILLAS.

Lesaca	260. .	1.
Vera	200. .	1.
Echalar	120. .	1.
Yanci	60. .	1.
Aranaz	80. .	1.
	710. .	6.

Son en este Arciprestazgo cinco pueblos, y en ellos setecientos y diez vecinos y cinco pilas.

ARCIPRESTAZGO—SANTESTEBAN DE LERIN.

Santesteban	100. .	1.
Sumbila	60. .	1.
Ituren	100. .	1.
Zubieta	30. .	1.
Urroz	16. .	1.
Oiz	16. .	1.
Doña María, á donde se juntan cuatro pueblos	60. .	1.
Legasa	40. .	1.
Narvarte	40. .	1.
Oyeregui	40. .	1.
Elorriaga	25. .	1.
	527. .	11.

Hay en este Arciprestazgo de Valdelerin catorce pueblos, y en ellos quinientos veinte y siete vecinos y once pilas.

ARCIPRESTAZGO DE VAL DE VAZTAN.

Elizondo	100. .	1.
Maya	30. .	1.
Errazu	50. .	1.
Arizcun	40. .	1.
Azpilcueta	24. .	1.
Elvatea	2. .	1.
Lecaroz	40. .	1.
Garzain	16. .	1.
Irurita	50. .	1.
Arrayoz	40. .	1.
Ciga	12. .	1.
Aniz	6. .	1.
Berrueta	30. .	1.
Almandoz	24. .	1.
Zugarramurdi	40. .	1.
	604. .	15.

Son quince pueblos, quinientos cuatro vecinos y quince pilas en este Arciprestazgo de Baztan.

Aquí se acaban los cuatro Arciprestazgos de lo reducido de Bayona.

Vidaurreta	27.	1.
Echarri	17.	1.
Ciriza	16.	1.
El Palacio de Elio	1.	1.
Otazu	1.	1.
Zavalza	20.	1.
Ubani	10.	1.
Echavé	36.	1.
Erietc	1.	1.
Ypasate	1.	1.
Esta Abadía de Larraya es de presentacion de S. M.		
Larraya	10.	1.
Paternain	11.	1.
Saguce	8.	1.
Gazolaz	23.	1.
Zizurmayor	22.	1.
Eizcue	12.	1.
Yvero	20.	1.
Ororvia	34.	1.
Orazuri	22.	1.
Orcoyen	17.	1.
Zizurmenor	10.	1.
Galar	15.	1.
Guindulain	16.	1.
Esparza	30.	1.
Arlegui	12.	1.
Berriain	20.	1.
Olaz	12.	1.
Zuviza	30.	1.
Tiebas	36.	1.
Guerendrain	1.	1.
Torres	15.	1.
Yza	10.	1.
Zuazti	8.	1.
Aldava	11.	1.
Anoz	10.	1.
Ilzarbe	14.	1.
Ollo	22.	1.
Senosiain	14.	1.
Ulzurrun	12.	1.
Saldis	6.	1.
Laviano	38.	1.
Aranguren	6.	1.
Ilundain	4.	1.
Laquidain	4.	1.
Góngora	1.	1.
Zolina	1.	1.
Taxonar	30.	1.
Mutiloa alta	9.	1.
Mutiloa la baja	11.	1.
Badoztain	30.	1.
Ardanaz	16.	1.
Eransus	1.	1.
Sarriguren	5.	1.
Zariguegui	10.	1.
Muru	21.	1.
Azterain	29.	1.
Undiano	20.	1.
Arraiza	22.	1.
Blascoain	34.	1.
Gorraiz	1.	1.
Ugarte	70.	1.
Villava	86.	1.
Burlada	12.	1.
Alzuza	5.	1.
Sagaseta	6.	1.
Egues	10.	1.
Elia	5.	1.
Echalaz	1.	1.
Ibiricu	13.	1.
Elzano	18.	1.
	1132.	70.

Suman los pueblos que el Arciprestazgo de la Cuenca tiene setenta pueblos, y mil ciento treinta y dos vecinos y setenta pilas.

ARCIPRESTAZGO DE IIERRI.

Goñi	30.	1.
Amumarriz	60.	1.
Urdanoz	40.	1.
Aizpun	20.	1.
Azanza	40.	1.
La Abadía de este pueblo de Muniain es de presentacion de S. M.		
Muniain	20.	1.
Izurzu	16.	1.
Salinas	60.	1.
Vidaurre	30.	1.
Guembe	20.	1.
Iruxo	7.	1.
Arguiñano	40.	1.
Mues	41.	1.
Riezu	30.	1.
Iturgoyen	20.	1.
Villanueva	34.	1.
Garisoain	34.	1.
Guirguillano	30.	1.
Artazu	12.	1.
Ciranqui	180.	1.
Echarren	25.	1.
Arguinarez	35.	1.
Murillo	20.	1.
Gorocin	12.	1.
Azcona	40.	1.
Soracaiz	8.	1.
Lezaun	30.	1.
Arizaleta	23.	1.
Zubielgui	20.	1.
Arveiza	20.	1.
Zufia	50.	1.
S. Martin de Amescoa	20.	1.
Ecala	15.	1.
Zudaire	50.	1.
Barindano	20.	1.
Baquedano	40.	1.
Avarzuiza	180.	1.
Maneru	100.	1.
Arzoz	50.	1.
Viguria	5.	1.
Eztenoz	12.	1.
Muzqui	15.	1.
Lerat	8.	1.
Iriberri	6.	1.
Alloz	5.	1.
Buzbano	4.	1.
Zaval	12.	1.
Murugarren	24.	1.

Beaxin	10.	1.
Zuruzoain	30.	1.
Arandigoyen	10.	1.
Irunela	14.	1.
Metanten	60.	1.
Arteaga	6.	1.
Ollogoyen	12.	1.
Ollovarren	14.	1.
Ganuza	20.	1.
Aramendia	20.	1.
Galdiano	16.	1.
Artavia	16.	1.
Echaverri	6.	1.
Larrion	8.	1.
Eulz	5.	1.
Amilano	8.	1.
Barindano	6.	1.
Ugar	14.	1.
Ivirizu	10.	1.
Lorca	16.	1.
Lacar	16.	1.
Muru	5.	1.
Eraul	40.	1.
Erendazu	1.	1.
Arizala	34.	1.
Irurre	30.	1.
	2008.	74.

Tiene el Arciprestazgo de Hierri setenta y cuatro pueblos, dos mil ocho vecinos y setenta y cuatro pilas.

ARCIPRESTAZGO DE LA BERRUEZA.

Asarta	16.	1.
Desiñana	8.	1.
Nazar	50.	1.
Otiñano	30.	1.
Mirafuentes	30.	1.
Ubago	30.	1.
Cabrega	1.	1.
Mendaza	80.	1.
Piedramillera	100.	1.
Villoria	12.	1.
Iriberri menor	10.	1.
Iriberri mayor	12.	1.
Narcue	15.	1.
Gastrain	15.	1.
Galbarra	20.	1.
Arroniz	100.	1.
Barbarin	80.	1.
Mendavia	15.	1.
Mues	30.	1.
Olexoa	10.	1.
Etayo	10.	1.
Learza	1.	1.
Sorlada	40.	1.
Abaigar	30.	1.
Legaria	30.	1.
Oco	15.	1.
Morieta	20.	1.
Mendiriberri	16.	1.
Aincin	10.	1.
Acedo	30.	1.
Los Arcos	350.	1.
La Zagurria	15.	1.
Urviola	15.	1.
Villamayor	80.	1.
Ayegui	20.	1.
Ignzquiza	30.	1.
Azqueta	14.	1.
Laveaga	10.	1.
La Ciudad de Estella	1000.	6.
En Estella el Priorato del Rey es á presentacion de S. M.		
	2399.	44.

Tiene este Arciprestazgo de la Berrueza treinta y nueve pueblos, dos mil trescientos noventa y nueve vecinos y cuarenta y cuatro pilas.

ARCIPRESTAZGO DE LA LONGUIDA.

Liedena	40.	1.
Yesa	20.	1.
Usun	8.	1.
Adansa	6.	1.
Domeño	16.	1.
Orradre	5.	1.
Napal	7.	1.
Iso	4.	1.
Berroya	3.	1.
Murillo de Berroya	6.	1.
Nardues	10.	1.
Ripodas	8.	1.
Lumbier	300.	1.
Arbonies	16.	1.
Viguezal	22.	1.
Aspuiz	16.	1.
Navascues	100.	1.
Castillonuevo	22.	1.
Burgui	120.	1.
Urdangoz	100.	1.
Garde	120.	1.
Roncal	120.	1.
Urzangui	100.	1.
Isaba	260.	1.
Uztarróz	100.	1.
Ochagavia	200.	1.
Izalzu	30.	1.
Ezcaróz	70.	1.
Laurrieta	80.	1.
Oronz	20.	1.
Esparza	30.	1.
Ivilcieta	13.	1.
Sarria	15.	1.
Higal	18.	1.
Guesa	12.	1.
Ripalda	1.	1.
Galbes	6.	1.
Icis	13.	1.
Uscarres	22.	1.
Ustes	50.	1.
Izal	22.	1.
Adoain	13.	1.
Cerrenzano	1.	1.
Guindano	5.	1.
Zavalza	15.	1.
Imirizaldo	5.	1.
Irurozqui	8.	1.
Eparoz	6.	1.
Aizurgui	4.	1.

Ezcaniz	3.	1.
Ongóz	8.	1.
Yacoizte	2.	1.
Ayechu	8.	1.
Arangozqui	1.	1.
Elcoaz	13.	1.
Ariztu	2.	1.
Equizu	3.	1.
Racax	1.	1.
Azparren	7.	1.
Aróztegui	10.	1.
Uli	2.	1.
Arizcun	2.	1.
Rala	5.	1.
Ezcay	2.	1.
Gorriz	2.	1.
Meoz	14.	1.
Aos	7.	1.
Murillo	11.	1.
Villanueva	3.	1.
Uli	[illegible]	1.
Mugueta	[illegible]	1.
Xaverri	[illegible]	1.
Larequi	[illegible]	1.
Zariquieta	2.	1.
Artanga	2.	1.
Ezcoidi	6.	1.
Sansoain	10.	1.
Artaxo	20.	1.
Artieda	30.	1.
S. Vicente	52.	1.
Tabar	30.	1.
Aldunate	10.	1.
Narduesaldunat	15.	1.
	2479.	83.

Hay en este Arciprestazgo de la Longuida ochenta y tres pueblos, y en ellos dos mil cuatrocientos setenta y nueve vecinos y ochenta y tres pilas.

ARCIPRESTAZGO DE LA RIBERA.

En Olite la Capellanía de S. Jorge, que está en la Capilla del Palacio Real, es á provision de S. M.		
Olite	400.	2.
Pitillas	150.	1.
Morillete	50.	1.
Traibuenas	20.	1.
Sta. Cara	150.	1.
Melida	200.	1.
Caparroso	230.	1.
Arguedas	210.	1.
Valtierra	250.	1.
Cadreita	4.	1.
Milagro	200.	1.
Villafranca de Nava	310.	1.
Marcilla	150.	1.
Falces	350.	1.
Peralta	400.	1.
Miranda	350.	1.
Larraga	350.	1.
Artaxona	350.	1.
Murillo elfruto	220.	1.
Carcastillo	200.	1.
Funes	100.	1.
Bervinzana	100.	1.
	4644.	23.

En este Arciprestazgo de la Ribera hay veinte y tres pueblos y cuatro mil y seiscientos y cuarenta y cuatro vecinos y veinte y tres pilas.

ARCIPRESTAZGO DE LA SOLANA.

Azagra	70.	1.
Sant Adrian	60.	1.
Andosilla	90.	1.
Carcar	90.	1.
Lodosa	120.	1.
Lerin	550.	1.
Sesma	200.	1.
Sartaguda	1.	1.
Allo	200.	1.
Dicastillo	200.	1.
Arellano	50.	1.
Morentin	60.	1.
Muniain	40.	1.
Vearin	8.	1.
Averin	1.	1.
Villatuerta	45.	1.
Oteiza	200.	2.
	1785.	18.

Hay en este Arciprestazgo de la Solana diez y siete pueblos, mil setecientos ochenta y cinco vecinos y diez y ocho pilas.

ARCIPRESTAZGO DE IBARGOITI.

Mendioróz	19.	1.
Laboa	1.	1.
Redin	12.	1.
Leyun	5.	1.
Calva	7.	1.
Zunzarren	6.	1.
Illóz	2.	1.
Galduróz	9.	1.
Urricelgui	5.	1.
Fanariz	9.	1.
Ozcariz	8.	1.
Veortegui	8.	1.
Olaverri	3.	1.
Rural=Asnos	.....	.....
Gurpegui	3.	1.
Ezpóz	2.	1.
Nagore	19.	1.
Arci	1.	1.
Canducta	2.	1.
Uniz	13.	1.
Urdiroz	2.	1.
Imizcoz	4.	1.
Saragueta	5.	1.
Garralda	60.	1.
Aria	20.	1.
Orbara	13.	1.
Orbaiceta	27.	1.
Abaurrea alta y baja	90.	1.
Villanueva de Aezcoa	44.	1.
Garayoa	33.	1.
Gorrariz	4.	1.
Orozvetelu	25.	1.

Lacave	6.	1.
Usóz	3.	1.
Osa	5.	1.
Itoiz	4.	1.
Orbaiza	10.	1.
Herdoztain	3.	1.
Larrangoz	5.	1.
Ayanz	1.	1.
Ecae	4.	1.
Zuazti	1.	1.
Olleta	1.	1.
Villaba	9.	1.
Zuza	4.	1.
Iriso	7.	1.
Ardanáz	17.	1.
Zuazu	20.	1.
Mendinueta	1.	1.
Lizarraga	15.	1.
Iduate	8.	1.
Lizoain	20.	1.
Uróz	10.	1.
Yelz	7.	1.
Lerruz	20.	1.
Guerguetrain	7.	1.
Reta	18.	1.
Grez	10.	1.
Turrillas	15.	1.
Urbicain	11.	1.
Unciti	27.	1.
Alcorriz	32.	1.
Cemborain	20.	1.
Zabalceta	8.	1.
Zoraquiain	4.	1.
Naxurieta	20.	1.
Ezperun	1.	1.
Elorz	15.	1.
Otano	10.	1.
Salinas de Cavemonreal	4.	1.
Cileguieta	1.	1.
Lezaun	1.	1.
Sangariz	8.	1.
Vesolla	4.	1.
Zabalza	5.	1.
Avinzano	6.	1.
Izco	16.	1.
Idocin	15.	1.
Equisoain	4.	1.
Zulueta	14.	1.
Yarnóz	9.	1.
Monreal	100.	1.
Urróz	100.	1.
Aoiz	200.	1.
Lusarreta	6.	1.
Caspe	5.	1.
Beortegui	6.	1.
Andrequiain	3.	1.
Arteriz	20.	1.
Berroiz	1.	1.
Indurain	14.	1.
Liverri	1.	1.
Aribe	7.	1.
Arrieta	8.	1.
Villanueva	6.	1.
	1364.	95.

Hay en este Arciprestazgo de Ibargoiti noventa y cinco pueblos, y en ellos mil trescientos sesenta y cuatro vecinos y noventa y cinco pilas.

ARCIPRESTAZGO DE VALDEAYUAR.

Sanguesa	700.	4.
Peña	8.	1.
Rocafort	20.	1.
Aibar	20.	1.
Leach	40.	1.
Sabaiza	9.	1.
Moriones	6.	1.
Ezporogui	5.	1.
Sada	56.	1.
Eslaba	52.	1.
Lerga	50.	1.
S. Martin de Bux	100.	1.
La Abadía de este pueblo es á presentacion de S. M.		
Beirre	40.	1.
Caseda	160.	1.
Gallipienz	100.	1.
Uxue	100.	1.
	1465.	19.

En este Arciprestazgo de Valdeayuar hay diez y seis pueblos, y en ellos mil cuatrocientos sesenta y cinco vecinos y diez y nueve pilas.

ARCIPRESTAZGO DE VALDEANUE.

Zabaldica	12.	1.
Olloqui	4.	1.
Arleta	1.	1.
Iróz	10.	1.
Ilurdóz	6.	1.
Velzunegui	3.	1.
Errea	5.	1.
Ardaiz	12.	1.
Loizu	4.	1.
Larrangoa	1.	1.
Gurbizar	2.	1.
Orondiz	12.	1.
Esnoz	12.	1.
Ultrapuertos, es este pueblo hácia Francia, mas adelante de Roncesvalles.		
Burguete	80.	1.
Valcarlos	14.	1.
Espinal	40.	1.
Mezquiriz	15.	1.
Ureta	1.	1.
Anicioa	20.	1.
Viscarret	15.	1.
Luicoain	11.	1.
Erro	25.	1.
Eugui	20.	1.
Urtasun	11.	1.
Sayagóz	17.	1.
Agorreta	4.	1.
Zubiri	16.	1.
Leranóz	8.	1.
Iragui	6.	1.
Usechi	7.	1.
Iblusqueta	12.	1.
Urdanóz	14.	1.

Osteriz	12.	1.
Illarráz	10.	1.
Setuain	6.	1.
Irure	6.	1.
Aquerreta	13.	1.
Larrasoaina	100.	1.
Tirapegui	6.	1.
Sarasivar	13.	1.
Guendulain	6.	1.
Zuriain	16.	1.
Anchoriz	7.	1.
Sorauren	22.	1.
Olabe	12.	1.
Osocani	3.	1.
Candió	3.	1.
Veraiz	2.	1.
Oztiz	18.	1.
Anderiz	8.	1.
Olaiz	1.	1.
Burutain	14.	1.
Esain	18.	1.
Egozcue	20.	1.
Legascue	[illegible]	1.
Etulain	[illegible]	1.
Olague	6.	1.
Arizu	11.	1.
Lanz	40.	1.
Arraiz	18.	1.
Iraicoz	17.	1.
Alcóz	14.	1.
Elzaburu	4.	1.
Ariza	6.	1.
Lizaso	7.	1.
Gorariz	9.	1.
Larrainzar	20.	1.
Cenóz	7.	1.
Elso	11.	1.
Guerendrain	7.	1.
Anoz	6.	1.
Naguiluz	1.	1.
Eusa	6.	1.
Aderiz	1.	1.
Arre	20.	1.
Oricain	18.	1.
Azóz	7.	1.
Oricain	18.	1.
Orrio	8.	1.
Escaba	2.	1.
Garrues	4.	1.
Cildiz	12.	1.
Unzu	9.	1.
Ollacarizqueta	10.	1.
Velzunce	10.	1.
Usi	6.	1.
Gaziriain	8.	1.
Naváz	13.	1.
Larrayoz	7.	1.
Marquelain	11.	1.
Niun	12.	1.
Beorburu	13.	1.
Ochacar	8.	1.
Osinaga	8.	1.
Ariztrai	8.	1.
Eguaras	13.	1.
Erice	20.	1.
Ciganda	12.	1.
Eguillóz	15.	1.
Gascue	20.	1.
Arizlegui	12.	1.
Beaunzalarrea	1.	1.
Beaunza	15.	1.
Verasain	9.	1.
Anezcar	14.	1.
Oteiza	9.	1.
Elcart	12.	1.
Vallariain	4.	1.
Berrio de Suso	20.	1.
Berrio de la Plana	12.	1.
Berriozar	14.	1.
Artica	20.	1.
Ansoain	10.	1.
Idoy	6.	1.
Urrizola	18.	1.
Anocivar	14.	1.
Latasa	10.	1.
Ciaurriz	16.	1.
Ripa	12.	1.
Gueluenza	7.	1.
Aoiza	14.	1.
Maqueriain	12.	1.
	1479.	122.

En este Arciprestazgo de Valdeanue hay ciento y veinte y dos pueblos, y en ellos mil cuatrocientos setenta y nueve vecinos y ciento y veinte y dos pilas.

ARCIPRESTAZGO DE VALDORVA.

La Abadía de este pueblo de Barasoain es de presentacion de S. M.

Barasoain	60.	1.
Garinoain	40.	1.
Tafalla	540.	2.
Mendigorria	300.	1.
La Puente de la Reina	400.	1.
Viurrun	60.	2.
Mendivil	10.	1.
El Pueyo	40.	1.
Sansomain	4.	1.
Veneguri	10.	1.
Sansoain	12.	1.
Mazqueriain	7.	1.
Amatriain	10.	1.
Olleta	100.	1.
Uzquita	5.	1.
Leoz	7.	1.
Iriverri	1.	1.
Iracheta	6.	1.
Munarrizqueta	5.	1.
Artariain	25.	1.
Orisoain	20.	1.
Vezquiz	7.	1.
Lepucain	1.	1.
Solchaga	20.	1.
Arrozuvi	1.	1.
Bariain	1.	1.
Oloriz	12.	1.
Oricin	12.	1.
Echagué	20.	1.
Unzue	60.	1.
Muruartedereta	30.	1.

Olcoz	30..	1.
Tirapu	30..	1.
Ucaz	40..	1.
Enériz	100..	1.
Adros	40..	1.
Larrain	1..	1.
Uriz	4..	1.
Utergayolendain	100..	1.
Legarda	20..	1.
Muruzaval	50..	1.
Ovanos	80..	1.
Anorve	100..	1.
	2111..	46.

Hay en este Arciprestazgo de Valdorba cuarenta y tres pueblos, y en ellos dos mil ciento y once vecinos y cuarenta y cinco pilas.

ARCIPRESTAZGO DE VALDEARAQUIL.

Eguiarreta	24..	1.
Madoz	7..	1.
Oderiz	14..	1.
Aztiz	10..	1.
Alli	14..	1.
Irivas	16..	1.
Baraibar	20..	1.
Alviaso	5..	1.
Errazquin	20..	1.
Vetelu	30..	1.
Inza	40..	1.
Gainza	15..	1.
Ustegui	14..	1.
Azcarate	16..	1.
Atallo	14..	1.
Arriba	24..	1.
Gorriti	24..	1.
Huici	24..	1.
Areso	60..	1.
Leiza	106..	1.
Goizueta	150..	1.
Arano	60..	1.
Ezcurra	50..	1.
Erasun	30..	1.
Saldias	20..	1.
Lavayen	80..	1.
Oroguieta	10..	1.
Harregui	12..	1.
Xaurve	5..	1.
Herviti	7..	1.
Garzarun	20..	1.
Jaunsaras	5..	1.
Beruete	32..	1.
Igoa	5..	1.
Arraras	5..	1.
Aldaz	40..	1.
Echarren	120..	1.
Lecumberri	40..	1.
Aspiroz	30..	1.
Leceta	10..	1.
Muguiro	4..	1.
Aicorve	16..	1.
Ichaso	12..	1.
Yaven	8..	1.
Veramendi	10..	1.
Udave	4..	1.
Goldaraz	10..	1.
Latasa	6..	1.
Eraso	5..	1.
Echalecu	20..	1.
Sarranz	4..	1.
Oscoz	18..	1.
Muzquiz	15..	1.
Cia	24..	1.
Aguinaga	7..	1.
Gulina	8..	1.
Oreyen	6..	1.
Larumbe	26..	1.
Aizcorve	8..	1.
Irurzun	20..	1.
Echeverri	17..	1.
Erroz	11..	1.
Sarasate	8..	1.
Izurdiaga	20..	1.
Urriza	4..	1.
Ciordia	80..	1.
Olazagutia	80..	1.
Alsasua	120..	1.
Urdiain	50..	1.
Bacaicoa	22..	1.
Echarri	220..	1.
Lizarragavengoa	9..	1.
Torrano	40..	1.
Unanoa	60..	1.
Lizarraga	50..	1.
Arbizu	40..	1.
Lacunza	72..	1.
Arruazu	30..	1.
Ugarte	120..	1.
Yavar	28..	1.
Villanueva	23..	1.
Irañeta	50..	1.
Satrustegui	33..	1.
Zuazu	8..	1.
Ecay	15..	1.
Harregui	16..	1.
Ustegui	11..	1.
	2706..	87.

En este Arciprestazgo hay ochenta y siete pueblos y otras tantas pilas, y dos mil setecientos y seis vecinos.

Aqui se acaban los diez y siete Arciprestazgos que hay en el Obispado de Pamplona con la ciudad de Pamplona que no entra en ellos, de los cuales se hace sumario y se reducen como se sigue.

	VECINOS.	PILAS.
Pamplona	3000..	4.
El Arciprestazgo de la provincia de Guipuzcoa tiene.	8724..	92.
Tiene el Arciprestazgo de la Valdonsella	3184..	39.
Hay en el Arciprestazgo de Fuente Rabia	1680..	6.
En el Arciprestazgo de las cinco Villas	710..	5.
El Arciprestazgo de Santesteban de Lerin	527..	11.
En el Arciprestazgo de Bastan	604..	16.

En el Arciprestazgo de la Cuenca	1132..	70.
En el Arciprestazgo de Hierri.	2008..	74.
En el Arciprestazgo de la Berneza.	2399..	44.
En el Arciprestazgo de la Longuida.	2479..	83.
En el Arciprestazgo de la Ribera.	4644..	23.
En el Arciprestazgo de la Solana.	1785..	18.
En el Arciprestazgo de Ibargoiti.	1364..	96.
En el Arciprestazgo de Valdeaibar.	1465..	19.
En el Arciprestazgo de Valdeanue.	1479..	122.
En el Arciprestazgo de Valdorba.	2111..	46.
En el Arciprestazgo de Valdearaquil.	2706..	87.
	41901..	862.

Son diez y siete Arciprestazgos y la ciudad de Pamplona, cuya vecindad y la de los dichos Arciprestazgos suma cuarenta y un mil novecientos un vecinos y ochocientos cuarenta pueblos y ochocientas y cincuenta y dos pilas.=Lorenzo de Altunas.

Remitido con carta del Obispo de Pamplona de 15 de Enero de 1687.

Concuerda con la relacion original que obra en el Legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

OBISPADO DE PLASENCIA.

Memoria de las pilas y vecinos del Obispado de Plasencia.

	PILAS.	VECINOS.
Plasencia y su tierra	10..	2695.
Vicaría de Xaraiz.	36..	7625.
Vicaría de Béjar.	31..	4076.
Vicaría de Xaraicejo.	13..	2046.
Vicaría de Trujillo.	32..	7539.
Vicaría de Medellin.	14..	4168.
Abadía de Cabañas.	6..	339.
	142..	28376.

Remitida por el Obispo de Plasencia en 24 de Abril de 1689.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

Nota. En la adicion á este Apéndice se imprimen las relaciones individuales de los pueblos de los corregimientos de Plasencia y Trugillo.

OBISPADO DE SALAMANCA.

Memoria de las pilas que hay en esta diócesis de Salamanca, y la vecindad que cada una tiene.

	VECINOS.
La iglesia mayor tiene ciento y *veinte y cinco* vecinos y treinta y dos viudas que son todos.....	157.
S. Isidro, parroquia, tiene ciento y setenta y cinco vecinos sin las viudas.....	176.
S. Benito, parroquia, tiene *noventa y ocho* vecinos sin diez y ocho viudas que son por todos.....	116.
S. Pelayo, parroquia, tiene veinte vecinos y nueve viudas.....	29.
S. Bartolomé, parroquia, tiene *cien* vecinos y treinta y una viudas.....	131.
S. Millan, parroquia, tiene cincuenta y seis vecinos y catorce viudas que son por todos.....	70.
S. Tomé, parroquia, tiene setenta y tres vecinos y diez y ocho viudas que son....	91.
La Magdalena tiene ciento y tres vecinos y veinte y nueve viudas que son todos...	132.
Sta. María de los Caballeros, parroquia, tiene noventa y *seis* vecinos y cincuenta y cinco viudas que son por todos.....	151.
Sta. Olalla, parroquia, tiene ciento y doce vecinos y sesenta y dos viudas que *son* por todos.....	174.
S. Blas, parroquia, tiene doscientos y un vecinos y sesenta y una viudas que son.	162.
S. Marcos, parroquia, tiene cuarenta y seis vecinos y diez y seis viudas que *son*.	62.
S. Justo, parroquia, tiene noventa y seis vecinos y cuarenta viudas que son por todos.....	136.
Sta. Cruz, parroquia, tiene vecinos setenta y nueve y veinte y siete viudas que son.....	106.
S. Martin, parroquia, tiene cuatrocientos veinte y tres vecinos y setenta y una viudas que son todos.....	494.
S. Sebastian, parroquia, tiene *nueve vecinos* y dos viudas que son.....	11.
S. Roman, parroquia, tiene ciento y cuarenta y ocho vecinos, y mas sesenta y dos viudas que son por todos.....	210.
S. *Julian*, parroquia, tiene ciento y cuarenta y cinco vecinos y treinta y seis viudas que son por todos..	181.
S. Mateo, parroquia, tiene *trescientos* y treinta vecinos, y cincuenta y ocho *viudas que son por todos*..	388.
S. Lorenzo, parroquia, tiene cincuenta y seis feligreses y catorce viudas que *son*..	70.
S. Juan de Barbalos, parroquia, tiene noventa y nueve vecinos y treinta y siete *viudas que son*.....	136.
S. Cristóbal, parroquia, tiene ciento y setenta y cinco vecinos con seis viudas y veinte y ocho moriscos....	176.
Santispíritus, parroquia, tiene ciento y treinta y cuatro vecinos y noventa y cuatro viudas y solteras que son.....	228.
S. Adrian, parroquia, tiene setenta y nueve vecinos y veinte y seis viudas que son.	105.
S. Boal, parroquia, tiene veinte y cuatro vecinos con seis viudas.....	24.
S. Polo, parroquia, tiene ciento y setenta vecinos y sesenta y ocho viudas que son..	238.
DEL ARCIPRESTAZGO DE SANTIAGO.	
Santiago, parroquia, tiene cincuenta vecinos con viudas.....	50.
La Trinidad, parroquia, tiene ciento y *ochenta y seis* vecinos con moriscos y viudas, y en esta parroquia es de gente pobre.....	186.
Sto. Tomas Cantuariense tiene ciento y nueve vecinos y cincuenta y dos viudas que son todos.....	161.

ARCIPRESTAZGO DE ARMUÑA.

Huelmos tiene seis vecinos... 6.
Santibañez..... 4.
Villanueva de Cañedo..... 7.
Topas..... 80.
Espino de Arcillo..... 17.
Aldeanueva (Arzobispado de Santiago)..... 200.
Tardaguila..... 50.
Rubiales..... 30.
Parada de Rubiales..... 50.
Espino del Orbada..... 80.
La Orbada..... 20.
Villanueva de los Pabones.. 5.
Paxares..... 50.
Pedrosillo..... 130.
Cabezavellosa..... 40.
Pitiegua..... 60.
Velasco Muñoz..... 30.
Hortolanos su anejo..... 6.
Gonecello..... 40.
Sordos su anejo..... 5.
Morisco..... 70.
Castellanos de morisco..... 200.
S. Cristóbal..... 80.
Los Villares..... 200.
Aldea seca..... 40.
Monterubio su anejo..... 20.
Perosillo Ralo..... 80.
Villaverde..... 150.
La Vellés..... 200.
Armenteros..... 2.
Arcediano..... 170.
Palencia de Negrilla..... 130.
Negrilla..... 60.
Carvajosa..... 70.
La Mata..... 30.
Naharros..... 2.
Valdunciel..... 30.
Castellanos..... 110.
Calzada de Valdunciel..... 165.
Forfolera..... 80.
Valverdon..... 30.
Mozodiel..... 10.
Villamayor..... 80.

ARCIPRESTAZGO DE LEDESMA.

Sta. María, parroquia, tiene doscientos vecinos con viudas y clérigos..... 200.
Castillejo su anejo, en todos. 10.
S. Miguel, parroquia..... 110.
S. Pedro, parroquia, tiene veinte y ocho vecinos en todos..... 28.
Santiago, parroquia, tiene... 40.
Frades su anejo tiene..... 8.
S. Martin, parroquia, es del Arzobispado de Santiago.. 30.

TIERRA DE LEDESMA.

Sta. Elena, parroquia, tiene. 22.
Villarmayor su anejo..... 41.
Espino de los Doctores..... 31.
Peñamezer..... 9.
Mochachos..... 3.
El Campo..... 22.
El Gejuelo..... 24.
Espioja..... 8.
Aspayos..... 6.
Mozodiel..... 21.
Gusanos..... 6.
Cuadrilleros..... 17.
Moscosa..... 8.
Vellosino..... 12.
Magan..... 10.
Jerecibañez..... 1.
Trabadillo..... 9.
Aldea verde..... 7.
Todos son anejos del Campo los susodichos.
Monleras..... 139.
Breganciano su anejo..... 4.
Villarsequito su anejo..... 4.
Pepino, anejo..... 1.
El Manzano..... 51.
Sardon su anejo..... 30.
Villarejo..... 4.
El Gejo de Sta. María..... 85.
Villarseco de Sta. María del Rey..... 125.
La Cabeza de Foramontanos. 64.
Trabanca..... 48.
Almendra..... 61.
Almendrina..... 4.
El lugar de la Peña..... 48.
La Vidola..... 29.
Valsabroso..... 21.
Las Huces..... 21.
Villar de Ciervos..... 24.
Villarino..... 250.
Pereña..... 219.
Masueco..... 215.
Cabeza del Caballo..... 41.
Fuentes..... 18.
Aldea de Avila..... 302.
Corporario..... 68.
Robredo..... 4.
La Zarza..... 18.
Mieza..... 198.
Saucelle..... 280.
Saldeana (Arzobispado de Santiago)..... 280.
Barrueco pardo..... 100.
Cerezal..... 35.
El Milano..... 23.
Villasbuenas..... 26.
Valderodrigo..... 27.
Barceo..... 12.
Barcelino..... 24.
Barreras..... 13.
Guadramiro..... 166.
Encinasola..... 67.
Pedrálbaro..... 11.
Pozos..... 27.
Escuernavacas..... 19.
Picones..... 6.
Tragontia..... 32.
Gema..... 18.
Vilvestre (es del Arzobispado

de Santiago)..... 200.
Vitigudino..... 470.
Maruxes..... 19.
Moronta..... 2.
Yecla (es del Arzobispado de Santiago)..... 200.
Peralejos..... 64.
Gomezdiego..... 11.
Nieblas..... 2.
La Herguijuela (del Arzobispado de Santiago)..... 160.
El Gro tiene veinte y dos vecinos..... 22.
Peñalvo tiene catorce vecinos. 14.
Tremedal..... 32.
Sardoncino..... 19.
El Aldiguela del Arzobispo (del Arzobispado de Santiago)..... 20.
Pedernal..... 11.
Cerezal..... 26.
Puertas..... 14.
Brincones..... 106.
Villargordo..... 18.
Villarmuerto..... 46.
Sanchon..... 21.
Robredo hermoso..... 26.
Lahigal..... 43.
Carrasco..... 27.
Huruelos..... 67.
Manceras..... 12.
El Gejuelo de Manceras..... 9.
La Zarza..... 16.
Ciperez..... 108.
La Moral de Ciperez..... 7.
Grandes..... 19.
Villaresdardo..... 14.
Gansinos..... 15.
Sahelices..... 4.
El Villar de Peralonso..... 66.
Espadaña..... 33.
Muelledes..... 2.
El Encina..... 25.
Villarseco de los Gamitos... 61.
Sando..... 54.
Santa María de Sando..... 66.
Fuentes..... 17.
Huruelos..... 4.
Torrelcampillo..... 1.
Hervalejo..... 20.
El Cubo..... 45.
Buenamadre..... 40.
Villoria..... 46.
Villares..... 65.
Hituerino..... 14.
S. Cristóbal..... 14.
Ituero y Alcoba..... 12.
S. Cristobalejo..... 4.
Garcircy..... 27.
Alcornocal..... 12.
La Cabeza..... 10.
La Moral..... 15.
Ardonsillero..... 2.
Tremedalexo..... 2.
Siegaverde (Dehesa)..... 1.
Zafron..... 8.
Doñino..... 33.
Taxahormientos..... 9.
Calzadilla..... 16.
Treta..... 5.
Zafroncino..... 6.
Porqueriza..... 16.
Encinasola..... 2.
Padierno..... 2.
Berrocal..... 2.
El Gejo de Diego Gomez.... 14.
Tirados..... 16.
La Vega..... 23.
Baños..... 5.
Olmillos..... 9.
Carrascal de Olmillos..... 2.
La Mata..... 31.
Pozos..... 10.
Golpejas..... 66.
Carrascalino..... 2.
Almenara..... 99.
Torresmenudas..... 36.
Aldearodrigo..... 14.
El Arco..... 4.
S. Pelayo..... 22.
Cañelo..... 2.
Cuadrilleros..... 9.
Carrascal de Velenvelez..... 7.

ARCIPRESTAZGO DE ALBA.

En Alba S. Juan, parroquia, tiene ciento y veinte vecinos, con todos..... 120.
Martin Vicente, su anejo.... 9.
Herrezuelo, su anejo..... 14.
Sta. María de Serranos, parroquia, tiene ciento treinta vecinos..... 130.
S. Andres, parroquia, tiene cuarenta vecinos con diez viudas..... 40.
Martin Valero, su anejo.... 20.
Sto. Domingo, parroquia.... 72.
S. Miguel, parroquia..... 83.
Naya, su anejo..... 62.
Terradillos, anejo..... 37.
S. Salvador, parroquia..... 60.
S. Pedro, parroquia..... 186.
Sta. Cruz, parroquia..... 55.
Pedrosillo, su anejo..... 26.
Turra, su anejo..... 26.
S. Esteban, parroquia..... 64.
Santiago, parroquia..... 25.
Navales, su anejo..... 15.
Velillas, anejo..... 7.
Tiene la parroquia de S. Martin, que se redujo á Santa María de Serranos, un anejo que se llama Aldeaseca, que tiene..... 49.
Otro anejo que es Matarrala. 2.

TIERRA DE ALBA.

Alharaz..... 120.
Gomezblasco..... 2.
Pedraza..... 14.
Valdecarros..... 24.

Gajates	55.
Galleguillos	7.
Valeros	6.
Macotera	263.
Tordillos	60.
La Nava	99.
Sotrobal	26.
Ventosa	48.
Arauzo	2.
Arconada	28.
S. Vicente	8.
Peñarandilla	33.
Coca, su anejo	26.
Garcihernandez	31.
Ximen Gomez	9.
La Cida	12.
Matamala, anejo	3.
La Lurda	10.
El Pardo	2.
Hexeme	30.
Portillo	4.
Galisancho	8.
Derrengada	29.
Sta. Ines	1.
Bercimuelle	1.
Galindaveja	1.
Cartala	1.
Galinduste	24.
Velayos	22.
Martin Perez	1.
Gallegos	34.
Valverde	8.
Aldearodrigo	27.
Caravias	2.
Horcajo y Chagarcia	82.
Martinamor	50.
Valdemierque	34.
Martillan	1.
Pocilgas	22.
Matamala	5.
Veleña	35.
Fresno	20.
La Maya	34.
Siete iglesias	24.
Pero Martin	2.
Encinas	17.
Peñaranda	700.
Villagonzalo	38.
Carpio	8.

VICARIA DE CANTALAPIEDRA.

Cantalapiedra, seiscientos y cuatro vecinos con clérigos y viudas y menores	604.
Mollorido	18.

ARCIPRESTAZGO DE PEÑA DE REY.

Calvarrasa de arriba	60.
Utero de María Asensio	12.
Carbajosa de la Sagrada	50.
Sta. Marta	40.
Pelabrabo	50.
Naharros del Rio	14.
Calvarrasa de abajo	130.
Centerubio	20.
Andresbueno	3.
Chenin de arriba	1.
Machacon	70.
Francos	10.
Garcigalindo	8.
Cortos	10.
Monterubio	55.
Castroverde	20.
Malpartida	2.
Casasola	2.
Sanchiricones	10.
Garriel	6.
Calzadilla	8.
Bembribe	36.
Coquilla	10.
Frades	90.
Iñigo	14.
Llen	8.
Terrones	8.
Las Torres	40.
Miranda de Azán	8.
Arapiles	100.
Cabrera	2.
Las Veguillas	16.
Mozaraves	40.
Torrecida	6.
Terrados	8.
Morille	25.
Sancho Gomez	8.
Olmedilla	8.
Sancho tuerto	2.
Esteban Isidro	6.
Berney	7.
Tornadizos	10.
Aldea el gordo	2.
S. Pedro de Rozados	40.
Terrubias	6.
Sto. Tomé de Rozados	18.
El Endrinal (está en la vicaría de Monleon)	44.
Aldeagallega	2.
Aldeatejada	20.
Sanchoviejo	2.
Villagonzalo	40.
El Carpio	8.
Escurial de la Sierra	140.
Hondura	18.
Cortos de la Sierra	16.
Tordelalosa	5.
Cilleros	10.
La Sierpe	18.
Orihuela	14.

VICARIA DE MIRANDA DEL CASTAÑAR.

Miranda del Castañar	349.
Cepeda	211.
Madroñal	15.
Monforte	52.
Mogarráz	159.
El Casar	17.
La Nava	41.
El Cabaco	132.
Cereceda	100.
Sequeros	126.

Santibañez	46.
Sta. María del Llano	17.
El Aldeguela	16.
Las Casas	98.
Arroyomuerto	42.
Cargamancos	17.
Garcibuey	42.
Aldea del Conde	90.
Valdáguila	18.
Molinillo	37.
Pinedas	59.

VICARIA DE SALVATIERRA.

Salvatierra	140.
Tala	62.
Aldea vieja	39.
Montejo	46.
Pizarral	49.
Cabezuela	15.
Monasterio, no tiene vecinos.	
El Guijuelo	98.
El Campillo	36.
Palacios	10.
Fuente el Roble	50.
Casafranca	37.
Berrocal	48.
El Villar de Salvatierra	2.
Aldea nueva de Campomojado.	3.
El lugar de Perosillo	60.
Amatos	9.
Castillejo	3.
Navaredonda	18.
El lugar de la Dueña	1.
Herreros	1.

VICARIA DE MONLEON.

Santisteban de la Sierra	160.
Valero	120.
El Tornadizo	30.
El Albergueria	20.
S. Miguel de Valero	20.
Monleon	50.
Las Casas de Monleon	16.
El Endrinal	44.
Los Santos	122.
Sto. Domingo	20.
Linares	110.

ARCIPRESTAZGO DE BAÑOS.

Azurgúen	8.
Texares	20.
Santibañez	2.
Parada de abajo	8.
Zaratan	4.
La Torre	18.
Calzada de D. Diego	20.
Canillas	22.
Porqueriza	16.
Encinasola	6.
Robliza	20.
Cojos	10.
La Mata no tiene vecinos.	
Parada de arriba	20.
Pelicalbo	14.
Carrascal	4.
Porteros	10.
Canillas de abajo	12.
El Texado	15.
Carnero	6.
Castrejon	2.
Zarapicos	19.
S. Julian de la Valmuza	4.
Nuñobela	4.
Menguillan	2.
Itero	2.
Muelas	30.
El Barrio de abajo de Muelas.	4.
Borrinas	2.
El Puerto	1.
El Pino	2.
El Palacio	2.
Castroverde	16.
Cortos	15.
Garci Galindo esta en Peña de Rey.	....
Malpartida	8.
Casasolilla	8.
Las Navas	20.
Quejigal	12.
Tavera de abajo	12.
Tavera de arriba	6.
Barbadillo	25.
Los Saugos	8
S. Tomé	6.
Galindo	4.
Villalba	25.
Carrascal del Obispo	70.
Matilla	38.
Rollan	44.
Garcigrande	4.
La Bóbeda	10.
Castro	6.
Sanchon	12.
La Sagrada	20.
Rodoviejas	4.
Paralejos	4.
El Villar	4.
Domingo Señor	6.
Texadillo	4.
Tellosancho	4.
Sancho bueno	4.
Barregas	12.
Carrascal de Barregas	13.
Vecinos	10.
Galleguillos	4.
Carneruelo	2.
La Torre	2.
S. Pedro de Acaron	6.
Peña de Cabra	6.
Huelmos	10.

ARCIPRESTAZGO DE VALDEVILLORIA.

Cabrerizos	30.
El Hoyo	4.
S. Morales	28.
Cordobilla	40.
Huerta	50.

Babilafuente	109.
Villeruela	70.
Cantalpino	170.
Poveda	40.
Tarazona	60.
Aldeaseca de la frontera	50.
Aldea luenga	26.
Encinas	30.
Cilleruelo	2.
Moriñigo	50.
Villoria	250.
Hornillos	50.
Villafuerte	15.
Rio de Lobos	16.
Villaflores	130.
Palaciosrubios	150.
Zorita	170.
El Villar de Gallimazo	160.
Pedraza	2.
El Campo es de la Abadía de Medina	60.

LUGARES DEL PARTIDO DE LA VALDOBLA.

En este distrito tiene jurisdiccion el Cabildo de la Catedral.

Casasola	22.
Pelarodriguez	31.
Revilla	10.
Perolucngo	19.
Castillejo	12.
Aldea de Avila	15.
Peramato	4.
Mercadillo	4.
Muñoz	24.
S. Muñoz	100.
Bucnabarba	4.
Gallegos	18.
Anaya	9.
Carrascalejo	6.
La Torre	2.
Avila	9.
Seguyuela	22.
Tamames	290.
El Puerto	1.
S. Miguel	2.
Texeda	100.
Navaredonda	43.
La Rinconada	15.
Moralexa	15.
Coquilla	11.
Barbálos	9.
Naharros	28.
Alcazarén	6.
Coca	15.
El Villar	9.
Berrocal	19.

MEDINA DEL CAMPO.

En Medina del Campo no estan repartidas las parroquias por calles y casas, y por eso no va aqui declarado cuantos vecinos tiene cada pila.

	PILAS.	
Iglesia mayor, S. Antolin	1.	
S. Esteban	1.	
Sta. Cruz	1.	
S. Miguel	1.	
S. Martin	1.	
Santiago	1.	
S. Salvador	1.	
Sta. María la Antigua	1.	
S. Facundo	1.	
S. Nicolas	1.	
S. Pedro	1.	
S. Tomé	1.	
Sta. María del Castillo	1.	
S. Juan del Azogue	1.	
S. Juan de Sardon	1.	
	15.	3000.

TIERRA DE MEDINA.

Villaverde		230.
Alacjos dos pilas y	2.	490.
Bobadilla		130.
El Carpio		200.
Rueda		280.
Peromiguel		40.
Fuentelapiedra		15.
La Golosa		40.
Velascálbaro		100.
Siete iglesias		300.
Romeguitardo		20.
Tardehombre		30.
La Nava del Rey		750.
Castrejon y Valdefuentes		60.
Rodilana		60.
La Seca		440.
S. Martin del Monte		12.
Pozal de Gallinas		80.
Dueñas		40.
Fuencastin		2.
El Campo		60.
Villafuerte		4.
Pollos		30.
Carrioncillo, sin pila		3.
Trabancos, sin pila		2.
Zofraga		12.
Torrecilla de Valle		4.

MEDIANAS.

Estos nueve lugares, que se dicen Medianas, son los años pares del Obispado de Salamanca, y los años impares son del Obispado de Avila.

Tobar	8.
Gomes Naharro	80.
Rabé	100.
Moraleja	30.
Fuente el Sol	40.
Valverde	4.
Cebriliego	50.

Pozal de dos iglesias.....	120.	La Garda.....	20.
Miguel Sarracin.....	3.	El Fresno.....	60.
De la Encomienda de San Juan hay en este Obispado los lugares siguientes.			
Torrecilla de la Orden.....	25.		
		Total..... 606..	33201.

Remitida por el Obispo de Salamanca en 13 de Enero de 1687.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. = *Está rubricado.*

ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Memoria y relacion de las Feligresías que hay en el Arzobispado de Santiago, y de los vecinos y feligreses que en ellas hay, ansi pobres, viudas, como ricos, hecho por Hernando de Tuesta, Contador de D. Juan de S. Clemente, Arzobispo de Santiago, y por mandado de su Señoría.

Este Arzobispado está dividido en cinco dignidades de la catedral, del que es el Deanazgo: Arcedianazgo de Trastamara: Arcedianazgo de Nendos: Arcedianazgo de Salnés: Arcedianazgo de Cornado.

Estas cinco dignidades tienen sus distritos repartidos por Arciprestazgos en esta manera.

El Deanato tiene cinco Arciprestazgos: Xirio de la Rocha, Iria, Maya, Postomarcos de la Puebla, Postomarcos de Noya.

El Arcedianazgo de Trastamara tiene siete Arciprestazgos: Nemancos, Dubra, Barcala, Celtegos, Entines, Soneira, Seaya.

El Arcedianazgo de Nendos tiene siete Arciprestazgos: Faro, Cervero, Juan Rozo, Bergantinos, Pruzos, Avegondo, Besoncos.

Y el Arcedianazgo de Salnés tiene siete Arciprestazgos: Salnés, Moraña, Morrazo, Montes, Cotovado, Taveiros, Rivadulla.

El Arcedianazgo de Cornado tiene nueve Arciprestazgos: Terreiros, Aisoa, Pilonio, Verreo de Cima, Verreo de abajo, Barbeiros, Venueso, Baina, Sobrado.

Y por este orden se irán poniendo todas las Feligresías y los feligreses en guarismo por hacer menos volumen.

DECANATO.

XIRIO.

Sta. María de Villestro.....	56.
S. Juan de Ortono.....	52.
S. Pedro de Bugalledo.....	39.
S. Martino de Larano.....	30.
Sta. María de Viduido.....	36.
Sta. María de Luon.....	27.
Sta. María de Lampai.....	12.
S. Juan de Calo.....	88.
S. Miguel de Baariz.....	31.
Sta. Marina de Lucia.....	14.
S. Cristóbal de Reyes.....	66.
S. Bayadiza.....	32.
S. Juan de Recesende.....	14.
S. Simon de Ons.....	66.
Sta. María de Manozos.....	48.
S. Cristóbal Doejo.....	36.
S. Martino de Arniz.....	63.
S. Vicenzo de Marantes.....	29.
Sta. Cristina de Nemenzo.....	16.
S. Pedro de Busto.....	24.
Sta. María de Berdia.....	21.
Sta. María de Grijoa.....	20.
S. Juan de Fecha.....	31.
Sta. Cristina de Fecha.....	17.
Sta. Marina de Amejenda.....	30.
Sta. María de Figuera.....	36.
Sta. María de Conju.....	60.
Sta. María de Sar.....	36.
	1006.

Tiene 28 lugares y mil y cinco vecinos.

IRIA.

Sta. María de Riva Sar.....	25.
Sta. María de Cruces.....	60.
Sta. María de Iria, colegial del Padron con el Padron.....	100.
Sto. Tomé de Sormuas.....	22.
S. Lorenzo de Ceira.....	20.
S. Martin de Romille.....	7.
S. Pedro de Carcacia.....	48.
Sta. María de Cruon.....	30.
Sta. María de Oin.....	20.
S. Julian de Requejo.....	34.
Sta. Cristina de Campaña.....	26.
Sta. Comba de Louro.....	140.
Sta. Baya Doesto.....	14.
S. Miguel de Catoira.....	20.

S. Pedro de Didimo	40.
S. Mamed de Abalo	15.
S. Gens de Bameo	30.
Santiago del Carril	160.
Sta. María de Carracedo	27.
S. Salvador de siete Coros	40.
Sta. María de Janza	28.
S. Miguel de Valga	82.
Sta. María de Dodro	70.
S. Julian de Laino	120.
Sta. Baya de Arano	40.
Sta. María de Isorna	20.
Sta. María de Asados	40.
Sta. María de Leiro	40.
Sta. Comba de Rianxo	120.
	2225.

Tiene veinte y nueve lugares y dos mil doscientos veinte y cinco vecinos.

MAYA.

S. Martino de Hermedelo	17.
S. Vicenzo de Agoasantas	61.
Sta. María de Lorono	37.
S. Miguel de Acosta	16.
S. Pedro de Herbogo	26.
S. Juan de Bujan	32.
S. Mamé de Rois	43.
S. Grande de Bastavales	78.
S. Salvador de Bastavalillos	8.
Sta. María de los Angeles	83.
S. Finz de Brions	68.
S. Miguel de Boullon	16.
Sta. María de Urdilde	85.
S. Gian de Luaña	52.
Sta. María de Veceyo	53.
Sta. María de Ons	56.
Sta. María de Cornanda	25.
S. Lorenzo de Agron	38.
Sta. María de Trasmonte	36.
S. Payo de Lens	16.
S. Tomé de Pinero	20.
S. Cristóbal de Pape	10.
S. Tomé de Yames	89.
S. Esteban de Cobas	30.
	965.

Tiene veinte y cuatro lugares y novecientos sesenta y cinco vecinos

POSTOMARCOS DE LA PUEBLA.

S. Salvador de Taragona	50.
S. Pedro de Bralo	28.
S. Vicenzo de Cespon	100.
S. Cristóbal de Banquero	30.
Sta. Baya de Beiro	140.
Santiago de Lampon	20.
Santiago de la Puebla	320.
Sta. María de Jobre	200.
Sta. María la nueva, nada	
S. Isidro de Postomarcos	34.
Sta. Cruz de Leson	30.
S. Pedro de Palmeira	50.
Sta. Eugea de Rivera	90.
S. Payo de la Reira	80.
S. Giao de Artes	20.
Sta. María de Olveira	80.
S. Martino de Oleiros	63.
S. Payo de Muro	34.
Sta. Marina de Junio	38.
Sta. María de Castramano	36.
S. Esteban de Queiniga	30.
	1463.

Tiene veinte y un lugares y mil cuatrocientos sesenta y tres vecinos.

POSTOMARCOS DE NOYA.

S. Pedro de Barona	30.
S. Vicenzo de Noal	80.
S. Sadornino, anejo	20.
S. Juan de Cambono	14.
S. Pedro de Boa	14.
Sta. María de Argallo	42.
Sta. Marina de Cobre	70.
S. Juan de Macenda	14.
S. Andres de Cures	40.
S. Pedro de Tallara	60.
S. Martino de Froime	15.
S. Juan de Lousame	60.
Sta. María de Ro	40.
Sta. Cristina de Barro	60.
S. Martino de Noya	800.
S. Martino de Lesende	20.
Sta. Baya de Vilacoba	30.
S. Martino de Corenza	6.
S. Justo	8.
	1393.

Tiene diez y nueve lugares y mil trescientos noventa y tres vecinos.

ARCEDIANAZGO DE TRASTAMARA.

NEMANCOS.

S. Martin de Carantoña	27.
Santiago de Cereiga	22.
Sta. María de Javena	23.
S. Pedro de Porto	29.
Sta. María de Oa	8.
S. Pedro de Leyes	12.
S. Cristóbal de Carnes	23.
S. Antonio de Bainas	69.
S. Martin de Olveira	84.
S. Martin de Castielo	27.
S. Pedro de Verdogas	25.
Santiago de Verdogas	41.
S. Mamed de Salgueros	25.
S. Fiz de Caverta	17.
S. Pedro de Conceiro	21.
Sta Baya de Umbrea	62.
S. Pedro de los Bujantes	51.
S. Ciprian de Villaestoce	33.
S. Martino de Ozon	79.
S. Martino Turma	19.
Sta. María de Muxia	50.

S. Juan de Verdullas	9.
Sta. Locaya de Treje	14.
Sta. María de Morquintran	36.
S. Tiso de Buytiron	5.
S. Julian de Moraime	78.
S. Esteban de Lires	38.
S. Martin de Dibo	21.
S. Vicenzo de Dibo	38.
Sta. María de Finisterra	65.
S. Juan de Sardinero	38.
S. Pedro de Redonda	10.
S. Marcos de Corcubion	128.
Sta. María de Junquera	117.
S. Adrian de Toba	25.
Santiago de Amugenda	15.
S. Cristóbal de Codesos	9.
S. Gran de Perecina	39.
Sta. Baya de Brens	25.
Sta. Eugea de Esaro	14.
Santiago de Olveiroa	14.
	1496.

Tiene cuarenta y un lugares y mil cuatrocientos noventa y cinco vecinos.

DUBRA.

S. Cristobal de Portomouro	55.
S. Cosme de Portomeiro	21.
S. Pedro de Villarino	8.
Santiago de Bujan	34.
S. Vicenzo de Niveiro	37.
S. Cristóbal de Ervinou	51.
Sta. María de Aravejo	30.
S. Vicenzo de Rial	40.
S. Salvador de Venvibre	26.
S. Martino de Luceiro	34.
Sta. María de Páramos	23.
Sta. Marina de Sorroman	36.
Sta. María de Trusdosende	27.
Sta. Baya de Lañas	49.
S. Miguel de Cabañas	21.
S. Finz de Treigeiro	62.
S. Mamé de Basar	28.
Sta. María de Valmayor	10.
	662.

Tiene diez y ocho lugares y quinientos sesenta y dos vecinos.

BARCALA.

S. Pedro de Jallas	22.
S. Cristóbal de Arcon	5.
Sta. Baya de Louro	7.
S. Martin de Linayo	42.
Sta. María de Pontedra	3.
S. Finz de Campelo	11.
S. Pedro de Gonte	17.
S. Mamed de Sas	8.
S. Vicenzo de Haro	30.
S. Martino de Broño	12.
S. Miguel de Broño	8.
S. Mamed da Peñad	10.
S. Esteban de Landena	20.
S. Cristóbal de Cornera	321 26.
Sta. María de Ordoeste	24.
S. Juan de Barcala	22.
S. Mamé de Monte	25.
S. Gean de Negrera	14.
Sta. Baya de Logrosa	21.
Sta. María de Cooas	14.
S. Ciprian de Barcala	11.
Sta. Marina do Barro	14.
S. Salvador de Linares	15.
S. Vicenzo de Baña	31.
S. Mamed de Suebos	27.
Sta. Cristina de Marcelle	25.
S. Pedro de Tropans	32.
Sta. María de Portor	26.
	622.

Tiene veinte y ocho lugares y quinientos veinte y dos vecinos.

CELTEGOS.

Sta. María de Montouto	22.
S. Pedro de Ser	33.
S. Juan de Riva	53.
Sto. Tomé de Alviute	20.
S. Pedro de Bugadillo	28.
S. Martin de Fontecada	56.
S. Andres de Pereira	51.
S. Cosme de Antes	23.
S. Pedro de Brandonil	24.
S. Tiso de Moiño	22.
S. Mamé de Arvores	50.
Sto. Tome dos Bagos	21.
Sta. María de Brandoñas	18.
S. Martin de Meaños	40.
S. Pedro de Sicer	34.
S. Juan de Trejoa	39.
S. Cristóbal de Mallon	72.
Sta. María de Alon	52.
S. Pedro de Sta. Comba	66.
S. Vicenzo de Aranton	38.
S. Giao de Sta. Savina	30.
S. Pedro de Jallas	58.
S. Salvador de Padreiro	8.
Sta. María de Irijoa Esternande	8.
	846.

Tiene veinte y cuatro lugares y ochocientos cuarenta y seis vecinos.

ENTINES.

S. Salvador de Coluns	45.
S. Cristóbal de Corzon	32.
S. Juan de Mazaricas	33.
Sta. Baya de Cacin	48.
S. Miguel de Valladares	35.
Sta. María de Coiro	55.
S. Julian de Beva	51.
Santiago de Arcos	47.
S. Mamed de Camota	79.
Sta. Comba de Carnota	67.
Sta. María de Leira	28.
S. Martin de Lariño	15.
Santiago de Louro	35.
Villa de Muros	460.

S. Miguel de Sestago	3.
S. Juan de Cerres	41.
S. Esteban de Abollera	29.
Santiago de Tal	22.
Sta. Marina de Esteiro	39.
S. Juan de Bardaos	63.
S. Cosme de Otero	32.
S. Pedro de Outes	105.
S. Juan de Ro	36.
S. Martino de Rates	8.
Sta. Locaya de Intins	9.
S. Lorenzo de Mataseiro	14.
Sta. Tasia	6.
S. Ougente	73.
Sta. María de Intins	23.
S. Gian de Taras	10.
S. Tiso de Condoas	36.
Sta. Cruz de Campolongo	16.
Sta. Marina de Maroaes	27.
S. Finz de Airon	27.
	1628.

Tiene treinta y cuatro lugares y mil seiscientos veinte y ocho vecinos.

SONEIRA.

S. Martino de Candoas	40.
S. Esteban de Ceenlles	32.
S. Payo de Condins	16.
S. Esteban de Agnos	28.
S. Pedro de Allo	3.
S. Clemente de Pazos	18.
Sta. María de Gandara	32.
S. Vicenzo de Cions	19.
S. Martin de Riobo	24.
S. Pedro de Nanton	26.
Santiago de Carrera	23.
Sta. María de Mira	19.
S. Andres de Sas	11.
Sta. Cecilia de Roma	6.
S. Sebastian de Serrano	36.
S. Adrian de Castro	22.
Santiago de Loroño	13.
Sta. María de Lamas	30.
S. Pedro de Vilar	16.
S. Miguel de Treos	36.
Sta. Baya de Intins	18.
S. Mamé de Bamiro	17.
Sta. María de Bayo	46.
S. Juan de Borneiro	18.
S. Mamé de Sarces	7.
S. Esteban de Soesto	11.
Sta. María de la Atalaya	162.
Sta. María de Serantes	19.
Santiago de Traba	36.
S. Simon de Nande	23.
Sta. María de Salto	48.
S. Juan de Cambeda	40.
S. Vicenzo de Vinianzo	62.
S. Juan de Cabo	24.
S. Pedro de Tolonte	9.
	979.

Tiene treinta y cinco lugares y novecientos setenta y nueve vecinos.

SEAYA.

S. Pedro de Corcoesto	33.
S. Pedro de Silvaredonda	8.
S. Andres de Tallo	10.
S. Giao de Languero	14.
S. Salvador de Pazos	25.
Sta. María de Leiloyo	36.
S. Martino de Cambre	20.
S. Esteban de Briño	22.
S. Cristóbal de Cerqueda	33.
S. Tiso de Vilanova	16.
S. Gian de Malpica	70.
S. Pedro de Barizo	21.
Santiago de Mens	26.
S. Martino de Cores	40.
S. Juan de Ninons	13.
S. Giao de Brantoas	14.
S. Adriao de Corme	46.
S. Tomé de Nemeno	4.
S. Vicenzo de Brana	13.
S. Tiso de Conspindo	35.
S. Finz de Allons	28.
S. Juan de Soesto	12.
	538.

Tiene veinte y dos lugares y quinientos treinta y ocho vecinos.

ARCEDIANAZGO DE NENDOS.

FARO.

S. Roman de Cabovilano	36.
Santiago de Vilano	26.
Sta. María de Toras	26.
S. Martin de Leston	30.
S. Esteban de Larin	30.
S. Tomé de Monteagudo	32.
Sta. Taya de Lamin	26.
S. Pedro de Sorrizo	18.
S. Giao de Barrana	13.
S. Pedro de Armenton	28.
Sta. Marina de Lamas	24.
Sta. María de Hervoedo	30.
S. Giao de Codeiro	50.
Sta. María de Soutullo	20.
Sta. María Magdalena	50.
S. Pedro de Soandes	30.
S. Silvestre de Veiga	15.
Sta. María de Cela	60.
Santiago de Castelo	30.
S. Lorenzo de Meixigo	15.
S. Martin Andeiro	29.
S. Juan de Anseis	58.
S. Antonio de Cigras	60.
S. Martin de Castro	34.
S. Esteban de Culleredo	40.
S. Pedro de Lodoño	20.
S. Esteban de Sueiro	30.
S. Salvador de Orro	30.
S. Esteban de Moiras	80.
Sta. María de Cobedo	60.
S. Antonio de Artejo	12.
S. Tirso de Oseiro	50.
S. Martin de Suevos	15.

Sta. María de Pastoriza	30.
S. Pedro de Vizma	60.
S. Cristóbal Dasviñas	30.

CORUÑA.

Sta. María del Campo	200.
Santiago de la Coruña	150.
S. George de Coruña	300.
Sto. Tomas de Coruña	90.
S. Nicolas de Coruña	150.
Fuera de la ciudad.	
S. Vicenzo del Viña	48.
Sta. María de Rutes	30.
S. Julian de Almenas	26.
Sta. María Doza	40.
Santiago del Burgo	8.
Sta. María del Temple	7.
S. Pedro de Noz	30.
S. Julian de Cela	9.
Priorato de Cambre	60.
S. Payo de Vegeso	40.
S. Martin de Taveayo	40.
	2446.

Tiene cincuenta y dos lugares y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco vecinos.

CERVEIRO.

S. Esteban de Pradela	60.
Sta. María de Cortinao	15.
S. Finz de Ursoy	26.
S. Pedro Dasviñas	2.
Sta. María de Pontella	7.
Sta. María de Rois	18.
Sta. María de Guisamo	26.
Sta. Marta Bavio	30.
S. Juan de Lubre	60.
S. Salvador de Bregondo	90.
S. Vicenzo de Monijo	20.
S. Juan de Ouces	40.
Sta. María de Sada	60.
S. Giao de Cedo	30.
S. Nicolas de Mostero	6.
S. Andres de Cornohedo	24.
S. Giao de Mondego	16.
S. Cosme de Mayanca	15.
S. Martin de Mairan	18.
Sta. Comba de Veigue	12.
Sta. María Dejó	50.
S. Giao de Sarantes	24.
S. Martin de Domeda	30.
Sta. María de Oleiros	30.
Sta. Aya de Braus	45.
Sta. Locaya de Tos	18.
S. Jurjo de Inas	24.
S. Giao de Siceiro	18.
S. Juan de Prabco	40.
S. Salvador de Cecebre	50.
	884.

Tiene treinta lugares y ochocientos ochenta y cuatro vecinos.

JUAN ROZO.

Sta. Aya Despenuca	20.
S. Giao de Coeros	26.
Sta. Marina de Leza	28.
Santiago Dois	26.
Sta. María Dons	50.
S. Pedro de Teans	28.
S. Cristóbal de Monferral	40.
S. Vicenzo Firuenza	25.
Sta. María de Rodeiro	40.
S. Martin de Banloja	30.
Sta María de Pliguera	30.
S. Salvador de Trasanquelos	30.
S. Pedro de Filguera	26.
S. Mamed de Braga	16.
Santiago de Reboredo	24.
S. Pedro Doza	40.
S. Esteban de Parada	12.
Sto. Tomé de Salto	20.
S. Giao de Mandao	24.
S. Vicenzo Darmia	4.
S. Salvador de Colantes	18.
Santiago de Vetanzos	400.
Sta. María Betanzos	500.
S. Martin de Bravio	60.
Sta. Cruz de Mondey	18.
S. Pedro de Porzomillos	30.
S. Esteban de Loureda	15.
Santiago de Paderne	18.
Sta. María de Herdono	44.
Sta. Aya Probans	20.
S. Vicenzo de Carris	12.
Sta. María de Figueredo	9.
Sta. María de Cutian	17.
Sta. María de Cullerpondo	30.
Sta. María de Coina	30.
Priorato de Cinis	40.
S. Esteban de Vivente	4.
S. Salvador de Liminon	14.
Santiago de Requian	20.
	1828.

Tiene treinta y nueve lugares y mil ochocientos veinte y ocho vecinos.

BERGANTINOS.

Sta. Marina de Angeriz	30.
S. Gens de Entrecruces	30.
Sta. María de Ries	80.
S. Salvador de Heruezedo	30.
S. Mamè de Searva	60.
S. Miguel de Couso	20.
Sta. María de Terreira	10.
S. Lorenzo da Gualada	24.
S. Pedro de Valencia	20.
Sta. Olalla de Castro	20.
Sta. María de Correo	24.
S. Adrao de Vedres	7.
S. Julian de S. Justo	9.
S. Payo de Coristanco	40.
S. Tomé de Javina	20.
Sta. María de Traba	38.
S. Martin Doca	25.
Santiago de Cizamo	36.

S. Esteban de Goyans	18.
S. Martin de Cances	30.
S. Breiximodoza	60.
S. Martin de Razo	30.
S. Cristóbal de Lema	40.
S. Miguel de Vilela	11.
S. Salvador de Rebordela	20.
Sta. María de Noicela	50.
Sta. María de Cayon	60.
S. Juan de Carballo	20.
Sta. María Dardana	30.
Sta. María Magdalena de Aldemunde	8.
S. Jurjo de Artes	18
S. Salvador Dofan	80.
S. Lorenzo de Verdillo	20.
Sta. María de Bertoa	40.
Sta. María de Lemazo	18.
S. Giao de Lindo	30.
	1096.

Tiene treinta y seis lugares y mil noventa y seis vecinos.

PRUZOS.

Sta. Marina de Talondo	16.
S. George de Queixero	17.
Sta. María de Vilacha	40.
Sta. Juliana de Monfero	18.
S. Felix de Monfero	80.
S. Pedro de Cambas	40.
S. Payo Daranga	160.
Sta. María de Verins	60.
S. Lorenzo de Grijoa	18.
S. Martin de Coira	18.
S. Salvador de Corujo	16.
Sta. María de Montaras	50.
S. Julian de Vigo	40.
Santiago de Dragonte	20.
Sta. Aya de Viña	28.
S. Tirso Dambroa	60.
S. Jurjo de Torres	20.
S. Cristóbal de Goimil	9.
Santiago de Villamateo	14.
S. Juan de Callobre	40.
S. Pedro Villarmayor	40.
S. Pedro de Grandal	34.
Sta. María de Darona	30.
Sta. María de Hombre	30.
S. Cosme de Noguerosa	18.
S. Pedro de Vilar	10.
Sta. María de Vilar	3.
S. Martin de Andrade	30.
S. Julian de Carantona	16.
S. Miguel de Breamo	5.
Sta. María de Centrona	14.
Santiago de Bohebre	24.
S. Pedro de Perbes	40.
S. Juan de Vilanova	24.
Sta. María de Castro	70.
S. Salvador de Leiro	20.
S. Tomé de Bemantes	40.
S. Pantaleon	40.
S. Salvador de Villouzas	40.
S. Esteban de Quintas	26.
S. Juan de Villamotril	20.
S. Martin de Tiobre	70.
Sta. María de Soto	24.
S. Andres de Obre	20.
S. Juan de Paderne	13.
Santiago das Puentes de Eume	224.
	1648.

Tiene cuareuta y seis pueblos y mil seiscientos cuarenta y ocho vecinos.

AVEGONDO.

Santiago de Sumio	40.
S. Pedro de Cuembre	30.
Sta. Marina de Veira	50.
S. Esteban de Palen	60.
S. Julian de Sergude	12.
Sta. Aya de Cañas	32.
Sta. María de Sanmdonis	70.
S. Miguel de Figueiroa	25.
Sta. Cristina de Montoto	24.
S. Vicenzo de Vigo	60.
Sta. María de Vigo	60.
S. Ciprian de Brives	70.
S. Martin Dorto	16.
S. Pedro de Querentes	30.
S. Tirso de Mavegodo	60.
Sta. Eulalia de Avegondo	50.
S. Julian de Cabañas	13.
Sta. Dorotea de Folgoso	20.
S. Pedro de Visoño	15.
S. Tomé de Villacoba	15.
Sta. Aya de Leiro	20.
S. Salvador Vios	22.
S. Salvador de Cerneda	12.
Sta. María de Presedo	6.
Santiago de Meangos	20.
S. Esteban de Cos	15.
	847.

Tiene veinte y seis lugares y ochocientos cuarenta y seis vecinos.

BESOCOS.

S. Mamed de Laraja	15.
S. Jurjo de Magalofes	20.
Santacruz de Salto	10.
Sta. Eulalia de Soaserra	12.
Santiago de Capela	80.
S. Pedro de Cume	30.
S. Pedro de Taheira	13.
Santiago de Bermuy	20.
Sta. María de Rivadeume	30.
S. Martin de Goente	26.
S. Juan do Seixo	26.
S. Boulo de Caveiro	25.
Sta. María de Cabalar	24.
S. Vicenzo de Regocla	8.
Sta. Marina de Celobre	30.
S. Salvador de Teña	19.
S. Esteban de Peliño	9.
Santiago de Tarrallobre	15.
S. Salvador de Marimos	28.
Sta. Aya de Coeiro	16.
S. Juan de Pinero	8.

Santiago de Tranza	37.
S. Vicenzo de Camonzo	40.
S. Vicenzo de Mean	20.
S. Julian de Mogardos	70.
S. Pedro de Cerbas	40.
Sta. Aya de Lubre	100.
S. Martin do Porto	30.
S. Esteban de Irins	60.
	851.

Tiene veinte y seis lugares y ochocientos cincuenta y un vecinos.

ARCEDIANAZGO DE CORNADO.

FERREIROS.

S. Cristóbal de Donbodan	30.
Sta. María de Tronceda	4.
S. Pedro de Humos	22.
S. Lorenzo de Brandeso	15.
Sta. Locaya de Branza	22.
S. Cristóbal de Beseno	40.
Sta. María de Furces	12.
Sta. Marina de Circes	5.
S. Martin de Calvos	35.
S. Tirso de Cornado	14.
Santiago de Andrade	12.
Santiago de Novefontes	26.
Sta. Eugea de Fao	27.
Sta. María de Loxo	60.
S. Pedro de Rivera	8.
S. Miguel de Querentes	7.
S. Juan de Fuentes	9.
S. Juan de Zoro	26.
S. Finz de Quion	30.
S. Miguel de Cerceda	15.
S. Giao de Cebreiro	18.
S. Mamed de Terrero	40.
S. Breixo de Ferreros	34.
S. Vicenzo de Burres	60.
S. Esteban de Pantinobre	28.
S. Pedro de Lema	24.
Sta. María de Areba	30.
Santiago de Areba	20.
	663.

Tiene veinte y ocho lugares y seiscientos sesenta y tres vecinos.

VENUEJO.

Sta. María de Villadavil	30.
S. Pedro de Mella	14.
Sta. María de Sendelle	30.
Santiago de Boimorto	12.
S. Martin de Andabao	30.
S. Pedro de Cardeiro	20.
S. Vicenzo de Arezu	40.
Sta. María de Verdueido	15.
S. Pedro de Brates	20.
S. Juan de Mercurin	12.
S. Martin de Calvos	27.
S. Esteban do Campo	16.
S. Lorenzo de Pastor	30.
S. Julian de Larderos	40.
S. Esteban de Medin	40.
S. Cosme Doines	72.
Sta. María do Dro	22.
Sto. María de Gonzay	80.
	550.

Tiene diez y ocho lugares y quinientos y cincuenta vecinos.

BERREO DE ABAJO.

S. Mamed de Berreo	18.
Sta María de Castelo	18.
Sta. María de Molrau	26.
S. Juan do Campo	20.
S. Cristóbal del Rovalde	12.
Santiago de Nomide	17.
Sta. Aya dos Gorgullos	60.
Sta. Susana Darcai	11.
S. Giao dos Cabaleros	40.
Sta. María de Trazo	17.
S. Cristóbal de Zabestre	63.
S. Vicenzo de Viloboada	19.
Sta. María de Cayan	37.
S. Pedro de Venza	16.
Sta. María de Restande	16.
S. Martin de Monzo	16.
S. Juan de Tordoya	11.
S. Mamed de Andoyo	14.
Sta. María de Bardaos	40.
S. Martin de Rodiz	67.
Sta. Comba de Gesteda	40.
	578.

Tiene veinte y un lugares y quinientos setenta y ocho vecinos.

BERREO DE RIVA.

S. Andres de Laste	15.
Sta. María de Gueijas	40.
S. Martin de Berceda	40.
S. Andres de Meirama	14.
S. Roman das Enerobas	90.
S. Payo de Buscas	40.
Sta. Aya de Faramillas	7.
S. Pedro de Ardemil	60.
S. Lorenzo de Bruma	16.
Sta. María de Leira	48.
S. Clemente de Mercurin	24.
S. Julian de Poulo	57.
Sta. María de Ordenes	60.
Sta. Marina de Parada	40.
Sta. Aya de Pereira	26.
Sta. Cruz de Montaos	50.
S. Esteban de Trasmonte	30.
Sta. María de Igebre	13.
S. Martin Doroso	40.
Sta. María de Casteada	30.
	740.

Tiene veinte lugares y setecientos y cuarenta vecinos.

PILONIO.

Santiago de Gres	17.
Sta. Baya de Cira	30.
Sta. María de Leomil	18.
S. Pedro de Orazo	30.
S. Martin de Domelas	14.
S. Salvador de Camanzo	50.
S. Pedro Danobre	10.
S. Tomé da Bros	24.
S. Miguel de Brandoria	24.
Sta. María de Piloño	60.
Sta. María de Bascoas	16.
S. Pedro de Salgueros	36.
Sta. María de Ollares	17.
S. Juan de Carbia	35.
Sta. María de Ceabrejo	20.
S. Miguel de Orza	8.
S. Mamed de Godano	24.
Sta. María de Eiros	24.
Sta. María de Azorrey	8.
	464.

Tiene diez y nueve lugares y cuatrocientos sesenta y cuatro vecinos.

INSOA.

S. Finz de Visejos	16.
S. Pedro de Cumeiro	30.
S. Gens de Feneros	10.
S. Juan de Lazaro	22.
Sta. María de Arnego	14.
S. Mamé de Loño	18.
S. Salvador de Moros	19.
S. Miguel de Dujame	10.
Sto. Tomé da Insoa	40.
	169.

Tiene nueve lugares y ciento sesenta y nueve vecinos.

BARBEIROS.

S. Martino de Visantoña	17.
S. Cristóbal de Mesia	23.
S. Salvador de Janceda	12.
Sta. María de Alvijoy	7.
S. Pedro de Borrifans	3.
S. Salvador de Castro	27.
Santiago de Boade	32.
Sta. María de Papocin	8.
Sta. María de Barveiros	16.
S. Mamed de Villa Romariz	24.
S. Estebo de Avellan	18.
S. Mamed de Cans	26.
Santiago de Villamayor	60.
Sta. María de Bean	7.
Sta. Aya de Senra	15.
S. Martino de Cabrun	22.
S. Miguel de Filgueira	31.
Santiago de Bascoy	6.
Sta. María de Cumbraos	10.
S. Mamed de Lanza	13.
S. Pedro de Ayazo	43.
Santaya de Moar	12.
S. Martino de Frades	18.
S. Lorenzo das Solas	36.
Sta. María de Cardama	6.
S. Juan de Calvente	15.
S. Giao de Celtegos	20.
Sta. María de Nato	12.
S. Juan de Vitre	23.
S. Martino de Galegos	61.
S. Remao de Pasarelos	9.
S. Miguel de Gondar	12.
S. Salvador de Merones	17.
S. Martino de Lodoita	38.
Sta. María de Gafoy	4.
S. Martino de Marzoa	10.
	693.

Tiene treinta y seis lugares y seiscientos y noventa y tres vecinos.

BAMA.

S. Vicenzo de Bama	27.
Sta. Aya de Area	18.
S. Vicenzo de Opino	30.
Sta. María de Cazo Feito	11.
S. Payo de Cerdelos	16.
S. Miguel de Pereira	23
S. Giao de Carvallac	8.
S. Cristóbal da Enfesta	9.
S. Andres de Bariciela	6.
Sta. María de Cezar	21.
Sta. María de Bodiño	18.
Sta. Baya de Bando.	
	187.

Tiene doce lugares.

SOBRADO.

Sta. María de Finisterra	16.
S. Salvador de Barbeito	13.
S. Vicenzo de Curtes	20.
Santaya de Curtes	28.
S. Giao de Cambraos	8.
S. Pedro de Iglesianova	15.
S. Lorenzo de Tarollo	23.
S. Pedro de Presares	16.
S. Martino de Armontal	10.
Sta. María de Cidadelle	12.
Sta. María de Villarino	12.
S. Miguel de Codesos	4.
S. Andres de Roade	8.
Sta. María de Tojado	12.
S. Jurjo de Noguera	15.
S. Mamé da Ponsada	17.
S. Simon de Rodeiros	30.
S. Pedro de Comeda	8.
Sta. María de Porros	16.
S. Miguel de Boimil	12.
Sta. Crispina de Folgoso	19.
Santiago de Villasantar	6.
S. García Dea	3.
	321.

Tiene veinte y tres lugares.

ARCEDIANAZGO DE

SALNES.

Salnés	34.
Santiago de Godos	26.
Sta. María de Godos	24.
Sta. Baya de Arelonga	14.
S. Martino de Soberao	8.
Sta. María de Caleiro	16.
Sta. Cruz de Castrelo	6.
S. Adrao de Villarino	28.
S. Esteban de Tromeade	12.
Sta. María de Portas	13.
S. Giao de Romay	10.
Sta. María de Paradela	20.
S. Juan de Leiro	38.
S. Vicenzo de Nogaco	13.
S. Vicenzo do Groul	8.
S. Salvador de Meis	12.
Sta. Baya de Rivadumia	6.
S. Miguel de Deiro	8.
S. Martino de Meis	10.
S. Martino do Grove	19.
S. Giao de Arauca	20.
S. Salvador del Poyo	26.
S. Pedro de Campañs	10.
S. Esteban de Sayar	6.
S. Juan de Bayon	4.
S. Finz de Soloveita	8.
Sta. María de Rucirans	7.
S. Pedro de Cornazo	13.
S. Pedro de Zoa	10.
S. Vicenzo de Ubiña	16.
Sta. María de Besomano	14.
S. Lorenzo de Nogdera	6.
Sta. María de Curro	4.
Sta. Baya de Sil	25.
Sta. Baya de Dena	10.
S. Juan de Meano	12.
Sta. María de Silvais de Cima	8.
S. Miguel de Lores	4.
Sto. Tomé de Gondar	6.
S. Pedro de Villalonga	6.
S. Esteban de Noalla	5.
Sta. María de Irodina de Portonovo	14.
S. Juan de Ron	20.
Sta. Baya de Nantes	18.
Sta. María de Santieira	6.
S. Pedro de Lantano	27.
S. Andres de Barrantes	8.
S. Pedro de Foncecarmoa	10.
S. Salvador de Sobradelo	12.
S. Lorenzo de Andrans	16.
Sta. Marina de Oca	18.
S. Mamed de Carvellon	16.
Sto. Tomé de Nogueira	10.
Sta. Cristina das Cobas	26.
S. Crimenzo de Cizan	32.
S. Martino de Padrenda	20.
Sto. Tomé de Omar	10.
S. Pedro de Bordons	8.
S. Gens de Padriman	12.
S. Finz de Lois	15.
	736.

Tiene cincuenta y nueve lugares.

MORAÑA.

S. Breixo de Arcos	16.
Sta. Baya de Portela	13.
S. Mamé de Pineiro	16.
Sta. María de Troans	12.
Sta. María de Caldas de Cuntis	24.
S. Finz das Estacas	13.
S. Crimenzo de Cezar	6.
Sta. María de Breimil	4.
Sto. Tomas de Caldas	18.
S. Cristóbal de Briallos	8.
S. Andres de Balinos	10.
S. Breixome de Baraza	16.
S. Martino de Agudelos	8.
S. Mamed da Silva	11.
Sta. María de Aparda Canai	16.
S. Pedro de Vejon	9.
S. Salvador de Sayans	8.
S. Martino de Gargantas	6.
S. Lorenzo de Moraña	21.
Sta. María de Cosoirado	20.
S. Mamed de Damil	6.
Sta. Justa de Lamas	17.
S. Martino de Lage	8.
S. Cristóbal de Couso	12.
Sta. María de Cegnedil	13.
Sta. María de Moimenta	16.
S. Miguel das Fragas	10.
Sta. Cruz de Fragoso	8.
S. Andres de Geve	12.
Sta. María de Gato Morto	4.
S. Martino de Verdeucedo	6.
Sta. Marina das Fragas	8.
Santiago de Burgo	4.
Sta. María de Alva	10.
S. Vicenzo de Cergonzos	13.
S. Andres de Cezar	17.
Sta. María de Cahlas de Reys	120.
Sta. Cruz de Lamas	16.
	534.

Tiene treinta y ocho lugares.

MORRAZO.

S. Mamé de Moldes	24.
S. Martino de Salceda	28.
S. Miguel de Marzon	36.
Sta. María de Mourente	6.
Sta. Marina de Boja	45.
Sta. María de Tauron	13.
S. Adrao dos Cobres	8.
Sta. Baya de Calocelas	12.
S. Martino de Justans	6.
S. Esteban de Camba	30.
Santiago de Taboadelo	17.
Sta. Comba de Breitola	21.
S. Pedro de Tomeza	12.
S. Adrao de Figueirido	10.
S. Martino de Vilaboa	4.
Sta. Cristina dos Cobres	6.
S. Andres de Lorezan	10.
S. Juan de Marin	13.
S. Pedro de Domayo	18.
Sta. Baya de Meiran	23.

S. Juan de Girao	8.
S. Martino de Moaña	16.
S. Salvador de Coiro	70.
Sta. María de Adrabo	34.
S. Andres de Obro	8.
S. Cibran de Aldan	6.
Sta. María de Peluzo	10.
S. Martino de Bueri	14.
Sta. María de Cela	18.
Sta. María de Aldan	12.
Sto. Tomé de Pineiro	26.
S. Giao de Marin	8.
	572.

Tiene treinta y dos lugares.

MONTES.

Sta. María de Veariz	14.
S. Mamed de Villarada	18.
S. Juan de Cercedo	38.
Sta María de dos Iglesias	9.
S. Martino de Figueiro	20.
S. Isidoro	22.
Santiago de Paradecea	6.
Sta. Baya de Castro	56.
S. Salvador de Piraza	15.
Sta. Cruz de Lobozan	24.
Sta. María Magdalena	6.
S. Bartolomé de Perazo	8.
S. Juan de Meavia	16.
Sta. María de Castrelo	11.
S. Pedro de Parada	29.
Sta. María de Folgoso	63.
S. Miguel de Pascoa	10.
Sta. María de Alfonsin	12.
S. Pedro de Quintalbor	20.
Sta. María de Soamonde	16.
S. Esteban de Pedré	12.
Santiago de Moirans	15.
S. Martino de Foncarni	8.
	445.

Tiene veinte y tres lugares.

COTOBADE.

Sta. María de Agoas Santas	16.
S. Andres de Balon	12.
S. Miguel de Carballido	60.
Sta. María dos Sacos	8.
Santiago de Viaston	10.
S. Martino de Borela	16.
Santiago de Loro	15.
Santiago de Quiroy	8.
S. Lorenzo de Almascoy	6.
S. Martino de Redondela	54.
S. Martino de Cocian	22.
S. Jurjo de Acon	12.
	229.

Tiene doce lugares.

TUYEIROS.

S. Andres de Vea	31.
S. Miguel de Cora	14.
Sta. Marina de Rivera	18.
S. Jurjo de Vea	12.
S. Martino de Calobre	18.
S. Giao de Vea	8.
Sta. Cristina de Viseiro	8.
S. Vicenzo de Berres	13.
Santiago de Tabeiros	12.
Sto. Tomé de Quereza	16.
S. Juan de Santoles	20.
S. Miguel de Curantes	13.
Sta. María de Ruvin	8.
Sta. Cristina de Vea	6.
S. Pedro de Parada	32.
S. Payo de Figueroa	59.
Sta. María de Grous	10.
Sta. Marina de Paradela	18.
Sta. Marina de Leripio	9.
S. Estebo de Oca	12.
S. Miguel de Moja	4.
S. Martino de Riobo	8.
S. Miguel de Arca	14.
Sto. Tomé de Ancorados	18.
S. Giao de Gumarrey	14.
S. Andres de Somoza	127.
S. Andres de Osouto	10.
Sta. María de Frades	14.
S. Juan de Liripio	20.
S. Martino de Barbudo	26.
S. Lorenzo de Osaude	8.
S. Pedro de Toedo	13.
S. Cristobo de Remeda	8.
Sta. Marina de Agar	12.
Sta. María de Turines	10.
S. Esteban de Lagartons	14.
Sta. Baya de Pazadanarin	6.
S. Lorenzo de Sauquedo	4.
Sta. Baya de Matalobos	2.
S. Jurjo de Cereso	12.
S. Breixime de Lamas	12.
Sta. María de Couso	17.
Sta. María de Vigo	27.
S. Pedro de Ancorados	13.
	750.

Tiene cuarenta y cuatro lugares.

RIVADOLLA.

S. Miguel de Barcala	12.
Sta. Marina de Barcala	20.
Sta. María de Teo	17.
Sta. María de Babamonde	61.
Sto. Tomé de Villerino	8.
S. Andres de Illobre	7.
S. Giao de Salnes	16.
S. Finz de Salnes	14.
Sta. María de Lestede	10.
Sta. Baya de Hedra	12.
S. Miguel de Sarandon	6.
S. Andres Dotrobe	18.
S. Pedro de Sarandon	43.
S. Cristóbal de Merin	10.

S. Pedro de Villanova	8.
S. Mamé de Rivadulla	36.
Sta. Cruz de Rivadulla	28.
S. Giao de Arnoiz	6.
S. Miguel de Castro	8.
Sta. Marina de Rivera	16.
S. Lorenzo de Posada	15.
S. Salvador de Ledesma	12.
Sta. María de Onral	18.
S. Vicenzo de Boaqueixa	8.
S. Breixome de Tuejans	10.
Santiago de Parladuy	16.
S. Miguel del Villar	18.
Sta. Marina de Gastrar	6.
Sta. Baya de Codosedo	44.
S. Pedro de Lonreda	13.
Sta. Baya de Vigo	34.
Sta. María de Lamas	16.
S. Breixome de Sergude	11.
Sta. María Magdalena	8.
Tiene treinta y cuatro lugares.	585.

La ciudad de Santiago tiene seis iglesias parroquiales sin la catedral de Santiago: son las siguientes.

Sta. Susana.
Sta. María Salomé.
S. Benito.
S. Miguel.
Nuestra Señora del Camino.
S. Finz.
Todas seis tienen mil vecinos..... 1000.

La villa de Pontevedra tiene dos iglesias parroquiales que son.

Sta. María la Grande.
S. Bartolomé.
Y entre ambas tendrán mil vecinos... 1000.
Santiago á 25 de Febrero de 1589.=El Arzobispo de Santiago.

Total de pueblos	1008.
Idem de vecinos	33535.

Concuerda con la relacion original que obra en el mazo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

OBISPADO DE SEGOVIA.

Relacion cierta y verdadera de las pilas baptismales que hay en las iglesias parroquiales de la ciudad de Segovia y sus arrabales, y anejos á las dichas iglesias, y ansimismo de las pilas baptismales y de los vecinos que hay en todas las villas y lugares de todo el obispado desta dicha ciudad de Segovia, la cual dicha relacion yo Francisco de la Peña Maldonado, Notario público, uno de los del número de la Audiencia Episcopal de la dicha ciudad é Obispado de Segovia, fice sacar y saqué de las fees y testimonios que de todo lo susodicho han dado los curas de las iglesias parroquiales de las dichas villas y lugares que están en mi poder, las cuales dieron los dichos curas en virtud de unos mandamientos contra ellos dados para el dicho efecto por los Provisores de esta dicha ciudad é obispado, y asi van puestas las dichas pilas y vecindad, cada iglesia de la ciudad de por sí, y cada iglesia de las villas tambien de por sí, las pilas y vecindad que en cada una hay, y los lugares de por sí cada uno, y todo ello va puesto por sus Vicarías en relacion, en la forma é manera siguiente.

CIUDAD Y ARRABALES.	PILAS.	VECINOS.
S. Quilez	1.	
S. Juan	1.	
S. Llorente y la Lastrilla, su anejo	1.	
S. Martin	1.	
S. Roman	1.	
Santiuste	1.	
Bernuy de Palacios, su anejo.	1.	
Palacio, su anejo	1.	
Torredondo, su anejo	1.	

S. Clemente	1.	
S. Fagun	1.	
Sto. Tomé	1.	
S. Andres	1.	
Sta. Coloma	1.	
S. Sebastian	1.	
S. Pablo	1.	
S. Nicolas	1.	
S. Miguel	1.	
Sta. Olalla	1.	
La Santisima Trinidad	1.	
S. Esteban	1.	
S. Salvador	1.	
S. Blas	1.	
S. Millan	1.	
Sto. Domingo, su anejo	1.	
S. Marcos	1.	
La Veracruz	1.	
Es la vecindad de *todas* las parroquias de la ciudad	..	1306.

VICARIA DE ABADES.

Valverde y su anejo Sagrameña dos pilas, doscientos veinte vecinos y cuarenta viudas poco mas ó menos	2..	240.
Garcillan, una pila, ciento veinte y cinco vecinos y veinte y dos viudas	1..	147.
Anaya, una pila, treinta y un vecinos y tres viudas	1..	34.
Juarcos de Riomoros, una pila, cuarenta y dos vecinos y nueve viudas	1..	51.
Martimiguel	1..	106.
Abades	1..	153.
Las Lastras de abajo y sus anejos	2..	33.
Monterubio y su anejo Lastras de arriba	2..	42.
Zarzuela del Monte	1..	110.
Las Navas de Zarzuela del Monte	1..	213.
Las Vegas de Matute	1..	195.
El Ezpinar, Peguerinos, la Lastra, Arroyocirnelos, Oyolaguiza, un Concejo	1..	600.
Otero de Herreros y su anejo Pedroso	1..	270.
Hortigosa del Monte	1..	89.
La Losa y Cepones	1..	224.
Las Navas de Riofrio	1..	43.
Revenga	1..	110.
Hontoria y Juarrillos su anejo.	1..	180.
Madrona y anejos	1..	62.
Fuentemilanos y sus anejos	8..	106.

VICARIA DE SANCTOVENIA.

Hoyuelos	1..	38.
Juarros de Boltoya	1..	20.
Salvador y anejos	3..	26.
Labajos y Moñico, su anejo.	2..	262.
Ituero y sus anejos	1..	54.
Jemenuño, Sanctovenia y Matamala	5..	87.
Villacastin	1..	960.
Maello y anejos	3..	320.

VICARIA DE NIEVA.

Aragoneses y sus anejos Villafria y Tabladillo	3..	100.
Penillambroz y Pascualejos, su anejo	2..	74.
Añe y su anejo Pinillos	2..	47.
El Armuña	1..	80.
Miguel Ibañez	1..	40.
Bernaldos y S. Salvador y San Andres, hermitas	3..	134.
Miguelañez y Hermita de San Pedro	2..	72.
Domingo García	1..	38.
Sta. María de Nieva, y Nieva su anejo y Ortigosa	3..	460.
Ochando y Melque	4..	90.
Valisa	1..	62.
Laguna rodrigo, y su anejo Revilla	2..	33.
Villoslada, y su anejo Hermoso	1..	60.
S. Miguel y Velagomez	2..	3.
Marazoleja	1..	84.
Marazuela	1..	114.
Paradinas	1..	76.

VICARIA DE COCA.

Coca, y S. Nicolas su anejo.	3..	208.
Santiuste	1..	186.
Sanchon	1..	32.
La Nava de Coca, y la Trinidad su anejo	2..	193.
Villeguillo	1..	62.
Navas de Oro, barrio de Coca.	1..	81.
Ciruelos	1..	42.
La Moraleja de Coca	1..	36.
Bernuy, y Tureganillo su anejo	1..	36.
La Fuente de Coca	1..	135.
Villagonzalo	1..	50.

VICARIA DE ISCAR.

La villa de Iscar	3..	142.
Cogeces de Iscar	1..	80.
Megeces de Iscar	1..	41.
Las Pedrajas de Iscar	1..	63.
Villanueva de Iscar	1..	21.
Villaverde de Iscar	1..	38.
Fuente el Olmo de Iscar	1..	21½.
Aldeanueva de Iscar	1..	18½.
Remondo	1..	18½.
Santibañez de Iscar	1..	23.
Castrejon	1..	42.

ALCAZAREN.

Alcazaren	2..	300.

MOJADOS.

La villa de Mojados	2..	216.

LA VILLA DE CUELLAR
Y SU VICARIA.

Sto. Tomé, y Escarabajosa su anejo	2. .	96.
S. Salvador	1. .	55.
S. Miguel	1. .	111.
Sta. Marina	1. .	28.
S. Gil	1. .	17.
S. Andres	1. .	64.
S. Martin	1. .	60.
Santiago	1. .	18.
Nuestra Señora de la Cuesta.	1. .	72.
S. Sebastian	1. .	28.
S. Esteban	1. .	108.
S. Pedro	1. .	29.
Vallelado, y su anejo S. Cristobal	1. .	66.
Ovilo	1. .	18.
Ontariego	1. .	21.
Pociyague	1. .	12.
Los Añes y S. Martin y Muñudrian	3. .	72.
La villa de Traspinedo	1. .	140.
Pinarejos, y Tirados su anejo.	1. .	63.
Aldiguela de la Vega	1. .	26.
Torre, y Muñogomez su anejo.	2. .	33.
Aldea del Val	1. .	90.
La Mata	1. .	64.
El Arroyo	1. .	42.
Navalmanzano	1. .	75.
Sanchonuño	1. .	42.
Campaspero	1. .	24.
Santisteban, y la Lastra su anejo	2. .	70.
Olombrada	1. .	120.
Bahabon	1. .	135.
Tordegutierre	1. .	40.
La Hera, y S. Mayor su anejo.	2. .	42.
Chañe, y sus anejos Aldiguela y la Fresneda	3. .	90.
Hontalvilla	1. .	110.
Adrados	1. .	72.
Las Fuentes	1. .	106.
Frumales	1. .	32.
Perosillo, y su anejo Buengrado	2. .	60.
Lovingos, y su anejo Nuestra Señora del Otero	2. .	24.
El Campo, y su anejo Naharros	2. .	97.
Torrescarcela	1. .	66.
Minguela	1. .	80.
Cogeces del Monte, y sus anejos	1. .	287.
S. Miguel del Arroyo	1. .	24.
Casarejos	1. .	24.
Navasdoro, barrio de Cuellar.	1. .	64.
S. Cristóbal, anejo de Vallelado	1. .	23.
Santivañez de Balcorva	1. .	42.
Montemayor	1. .	124.
El Caño	1. .	24.
Gomez Serracin, y Chactrin su anejo	2. .	84.
La Moraleja	1. .	39.
Villoria	1. .	36.

LA VILLA DE FUENTIDUEÑAS
Y SU VICARIA.

Fuentidueñas, Sta. María	1. .	69.
S. Miguel	1. .	60.
Nuestra Señora de Sta. Cruz, su anejo	1. .	1.
Calabazas	1. .	93.
Lagunillas	1. .	60.
S. Martin de Sagrameña	1. .	57.
Sta. Marina	1. .	106.
Fuentepinel	1. .	86.
Vegafria	1. .	79.
Aldeasoña	1. .	62.
Bembibre	1. .	39.
Fuentesoto	1. .	46½.
Cozuelos	1. .	104.
Torredrada	1. .	62.
Pecharoman	1. .	60.
Cobos	1. .	31.
Los Valles	1. .	39.
Fuentesauco	1. .	116.
Castro de Fuentidueña	1. .	51.
Torrecilla	1. .	84.
El Vivar	1. .	8.
Cuebas de Pero Blanco	1. .	68.
Tejares	1. .	24.
S. Miguel de Bermuy	1. .	27.
Fuente el Olmo	1. .	96.
Valtiendas	1. .	68.
Castrillo de Peñafiel	1. .	90.

LA VILLA DE SEPULVEDA
Y SU VICARIA.

Sepúlveda	14. .	399.
Villaveses, Castrillo, Inojosas y las Aldehuelas, anejos de S. Pedro de dicha villa	3. .	47.
Carrascalejo, Hontanar, el Barrio y Negueruela, anejos de S. Salvador de dicha villa	2. .	10.
Bellosillo, anejo de la iglesia parroquial de dicha villa.	1. .	11.
El Olmillo y Covachuelas, anejos de S. Sebastian de dicha villa	1. .	20.
Villaseca, anejo de S. Esteban	1. .	20.
El Villar de Sobrepeña y sus anejos	1. .	41.
S. Martin de la Barga, y San Pedro de Murera sus anejos.	2. .	36.
S. Pedro de Gaillos y S. Pedro de Rebollo	2. .	102.
Valdesimonte	1. .	52.
Aldea Don Sancho	1. .	40.
La Cabezuela, y Frades su anejo	1. .	90.
Cantalejo	1. .	176.
Fuenterebollo	1. .	84.
Sebulcor	1. .	62.
Pero Rubio, y Tanaharro su anejo	2. .	31½.
Sta. Marta, y Araguetes su anejo	2. .	35.

Siguero, y su anejo Nuestra Señora de la Varga	2.	30.
Casla	1.	67.
Prádena, y Pradenilla su anejo	2.	106.
Valleruela de Sepúlveda	1.	81.
La villa de Duraton, y sus anejos la Serna, el Corral, y el Molino del Griego	1.	55.
El Sotillo, y sus anejos la Aldiguela, la Fresneda y la Alameda	4.	33.
Duruelo, y S. Cristóbal del Enebral y Santiago sus anejos	3.	60.
Zerezo de abajo, y su anejo Mansilla	2.	62.
Zerezo de arriba	2.	140.
El Soto y la Aldiguela	2.	27.
Castillejo de Mezleon	1.	71.
Barbolla, y sus anejos Nuestra Señora del Olmo, Zarzosa, Corral de Yuso y Villarejo	2.	94.
Boceguillas	1.	89.
Torrubiclo	1.	79.
Grajera	1.	41.
Paxarejos	1.	30.
Aldeanueva del Campanario y Barahona	1.	26.
Bercimuel	1.	35.
Fresnillo de la Fuente	1.	36.
Balsamos	1.	16.
Navares de Enmedio	1.	131.
Navares de las Cuevas, y Castro Serracin	2.	78.
Encinas, y su anejo Nuestra Señora del Prado, con sus colaciones Aldehonte, Pedro Blasco y Aldea el Pozo	2.	63.
Ziruelos	1.	16.
Urueñas, y los Valles de Tabladillo su anejo	2.	103.
Carrascal, y sus anejos Castrojimeno y Navalilla	2.	93.
Villafranca, y sus anejos Valdesaz, la Nava y Torrecilla	2.	102.
Navares de Ayuso, y su anejo Valdellano	2.	23.
Castroserna, y sus anejos Castroserna de abajo y Ventosilla	3.	78.

LA VICARIA DE MADERUELO.

Maderuelo, y su anejo Villamayor	3.	98.
Zedillo de la Torre	1.	80.
El Campo de Maderuelo	1.	55.
El Moral	1.	56.
Linares, y su anejo Valdeconejos	2.	13.
Valdevarnes y Fuentemizarra	2.	55.
Alconada, y Alconadilla su anejo	2.	30.
Carabias	1.	12.
Casuar	1.	10.
Aldealuenga, y Valdeperal su anejo	2.	54.
Zilleruelo	1.	31.
Riaguas	1.	51.

VICARIA DE RIAZA.

La villa de Riaza	1.	316.
Cinco villas, y su anejo Gomez Naharro	2.	28.
Riofrio, y sus anejos Nuestra Señora de Hontanares y S. Benito	1.	57.
Pajares	1.	27.
Riaguelas	1.	31.
Castiltierra	1.	16.
Sequera	1.	59.
Cascajares	1.	46.
Aldeanueva del Monte	1.	28.
Barahona	1.	28.

LA VILLA DE FRESNO.

La villa del Fresno	1.	55.

VICARIA DE MONTEJO.

Pradales	1.	23.
Partilla	1.	44.
Villaverde y Villalvilla	2.	30.
Fuente el Cesped y Valdelherreros su anejo	2.	71.
Sta. Cruz de Montejo	1.	85.
Montejo, y su anejo Valdevacas	2.	27.
Milagros	1.	13.
Honrrubia	1.	45.

VICARIA DE PEDRAZA.

La villa de Pedraza, y su anejo la Velilla	2.	72.
S. Miguel de Pedraza, su anejo Sta. Ana y los lugares de las Rades de arriba y abajo	2.	69.
Sto. Domingo de Pedraza	1.	48.
S. Juan de Pedraza	1.	58.
El Cubillo, y Aragnetes su anejo con Peñacorba	2.	70.
Valdevacas, y Arevalillo y Bañuelos sus anejos	2.	124.
Valdevacas y el Guijar	1.	102.
Muñoveros	1.	120.
La Puebla	1.	37.
Rebollo, y Pajares su anejo	2.	54.
Valleruela de Pedraza y la Matilla	1.	125.
S. Juan de Orellana, y S. Nicolas su anejo, y los lugares de el Arenal, la Revilla y Sancho Pedro, Orejanilla y el Alameda	2.	78.
Arcones, y sus anejos	1.	86.
Matabuena, y Colladillo su anejo	2.	133.
Gallegos	1.	86.

Aldealengua	1.	114.
Navafria	1.	84.
Val de S. Pedro, y la Torre su anejo	2.	71.
Santiuste, tierra de Pedraza.	1.	48.
Las Vegas	1.	42.
Colladohermoso, y Robledillo y la Saceda su anejo	2.	101.

VICARIA DE FUENTE PELAYO.

La villa de Fuente Pelayo	2.	378.
Zarzuela del Pinar	1.	68.
Sta. María de Aguilafuente	1.	268.
S. Juan de Aguilafuente	1.	49.
Sauquillo	1.	70.
Los Hotones	1.	14.
Escalona, y Sto. Matia su anejo	2	127.
Aldea el Rey	1.	191.
Mozoncillo, y el Quadron su anejo	2.	200.
Carbonero la mayor, y su barrio Fuentes	2.	294.
Pinar Negrillo, S. Miguel de Quintana, y Sta. Agueda sus anejos	3.	30.

VICARIA DE TUREGANO.

Santiago, S. Mignel y S. Juan de la villa de Turegano	3.	244.
La Cuesta, Carrascal su anejo, y los barrios de Aldeasaz, el Berrocal y las Navas.	2.	150.
Caballar	1.	70.
Veganzones	1.	124.
Sto. Domingo de Piron	1.	66.
Pelayos y Arenzuela	2.	53.
Basardilla, y Adrada su anejo.	2.	97.
Sotosalbos	1.	110.
Torreiglesia, y la Escoba su anejo	1.	92.
Brieba, y su anejo Adradilla.	1.	72.
Tor de Caballeros, y Cabanillas del Monte su anejo	1.	81.
Losana	1.	36.

VICARIA DE SAN MEDEL.

Valseca, y sus anejos Rodas y Lobones	2.	99.
Tabanera la Luenga	1.	47.
La Higuera, y su anejo la Mata	2.	54.
Espirdo, y Tizneros su anejo.	1.	44.
Sonsoto, y su anejo Tres casas.	2.	65.
Palazuelos, y sus anejos Pellegeros y Tabanera del Monte.	2.	100.
Escaralajosa	1.	43.
Pedrazuela	1.	14.
Bermuy de Porreros, y sus anejos Encinillas y San Medel	2.	62.
Villovela, y sus anejos el Parral, Cabañas y Quintanar.	4.	68.
Los Huertos, y su anejo Hontanares	2.	74.
Carbonero de Agusin	1.	65.
Yanguas	1.	89.
Penillos de Polendos, anejo de Cantimpalos	1.	15.
Escobar de Polendos	1.	19.
Cantimpalos	1.	110.
Total de la ciudad y su obispado.	443.	24698¼.

La cual dicha fe y relacion yo el dicho Francisco de la Peña Maldonado, Notario público del número de la dicha ciudad é obispado de Segovia saqué de las dichas fees que los curas enviaron ante mí de las dichas pilas que hay en la ciudad de Segovia, y las pilas y vecindad que hay en las villas y lugares de su obispado, como va puesto y declarado, las cuales estan en mi poder, y conforme á las dichas fees va esta fe y testimonio cierto y verdadero, á las cuales me remito, y de pedimento del cabildo de la Santa iglesia de Segovia di esta fe y testimonio ques fecha en la dicha ciudad de Segovia en once dias del mes de Mayo de mil é quinientos y ochenta y siete años. E por ende yo el dicho Francisco de la Peña Maldonado, Notario público del número de la dicha ciudad é obispado de Segovia, lo signé á tal. En testimonio de verdad. Francisco de la Peña Maldonado.

Concuerda con la relacion original que obra en el mazo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

ARZOBISPADO DE SEVILLA.

Yo Gerónimo de Ortega, Clérigo, Presbítero, Notario público por autoridad Apostólica, y Secretario del Audiencia Arzobispal desta ciudad de Sevilla doy fe y certifico que por los padrones que hacen los curas cada uno en su parroquia, é por un libro que está en los archivos de la dignidad Arzobispal, de los lugares, pilas y vicarías desta dicha ciudad y su Arzobispado, y por otros testimonios é recaudos fidedignos que para el efecto infrascripto por mandado del Licenciado Iñigo de Liciñana, Canónigo de la Santa iglesia desta cibdad, Provisor y Vicario general en ella, é su Arzobispado por el Cardenal Rodrigo de Castro, Arzobispo de Sevilla, mi Señor, se ha hecho é copilado, consta é parece que las pilas, é lugares, é parroquias, casas, vecinos é personas que de presente hay é se hallan en esta dicha ciudad é Arzobispado son los siguientes.

LUGARES Y PARROQUIAS.

SEVILLA.	PILAS.	CASAS.	VECINOS.	PERSONAS.
Iglesia mayor de Sta. María	1.	2292.	3183.	16776.
S. Salvador	1.	1085.	1866.	8469.
Sta. Cruz	1.	215.	378.	2006.
Sta. María la Blanca	1.	86.	137.	869.
S. Isidro	1.	268.	468.	1974.
S. Nicolas	1.	106.	280.	1249.
S. Ildefonso	1.	209.	251.	2256.
S. Bartolomé	1.	218.	408.	2424.
La Magdalena	1.	1000.	1360.	8484.
S. Estehan	1.	168.	282.	1366.
Santiago el viejo	1.	150.	315.	1313.
S. Miguel	1.	208.	278.	2043.
S. Pedro	1.	200.	243.	2032.
S. Martin	1.	372.	746.	3214.
S. Andres	1.	222.	366.	1110.
S. Juan de la Palma	1.	326.	633.	3424.
Sta. Catalina	1.	349.	843.	3514.
S. Roman	1.	292.	602.	1917.
Omnium Sanctorum	1.	864.	1771.	6416.
S. Vicente	1.	1636.	2770.	12414.
S. Lorenzo	1.	746.	1216.	2270.
S. Marcos	1.	250.	497.	3086.
Sta. Marina	1.	250.	699.	4716.
S. Julian	1.	179.	1471.	1481.
Sta. Lucía	1.	124.	657.	1636.
S. Gil	1.	445.	1030.	3342.
S. Roque	1.	246.	922.	5096.
S. Bernardo	1.	168.	400.	1523.
Sta. Ana, en Triana	1.	1848.	3115.	15620.
	29.	14381.	26986.	120619.

Algaba	1.	442.	800.	3112.
Alcalá del Alameda	..	65.	66.	404.
Alcalá del Rio	1.	511.	550.	1346.
Ayamonte	1.	1044.	1102.	5070.
Alanis	1.	416.	460.	1400.
Almadén	1.	271.	271.	1074.
Aracena	1.	778.	834.	3542.
Aroche	1.	474.	524.	1918.
Almonaster	1.	604.	570.	1918.
Alozno	1.	83.	83.	390.
Almendro	1.	57.	55.	203.
Aljaraque	1.	76.	76.	291.
Almonte	1.	550.	598.	2888.
Alcalá de Juana Dorta	1.	50.	50.	254.
Albaida	1.	446.	456.	1730.
Arcos	1.	1352.	1472.	5914.
Alcalá de Guadaira	1.	1291.	1592.	6390.
Alhajar	1.	160.	160.	660.
Burguillos	1.	176.	184.	716.
Bornos	1.	400.	490.	1497.
Bolullos de la Mitacion	1.	98.	118.	615.
Benacazon	1.	163.	210.	766.
Bolullos del Condado	1.	198.	210.	956.
Bonares	1.	127.	140.	562.
Brenes	1.	172.	180.	717.
Bormujos y anejos	1.	80.	132.	466.
Carmona	7.	2155.	2674.	9219.
Camas	1.	66.	66.	425.
Coria	1.	307.	390.	1350.
Coperorincon y Atalaya	1.	50.	50.	200.
Campillos	1.	254.	256.	1270.
Cañete la Real	1.	529.	640.	2611.
Chipiona	1.	130.	142.	690.
Castilleja del Campo	1.	154.	172.	704.
Chucena	1.	103.	123.	504.
Cartaya	1.	632.	682.	3769.
Calañas	1.	397.	406.	1566.
Cabezasrubias	1.	80.	89.	362.
Zalamea	1.	400.	430.	1681.
Cortegana	2.	500.	510.	1940.
Zufre	1.	277.	277.	1422.
Campofrio	1.	83.	83.	343.
Corterangel	1.	56.	57.	216.
Corte Concepcion	1.	170.	173.	670.
Corte el Azor	1.	100.	100.	508.
Cumbres mayores	1.	360.	360.	1430.
Cumbres de enmedio	1.	54.	54.	220.
Cumbres de S. Bartolomé	1.	387.	387.	1530.
Cala	1.	202.	208.	794.
Castilblanco	1.	386.	396.	1705.
Castil de las Guardas	1.	295.	295.	1231.
Cazalla de la Sierra	1.	2007.	2300.	6520.
Costantina	4.	799.	999.	4649.
Cantillana	1.	605.	567.	2400.
Cazalla de Almazorguines, Donadio de Ximena y Machalomar.	2.	84.	84.	400.
Dos Hermanas	1.	298.	298.	1262.
Ecija	6.	5379.	6968.	23076.
Escacena	1.	378.	474.	2522.
Espartinas, Paternilla de los Judios, Tablante, Lorete y Montaraz	2.	118.	118.	550.
El Arahal	1.	1084.	1172.	5330.
Espera	1.	298.	300.	1800.
El Coronil	1.	305.	364.	1456.
El Cerro	1.	292.	292.	1310.
Encina Sola	1.	577.	577.	2581.
El Real	1.	192.	200.	723.
El Castaño	1.	53.	55.	248.

El Granado	1.	67.	74.	415.
El Viso	1.	180.	200.	804.
El Pedroso	1.	343.	414.	1678.
Fuentes	1.	477.	490.	2534.
Gandul	1.	120.	148.	507.
Guilléna	1.	297.	297.	1193.
Guadaxoz	1.	89.	89.	388.
Galaroza, Chillas, Navahermosa, Cortedelguillo, é Xabugo	1.	289.	300.	1710.
Gelbes	1.	130.	140.	610.
Gibraleon	2.	694.	700.	2427.
Gerena	1.	291.	300.	1020.
Garrobo	1.	104.	120.	471.
Hinojales	1.	100.	100.	591.
Huebar	1.	294.	332.	1444.
Hardales	1.	286.	300.	1214.
Haznalcazar	1.	546.	556.	2060.
Hinojos	1.	227.	266.	897.
Huelva	1.	1083.	1110.	4892.
Haznalcollar	1.	196.	200.	712.
Los Castillejos	1.	182.	182.	833.
La Campana	1.	205.	227.	1012.
Lepe	1.	778.	798.	3661.
La Rinconada	1.	122.	127.	591.
La Nava y anejos	1.	72.	72.	272.
La Higuera	1.	210.	210.	942.
Las Granadas	1.	46.	46.	167.
La Granada	1.	117.	117.	574.
Las Carboneras	1.	77.	71.	276.
Los Marines	1.	38.	38.	209.
Las Umbrias	1.	78.	70.	243.
Linares	1.	150.	155.	688.
Lebrija	1.	1240.	1274.	6749.
La Puebla del Almargen	1.	225.	246.	979.
Lucena	1.	133.	149.	651.
Las Cabezas	1.	120.	129.	499.
Los Palacios y anejo	1.	300.	340.	1941.
Los Molares	1.	100.	120.	512.
La Palma	1.	394.	400.	1490.
Las Cruces	1.	60.	70.	319.
La Peña y Castaño	..	40.	40.	220.
Manzanilla	1.	494.	589.	2398.
Marchena	1.	3161.	3569.	13939.
Moguer	1.	829.	874.	4680.
Moron	1.	2070.	2289.	7682.
Mairena	1.	400.	450.	1849.
Mairenilla	1.	80.	80.	500.
Madroño	1.	88.	88.	498.
Niebla	6.	306.	342.	1192.
Osuna	1.	3058.	3965.	14679.
Olivares	1.	175.	175.	809.
Omprunaxaral y Argamasal	..	130.	142.	643.
Puerto de Sta. María	1.	1400.	1914.	6000.
Palomares	1.	139.	160.	786.
Paradas	1.	324.	329.	1560.
Puebla de los Infantes	1.	402.	446.	1710.
Puebla de Campillos y anejo	1.	428.	457.	1737.
Puebla de Cazalla	1.	728.	728.	3170.
Puerto el Moral	1.	101.	101.	401.
Puebla de Guzman	1.	390.	400.	1970.
Paterna del Campo	1.	513.	506.	2279.
Pilas	1.	180.	200.	930.
Palos	1.	260.	260.	1069.
Peñaflor	1.	180.	200.	914.
Pruna	1.	82.	82.	468.
Palmogo	1.	100.	140.	508.
Puebla junto á Coria	1.	206.	219.	903.
Quema y Mures	..	70.	70.	419.

Rociana	1.	151.	151.	711.
Rianzuela	1.	120.	120.	462.
Rota	1.	618.	618.	2272.
Rincon	1.	13.	13.	61.
Redondela	1.	240.	256.	1081.
Riotinto	1.	74.	74.	402.
S. Lucar la mayor	3.	638.	961.	3824.
S. Juan de Alfarache, Tomares y Calle Real de Castilleja	2.	172.	219.	911.
Sta. Marina	1.	66.	66.	300.
S. Miguel Arca de Buey	1.	45.	45.	115.
Salteras	1.	329.	340.	1396.
Sta. Olalla	1.	335.	340.	1100.
S. Lucar de Guadiana	1.	184.	200.	720.
S. Lucar de Barrameda	1.	1266.	1440.	5649.
Sta. Bárbara	1.	90.	90.	500.
S. Nicolas del Puerto	1.	80.	80.	410.
S. Juan del Puerto	1.	398.	420.	1621.
Trigueros	1.	218.	218.	1004.
Torre del Alhaquin	1.	80.	80.	429.
Teba	1.	397.	400.	1499.
Trebuxena	1.	144.	148.	549.
Utrera	2.	1200.	2140.	6894.
Villanueva del Rio	1.	193.	222.	1037.
Villaverde	1.	115.	127.	546.
Valverde del Camino	1.	288.	288.	1371.
Villar é Buitron	2.	163.	200.	710.
Valdelarco	....	37.	37.	134.
Villablanca	1.	96.	96.	312.
Umbrete	1.	146.	160.	699.
Villamartin	1.	703.	900.	1827.
Valencina	1.	150.	160.	600.
Villarrasa	1.	370.	399.	1442.
Veas	1.	350.	360.	999.
Villafranca y los Palacios	....	300.	329.	1400.
Villalva	1.	502.	600.	2149.
Xerez	8.	4664.	6164.	21721.
Zahara	1.	538.	618.	2216.
	Pilas de Sevilla é todo su Arzobispado.	Casas de Sevilla é su Arzobispado.	Vecinos de Sevilla é su Arzobispado.	Personas de Sevilla é su Arzobispado.
	234.	93461.	123014.	466929.

Por manera que parece que en esta dicha Cibdad hay veinte y nueve pilas: catorce mil y doscientas é ochenta é dos casas: veinte y cinco mil é nuevecientos é ochenta é seis vecinos: ciento y veinte é un mil novecientas é noventa personas; y en el Arzobispado hay doscientas y cinco pilas, que con las de Sevilla son doscientas é treinta é cuatro; y hay en el Arzobispado setenta y nueve mil y ciento é setenta y nueve casas, y con las de Sevilla son todas noventa é tres mil cuatrocientas sesenta y una casas; y hay noventa é siete mil é veinte é ocho vecinos que con los de Sevilla son ciento é veinte é tres mil catorce vecinos; y hay trescientas é cuarenta é cuatro mil é nuevecientas é treinta é nueve ánimas, que con las de Sevilla son cuatrocientas é sesenta é seis mil é nuevecientas é veinte y nueve personas como parece por este memorial é relacion donde va la cuenta é razon dello, demas de lo cual hay dentro del sitio desta dicha cibdad un compás que llaman de S. Juan Dacre, ques de la orden de S. Juan, con una iglesia parroquial é ciertos vecinos que no van comprendidos en esta suma, y hay dentro de los límites deste Arzobispado algunos lugares de encomienda, mitaciones ó títulos sin pueblo que ansi mismo no se comprenden en la cantidad supraescripta é son los siguientes.

Castilleja de Guzman	Encomienda	Pila.	Castilleja de Talhara.	Encomienda.
Castilleja de la Cuesta	Idem.	Id.	Chillas	Idem.
Sto. Domingo de Repudio	Título sin pueblo.		La Torrecilla	Cuatro Casas.
S. Andres de la Fuenllana	Idem.		S. Benito del Alamo	Título sin pueblo.
La Mancloa	Idem.		Almenara	Sin pueblo.
Albaladejo	Idem.		Lora	Orden de S. Juan.
Campaniches	Idem.		Alcolea	Idem.
Alixar	Idem.		Setefilla é Tosina	Idem.
Monteagudo	Idem.			

Cidonia	Idem.
Allozas y Gonzalez Cardeña.	Idem.
El Alcantarilla	Idem.
La Membrilla	Idem.
Purchena é las siete Aldeas.	Idem.

Segun que lo susodicho consta é parece por los dichos libros, padrones é recaudos de suso referidos, y á que me refiero, é dello por mandado del dicho Provisor dí el presente testimonio ques fecho en Sevilla á catorce de Junio de mil é quinientos é ochenta y ocho años, siendo presentes por testigos á lo ver sacar Diego de Llarena é Francisco Gonzalez, vecinos de Sevilla.=El Licenciado Iñigo de Leciñana.=Porque yo Hierónimo de Ortega, Clérigo de Sevilla, Notario público por autoridad Apostólica, Secretario de la audiencia Arzobispal desta ciudad que á lo que dicho es presente fui, por ende este instrumento de testimonio signé y subscribí en fe de verdad.=Rogado.=Hierónimo de Ortega, Notario Secretario.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

OBISPADO DE SIGUENZA.

Relacion de los lugares é iglesias que hay en este Obispado, en que hay pila y reparticion y décimas, y que vecinos tienen los pueblos, es esta.

ARCIPRESTAZGO DE SIGUENZA.	VECINOS.
La catedral de Sigüenza con la clerecía tiene vecinos	750.
Santiago y S. Vicente unidas.	
La Cabrera	25.
Algora	100.
Mirabueno	40.
Haragosa	20.
Mandayona	100.
Castejon	60.
Villaseca	50.
Matillas	20.
Bujalaroz	100.
Baides	60.
Bianilla	20.
Guerineces	40.
El Atance	60.
Sta. Mera	20.
Solanillos	26.
El Olmeda	60.
Aimon	40.
La Barbolla	30.
La Riva de Santinste	30.
Bretes	12.
Rienda	25.
Torrequebrada	30.
Valdelcubo	30.
Sienes	70.
Toves	40.
Querencia	6.
Villacorza	20.
Valdealmendras	50.
La Torre	40.
Riosalido	30.
Bujaleayado	20.
Matas	20.
Cirueches	10.
Carabias	25.
Palazuelos	60.
Senigo	7.
Xuara	8.
Hures	20.
Pozancos	30.
Alboreca y la Casa	30.
Horna	60.
Alcunueza	30.
Mojares	8.
Guijosa	30.
Cubillas	16.
Bujarrabal	70.
Estrugaña	30.
Jodra	30.
Sanca	70.
La Torre Saviñan	25.
La Fuen Saviñan	40.
Alharamueva	50.
Tortonda	50.
Abanades	40.
Renales	80.
Torrecuadrada	60.
Torrecuadradilla	60.
El Sotillo	50.
Torremocha	80.
Navalpotro	30.
Pelegrina	50.
Moratilla	40.

Cutanilla	2.
Barbatona	10.

Son en este Arciprestazgo de Sigüenza iglesias sesenta y seis: lugares sesenta y cinco.

ARCIPRESTAZGO DE MOLINA.

En la villa vecinos	900.
S. Miguel	
S. Pedro	
S. Juan de la Plaza	
Sta. María del Conde	
S. Miguel	
S. Martin	
Sta. María de Pedro Gomez	
S. Andres	
S. Bartolomé	
Sta. Cruz	
Sta. Caterina	

LA TIERRA.

El Villar	20.
La Olmeda	40.
Cobeta	60.
Torremocha	30.
Torete	30.
Torrecilla	12.
Lebrancon	40.
Cuebaslabradas	30.
Escalera	40.
Fuenvellida	40.
Baños	30.
Taravilla	60.
Tierzo	60.
Terzaga	60.
Terzaguilla	10.
Pinilla	30.
Traiz	30.
Megina	50.
Peralejo	70.
Checa	60.
Chequilla	25.
Orea	55.
Alcoroches	54.
Piqueras	60.
Allustante	100.
Tordesilos	50.
Adoves	50.
Tordellego	40.
Setiles	40.
El Pobo	80.
Anchuela la Seca	40.
Morenilla	50.
Hombrados	40.
Castellar	40.
Chera	20.
El Aldehuela	10.
Prados Redondos	60.
Otilla	7.
Torrecuadrada	40.
Torremochuela	20.
Pradilla	20.
Valhermoso	40.
Ventosa	30.
Teroleja	30.
Castilnuevo	25.
Terraza	26.
Rillo	26.
Cañizares	8.
Castellote	20.
Valsalobre	40.
Herreria	40.
Canales	20.
Corduente	40.
Anchuela sobre la Villa	40.
Tordelpalo	20.
Novella	12.
La Torre Migalbondos	2.
Cubillejo del Sicio	40.
Cubillejo la Sierra	60.
Campillo	30.
Embid de Molina	30.
Tortuera	100.
Fuente el Saz	30.
Mil Marcos	100.
Hinojosa	40.
Labros	30.
Amayas	20.
Anchuela del Campo	40.
Concha	60.
Estables	40.
Tartanedo	70.
Torrubia	70.
Cillas	30.
Pardos	40.
Rueda	50.
Aragoncillo	60.
Selas	50.

Son en este Arciprestazgo de Molina ochenta y ocho pilas.

Lugares sesenta y siete.

ARCIPRESTAZGO DE MEDINACELI.

En la villa de Medinaceli	380.
Sta. María iglesia colegial, en la cual hay siete iglesias supresas	
S. Juan del Mercado	
S. Pedro	

LA TIERRA.

Las Salinas	16.
Lodares	4.
Corvesin	4.
Lluva	4.
Aguaviva	60.
Utrilla	80.
Almalvez	80.
Somaen	40.
Arcos	50.
Aguilar	30.
Montuenga	50.
Chaorna	30.
Sagides	40.
Vililla	40.
Avenales	8.
Ures	30.

Arbujuelo	25.
Judes	50.
Iruecha	40.
Codes	80.
Turmiel	80.
Barbacil	60.
Clares	50.
Ciruelos	50.
Anquela	50.
Maranchon	100.
Mazarate	60.
Tovillos	50.
Laina	30.
Obetago	14.
Luzon	100.
La Riba de Saelices	80.
La Loma	14.
Ribaredonda	15.
Ablanquez	60.
Ortezuela de los Valles	6.
Sahelices	30.
Padilla	50.
El Villarejo	30.
Hortezuela de Ocen	30.
Ocen	5.
Espligares	80.
Sotodosos	80.
Sacecorbos	80.
Huerta Hernaldo	50.
Canales	20.
Ocentejo	60.
Carrascosa de Tajo	60.
Oter	30.
Canredondo	80.
Lucaga	50.
Cortes	40.
Inestola	20.
Rata	30.
Anguita	70.
Villaverde	40.
Alcolea	70.
Garbajosa	60.
Aguilarejo	30.
Benamira	60.
Azcamellas	30.
Fuencaliente	40.
Esteras	30.
Torralba	12.
Ambrona	20.
Mino	30.
Yelo	40.
Vertejal	30.
Blocona	30.
Radona	40.
Alcuvilla	50.
Mezquetillas	60.
Conquezuela	30.
Torrealta	20.
Romanillos	50.
Barahona	60.
Pinilla del Olmo	30.
Marazovel	40.
Alpenseque	60.
Las Olmedillas	40.
La Ventosa	20.
Villel	100.
Algar	21.
Mochales	40.

Son en este Arciprestazgo ochenta y siete pilas y ochenta y cuatro lugares.

ARCIPRESTAZGO DE ALMAZAN.

La villa	500.
Sta. María del Campanario	
Sta. María de Calatañazor	
Santiago	
S. Vicente	
S. Esteban	
Sto. Domingo	
S. Pedro	
S. Miguel	
S. Salvador	
S. Andres	

LA TIERRA.

Villasayas	80.
Fuentexelmes	30.
Jodra de Cardos	30.
Ontalvilla	60.
Torremediana	30.
Centenera	40.
Sauquillo	20.
Las Adradas	70.
Taroda	60.
La Puebla Deza	50.
Cabanillas	30.
Sinuela	30.
Moron	200.
Borchicayada	6.
Neguillas	40.
Momblona	60.
Alentisque	50.
Majan	60.
Vililla	60.
Soliedra	30.
Valdemorados	2.
Escobosa	30.
Almonciar	25.
Nepas	55.
Noalay	60.
Borjavaz	60.
Valdespina	4.
Velacha hermita de devocion.	
Viana	30.
Muriux	40.
La Milana	4.
Perdices	20.
Algaravel	8.
Villalba	12.
Borjaniel	6.
Cuscorita	30.
Bordegé	8.
La Minosa	6.
Santistevaniel	6.
Fuentelcarro	20.
Perdices	20.
Sta. María del Prado	30.
Matute	30.
Matamala	50.
Frechilla	50.
Valluncar	30.
Cobertolada	50.

Almantica	25.
Cobarrubias	20.
Lodares	30.
Belamazan	70.
Barca	60.
Acidueña	25.

Son pilas sesenta y cuatro, y lugares cincuenta y cuatro.

ARCIPRESTAZGO DE ATIENZA.

La Villa	700.
S. Salvador	....
La Trinidad	....
Sta. María del Rio	....
Sta. María del Val	....
S. Juan de la Plaza	....
S. Bartolomé	....
S. Gil	....
S. Miguel	....

LA TIERRA.

Paredes	40.
Torderabano	30.
Morenglos	10.
Alcolea	4.
Cinco villas	30.
Vesperinas, ninguno.	
Madrigalejo	12.
Bochones	40.
Las Casillas	30.
Barcones	80.
Retortillo	100.
Tordevicente	30.
Bañuelos	25.
Romanillos	40.
Miedes	80.
Hijes	80.
Hujados	70.
Campisavalos	50.
Condemios de arriba	50.
Condemios de abajo	50.
Alvendiego	50.
Semolinos	30.
Alpedroches	30.
Torrubia	15.
Cañamares	40.
Tordelloreo	25.
La Minosa	30.
Naharros	20.
Riofrio	40.
Cereadillo	60.
Prádena	30.
Robredo	30.
Gascueña	50.
Bustares	40.
Las Navas	20.
El Ordial	6.
El Arroyo las Fraguas	30.
La Nava	30.
Semillas	15.
Villares	8.
Llendelenana	12.
Zarzuela	40.
Robredarcas	20.
Congostriña	50.
Alcorlo	20.
S. Andres	40.
Membrillera	120.
Carrascosa de Henares	30.
Xadraque	200.
Xirueque	50.
Cendejas de Padrastro	40.
Cendejas de enmedio	30.
Cendejas de la Torre	30.
Negredo	50.
Torreniochuela	30.
Castilblanco	30.
Medranda	36.
Pinilla	36.
Palmaces	40.
Rebollosa	30.
Angon	36.
Santiuste	40.
La Bodera	50.
Cardeñosa	25.

Son pilas en este Arciprestazgo setenta y ocho. Lugares sesenta y siete.

ARCIPRESTAZGO DE AILLON.

La Villa	400.

IGLESIAS.

Sta. María del Castillo
S. Millan
S. Esteban
S. Martin
Sta. María de Mediavilla
S. Juan
S. Miguel

LA TIERRA.

Villacadima	50.
Grado	50.
Santibañez	80.
Estebanvela	80.
Francos	30.
Noviales	40.
Liceras	55.
Las Cuebas	80.
Ligos	30.
Vallunquera	40.
Torrano	30.
Torremocha	60.
Cenegro	40.
Villacavera	20.
Rodriges	2.
Mazagatos	15.
El Languilla	40.
Sta. María de Riaza	30.
Saldaña	60.
El Corral	50.
Valvieja	60.
Ribota	60.
Aldealazaro	40.
Alquite	30.
Martin Muñoz	30.
Serracin	40.

Becerril	40.
Villacorta	40.
Madriguera	55.
El Negredo	45.
El Muyo	40.
Cantalojas	40.
Galve	70.
Laguerce	50.
Hombrialejos	30.
Valverde	60.
Palancares	20.

Son iglesias en este Arciprestazgo cuarenta y cuatro, y lugares treinta y ocho.

ARCIPRESTAZGO DE BERLANGA.

Sta. María del Mercado, iglesia colegial en la villa, en la cual hay	500.

LA TIERRA.

Aguilera	30.
Bayugas	35.
Hortezuela	30.
Fuente el Puerco	60.
Rebollo	25.
Ciruela	30.
Las Casillas	30.
Calatañojar	60.
Bordecorex	30.
Rello	40.
Lumies	40.
Alaló	50.
Abanco	50.
Arenillas	60.
Paones	50.
Lariba de Escalote	40.
La Cabreriza	30.

Son en este Arciprestazgo diez y ocho pilas y lugares otros tantos y vecinos.

ARCIPRESTAZGO DE CIFUENTES.

La Villa	400.
S. Salvador	....

LA TIERRA.

Villanueva	20.
Mirabueno	80.
La Casa	50.
Hutande	60.
Grajanejos	50.
Valhermoso	60.
Ledanca	60.
Algealla	200.
Almadrones	60.
Alaminos	70.
Cogollor	30.
Ontanares	20.
Yela	50.
Valderebollo	50.
Barriopedro	40.
Enche	30.
Solanillo	60.
La Olmeda del Estremo	30.
Castilnimbre	40.
Picazo	15.
Valdelagua	30.
Gualda	50.
Budia	300.
Duron	140.
Trillo	100.
Sotoca	40.
Ruguilla	30.
Guetos	20.
Gargoles de abajo	50.
Gargoles de arriba	30.
Valdesangarcía	30.
Moranchel	20.
Masegoso	40.
Las Ibiernas	60.

Son pilas en este Arciprestazgo treinta y cinco.

ARCIPRESTAZGO DE ARIZA.

La Villa	400.
Sta. María	....
S. Pedro	....

LA TIERRA.

Embid	60.
Ciguela	50.
Deza	200.
Bordalba	80.
Pozuel	50.
Monreal	100.
Torrehermosa	50.
Alconchel	40.
Cabrafuente	30.
Sisamon	50.

Son pilas doce.

ARCIPRESTAZGO DE CARACENA.

La Villa	50.
Sta. María	...
S. Pedro	...

LA TIERRA.

El Pozuelo	20.
La Perera	30.
Carrascosa de abajo	36.
Aldea Gutierre	6.
La Hoz de abajo	30.
La Hoz de arriba	40.
Valderoman	40.
Carrascosa de arriba	40.
Torresuso	50.
Montejo	60.
Rebollosa	25.
Pedro	50.
Sotillos	12.
Jurdiel	6.
Sta. María de Tiermes	2.
Manzanares	25.
Peralejos	40.

Losana	40.	Castro	30.
Rebollosa de los Escuderos	28.	Taranquena	50.
Canicera	14.		
Valvenedizo	30.	Son pilas en este Arciprestazgo veinte y cinco.	

SUMARIO DE LAS PILAS DE ESTE OBISPADO.

	PILAS.	FELIGRESES.
Arciprestazgo de Siguenza	66.	
Arciprestazgo de Molina	88.	
Arciprestazgo de Medina	87.	
Arciprestazgo de Almazan	63.	
Arciprestazgo de Atienza	78.	
Arciprestazgo de Aillon	44.	
Arciprestazgo de Berlanga	18.	
Arciprestazgo de Cifuentes	36.	
Arciprestazgo de Ariza	12.	
Arciprestazgo de Caracena	26.	
Total de pilas y feligreses	516.	24361.

Esta relacion es cierta en lo que toca á pilas y lugares, y en lo que toca á los vecinos van puestos *á poco mas ó menos* los que hay en cada lugar.

Remitido en 18 de Agosto de 1587 años. Firmado de Juan Desteras, Notario Apostólico.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Por certificacion dada por la Secretaría de Cámara de la Dignidad Arzobispal de Toledo, y remitida al Secretario Francisco Gonzalez de Heredia en seis de Setiembre del año de mil quinientos noventa y uno, resulta que todo el Arzobispado comprendia cuatro ciudades, ciento ochenta y tres villas, quinientas veinte y dos aldeas y ochocientas y diez y siete pilas, y que el número de almas ascendia á setecientas cincuenta y un mil setecientas y treinta y tres almas.

Total de almas..... 751733.

Nota. No haciéndose expresion en la certificacion antecedente del número de vecinos de cada pueblo, se trasladan las siguientes relaciones de vecindario dadas en el año de 1571 por el Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Toledo, y por los Corregidores de Toledo y de Madrid.

Relacion de las villas y lugares de la temporal jurisdiccion del Arzobispo de Toledo, y los vecinos que tienen.

TALAVERA Y SU TIERRA.

	VECINOS.
Talavera	1900.
Lucillos	80.
Montearagon	40.
Mañosa	12.
Illen de Vacas	30.
Cerralbo, la mitad dél	50.
Villanueva	15.
Cazalegas	100.
Burgel	60.
Pepino	70.

La Peña del Cuervo	20.
Zarzuela	12.
El Casar	90.
Gamonal	130.
Chozas	40.
Covisa	30.
Calera	100.
Las Herencias	30.
Aldeanueva de Rio, despoblado	....
Alcaudete	120.
Espinosa	130.
Torrecilla	60.
Belbis	30.
Navalucillos la mitad dél	70.
Estrella	120.
Mohedas	100.
Aldeanueva de Mohedas	30.
El Campillo	80.
Sevilleja	70.
La Mina	25.
Aldeanueva de Valdearoyo	130.
Corral Rubio	40.
El puerto de S. Vicente	60.
Garbin	40.
Valdelacasa	80.
La Peraleda	70.
S. Roman	18.
El Avellaneda	60.
El Castañal	80.
Naval Villar	130.
El Villar del Pedroso	150.
Torlamora	20.
Carrascalejo	60.
La Puebla Nueva	200.
Sta. Cruz	150.
Las Abiertas	40.
S. Bartolomé	60.
Navalmoral	30.
Navalcornosa	16.
La Nava	15.
La Calera	110.
Robledo del Mazo	20.
Navaltorll	17.
Buenas Bodas	20.
Alia y Adegañas	400.
Castilblanco	220.
Valdecaballeros	120.

ALCALÁ DE HENARES Y SU TIERRA.

Alcalá de Henares	2000.
Torres	250.
Locches	250.
El Campo	400.
Villalvilla	100.
Olmeda	80.
Pezuela	140.
El Villar	80.
Horusco	40.
Valdilecha	200.
Tielmes	50.
Carabaña	180.
Torrejon de Ardoz	300.
Los Hueros	50.
El Pozuelo	181.
Arganda	300.
Anchuelo	100.
Corpa	200.
Camarmilla	40.
Camarma de Esteruelas	150.
Camarma del Caño	60.
Baczuela	10.
Aljalbir	100.
Daganzo	200.
Daganzuelo	180.
Los Santos	500.
Ambite	100.

UCEDA Y SU TIERRA.

Uceda	450.
El Cubillo	270.
Valdenuño Hernandez	150.
Mesones	150.
Fuente la Higuera	170.
Viñuelas	120.
Fuente el Fresno	70.
Villaseca	60.
La Casa de Uceda	150.
Matarrubia	150.
La Puebla de Uceda	250.
Tortuero	80.
Valdesoto	70.
Valdepeñas	250.
Alpedrete	80.
Redueña	70.
Venturada	70.
Cabanillas	60.
El Berrueco	60.
Torremocha	30.
Tordelaguna	900.

TALAMANCA Y SU TIERRA.

Talamanca	450.
Alalpardo	120.
Valdepielagos	100.
Zarzuela	100.
El Casar	380.
Valdolmos	120.
Algete	430.
Fuente el Saz	430.
Valdetorres	180.
El Molar	215.
El vellon	90.

ALCOLEA DE TOROTE Y SU TIERRA.

Alcolea	60.
Torrejon de Alcolea	150.
Valdeavero	60.
Galápagos	130.
Rivatajada	130.
Utrilla	200.
Almalvez	200.

Estas dos villas son el obispado de Sigüenza junto á Aragon.

BRIHUEGA Y SU TIERRA.

Brihuega	900.
Villaviciosa	60.

Gaganejos	100.
Valdesaz	80.
Tomellosa	60.
S. Andres	100.
Pajares	100.
Castillo	60.
Fuentes	100.
Archilla	80.
Romancos	450.
Morata	350.
Perales	200.
Belinchon	300.
Yepes	1280.
Lillo	800.
La Guardia	600.
El Romeral	350.
Cabañas de Yepes	150.
Villamuelas	80.
Villasequilla	160.

ILLESCAS Y SU TIERRA.

Illescas	700.
Balaguera	40.
Uxena	80.
Torrejon de Illescas	25.
Valdemoro	760.
La villa de la puente del Arzobispo	400.
Alcolea de Tajo	60.

EN EL OBISPADO DE PALENCIA.

Villaumbrales	
Sotovenado	
S. Cristóbal de Buedo	
Comas	

ADELANTAMIENTO DE CAZORLA.

Cazorla tiene dos parroquias y dos mil vecinos	2000.
El Iruela	800.

Estas dos villas son del Arzobispado de Toledo en lo espiritual y temporal, las cuatro siguientes son de la diócesis de Jaen y Córdoba.

Villanueva del Arzobispo	1000.
Iznatorafe	500.
Villacarrillo	700.
Sorihuela	100.
Total de vecinos segun esta relacion.	32700.

NOTA. En Talavera hay diez parroquias, y en todos los lugares de su tierra, que arriba van declarados, hay once beneficios curados de donde son anejos los otros lugares, y todos tienen iglesias en que hay Tenientes que sirven, ecepto los seis lugares últimos de tierra de Talavera que estos no tienen iglesias.

Uceda tiene tres parroquias, Talamanca tres, Alcalá tres, Brihuega cinco, Illescas dos, Cazorla dos. Todas las otras villas y lugares contenidos en este memorial tiene cada uno una iglesia parroquial, y no mas.

En cuanto á los lugares y parroquias es asi cierto en este memorial, y en lo de los vecinos es asi á poco mas ó menos segun se ha podido entender por matrículas y por relaciones.

Remitida por el Licenciado Busto de Villegas, Gobernador Eclesiástico del Arzobispado, en 13 de Marzo de 1571.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 2158 de los fechos de la Secretaría de la Cámara del Estado y Gracia y Justicia de Castilla.=*Está rubricado.*

CORREGIMIENTO DE TOLEDO.

Lugares que hay en la jurisdiccion de Toledo y los vecinos que cada lugar tiene poco mas ó menos.

LAS PARROQUIAS DE TOLEDO.	VECINOS.
Sto. Tomé	1700.
S. Cristóbal	205.
S. Pedro	416.
S. Marcos	63.
S. Yuste	619.
S. Martin	312.
S. Salvador	201.
S. Juan Bautista	156.
S. Bartolomé	393.
S. Andres	680.
S. Nicolas	748.
Sta. Leocadia	636.
La Magdalena	728.
S. Gines	97.
S. Cebrian	544.
Santiago	1270.
S. Roman	461.
S. Miguel	1230.
S. Vicente	280.
S. Lorenzo	780.

S. Isidro..... 719.

LAS PARROQUIAS MOZARABES.

Sto. Antolin..... 95.
Sta. Justa..... 67.
S. Sebastian..... 71.
Sta. Olalla..... 46.
S. Lucas..... 3.
S. Torcaz..... 25.

LUGARES DEL PARTIDO.

Villamil..... 96.
Rielbes..... 114.
Albalá..... 55.
Burujon..... 150.
Escalonilla..... 180.
Novés..... 340.
Portillo..... 180.
Arcicolla..... 80.
Camarena..... 400.
Chozas de Canales..... 200.
Yunclillos..... 80.
Nominchal..... 120.
Recas..... 180.
Yuncos..... 90.
Aceña..... 100.
Yeles..... 60.
Esquibias..... 200.
Añovér..... 180.
El Alameda..... 60.
Pantoja..... 80.
Yuncler..... 150.
Cobeja..... 80.
Cabañas de la Sagra..... 80.
Magan..... 200.
Mocijon..... 200.
Olías..... 320.
Vargas..... 350.
Polan..... 200.
Nuez..... 70.
Totanes..... 120.
Mazarambroz..... 250.
Sonseca..... 400.
Casalgordo..... 80.
Ariasgotas..... 60.
Manzaneque..... 90.
Mazcaraque..... 250.
Almonacid..... 200.
Villaminaya..... 80.
Ciruelos..... 150.
Argos..... 50.
Cobisa..... 55.
Burguillos..... 60.
Nambroca..... 66.
Casasbuenas..... 70.

Dentro de las cinco leguas hay los lugares de Señorío siguientes.

Orgaz..... 500.
Barcience..... 100.
Ajofrin..... 550.
Guadamur..... 100.
Huecas..... 80.
Fuensalida..... 400.
Villaseca..... 300.
Villahuenga..... 150.
Layos..... 80.
Pulgar..... 200.
Cuerba..... 400.

LUGARES DE SEÑORIO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

	PARROQ.s	VECINOS.
La villa de Torrijos.....	1..	650.
El lugar de Gerindote.....	1..	80.
La villa de la Puebla de Montalban.....	1..	1000.
El Carpio.....	1..	200.
El lugar de Mesegar.....	1..	101.
El lugar de S. Martin de Montalban.....	1..	180.
El lugar de Menas Albas....	1..	396.
La villa de Cebollas.....	1..	227.
La villa del Prado.....	1..	600.
La villa de la Torre de Esteban-Ambran.....	1..	500.
La villa de Sta. Olalla.....	3..	557.
El lugar de Carriches.....	1..	60.
El lugar de Mingo Perez....	1..	130.
El lugar de Heruetes.....	1..	65.
El lugar de la Mata.....	1..	80.
El lugar del Otero.....	1..	28.
El lugar de Techada.....	1..	55.
La villa de Maqueda.....	4..	500.
El lugar de Carmena.....	1..	210.
El lugar de Sta. Cruz.....	1..	90.
El lugar de Crismondo.....	1..	100.
El lugar de S. Silvestre de Maqueda.....	1..	30.
El lugar de Alcabon.....	1..	80.
El lugar de Val de Sto. Domingo.....	1..	110.
La villa de Escalona.....	4..	450.
El lugar de Nonvela.....	1..	440.
Hormigos y la Higuera del Campo.....	2..	132.
El lugar del Casar.....	1..	134.
El lugar de Crespos.....	1..	35.
El lugar del Bravo.....	1..	52.
El lugar de Pelahustan.....	1..	241.
El lugar de Cenicientos.....	1..	500.
En las aldeas de Enmedio y de Encabo.....	1..	48.
El lugar de Paredes.....	1..	100.
El lugar de Villaharta.....	1..	86.
El lugar de las Rozas.....	1..	50.
El lugar de Cadaalso.....	1..	330.
La villa de Almorox.....	1..	500.
La villa de Casarrubios del Monte.....	1..	621.
La villa de Arroyomolinos...	1..	52.
El lugar de Valmojado.....	1..	114.
El lugar de Villamanta.....	1..	298.
El lugar de las ventas de Cabeza de Retamosa.....	1..	80.
El lugar del Alamo.....	1..	100.
El lugar de Carranque.....	1..	170.
El lugar de Palomeque.....	1..	70.
La villa del Viso.....	1..	144.
La villa de Cuerba.....	1..	347.

LUGARES DE LOS MONTES DE TOLEDO.

Yébenes=El barrio de Toledo.	1..	470.
El barrio de S. Juan.....	1..	230.
El lugar de Marjaliza.....	1..	137.
El lugar de Molinillo.....	1..	98.
El lugar de los Cadozos.....	1..	15.
El lugar del Rostro.....	1..	14.
El lugar del Alcoba.....	1..	80.
El lugar de Hontanarejo.....	1..	188.
El lugar de Arroba.....	1..	145.
El lugar de Naválpino.....	1..	73.
El lugar del Hornillo.....	1..	39.
El lugar del Horcajo.....	1..	109.
El lugar de Carretuerta.....	1..	96.
El lugar de Navas de Estenas.	1..	50.
El lugar de Navalucillos.....	1..	170.
El lugar de Navalmoral.....	1..	159.
El lugar de Hontanar y Malamoneda su anejo.....	1..	85.
El lugar de Navahermosa....	1..	253.
El lugar de S. Pablo.....	1..	168.
El lugar de las ventas de Peña Aguilera.....	1..	400.
El lugar de Pulgar.....	1..	213.
Total de vecinos.....		36022.

Concuerda con las relaciones originales remitidas por el Licenciado Hernando Hernan Velazquez, Alcalde de Casa y Corte, y Corregidor de la ciudad de Toledo en 4 de Junio 1571,=por testimonio de Diego de Sotelo, Escribano público, y por D. Diego de Zúñiga, igual Corregidor en el año anterior de 1570,=y por el mismo testimonio; que obran en el legajo núm. 2158 de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla.=*Está rubricado.*

CORREGIMIENTO DE MADRID.

VILLA DE MADRID.

	CASAS.
En esta villa hay cuatro mil casas.	
Parroquias hay trece. De las que se ha de hacer caudal para tener vecindad son.	
S. Gines.....	700.
S. Martin.....	600.
Sta. Cruz.....	800.
S. Sebastian.....	400.
Sant. Yuste.....	500.
Total.....	3000.

Las demas parroquias son de muy poca vecindad, porque en estas entra toda la mas vecindad del pueblo. En estas cuatro mil casas, ciento mas á menos, hay las mil muy pequeñas, y las demas todas con tres y cuatro moradores.

MADRID TIENE DE JURISDICCION LOS LUGARES SIGUIENTES.

	VECINOS.
Getafe.....	900.
Fuenlabrada.....	400.
Leganés.....	400.
Villaverde.....	180.
Carabanchel de arriba y Carabanchel de abajo.....	240.
Ballecas.....	300.
Vicálvaro.....	100.
Ambróz.....	70.
Canillas.....	40.
Coslada.....	30.
Rejas.....	100.
Canillejas.....	40.
Hortaleza.....	50.
Fuencarral.....	200.
S. Sebastian de los Reyes.....	250.
Arabaca.....	100.
Pozuelo.....	130.
Las Rozas.....	100.
Majadahonda.....	100.
Bobadilla.....	100.
Alcorcon.....	200.
Velilla.....	50.
Ribas.....	20.
Torrejoncillo.....	20.
Casarrubuelos.....	20.
Total.....	4140.

Concuerda con la relacion original remitida por D. Antonio de Lugo, Corregidor de Madrid, en Febrero del año de 1571 que obra en el legajo núm. 2158 de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla.=*Está rubricado.*

Nota. De lo dicho anteriormente resulta que contándose en Madrid cuatro mil casas, calculadas cada una á tres moradores y medio ó vecinos, componen catorce mil vecinos, y unidos á los cuatro mil ciento cuarenta que tenia su jurisdiccion, forman el total de diez y ocho mil ciento cuarenta.

OBISPADO DE TUY.

Memoria de las Feligresías que hay en el Obispado de Tuy y de los feligreses que tiene cada una dellas: en la primera parte se pone la Feligresía, y en frente de cada una el número de feligreses en la forma siguiente.

	VECINOS.
Primeramente la Catedral de Tuy con sus arrabales y aldeas comarcanas, que son de su Feligresía, tiene feligreses	680.
Feligresía de S. Bartolomé, extramuros de Tuy	50.
ARCIPRESTAZGO DE MINOR.	
Feligresía de Sta. Cristina de Aramallosa tiene	33.
Feligresía de S. Lorenzo de Vellesar	59.
Feligresía de Mañufe	118.
Feligresía de Camos	86.
Feligresía de Sta. Baya de las Donas	82.
Feligresía de Peitieros	64.
Feligresía de S. Pedro de Filgueira	92.
Feligresía de Priegue	37.
Feligresia de Nigran	79.
Feligresía de Villaza	41.
Feligresía de Morgadans	57.
Feligresía de Panjon	43.
Feligresía de Chein	59.
Feligresía de S. Cristóbal de Cos	33.
Feligresía de Vincios	76.
Feligresía de Gondomar	52.
Feligresía de Borreiros	56.
Feligresía de Parada	48.
ARCIPRESTAZGO DE FRAGOSO.	
Feligresía de la villa de Vigo, es Colegial	868.
Feligresía de Santiago junto á Vigo	16.
Feligresía de Capella	16.
Feligresía de Cabral	26.
Feligresía de Candian	16.
Feligresia de Sta. Cristina de Labadores	62.
Feligresía de Benvibre	64.
Feligresía de Valladares	62.
Feligresía de Viade	30.
Feligresía de Mátama	26.
Feligresía de Comesaña	60.
Feligresia de S. Salvador de Corujo	40.
Feligresía de S. Miguel de Hoya	80.
Feligresía de S. Payo	15.
Feligresía de Coya	25.
Feligresía de Alcabre	20.
Feligresía de Sordomar	33.
Feligresía de S. Tomé	15.
Feligresía de Feiz	66.
La villa de Bozas	200.
ARCIPRESTAZGO DE SALVATIERRA.	
Feligresía de Tabueja	100.
Feligresía de Linares	18.
Feligresía de S. Cibrian de Rivalteusi	27.
Feligresía de Sta. Eugenia de Setados	30.
Feligresía de Vide	40.
Feligresía de Rubios	40.
Feligresía de Auguares	37.
Feligresía de Sta. Comba de Pedrafurada	18.
Feligresía de S. Miguel de Canedos	21.
Feligresía de S. Vicente de Cancedo	28.
Feligresía de S. Andres de Zourido	11.
Feligresía de S. Juan de Fornellos	47.
Feligresía de Sotolobre	9.
Feligresía de Santiago de Rivartemi	40.
Feligresía de Tortoreos	71.
Feligresía de S. Lorenzo de Olivera	30.
Feligresía de Guillad	44.
Feligresía de Batallans	28.
Feligresía de Moriscado	64.
Feligresía de S. Mateo de Olivera	39.
Feligresía de Payo de Friolledo	10.
Feligresía de Santiago de Olivera	46.
Feligresía de S. Simon de Cira	42.
Feligresía de Oleiro	36.
Feligresía de S. Martin de Olivera	31.
Feligresía de Comiar	38.
Feligresía de Moreira	43.
Feligresía de Horgueiros	19.
Feligresía de Fontella	16.
Feligresía de Huma	32.
Feligresía de Medera	41.
Feligresía de Leirado	66.
Feligresía de Salvatierra	155.
Feligresía de Corzans	53.
Feligresía de Pesqueras	44.
Feligresía de Arcos	27.
Feligresía Franquera	50.
Feligresía de Villacoba	30.
Feligresía de Mirol	24.
Feligresía de Liñares	20.
Feligresía de Celeiros	20.
ARCIPRESTAZGO DE REDONDELLA.	
La villa de Redondella	380.

La feligresía de Villavieja..... 160.
Feligresía de Rebolleda..... 177.
Feligresía de Viso..... 36.
Feligresía de Arcade..... 36.
Feligresía de Ostras..... 22.
Feligresía de Cerdeira..... 30.
Feligresía de Negros..... 40.
Feligresía de Cabeiro..... 9.
Feligresía de Villar..... 12.
Feligresía de Satamonde..... 12.
Feligresía de Nesporeira..... 35.
Feligresía de Quintela..... 24.
Feligresía de Amohedo..... 30.
Feligresía de Esjantes..... 20.
Feligresía de Transmañen..... 40.

ARCIPRESTAZGO DE ENTIENZA.

Feligresía de Entienza..... 50.
Feligresía de Aljant..... 55.
Feligresía de Cabrera..... 30.
Feligresía de Parderubias..... 32.
Feligresía de Páramos..... 32.
Feligresía de Nogueira..... 26.
Feligresía de Sta. María de Salceda.... 80.
Feligresía de Retorta..... 22.
Feligresía de Valdrans..... 23.
Feligresía de Sotello..... 30.
Feligresía de Caldellas..... 29.
Feligresía de S. Jorge de Salceda..... 28.
Feligresía de Bodiño..... 21.
Feligresía de S. Salvador de Bodiño... 70.
Feligresía de Guillare..... 25.
Feligresía de S. Martin de Salceda.... 24.

ARCIPRESTAZGO DE LOREÑA.

Feligresía de Mos..... 43.
Feligresía de Loredo..... 50.
Feligresía de Terdadello..... 7.
Feligresía de Celta..... 90.
Feligresía de Tamega..... 32.
Feligresía de Arcos..... 70.
Feligresía de Moseude..... 36.
Feligresía de Porriño..... 90.
Feligresía de Guizan..... 17.
Feligresía de Dornelas..... 13.
Feligresía de Pereiras..... 40.
Feligresía de Sta. Guineda..... 18.
Feligresía de Zamans..... 32.
Feligresía de Torriso..... 13.
Feligresía de Petellos..... 28.
Feligresía de Ontelas..... 66.
Feligresía de Chenla..... 39.
Feligresía de Torneros..... 20.
Feligresía de Sta. Comba..... 60.

ARCIPRESTAZGO DE RIVADETEA.

Feligresía de Arcas..... 47.
Feligresía de S. Jorge de Rivadetea... 73.
Feligresía de Padrons..... 60.
Feligresía de Arnoso..... 23.
Feligresía de Prado..... 20.
Feligresía de Pias..... 55.
Feligresía de Sta. María de los Esponeiros..... 53.

Feligresía de Cristinade..... 62.
Feligresía de Gulan..... 42.
Feligresía de Bugarin..... 30.

ARCIPRESTAZGO DE LA GUARDA.

Feligresía de la villa de la Guarda.... 210.
Feligresía de Salcidos..... 164.
Feligresía del Rosal..... 245.
Feligresía de Tabagon..... 112.
Feligresía de S. Bartolomé de las Eras. 62.
Feligresía de Loreza..... 22.
Feligresía de Burgueira..... 40.
Feligresía de Pedrones..... 89.
Feligresía de Nogas..... 80.

ARCIPRESTAZGO DE SAN MARTINO.

Feligresía de Sta. Cristina de Vallejo.. 200.
Feligresía de la Colegial de Cresiente.. 132.
Feligresía de Cequillinos..... 39.
Feligresía de S. Juan de Alucos..... 50.
Feligresía de Villar..... 89.
Feligresía de Morentan..... 40.
Feligresía de Arbol..... 120.
Feligresía de Angude..... 18.
Feligresía de S. Sebastian de Cabreras. 26.
Feligresía de S. Miguel de Esteriz..... 53.
Feligresía de S. Cibrian de Padrenda.. 56.
Feligresía de Sella..... 30.
Feligresía de Barcela..... 80.
Feligresía de Sta. María de Luneda.... 30.
Feligresía de Santiago de Perada..... 200.
Feligresía de las Hachas..... 100.
Feligresía de Petan..... 35.
Feligresía de Deba..... 25.

ARCIPRESTAZGO DE TEBRA.

Feligresía de Barrantes..... 80.
Feligresía de Taborda..... 30.
Feligresía de Forcadella..... 40.
Feligresía de S. Salvador de Tebra..... 50.
Feligresía de Estas..... 45.
Feligresía de Santiago de Persequeiro. 30.
Feligresía de Sta. María de Tebra..... 60.
Feligresía de S. Martin de Gándara... 20.
Feligresía de Tomino..... 100.
Feligresía de S. Miguel de Persequeiro. 50.
Feligresía de Amorin..... 32.
Feligresía de Arcas, junto á Tuy..... 36.
Feligresía de Sobrada..... 26.
Feligresía de Goyan..... 60.
Feligresía de Tollo..... 44.
Feligresía de Peneiro..... 19.

ARCIPRESTAZGO DE RIVADABIA.

Feligresía de Villar de Conde..... 62.
Feligresía de Veran..... 30.
Feligresía de Beiro..... 70.
Feligresía de Guinos..... 130.
Feligresía de Sta. María de Olivera de la villa de Rivadubia..... 30.
Feligresía de Santiago de Rivadubia... 30.
Feligresía de la Magdalena de Rivadubia..... 50.

Feligresía de Moimenta	24.
S. Pedro de Filgueira	74.
Sta. María de Regodesan	31.
Feligresía de Carvalleda	110.
Feligresía de Regodegon	20.
Feligresía de Novoa	22.
Feligresía de Oroso	40.
Feligresía de Vicite	36.
Feligresía del Monesterio de *Melon*, del orden de S. Bernardo	100.

ARCIPRESTAZGO DE TIERRA DE MONTES.

Feligresía de Sta. Baya de Mondariz	50.
S. Bartolomé de Fozara	39.
Feligresía de Junqueras	12.
S. Mateo de Tonton	30.
Feligresía de S. Cibrian de Paredes	16.
Feligresía de S. Miguel de Riofrio	26.
Feligresía de Gargamala	60.
Feligresía de Santiago de Boruen	50.
Feligresía de S. Mamed de Sabajans	44.
Feligresía de Opineiro	24.
Feligresía de S. Mamed de Villar	16.
Feligresía de Sta. María de Pazos	40.
Feligresía de S. Payo de Moscoso	20.
Feligresía de Calbos	30.
Feligresía de Sotomayor	50.
Feligresía de Sta. Marina de Insula	30.
Feligresía de Sta. María de Barbudo	16.
Feligresía de Ancen	20.
Feligresía de Forzans	15.
Feligresía de Lama	20.
Feligresía de Antas	30.
Feligresía de Gajate	18.
Feligresía de Berducido	70.
Feligresía de S. Lorenzo de Fornellos	50.
Feligresía de Maceira	30.
Feligresía de Sta. María de Campo	50.
Feligresía de Fofe	30.
Feligresía de S. Martino de Barcia de Mera	80.
Feligresía de Frades	30.
Feligresía de Longares	50.
Feligresía de Guemadellos	12.
Feligresía de Cobello	40.
Feligresía de Castellans	40.
Feligresía de Santiago de Cobello	53.
Feligresía de Prado Dacandan	14.
Feligresía de Sta. María de Paranos	17.
Feligresía de Miror	12.
La villa de Bayona es iglesia Colegial, y Villavieja y Monte Real	800.

Hay mas en este obispado seis iglesias del orden de S. Juan que son S. Juan de Rivadabia que tiene la mayor parte de aquella villa por feligreses.

S. Juan de Viade.
Sta. María de Luneda.
Sta. Cristina de Bugarin.
Sta. María de Castrelos.
Y S. Pablo de Porto.

Pilas	240.	13834.

Estas son las feligresías y feligreses de este obispado de Tuy, y no se ha enviado antes esta memoria porque fuese muy cierta y verdadera como lo va esta en cuanto ha sido posible, y no se pudo hacer por los padrones del año pasado, porque no se pudiera dar tan verdadera relacion y cuenta por haberse muerto algunos y casado otros y absentado por la necesidad muchos, y hase de advertir que estos feligreses con ser tan pocos en cada una de las feligresías no viven junto á la iglesia por la mayor parte ni circunvecinos, sino un cuarto de legua, y media, y una de la iglesia, y apartados unos de otros, y los mas cercanos á cuarto de legua, y á dos tiros ó cuatro de arcabuz, y si S. M. fuese servido de reducirlos á poblaciones como se hizo en la provincia de Guipúzcoa, seria el mayor servicio de Dios que se podria hacer, y aun de S. M. para que esta gente bárbara fuese política y doméstica, y enseñada en la doctrina cristiana, que viviendo como viven es imposible; acerca de lo cual si S. M. se sirviese y se me mandase, daré razon mas en particular como quien lo ha palpado y visto por los ojos. Plega á la Magestad del cielo alumbre á la de la tierra para que se ponga en ejecucion y efecto cosa tan conveniente á su servicio. Dada en Tuy á cinco de Marzo de 1587. El obispo de Tuy.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

OBISPADO DE ZAMORA.

Pilas y vecindad del Obispado de Zamora.

El Obispado de Zamora y toda su tierra se divide en los cuatro partidos siguientes.

Tierra de Toro.
Tierra del Pan.
Tierra del Vino.
Partido de Sayago.

	PILAS.	VECINOS.
La ciudad y arrabales de Zamora tiene treinta pilas las veinte y cinco de su jurisdicion ordinaria, las cinco exentas, cuanto á las iglesias y clérigos, y los parroquianos son súbditos en lo espiritual al Obispo, tiene tres mil vecinos.....	30..	3000.
TIERRA DE TORO.		
La ciudad de Toro tiene veinte y cinco pilas, las veinte y dos son subietas al ordinario, las tres exentas: tiene dos mil seiscientos vecinos.....	25..	2600.
Bez de Marban hubo siete pilas, estan reducidas á dos y estas hoy tienen.....	2..	420.
Bustillo.....	1..	100.
Malba.....	2..	200.
Pozo Antigo.....	3..	250.
Avezames.....	2..	130.
Villardondiego.....	2..	120.
Penilla.....	2..	180.
Villavendimio.....	1..	150.
Villafranca.....	1..	30.
Pobladura.....	1..	50.
Carvajosa.....	1..	30.
Tierrodrigo.....	1..	20.
Tagarabuena.....	1..	200.
El Hito.....	1..	34.
Villaheza.....	1..	16.
Peleagonzalez.....	1..	50.
Villabuena.....	1..	55.
Aldeanueva.....	1..	12.
Valdefinges.....	1..	120.
Timulos.....	1..	44.
Paradinas.....	1..	2.
Busianos.....	1..	6.
Marialba.....	1..	40.
Matilla la Seca.....	1..	60.
Fuentes Secas.....	1..	46.
Palomares.....	1..	2.
Peñalba.....	1..	2.
Castroquemado.....	1..	2.
Cañizo.....	1..	85.
Toldanos.....	1..	30.
S. Martin de Villardiga.....	1..	50.
Villardiga.....	1..	60.
Belver.....	2..	170.
S. Pedro de la Tarce.....	1..	240.
Villar de Frades.....	2..	270.
Villavellid.....	2..	200.
Castromenvibre.....	1..	140.
Tiedra.....	4..	300.
La mitad de la villa de la Mota.	1..	120.
Villalbarba.....	1..	180.
Casasola.....	1..	130.
Morales.....	3..	300.
Pedrosa.....	2..	350.
Villalar.....	2..	300.
S. Roman.....	1..	160.
Villaguez.....	1..	8.
Villa Alonso.....	1..	70.
Benafarces.....	1..	150.
Guarrate.....	1..	20.
TIERRA DEL PAN.		
Almendra.....	1..	20.
Sta. Cristina.....	1..	30.
Villagodio.....	1..	20.
S. Pelayo.....	1..	45.
Algodre.....	2..	60.
Cureses.....	1..	150.
Gallegos.....	1..	50.
Villalube.....	1..	120.
Lenguar.....	1..	64.
Venegiles.....	1..	60.
Aspariegos.....	1..	80.
Pobladura de Valdaraduey..	1..	20.
Cerecinos.....	1..	40.
Torres.....	1..	70.
Molacillos.....	1..	50.
Moreruela.....	1..	50.
Montamarta.....	2..	120.
Andavias.....	1..	50.
Palacios.....	1..	25.
Muelas.....	1..	200.
Fresno.....	1..	60.
Almaraz.....	1..	150.
Villaseco.....	1..	60.
Villanueva de Roales.....	1..	24.
Roales.....	1..	30.
Valcabado.....	1..	52.
Cubillos.....	2..	100.
Casasola.....	1..	2.
Castronuevo.....	1..	40.
Pajares.....	1..	150.
Manganeses.....	2..	175.
Villalcampo.....	1..	145.
TIERRA DEL VINO.		
Villarralbo.....	1..	180.
Villalazan.....	1..	40.
Villanueva del Valle.....	1..	2.
Madridanos.....	1..	20.
Aribayos y Arivainos.....	2..	25.
La Moraleja.....	1..	100.
Arcenillas.....	1..	130.
Casaseca de las Chanas.....	1..	200.
Pontejos.....	1..	40.
Morales.....	1..	155.
Almaneaya.....	1..	25.
La Cazurra y Sardonal.....	1..	70.
La Xamurina.....	1..	50.
Peleas de arriba.....	1..	140.
Corrales.....	1..	400.
La fuente del Carnero.....	1..	140.
Casaseca de Campian.....	1..	150.
Villanueva de Campian.....	1..	30.
Mermillo.....	1..	20.
El Perdigon.....	1..	170.
Entrala y la Torre.....	1..	30.
El Vaillo.....	1..	16.
S. Marzal.....	1..	30.
Tardobispo.....	1..	50.
Carrascal.....	1..	6.

La fuente del Sauco	2..	900.
Villamor de los Escuderos	1..	270.
Venialbo	1..	230.
Xema	1..	30.
Sta. María del Valle	1..	15.
El Piñero	1..	25.
S. Miguel de la Rivera	1..	200.
Arguxillo	1..	175.
El Maderal	1..	70.
El Cubo	1..	60.
Cuelgamures	1..	35.

PARTIDO DE SAYAGO.

Amor	1..	10.
La Tuda	1..	12.
Las Henillas	1..	20.
Llamas	1..	1.
Pereruela	1..	180.
Sobradillo	1..	60.
Sogo	1..	30.
Mogatar y los Maniles	1..	70.
Arcillo	1..	4.
Fresno	1..	100.
Figueruela	1..	20.
Piñuel	1..	80.
Fadon	1..	70.
Gáname	1..	175.
Torre de Frades	1..	130.
Fresnadillo	1..	100.
Avelon	1..	80.
Moral	1..	100.
Moralina	1..	60.
Villadepera	1..	165.
Villardiegua	1..	180.
Torre de Gamones	1..	140.
Gamones	1..	55.
El Huelmo	1..	164.
Villamor de la Ladre	1..	100.
Monumenta	1..	70.
Argañin	1..	100.
Vadilla	1..	120.
Tudera	1..	70.
Cafara	1..	60.
Palazuelo	1..	50.
Mamoles	1..	45.
Cuzcurrita	1..	35.
Formariz	1..	2.
Fariza	1..	100.
Fermoselle	1..	500.
Zibanal	1..	40.
Penilla	1..	36.
Fornillos	1..	40.
La Muga	1..	120.
Mermillo	1..	153.
Villar del Buey	1..	190.
Villamor de Cadozos	1..	110.
Pasariegos	1..	34.
Argusino	1..	83.
Salce	1..	60.
Roelos	1..	150.
Calvellino	1..	160.
Almeida	1..	300.
Pelilla y sus anejos	8..	50.
La Moraleja	1..	60.
La Sagrada	1..	20.
Alfaraz	1..	55.
Viniela	1..	60.
Escuadro	1..	60.
El Almesnal	1..	4.
Santaren	1..	12.
Espino	1..	5.
Zamayon	1..	50.
Valdelosa	1..	48.
Mayalde	1..	70.
Villardiegua del Sierro	1..	7.
Tamame	1..	20.
Las Vegas	1..	8.
Fontanillas	1..	10.
La Sernecina	1..	10.
	268..	23098.

Son las pilas arriba subscriptas doscientas y cincuenta y nueve, las cuales hay en las ciudades, villas y lugares de este obispado.

Son los vecinos de las dichas pilas veinte y dos mil setecientos trece.

Allende desto se advierte que no van sacadas arriba seis iglesias que la orden de Santiago resiste á la visita del Ordinario, ni los feligreses de ellas son súbditos al ordinario y los visita.

Tampoco van sacadas dos iglesias de la orden de S. Juan porque las iglesias no consienten ser visitadas del Ordinario, aunque los vecinos en lo espiritual son sus súbditos.

Tampoco se sacan cinco iglesias que son de jurisdicion del Cabildo, y tienen para ello manutencion de su Santidad, que son:

La Iniesta	1..	50.
S. Zoles	1..	30.
Bamba	1..	40.
Cabañas	1..	16.
Avedillo	1..	50.
	5..	186.
Líquido total	273..	23284.

Esta averiguacion se sacó con la mayor certidumbre que se pudo haber, aunque podria haber yerro con algun vecino de alguno de los lugares.

Remitida por el Obispo de Zamora en 7 de Enero de 1587.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 135 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

ORDENES MILITARES.

ORDEN DE SANTIAGO.

PARTIDO DE UCLÉS.

El partido de Uclés tiene trece pueblos, y en cada uno de ellos los vecinos y parroquias siguientes:

	PARROQ.ª	VECINOS.
La villa de Uclés	4..	418.
La villa de Tarancon	1..	729.
La villa de la Fuente	1..	280.
La villa del Horcajo	1..	251.
La villa de Almendros	1..	200.
La villa de Rozalen	1..	96.
La villa de Pozorubio	1..	63.
La villa de Torrubia	1..	200.
La villa de Sahelices	1..	168.
El lugar de Tribaldos	1..	103.
El lugar de Villarrubio	1..	124.
El lugar del Acebron	1..	100.
El lugar de Moraleja	1..	14.
	16..	2746.

PARTIDO DE OCAÑA.

Ocaña	4..	2500.
Villarubia	1..	600.
Dos Barrios	1..	700.
Villarejo	1..	584.
Villamanrique	1..	71.
Santa Cruz	2..	814.
Villatobas	1..	500.
Fuentidueña	1..	150.
Colmenar de Oreja	1..	1000.
Mora	1..	800.
Noblejas	1..	250.
Villa de Oreja	1..	40.
Mohernando	1..	1000.
Valdaracete	1..	500.
Yepes	1..	1000.
Ciruelos	1..	200.
Cabañas	1..	200.
La Guardia	1..	600.
Lillo	1.	800.
Huerta	1..	500.
	24..	12809.

PARTIDO DE ALCARAZ Y SU TIERRA.

Este partido se incluye aqui por los pueblos que comprende de la Orden de Santiago.

En la ciudad de Alcaráz hay cinco parroquias, que son las siguientes:

Sta. María	1..	311.
S. Pedro	1..	72.
La Trinidad	1..	535.
S. Miguel	1..	314.
S. Ignacio	1..	127.
	5..	1359.

LUGARES DE SEÑORIO DE LA JURISDICCION DE ALCARAZ.

Viaños	1..	237.
Salobre	1..	46.
Reolid	1..	35.
Povedilla	1..	69.
Cepillo	1..	12.
Viñeros	1..	106.
Solanilla	1..	69.
Canaleja	1..	37.
Ballestero	1..	82.
Cubillo	1..	13.
Robredo	1..	43.
Horcajo	1..	7.
Zilleruelo	1..	69.
Masegoso	1..	69.
Cebreros	1..	23.
Marta	1..	17.
Socuellamos	1..	1.
Peñarrubia	1..	15.
Anejo al Masegoso	...	70.
Las villas eximidas son:		
Bonillo	1..	671.
Lezuza	1..	398.
Las Peñas de S. Pedro	1..	500.
Villanueva de la Fuente	1..	542.
Ayna	1..	254.
Bogarra	1..	250.
Barrax	1..	78.
Munera	1..	230.

El Conde de Paredes, D. Antonio Manrique, tiene en las sierras de la ciudad de Alcaráz cinco villas, que son:

Villapalacios	1..	280.
Bien servida	1..	290.
Villaverde	1..	150.
Riopal	1..	140.
Cotillas	1..	70.
La villa de Balazote, que es de Doña Melchora de Agüiero, muger del Licenciado Bolivar, y de sus sobrinos.	1..	20.
Total	52..	4863.

PARTIDO DE SEGURA DE LA SIERRA.

Las villas y lugares del partido de Segura de

la Sierra, Orden de Santiago, son los siguientes:

La villa de Segura de la Sierra.	1..	500.
El lugar de Bayuna.....	1..	29.
La Puebla de Santiago.....	1..	91.
La villa de Benatal.....	1..	180.
La villa de Siles.....	1..	300.
La villa de Chiclana.....	1..	300.
La villa de Torres de Albanchez.....	1..	250.
El lugar de Puerta.....	1..	96.
La villa de Villa-Rodrigo..	1..	250.
El lugar de Albanchez.....	1..	160.
La villa de Hornos.....	1..	290.
La villa de Jenabe.....	1..	200.
El lugar de Carcera.....	1..	480.
La villa de Yeste.....	1..	1000.
La villa de Beas.....	1..	700.
Total.....	15..	4815.

PARTIDO DE MONTIEL.

Villanueva de los Infantes.....	1601.
Alhambra.....	189.
Carrizosa.....	20.
La Membrilla.....	879.
La Solana.....	771.
Fuenllana.....	162.
Torrenueva.....	415.
Villamanrique.....	333.
Torre de Juan Abad.....	286.
Castellar de Santiago la Mata.....	311.
Almedina.....	356.
Albaladejo de los Frailes.....	304.
Terriuches.....	159.
Villa hermosa.....	481.
La Osa.....	111.
Montiel.....	194.
Cañamares.....	25.
Puebla de Montiel.....	102.
Sta. Cruz.....	23.
Torres de Montiel.....	11.
Alcubillas.....	117.
Cozár.....	308.
Total.....	7058.

PARTIDO DE QUINTANAR DE LA ORDEN.

La villa del Quintanar.....	1..	620.
Id. de Villaescusa de Haro con sus aldeas.....	1..	820.
Id. del Campo de Criptana...	1..	1200.
Id. de la Cabeza.....	1..	226.
Id. del Corral de Almaguer..	1..	1200.
Id. de Pero Muñoz.....	1..	124.
Id. de Villanueva de Alcardete.....	1..	519.
Id. de la Mota.....	1..	596.
Id. del Hinojosa de la Orden.	1..	170.
Id. de la Puebla de D. Fadrique.....	1..	410.
Id. de la puebla de Almoradiel.....	1..	380.
Id. de Miguel Esteban.....	1..	80.
Id. de Socuellamos, con su aldea.....	2..	850.
Id. de Villamayor, con su aldea.....	2..	600.
Id. del Toboso.....	1..	880.
	17..	8675.

PARTIDO DE MERIDA.

Copia de los pueblos que tiene el partido de la ciudad de Mérida.

	PILAS.	VECINOS.
Mérida.....	2..	1247.
La villa del Almendralejo...	1..	826.
La villa del Arroyo.....	1..	460.
El lugar de D. Alvaro.....	1..	122.
La villa de Valverde.....	1..	260.
El lugar de S. Pedro.....	1..	110.
El lugar de Mirandilla.....	1..	324.
El lugar de Trugillanos.....	1..	76.
El lugar de Alyucen.....	1..	120.
El lugar de Carrascalejo.....	1..	142.
El lugar de Carmonita.....	1..	30.
El lugar de Cordovilla.....	1..	106.
El lugar de Sta. Ana.....	1..	12.
El lugar de la Nava.....	1..	80.
El lugar de la Puebla de la Calzada.....	1..	150.
El lugar del Alguijuela.....	1..	162.
El lugar de la Garrovilla....	1..	226.
El lugar del Esparragalejo...	1..	106.
El lugar de Torremejía.....	1..	25.
El lugar de Calamonte.....	1..	55.

ENCOMIENDA DE ALHANGE.

La villa de Alhange.....	1..	250.
El lugar de Zarza, su aldea..	1..	420.
El lugar de Villagonzalo, su aldea.....	1..	156.

LUGARES EXIMIDOS.

La villa del Montijo.....	1..	520.
La villa de Lobon.....	1..	430.
	26..	6414.

PARTIDO DE LLERENA.

Las villas y lugares del partido de Llerena, provincia de Leon, son los siguientes:

	PARROQ.'	VECINOS.
La villa de Llerena y sus aldeas Maguilla, la Higuera y Cantalgallo.....	2..	1400.
La villa de Guadalcanal.....	3..	1300.
La villa de Fuentelmaestre...	1..	1047.
La villa de Azuaga.....	1..	1127.
La villa de Villafranca.....	1..	500.
La villa de Usagre.....	1..	650.
La villa de los Santos.....	1..	600.

La villa de Montemolin.....	1..	500.
La villa de Calzadilla.....	1..	600.
La villa de Fuente de Cantos.	1..	800.
La villa de Ribera.....	1..	800.
La villa de Valencia de la Torre.....	1..	500.
La villa de Bienvenida.....	1..	250.
La villa de Llera.....	1..	233.
La villa de Medina de las Torres.....	1..	450.
La villa de Monesterio.....	1..	400.
La villa de Hinojosa.....	1..	129.
La villa de la Granja.....	1..	333.
La villa de la Puebla de la Reina.....	1..	200.
La villa de la Puebla del Prior.....	1..	110.
La villa de la Puebla de Sancho-Perez.....	1..	500.
La villa de Reina.....	1..	160.
La villa de Berlanga.....	1..	480.
El lugar de los Ayllones....	1..	200.
El lugar de Tras sierra.....	1..	120.
El lugar de las Casas.....	1..	160.
El lugar de Valverde.....	1..	213.
La villa del Aceuchal.....	1..	509.
La villa de Fuente el Arco...	1..	376.
Total.....	32..	14446.

Lugares de Señorío de la comarca de Jerez, cerca de Badajoz.

Burguillos.....	2..	800.
Valverde.....	1..	200.
El Atalaya.....	1..	200.

Estos tres pueblos son del Duque de Hijar.

Oliva.....	1..	500.
Valencia de Mombuey.....	1..	350.

Estos dos pueblos son del Duque de Feria.

Villanueva del Fresno, del Marques de Villanueva...	1..	500.
Cheles, de D. Francisco Manuel.....	1..	200.
Alconchel.....	1..	450.
Cachinos.....	1..	26.

La posesion de estos dos pueblos la tiene Don Pedro de Meneses.

Higuera de Várgas, de Don Juan de Várgas.....	1..	350.
Total.....	11..	3676.

PARTIDO DE MONTANCHES.

Montanchez.....	300.
Alcuesca.....	400.
Arroyo molinos.....	300.
Almoharin.....	350.
La Zarza.....	170.
Salvatierra.....	200.
Abotila.....	100.
Benquerencia.....	80.
Torremocha.....	300.
Las Casas.....	160.
Albala.....	200.
La Torre.....	120.
Valdemorales.....	50.
Valdefuentes, de D. Alvaro de Sande, Castellano de Milán, á quien se vendió, y era antes del Maestrazgo de Santiago.....	200.
Total.....	2920.

ENCOMIENDA MAYOR DE LEON.

Los pueblos de la jurisdiccion de la Encomienda Mayor de Leon son los siguientes:

Segura de Leon.....	1..	540.
La villa de Fuentes.....	1..	411.
La villa de Valencia del Ventoso.....	1..	468.
Cabeza la Baca.....	1..	310.
La Calera.....	1..	224.
Arroyo de Molinos.....	1..	164.
El lugar del Cañaveral.....	1..	40.
Total.....	7..	2157.
Total de todos los partidos...		71828.

Nota. No estan inclusas muchas parroquias dispersas y enclavadas en varios Obispados.

Las precedentes relaciones concuerdan con las originales remitidas por los respectivos Gobernadores de los Partidos en el año de 1571, y obran en el legajo núm. 2160 de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla. = *Está rubricado.*

ORDEN DE CALATRAVA.

PARTIDO DE ALMODOVAR.

En este partido de Almodovar del Campo hay diez y seis villas que son las siguientes.

Todas estas villas tienen una parroquia y no mas.

	PILAS.	VECINOS.
La villa de Almodovar del Campo tiene	1..	1200.
La villa de Puerto llano	1..	1100.
La villa de Argamasilla	1..	500.
La villa de Villamayor	1..	200.
La villa de Caracuel	1..	40.
La villa de la Cañada del Moral	1..	100.
La villa del Corral	1..	200.
La villa de los Pozuelos	1..	40.
La villa de Alcolea	1..	140.
La villa de Piedrabuena	1..	600.
La villa de Luciana	1..	70.
Puebla D. Rodrigo	1..	60.
Saceruela que es villa	1..	200.
La villa del Almaden	1..	400.
La villa de Cabeza de Arados	1..	80.
La villa de la Fuencaliente	1..	100.
La villa de Mestanza	1..	300.
Total	17..	6330.

PARTIDO DE ZORITA.

Los pueblos villas y lugares que hay en este partido de Zorita, asi los que al presente estan inclusos en la jurisdiccion dél, como los eximidos, y que son de Señorío, es en la manera siguiente.

VILLAS DE LA JURISDICCION.

La villa de Illana	1..	360.
La villa de Almonacid	1..	760.
La villa de Yebra	1..	400.
La villa de Hontova	1..	170.
La villa de Hueva	1..	150.
La villa de Moratilla	1..	400.
La villa de Fuentelencina	1..	600.
La villa de Auñon	1..	600.
La villa de Berninches	1..	260.
La villa de Boróx	1..	400.
Total	10..	4060.

VILLAS EXIMIDAS.

La villa de Almoguera	2..	260.
La villa de Albares	1..	300.
Drieves	1..	160.
Mazuecos	1..	100.
Brea	1..	300.
El Pozo	1..	60.
Fuentenovilla	1..	140.
Escariche	1..	180.
Valdeconcha	1..	200.
Pastrana	1..	850.
Albalate	1..	300.
Zorita	1..	20.
Sayaton	....	40.
Total	13..	2960.

PARTIDO DE ALMAGRO.

La villa de Almagro	2..	1800.
La villa de Daimiel	2..	1733.
La villa de Valdepeñas	1..	1400.
La villa de Manzanares	1..	800.
La villa del Moral	1..	688.
La villa de Carrion	1..	410.
La villa de Pozuelo	1..	300.
La villa de Aldea del Rey	1..	380.
La villa de Miguelturra	1..	350.
La villa de Torralba	1..	360.
La villa de Hernan Caballero	1..	160.
Granatula, aldea de Almagro	1..	307.
La villa de Ballesteros	1..	161.
La villa de Bolaños	1..	280.
Total	16..	9099.

Lugares de Señorío que solian ser de la Orden.

La villa de Villarrubia	1..	900.
La villa de Malagon	1..	400.
El lugar de la Porcuna, aldea de Malagon	1..	180.
La villa de Sta. Cruz de Mudela	1..	600.
La villa del Viso	1..	400.
La villa del Villar del Pozo de la Orden de S. Juan	1..	30.
La villa de Valenzuela	1..	160.
La villa de Picon	1..	28.
La villa de la Calzada	1..	726.
Total	9..	3324.

Como todo mas largamente consta y parece por las diligencias é recaudos que quedan originalmente á que me refiero. En Almagro á catorce dias del mes de Marzo de mil quinientos é setenta é un años.=E yo Martin de Córdova, Escribano de S. M. y de la Gobernacion del campo de Calatrava, vecino de la villa de Almagro, lo fice escribir y mi signo á tal.=D. Albaro de Luna.=En testimonio de verdad.=Martin de Córdoba, Escribano.

PARTIDO DE MARTOS.

Las villas y lugares de la jurisdiccion de la

villa de Martos, Orden de Calatrava, son las siguientes.

	PARROQ.s	VECINOS.
La villa de Arjona.	3. .	1030.
El lugar de Santiago.	1. .	215.
La villa de Porcuna.	1. .	1557.
La villa de la Torre D. Jimeno.	2. .	1200.
La villa de Sabiote, que fue aneja á esta Orden, y es de Doña María de Mendoza. .	1. .	500.
La villa de Canena, que tambien es de la dicha Señora. .	1. .	220.
La villa de Jimena.=Idem de la dicha Señora.	1. .	243.
La villa de Villafranca.=Aneja á esta Orden, y es del Marques de Pliego.	1. .	600.
La villa de la Higuera de Martos.	1. .	250.
La villa de Lopera.	1. .	600.
La villa de Arjonilla.	1. .	700.
El lugar de Jamilena.	1. .	50.
La villa de Belmez, el Alamo, Doñarrama, Peñaroa y Sierra de Gata.	. . . .	300.
La villa de Martos.	2. .	2000.
Total.	17. .	9265.
Total de todos los Partidos. . .		34628.

Las precedentes relaciones concuerdan con las originales remitidas en el año de 1671 por los respectivos Gobernadores de los Partidos, y obra el referido legajo núm. 2160 de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla.=*Está rubricado.*

ORDEN DE ALCANTARA.

PARTIDO DE ALCANTARA.

La villa de Alcantara.	2. .	1000.
La villa de Ceclavin.	1. .	800.
La villa de la Zarza.	1. .	400.
La villa de Portizuelo.	1. .	160.
El lugar de Carbajo, que es aldea de Portizuelo.	1. .	100.
Membrio, aldea.	1. .	200.
Salorino.	1. .	80.
Herreruela.	1. .	90.
Aldea del Rey.	1. .	150.
La Mata.	1. .	300.
Accuche.	1. .	230.
Piedrasalbas.	1. .	70.
Estorninos.	1. .	100.
Total.	14. .	3680.

Remitida por el Gobernador de Alcántara en 14 de Julio de 1671.

PARTIDO DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

Villanueva, que es la cabeza del partido.	1. .	800.
La Haba.	1. .	300.
Guarda.	1. .	150.
Quintana.	1. .	200.
Zalamea.	1. .	800.
Valle.	1. .	150.
La Higuera.	1. .	150.
Cabeza del Buey.	1. .	700.
Sancti-Spiritus.	1. .	100.
Galizuela.	1. .	60.
Esparragosa de Lares.	1. .	300.
Monterrubio.	1. .	300.
Benquerencia.	1. .	200.
Castuera.	1. .	250.
Campanario.	1. .	450.
Aldihuela.	1. .	300.
Magazela.	1. .	200.
Malpartida.	1. .	150.
Esparragosa de Benquerencia.	1. .	150.
	19. .	5710.

PARTIDO Y GOBERNACION DE VALENCIA DE ALCANTARA.

Valencia de Alcántara.	3. .	1100.
La villa de Herrera.	1. .	240.
Santiago, aldea de Valencia. .	1. .	180.
S. Vicente, aldea de Valencia.	1. .	400.
	6. .	1920.

PARTIDO DE SIERRA DE GATA.

La villa de Gata.	1. .	300.
La Torre.	1. .	248.
Cadahalso.	1. .	120.
El Campo.	1. .	200.
Hernan Perez.	1. .	80.
Santibañes.	2. .	100.
Torrecilla.	1. .	56.
Moraleja.	1. .	300.
Cilleros.	1. .	400.

Valverde	1..	573.
Eljas	1..	160.
Fresno	1..	28.
Navasfrias, que es de la Encomienda de las Eljas	1..	10.
Villasbuenas, que es de Don Juan Alonso	1..	120.
	15.	2695.
Total de todos los Partidos		13906.

Las precedentes relaciones concuerdan con los originales remitidas en el año de 1571 por los Gobernadores de los respectivos Partidos, y obran en el expresado legajo núm. 2160 de la Secretaría de Gracia y Justicia y Estado de Castilla.=*Está rubricado.*

Resumen del vecindario de los pueblos de las Ordenes Militares comprendidos en las anteriores relaciones.

	VECINOS.
Orden de Santiago	71828.
Orden de Calatrava	34028.
Orden de Alcántara	13906.
Total	119761.

ADICIONES.

CORREGIMIENTO DE CALAHORRA.

El Doctor Diego de Vargas, Teniente Corregidor en la ciudad de Calahorra, por testimonio del Escribano Juan Alvarez en 18 de Enero del año 1571 formalizó el siguiente padron.

	VECINOS.
Parroquia de la iglesia Catedral	380.
Parroquia de S. Andres	125.
Parroquia de Santiago	550.

ALDEAS DE CALAHORRA.

Aldenueva	360.
Rincon de Soto	200.
Murillo	80.
Torroba	30.
Velilla	12.
Pradejon	40.
	1767.

CORREGIMIENTO DE STO. DOMINGO DE LA CALZADA Y SU JURISDICCION.

El Licenciado Tomas de la Cámara, Corregidor de la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada y su jurisdiccion, en carta de siete de Mayo del año de 1571 al Señor Rey D. Felipe Segundo, remitió el siguiente vecindario del expresado Corregimiento, autorizado por el Escribano Francisco de Hita.

La ciudad de Sto. Domingo	650.

ALDEAS.

Villalobar	29.
Corporales	30.
Gallinero	16.
Manzanares	52.

LUGARES DEL CORREGIMIENTO.

Enquita, que diz que es del Duque de Nágera	11.
Abellanosa, del mismo	26.
Villoria, Realengo	37.
Villa de Pun, Realengo	90.
Bascuñana, del Duque de Nágera	37.
Quintanar, del mismo Duque	42.
Cerraton de Rioja, Realengo	119.
Pazuengos, Villanueva y Orolla, que es todo un Concejo del Abad de San Millan	68.
Villaporquera, Realengo	44.
Herramelluri, del Condestable	50.
Negueruela, Realengo	11.
Santurdejo, de S. Millan	110.
Herbias, Realengo	46.
Granja de Arteaga, pretende D. Sancho de Leiba que es suya	1.
Ciuri, de S. Millan	25.
Granja de Preca, del Monasterio de Herrera	4.
Ibrillos, Realengo	21.
Villaherreros, del Duque de Nágera	1.
Villaharta y Quintana, del mismo	40.
Moralejos, despoblado	
	1629.

CORREGIMIENTO DE LA GUARDIA.

El Señor Juan de Murga, Teniente Corregidor de la villa de la Guardia y su jurisdiccion, formalizó el siguiente padron en seis de Enero del año de *1571* por testimonio de Hernando de Baquedano.

LA GUARDIA.

Iglesia de Sta. María	148.
Iglesia de S. Juan	67.
Lugar de la Puebla	87.
Samariego	93.
Villascuerna	46.
Baños	29.
Leze	49.
Paganos	56.
Navaridas	43.
Barberana	10.
El Ciego	150.
Quirpan	62.
Villar	119.
Lanciego	83.
Viñaspre	41.
Esguide	6.
Yécora	62.
Hoyon	69.
Moreda	39.
Las Casetas	6.
Total	1266.

CORREGIMIENTO DE ALFARO.

El Doctor Juares de Castilla, Teniente Corregidor de la villa de Alfaro, por testimonio del Escribano Hernando de Ezquerra, remitió al Señor Rey Don Felipe Segundo una relacion en que expresó que habia en la dicha villa de Alfaro mil cuatrocientos vecinos..... 1400.

CORREGIMIENTO DE LOGROÑO Y SUS DEPENDENCIAS.

LOGROÑO.

Iglesia de Sta. María del Palacio	600.
Sta. María la Redonda	600.
Santiago	700.
S. Bartolomé	150.
S. Blas	30.
S. Pedro	25.
Barrio de Barea, anejo de Sta. María del Palacio	20.
Barrio del Cortijo, anejo de Santiago	20.
	2145.

ALDEAS DE LOGROÑO.

Lugar de Lardero	160.
Lugar de Alverite	200.
Lugar de Villamediana	200.
	560.

CONDADO DE TREVIÑO.

VILLA DE TREVIÑO.

Iglesia de S. Pedro	98.
S. Miguel	35.
Sta. María	66.
S. Juan	35.
Sto. Tomas	6.
	230.

LUGARES DEL CONDADO.

Lugar de Zucho	26.
Añastro	72.
Pangua	43.
Burgueta	15.
Santesteban	16.
Muergas	11.
Ozana	46.
Grandibal	40.
Araico	26.
Caricedo	18.
Villanueva	44.
Taravero	21.
S. Minzar	16.
Moraza	12.
Arana	16.
Moscador	14.
Dordoniz	13.
Franco	14.
Armentia	11.
Pedruzo	24.
Argote	22.
Torre	25.
S. Martin Salvarain	32.
Sameano	10.
Mesanca	27.
Trudio	23.
Albania	63.
Lanuba	37.
Bajauri	38.
Parizuza	43.
Obecuri	38.
Sazeta	50.
Marauri	19.
Ogueta	20.
Sarasu	18.
Aguillo	20.
Axarte	23.
Arna	3.
Ochate	8.
Imiruri	5.
Uzquiano	12.
S. Vicente	18.
Ascarza	37.
Arrieta	23.
Doroño	21.
Meana	9.
Golernio	36.
Zurbito	21.
Lezana	5.

Ladrera	14.
Ocilla	24.
Busto	14.
	1256.

BERANTEVILLA.

Villa de Berantevilla	113.
Zambrana	61.
La Ciervilla	27.
Mijancas	55.
Santa Cruz	16.
Tobera	31.
Santurde	9.
San Martin.	
	312.

VILLA DE HARO Y SU TIERRA.

Haro	500.
Casa de la Reina	60.
Briñas	30.
Cozcorrita	7.
Atamabis	3.
	600.

BRIONES Y SU TIERRA.

Briones	320.
Bodezno	61.
Ullauri	50.
Ximilio	18.
S. Asensio	251.
Azofra	69.
Alesanco	100.
Valle de S. Millan	89.
Bercéo	35.
S. Andres	38.
Estollo	45.
Santurde	29.
Barrio del Rio	44.
Badarán	172.
Baños de Riotobía	192.
Matute	196.
Anguiano	385.
Pedroso	283.
	2367.

NAXERA.

Iglesia de Sta. Cruz	600.
Iglesia de S. Jaime	100.
Iglesia de S. Miguel	100.
Barrio de Trizio	200.
Arenzana de yuso	250.
Arenzana de suso	80.
Bezares	45.
Alesanco	80.
Huércanos	178.
Arenzana	70.
Cenicero	160.
Sotes	62.
Sojuela	82.
Medrano	66.
Entrena	232.
Navarrete	707.
Fuenmayor	300.
Viguera	250.
Castañares	50.
Nestares	72.
Torrecilla de los Cameros	272.
Pinillos	40.
Nalda	300.
Corzana	60.
Islallana	6.
Muro	120.
Soto	220.
Ajamil	60.
Rabanera	40.
Xalon	25.
S. Roman	50.
Cabezon	30.
Sta. María	30.
Torre	80.
Montalbo	24.
Luezas	25.
S. Roman de Cameros, Larriba y el Aldeguela	62.
Hornillos	42.
La Santa	40.
Laguna de los Cameros	160.
Yanguas	145.
Aldeas de Yanguas	927.
Villa de S. Pedro de Yanguas	280.
Sus aldeas	600.
Cornago	450.
Muro de entrambas aguas	30.
Munilla	130.
Enciso	267.
Nava el Saz	80.
El Villar	30.
Garranzo	16.
Arnedillo y sus aldeas	190.
Préxano	180.
Orce	200.
Ocon y sus aldeas	760.
Jubera y sus aldeas	100.
Robres y sus barrios	80.
Laguna	60.
Albelda	200.
Villoslada	209.
Lumbreras	260.
S. Andres	40.
Hortigosa y sus aldeas	300.
Villanueva de Cameros	80.
Aldeas de Villanueva	80.
Almarza	60.
Pradillo	60.
Alcanadre	250.
Ausejo	300.
Murillo	300.
Arrubal	40.
Agoncillo	250.
Arnedo	500.
Aldeas de Arnedo	500.
Clavijo	130.
Leza	150.
Ribafrecha	180.
La Ventosa	50.
Hornos	60.

Daroca	12.	La Braza	60.
Camprobin	140.	Borrobusto	20.
Cárdenas	20.		14336.
Cordobin	20.		
Cañas	30.		
Canillas	40.	Total de vecinos	27767.
Ormilla	60.		
Tobia	90.		

El Obispado de Calahorra tiene ademas 39 pueblos en Vizcaya, 56 en Guipuzcoa y 87 en Alava. Comprende 1013 pilas de á cincuenta y cinco vecinos unas con otras al poco mas ó menos.

Concuerda con las relaciones originales que obran en la Secretaría de la Cámara del Estado y Gracia y Justicia de Castilla, legajo núm. 2160. = *Está rubricado.*

SEÑORIO DE VIZCAYA.

La Diputacion del Señorío en carta de oficio dirigida al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, fecha en Bilbao á 19 de Abril de 1830, en contestacion á las Reales órdenes que se le habian comunicado para que procurase buscar en sus archivos, y remitiese copias de los padrones de vecindario de aquel pais en el siglo diez y seis, remitió la fogueracion del año de 1708 que se halla impresa en este censo al folio 158, manifestando que no se hallaba entre sus papeles otra mas antigua. Pero siendo de época tan posterior á la que se deseaba, se hicieron nuevas investigaciones en Simancas, y habiéndose hallado las averiguaciones de varias iglesias y anteiglesias hechas de Real orden en los años de 1569, 1616, 1618 y 1625, se copian á continuacion para poder hacer la computacion conveniente.

	VECINOS.		
Abadiano	230.	Ereño, Ea, Bedarona	102.
Abando	200.	Evandio	300.
Aranzazu	28.	Forna	44.
Arbacegui	40.	Fauniz	34.
Arrancudiaga	16.	Gatica	9.
Arrigorriaga	90.	Galdacano	170.
Axpé	120.	Gamiz	60.
Baracaldo	300.	Garay	100.
Basigo	44.	Gatica y Lanquiniz	130.
Berriatua	120.	Gautequiz	80.
Berango	50.	Gorliz	56.
Ceanurí	200.	Guecho	140.
Cortezubi	60.	Guerricaiz	80.
Derio	30.	Lamindano	12.
Dima	260.	Larrabezua	130.
Echano	76.	Lemona	97.
Echavarria	120.	Lezama	67.
Elejabeitia	17.	Luno	60.
		Mallavia	80.
		Marquina	110.

Mañaria	80.
Maruri	63.
Mendata	50.
Morga	67.
Mundaca	120.
Muxica	100.
Nachitua	60.
Pedernales	74.
Rigoitia	60.
Sondica	50.
Sopelana	60.
Urduliz	50.
Verriz	100.
Ybarranguelua	100.
Ybarruri	62.
Ypiña	11.
Yurre	98.
Yurreta	60.
Ysurza	26.
Zaldua	60.
Zamudio	90.
Zaldibar	40.
Zaratamo	30.
Total	5353.

En las mismas averiguaciones se dice que en el expresado Señorío hay setenta y dos anteiglesias de á ciento, doscientos y trescientos vecinos en espacio de dos y tres leguas cada una, y ademas veinte y una villas y una ciudad, sin los valles de Ayala y Orozco que tienen una multitud de iglesias. = *Está rubricado.*

CORREGIMIENTO DE LUGO.

LUGO.	PARROQ.s	FELIG.sas
La parroquia de Santiago	1.	200.
La parroquia de S. Pedro	1.	150.
La parroquia de S. Marcos	1.	60.
LA VILLA DE PUERTO MARIN, ENCOMIENDA DE S. JUAN.		
Parroquia de S. Nicolás	1.	100.
Parroquia de S. Pedro	1.	40.
La villa de Chanda	1.	60.
LA VILLA DE SARRIA.		
S. Salvador	1.	50.
Sta. Marina	1.	40.
Triciraste	1.	30.
Otero de Rey	1.	20.
Villalba	2.	40.
Castro de Rey	1.	10.
Castroverde con Villabad	2.	50.
Monforte de Lemos	2.	300.
CONDADO DE LEMOS.		
S. Pedro de Rivas altas	1.	60.
S. Cosme de Fiolledo	1.	50.
S. Gillao de Toor	1.	16.
Sta. Olalla de Touriz	1.	23.
S. Juan de Tor	1.	8.
Sta. María de Touriz	1.	30.
S. Roman de Moreda	1.	20.
S. Martino de Bascoos	1.	20.
S. Pedro de Sindran	1.	35.
S. Cosme de Linares	1.	20.
Sta. María de Roncesvalles	1.	20.
S. Martino da Gandara	1.	20.
S. Mamede de Vilachaa	1.	20.
S. Salvador de Reigada	1.	20.
S. Fiz de Villamarin	1.	30.
Sta. Olalla de Caneda	1.	24.
Sta. Marina do Monte	1.	20.
Sta. María de Penela	1.	27.
S. Esteban das Nocedas	1.	20.
Sto. Andre de Destriz	1.	12.
S. Juan de Ezusa	1.	20.
S. Juan de Chabaga	1.	26.
S. Pedro de Cereija	1.	34.
Sta. María de Pinel	1.	12.
Santiago de Ambas mestas	1.	5.
Sta. María de Quintana de Loor	1.	60.
Santiago de Castronelos	1.	30.
S. Juan da Brenza	1.	17.
S. Pedro de Brollon	1.	36.
S. Juan de Salcedo	1.	30.
S. Martino de Ferreyrna	1.	25.
Sta. María de Castro	1.	16.
Santalla de Rey	1.	24.
S. Juliao de Berga	1.	24.
S. Jurjo de Hijon	1.	30.
Sta. Comba dos Dados	1.	30.
Sta. María de Pino	1.	36.
S. Miguel de Canedo	1.	18.
Sta. María Dontaran	1.	24.
S. Antonio de Freituje	1.	14.
S. Martino de Layosa	1.	50.
S. Payo de Mosteiro	1.	6.
S. Cristóbal de Gontin	1.	50.
Santiago de Rivas	1.	60.
Sta. María de Saa	1.	40.
S. Cisclo de Gullade	1.	15.
S. Cristóbal de Martin	1.	60.
Sta. María da parte	1.	24.
S. Vicenzo de Ver	1.	25.

S. Martino de Bobeda.....	1..	40.
Santalla de Teylan.....	1..	30.
S. Fiz de Rubian.....	1..	20.
Santiago de Rubian.....	1..	30.
S. Vicenso de Pinol.....	1..	60.
El Monesterio de Lobios....	1..	60.
Sta. María de Mande.....	1..	40.
Sta. María de Deade.....	1..	40.
Santiago de Gondivos.....	1..	40.
Sta. María de	1..	40.
El Coto de Sober.....	1..	60.
S. Pedro de Cañabal.....	1..	40.
Sta. Marina de Vilaescura..	1..	30.
S. Martino de Sioos.....	1..	30.
S. Vicenso de Deade.....	1..	40.
S. Romao da Esdre.....	1..	20.
S. Juan de Fonton.....	1..	6.
Sta. María de Valdeferrara..	1..	40.
S. Fiz de Cangas.....	1..	40.
S. Guillao de Heires.....	1..	30.
S. Martino de Ponton.....	1..	40.
Santiago dos Castillos.....	1..	20.
S. Vicenzo dos Castillos....	1..	20.
Santestebo da Tan.....	1..	30.
Santiago de Vilar Dortelle...	1..	40.
Santrande de Riva de Miño.	1..	20.
Sta. María de Nogueira.	1..	60.
Santestebo de Chouzan.....	1..	40.
S. Martino da Coba.....	1..	30.
Sta. María de Fion.....	1..	20.
S. Gillao de Mourelos.....	1..	30.
S. Pedro de Besteiros.....	1..	10.
Monasterio de Diomonde....	1..	30.
Santestebo de Riva de Miño.	1..	30.
S. Martino de Vilelos.....	1..	40.
Santiago de Jubencos.....	1..	30.
Monasterio de San Vitoiro..	1..	60.
Sta. María de Segan.....	1..	40.
S. Salvador de Moreda.....	1..	40.
Sta. María de Baamorto.....	1..	40.
Total.....	106..	3872.

Concuerda con la relacion original remitida por el Regente, Oidores y Alcaldes mayores del Reino de Galicia á 5 de Julio de 1571 que obra en el legajo núm. 2158 de los fechos de la Secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla.=*Está rubricado.*

CORREGIMIENTOS DE PLASENCIA Y TRUGILLO.

PLASENCIA.	VECINOS.
La ciudad de Plasencia.....	1700.
TIERRA DE PLASENCIA.	
Robledillo.....	95.
El Losar.....	324.
Aldeanueva de la Vera.....	263.
Quacos.....	361.
Collado.....	43.
Jaraiz.....	445.
Tegeda.....	194.
Arroyomolinos.....	154.
Garguera.....	94.
El lugar de Xerete.....	160.
El lugar de Badillo.....	78.
El lugar de Cabezuela.....	230.
El lugar de Navaconcejo.....	103.
Valdeastillas.....	70.
Piornal.....	134.
El Barrado.....	67.
El Asperilla.....	127.
El Torno.....	84.
Cabezavellosa.....	63.
Gargantilla.....	58.
Segura.....	93.
La Jarilla.....	66.
El Villar.....	186½.
Malpartida.....	425.
Casas de Millan.....	301.
La Serradilla.....	
Don Gil.....	12.
El Toril.....	98½.
Aldeanueva del Campo.....	137.
Saucedilla.....	170.
El Altalayuela.....	113.
Casatejada.....	584.
Los lugares de la Campana, de la Mata.	584.
Los lugares de la Campana, de Albalá.	426.
	8040.

Son los vecinos de los dichos lugares ocho mil cuarenta.

Son los lugares y concejos de la tierra de Plasencia, segun van dichos, treinta y cuatro.

El dicho traslado va cierto y verdadero, en fe de lo cual fice aqui mi signo. En testimonio de verdad: Bartolomé Sanchez.

Los lugares de Señorío que estan en el suelo de la tierra de Plasencia, son en la manera siguiente.

La mitad de Aldeanueva del Camino..	100.
La villa de la Oliva.....	200.
La villa de Tornavacas.....	300.

La villa de Jarandilla, en la Vera....	500.
La villa de Almaráz.....	200.
La villa de Belvis.....	160.
Valdeuncar.....	100.
El lugar de las Casas.....	20.
El lugar del Campillo de Belvis.....	30.
El lugar de Valdecañas.....	60.
El lugar de la Mesa de Ibor.....	120.
La villa de Deleitosa.....	250.
El lugar de Fresnedoso.....	100.
Los Campillos de Deleitosa.....	80.
El lugar de Navalquejigal.....	6.
El Corchito é Regadera.....	10.
La villa de Jaraicejo.....	450.
La villa de Torrejon el Rubio.....	100.
La villa la Corchuela.....	40.
La villa de Grimaldo.....	30.
La villa de Monroy.....	130.
La villa de Miravel.....	300.
La villa de Talahan.....	200.
La villa de Serrejon.....	250.
El lugar de Languilla.....	30.
La villa de Pasaron.....	260.
La villa de Torremenga.....	30.
La villa de Garganta la Olla.....	300.
La villa de Valverde.....	200.
El lugar de Villanueva.....	350.
El lugar de Madrigalejo.....	80.
El lugar de Talaveruela.....	35.
El lugar de Viandar.....	100.
La villa de Serradilla.....	400.
	5511.

TIERRA DE TRUGILLO.

La villa de Garcías.....	800.
La villa de Berzocana.....	700.
La villa de Cañamero.....	.....
El lugar de Herguijuela.....	200.
El lugar de la Zarza.....	150.
El lugar de Zorita.....	300.
El lugar de Logrosan.....	800.
El lugar de Navalvillar.....	160.
El lugar de Acedera.....	100.
El lugar de Madrigalejo.....	200.
El lugar de Alcollarin.....	150.
El lugar del Campo.....	100.
El lugar de la Abertura.....	300.
El lugar del Escurial.....	300.
El lugar de Sta. Cruz.....	400.
La ciudad de Trugillo.....	1600.
Total.....	6160.

Concuerda con las relaciones originales remitidas en 1º de Febrero de 1571 por el Doctor Zárate, Corregidor de Plasencia, y á 6 del mismo por el Doctor Martinez Pradillo, Corregidor de Trugillo, que obran en el mazo núm. 2160 de los fechos de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla.=*Está rubricado.*

Relaciones remitidas desde el año de 1581 hasta el de 1589 por los muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos y otros Prelados Eclesiásticos del número de moriscos que habia en su diócesis y territorios, segun resulta de los originales que obran en el Real Archivo de Simancas, en la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia del Estado de Castilla al mazo número 2196.

BADAJOZ.

Varones libres de diez años arriba.....	478.	1486.
Mugeres id.....	498.	
Niños de diez años abajo....	295.	
Esclavos y esclavas.....	215.	

BURGOS.

Varones.....	45.	127.
Mugeres.....	35.	
Niños.....	28.	
Esclavos.....	19.	

CADIZ.

Varones libres de doce años arriba.....	60.	756.
Mugeres de id.....	78.	
Niños de doce años abajo....	60.	
Esclavos y esclavas.....	557.	

CARTAGENA.

Varones libres.....	1411.	4396.
Mugeres id.....	1298.	
Niños de diez años abajo....	777.	
Esclavos.....	304.	
Esclavas.....	606.	

CIUDAD-RODRIGO.

Hombres de diez y ocho años arriba	44.	
Mugeres de quince años	49.	
Niños de quince años abajo	54.	171.
Viejos y viejas de cincuenta años arriba	24.	

CORDOBA.

Varones libres de catorce años arriba	2086.	
Mugeres de todas edades	3919.	
Niños varones de catorce años abajo	842.	7913.
Esclavos y esclavas	1066.	

CORIA.

Varones de diez años arriba	267.	
Mugeres de id.	282.	
Niños de diez años abajo	204.	779.
Esclavos y esclavas	26.	

CUENCA.

Moriscos libres y cautivos de todas edades, varones y mugeres	.....	2158.

JAEN.

Varones libres de diez años arriba	2195.	
Mugeres id. id.	2764.	
Niños de diez años abajo	1165.	7267.
Esclavos y esclavas	1163.	

PALENCIA.

Varones libres de diez años arriba	214.	
Mugeres de id.	218.	
Niños de diez años abajo	136.	576.
Esclavos y esclavas	9.	

PLASENCIA.

Hombres de diez y ocho años arriba	439.	
Mugeres de quince años	423.	
Niños de quince años abajo	575.	
Viejos de cincuenta años arriba	102.	1627.
Viejas de id.	85.	
Esclavos	3.	

SALAMANCA.

Varones de diez años arriba	368.	
Mugeres id.	385.	
Niños de diez años abajo	237.	1006.
Esclavos y esclavas	16.	

SEGOVIA.

Varones libres de diez años arriba	276.	
Mugeres id. id.	253.	
Niños de diez años abajo	182.	738.
Esclavos y esclavas	27.	

SEVILLA.

En los arrabales.

Niños hasta edad de quince años	1190.	
Niñas de id.	1051.	
Varones de quince á treinta años	653.	
Hembras id.	1007.	
Varones de cincuenta años arriba	250.	6651.
Hembras de id.	295.	
Cautivos	98.	
Cautivas	283.	
En el Arzobispado	1824.	

SIGUENZA.

Moriscos muchachos de servicio	.....	30.

TOLEDO.

Hombres libres de catorce años arriba	6582.	
Mugeres id. id.	6687.	16268.
Niños y niñas de catorce años abajo	3989.	

ABADIA DE VALLADOLID.

Varones de quince años arriba	336.	
Id. de cincuenta arriba	10.	
Id. de diez y ocho abajo	227.	
Mugeres de quince años arriba	386.	1172.
Id. de quince abajo	189.	
Esclavos y esclavas	26.	

ZAMORA.

Varones libres de diez años arriba	56.	
Mugeres de id.	68.	
Niños de diez años abajo	48.	184.
Esclavos y esclavas	12.	

PRIORATO DE S. MARCOS DE LEON.

Moriscos y moriscas casadas	986.	
Hijos é hijas de dichos moriscos casados	877.	
Viudas	124.	2278.
Moriscos y moriscas solteros que no entran en las partidas anteriores	291.	
Total de personas	.....	54571.

A estas partidas deben agre-

garse del reino de Aragon y Valencia, segun resulta al folio 111 de este censo..... 176805.

231376.

Que son doscientas treinta y un mil trescientas setenta y seis almas, que componen cuarenta y seis mil doscientos setenta y cinco vecinos.

Nota. En las bases que se fijaron en el año de 1590, para el repartimiento del donativo de millones, y se imprimen á continuacion de esta nota, se computó que habian salido del Reino de Granada al tiempo de la expulsion de él de los moriscos rebelados, de setenta á ochenta mil vecinos, que compondrian, al respecto de cinco almas cada uno, cuatrocientas mil almas. De las relaciones dadas por los Corregidores el año 1571, quando iban recibiendo los moriscos que se internaban, resulta que habia perecido la mitad, de suerte que la precedente relacion dada por los Obispos, confronta con los demas datos sobre esta materia.=*Está rubricado.*

Relacion de la orden y traza que se tuvo en hacer el repartimiento por mayor de los ocho millones en el año de 1590 y siguientes de su concesion.

Para hacer el repartimiento por mayor de los ocho millones con que el Reino ha servido al Rey nuestro Señor, se ha mirado mucho y considerado el camino y regla que se podria tomar para que por los libros de S. M. y papeles que hay en esta Corte se pudiese hacer lo mas ajustadamente que fuese posible, y en las reglas que para este efecto parescen á propósito y se pueden considerar que son las alcabalas del Reino, la vecindad dél, el consumo de las bulas, el repartimiento del servicio, se han ofrescido muchas y muy grandes dificultades, especialmente las siguientes.

REGLA DE LAS ALCABALAS.

En lo que toca á las alcabalas ha parescido que en ninguna manera se puede hacer este repartimiento por ellas, por muchas razones: lo primero, porque las alcabalas se reparten y pagan respecto de tratos, labranzas y crianzas que hay en el Reino, y no respecto de las haciendas que cada uno tiene, que es á lo que principalmente ha de mirar el repartimiento de este servicio.

Lo segundo, porque en los libros de S. M. ni en esta Corte no hay razon de las alcabalas que los Señores y Caballeros destos Reinos llevan y gozan, ni de los prescios en que las tienen encabezadas y repartidas, lo cual es mucho mas de la cuarta parte del Reino, y asi falta el fundamento principal para poder hacer este repartimiento por las dichas alcabalas.

Lo tercero, porque aunque en esta Corte hubiera razon y claridad de las alcabalas que los Señores gozan y llevan, y de la cantidad en que las tienen encabezadas y repartidas, no fuera posible hacerse con igualdad este repartimiento por la dicha regla de las alcabalas, atento que aunque el año de setenta y cinco en todos los pueblos realengos se crescieron otro tanto, ó poco mas proporcionadamente; pero en lo de señorío no se guardó esta proporcion, antes muchos Señores dejaron sus alcabalas en lo antiguo, y otros las crescieron una pequeña parte para que mejor se poblasen sus lugares; de donde se sigue que si se tomara por regla la de las dichas alcabalas, hubiera grandísima desigualdad en el repartimiento, como la hay de lo que pagan los lugares de realengo á lo que pagan los de señorío, y fueran los lugares realengos muy cargados y agraviados, y los de señorío descargados y relevados.

Lo cuarto, porque en el Reino hay muchos lugares francos de alcabalas, muchas ferias y mercados francos, que todo esto causaría gran confusion y perplejidad para hacer el repartimiento por las dichas alcabalas.

Lo quinto y último, para mayor evidencia de esta verdad se ha de advertir que en el Reino de Sevilla hay cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y siete vecinos, y paga de alcabala ciento cincuenta y seis cuentos ochocientos cincuenta y un maravedís, y en Astúrias hay cincuenta y un mil quinientos cincuenta y siete vecinos, y paga de alcabalas ocho cuentos trescientos y noventa y siete mil maravedis.

De lo cual y de otros semejantes ejemplos que se podrian dar, se puede claramente entender con cuanta desproporcion y desigualdad se haciera este repartimiento si para ello se hubiera de tomar por regla principal la de las dichas alcabalas.

REGLA DE VECINDAD.

En lo que toca á la vecindad ha parescido que por esta regla tendria mucha dificultad este reparti-

miento, asi por la desigualdad que hay en la sustancia del Reino, siendo como son unas Provincias mucho mas ricas que otras, como por faltar asimismo la vecindad de los lugares de señorío de que no hay razon en esta Corte.

REGLA DEL CONSUMO DE LAS BULAS.

Tambien se han representado en esta regla muchas dificultades, y particularmente que pobres y ricos toman las bulas, y que cada vecino tomará otras tantas como tuviere hijos ó criados, y que tambien se toman bulas de difuntos y de compusicion, y comprendiéndose todas, como se comprenden, en el número del consumo dellas sin distincion alguna, causaria todo esto muy gran desigualdad y confusion para hacer este repartimiento por esta regla.

REGLA DEL SERVICIO.

Esta regla ha parescido la mas general y á propósito, prescisa y nescesaria para hacer este repartimiento con igualdad y justificacion, y asi se ha hecho por ella ayudándose tambien de las alcabalas y vecindad en los casos y cosas convinientes, y para que mejor se entienda el orden con que en esto se ha procedido, se ha de advertir á lo siguiente.

Lo primero, que para hacer este repartimiento por esta regla como mas principal se ha llevado intento de igualar primero todo el Reino en el repartimiento de los cien cuentos del dicho servicio sin ecceptar lugar ni vecino alguno, porque igualado el Reino y entendida la cantidad que cabe á cada Provincia, multiplicándola respecto de los ocho millones, se sabrá al justo lo que á cada una cupiere y le tocare dellos.

Lo segundo, se ha de advertir que aunque el repartimiento que se hizo del servicio ordinario y extraordinario del Reino, respecto de cien cuentos que hubo de pagar el año de quinientos cuarenta y uno, sobre el cual fundamento se hace este repartimiento, fue conforme al número de pecheros que entonces habia, y que despues acá se entiende que generalmente ha crescido la vecindad en todo el Reino, no se ha hecho caudal deste crescimiento porque se presupone que si en algunas Provincias ha crecido la dicha vecindad de pecheros, lo mismo ha sido en otras, y asi paresce que no puede haber en esto diferencia que sea de considerar para este repartimiento por mayor.

Lo tercero: aunque algunos lugares del Reino por haber venido en mucha quiebra y disminucion de vecindad despues del año de cuarenta y uno han pedido bajas y se les han hecho; pero esto solo podria ser de consideracion para el repartimiento que se hubiere de hacer por menor en cada Provincia, y no para este que se hace por mayor, pues hasta agora no se sabe que haya acudido ningun partido ni Provincia diciendo que todo el está cargado, y aunque lo está algun lugar de la tal Provincia se presupone que tambien lo estarán otros de otras Provincias, y que el faltar la vecindad de algun lugar en una Provincia será por haberse ido los vecinos á vivir á otros lugares de la dicha Provincia, y aunque se hayan ido á diferente Provincia, lo mismo habrán hecho los lugares de la otra Provincia, pues cada dia se mudan los hombres de unas partes á otras, y asi paresce que tampoco puede ser esto de consideracion para causar desigualdad en este repartimiento.

Lo cuarto: Se ha de advertir que en el repartimiento de los dichos cien cuentos entran y se comprenden todos los lugares y vecinos del Reino, asi de realengo como de señorío, excepto cinco casos que quedan fuera del dicho repartimiento.

El primero, es de algunos lugares que no entran en el repartimiento de los cien cuentos por no estar poblados el año de quinientos y cuarenta y uno cuando el dicho repartimiento se hizo, ó por otras razones, y está mandado cobrar dellos á razon de setenta maravedís por cada vecino.

El segundo, es de todos los lugares que hay en el Reino exentos de la paga del dicho servicio.

El tercero, de los hidalgos y Caballeros del Reino, que como es notorio, tienen la misma exencion.

El cuarto, de todo el Clero, que tambien la tiene.

El quinto y último, de todo el Reino de Granada que goza de la dicha exencion.

Y porque, como está dicho, para que todo el Reino quede igualado en el repartimiento de los cien cuentos del dicho servicio, sin ecepuar lugar ni vecino alguno, ha sido nescesario que todos los dichos cinco casos se vengan á incluir y comprender en el dicho repartimiento, esto se ha hecho asi en la forma que se entenderá discurriendo por cada uno de los dichos casos.

Cuanto al primer caso, que es de los lugares que no entran en el repartimiento de los cien cuentos, y se les reparte de por sí á setenta maravedís por vecino, hase mirado los lugares que hay de esta calidad en cada Provincia, y lo que monta el servicio de ellos, y aquello se ha juntado con lo que á dicha Provincia cabe de repartimiento de los dichos cien cuentos.

Cuanto al segundo caso de los lugares exentos que no pagan servicio, se ha de advertir que en los libros de S. M. está repartido á los dichos lugares lo que les cabe del dicho servicio, aunque la paga les está suspendida, y asi lo que en esto se ha hecho es mirar los lugares exentos que hay en cada Provincia, y lo que monta el servicio que les está repartido, y aquello se ha agregado y juntado al repartimiento principal de lo que cabe á cada Provincia de los dichos cien cuentos, como se hizo en el caso precedente.

Cuanto al tercero caso, que es de los hijosdalgo y Caballeros del Reino, para hacer entre ellos el repartimiento lo mas ajustado que ha sido posible, y para considerar la parte que podria tocar deste repartimiento á los dichos hijosdalgo, presupuesto que no hay averiguacion de personas, ni haciendas, ni regla por donde poder caminar á lo cierto, habiéndose platicado y mirado con mucha considera-

cion paresció que segun la calidad de cada Provincia, por la noticia que dellas se tiene, se cargase el número que virisimilmente puede haber de hijosdalgo en esta manera.

En las Provincias de Búrgos, donde entran las de Trasmiera y tierras del Condestable, se presupuso que demas de los vecinos pecheros que hay en ellas habrá la cuarta parte mas de hidalgos por entrar la mayor parte de la Montaña, en que hay muchos hidalgos y casas solariegas.

En las Provincias de Leon, Astúrias y Ponferrada se presupuso habria otros tantos hidalgos como pecheros, porque aunque conforme á las averiguaciones del servicio y alcabalas paresce que en Astúrias hay once partes mas de Hidalgos que de pecheros, se consideró que juntando esta Provincia con las de Leon y Ponferrada, adonde no hay tantos hidalgos, estará bien la dicha computacion.

En la Provincia de Zamora paresció que se podrian sacar por hidalgos la séptima parte mas de los pecheros que hay en ella, por entrar en esta Provincia el Reino de Galicia, y en Valladolid la octava parte mas.

Y en Toro, Avila y Soria la décima parte mas, porque paresció que en lo que toca al número de hidalgos son estas Provincias de una calidad poco mas ó menos.

Y en Granada, Sevilla, Córdoba, Jaen, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo y Salamanca se presupuso habria la duodécima parte mas de los pecheros, porque se consideró que todas estas Provincias, para lo que toca al número de los hidalgos, son de una calidad poco mas ó menos.

Y en el Reino de Murcia y en la Provincia de Segovia se consideró se podria cargar la catorcena parte mas de hidalgos que los pecheros, porque paresce que para el número de los hidalgos son estas Provincias de una calidad.

Y para cargar con igualdad lo que puede tocar deste repartimiento al dicho estado de la Nobleza, presupuesto que los hidalgos de unas Provincias son mas ricos que las de otras, y que en esto hay mucha diferencia, se han hecho cinco cañamas de los dichos hidalgos desde veinte y cinco hasta ducientos maravedís de las cantidades y forma siguiente.

En las Provincias de Leon, Astúrias y Ponferrada se cargó la cañama menor, que fue veinte y cinco maravedís por cada vecino, teniendo consideracion á la probeza de aquella tierra y á los muchos hidalgos que hay en ella, atento que van cargados otros tantos hidalgos como pecheros; y porque en el Andalucía y Extremadura, adonde parece que hay las mas gruesas haciendas del Reino, se cargó la cañama mayor.

En las Provincias de Búrgos y Zamora se cargó otra cañama de cincuenta maravedís por cada vecino, porque paresció que para la calidad de las haciendas de los hidalgos destas dos Provincias, en lo general son mas iguales y de mas calidad que las de Leon, Astúrias y Ponferrada, y no se cargaron mas de cincuenta maravedís por cada hidalgo, porque paresció que Búrgos alcanza mucha parte de la Montaña, y Zamora, de Sayago y Galicia, y que en una parte y en otra hay gente pobre.

En las Provincias de Granada, Cuenca y Soria se cargó otra cañama de ciento y cincuenta maravedís por cada hidalgo, asi porque paresció que son de una calidad para las haciendas en general, como porque cargándose como se cargan en estas Provincias menos hidalgos que en Búrgos y Zamora, se les podrá cargar dos veces mas en el precio, y no se les cargaron mas de á ciento y cincuenta maravedís, porque paresce que en Granada hay muchos lugares pobres, y que Soria alcanza gran parte de serranía, adonde tambien hay gente pobre, aunque no tanto como en Búrgos y Zamora.

En Segovia, Valladolid, Toro, Avila y Reino de Murcia, se cargó otra cañama de ciento setenta y cinco maravedís por cada hijodalgo, con presupuesto que estas Provincias paresce que son de una calidad para lo que toca á las haciendas, y que se les podria cargar veinte y cinco maravedís por cada hidalgo mas que á los de Granada, Cuenca y Soria.

En Salamanca se cargó la cañama mayor de doscientos maravedís por cada hidalgo, porque aunque lo que toca á la dicha ciudad y su tierra se puede igualar con lo demas de Castilla la Vieja, se tuvo consideracion que á esta Provincia se le aplican y agregan las de Trujillo y Provincia de la Orden de Santiago, donde entra toda Extremadura, en que se considera que hay tan gruesas haciendas como en el Andalucía, y que computando estas dos Provincias con la de Salamanca, que es la menor parte, queda bien igualado todo á los dichos doscientos maravedís.

En Sevilla, Córdoba, Jaen, Calatrava del Andalucía, Guadalajara, Madrid y Reino de Toledo se cargó asi mismo la dicha cañama mayor de los dichos doscientos maravedís por cada hidalgo, asi por cargarse en estas Provincias menos hidalgos que en las demas del Reino, como por parescer que las haciendas que hay en ellas son de la calidad que las de Extremadura, y las unas y las otras las mas crescidas del Reino en lo general.

Y aunque en el repartimiento que se hizo el año de cuarenta y uno para la paga de los cien cuentos del servicio que el dicho año se hubieron de pagar, no se hicieron cañamas, sino que se repartió respecto de lo que paresció que podian pagar los vecinos pecheros de cada Provincia, y hecha la cuenta de todo paresció que salian las dichas Provincias desde ciento diez y siete maravedís hasta ciento cincuenta y cinco, y se podria dudar que por qué agora se hacen las cañamas mas desiguales para el repartimiento de los hidalgos, á esto se responde que en las haciendas de unos pecheros á otros hay poca diferencia en lo general; pero en las haciendas de los hidalgos la hay muy grande, como se vé en Búrgos, Leon y Astúrias, que demas de haber muchos mas hidalgos que en la Andalucía, Reino de Granada y Toledo, son mucho mas pobres, y por esto se ha tenido consideracion á hacer las dichas cañamas al respecto arriba declarado.

Tambien se ha de advertir que aunque en el estado de la Nobleza hay en cada Provincia diferentes cantidades de hacienda; pero no se ha tenido por inconvenieme computar todos los hidalgos de una

provincia á un prescio, por hacerse como se hace este repartimiento por mayor, y cuando se haga por menor en las mismas Provincias, las personas que le hicieren ternán cerca desto las consideraciones que convenga.

De todo lo dicho resulta que para incluir este tercero caso en el repartimiento de los cien cuentos se ha de mirar el número de hidalgos que hay en cada Provincia, conforme á la cuenta arriba dicha, y despues se ha de contar lo que los dichos hidalgos montan conforme á las cañamas que en las dichas Provincias se han advertido, y la cantidad que montaren los hidalgos de cada Provincia agregallo y juntallo al repartimiento principal que de los cien cuentos toca á la dicha Provincia, como se ha dicho en los tres casos precedentes; y asi se ha hecho.

Cuanto al cuarto caso que toca al Estado eclesiástico, para tomar mejor luz y claridad en esta parte, se ha visto el repartimiento que se les hace del subsidio que pagan en cada un año, y se ha aplicado y agregado á cada una de las diez y ocho Provincias que han de pagar este servicio las iglesias que entran y se comprehenden en ella, y se ha tomado por fundamento para poder hacer la cuenta cargarles á razon de diez el millar de todo lo que pagan del dicho subsidio; que es lo mismo que si se les cargase mas ó menos por ser igualmente en todo el Reino, y lo que esto ha montado se ha cargado con lo demas de pecheros y hidalgos, y sobre todo se ha hecho la cuenta para consideracion del repartimiento de los dichos ocho millones.

Cuanto al quinto y último caso que toca al Reino de Granada, para que con la justificacion posible se le reparta lo que podria merecer y le podrá caber conforme al repartimiento de los dichos cien cuentos, ha convenido en este particular ayudarse de la regla de la vecindad en esta manera. Por las averiguaciones que se hicieron de las alcabalas el año de ochenta y seis y padrones dellas paresce que en el dicho Reino, fuera de la ciudad de Granada, de la cual no se hizo por entonces padron, hay veinte y nueve mil y cien vecinos, y por otras averiguaciones que se hicieron el año de setenta y cuatro de la vecindad de la dicha ciudad paresce que habia en ella nueve mil y setecientos vecinos, y por los lugares de señorío que hay en el dicho Reino de que S. M. no lleva las alcabalas dellos ni entraron en las dichas averiguaciones, habiendo contado los vecinos de cada lugar de por si, y arbitrado los que podrian tener conforme á la noticia que de ellos se tiene, se presupuso que podria haber en todos los dichos lugares de señorío hasta tres mil vecinos, que todos juntos los del dicho reino de Granada vienen á montar cuarenta y un mil ochocientos vecinos, de los cuales conforme á la cuenta arriba dicha se han de sacar y sacan por exentos y hijosdalgo tres mil cuatrocientos ochenta y tres, y vienen á quedar pecheros treinta y ocho mil trescientos diez y siete vecinos, á los cuales se presupone que se puede repartir de servicio á razon de ciento veinte maravedís por cada vecino; porque como arriba está dicho en el repartimiento de los cien cuentos paresció que salia cada vecino desde ciento diez y siete maravedís hasta ciento cincuenta y cinco maravedís, y en estos del Reino de Granada se advirtió que se contasen á los dichos ciento y veinte, por manera que de todo lo que los dichos vecinos pecheros del Reino de Granada montan al dicho respecto se ha de hacer una suma, y á ella se ha de juntar y agregar lo que se repartiere á los hidalgos y al clero del dicho Reino, conforme á las cuotas que arriba estan dichas, y conforme á lo que todo junto montare se hará á este Reino el repartimiento de los ocho millones.

Y porque se podria dudar que pues en el repartimiento que se hizo de los cien cuentos el año de cuarenta y uno entre las diez y siete Provincias del Reino, fuera de Granada, se tuvo en consideracion á la vecindad que habia en ellas el dicho año, que porqué no se ha tenido agora la misma consideracion en repartir al Reino de Granada, conforme á la vecindad que tenia el año de cuarenta y uno, y no conforme á la que agora tiene, como se ha hecho: á esto se responde que el repartimiento de este Reino se ha hecho en la forma arriba contenida, ansi por no se hallar averiguacion de vecindad del dicho año de cuarenta y uno, como porque se consideró que aunque se tiene por cierto que generalmente ha crescido la vecindad en todo el Reino, tambien se sabe que despues de la rebelion de los moriscos de Granada se sacaron de aquel Reino setenta ó ochenta mil vecinos; y aunque despues acá han ido algunos nuevos pobladores, se entiende serán hasta ocho ó diez mil poco mas ó menos, y asi ha parescido que vendrá á quedar la cuenta del dicho Reino en conformidad de las demas Provincias.

Este es el orden y traza que se ha tenido para hacer el repartimiento por mayor de los ocho millones, y aunque no ha sido posible hacerlo á lo cierto y totalmente justo, á lo menos paresce que se ha hecho con la mayor igualdad y justificacion que por agora ha sido posible hacerse; en cuya comprobacion se advierte que mirando la cuenta de lo que á las Provincias del Reino les cabe de servicio, respecto de los cien cuentos, con mas lo que se les carga por lo exento y Estado eclesiástico, mirando asimismo lo que se les carga y cabe de los ocho millones, se hallará que vienen á quedar igualadas unas Provincias con otras sin que haya diferencia que sea de consideracion, como se podrá ver y comprobar con las de Leon, con Astúrias y Ponferrada, y la de Guadalajara que son casi iguales, y Sevilla y Toledo que ansi mismo lo son, y Córdoba y Valladolid que tambien son iguales, y la de Zamora con Galicia, y la de Salamanca con Trujillo, y Provincia de Leon de la orden de Santiago que se juntan con ella, que tambien son iguales á poco mas ó menos.

Con esto se acaba esta relacion, que va en cinco hojas, y tiene al principio número uno: vá tambien con ella otra relacion en un pliego número dos que contiene el dicho repartimiento por mayor de los ocho millones, y cada plana tiene tres columnas; en la una se ponen las Provincias, en la otra lo que cabe del dicho repartimiento á cada Provincia en todos seis años, y en la tercera lo que cabe á cada Provincia cada año, y este repartimiento es el que paresce que basta se dé al Reino para cumplir con la condicion de su obligacion.

Item, para mayor claridad é inteligencia de este repartimiento, aunque no paresce nescesario que se dé al Reino, va otra relacion del dicho repartimiento número tres en un pliego de papel, cada plana tiene cuatro columnas; en la primera se pone las Provincias: en la segunda lo que cabe á cada Provincia respecto de los cien cuentos, con mas lo que puede tocar á hidalgos y Clero: en la tercera se pone lo que cabe á cada Provincia de los dichos ocho millones en todos los dichos seis años: en la cuarta lo que cabe á cada Provincia de los ocho millones cada año.

Item, otra relacion número cuatro en dos pliegos que cada plana tiene cuatro columnas; en la primera se ponen las Provincias: en la segunda todos los pecheros é hidalgos que hay en cada Provincia del Reino: en la tercera se ponen solamente los pecheros de cada Provincia: en la cuarta se ponen solos los hidalgos.

Item, otra relacion de cinco pliegos número cinco, en que particularmente se pone y declara lo que á cada Provincia y á cada uno de los miembros della le toca y pertenesce, así del repartimiento de los cien cuentos que se hace á pecheros, como de lo que se reparte á hidalgos y Clero.

Ultimamente, va otra relacion en un pliego número seis en que se contiene todos los vecinos que puede haber en el Reino, y la cuenta de lo que puede tocar á cada uno de este repartimiento de los ocho millones; por la cual paresce que hay un millon ciento sesenta y nueve mil doscientos y tres vecinos, los cuales vienen á salir uno con otro en cada uno de los seis años á cuatrocientos y veinte y cuatro maravedís. = Juan Vazquez de Salazar.

Concuerda con la relacion que está asentada en los libros de Millones en el Real Archivo de Simancas, en un libro de las Contadurías generales, señalado con el núm. 2676. = *Está rubricado.*

Presupuestos y consideraciones que se tuvieron para el repartimiento que se hizo por menor de los ocho millones.

Para hacer este repartimiento por menor, se ha tomado por regla principal la del servicio de los cien cuentos como se tomó para el repartimiento por mayor, y aunque en algunos casos se han considerado las reglas de las alcabalas y vecindad como tambien se hizo en lo de por mayor; pero para en lo general no fuera posible regirse por ellas ni hacer este repartimiento sin mucha desigualdad por no haber en los libros noticia de las alcabalas ni de la vecindad de muchos lugares de señorío, y por otras causas que se dijeron largamente en la relacion del repartimiento por mayor, y así ha sido forzoso hacer este de por menor tomando por regla principal la del dicho servicio.

En el repartimiento que se hizo por mayor se repartieron los ocho millones en las diez y ocho Provincias que hay en el Reino, y se declaró la parte que á cada una de ellas cabe pagar de los dichos ocho millones. Agora en este de por menor se ha repartido lo que cupo por mayor á cada Provincia entre todos los pueblos della, declarando la parte que cada pueblo ha de pagar de lo que se repartió á toda su Provincia.

Y para mayor inteligencia deste repartimiento por menor, se ha de presuponer que aunque algunas de las diez y ocho Provincias no tienen mas de un partido y una receptoría, pero las mas dellas tienen muchos partidos, segun que para la cobranza del servicio tienen muchas receptorías, y ansi unas tienen dos partidos y otras tres, y Zamora y Toledo tienen cada una siete, y para que el repartimiento fuese con mas igualdad ha sido nescesario hacerlo repartiendo primero á cada partido lo que le cabe de por junto de lo que se cargó á toda su Provincia, y luego lo que cabe á cada ciudad ó pueblo de lo que se cargó á todo su partido; de suerte que el repartimiento que se hace en cada uno de los dichos partidos de por junto se podrá decir de por menor respecto del repartimiento que se hizo de toda la Provincia, y de por mayor respecto del que se hace á las ciudades y pueblos de cada partido.

Para repartir á cada partido de por sí lo que le cabe de por junto de lo que se repartió á toda su Provincia, se hacen tres repartimientos segun que hay tres estados: en el primero se reparte lo que le cabe por el estado de pecheros, conforme al repartimiento que se hizo de los cien cuentos este último trienio, y aquella suma se pone aparte.

En el segundo se reparte lo que puede caber al partido de lo que por el estado de los nobles se repartió á toda su Provincia, y para esto se considera, lo primero la cota y número de hidalgos que en toda la Provincia se arbitró en el repartimiento por mayor y el prescio en que se pusieron, y luego se va considerando si este partido es desigual á los otros de aquella Provincia en el número de hidalgos y en las facultades y anstancias dellos, y conforme á la igualdad ó desigualdad que en esto puede haber, se arbitra en el número de hidalgos que justamente puede tocar al dicho partido de los que se cargaron á toda su Provincia, y lo que aquellos montan, conforme al prescio en que se pusieron, se junta con lo que se repartió al dicho partido por el estado de los pecheros.

En el tercero se trata de repartir lo que puede caber al dicho partido por el clero, y mirado lo que

por él se repartió por mayor á toda la Provincia, se va considerando si este partido en lo que toca al clero es igual ó desigual á los demas partidos de la dicha Provincia, y conforme á la igualdad ó desigualdad que se halla se arbitra lo que justamente puede tocar al dicho partido, de lo que á toda su Provincia se repartió por el dicho clero, y aquello se junta con lo que se repartió por los otros dos estados, y de todas tres partidas se hace una suma y aquello con su multiplicacion, respecto de los ocho millones, es lo que cabe y toca á pagar al dicho partido de por junto; y el mismo orden se guarda en todos los demas partidos de cada Provincia.

Despues de entendido *lo que á todo el partido junto cabe á pagar de lo que se cargó á su Provincia*, para que aquello se reparta con igualdad entre todos los pueblos del partido, se hacen otros tres repartimientos por el mismo orden en esta manera.

En el primero se reparte lo que cabe á cada ciudad y pueblo del servicio de los cien cuentos con lo suspendido conforme al repartimiento que este último trieño se hizo de los dichos cien cuentos.

En el segundo se reparte lo que cabe á cada pueblo por el estado de los nobles, y para esto se considera si en los pueblos de aquel partido hay igualdad en la nobleza respecto de la vecindad de cada pueblo, y habiéndola se reparte proporcionadamente entre todos los lugares del dicho partido, lo que por la nobleza se le repartió por junto, pero si en algunos lugares se halla que hay notoria desigualdad en la nobleza, porque respeto de la vecindad de cada pueblo paresce haber en unos pueblos doblados hidalgos, ó mas que en otros, vase arbitrando el número de hidalgos que puede haber de exceso en los dichos pueblos, y conforme á aquello se reparte á cada pueblo lo que meresce considerada su vecindad y el mayor ó menor número de hidalgos que tiene, y lo restante de lo que por la nobleza se repartió á todo el partido, se reparte á los demas pueblos dél en que no hay desigualdad considerable en la nobleza, repartiendo á cada pueblo proporcionadamente conforme á lo que se le repartió del servicio.

En el tercero se reparte á cada uno de los lugares del dicho partido lo que á todo el partido junto se repartió por lo tocante al clero con las mismas consideraciones, repartiendo mas cantidad á los pueblos que tienen notoriamente mas clero como son los que tienen iglesias, catedrales ó colegiales, y lo restante repartiéndolo proporcionadamente á cada pueblo conforme á lo que se repartió del servicio.

Item: se ha de advertir que en los libros está repartido el servicio á muchas ciudades y villas y sus aldeas á cada una por sí, y donde esto se halla se ha hecho tambien el repartimiento de los ocho millones á las cabezas y á sus aldeas, á cada una de por sí, pero tambien se halla en los libros estar repartido el servicio á algunas cabezas y á sus aldeas juntamente y en un prescio, y á estas tales se les reparte agora de la misma manera este servicio, y no ha sido posible repartirse de por sí á las cabezas, y de por sí á las aldeas, por no saber ni hallarse en los libros razon de la vecindad que tienen de por sí las cabezas, ni de la que tienen las aldeas, ni tampoco de lo que se reparte de servicio á las unas y á las otras, ni del número de las aldeas, ni de los nombres dellas, y asi paresce cosa forzosa y nescesaria que las cabezas hagan allá este repartimiento entre sí y sus aldeas por tener noticia de su tierra, y de la vecindad y sustancia della, y por tener asimismo los repartimientos que suelen hacer del servicio en su tierra por donde podrán tomar mas luz para hacer este; pero paresce que convernia advertir á los Corregidores que en el repartimiento que hicieren las cabezas entre sí y sus aldeas, se tenga respecto á la mayor nobleza y clero que suele haber en las cabezas, para que por lo que toca á los dichos dos estados no sean agraviadas las aldeas. Y porque algunas aldeas á quien estaba repartido el servicio juntamente y en un prescio con su cabeza, se han exentado de la jurisdiccion de las cabezas, y se les ha dado repartimiento del dicho servicio de por sí, á estas tales tambien se le ha hecho repartimiento de por sí de lo que les toca de los ocho millones; pero otras aldeas que estan exentadas y no se les ha dado repartimiento de por sí en el servicio, tampoco se les ha repartido en este de por sí, sino juntamente con su cabeza por las mismas razones que arriba se han apuntado,

Y como quiera que para hacer el repartimiento por mayor de los ocho millones se tomó por fundamento el de los cien cuentos del servicio, y se hizo la cuenta, asi respecto de lo que pagaban los pueblos pecheros, como de lo que habian de pagar los pueblos exentos si fueran pecheros, que los unos y los otros estan puestos en los libros del dicho servicio, los pueblos pecheros por pecheros, y los exentos por exentos; pero haciéndose agora el repartimiento por menor, y habiendo conferido los libros del servicio con las averiguaciones que se hicieron de las alcabalas, se ha hallado que en los libros del servicio faltan siete lugares francos que no estan puestos en ellos por pecheros ni por exentos, que son: Logroño, de la Provincia de Soria, Sto. Domingo de la Calzada, de la de Burgos, Astorga y los lugares de Valderas y Valdefuentes y Gordoncillo, de la Provincia de Leon; y Valhermoso de las Monjas, de la Provincia de Guadalajara, á los cuales dichos siete pueblos no se tuvo consideracion en el repartimiento por mayor, ni por ellos se cargó cosa alguna á las Provincias donde caen por no haber memoria de los dichos pueblos en los dichos libros como está dicho. Y porque no es razon que estos dejen de contribuir en este servicio de los ocho millones, se les ha repartido lo que justamente les toca dellos para que se cobre de por sí, y lo que sobrare sirva para desagraviar á otros pueblos como adelante se dirá, lo cual en ninguna manera se pudiera hacer si las ciudades hicieran allá este repartimiento, y todo lo que esto monta que son mas de once cuentos, se perdiera y no hubiera con qué pensar los dichos agravios; demas que no era posible hacer las ciudades este repartimiento con justificacion ni igualdad como se deja entender.

En el partido de Trugillo, que es de la Provincia de Salamanca, entra la ciudad de Plasencia, á la cual en los libros del servicio solamente le estan repartidos y suspendidos treinta y tres mil; y porque este es prescio muy bajo y desigual á su vecindad y á lo que se reparte á los demas pueblos, paresció que se le repartiese lo que podia merecer, aunque con mucha moderacion, y lo que monta lo que se le

reparte con su crescimiento demas de los dichos treinta y tres mil maravedís que le estaban repartidos, ha de servir para desagravio de otros pueblos, como en el repartimiento del dicho partido de Trugillo se dirá mas en particular.

Tambien se advierte que en el repartimiento por mayor se repartió lo tocante al clero conforme al repartimiento del subsidio, y agora se ha entendido que en el dicho repartimiento por mayor quedó por repartir el clero de muchos lugares de las Ordenes de causa de no estar repartidos para el dicho subsidio: y porque no es razon que estos queden sin repartimiento se les ha repartido de por sí lo tocante al clero, aunque con mucha moderacion, y aquello ha de servir para desagravio de otros pueblos como en el capítulo precedente está dicho.

En el repartimiento por mayor se cargó á la villa de S. Vicente de la Barquera, que es en la Provincia de Burgos, en el partido de Trasmiera, lo que le tocaba á pagar, conforme á la vecindad que en los libros del servicio tenia el año de cuarenta y uno; y porque agora se ha entendido que este lugar ha venido en tanta quiebra, que tiene casi las dos tercias partes menos de vecindad de la que el dicho año tenia, y si se le repartiese conforme aquella, no podria pagar y se le haria notorio agravio, ha parescido que en este repartimiento de por menor no se le reparta sino conforme á la vecindad que agora tiene, y que la quiebra y falta que á causa desto habrá, en lo que se repartió por mayor á su Provincia, se supla de lo que nuevamente se ha repartido á los ocho lugares arriba dichos, y al clero de los lugares de las Ordenes que no entraron en el repartimiento por mayor.

Ultimamente se advierte que en el repartimiento por mayor hubo un yerro notorio contra las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena, el cual procedió de estar puestos por pecheros en los libros del servicio todos los vecinos de las dichas tres ciudades, así hidalgos como pecheros, como se dirá adelante en el capítulo que trata del repartimiento por menor de aquella Provincia; y para deshacer aquel yerro y agravio se bajó de lo que le tocaba á la dicha Provincia del repartimiento por mayor la cantidad que allí se declara, la cual se ha de pagar de lo que se ha repartido nuevamente á los dichos ocho lugares y clero de las Ordenes.

Y porque se podría dubdar que habiendo sobras paresce que se contraviene á la condicion con que algunas ciudades del Reino otorgaron este servicio, que fué que se repartiesen los dichos ocho millones al justo sin sobras, se responde: que el repartimiento de los dichos ocho millones por mayor se hizo al justo sin faltar ni sobrar un maravedí, y de la misma manera se ha hecho al justo sin sobras este de por menor en todos los pueblos en que se hizo el de por mayor; pero porque despues ha parescido que en el dicho repartimiento por mayor no entraron los pueblos que arriba se dijo, ni el clero de muchas de las Ordenes, y no era justo que quedasen sin pagar, por eso se les repartió lo que justamente les tocaba, y porque aquello se habia de descargar, no al partido ni á la Provincia, sino á todo el Reino, y para hacerlo era nescesario volver hacer nuevas cuentas y repartimientos en que se gastara mucho tiempo y dinero, y porque tambien era nescesario que de todo el Reino se sacase lo que monta el agravio de San Vicente de la Barquera, y de las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena, paresció conveniente y nescesario que lo que se ha repartido nuevamente á los dichos ocho lugares y clero de los de las Ordenes, sirva para compensar el agravio de los dichos cuatro pueblos, y de otros algunos si adelante paresciere que han sido agraviados, y cuando satisfechos los agravios sobrase alguna cantidad, aquella se podrá convertir en beneficio del Reino como mejor paresciere.

Conforme á estos presupuestos y advertencias que hasta aquí en general se han dicho, se irá en particular diciendo por capítulos de la manera que se ha fecho este repartimiento por menor en todos los pueblos de cada una de las diez y ocho Provincias del Reino, que es en la forma siguiente.

PROVINCIA DE BURGOS.

En esta Provincia se comprenden tres partidos que son el de Burgos, y el de Trasmiera, y el de las tierras del Condestable.

PARTIDO DE BURGOS.

A este partido cupo de los cien cuentos que se repartieron en este último trieño con lo suspendido cuatro cuentos ochocientos diez mil ochocientos setenta, los cuales se han de repartir entre los pueblos de este partido, conforme á lo que á cada uno tocó de los dichos cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó á todo este partido por la nobleza dél cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos, de los cuales paresció que se cargasen á la ciudad de Burgos los cincuenta mil, teniendo consideracion á su vecindad y á la mas nobleza y riqueza que hay en esta ciudad que en los demas pueblos de su partido, y los cuatrocientos veinte y ocho mil ochocientos restantes, se carguen á los demas pueblos de este partido prórata segun lo que pagaren del dicho servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el clero de toda la Provincia ochenta y ocho mil setecientos ochenta, de los cuales se cargan á este partido, habida consideracion á su vecindad y mayor clero, setenta y tres mil setecientos ochenta, y los quince mil restantes quedan para repartir á los dos partidos siguientes de Trasmiera y tierras del Condestable, que son de esta Provincia: y de los dichos setenta y tres mil setecientos ochenta que se cargaron á este partido, paresció que se cargasen á la dicha ciudad de Búrgos los diez y siete mil setecientos ochenta, y los cincuenta y seis mil restantes á los demas pueblos del dicho partido prorata segun lo que pagaren del dicho servicio.

Y lo que conforme á esta cuenta tocare á cada pueblo por todos tres estados, se ha de multiplicar respecto de los ocho millones, y aquello es lo que tocará á pagar de ellos á cada pueblo de

este partido, y lo mismo se ha de tener por dicho y repetido en todos los demas partidos del Reino.

En este partido de Burgos entra la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada, la cual como se dijo en los presupuestos, no entró en el repartimiento por mayor, por no estar en los libros del servicio, y por este se le reparte agora, y se le cargan sesenta mil por lo tocante á todos tres estados, habida consideracion á su vecindad, los cuales con su crescimiento y multiplicacion, han de servir para desagravio de otros partidos y pueblos.

PARTIDO DE TRASMIERA.

A este partido se repartió del servicio de los cien cuentos, con lo suspendido, doscientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta, de los cuales se bajan diez y siete mil quinientos por la menos vecindad que agora tiene la villa de S. Vicente de la Barquera de la que tenia el año de cuarenta y uno, y quedan doscientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta *maravedís*, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos del partido, prorata segun lo que les cupiere del servicio, y los dichos diez y siete mil quinientos que se bajan por S. Vicente de la Barquera con su crescimiento se han de pagar y resarcir de lo que nuevamente se reparte á los ocho pueblos y á los demas de las Ordenes que no entraron en el repartimiento por mayor.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza de este partido cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre los pueblos de él prorata, *segun lo que les cupiere* del dicho servicio; porque en cuanto á esto de la nobleza paresció que todos los pueblos eran iguales.

De los ochenta y ocho mil setecientos ochenta que se cargaron por el Clero á toda la Provincia de Búrgos quedaron quince mil para cargar á este partido y al siguiente que es de las tierras del Condestable, y de los dichos quince mil se cargan á este partido cinco mil, y al de las tierras del Condestable los diez mil restantes por tener doblada vecindad que este.

TIERRAS DEL CONDESTABLE.

A este partido se repartió del servicio de los cien cuentos novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre los pueblos dél conforme al repartimiento de los dichos cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza deste partido ciento seis mil seiscientos, los cuales se han de repartir en todos los pueblos dél por rata de lo que les tocare del dicho servicio, porque respecto de la nobleza paresce que todos son iguales.

A este partido por lo tocante al Clero se cargan diez mil como queda dicho en el partido precedente de Trasmiera, los cuales se han de repartir prorata del dicho servicio entre todos los pueblos.

PROVINCIA DE LEON.

En esta Provincia entran tres partidos; el de Leon, el de Astúrias de Oviedo, y el de Ponferrada.

PARTIDO DE LEON.

A este partido se repartió de servicio, con lo supendido, dos cuentos trescientos ochenta y tres mil novecientos y sesenta, los cuales se han de repartir entre los pueblos dél, conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron á toda esta Provincia de Leon, y á los tres partidos della otros tantos hidalgos como pecheros á razon de veinte y cinco maravedís cada uno que montaron setecientos cuarenta y dos mil: y aunque se entendió que en los partidos de Leon y Ponferrada no habia tantos hidalgos ni tan pobres como en el de Astúrias; pero paresció que haciéndose como se hizo el repartimiento por mayor en todos tres partidos estaba bien así, y tratando de hacer agora el repartimiento por menor en cada uno de los dichos tres partidos de esta Provincia, se consideró que en el partido de Leon y Ponferrada se podrian cargar por hidalgos la cuarta parte mas de los pecheros, y que por ser estos mas ricos que los de Astúrias se contasen á razon de cincuenta maravedís, que es como se contaron los del partido de Búrgos, y conforme á esto se cargan á este partido de Leon cinco mil cuatrocientos y dos hidalgos que se presupone puede haber en él, conforme á la cota que se arbitró doscientos setenta mil y ciento; y al de Ponferrada por ochocientos noventa y tres hidalgos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta, y las cuatrocientas veinte y siete mil doscientas cincuenta restantes se cargan al dicho partido de Astúrias, el cual no quedará cargado en este prescio, porque por las averiguaciones que se hicieron de las alcabalas de este Partido paresce que hay en él mas de cuarenta y cinco mil hidalgos.

En el repartimiento por mayor se cargó por el Clero de este partido de Leon y del de Ponferrada cincuenta y seis mil doscientos noventa y siete, de los cuales tocan á este partido los cincuenta mil, y los seis mil doscientos noventa y siete restantes se han de cargar al partido de Ponferrada, y de los dichos cincuenta mil que tocan á este partido se han de cargar los diez mil de ellos á la ciudad de Leon, y los cinco mil á la de Astorga, y los treinta y cinco mil restantes se han de repartir en todos los demas lugares de este partido prorata de lo que les tocare de servicio, todo lo cual se hizo teniendo consideracion á la vecindad de los pueblos y calidad de las iglesias y sustancia del Clero de ellas.

En este partido de Leon entra la ciudad de Astorga, la cual no paga servicio ni entró en el repartimiento por mayor como se dijo en los presupuestos; y por esto se le reparte agora por los dos estados de pecheros y nobles noventa y ocho mil, que es proporcionadamente segun lo que se reparte á los demas pueblos de este partido, considerando que aunque esta ciudad tiene al presente mil y quinientos vecinos; pero que el año de cuarenta y uno, que es cuando se hizo el repartimiento del servicio, podria tener la tercia parte menos de vecindad, que serian mil vecinos, y con este presupuesto se le cargaron los dichos noventa y ocho mil solamente, los cuales con su crescimiento han de servir para desagravio de otros partidos y lugares del Reino; pero los cinco mil que á esta ciudad se repartieron por lo tocante al Clero, como está dicho en el capítulo precedente, han de servir para el beneficio del partido, como en el dicho capítulo va declarado; porque en el repartimiento por mayor en lo tocante al dicho Clero se tuvo consideracion á todo el partido junto en que entra la dicha ciudad de Astorga, y en lo tocante á los otros estados se tuvo consideracion á lo que está repartido á los pueblos del servicio con lo suspendido, en que no entró la dicha ciudad de Astorga, ni se tuvo consideracion á ella por no estar en los libros.

Tambien entran en este partido de Leon las villas de Valderas y Gordoncillo y Valdefuentes, las cuales no pagan servicio ni entraron en el repartimiento por mayor, como se dijo en los presupuestos, y para cargar á cada pueblo lo que le puede tocar de todos tres estados se consideró su vecindad en esta manera: entendióse que Valderas tiene quinientos y cincuenta vecinos; Gordoncillo ciento y cincuenta, y Valdefuentes ciento. De esta vecindad se les quitó la tercia parte, que es lo que se presupone que podria tener menos el año de cuarenta y uno, y con esta consideracion se cargan á Valderas treinta y seis mil trescientos treinta y tres, y á Gordoncillo nueve mil novecientos, y á Valdefuentes seis mil seiscientos treinta y tres, que todo monta cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y seis, los cuales con su crescimiento han de servir para desagravio de otros partidos.

Háse de advertir que en el partido de la ciudad de Leon entran los lugares de Sena, Villafeliz, Arévalo, Rabanal y Pobladura, los cuales no entraron en el repartimiento por mayor por no se tener noticia dellos, y los dichos cinco lugares ciento veinte y tres vecinos, y quitada la tercia parte por los que podria haber menos el año de cuarenta y uno quedan en ochenta y dos vecinos, y destos las tres cuartas partes se cargan por pecheros á razon de ciento y diez, y la otra cuarta parte por hidalgos á razon de cincuenta, que todo monta siete mil ochocientos y veinte, los cuales con su multiplicacion han de servir para desagravios de otros partidos.

PARTIDO DE PONFERRADA.

Este partido paga de servicio, respecto de los cien cuentos, con lo suspendido, cuatrocientos trece mil ciento y cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los lugares dél, segun lo que les tocó del dicho servicio.

Por lo tocante á la nobleza se cargan á este partido cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta, como se dijo en el partido de Leon, los cuales se han de repartir prorata en todos los pueblos dél, segun lo que les tocare del dicho servicio.

Asimismo se cargan á este partido por el Clero dél seis mil doscientos noventa y siete que restaron de los cincuenta y seis mil doscientos noventa y siete que en el repartimiento por mayor se cargaron al partido de Leon y á este, los cuales se han de repartir prorata entre todos los pueblos conforme al servicio.

PARTIDO DE ASTURIAS.

Este partido paga del servicio, con lo suspendido, quinientos cinco mil novecientos cincuenta, los cuales se han de cargar á todos los pueblos igualmente conforme al repartimiento del dicho servicio.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza deste partido ciento doce mil quinientos cincuenta por cuatro mil quinientos dos hidalgos que se presupone habia en él, y porque como está dicho en el capítulo del repartimiento de Leon aquella cuenta se hizo para solo el repartimiento por mayor de toda la Provincia, contando los hidalgos que podria haber en todos los tres partidos unos con otros; y porque agora en este repartimiento que se hace por menor en cada partido se tiene consideracion á los hidalgos de cada partido de por sí, se considera que en este partido de Astúrias hay muchos mas hidalgos que en el de Leon y Ponferrada, paresció que se cargase á la nobleza de este partido cuatrocientos veinte y siete mil doscientos cincuenta, por tener, como tiene, mas de cuarenta y cinco mil hidalgos, los cuales se han de repartir igualmente con todos los pueblos del partido, segun lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se repartió al Clero deste partido catorce mil setecientos ochenta y tres, de los cuales se han de cargar á la ciudad de Oviedo y pueblos que andan juntos con ella en la paga del servicio catorce mil, y los setecientos ochenta y tres restantes á los otros pueblos del dicho partido conforme á lo que les tocare del servicio.

PROVINCIA DE GRANADA.

En el repartimiento por mayor se cargaron á este Reino treinta y ocho mil trescientos diez y siete vecinos pecheros á ciento veinte maravedís cada uno, que montan cuatro cuentos quinientos noventa y ocho mil cuarenta, y para hacer este repartimiento por menor se ha tenido consideracion que los

vecinos de las Alpujarras son muy pobres, y que no será justo cargarles tanto como á los demas, y así paresció que á los vecinos pecheros de las dichas Alpujarras no se les cargase mas de á cien maravedís por cada uno, y que los veinte maravedís restantes su cargasen á los vecinos de las ciudades de Granada, Baza, Guadix, Loja, Alhama, Málaga, Velez Málaga, Ronda y Marbella, por ser mas ricos, y á los vecinos de todos los demas pueblos del dicho Reino se cargase á razon de los dichos ciento veinte maravedís.

En el dicho repartimiento por mayor se presupuso que habia en este Reino tres mil cuatrocientos ochenta y tres hidalgos, que fue la decena parte de treinta y ocho mil trescientos diez y siete pecheros, que á razon de ciento cincuenta maravedís cada hidalgo monta quinientos veinte y dos mil cuatrocientos cincuenta, de los cuales se cargaron y repartieron las cuatrocientas cincuenta mil á las nueve ciudades de arriba dichas, considerada su vecindad y mas nobleza en la forma siguiente:

A la ciudad de Granada que tiene 9705 vecinos. . . .	200866.
A la ciudad de Baza que tiene 1401 vecinos.	29004.
A la de Guadix que tiene 816 vecinos.	16790.
A la de Loja que tiene 2026 vecinos.	41920.
A la de Alhama que tiene 755 vecinos.	16664.
A la de Málaga que tiene 3060 vecinos.	63136.
A la de Velez Málaga que tiene 1302 vecinos.	26958.
A la de Ronda que tiene 2097 vecinos.	43388.
A la de Marbella que tiene 592 vecinos.	12284.
	450000.

Y las setenta y dos mil cuatrocientas cincuenta restantes se han de cargar proporcionadamente en los demas pueblos de este Reino, segun la cantidad que les cupiere del repartimiento de los dichos cuatro cuentos quinientos noventa y ocho mil cuarenta que tocan á los pecheros, escepto á los pueblos de las Alpujarras, que por entenderse que en ellos habrá muy poca, ó ninguna nobleza, y por su mucha pobreza, no se les reparte cosa alguna de lo tocante al estado de los nobles.

En el dicho repartimiento por mayor se repartió á todo este Reino de Granada, por lo tocante al Clero, cuarenta y cinco mil setecientos setenta maravedís, de los cuales se cargan á sola la ciudad de Granada diez mil; y á Guadix dos mil cuatrocientos trece; y á Baza mil trescientos ocho; á Almería dos mil; á Huesca mil doscientos; á Málaga ocho mil, que todos son veinte y cuatro mil novecientos veinte y uno, y los veinte mil ochocientos cuarenta y nueve restantes á cumplimiento de los dichos cuarenta y cinco mil setecientos setenta se han de repartir entre todos los demas pueblos del dicho Reino prorata de la vecindad que cada uno tiene.

PROVINCIA DE SEVILLA.

A la ciudad de Sevilla y pueblos de su Provincia cupo del servicio, con lo suspendido, once cuentos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta, los cuales se han de repartir conforme al último repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó por la nobleza desta Provincia, conforme á la cota que se arbitró, un cuento doscientos treinta y seis mil, de los cuales se cargan á la dicha cindad de Sevilla considerada su vecindad y mayor nobleza doscientos cincuenta mil, y con la misma consideracion se cargan á la de Jerez ciento veinte y cinco mil; y á la de Ecija otros ciento veinte y cinco mil; y á la de Antequera setenta y cinco mil; y á la villa de Carmona sesenta y dos mil quinientos, que todo monta seiscientos treinta y siete mil quinientos, y las quinientas noventa y ocho mil quinientas restantes se han de cargar á todos los demas pueblos de esta Provincia igualmente, segun lo que cada uno pagare del servicio de los dichos cien cuentos.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el Clero desta Provincia, en que entra el Arzobispado de Sevilla y Obispado de Cádiz ciento cuarenta y ocho mil ciento treinta, de los cuales se cargan la mitad á la dicha ciudad de Sevilla, tiniendo consideracion á la Iglesia della, que son setenta y cuatro mil sesenta y cinco, y la otra mitad se carga igualmente entre todos los pueblos desta Provincia sin tener consideracion que uno dellos es Cádiz, y que tiene Iglesia, porque por su pobreza no se le da enteramente la parte que le pudiera tocar de lo que se reparte por el Clero.

PROVINCIA DE CORDOBA.

A esta ciudad y su Provincia se repartió del servicio de los cien cuentos, cuatro cuentos setecientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos conforme al repartimiento que se hizo de los dichos cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó por la nobleza desta Provincia quinientos veinte y ocho mil ochocientos, de los cuales paresció cargarse á la dicha ciudad de Córdoba y lugares de su tierra que andan juntos con ella en la paga del servicio las dos tercias partes, que montan trescientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y tres, por razon de la mucha nobleza que hay en esta ciudad, aunque la vecindad della y su tierra no es mas de la mitad que hay en los demas pueblos, y la otra tercia parte, que son ciento setenta y seis mil doscientos sesenta y siete, se han de repartir proporciona-

damente entre los demas pueblos de esta Provincia, segun la cantidad que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó á esta Provincia por el Clero della cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta, de los cuales se cargan á la dicha ciudad de Córdoba y su tierra por la razon que se ha dicho en la partida precedente las dos tercias partes, que montan treinta y dos mil cuatrocientos veinte y siete, y la otra tercia parte, que son diez y seis mil doscientos veinte y tres, se han de repartir igualmente entre los demas pueblos de la Provincia, conforme á lo que se repartió del servicio.

PROVINCIA DE MURCIA.

En el repartimiento por mayor se cargó á todos tres estados desta Provincia dos cuentos setecientos noventa y un mil ciento cinco; y ha parescido que en el dicho repartimiento hubo yerro notorio, porque á Murcia, Lorca y Cartagena se contaron por pecheros todos los hidalgos que habia en las dichas tres ciudades, y este yerro procedió de estar puestos en el libro de la averiguacion del servicio todos los vecinos de las dichas tres ciudades por pecheros, sin distincion alguna de hidalgos, por pechar, como todos pechan, asi de hidalgos como pecheros, y para deshacer este yerro y agravio fue necesario tornar á repartir de nuevo por mayor á esta Provincia, como se ha hecho; y conforme á la cuenta verdadera paresce que toca á la dicha Provincia del repartimiento por mayor dos cuentos seiscientos noventa mil treinta y siete: por manera que fue agraviada la dicha Provincia en el dicho repartimiento por mayor en ciento un mil sesenta y ocho; los cuales con su crescimiento se han de cobrar para S. M. de lo que se ha repartido nuevamente á los lugares que no entraron en el repartimiento por mayor, pues todo lo que se baja á esta Provincia faltaria de los ocho millones que se repartieron por mayor si no se supliese de otra parte, y los dichos dos cuentos seiscientos noventa mil treinta y siete, que verdaderamente tocan á esta Provincia por mayor, se reparten en esta manera.

Por el servicio se cargan dos cuentos cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos siete, de los cuales ha de pagar la ciudad de Murcia cuatrocientos diez mil setecientos sesenta y siete, y la de Lorca doscientos trece mil quinientos cuarenta y cuatro, y la de Cartagena veinte y nueve mil doscientos sesenta y siete, y todo lo demas restante se ha de repartir entre todos los pueblos de la Provincia, conforme al repartimiento de los cien cuentos.

Por la nobleza se carga doscientos diez y siete mil, de los cuales se carga á las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena la mitad, que es ciento ocho mil quinientos maravedís en esta manera.

A la ciudad de Murcia sesenta mil ochocientos cuarenta: á la de Lorca treinta y seis mil quinientos noventa y cinco: á la de Cartagena once mil sesenta y cuatro, y los ciento ocho mil quinientos restantes se cargan á los demas pueblos de la Provincia conforme á lo que les tocare del servicio.

En el repartimiento por mayor se cargó por el Clero desta Provincia veinte y siete mil seiscientos treinta, de los cuales se cargan á Murcia siete mil seiscientos treinta, y los veinte mil restantes se han de repartir en los demas pueblos de la Provincia, segun lo que les tocare del servicio.

PROVINCIA DE JAEN.

Esta provincia tiene dos partidos: que son el de Jaen y el de Calatrava de Andalucía.

PARTIDO DE JAEN.

Al partido de Jaen se repartió de servicio, con lo suspendido, tres cuentos novecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos del dicho partido conforme al último repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron á este partido por la nobleza dél cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos, de los cuales se cargan á las ciudades de Jaen, Ubeda y Baeza y Alcalá la Real y sus tierras, que tienen poco mas de la vecindad de todo el partido, las tres cuartas partes, que monta trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta, en consideracion de la mas nobleza que hay en las dichas ciudades que en los demas pueblos del Partido; y de las dichas trescientas cuarenta y nueve mil seiscientas cincuenta que se reparten á las dichas cuatro ciudades y sus tierras, caben á cada una dellas y sus tierras conforme á su vecindad los maravedís siguientes:

A la ciudad de Jaen y su tierra.....	141617.
A la de Ubeda y su tierra.....	87525.
A la de Baeza y su tierra.....	89287.
A la de Alcalá y su tierra.....	31321.
	349660.

Y los ciento diez y seis mil quinientos cincuenta, que es la otra cuarta parte restante, se ha de repartir entre los demas pueblos del dicho partido proporcionadamente segun la cantidad que les cupiere del dicho servicio.

En el repartimiento por mayor se cargó por el Clero deste partido veinte y siete mil setecientos cincuenta, de los cuales se cargan á las ciudades de Jaen, Ubeda y Baeza, teniendo consideracion al Clero dellas y su riqueza, las dos tercias partes que montan diez y ocho mil quinientos, y destos la

mitad á la dicha ciudad de Jaen y la otra mitad á las de Ubeda y Baeza por iguales partes, en esta manera:

A la de Jaen.....	9250.
A la ciudad de Baeza.....	4625.
A la ciudad de Ubeda.....	4625.
	18500.

Y la otra tercia parte restante, que son nueve mil doscientos cincuenta, se han de repartir proporcionadamente entre todos los pueblos del dicho partido conforme á lo que pagan de servicio.

CALATRAVA DEL ANDALUCIA.

Este partido paga de servicio, respecto de los cien cuentos, ochocientos setenta y ocho mil seiscientos, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos dél conforme al último repartimiento de los dichos cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron á este partido por la nobleza dél noventa y ocho mil, los cuales se han de repartir en todos los pueblos del partido, segun la cantidad que les cupiere del servicio, porque en cuanto á la nobleza no paresce haber en este partido desigualdad de consideracion.

En el dicho repartimiento por mayor no se cargó cosa alguna á este partido por el estado Eclesiástico, porque aunque en el partido de Jaen se cargó todo lo tocante al clero de su obispado, conforme al repartimiento del subsidio, pero agora se ha entendido que por ser este partido de la orden de Calatrava no contribuye en el dicho subsidio, y asi ha parescido cargalle por lo tocante al dicho clero cuatro mil setecientos cincuenta, que es la mitad de lo que se le cargara si no fueran lugares de Ordenes, en consideracion que los diezmos deste partido los lleva la dicha Orden, y que el clero dél no goza sino de las distribuciones y capellanías, y los dichos cuatro mil setecientos cincuenta se han de repartir prorata del servicio en los pueblos deste partido, los cuales con su crescimiento no han de ser para beneficio deste partido, sino para desagravio de otros partidos.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

A esta Provincia tocó de servicio, con lo suspendido, cuatro cuentos quinientos veinte y cinco mil quinientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos della, conforme al último repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó por la nobleza desta Provincia trescientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y cinco, de los cuales se cargan á la dicha ciudad de Segovia por su mas nobleza la cuarta parte que monta noventa y ocho mil quinientos sesenta y ocho, y las otras cuartas partes que son doscientos noventa y cinco mil setecientos siete, se han de repartir igualmente entre todos los demas pueblos de esta Provincia conforme á lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó á esta Provincia por el clero cuarenta mil setecientos diez, de los cuales se cargan á la dicha ciudad de Segovia la tercia parte, que son trece mil quinientos setenta, habida consideracion al clero della, y las otras dos tercias partes, que son veinte y siete mil ciento cuarenta, se han de cargar á los otros pueblos desta Provincia prorata, segun lo que les toca del dicho servicio.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

A esta Provincia toca del servicio, con lo suspendido, tres cuentos seiscientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos de la Provincia conforme al último repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó por la nobleza desta Provincia cuatrocientos tres mil ochocientos, de los cuales se cargan á la dicha ciudad de Guadalajara y á la de Sigüenza por su mas nobleza la tercia parte que son ciento treinta y cuatro mil seiscientos en esta manera.

A Guadalajara, respecto de su vecindad.....	89740.
A Sigüenza.....	44860.
	134600.

Y las otras dos tercias partes que montan doscientos sesenta y nueve mil doscientos se han de cargar á los demas pueblos desta Provincia prorata segun lo que le tocare del dicho servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargaron por el clero de esta Provincia cincuenta y dos mil quinientos cuarenta, los diez mil por el clero de Guadalajara á quien se cargan, y se descargan del de Toledo á quien estaban cargados por no entrar la dicha ciudad en aquel partido sino en este, y de los cuarenta y dos mil quinientos cuarenta restantes se han de cargar á la dicha ciudad de Siguenza respecto del clero della veinte mil, y los veinte y dos mil quinientos cuarenta restantes á los demas pueblos de esta Provincia prorata segun lo que les tocare del servicio.

En esta Provincia entra la villa de Valliermoso de las Monjas, la cual no entró en el repartimien-

to por mayor por no tener noticia de ella; y porque no es razon que se le deje de repartir, paresció que se le repartiese por todos tres estados cinco mil quinientos cuarenta y cuatro, los cuales con su crescimiento han de servir para desagravio de otros pueblos.

PROVINCIA DE AVILA.

A esta Provincia le tocan de servicio tres cuentos seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos de la Provincia, conforme al último repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza de esta Provincia cuatrocientos noventa y cinco mil y seiscientos, de los cuales se cargan los cien mil á la ciudad de Avila y villas de Arévalo y Madrigal en esta manera.

A la ciudad de Avila, respecto de su vecindad.....	66667...
A la villa de Arévalo.....	16666 ½.
A la de Madrigal.....	16666 ½.
	100000...

Y las trescientas noventa y cinco mil seiscientas restantes á cumplimiento de las dichas cuatrocientas noventa y cinco mil seiscientos maravedís se han de cargar prorata entre los pueblos de esta Provincia segun lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargaron por el clero de esta Provincia cuarenta y cinco mil ciento cuarenta, de los cuales se han de cargar á la dicha ciudad de Avila, atento su mas clero, la tercia parte mas que son quince mil cuarenta y seis, y las dos tercias partes restantes se han de cargar á los demas pueblos de esta Provincia prorata segun lo que les tocare del servicio.

PROVINCIA DE SORIA.

A esta Provincia cupo de servicio, con lo suspendido, cuatro cuentos seiscientos cincuenta, los cuales se han de repartir en todos los pueblos de la Provincia, conforme al último repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza de esta Provincia cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos de ella prorata segun lo que les toca del dicho servicio, porque en lo que toca á la nobleza, paresce que no hay diferencia de consideracion en los lugares de esta Provincia.

En el dicho repartimiento por mayor se cargaron por el clero de este partido ochenta mil sesenta, de los cuales se cargan á Calahorra tres mil y al Burgo de Osma donde reside la iglesia de Osma otros tres mil, y los setenta y cuatro mil sesenta restantes se han de repartir prorata entre los demas pueblos de esta Provincia segun lo que les tocare del servicio.

En esta Provincia de Soria está la ciudad de Logroño, la cual no entró en el repartimiento por mayor por las razones que se dijeron en los presupuestos, y asi ha sido necesario repartirle agora de por sí, y habida consideracion á que agora tiene dos mil vecinos, y que de estos se le bajan la tercia parte por los que virisimilmente tendria el año de cuarenta y uno, que vienen á quedar en mil trescientos treinta y cuatro, los cuales contados unos con otros hidalgos y pecheros á ciento cincuenta maravedís, que es el precio á que salen los demas de esta Provincia, montan doscientos mil y ciento, y por el clero se le cargan dos mil que todas son doscientos mil y ciento, los cuales con su crescimiento han de servir para desagravio de otros partidos y pueblos como en los dichos presupuestos se dijo.

PROVINCIA DE ZAMORA.

En esta Provincia entran siete partidos que son el de Zamora, el de Santiago, Mondoñedo, Orense, Lugo, la Coruña y Betanzos, y el partido de Tuy.

PARTIDO DE ZAMORA.

A este partido cupo de servicio un cuento novecientos cuarenta y seis mil y ciento, los cuales se han de cargar en los pueblos de él conforme al último repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó por la nobleza de este partido ciento siete mil setecientos cincuenta, de los cuales paresció que se cargasen á la dicha ciudad de Zamora por la mas nobleza de ella los veinte mil, y los ochenta y siete mil setecientos y cincuenta restantes se han de cargar igualmente en los demas pueblos del dicho partido, segun lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el clero de este partido veinte y seis mil quinientos diez, de los cuales se cargan la cuarta parte á la dicha ciudad de Zamora por el mas clero de ella, que son seis mil ochocientos setenta y siete, y las otras tres cuartas partes que son diez y nueve mil seiscientos treinta y tres, se han de cargar á los demas pueblos del partido, segun lo que les tocare del servicio.

PARTIDO DE LUGO.

A este partido cupo de servicio un cuento novecientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta, los cuales se han de cargar igualmente entre los pueblos del partido, conforme al último repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó por la nobleza de todo el Reino de Galicia cuatrocientos treinta y un mil ciento y cincuenta por ocho mil seiscientos veinte y tres hidalgos á cincuenta maravedís cada uno que se presupuso habria en el dicho Reino que fue la séptima parte que se arbitra de sesenta mil doscientos sesenta y cuatro pecheros que paresce haber en el dicho Reino, y para dar la parte que de esto toca á este partido de Lugo, se consideró que tiene diez y seis mil ciento setenta vecinos pecheros, y desto se tomó la séptima parte por hidalgos que son dos mil trescientos y diez, que á cincuenta maravedís cada uno montan ciento quince mil quinientos, los cuales se han de cargar igualmente en todos los pueblos del partido, segun lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por todo el clero del Reino de Galicia sesenta y ocho mil trescientos setenta y uno, habida consideracion á lo que todo el clero del dicho Reino paga de subsidio; de los cuales tocan á este partido, segun lo que paga de subsidio el obispado de Lugo, cuatro mil seiscientos ochenta y uno, y destos se cargaron á la ciudad de Lugo los seiscientos ochenta y uno, y los cuatro mil restantes se han de cargar prorata á los demas lugares del partido, segun lo que les tocare del servicio.

PARTIDO DE ORENSE.

En el repartimiento por mayor se cargaron por el servicio de todo el Reino de Galicia siete cuentos doscientos veinte y nueve mil setecientos, de los cuales tocan á este partido, con lo suspendido en él, un cuento cuatrocientos sesenta mil cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos dél, conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el dicho repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza de todo el Reino de Galicia cuatrocientos treinta y un mil ciento y cincuenta por ocho mil seiscientos veinte y tres Hidalgos que se presupuso que habia en el dicho Reino á cincuenta maravedís cada uno, tomando la séptima parte de los pecheros, y para dar lo que de esto toca á este partido, se consideró que habia en él doce mil cuatrocientos setenta y seis pecheros, y sacando por hidalgos la séptima parte que son mil setecientos ochenta y cuatro, contados al dicho prescio de cincuenta maravedís, montan ochenta y nueve mil doscientos, los cuales se han de repartir entre los pueblos de este partido prorata, segun lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargaron por el clero de todo el Reino de Galicia, sesenta y ocho mil trescientos setenta y uno, de los cuales caben á este partido, considerado lo que paga de subsidio el obispado de Orense, diez y seis mil novecientos setenta, y destos se han de cargar á la dicha ciudad de Orense por el mas clero della, dos mil novecientos setenta, y los catorce mil restantes se han de repartir en los demas pueblos de este partido prorrata, segun lo que les tocare del servicio.

PARTIDO DE LA CORUÑA Y BETANZOS.

En el repartimiento por mayor se cargó de servicio á todo el Reino de Galicia, con lo suspendido, siete cuentos doscientos veinte y nueve mil setecientos, de los cuales caben á este partido un cuento diez y seis mil seiscientos, los cuales se han de repartir entre los pueblos del partido, conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por la nobleza de todo el Reino de Galicia cuatrocientos treinta y un mil ciento cincuenta, tomando la séptima parte de los pecheros, como ya está dicho, y para dar la parte que toca á este partido se miró que tenia ocho mil trescientos un vecinos pecheros que tomando la séptima parte por hidalgos, son mil ciento ochenta y seis, que contados á cincuenta maravedís montan cincuenta y nueve mil trescientos, los cuales se han de repartir prorata en todos los pueblos del partido, segun lo que á cada uno tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el clero de todo el Reino de Galicia sesenta y ocho mil trescientos setenta y uno, y para dar á este partido la parte que dellos le toca se advirtió que el subsidio de este partido entraba y se incluia en el subsidio del Arzobispado de Santiago, y se miró lo que al dicho Arzobispado tocaba por el dicho clero, que fue treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno, de los cuales aunque conforme á la vecindad de este partido y del de Santiago tocaba á este la tercia parte, pero habida consideracion al mas clero del partido de Santiago, no se carga á este partido mas de la cuarta parte de los dichos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno, y las otras tres cuartas partes al partido de Santiago, y la dicha cuarta parte que se carga á este partido, que son ocho mil novecientos sesenta, se han de repartir prorata entre los pueblos del, segun lo que les tocare del servicio.

PARTIDO DE MONDOÑEDO.

De los siete cuentos doscientos veinte y nueve mil y setecientos que se cargaron á todo el Reino de Galicia por el servicio, toca á este partido cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

De los cuatrocientos treinta y un mil ciento y cincuenta que se cargaron á todo el Reino de Galicia

por la nobleza dél tocan á este partido treinta mil, tomando la séptima parte de cuatro mil doscientos dos pecheros por hidalgos y contados á cincuenta maravedís como arriba se ha dicho; y los dichos treinta mil se han de repartir prorata en los pueblos de este partido, segun lo que les tocare del servicio.

De los sesenta y ocho mil trescientos setenta y uno que se cargaron á todo el Reino de Galicia por el clero tocan á este partido, respecto de lo que paga del subsidio, cuatro mil trescientos y seis, de los cuales se ha de cargar á la dicha ciudad de Mondoñedo por el mas clero della seiscientos y seis, y los cuatro mil setecientos restantes se han de repartir prorata en los demas pueblos del partido segun lo que les toca del servicio.

PARTIDO DE SANTIAGO.

De los siete cuentos doscientos veinte y nueve mil setecientos que se repartieron á todo el Reino de Galicia con lo suspendido caben á este partido un cuento ochocientos setenta y tres mil quinientos y cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

De las cuatrocientas treinta y un mil ciento y cincuenta que se cargaron á todo el Reino de Galicia por la nobleza dél caben á este partido ciento nueve mil ochocientos cincuenta, tomando la séptima de quince mil trescientos sesenta y dos pecheros por hidalgos y contándolos á cincuenta maravedís como arriba está dicho, los cuales dichos ciento nueve mil ochocientos y cincuenta se han de repartir prorata segun la cantidad que les tocare del servicio.

De los sesenta y ocho mil trescientos y setenta que se cargaron por el clero á todo el Reino de Galicia habian de tocar á este partido, segun lo que paga de subsidio el arzobispado de Santiago, treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno, y porque en el dicho arzobispado entran las ciudades de la Coruña y Betanzos, y conforme á la cuanta de la vecindad se habia de cargar al dicho partido de la Coruña y Betanzos la tercia parte, y las otras dos á este, pero habida consideracion al mas clero de la iglesia de Santiago, se cargan á este partido las tres cuartas partes de los dichos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno y la otra cuarta parte al de la Coruña y Betanzos, y conforme á esto tocan á este partido por las dichas tres cuartas partes veinte y seis mil ochocientos ochenta y uno, de los cuales se han de cargar á la dicha ciudad de Santiago por el mas clero della cuatro mil ochocientos ochenta y uno, y los veinte y dos mil restantes se han de repartir prorata en los demas pueblos de este partido, segun lo que les tocare del servicio.

PARTIDO DE TUY.

De los siete cuentos doscientos veinte y nueve mil setecientos que se repartieron por el servicio con lo suspendido á todo el Reino de Galicia, caben á este partido cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos de él conforme al repartimiento de los cien cuentos.

De las cuatrocientas treinta y un mil ciento y cincuenta que se cargaron por la nobleza á todo el Reino de Galicia caben á este partido veinte y siete mil trescientos, contando la séptima parte de tres mil ochocientos veinte y seis pecheros por hidalgos, á cincuenta maravedís cada uno, los cuales dichos veinte y siete mil trescientos se han de repartir prorata en todos los pueblos de este partido, segun lo que les tocare del servicio.

De los sesenta y ocho mil trescientos y setenta que se cargaron por el clero á todo el Reino de Galicia tocan á este partido, conforme á lo que paga de subsidio el obispado de Tuy, seis mil quinientos setenta y dos, de los cuales se cargan á la dicha ciudad de Tuy por el mas clero de ella mil, y los cinco mil quinientos setenta y dos restantes se reparten entre los demas pueblos del dicho partido prorata segun lo que pagan de servicio.

PROVINCIA DE CUENCA.

Esta Provincia tiene dos partidos que son el de Cuenca y el de Huete.

PARTIDO DE CUENCA.

A este partido cupo de servicio, con lo suspendido, tres cuentos cuatrocientos diez mil cuatrocientos y cincuenta, los cuales se han de repartir entre los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza de este partido doscientos noventa y un mil, de los cuales se cargan á la dicha ciudad de Cuenca por la mas nobleza della cuarenta y un mil quinientos cincuenta y seis, y las doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro restantes se han de cargar á los demas pueblos de este partido prorata segun lo que les tocare del servicio.

En el repartimiento por mayor se cargó por el clero de este partido y del de Huete cincuenta y siete mil quinientos y cincuenta, de los cuales, aunque segun la vecindad de este partido de Cuenca le habian de tocar las dos tercias partes solamente, y al de Huete otra tercia parte, pero habida consideracion al clero de la dicha ciudad de Cuenca, y la calidad dél se le cargan á este partido las tres cuartas partes de los dichos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta, y la otra cuarta parte al de Huete, y

conforme á esto caben á este partido de las dichas tres cuartas partes cuarenta y tres mil ciento sesenta y tres, y dellos se han de cargar á la ciudad de Cuenca la mitad que son veinte y un mil quinientos ochenta y uno, y los otros veinte y un mil quinientos ochenta y uno se han de repartir prorata en los demas pueblos de este partido, segun lo que les tocare de servicio.

PARTIDO DE HUETE.

A este partido cupo de servicio, con lo suspendido, un cuento doscientos setenta y siete mil doscientos, los cuales se han de repartir en los pueblos de este partido, conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza de este partido noventa y tres mil seiscientos, y aunque conforme á la vecindad que tiene Huete, que es la novena parte de todo el partido, se le habia de cargar la novena parte de los dichos noventa y tres mil seiscientos; pero por la mas nobleza y mas riqueza que hay en la dicha ciudad se le carga lo que monta las dos novenas partes de los dichos noventa y tres mil seiscientos, que son veinte mil ochocientos, y las otras siete novenas partes restantes, que son setenta y dos mil ochocientos, se han de repartir prorata en los demas pueblos de este partido segun lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el Clero al partido de Cuenca y á este de Huete cincuenta y siete mil quinientos cincuenta, y como queda dicho en el partido de Cuenca se cargaron al dicho partido las tres cuartas partes, y la otra cuarta parte á este, que monta catorce mil trescientos ochenta y siete, y aunque conforme á la regla de la vecindad, como en la partida de arriba se dijo, le tocaba á Huete la novena parte de los dichos catorce mil trescientos ochenta y siete; pero teniendo consideracion al mas Clero de esta ciudad se le cargan las dos novenas partes que montan tres mil ciento noventa y seis, y los once mil ciento noventa y uno restantes se han de repartir entre los demas pueblos del partido segun lo que les tocare del servicio.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

En esta Provincia hay dos partidos que son: el de Valladolid y el de las tierras del Conde de Benavente.

PARTIDO DE VALLADOLID.

A este partido cupo de servicio tres cuentos cuatrocientos diez y ocho mil doscientos, los cuales se han de repartir en los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó por la nobleza de este partido seiscientos treinta y tres mil quinientos por tres mil seiscientos veinte hidalgos á ciento setenta y cinco cada uno, que se presupuso habria en todo el partido, conforme á la cota que se arbitró, y de las dichas seiscientas treinta y tres mil quinientas paresció que á Valladolid, Medina del Campo, Tordesillas, Olmedo y Simancas se les cargase por su mayor nobleza una cuarta parte mas de lo que les tocaba en razon de la vecindad, que conforme á esto les viene á tocar la mitad, que son trescientos diez y seis mil setecientos y cincuenta, y que estos se repartiesen proporcionadamente entre los dichos cinco pueblos conforme á su vecindad en la manera siguiente:

A Valladolid	194613.
A Medina del Campo	69833.
A Tordesillas	29100.
A Olmedo	15600.
A Simancas	7604.
	316750.

Y las otras trescientas diez y seis mil setecientas y cincuenta restantes de la otra mitad se han de cargar á los demas pueblos de este partido, prorata segun lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el Clero de este partido y el de las tierras del Conde de Benavente veinte y cuatro mil ciento setenta, de los cuales considerada la vecindad de Valladolid y Medina del Campo, que es la cuarta parte de los vecinos que hay en estos dos partidos, paresció que por su mayor Clero se les cargase la tercia parte que son ocho mil cincuenta y seis, y que de estos se cargasen á Valladolid por el mas Clero della las dos tercias partes que son cinco mil trescientos setenta y uno, y la otra tercia parte que son dos mil seiscientos ochenta y cinco se carguen á Medina del Campo, y los diez y seis mil ciento doce restantes de las otras dos tercias partes de todo lo que se repartió á los dos partidos se han de repartir en los demas pueblos de este partido y de las tierras del Conde de Benavente igualmente segun su vecindad, y conforme á esto tocan á este partido once mil ciento doce, los cuales se han de repartir prorata en los pueblos dél segun lo que les tocare del servicio, y los cinco mil maravedís restantes á cumplimiento de los diez y seis mil ciento doce quedan para repartir á las tierras del Conde de Benavente.

A este partido cupo de servicio, con lo suspendido, un cuento cuarenta y dos mil novecientos, los cuales se han de repartir en todos los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó por la nobleza de este partido doscientos diez y siete mil ochocientos setenta y cinco, los cuales se han de repartir prorata en todos los pueblos dél segun lo que les tocare de servicio, porque en cuanto á la nobleza no paresce que hay diferencia considerable en los pueblos de este partido.

En dicho repartimiento por mayor se cargaron por el Clero del partido de Valladolid y de este, ciento veinte y cuatro mil ciento setenta, y al de Valladolid, como arriba está dicho, se le cargaron los diez y nueve mil ciento setenta, y los cinco mil restantes quedaron para cargar á este partido, los cuales se han de repartir prorata entre los pueblos dél, porque tampoco paresce haber diferencia de consideracion en cuanto al Clero.

PROVINCIA DE TORO.

Esta Provincia tiene dos partidos, el de Toro y el de Palencia.

PARTIDO DE TORO.

A este partido cupo de servicio un cuento cuatrocientos diez y ocho mil y ciento, los cuales se han de repartir entre los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron á este partido por la nobleza dél ciento cuarenta y cuatro mil veinte y cinco, de los cuales aunque conforme á la vecindad de Toro no le tocaba mas de la séptima parte; pero teniendo consideracion á su mas nobleza y mas riqueza se le cargan otras dos sextas partes, que es la mitad, que montan setenta y dos mil y doce y medio, y la otra mitad, que son otros setenta y dos mil y doce y medio, se han de repartir entre los demas pueblos, prorata segun lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el Clero de este partido siete mil quinientos, de los cuales se han de cargar á la dicha ciudad de Toro la tercia parte que son dos mil quinientos, y los cinco mil restantes se han de repartir prorata en los demas pueblos del partido segun lo que les toca del servicio.

PARTIDO DE PALENCIA.

A este partido cupo de servicio, con lo suspendido, tres cuentos novecientos ochenta mil ochocientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre los pueblos dél, conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza deste partido quinientos once mil ochocientos setenta y cinco, los cuales se han de repartir igualmente entre los pueblos dél segun lo que les tocare del servicio; porque en cuanto á esto de la nobleza, no paresce que hay en ellos diferencia de consideracion.

En el dicho repartimiento por mayor se cargaron por el Clero de este partido cincuenta mil seiscientos setenta, de los cuales se cargan á la dicha ciudad de Palencia por el mas Clero della la tercia parte, que son diez y seis mil ochocientos noventa, y las otras dos tercias partes, que son treinta y tres mil setecientos ochenta, se han de repartir entre los demas pueblos del partido segun lo que les tocare del servicio.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Esta Provincia tiene tres partidos, el de Salamanca, el de Trujillo y el de la Orden de Santiago.

PARTIDO DE SALAMANCA.

A este partido cupo de servicio seis cuentos trescientos ochenta y cuatro mil ciento y cincuenta, los cuales se han de repartir en los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron á este partido por su nobleza ochocientos sesenta y un mil ochocientos, de los cuales conforme á la regla de la vecindad tocaban á las ciudades de Salamanca y Ciudad Rodrigo la catorcena parte que son sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete; pero teniendo consideracion á la mas nobleza de estas ciudades, se le carga la séptima parte que son ciento veinte y tres mil ciento catorce, y de estos tocan á Salamanca conforme á su vecindad ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho, y á Ciudad Rodrigo conforme á la suya treinta y cinco mil seiscientos sesenta y seis, y los setecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y seis restantes se han de repartir en los demas pueblos del partido, prorata, porque en cuanto á lo de la nobleza no paresce haber en ellos diferencia de consideracion.

En el dicho repartimiento por mayor se cargaron por el Clero de este partido, en que entran los Obispados de Salamanca y Ciudad Rodrigo, cincuenta y un mil y diez, y porque el Obispado de Coria, que tambien entra en este partido, se cargó al partido de Trujillo, agora en este repartimiento por menor habiéndolo entendido se carga á este de Salamanca, y se ha de descargar al de Trujillo, y lo que se carga por el Clero del dicho Obispado de Coria son veinte y cuatro mil ochocientos veinte y siete,

los cuales juntos con los dichos cincuenta y un mil y diez montan setenta y cinco mil ochocientos treinta y siete, de los cuales, aunque conforme á la vecindad de las ciudades de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Coria, no les tocaba mas de la catorcena parte; pero teniendo consideracion al mas Clero y rico dellas se les cargan de catorce partes las cuatro, que son diez y nueve mil quinientos treinta y siete, y de estos á Salamanca, conforme á su vecindad, nueve mil setecientos y quince, y á Ciudad Rodrigo cuatro mil ochocientos cincuenta y siete, y á Coria cuatro mil novecientos sesenta y cinco, y los cincuenta y seis mil trescientos restantes se han de repartir entre los demas pueblos del partido, prorata segun lo que les tocare del servicio.

PARTIDO DE TRUJILLO.

A este partido le cupo de servicio, con lo suspendido, siete cuentos trescientos veinte y un mil quinientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En este partido entra la ciudad de Plasencia, á la cual en los libros del servicio le estan repartidos y suspendidos treinta y tres mil, y con este precio entró en el repartimiento por mayor, y porque es precio muy bajo y desigual á su vecindad y riqueza, por tener como tiene, segun parèsce por la averiguacion de las alcabalas, dos mil ciento diez y nueve vecinos, paresció que era justo cargarle lo que debe pagar con mucha moderacion, y para esto se consideró que aunque de la vecindad que agora tiene se le baje la mitad para que quede en la que podia tener el año de cuarenta y uno, viene á quedar la vecindad de la dicha ciudad el año de cuarenta y uno en ochocientos ochenta y cuatro vecinos pecheros, los cuales contados á ciento y veinte cada uno, que es como se contaron los de Granada, montan ciento seis mil ochocientos, de los cuales descontados los dichos treinta y tres mil que le fueron repartidos quedan setenta y tres mil ochocientos, los cuales se le cargan por el mas servicio que debiera pagar y por su nobleza, y estos con su crescimiento han de servir para desagravio de otros pueblos.

En el repartimiento por mayor se cargaron á la nobleza de este partido setecientos diez y nueve mil doscientos de los cuales se cargan á las ciudades de Badajoz y Trujillo y villa de Cáceres ciento cincuenta mil en esta manera: á Badajoz noventa mil seiscientos sesenta y dos; á Trujillo veinte mil quinientos cincuenta y siete; á Cáceres treinta y ocho mil ochocientos y uno, y quedan quinientos sesenta y nueve mil doscientos, los cuales se han de repartir prorata en los demas pueblos del partido conforme á lo que les tocare de servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el Clero de este partido ochenta y dos mil trescientos cincuenta, entendiendo que entraba en este partido el Obispado de Coria, y porque agora se ha entendido que no entra en él sino en el de Salamanca, se le haja lo que se le repartió por el Clero de Coria, que son veinte y cuatro mil ochocientos veinte y siete, y estos se cargaron á Salamanca en su partido segun se dijo, y asi quedan solamente para cargar á este partido cincuenta y siete mil quinientos veinte y tres, de las cuales se han de cargar á la ciudad de Plasencia siete mil ciento nueve, y á Badajoz cinco mil trescientos treinta y dos por el mas Clero dellas; y los cuarenta y cinco mil ochenta y tres restantes se han de repartir prorata en los demas pueblos del partido segun lo que les tocare del servicio.

PARTIDO DE LEON ORDEN DE SANTIAGO.

A este partido cupo de servicio tres cuentos doscientos setenta mil trescientos sesenta, los cuales se han de repartir en los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza de este partido cuatrocientos sesenta y siete mil, los cuales se han de repartir igualmente en los pueblos dél segun los que les tocare del servicio, porque en cuanto á la nobleza no paresce haber diferencia de consideracion.

En el repartimiento por mayor no se cargó cosa alguna á este partido por el Clero dél por no estar comprendido en la relacion que se dió del repartimiento del subsidio, por donde se repartió por mayor lo del Clero, porque como está dicho los lugares de la Orden no pagan subsidio; y porque es justo que no quede sin repartimiento el Clero de este partido ha parescido que se le repartan quince mil, que es la mitad de lo que se les cargara sino fueran lugares de la Orden, en consideracion que los diezmos los lleva la Orden, y que el Clero no goza sino de las distribuciones y capellanías, y los dichos quince mil se han de repartir igualmente en los pueblos de este partido segun lo que les tocare del servicio, y lo que montaren con su crescimiento ha de servir para desagravio de otros partidos.

PROVINCIA DE MADRID.

A esta Provincia cupo de servicio, con lo suspendido, un cuento novecientos veinte y dos mil ochenta y cinco, los cuales se han de repartir entre los pueblos dél conforme al repartimento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó por la nobleza de esta Provincia doscientos cuatro mil ochocientos, de los cuales se cargan á la villa de Madrid por su mas nobleza ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos, y los cincuenta mil restantes se han de repartir prorata en los demas pueblos de esta Provincia, segun lo que les tocare de servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el Clero del Arcedianazgo de Madrid diez mil, de los cuales se reparten los ocho mil á Madrid, y los dos mil restantes á los lugares de su Arcedianazgo prorata segun que les tocare del servicio; y porque en el dicho repartimiento por mayor no se cargó á los demas pueblos de esta Provincia lo que les tocaba del dicho Clero, para cargarles lo que justamente deben pagar, se miró la vecindad y calidad dellos, y lo que á otros de la misma vecindad y calidad se ha cargado por el Clero, y conforme á esto paresció se les debia cargar ocho mil, los cuales se han de repartir prorata entre los pueblos de esta Provincia fuera de Madrid y lugares de su Arcedianazgo, segun lo que les tocare del servicio; y por que estos ocho mil con su crescimiento son de mas, y allende de la cantidad que se repartió por mayor á esta Provincia, se entiende que han de servir para desagravio de otros pueblos y partidos.

PROVINCIA DE TOLEDO.

En esta Provincia entran siete partidos, que son: el de Toledo, Ciudad Real, Mesa Arzobispal de Toledo, Campo de Calatrava, partido de Ocaña, Campo de Montiel, partido de Alcaráz.

PARTIDO DE TOLEDO.

A la dicha ciudad de Toledo y su partido cupo de servicio, respecto de los cien cuentos del repartimiento de este último trieño, con lo suspendido, dos cuentos novecientos cincuenta y nueve mil y ciento, de los cuales se repartieron á la dicha ciudad de Toledo y su tierra setecientos setenta mil y doscientos, y á los pueblos del partido los dos cuentos ciento ochenta y ocho mil novecientos restantes, y porque paresció que de las dichas setecientas setenta mil doscientas no pagaba la dicha ciudad cosa alguna, sino que toda esta suma se repartia en la tierra, y para repartir á la dicha ciudad lo que de este servicio le pudiera tocar, se consideró que ella y su tierra tiene casi tanta vecindad como todos los demas pueblos del partido, y paresció que se debia cargar de los dichos dos cuentos novecientos cincuenta y nueve mil y ciento á la dicha ciudad y su tierra un cuento ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta, en que gozarán la parte del beneficio que todo el partido ha de gozar de haberse acrescentado en este repartimiento la dicha ciudad: y los dichos un cuento setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta restantes quedan para que se carguen á los demas pueblos del dicho partido prorata segun la cantidad que á cada uno se les repartió de los dichos cien cuentos de este último trieño.

En el repartimiento por mayor se cargó á este partido de Toledo por la nobleza dél, en que entró Ciudad Real, trescientos treinta y nueve mil ochocientos, y considerando la sustancia, nobleza y calidad de la dicha ciudad y su tierra, paresció se le debian cargar la mitad, que es ciento setenta y nueve mil novecientos, y de la otra mitad se han de cargar á Ciudad Real, por hacerse su repartimiento aparte, veinte mil, y los ciento cuarenta y nueve mil novecientos restantes se han de repartir entre los demas pueblos de este partido prorata.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el Estado eclesiástico de toda esta Provincia ciento ochenta y nueve mil, y paresció, teniendo consideracion al de este partido de Toledo, y á su mas sustancia y valor, que se le cargasen los ciento cuarenta y cinco mil quinientos, y por la misma consideracion las cuatro partes de cinco á la dicha ciudad y su tierra, que son ciento diez y seis mil cuatrocientos, y los veinte y nueve mil y ciento de la otra quinta parte á los demas pueblos del dicho partido prorata, y los cuarenta y tres mil quinientos restantes á cumplimiento de los dichos ciento ochenta y nueve mil quedaron para repartir á los partidos de Ciudad Real, Mesa Arzobispal de Toledo y Alcaráz, que son de esta Provincia y Arzobispado de Toledo, como en sus partidos irá declarado.

PARTIDO DE CIUDAD REAL.

A la dicha ciudad de Ciudad Real se le repartió de servicio, respecto de los dichos cien cuentos ciento sesenta y ocho mil setecientos, y esto mismo se le ha de cargar para esta cuenta.

En el repartimiento por mayor se cargó en el partido de Toledo por la nobleza dél y de la dicha ciudad de Ciudad Real trescientos treinta y nueve mil ochocientos, y destos se consideró que debia pagar la dicha Ciudad Real, segun su calidad y nobleza, veinte mil; los cuales se le han de cargar juntamente con la partida de arriba.

En el dicho partido de Toledo se cargaron en el dicho repartimiento por mayor ciento ochenta y nueve mil por el Clero dél y de los pueblos de su Arzobispado, de los cuales se cargaron á la dicha ciudad y su tierra y partido los ciento cuarenta y cinco mil quinientos, y quedaron cuarenta y tres mil quinientos para repartir entre la dicha Ciudad Real y partidos de la Mesa Arzobispal y Alcaráz; y considerado el Clero de la dicha ciudad paresció se le debian cargar cuatro mil, y los treinta y nueve mil quinientos restantes á los dichos partidos de la Mesa Arzobispal y Alcaráz, como en sus partidos irá declarado.

MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO.

Este partido paga del dicho servicio, respecto de los cien cuentos, dos cuentos novecientos veinte y cinco mil trescientos, los cuales se han de repartir en los pueblos dél conforme al repartimiento del último trieño.

En el repartimiento por mayor de este partido se cargó por la nobleza dél trescientos veinte y un mil trescientos, y habiéndose considerado la calidad y nobleza de Talavera y Alcalá, que entran en este partido, paresció que dellos se cargasen á Talavera setenta mil, y cincuenta mil á Alcalá, que son ciento veinte mil, y los doscientos un mil trescientos restantes á los demas pueblos de este partido prorata.

En el repartimiento por mayor del partido de Toledo se cargaron por el Estado eclesiástico dél y de los partidos de Ciudad Real, Mesa Arzobispal de Toledo y Alcaráz, ciento ochenta y nueve mil, y dellos se han aplicado lo que toca al dicho partido de Toledo y Ciudad Real, como en sus partidos se declara, y quedó para repartir á este partido y al de Alcaráz por el Estado eclesiástico dellos treinta y nueve mil quinientos, de los cuales se cargan á este partido treinta mil, y dellos á las villas de Talavera y Alcalá diez y seis mil por mitad, porque en lo que toca al Clero, considerado lo de la Universidad de Alcalá, paresce que son iguales: y los catorce mil restantes quedaron para cargar á los demas pueblos deste partido prorata, segun lo que les tocare del dicho servicio; y los nueve mil quinientos restantes á cumplimiento de los dichos treinta y nueve mil quinientos, se han de repartir al dicho partido de Alcaráz.

PARTIDO DEL CAMPO DE CALATRAVA.

A las villas y lugares deste partido les cupo del dicho servicio un cuento quinientos cuarenta mil setecientos, los cuales se han de repartir entre ellos conforme al repartimiento de este último trieño.

A este partido se cargaron en el repartimiento por mayor ciento setenta y cinco mil setecientos por la nobleza dél, los cuales se han de repartir entre los pueblos del dicho partido, segun la cantidad que pagaren del dicho servicio, porque en cuanto á esto de la nobleza paresce que son iguales.

En el repartimiento por mayor no se cargó ninguna cosa por el Estado eclesiástico deste partido, porque aunque se cargó en el de Toledo lo del subsidio dél y su Arzobispado, se entendió haciendo el repartimiento por menor, que por ser este partido de la Orden de Calatrava no contribuyó en él, y para cargarle lo que por esta razon debe pagar, se tuvo consideracion que los dieznos de este partido los lleva la dicha Orden, y que el Clero dél no goza mas que de las distribuciones y capellanías, y con esta consideracion se le cargó diez mil, los cuales con su crescimiento se han de repartir entre los pueblos dél prorata, segun lo que á cada uno cupiere del dicho servicio, y han de servir solamente para desagravio de otros partidos.

PARTIDO DE OCAÑA.

A este partido cupo del dicho servicio un cuento setecientos un mil, los cuales se han de cargar á los pueblos dél, como se hizo en el repartimiento de los cien cuentos deste último trieño.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza deste partido doscientos sesenta y cuatro mil doscientos, de los cuales se han de cargar á la villa de Ocaña cincuenta mil; porque aunque si se le hubiera de cargar la duodécima parte de la vecindad que tiene de vecinos pecheros por hidalgos, como se consideró para todo el partido en el dicho repartimiento por mayor, no le tocaran mas de veinte y dos mil; pero paresció que por la mas nobleza que tiene este pueblo que los demas dél se le debian cargar los dichos cincuenta mil; los cuales bajados de las dichas doscientas sesenta y cuatro mil doscientas, quedan doscientas catorce mil doscientas para repartir á los demas pueblos deste partido prorata, segun lo que cada uno paga del dicho servicio.

En el repartimiento por mayor no se cargó ninguna cosa por el Estado eclesiástico deste partido, porque aunque se cargó en el de Toledo lo del subsidio dél y su Arzobispado, se entendió haciendo el repartimiento por menor que por ser este partido de la Orden de Santiago no contribuia en él, y para cargarle lo que por esta razon debe pagar, se tuvo consideracion que los diezmos deste partido los llevaba la dicha Orden, y que el Clero della no goza mas de las distribuciones y Capellanías, y con esta consideracion se le cargó diez mil, que es otro tanto como se cargó al Campo de Calatrava, que en lo que toca á esto parece que son iguales, y de los dichos diez mil se han de cargar los mil á Ocaña, y los nueve mil á los otros pueblos deste partido prorata, segun lo que les tocare del dicho servicio, y estos diez mil, y lo que multiplicaren, con los que les tocare de los ocho millones, han de servir para bajas de otros partidos y refaccion de pueblos agraviados.

PARTIDO DEL CAMPO DE MONTIEL.

Este partido paga del dicho servicio seiscientos sesenta y ocho mil quinientos, los cuales se han de cargar en los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos del último trieño.

En el repartimiento por mayor se cargaron á este partido por la nobleza dél setenta y cinco mil, los cuales se han de repartir entre los pueblos del dicho partido prorata, segun lo que pagaron del dicho servicio, porque en cuanto á esto de la nobleza paresció que no habia diferencia de consideracion entre los pueblos deste partido.

En el repartimiento por mayor no se cargó ninguna cosa por el Estado eclesiástico deste partido, porque aunque se cargó en el de Toledo lo del subsidio dél y su Arzobispado, se entendió haciendo el repartimiento por menor, que por ser este partido de la Orden de Santiago no contribuia en él, y para cargarle lo que por esta razon debe pagar se tuvo consideracion que los diezmos deste partido los lleva la Orden, y que el Clero dél no goza de mas que las distribuciones y Capellanías, y con esta consideracion se le cargó cuatro mil setecientos cincuenta, los cuales se han de repartir prorata en-

tre los pueblos deste partido, segun lo que les tocare del dicho servicio, y estos cuatro mil setecientos cincuenta, con lo que les tocare del crescimiento de los ocho millones, han de servir para bajas de otros partidos y refaccion de pueblos agraviados.

PARTIDO DE ALCARAZ.

A este partido de Alcaráz cupo de servicio quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta, los cuales se han de cargar entre los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza deste partido sesenta y nueve mil doscientos, los cuales se han de repartir igualmente entre la dicha ciudad de Alcaráz y pueblos de su partido, segun la cantidad que cada uno pagare del dicho servicio, porque aunque en Alcaráz se entiende que habrá alguna nobleza mas, se sabe que de algunos años á esta parte ha venido en mucha *quiebra* y *diminucion*, como los vecinos de la dicha ciudad, y por esta causa no se les reparte de los dichos sesenta y nueve mil doscientos, mas cantidad que á los demas pueblos de su partido proporcionadamente.

En el repartimiento por mayor del partido de Toledo se cargó por el Estado eclesiástico dél y de los partidos de Ciudad Real, Mesa Arzobispal y Alcaráz ciento ochenta y nueve mil, y habiendo dado lo que dellos toca á los partidos de Toledo y Ciudad Real, y Mesa Arzobispal de Toledo, como en sus partidos se declara, quedaron para este partido, habiéndose considerado el Clero dél, nueve mil quinientos, los cuales se han de repartir prorata en los pueblos deste partido, segun lo que les tocare del dicho servicio.=Juan Vazquez de Salazar.

Concuerda á la letra con el papel de presupuestos y condiciones que está asentado en el referido libro de la Contaduría de Millones, señalado con el núm. 2676.=*Está rubricado.*

RESUMEN rectificado de la poblacion de la Corona de Castilla por Provincias y partidos en el año de 1594, segun resulta de este Censo desde el folio 1.° hasta el 89.

	VECINOS.	ALMAS.
Búrgos	59634.	298170.
Trasmiera	25398.	126990.
Tierras del Condestable	11134.	55670.
Soria	38234.	191170.
Valladolid	40024.	200120.
Tierras del Conde de Benavente	15581.	77905.
Leon	48364.	241820.
Astúrias de Oviedo	33031.	165155.
Ponferrada	15716.	78576.
Lugo	32016.	160075.
Coruña y Betanzos	13287.	66435.
Orense	34456.	172280.
Mondoñedo	7330.	36650.
Santiago	25739.	128695.
Tuy	12881.	64405.
Zamora	20313.	101565.
Toro	10624.	53120.
Palencia	40728.	203640.
Salamanca	64330.	321650.
Avila	37756.	188780.
Segovia	41413.	207065.
Guadalajara	37901.	189505.
Madrid	31932.	159660.
Toledo	52030.	260150.
Ciudad-Real	2049.	10245.
Campo de Calatrava	19366.	96830.
Mesa Arzobispal de Toledo	34653.	173265.
Provincia de Castilla de la Orden de Santiago	25908.	129540.
Alcaráz	6685.	33425.
Campo de Montiel	7058.	35290.
Murcia	28470.	142350.
Cuenca	47080.	235400.
Huete	18288.	91440.
Trujillo	80426.	402150.
Provincia de Leon de la Orden de Santiago	31952.	159760.
Sevilla	114738.	573690.
Córdova	46209.	231045.
Jaen	45757.	228785.
Calatrava de Andalucía	9927.	49635.
Granada	71904.	359520.
Totales	1340320.	6701600.

NOTA. Deben añadirse las Provincias Vascongadas en la forma siguiente, segun resulta al folio 158 hasta el 170.

Vizcaya	66145.
Guipuzcoa	69665.
Alava	60696.
Líquido total	6888106.

RESUMEN general comparativo de los vecindarios de la Península hechos en este Censo desde el folio 1.° hasta el 170, con los publicados por lanza mercantil en 1803.

En 1594.

	VECINOS.	ALMAS.
Búrgos	69634.	298170.
Trasmiera	25398.	126990.
Tierras del Condestable	11134.	55670.
Soria	38234.	191170.
Valladolid	40024.	200120.
Tierras del Conde de Benavente	15681.	77905.
Leon	48364.	241820.
Astúrias de Oviedo	33031.	165155.
Ponferrada	15715.	78575.
Lugo	32015.	160075.
Coruña y Betanzos	13287.	66435.
Orense	34456.	172280.
Mondoñedo	7330.	36650.
Santiago	25739.	128695.
Tuy	12881.	64405.
Zamora	20313.	101565.
Toro	10624.	53120.
Palencia	40728.	203640.
Salamanca	64330.	321650.
Avila	37756.	188780.
Segovia	41413.	207065.
Guadalajara	37901.	189505.
Madrid	31932.	159660.
Toledo	52030.	260150.
Ciudad-Real	2049.	10245.
Campo de Calatrava	19366.	96830.
Mesa Arzobispal de Toledo	34653.	173265.
Provincia de Castilla de la Orden de Santiago	25908.	129540.
Alcaráz	6685.	33425.
Campo de Montiel	7058.	36290.
Murcia	28470.	142350.
Cuénca	47080.	236400.
Huete	18288.	91440.
Trujillo	80426.	402130.
Provincia de Leon de la Orden de Santiago	31952.	159760.
Sevilla	114738.	573690.
Córdoba	46209.	231045.
Jaen	45757.	228785.
Calatrava de Andalucía	9927.	49635.
Granada	71904.	359520.
Vizcaya (en 1708)	11229.	56145.
Guipuzcoa (en 1658 y 59)	13933.	69665.
Alava (en 1599)	12139½.	60696.
Navarra (en 1553)	30833.	154165.
Aragon (en 1495 y 1609)	70984.	354920.
Valencia (en 1609)	97372.	486860.
Cataluña (en 1553)	64548.	322740.
Totales	1641368½.	8206791.

en fines del siglo décimosexto y principios del siguiente, segun constan la primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1787, y por la Ba-

En 1787.

	ALMAS.
Andalucía	764293.
Avila	115172.
Búrgos	465410.
Castilla la Vieja	74669.
Ciudad-Real	206160.
Córdoba	236016.
Cuenca	266182.
Extremadura	416922.
Galicia	1345803.
Granada	661661.
Guadalajara	114579.
Jaen	177136.
Leon	250134.
Madrid	68943.
Casco de Madrid	156672.
Murcia	337686.
Palencia	112514.
Salamanca	210380.
Segovia	167525.
Soria	170665.
Toledo	334425.
Toro	92404.
Valladolid	196839.
Astúrias	347776.
Sitios Reales	10048.
Navarra	227382.
Vizcaya	116042.
Guipuzcoa	120716.
Alava	71599.
Aragon	623308.
Valencia	783084.
Cataluña	814412.
Total	10035957.

En 1803.

	ALMAS.
Provincia de Madrid	228620.
Provincia de Guadalajara	121116.
Provincia de Cuenca	294290.
Provincia de Toledo	370641.
Provincia de la Mancha	206648.
Provincia de Avila	118061.
Provincia de Segovia	164007.
Provincia de Soria	198107.
Provincia de Búrgos	470688.
Provincia de Extremadura	428493.
Reino de Córdoba	252028.
Reino de Jaen	206807.
Reino de Sevilla	746221.
Reino de Granada	692924.
Nuevas poblaciones	6196.
Reino de Murcia	383226.
Reino de Aragon	657376.
Reino de Valencia	825069.
Principado de Cataluña	868818.
Reino de Navarra	221728.
Provincia de Vizcaya	111436.
Provincia de Guipuzcoa	104491.
Provincia de Alava	67623.
Principado de Astúrias	364238.
Provincia de Leon	239812.
Provincia de Palencia	118064.
Provincia de Salamanca	209988.
Provincia de Valladolid	187390.
Provincia de Zamora	71401.
Provincia de Toro	97370.
Reino de Galicia	1142630.
Total	10164096.

	ALMAS.
Nota. Se rebajan de estos Censos las partidas siguientes, de que no se hizo mérito en los anteriores.	
Por el Clero Secular, regulada cada casa á tres personas	265638.
Monges y Religiosos de todos institutos con sus dependientes	62249.
Monjas y Religiosas id	32500.
Total	360387.

Resumen rectificado de la poblacion de las Provincias Vascongadas, Vizcaya, Guipuzcoa y Alava, y del Reino de Navarra, segun resulta de este Censo desde el folio 168 hasta el 170 ambos inclusive.

		ALMAS.
Vizcaya-fogueras	11288½.	56145.
Guipuzcoa	.....	69665.
Alava	.....	60696.
Navarra-vecinos	30833.	154165.
Total		340671.

Resumen de la poblacion de las mismas Provincias en el año de 1787.

	ALMAS.
Vizcaya	116042.
Guipuzcoa	120716.
Alava	71399.
Navarra	227382.
Total	535539.

Nota. Se hallan comprendidos en este último Censo mil seiscientos cuatro Curas, dos mil ciento cuarenta y nueve Beneficiados, noventa y cuatro Tenientes de Cura, mil novecientos trece Religiosos y mil seiscientas veinte y una Religiosas que componen una suma de siete mil trescientas ochenta y una almas, que deducidas del segundo total resultan líquidas quinientas veinte y ocho mil ciento cincuenta y ocho: en su consecuencia comparada esta cantidad con la primera aparece una diferencia acrescente de ciento ochenta y siete mil cuatrocientas ochenta y siete almas.

Resumen rectificado de las Provincias de Aragon, Valencia y Cataluña, segun resulta de este Censo desde el folio 126 hasta el 167 ambos inclusive.

	VECINOS.	ALMAS.
Aragon	70984.	354920.
Valencia	97372.	486860.
Cataluña	64548.	322740.
Total	232904.	1164520.

Resumen de la poblacion de las mismas Provincias en el año de 1787.

	ALMAS.
Aragon	623308.
Valencia	783084.
Cataluña	814412.
Total	2220804.

Nota. Se hallan comprendidos en este último Censo tres mil trescientos cincuenta y cuatro Curas, siete mil seiscientos cincuenta y un Beneficiados, mil ciento seis Tenientes de Cura, doce mil trescientos quince Religiosos y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y nueve Religiosas que componen la suma de veinte y ocho mil ochocientas noventa y cinco almas, que deducidas del segundo total quedan dos millones ciento noventa y un mil novecientas nueve, y comparada esta cantidad con la primera resulta una diferencia acrescente de un millon veinte y siete mil trescientas ochenta y nueve almas.

Esta enorme diferencia excita la idea de si en la Corona de Aragon cada casa fuego ó fogage comprende mas número de almas que las cinco que se dan á cada vecino en la Corona de Castilla.

Segun las noticias publicadas por D. Antonio Capmany en sus *Questiones críticas* á las páginas 64 y 65, la Corona de Aragon tenia la poblacion siguiente.

	ALMAS.
Aragon *(no expresa fecha)*	440000.
Cataluña en 1495	473000.
Valencia en 1510	272775.
	1185775.

Que es con corta diferencia la misma poblacion que resulta de los documentos que publicamos.

TABLA COMPARATIVA

de la poblacion de la Corona de Castilla, segun los vecindarios dados por los RR. Obispos y Prelados eclesiásticos en 1587, que se incluyen en este Censo, y los de 1768, publicados por la primera Secretaría de Estado y del Despacho.

	ALMAS	
	AÑO 1587.	AÑO 1768.
Almería	17380.	94511.
Astorga	196480.	200930.
Avila	207937.	70388.
Badajóz	120070.	74865.
Búrgos	345510.	192596.
Cádiz	58250.	134933.
Calahorra	275750.	244649.
Canarias	38705.	151867.
Cartagena	93790.	312921.
Ciudad Rodrigo	66450.	38341.
Córdoba	206510.	234727.
Coria	133515.	93465.
Cuenca	288950.	236824.
Granada	102655.	231332.
Guadix	28735.	62397.
Jaen y Abadía de Alcalá la Real	171605.	131356.
Leon	168905.	165051.
Lugo	102000.	219587.
Málaga	95450.	240908.
Mondoñedo	75405.	89749.
Orense	143240.	150166.
Osma	100807.	107618.
Oviedo	400000.	400161.
Palencia y Abadía de Valladolid	227580.	150431.
Pamplona	211455.	285499.
Plasencia	141880.	98636.
Salamanca	169345.	104538.
Santiago	163820.	453357.
Segovia	124522.	105206.
Sevilla	554425.	503281.
Siguenza	121755.	110841.
Toledo	751733.	765130.
Tuy	69170.	165942.
Zamora	116420.	79683.
Ordenes militares	551025.	
Totales	6631929.	6689875.
Aumento en el año de 1768		57946.

NOTA. Algunos pueblos pertenecientes á las Ordenes Militares están inclusos en el censo del año 1587 en los respectivos Obispados, especialmente de la Orden de Alcántara; pero faltan generalmente todos los de la Orden de S. Juan, de los cuales ninguna cuenta se hace en la mayor parte de las Diócesis. En el Censo de 1768 están inclusos los de todas las Ordenes en los Obispados á que pertenecen.

RESUMEN DEL CENSO DEL AÑO DE 1797

hecho de Real orden comunicada por la primera Secretaría de Estado y del Despacho.

CENSO POR CHANCILLERIAS Y AUDIENCIAS.

	ALMAS.
Valladolid	2158238.
Granada	2576579.
Aragon	657376.
Astúrias	364238.
Canarias	173865.
Cataluña	858818.
Extremadura	428493.
Galicia	1142630.
Mallorca	186979.
Sevilla	752417.
Valencia	826059.
Sala de Alcaldes de Corte	228620.
Consejo Real de Navarra	221728.
	10574940.

CENSO POR INTENDENCIAS

Y SUBDELEGACIONES DE RENTAS.

Alava	65623.
Aragon	657376.
Astúrias	364238.
Avila	118061.
Búrgos	470588.
Canarias	173865.
Cataluña	858818.
Córdoba	252028.
Cuenca	294290.
Extremadura	428493.
Galicia	1142630.
Granada	692924.
Guadalajara	121116.
Guipúzcoa	104491.
Ibiza	16290.
Jaen	206807.
Leon	259812.
Madrid	228620.
Mancha	205648.
Mallorca	140699.
Menorca	30990.
Murcia	383226.
Navarra	221728.
Nuevas Poblaciones	6196.
Palencia	118064.
Salamanca	209988.
Segovia	164007.
Sevilla	746227.
Soria	198107.
Toledo	370646.
Toro	97370.
Valencia	826059.
Valladolid	187390.
Vizcaya	111436.
Zamora	71401.
	10623944.

CENSO POR CAPITANIAS GENERALES.

La de Castilla la Nueva	1227293.
La de Castilla la Vieja	2247882.
La de Aragon	657376.
La de Cataluña	858818.
La de Valencia	1208286.
La de las Islas Baleares	186979.
La de Navarra	221728.
La de Guipúzcoa	283460.
La de Andalucía	1214254.
La de Granada	695168.
La de Galicia	1142630.
La de Extremadura	428493.
La de Canarias	173865.
	10546221.

OBSERVACIONES SOBRE LOS RESUMENES ANTERIORES.

CORONA DE CASTILLA.

AÑO DE 1482.

ALMAS.

Segun el informe del Contador Alonso de Quintanilla, que vá impreso en este Censo al folio 94, toda la Corona de Castilla tenia en el año de 1482 * un cuento y quinientos mil vecinos, *sin* contar lo que *habia* en Granada; que computados á cinco *almas* por vecino, componen la suma de siete millones y quinientas mil almas..... 7500000.

Debe agregarse la poblacion de Granada, que ciento y ocho años despues se computó *en mas de ochenta* mil vecinos, como aparece de los presupuestos para el donativo de millones del año 1590 que van impresos en este Censo al folio 366, 370 y siguientes; que son cuando menos cuatrocientas mil almas..... 400000.

Total de la Corona de Castilla en 1482... 7900000.

AÑO DE 1541.

Del presupuesto para el repartimiento por mayor y menor para el servicio de Millones en el año 1590 que vá citado, é impreso en este censo á los folios 366 y siguientes, resulta que los vecinos pecheros de los Reinos de Castilla y Leon ascendian á un cuento ciento sesenta y nueve mil doscientos y tres vecinos; que componen cinco millones ochocientas cuarenta y seis mil y quince almas..... 5846015.

Se añaden por las Provincias Vascongadas, que no estan inclusas en dicho Censo..... 208157.

Por cuarenta y cinco mil y mas hidalgos de Astúrias que tampoco estan inclusos..... 225000.

Por ciento ocho mil trescientos cincuenta y ocho vecinos hidalgos que habia en la misma Corona de Castilla, segun resulta al folio 97 de este Censo, y tampoco parecen inclusos..... 541790.

Por el Clero seeular y regular, que tampoco está incluso, y se regula en ciento sesenta y nueve mil y trescientas almas, inclusos sirvientes y domésticos..... 169300.

Total del año 1541..... 6990262.
Diminucion respecto del de 1482. 909738.

AÑO DE 1587.

De las relaciones de vecindario dadas por los RR. Obispos y otros Prelados de la Corona de Castilla en el año de 1587, impresas en este Censo desde la página 171 hasta la 353, resulta que habia en sus Diócesis y territorios seis millones seiscientas treinta y un mil novecientas veinte y nueve almas; y aunque en estas relaciones van inclusos los Obispados de Pamplona y Canarias, que no entrarian en el cálculo de Quintanilla, se ha de considerar que faltan en los vecindarios de los Obispos muchos pueblos de las Ordenes militares, y casi todos los de la de S. Juan..... 6631929.

Diminucion respecto del año 1482. 1268071.

AÑO DE 1594.

Del Censo que queda impreso desde el folio 1º hasta el 89, resulta que las Provincias

* Nota. En la página 901 del tomo VI de las Memorias de la Real Academia de la Historia, imprimió el Sr. D. Diego Clemencin una copia que yo le suministré de este mismo Informe de Alonso de Quintanilla, y en ella se fija pertenecer al año 1492.—Sin duda yo padecí alguna equivocacion, ó el amanuense á quien lo encargase, al verificar la mencionada copia, pues habiendo reconocido y copiado despues por mí mismo el documento original, aunque la numeracion está en cifras romanas, y algo borrosas, me parece que dice 1482, y el tenor del Informe lo indica, respecto á que versa sobre las providencias de la Hermandad de Castilla, que coinciden mas con esta época que con la de 1492.

y partidos ordinarios de la Corona de Castilla tenian en el año de 1594 un millon trescientos cuarenta mil trescientos veinte vecinos, ó seis millones setecientas un mil y seiscientas almas..... 6701600.

Se añaden por las Provincias Vascongadas.....	208167.
Por los hidalgos de Astúrias.....	226000.
Por el Clero secular y regular.....	169300.
Total de almas en 1594.....	7504067.
Aumento respecto de 1587.....	672128.
Diminucion respecto de 1482....	595943.

Las demas comparaciones, respecto de los Censos de 1768, 1787, 1797 y 1803 aparecen á primera vista de las Tablas y Resúmenes antecedentes.

Tabla del número de Obispados de la Corona de Castilla, pilas bautismales que comprendía cada uno, valor de las Dignidades Obispales y cantidad que pagaba cada Diócesis por subsidio y excusado en el año 1629.

	PILAS BAUTISMALES.	VALOR DE LA MITRA. *Ducados.*	SUBSIDIO Y ESCUSADO DE TODA LA DIOCESIS. *Ducados.*
Almería	60.	4000.	2000.
Astorga	913.	10000.	8000.
Avila	537.	20000.	20000.
Badajoz	53.	18000.	11000.
Búrgos	1693.	40000.	34000.
Cádiz	14.	12000.	4000.
Calahorra	1013.	18000.	18000.
Canarias	50.	20000.	4000.
Cartagena	89.	24000.	10000.
Ciudad-Rodrigo	63.	10000.	4000.
Córdoba	92.	40000.	15000.
Coria	117.	26000.	11000.
Cuenca	364.	56000.	27000.
Guadix	37.	8000.	2000.
Granada	194.	40000.	10000.
Jaen	84.	40000.	16000.
Leon	1020.	12000.	16000.
Lugo	1020.	8000.	3000.
Málaga	108.	44000.	6000.
Mondoñedo	365.	4000.	2000.
Orihuela	60.	10000.	3000.
Orense	654.	10000.	8000.
Osma	406.	16000.	16000.
Oviedo	1000.	12000.	7000.
Palencia	881.	24000.	23000.
Pamplona	1156.	24000.	23000.
Plasencia	150.	60000.	16000.
Salamanca	240.	20000.	15000.
Santiago	1183.	60000.	18000.
Segovia	548.	24000.	13000.
Sevilla	234.	100000.	63000.

Sigüenza	516.	40000.	17000.
Toledo	802.	250000.	66000.
Tuy	246.	10000.	3000.
Valladolid	132.	12000.	11000.
Zamora	250.	20000.	14000.
Totales	15713.	10628000.	6096000.

Ordenes Militares de la Corona de Castilla dicho año de 1629.

	VALOR DE LAS RENTAS DE LA ORDEN. *Ducados.*	SUBSIDIO Y ESCUSADO QUE PAGABA. *Ducados.*
Orden de Santiago	306000.	19000.
Orden de Calatrava	127000.	14000.
Orden de Alcantara	109000.	12000.
Totales	542000.	45000.

Todas las precedentes relaciones que van impresas en este Censo concuerdan con los originales de que se han copiado de orden de S. M., y lo firmo en Madrid á primero de Octubre de mil ochocientos treinta.=Tomas Gonzalez.

INDICE

de lo contenido en este Censo.

Vecindario de la provincia de Búrgos en el año 1594..... FOL. 1.
Provincia de Trasmiera..... 7.
Provincia de las Tierras del Condestable..... 12.
Provincia de Soria..... 13.
Provincia de Valladolid..... 20.
Provincia de las tierras del Conde de Benavente..... 22.
Provincia de Leon..... 25.
Astúrias de Oviedo..... 28.
Provincia de Ponferrada..... 29.
Obispado de Lugo..... 32.
Provincia de la Coruña y Betanzos..... 34.
Provincia de Orense..... 35.
Provincia de Mondoñedo..... 37.
Provincia de Santiago de Compostela..... 38.
Provincia de Tuy..... 40.
Provincia de Zamora..... Id.
Provincia de Toro..... 43.
Provincia de Palencia..... Id.
Provincia de Salamanca..... 48.
Provincia de Avila..... 57.
Provincia de Segovia..... 61.
Provincia de Guadalajara..... 66.
Provincia de Madrid..... 69.
Provincia de Toledo..... 70.
Campo de Calatrava..... 72.
Mesa Arzobispal de Toledo..... Id.
Provincia de Castilla, Orden de Santiago..... 73.
Alcaráz..... 74.
Campo de Montiel..... Id.
Provincia de Murcia..... 75.
Provincia de Cuenca..... Id.
Provincia de Huete..... 79.
Provincia de Trujillo..... Id.
Provincia de Leon, Orden de Santiago..... 82.
Provincia de Sevilla..... 83.
Provincia de Córdoba..... 84.
Provincia de Jaen..... 85.
Calatrava del Andalucía..... 86.
Reino de Granada..... Id.
Poblacion de Baeza en 1407..... 91.
Apuntamiento para computar la poblacion de la Corona de Castilla en el año 1482. 94.
Poblacion de Madrid en 1597..... 96.
Hidalgos de Castilla en 1590..... 97.
Vecindario de la Provincia de Salamanca en 1534..... 98.
Ganado trashumante en 1477..... 108.
Idem en 1563..... 109.
Moriscos que salieron del Reino por disposicion del Sr. D. Felipe III..... 110.
Repartimiento de servicio á las Aljamas de judíos el año 1474..... 112.
Vecindario de la Merindad de Allendebro y Alava en 1557..... 118.
Vecindario de Guipuzcoa..... 123.
Reino de Aragon..... 126.

Reino de Valencia. . . . . 138.
Principado de Cataluña. . . . . 143.
Vizcaya. . . . . 158.
Guipuzcoa y Alava. . . . . 159.
Reino de Navarra. . . . . 160.

RELACIONES DE VECINDARIO DADAS POR LOS OBISPOS DE LA CORONA DE CASTILLA EN 1587.

Alcalá la Real. . . . . 171.
Almería. . . . . 172.
Astorga. . . . . 174.
Avila. . . . . 183.
Badajoz. . . . . 197.
Búrgos. . . . . 198.
Cádiz. . . . . 227.
Calahorra. . . . . Id.
Canarias. . . . . 228.
Cartagena. . . . . 229.
Ciudad-Rodrigo. . . . . 232.
Córdoba. . . . . 233.
Coria. . . . . 237.
Cuenca. . . . . 240.
Guadix. . . . . 245.
Granada. . . . . 247.
Jaen. . . . . 254.
Leon. . . . . 256.
Lugo. . . . . 264.
Málaga. . . . . 265.
Mondoñedo. . . . . 267.
Orense. . . . . 273.
Osma. . . . . 279.
Oviedo. . . . . 285.
Palencia y Valladolid. . . . . 296.
Pamplona. . . . . 304.
Plasencia. . . . . 312.
Salamanca. . . . . 313.
Santiago de Compostela. . . . . 319.
Segovia. . . . . 329.
Sevilla. . . . . 334.
Sigüenza. . . . . 338.
Toledo. . . . . 343.
Tuy. . . . . 348.
Zamora. . . . . 350.
Ordenes Militares. . . . . 353.

EN LAS ADICIONES.

Corregimiento de Calahorra. . . . . 358.
De Sto. Domingo de la Calzada. . . . . Id.
De la Guardia. . . . . 359.
De Alfaro. . . . . Id.
De Logroño. . . . . Id.
Condado de Treviño. . . . . Id.
De Berantevilla. . . . . 360.
Villa de Haro. . . . . Id.
Náxera. . . . . Id.

Señorio de Vizcaya..... 361.
Corregimiento de Lugo..... 362.
Corregimientos de Plasencia y Trujillo..... 363.
Relaciones dadas por los RR. Obispos de los Moriscos que habia en sus Diócesis en el año de 1581..... 364.
Relacion del orden y traza que se tuvo en hacer el repartimiento por mayor del donativo de ocho millones en el año 1590 *y siguientes de su concesion*..... 366.
Presupuestos y consideraciones que se tuvieron para el repartimiento que se hizo por menor del donativo de los ocho millones el año 1590..... 370.
Resumen rectificado de la poblacion de la Corona de Castilla en el año 1594, *segun resulta de este Censo desde el folio* 1º *hasta el* 89..... 387.
Resumen general comparativo de los vecindarios de la Peninsula hechos en fines del siglo décimosexto y principios del siguiente, segun constan en este Censo desde el folio 1º *hasta el* 170 *con los publicados por la primera Secretaria de Estado y del Despacho en* 1787, *y por la balanza mercantil en* 1803..... 388.
Resumen comparativo de la poblacion de las provincias Vascongadas, Reino de Navarra y Corona de Aragon en fines del siglo décimosexto y en 1787..... 390.
Tabla comparativa de la poblacion de la Corona de Castilla, segun los vecindarios dados por los RR. Obispos y Prelados eclesiásticos que se incluyen en este Censo, y los de 1768 *publicados por la primera Secretaria de Estado y del Despacho*..... 391.
Resumen del Censo del año de 1797 *hecho de Real orden comunicada por la primera Secretaria de Estado y del Despacho*..... 392.
Observaciones sobre los resúmenes anteriores..... 393.
Tabla del número de Obispados de la Corona de Castilla, pilas bautismales que comprendia cada uno, valor de las Dignidades Obispales y cantidad que pagaba cada Diócesis por subsidio y escusado en el año de 1629..... 395.

ENMIENDAS Y CORRECCIONES.

Los totales de vecinos de cada Provincia y Obispado se han puesto en la misma forma que resultan en los originales; pero habiéndose rectificado las sumas con el posible cuidado y exactitud, se han hallado algunas equivocaciones materiales que se corrigen en la forma siguiente: Búrgos 59634. = Merindad de Trasmiera 25398. = Tierras del Condestable 11134. = Soria 38234. = Benavente 15581. = Leon 48364. = Palencia 40728. = Segovia 41414. = Cuenca 47080. = Sevilla 114738. = Guipúzcoa 2281$\frac{3}{10}$. = Aragon 52661. = Cataluña 64548. = Astorga 39296. = Avila 41587$\frac{1}{2}$. = Búrgos 69102. = Cartagena 18758. = Ciudad Rodrigo 13290. = Coria 26703. = Cuenca 57790. = Granada 20531. = Jaen 34301. = Leon 33781. = Mondoñedo 15081. = Orense 28648. = Osma 20161$\frac{1}{2}$. = Palencia 37785. = Pamplona 42291. = Salamanca 31869. = Santiago 32764. = Segovia 24904$\frac{1}{2}$. = Sevilla 110886.